



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 63

Año 2013

Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 64

**Celebrada el jueves 28 y el viernes 29
de noviembre de 2013**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 14 y 15 de noviembre de 2013.*

2) *Propuesta de Declaración institucional de las Cortes de Aragón en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño.*

3) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el proyecto de ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón.*

4) *Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de salud pública de Aragón por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y Socialista, respectivamente.*

5) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para valorar el contenido del informe especial sobre transparencia y buen gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón elaborado por el Justicia de Aragón, e informar y dar respuesta detallada sobre las medidas que va a adoptar su Gobierno a fin de dar cumplimiento a las propuestas de mejora y solución expuestas en el citado informe.

6) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar la política industrial de su Gobierno y qué medidas piensa adoptar para posibilitar una mejora de dicho sector económico en el conjunto del PIB aragonés.

7) Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre las iniciativas realizadas por el departamento en las roturaciones realizadas sobre el «Paraje de la Herradura», situado en zona ZEPA, en el término municipal de Caspe.

8) Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar la opinión que le merecen las posibles actuaciones trasvasistas que se posibilitan con el proyecto de ley de evaluación ambiental y cómo dicha normativa puede afectar a la nuestra comunidad autónoma.

9) Debate y votación de la moción núm. 86/13, dimanante de la interpelación núm. 109/13, sobre las actuaciones o proyectos que tiene previsto desarrollar a través de los institutos y centros de investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

10) Debate y votación de la moción núm. 87/13, dimanante de la interpelación núm. 103/13, sobre el endeudamiento de la Comunidad de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

11) Debate y votación de la moción núm. 88/13, dimanante de la interpelación núm. 108/13, relativa a inversión en carreteras y, en concreto, sobre el Plan Red, presentada por el G.P. Socialista.

12) Debate y votación de la moción núm. 89/13, dimanante de la interpelación núm. 106/13, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la estructuración del Servicio Aragonés de Salud en lo concerniente a la atención sanitaria primaria y especializada, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 416/13, relativa al Programa de promoción educativa y protección social, incluido en el Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

14) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 458/13, sobre la reforma de la Ley de evaluación de impacto ambiental, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

— Proposición no de ley núm. 464/13, relativa al contenido del proyecto de ley de evaluación ambiental, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

15) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 466/13, sobre medidas a adoptar para erradicar la pobreza energética, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 455/13, sobre la pobreza energética, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley núm. 471/13, relativa a un fondo de solidaridad que incluya un plan económico para garantizar los suministros mínimos vitales de luz y agua a los aragoneses en riesgo de exclusión social y los que perciben el Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por el G.P. Socialista.

16) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 468/13, relativa a la retirada del proyecto de ley del sector eléctrico, presentada por el G.P. Socialista.

17) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 476/13 relativa a la lucha contra la violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.

18) Pregunta núm. 2881/13, relativa a la Ley de evaluación ambiental, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

19) Pregunta núm. 2883/13, relativa al proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

20) Pregunta núm. 2882/13, relativa al desmantelamiento de la industria aragonesa, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

21) Interpelación núm. 94/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

22) Interpelación núm. 24/13, relativa a los productos farmacéuticos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

23) Interpelación núm. 88/13, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

24) Interpelación núm. 102/13, relativa a los efectos del incremento del IVA a productos y actividades culturales, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

25) Interpelación núm. 116/13, relativa a la política del Gobierno sobre el transporte en Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

26) Pregunta núm. 2481/13, relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón va a poder iniciar las obras del nuevo hospital de Teruel, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

27) Pregunta núm. 2652/13, relativa a los criterios asistenciales en la realización de mamografías en Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

28) Pregunta núm. 2855/13, relativa a la sustitución del titular de la plaza de psiquiatría de los centros de salud de Sariñena, Grañén y Almodévar, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles.

29) Pregunta núm. 2878/13, relativa a la reforma de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

30) Pregunta núm. 2601/13, relativa al uso futuro del aeropuerto de Huesca-Pirineos, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

31) Pregunta núm. 2870/13, relativa a la decisión del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre que las empresas adjudicatarias del mantenimiento de la red viaria aragonesa sean de fuera de Aragón, formulada a este consejero por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

32) Pregunta núm. 2646/13, relativa a un plan de medidas de apoyo a los ganaderos contra la nueva limitación de los purines, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

33) Pregunta núm. 2794/13, relativa a la firma del convenio que permita llevar adelante los planes de desarrollo rural, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

34) Pregunta núm. 2694/13, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

35) Pregunta núm. 2735/13, relativa a la redistribución de responsabilidades de los directores generales del Departamento de Política Territorial e Interior, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

36) Pregunta núm. 2805/13, relativa a las iniciativas tomadas por el Gobierno de Aragón sobre la proposición no de ley núm. 386/13, relativa a la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo de la planta de la empresa Tata Hispano en Zaragoza, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

37) Pregunta núm. 2819/13, relativa a las medidas tomadas por el Gobierno de Aragón para solucionar la difícil situación en que se encuentra la empresa y los trabajadores de Carbonífera del Ebro, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 14 y 15 de noviembre de 2013. 6367

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Propuesta de Declaración institucional de las Cortes de Aragón en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño 6367

- El señor presidente lee la propuesta de Declaración institucional, que resulta aprobada por asentimiento.

Dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el proyecto de ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón. 6367

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, presenta el dictamen.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende votos particulares y enmiendas.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende votos particulares y enmiendas.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende votos particulares y enmiendas.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra.
- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Alonso Lizondo y la diputada Sra. Susín Gabarre.

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de salud pública de Aragón 6379

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, presenta el proyecto de ley.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la enmienda a la totalidad.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la enmienda a la totalidad.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad.
- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Alonso Lizondo y la diputada Sra. Orós Lorente.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para valorar el contenido del informe especial sobre transparencia y buen gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón elaborado por el Justicia de Aragón, e informar y dar respuesta detallada sobre las medidas que va a adoptar su Gobierno a fin de dar cumplimiento a las propuestas de mejora y solución expuestas en el citado informe 6390

- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, interviene.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Barrera Salces interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. González Celaya interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur responde.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar la política industrial de su Gobierno y qué medidas piensa adoptar para posibilitar una mejora de dicho sector económico en el conjunto del PIB aragonés . . 6399

- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Lambán Montañés replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Aliaga López responde.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre las iniciativas realizadas por el departamento en las roturaciones realizadas sobre el «Paraje de la Herradura», situado en zona ZEPA, en el término municipal de Caspe 6409

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, interviene.
- El diputado Sr. Aso Solans interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Barra interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Salvo Tambo interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino responde.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para explicar la opinión que le merecen las posibles actuaciones trasvasistas que se posibilitan con el proyecto de ley de evaluación ambiental y cómo dicha normativa puede afectar a la nuestra comunidad autónoma 6414

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Sada Beltrán replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.
- El diputado Sr. Aso Solans interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Cruz León interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino responde.

Moción núm. 86/13, dimanante de la interpelación núm. 109/13, sobre las actuaciones o proyectos que tiene previsto desarrollar el Departamento de Industria e Innovación a través de los institutos y centros de investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón . . 6422

- El diputado Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Peris Millán fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Velasco Rodríguez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Velasco Rodríguez y Peris Millán.

Moción núm. 87/13, dimanante de la interpelación núm. 103/13, sobre el endeudamiento de la Comunidad de Aragón6426

- El diputado Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Garasa Moreno fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene los diputados Sres. Barrena Salces, Ruspira Morraja y Garasa Moreno.

Moción núm. 88/13, dimanante de la interpelación núm. 108/13, relativa a inversión en carreteras y, en concreto, sobre el Plan Red 6431

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco propone un texto transaccional.
- Votación.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco explica el voto de su grupo.

Moción núm. 89/13, dimanante de la interpelación núm. 106/13, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la estructuración del Servicio Aragonés de Salud en lo concerniente a la atención sanitaria primaria y especializada. 6436

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista.

- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- Votación
- En el turno de explicación de voto, interviene las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta y Susín Gabarre.

Proposición no de ley núm. 416/13, relativa al Programa de promoción educativa y protección social, incluido en el Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social. 6443

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene los diputados Sres. Barrena Salces y Celma Escuin.

Proposiciones no de ley núms. 458/13, sobre la reforma de la Ley de evaluación de impacto ambiental, y 464/13, relativa al contenido del proyecto de ley de evaluación ambiental. 6448

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 458/13, así como enmiendas a la proposición no de ley núm. 464/13.
- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 464/13, así como una enmienda a la proposición no de ley núm. 458/13.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Boné Pueyo fija un texto transaccional.

- El diputado Sr. Aso Solans fija, asimismo, un texto transaccional.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Aso Solans, Boné Pueyo, Sada Beltrán y Cruz León.

Proposiciones no de ley núms. 466/13, sobre medidas a adoptar para erradicar la pobreza energética; 455/13, sobre la pobreza energética, y 471/13, relativa a un fondo de solidaridad que incluya un plan económico para garantizar los suministros mínimos vitales de luz y agua a los aragoneses en riesgo de exclusión social y los que perciben el Ingreso Aragonés de Inserción 6454

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 466/13.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende las proposiciones no de ley núms. 455/13 y 471/13.
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada a su proposición no de ley.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas a sus proposiciones no de ley.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Palacín Eltoro y las diputadas Sras. Broto Cosculluela y Vallés Cases.

Proposición no de ley núm. 468/13, relativa a la retirada del proyecto de ley del sector eléctrico 6461

- El diputado Sr. Becerril Gutiérrez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Becerril Gutiérrez fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Peribáñez Peiró y Becerril Gutiérrez, y la diputada Sra. Arciniega Arroyo.

Proposición no de ley núm. 476/13, relativa a la lucha contra la violencia de género 6466

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta, Broto Cosculluela y Marín Pérez.

Pregunta núm. 2881/13, relativa a la Ley de evaluación ambiental 6472

- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.
- El diputado Sr. Lambán Montañés replica.
- La presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, duplica.

Pregunta núm. 2883/13, relativa al proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014 6474

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.
- El diputado Sr. Soro Domingo replica.
- La presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, duplica.

Pregunta núm. 2882/13, relativa al desmantelamiento de la industria aragonesa 6476

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- La presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, duplica.

Interpelación núm. 94/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional 6478

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Pérez Esteban replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 24/13, relativa a los productos farmacéuticos. 6483

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 88/13, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas 6488

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.
- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.

Interpelación núm. 102/13, relativa a los efectos del incremento del IVA a productos y actividades culturales 6493

- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Vera Lainez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 116/13, relativa a la política del Gobierno sobre el transporte en Aragón 6498

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 2646/13, relativa a un plan de medidas de apoyo a los ganaderos contra la nueva limitación de los purines 6503

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Laplana Buetas replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 2794/13, relativa a la firma del convenio que permita llevar adelante los planes de desarrollo rural 6505

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Laplana Buetas replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 2481/13, relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón va a poder iniciar las obras del nuevo hospital de Teruel. 6506

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2652/13, relativa a los criterios asistenciales en la realización de mamografías en Aragón 6508

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2855/13, relativa a la sustitución del titular de la plaza de psiquiatría de los centros de salud de Sariñena, Grañén y Almudévar 6509

— La diputada Sra. Sancho Rodellar, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Sancho Rodellar replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2878/13, relativa a la reforma de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción 6510

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2601/13, relativa al uso futuro del aeropuerto de Huesca-Pirineos. 6512

— El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Aso Solans replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 2870/13, relativa a la decisión del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre que las empresas adjudicatarias del mantenimiento de la red viaria aragonesa sean de fuera de Aragón 6513

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 2694/13, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011 6514

— El diputado Sr. Barrera Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— El diputado Sr. Barrera Salces replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Pregunta núm. 2735/13, relativa a la redistribución de responsabilidades de los directores generales del Departamento de Política Territorial e Interior. 6516

— La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde.

- La diputada Sra. Sánchez Pérez replica.
- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.
- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, interviene.
- El consejero Sr. Suárez Oriz interviene.

Pregunta núm. 2805/13, relativa a las iniciativas tomadas por el Gobierno sobre la proposición no de ley núm. 386/13, relativa a la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo de la planta de la empresa Tata Hispano en Zaragoza. 6518

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

- El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 2819/13, relativa a las medidas tomadas por el Gobierno para solucionar la difícil situación en que se encuentra la empresa y los trabajadores de Carbonífera del Ebro 6519

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Comienza la sesión [a las diez horas y dos minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 14 y 15 de noviembre de 2013.

Primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 14 y 15 de noviembre de 2013, que entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara.

Presten atención, señorías, por favor.

Siguiente punto del orden del día: es la propuesta de declaración institucional de las Cortes de Aragón, aprobada por la Mesa y Junta de Portavoces, en relación con la Convención sobre los derechos del niño, de la cual voy a dar lectura a continuación.

Propuesta de declaración institucional de las Cortes de Aragón en relación con la Convención sobre los derechos del niño.

«La Convención sobre los derechos del niño cumplió veinticuatro años de vigencia el día 20 de noviembre. Es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de Derecho, y supone la confirmación del deseo de los estados firmantes de garantizar el desarrollo íntegro de los menores de dieciocho años en su condición de ciudadanos de pleno derecho.

»Desde la firma y ratificación de la convención por parte de ciento noventa y tres estados, más de ocho millones de habitantes de nuestro país han visto reconocidos sus derechos desde su nacimiento y protegidos y promovidos sus derechos de ciudadanía.

»La ratificación casi universal de la convención refleja el compromiso mundial con los principios en que se basan los derechos de la infancia. Y, al ratificarla, cada país ha asumido la obligación y la responsabilidad de convertir en realidad este compromiso.

»Esta responsabilidad se refiere a todos los niños, niñas y adolescentes que, estén donde estén, tienen los mismos derechos, aquí en Aragón y en el resto de comunidades autónomas, regiones y países.

»Las instituciones democráticas debemos ser consecuentes con las obligaciones adquiridas a través de un tratado de derechos humanos jurídicamente vinculante. Por ello, todas las decisiones que se adopten deben tener en cuenta previamente el impacto que pueden tener sobre la infancia, asegurando que todas las medidas que se propongan estén en consonancia con el interés superior del mismo (artículo 3 de la Convención).

»Desde la aprobación de la Convención en 1989, se han producido grandes avances para la infancia en el mundo, en particular, en Aragón se aprobó el Plan integral de infancia y adolescencia para el periodo 2010-2014, y en 2001, la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia, que establece un marco normativo general para garantizar a la infancia en la Comunidad Autónoma de Aragón el ejercicio y de-

sarrollo de los derechos que legalmente le corresponden. Sin embargo queda mucho por hacer y podemos, debemos trabajar en ese sentido.

»Esta tarea tiene que contar con la participación no solo de gobiernos y grupos parlamentarios, sino de toda la sociedad, incluyendo a los sujetos de derecho a quien se refiere este compromiso. El fomento de la participación de la infancia y la adolescencia hará que en nuestro territorio se mire hacia un futuro más sostenible, más humano, en el que se tenga en cuenta su derecho de expresar su opinión (artículo 12 de la Convención).

»En la medida de nuestras posibilidades, recordando que vivimos en un mundo desigual, a pesar de que la infancia tiene reconocidos los mismos derechos de forma universal, debemos promover la adopción de políticas que supongan el fomento y la protección de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

»Nunca debemos dejar de trabajar para que las generaciones más jóvenes crezcan desarrollando su condición de ciudadanos de pleno derecho, para que se reconozcan sus derechos y para que también sean conocedores de sus deberes.

»Por todo lo expuesto, las Cortes de Aragón, como representantes de la ciudadanía aragonesa, mediante esta declaración institucional, reconocen expresamente su compromiso de activar acciones y políticas que fortalezcan y promuevan el conocimiento y la aplicación de la Convención sobre los derechos del niño, reafirman su compromiso con los derechos y el bienestar de la infancia, invitan a las entidades de la sociedad civil de Aragón a respaldar esta iniciativa y acuerdan trasladar la presente declaración institucional al Comité de Unicef en Aragón y a Unicef Comité Español.

»Zaragoza, 20 de noviembre de 2013», aunque la fecha es la de hoy.

Gracias por su atención, y supongo que es aprobada por asentimiento de la Cámara. Así se hace constar.

Pasemos al siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el proyecto de ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón.

Para la presentación del dictamen de la comisión, tiene la palabra la señora Susín por tiempo de diez minutos.

Dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el proyecto de ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, tengo el honor, en nombre de la ponencia encargada de estudiar y debatir el proyecto de ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón, ponencia formada por don Manuel Blasco, don Eduardo Alonso, doña Nieves Ibeas, doña Patricia Luquin y quien les habla, en nombre del Grupo Popular, de presentar el dictamen de la ponencia. Dictamen que no es sino el reflejo del trabajo realizado en estas Cortes de cara a

poder someter en el día de hoy a todas sus señorías este proyecto de ley.

El proyecto de Ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios públicos de Aragón fue presentado por el Gobierno a estas Cortes el pasado 20 de febrero, publicándose en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* el 22 de febrero. Fecha a partir de la cual se inició el periodo de presentación de enmiendas por parte de los grupos de estas Cortes. Plazo dos veces prorrogado y en el que se presentaron noventa y cuatro enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

De estas enmiendas, dos lo fueron a la totalidad: una del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista y otra del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Enmiendas que fueron rechazadas en la sesión plenaria celebrada el pasado 9 de mayo, tras cuyo trámite se constituyó la ponencia en la que se han analizado noventa y dos enmiendas parciales presentadas por estos grupos. Enmiendas parciales de las que sesenta y cinco eran del Grupo Socialista, trece enmiendas lo eran del Grupo de Chunta Aragonesista y catorce enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Se han incorporado al texto del proyecto de ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón treinta y cuatro enmiendas, que han sido aprobadas en ponencia. Treinta y dos del Grupo Parlamentario Socialista, catorce de ellas mediante transacción, por lo cual permanecen vivas para este pleno once enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Ninguna se ha incorporado del Grupo de Chunta Aragonesista, lo que les lleva a mantener para este pleno trece enmiendas. Y dos enmiendas se han aprobado en ponencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Por lo tanto, doce enmiendas y dos votos particulares de este Grupo se mantienen para este debate en pleno.

Se ha incorporado incluso una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que amplía el objeto de la ley, aunque posteriormente fuera rechazado dicho artículo por el grupo parlamentario enmendante, aunque su propuesta ha quedado definitivamente incorporada al proyecto de ley.

Por lo tanto quedan treinta y seis enmiendas vivas tras la fase de ponencia y dos votos particulares. Quedan pendientes también la aprobación de las correcciones técnicas, para poderlas incorporar al proyecto de ley, y que requiere la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, y que, hasta el momento, ha evitado el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El trabajo de debate en ponencia, la aportación, transacción y aceptación de enmiendas ha supuesto la ampliación del objeto de la ley y la introducción de un nuevo artículo, así como hasta catorce nuevos apartados en otros artículos del texto. De tal manera que el proyecto que entró en estas Cortes ha salido reforzado y enriquecido por las aportaciones realizadas en los trabajos de ponencia.

Este es el trabajo realizado y que presentamos para su debate y votación. Y no me queda más que, en cuanto coordinadora de la ponencia, agradecer a los miembros de la misma el trato dispensado, su trabajo, su colaboración, a pesar de no compartir, en el caso de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, la necesi-

dad de esta ley, así como a los servicios jurídicos de la Cámara, representados en esta ocasión por doña Olga Herraiz, su aportación y su trabajo en la adaptación del proyecto de ley a la ley que hoy saldrá de este parlamento y que lleva tiempo siendo demandada por los profesionales de la sanidad y los servicios sociales públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En definitiva, esta es la presentación que hoy tengo el honor de hacer ante la Cámara y que nos va a permitir aprobar en breve el proyecto de ley autoridad de profesionales del sistema sanitario y de los servicios sociales públicos de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Pasamos a la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas por cada grupo parlamentario. Empezamos por Chunta Aragonesista; la señora Ibeas lo puede hacer por tiempo de diez minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente. Señorías.

Quiero comenzar agradeciendo el trabajo realizado durante las sesiones de la ponencia, y para el buen funcionamiento de la ponencia, a la letrada que nos ha acompañado y que ha estado dirigiendo, de alguna forma también, todas las disquisiciones técnicas que pudieran surgir, doña Olga Herraiz. Y quiero también, por supuesto, agradecer el ambiente de trabajo que ha habido y de debate que ha habido en la ponencia y también expresamente el realizado por la coordinadora de la ponencia. Puesto que, aunque hemos mantenido posiciones absolutamente divergentes, creo que ha sido importante que haya mantenido esa apertura para que pudiéramos hablar, debatir y exponer todo lo que entendíamos oportuno.

Señorías, saben que mi grupo parlamentario presentó una enmienda de devolución, una enmienda a la totalidad, porque entendíamos que, desde luego, si se trataba de mejorar la calidad del sistema sanitario y si se trataba de mejorar la calidad de los servicios sociales, todo ello en el ámbito de los servicios públicos de Aragón, esta no era, a nuestro modo de ver, la medida prioritaria, y que había muchísimas cuestiones que era obligatorio que el Gobierno pusiera en marcha y que no estaba poniendo.

Entendemos que, para el Grupo Parlamentario Popular, estamos ante un compromiso o ante lo que consideran el cumplimiento de un compromiso electoral de su partido político y, por supuesto también, del Partido Aragonés, puesto que está suscribiendo todas las tesis que están planteándose desde el Partido Popular en este sentido.

Sin embargo, sí que queremos aprovechar para insistir en que, en un momento de grave deterioro del sistema sanitario público y de los servicios sociales, sinceramente, hay que mirar a las políticas que está poniendo en marcha el Gobierno, que esas son las que, como digo, están complicando mucho la vida a los ciudadanos y ciudadanas que residimos aquí, en Aragón.

Señorías, mi grupo parte de una idea fundamental: no hay autoridad posible que sea capaz de garantizar esa calidad o esa mejora de la calidad de los servi-

cios públicos, cuando el mismo partido, o los mismos partidos, Partido Popular y Partido Aragonés, que ven prioritario el impulso de este proyecto de ley, cuando estos mismos partidos que están apoyando medidas o impulsando medidas de desmantelamiento de nuestro sistema público de salud y de nuestros servicios sociales, cuando estos mismos partidos están respaldando políticas que mi grupo parlamentario, que Chunta Aragonesista considera que perjudican mayoritariamente a la ciudadanía, no entienden que vamos por un camino equivocado y que por supuesto esto no deja de ser una cortina de humo para todo el gran trabajo que queda pendiente de realización.

Esta ley, señorías, jamás va a poder resolver el desaguisado que están organizando con sus políticas, jamás va a poder resolver todas las tensiones crecientes que están generando en una buena parte de la ciudadanía con sus políticas y con sus actitudes. Eso es lo que vemos también, y creemos sinceramente que deberían estar invirtiendo sus energías en otros temas. Porque con la excusa de la crisis aquí estábamos asistiendo, como digo, a la puesta en marcha de políticas que jamás se tendrían que haber puesto en marcha.

Ustedes planteaban, señorías, y el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el señor Ricardo Oliván, lo defendió en el pleno en el que se planteó abiertamente este proyecto de ley, una propuesta de otorgar carácter de autoridad pública a todo el personal que está trabajando en el ámbito de los servicios públicos, tanto en sanidad como en servicios sociales.

Pero, señorías, no se ha dado el Gobierno ninguna prisa en gestionar adecuadamente los recursos humanos con vistas a esa sanidad de más calidad, que es la que necesitamos y es la que además reivindica mi grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, haciéndose portavoz, como otros grupos parlamentarios también, de las muchas demandas sociales que estamos teniendo en los últimos años.

Y, señorías, tampoco se están dando ninguna prisa en plantear medidas que den respuesta a esas necesidades que están reclamando los ciudadanos y ciudadanas, que eso también era un compromiso electoral. Y ustedes están aquí priorizando compromisos electorales y eso es lo que hoy mi grupo parlamentario quiere dejar bien patente. No estamos de acuerdo con esta priorización que están haciendo ustedes en las políticas sociales, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, y eso es lo que nos ha llevado a mantener una posición muy tajante en relación con esta ley. Porque creemos, insisto, que se están tapando temas fundamentales.

Señorías, el Gobierno sigue sin dar explicaciones sobre una adecuada planificación a medio y largo plazo, y la solución a esa planificación no la va a dar esta ley cuando sea ley. Siguen sin garantizar que los profesionales sanitarios aragoneses puedan contar con un entorno de trabajo atractivo, como ustedes señalan, como ustedes dicen que quieren conseguir. La solución, señorías, no viene en esta ley, ni muchísimo menos. Esta ley no compensa tampoco, de ninguna manera, las agresiones que están ocasionando a los ciudadanos y también a los profesionales sanitarios sus medidas.

Ustedes, señorías, tanto los representantes del Grupo Popular, en este caso, como del Grupo del Partido Aragonés y, en este caso, en representación de los par-

tidos que están gobernando, Partido Popular y Partido Aragonés, no han acercado el sistema sanitario, no han acercado tampoco los servicios públicos sociales a la ciudadanía. Es más, lo están alejando en todos los sentidos: recortes de personal, contratos que no se renuevan, plazas de jubilación, señorías, que no se reponen cuando son necesarias, bajas laborales que no se cubren cuando son necesarias, vacaciones que no se cubren cuando son necesarias. Y lo hemos estado viendo durante todo este tiempo. Tiempos de demora inadmisiblemente largos en las listas de espera sanitarias y largas listas de espera, o largos tiempos de espera, mejor dicho, en servicios como los servicios de urgencia. Reducción de tiempo, señorías, de atención a los pacientes, y eso es algo patente, es algo que además se está denunciando, porque empeora la calidad también de la prestación de los profesionales y empeora, por supuesto, señorías, la prestación que le llega a los ciudadanos y ciudadanas. Cierres de consultas, cierres de plantas, cierres de camas, servicios sanitarios y sociales. No quiero hablar ya otra vez de los comedores, de los comedores que se han estado cerrando en servicios abiertos para personas mayores durante el verano, porque al parecer en verano no hay ninguna preocupación en ese sentido. Recursos asistenciales públicos, residencias juveniles en Teruel, residencias de personas mayores: Turia, Buñuel... Privatización de recursos públicos, señorías, como pasa con la residencia de personas mayores en Movera. Centralización de servicios. Esto es lo que tenemos y esto es lo que ustedes nos están imponiendo y esto es lo que está generando mucha, mucha preocupación y, sobre todo, mucha indignación, porque empeora la calidad de todos los servicios.

La solución, señorías, a todas estas carencias no va a llegar de manos de la ley.

El consejero Oliván dijo textualmente que un proyecto de ley, se trataba de este proyecto de ley, buscando la máxima calidad, por supuesto y pensando, en definitiva, en el paciente y en el usuario. Y esto no es cierto, señorías, este proyecto de ley no está pensado para mejorar la calidad, en ese sentido, del paciente y del usuario, y el consejero y el Gobierno y quienes les respaldan lo saben perfectamente.

¿En qué beneficia esta ley, señorías, al paciente o a las personas usuarias, cuando en la propia ley se está criminalizando a los pacientes, a los usuarios de los servicios públicos de entrada? ¿En qué beneficia esta ley, señorías, a pacientes y a usuarios cuando el arranque de esta ley es esa misma criminalización? Es una cuestión de concepto y lo tenemos muy claro: ¿qué entienden ustedes, señorías, por calidad? ¿Qué entienden ustedes por servicio? ¿Qué entienden ustedes por prestación? ¿Por qué va a mejorar la calidad de la prestación para la ciudadanía? O ¿qué entienden ustedes por mejorar?

Esto es lo que a fecha de hoy, señorías, siguen sin explicar y esto es lo que todavía está pendiente.

Frente a la preocupante situación de la sanidad pública aragonesa, frente a la preocupante situación de nuestros servicios sociales, frente al abandono de los servicios públicos por parte de su Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor. Continúe, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

... el Gobierno, con su consejero de Sanidad a la cabeza, viene a defender un proyecto de ley remitido a estas Cortes, a esta Cámara, para su tramitación parlamentaria, sin afrontar, señorías, los problemas reales que está viviendo la ciudadanía en la calle. Eso es lo que queda pendiente. Sin afrontar los problemas reales de fondo y de superficie que tienen ambos sistemas, el social y el sanitario. Sin abordar lo que realmente debe y puede mejorarse; simplemente, lo que se hace es hacer recaer todo en la relación que pueda existir entre el profesional, por una parte, y, por otra parte, el usuario, el paciente o la persona que es atendida en cualquiera de estos ámbitos, como si todo, señorías, fuera una cuestión, una mera cuestión de autoridad. No sabemos muy bien si también de autoritarismo.

Una ley, señorías, con la que se pretende dotar de autoridad al mismo personal público del ámbito sanitario y de los servicios sociales que el mismo Gobierno está denigrando con demasiada frecuencia. Una ley cuya supuesta necesidad ni siquiera viene avalada por datos suficientes y contrastados sobre el nivel de conflictividad real.

Asuman [*corte automático de sonido*]... señorías, asuman la realidad y entonces podríamos avanzar hacia esa mejora de los servicios públicos, que, desde luego, jamás va a resolver este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón; la señora Luquin por tiempo de diez minutos puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar yo también quiero agradecer el trabajo de los servicios jurídicos, y muy especialmente de la letrada, la señora Olga Herraiz, que ha posibilitado, desde luego, que pudiéramos seguir avanzando en este proyecto de ley, y también el clima de trabajo, pese a las discrepancias que anunciamos y que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya anunció desde el principio que no compartía ni la filosofía ni el espíritu ni la necesidad de la ley... Agradecemos el clima de trabajo que ha hecho posible, desde luego, que hayamos podido trabajar, avanzar, hayamos podido debatir y que hoy se presente este proyecto de ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón.

Hace meses ya presentamos una enmienda a la totalidad, una enmienda de devolución, el 9 de mayo, tal y como se ha dicho, y nos seguimos reafirmando en los mismos argumentos por los que presentamos esa enmienda de devolución. Seguimos pensando que esta no es una ley prioritaria desde luego para garantizar la calidad del sistema público de salud ni de los servicios sociales públicos en Aragón. Seguimos pensando que la primera ley que trae el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a esta Cámara sea un proyecto de ley para hablar de la autoridad de los profesionales sanitarios y de los servicios sociales es no querer asumir la realidad en la que se encuentran

en estos momentos tanto el sistema sanitario aragonés público como el de servicios sociales.

Creemos que se quiere poner el foco, porque si se entiende que esta es la primera ley que se trae por parte del departamento es uno de los objetivos prioritarios, y creemos sinceramente que se está errando el tiro o que queremos poner el foco en algo que no es crucial ni es fundamental, ni es prioritario, con todo lo que tenemos encima relacionado con el sistema sanitario público de salud aragonés como con los servicios sociales públicos.

Decíamos en la enmienda a la totalidad del 9 de mayo que una ley que no va a tener efectos prácticos no sabemos exactamente para qué sirve: ¿qué significa reconocer el carácter de autoridad en estos momentos a los profesionales sanitarios y a los profesionales de servicios sociales? ¿Qué tipo de efecto práctico significa que, en estos momentos, el profesional sanitario o el profesional de servicios sociales sea autoridad? El funcionario es ya autoridad, está reconocido ya. Un funcionario es autoridad, viene reconocido por ley ya. Por lo tanto, no sabemos qué utilidad práctica tiene el reconocimiento, la figura de autoridad, salvo que sea ese compromiso en la línea del Partido Popular, que ya lo extendió en el caso de Madrid, que es donde se abrió la veda con el tema de las autoridades, en el tema de lo relacionado con los profesionales de la educación, que se trasladó aquí con una ley que también reconocía como autoridad a lo que eran los profesionales de la educación, y en estos momentos se quiera reconocer. Pero, realmente, a efectos prácticos no es absolutamente nada, es un brindis al sol. El funcionario ya tiene reconocida la figura de autoridad. Por lo tanto, creemos que se quiere intentar vender una realidad o se quiere intentar vender una figura legal que, a efectos prácticos, insisto, va a tener poca aplicación.

Un proyecto de ley, además, que consta de ocho artículos exclusivamente y que nosotros, con estas enmiendas, ya dejamos claramente nuestro rechazo, incluso desde el propio título del proyecto de ley hasta la última disposición adicional.

Presentamos una serie de enmiendas al proyecto de ley porque creíamos que, si lo que realmente se quería hacer era el reconocimiento y valoración de los profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos en Aragón, la ley se debería llamar así, «de reconocimiento de los profesionales del sistema sanitario y de los servicios sociales públicos de Aragón». ¿Por qué? Porque creemos que sí que se necesita hacer un reconocimiento a esos profesionales que están realizando una labor absolutamente encomiable. Una labor en tiempos absolutamente complicados y difíciles y una labor que les resulta muy complicada por las políticas del Partido Popular, apoyadas por el Partido Aragonés, en materia de sanidad y en materia de servicios sociales.

Es difícil que alguien se pueda creer que este departamento cree en el reconocimiento y la valoración de los profesionales cuando han tenido que escucharse cosas como llamarlos a todos los profesionales y a la ciudadanía, por ejemplo, «mini Bárcenas». Eso va en contradicción con lo que significa el respeto, la valoración y, desde luego, el apoyo a los profesionales sanitarios.

Es difícil que alguien pueda creer que se está apostando por la profesionalidad, por el valor y el reconocimiento de los profesionales, tanto sanitarios como servicios públicos sociales, cuando día a día se les está recortando: se les está recortando en derechos, se les está recortando en prestaciones. Las demandas de los profesionales sanitarios y las demandas de los profesionales de servicios sociales públicos no están siendo escuchadas por parte del departamento; eso es un reconocimiento. Lo que necesitan son medios, se necesitan recursos económicos, recursos materiales, garantizar, garantizar que pueden ejercer sus derechos. Eso significa reconocimiento al trabajo de los profesionales sanitarios. Eso significa que puedan tener la autoridad suficiente para poder ejercer bien su trabajo.

Esta ley no garantiza absolutamente nada, de eso no garantiza absolutamente nada. ¡Es una demanda!, ¡es una demanda!; tenemos que estar escuchando a los profesionales sanitarios, por ejemplo, con todo el tema de las jubilaciones forzosas: no se hace absolutamente caso, nada, por parte del departamento. ¿Se está cumpliendo el derecho, por ejemplo, a la libranza después de las guardias? Absolutamente, no. ¿Se está insistiendo en que necesitan refuerzos de personales porque las listas de espera están disparadas y no dan abasto los profesionales sanitarios? No. Eso es apostar por el reconocimiento, eso es apostar por su valoración y eso es lo que luego implica autoridad. Porque, si no, es muy complicado, cuando no se tienen medios, cuando no se dispone de los medios suficientes para ejercer bien la labor, que se pueda tener autoridad.

Con los servicios sociales públicos hay que darse una vuelta, hay que darse una vuelta en estos momentos, y sabemos que la prioridad que tienen todos los profesionales de los servicios sociales públicos, desde luego, no es que se les reconozca la figura de autoridad, que se pongan detrás un cartel que diga: «a partir de ahora soy autoridad». Necesitan los recursos económicos y humanos suficientes para garantizar políticas sociales, recursos suficientes, económicos, materiales y humanos para que, precisamente, cuando el usuario entra por la puerta, sepa que se le puede dar una respuesta. Esa es la mejor medida, las mejoras actuaciones que podría poner el departamento encima de la mesa para garantizar la valoración, el reconocimiento de los profesionales.

Pero, además, lo dijimos y lo vimos con preocupación, es un proyecto de ley que solo hablaba del tema de la autoridad, y nosotros insistíamos en la importancia, si es lo que se quería hacer y así se presentaron una serie de enmiendas, en la necesidad de poder trabajar en lo que era la resolución pacífica de conflictos, en cómo enfocábamos, cómo se creaban los climas adecuados para resolver algún tipo de conflictividad que hubiera. De eso no se dice prácticamente nada, nada. Se habla del artículo 5 del derecho del reconocimiento de la autoridad, el de la presunción de veracidad, etcétera. Pero no se está incidiendo en algo que creíamos que debería ser importante: cómo se resuelven los conflictos, cómo ponemos medios para poder resolver los posibles conflictos que haya entre profesionales y usuarios y pacientes. No se dice absolutamente nada en la ley, por lo tanto es significativo.

Y, por otro lado, Izquierda Unida siempre ha estado en contra, y creemos que no es una buena forma

de la resolución de los conflictos, de la judicialización, la judicialización de los mismos, porque, además, el usuario y el paciente creemos que se encuentra en una situación de indefensión, de vulnerabilidad y esta ley le hace ser más vulnerable, y esta ley, frente a los profesionales sanitarios y a los profesionales de servicios sociales, lo que acaba implicando es una sensación de minoría, una sensación de estar por debajo del principio jerárquico de lo que significa el funcionario, en este caso, con esa presunción de autoridad.

No sabemos cuántas son las estadísticas en estos momentos de agresiones o de necesidad de poner encima de la mesa esta ley —insisto en que sea la primera ley que se trae desde el departamento—; no hay ningún tipo de estadística, lo último que hemos leído es que se había rebajado mucho algún tipo de conflictividad. Algún caso concreto y reciente que hemos tenido encima de la mesa, que ha supuesto la dimisión de una persona concretamente hace dos días, pero normalmente no existen estadísticas, no tenemos, y se estaba hablando de que no era una de las prioridades ni era uno de los objetivos fundamentales desde luego, ni de las necesidades que llevan reivindicando los profesionales tanto sanitarios como de servicios sociales.

Creemos que el mayor reconocimiento que se les puede hacer a los profesionales del sistema sanitario y de los servicios sociales públicos en Aragón, desde las instituciones, desde el departamento, desde esta Cámara, desde luego no pasa por crear una figura legal, sino por dotar a los centros de más recursos para prevenir los posibles problemas, antes de que se produzca un conflicto; que se insista, que se siga trabajando por fomentar los valores y la formación en valores democráticos; que se siga incentivando que se puedan resolver los conflictos, la resolución de los conflictos a través de la mediación, y, desde luego, a través de la resolución pacífica de los mismos.

El reconocimiento a los profesionales pasa por adoptar los mecanismos necesarios para que se pueda trabajar en las mejores condiciones laborales y profesionales, insisto, pasa por que se pueda trabajar en las mejores condiciones laborales y profesionales. Cosa que en estos momentos, con las políticas ejercidas por el departamento, no está ocurriendo, y para eso es imprescindible dotarlos con recursos materiales humanos y económicos suficientes, que permitan poder desarrollar su labor profesional con todas las garantías, y poder prestar el mejor servicio y atención a las usuarias y los usuarios; lamentablemente, esta ley no garantiza esto, no garantiza esas mejores condiciones; exclusivamente le reconoce una figura que es la de la autoridad, insisto, figura que los funcionarios ya somos autoridad, y por lo tanto no sabemos a fecha de hoy qué efectos prácticos va a aportar de positivo a los profesionales que actualmente a través de este proyecto de ley que se convertirá en ley se conviertan en autoridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro trabajo en la ponencia ha consentido en presentar enmiendas, hemos presentado sesenta y cinco enmiendas, lo que supone el 70% de todas las que se han discutido en ponencia; nos han sido rechazadas diez, que creemos que es una lástima ese rechazo, ya que a nuestro modo de ver eran positivas para mejorar la ley, y nos han sido admitidas otras treinta y dos, la mitad aproximadamente de las presentadas. Hemos retirado unas pocas enmiendas, debido a que unas no eran procedentes por entrar en conflicto con la normativa estatal. Y otras también las hemos retirado por afectar a cuestiones que no entran dentro de las competencias autonómicas, y otras, por qué no decirlo, porque fueron planteadas mal en origen.

Las enmiendas rechazadas, me centraré en ellas prioritariamente, han sido porque lo que pretendíamos era que los profesionales deberían dar explicaciones a los pacientes de sus decisiones y por qué no satisfacían a veces las expectativas de estos. Otra enmienda que ha sido rechazada ha sido la que solicitaba medios a los profesionales para que desarrollaran mejor su actividad y de paso fortalecer esta actividad. Otra enmienda que ha sido rechazada ha sido por la que solicitábamos respeto de la propia Administración hacia los profesionales en su praxis médica. Otra cuestión que ha sido rechazada ha sido la que procurábamos devolver a los profesionales lo que durante estos dos años el Partido Popular les había quitado, mermado en sus retribuciones, condiciones de trabajo, reducciones de plantillas...; esas cuestiones tratábamos de devolverlas aprovechando esta ley de autoridad: tampoco nos ha sido admitida. Otra enmienda que también ha sido rechazada ha sido por la que buscábamos que la administración les trasladase a los profesionales directrices claras y transparentes de su acción médica. Otra cuestión que ha sido rechazada ha sido la de obligar a la administración a mantener bien informados a los profesionales de sus estrategias, porque tiene que haber un buen *feedback* entre dirigentes, equipos directivos y profesionales que están al pie del cañón atendiendo a los pacientes.

También se nos ha rechazado el planteamiento que hacíamos de que los profesionales a los cuales se les dotaba de autoridad estuviesen también obligados a declarar ayudas, subvenciones que reciben ellos o sus equipos en su trabajo diario. Nos rechazaron también solicitar que a las consultas se les dotasen de unos ciertos medios, unos ciertos recursos mínimos para avisar en caso de emergencias cuando se detectara o se previese un cierto riesgo en la tipología de los pacientes que allí eran atendidos. Y, por último, también se nos rechazó una solicitud que hacíamos de compromiso económico plasmado en la memoria económica de dicha ley.

Defectos que tenemos que mencionar ex profeso. Bueno, pues hay dos cuestiones: la necesidad de una asignación económica: en esta cuestión el Partido Popular no ha aceptado ninguna enmienda que supusiese el más mínimo compromiso económico con la puesta en marcha de esta ley. Y también no han aportado datos de las agresiones o maltratos, de las categorías profesionales de los agredidos, así como del género de los mismos profesionales agredidos. Era una cuestión que era importante, dado que en el texto que nos remitieron había un apartado en la exposición de moti-

vos que era un tanto alarmista, en cuanto al número de agresiones que sufrían los profesionales, y esto era lo que a modo del Partido Popular justificaba dicha ley.

El Partido Socialista enmendamos esta parte de la exposición de motivos, y creo que el texto que ha sido transaccionado y que agradecemos al Partido Popular ha quedado francamente mejor que el que venía de origen.

No obstante esta última semana —lamento decirlo—, el entorno del Partido Popular se ha encargado de enturbiar la situación, diría yo que por tres motivos. Primero, gracias a Dios reconocieron en la prensa, en la prensa del domingo, que el escaso número de agresiones que se producían en los dos últimos años de gestión del Partido Popular, ha habido tan escasa número de agresiones que no era este el motivo por el cual se traía aquí la ley. La ley se trae como un instrumento, entendemos nosotros, y por eso hemos estado en una actitud positiva, de dotar al personal de un instrumento que garantice un poquito esos escasos momentos de tensión que pueda haber en una consulta.

El segundo motivo que creo que ha enturbiado la tramitación de esta ley en su parte final han sido las declaraciones de la nueva presidenta del Colegio de Médicos, solicitando al consejero que la ley se extienda en la sanidad privada; esta señora yo pienso que debería centrarse más en la sanidad pública, que es de la que cobra, atender mejor a sus pacientes, sobre todo a los niños, a las personas vulnerables que van por las consultas de oftalmología, y no venir a tocarle al consejero las narices en estas salidas, en este momento además importante dentro de lo que es la ley de autoridad sanitaria que se aprobaba a los cuatro días aquí en el pleno de las Cortes.

Y, por último, el desgraciado incidente que ha tenido lugar en una agresión a una profesional de la sanidad privada, que se ha reflejado en la prensa de estos días, en donde se han visto envueltos un asesor del Gobierno de Aragón y un asesor del presidente provincial del Partido Popular y presidente en la Diputación Provincial de Zaragoza.

Son tres manchas que enturbian si cabe un poquito la tramitación de esta ley, que, recalco por segunda vez, al Partido Popular lo hemos visto abierto a la mitad de las enmiendas que nosotros hemos presentado.

Aun así, por eso hemos votado a favor cuatro artículos enteros, el 1, 2, 4 bis y 8. Hemos votado también la exposición de motivos, el título, el título anexo, anexo, disposiciones derogatorias y disposiciones finales 1 y 2. Nos hemos abstenido en cuatro artículos, 3, 5, 6, 7, y hemos votado en contra del artículo 4 y la disposición adicional.

Es por esa voluntad de diálogo que, repito por tercera vez, han mantenido PP y PAR por la que nosotros no hemos votado en contra de la ley, pero tampoco hemos podido votar en su totalidad el texto, pues las enmiendas rechazadas eran las que más fuste tenían para buscar un compromiso de la consejería y del propio Gobierno de Aragón en implicarse con más medios, con menos recortes, lo cual siempre redundaría en una mejor relación profesional con el paciente, en un mejor ambiente en la consulta y una mejor calidad del servicio prestado y recibido.

Las ideas que han motivado la presentación por parte del Partido Socialista las resumiré en quince bloques.

Hay unas enmiendas que han tratado de desmitificar la situación alarmista de las agresiones y hemos aportado datos de la Organización Médica Colegiada más realistas y menos alarmistas, que al mismo tiempo apostábamos por la sensación y oportunidad del debate de la ley basándonos en prevenir situaciones violentas.

Otro segundo bloque ha sido el fortalecer el clima de confianza y respeto mutuo en las relaciones de profesionales y pacientes, y de paso garantizar los derechos de los profesionales y pacientes.

Un tercer bloque ha sido el que desterrásemos la sensación que con frecuencia tienen algunos profesionales de desprotección, para lo cual el ejercicio de la profesión sea de calidad y el mejor ambiente de trabajo.

Con otras enmiendas hemos tratado de fortalecer el reconocimiento social y el apoyo a la tarea de los profesionales, así como la exigencia a la administración de prestar una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que los profesionales desarrollan su trabajo.

Con otras enmiendas hemos intentado darle a la ley un sentido más preventivo de situaciones violentas y menos sancionador.

Con otras hemos tratado de buscar, fortalecer alianza y compromiso y complicidad que tiene que existir entre los profesionales y los pacientes, en esa defensa de los servicios públicos y en la mejora de la confianza y respeto de pacientes para los profesionales.

Nos vemos también en otro bloque, en donde hemos hecho mención ex profeso de la valoración positiva que tienen los profesionales sanitarios y sociales por parte de los pacientes y usuarios que son atendidos por ellos. Para que se vea que la autoridad de los profesionales no se la da solamente esta ley, que también, sino también los propios pacientes.

Un octavo bloque de enmiendas han sido las que han buscado una rectificación de todas las medidas restrictivas tomadas recientemente por el Gobierno central y por el Gobierno autonómico, dado que la escasez de medios y de tiempo de atención redundan negativamente, o inciden negativamente en posiciones de situación de desencuentro entre profesionales y pacientes. También hemos introducido enmiendas que ayuden a recuperar la autoestima y el compromiso con su trabajo de los profesionales sanitarios y sociales.

En otras enmiendas hemos propuesto programas formativos de campañas de sensibilización, de información que traten de incrementar la sensibilización, de desarrollar protocolos que permitan detectar y evitar a tiempo situaciones de violencia, etcétera, etcétera.

Y, por último, hemos también buscado otras enmiendas en las que intentamos que el Gobierno de Aragón vele por el reconocimiento, tolerancia y respeto a los valores democráticos, la asunción de los valores de convivencia y el ejercicio correcto y efectiva garantía de los derechos y deberes de todos los usuarios de la sanidad y los servicios sociales aragoneses.

En otras enmiendas hemos tratado de la necesidad de disponer de una autonomía y organización adecuada para contar con una participación de todos los

agentes, o sea, buscamos la participación de otros entes en prevenir esas situaciones de violencia. Hemos introducido un nuevo artículo en el que se recogían también las obligaciones de los profesionales para el desempeño del servicio público, que como he dicho anteriormente no ha sido admitida.

Y con otras enmiendas hemos intentado dar prioridad al cumplimiento de las medidas de las mejoras, de las condiciones en las que los profesionales prestan su trabajo, en el marco de la negociación con los propios representantes sindicales de los trabajadores, incluso adelantar reformas físicas, baratas, por decirlo de alguna manera, de seguridad y de aviso en algunas consultas de atención a pacientes, digamos, difíciles.

Por lo tanto, si a finales del 2011 le dijimos al consejero que con esta ley no era prioritaria, que no era oportuna, y que el contenido no era muy acertado, dado que veíamos mucha tensión en las medidas negativas de reducción de recursos y con modificación a la baja de condiciones de trabajo de los propios profesionales, ahora vemos que, bueno, el Partido Popular ha querido seguir adelante con la tramitación de la ley, y nuestra postura ha sido positiva, proactiva, hemos tratado de que en esta ley se busque, con las enmiendas que hemos presentado, posibilitar la cultura necesaria, en la cual el profesional, que está cada vez más formado, explique su conocimiento con seguridad e importancia al paciente para que le tenga en cuenta. Y el paciente a su vez empiece a cambiar y a responsabilizarse, siendo consciente de que su enfermedad, y consecuente con las decisiones que va a tener que tomar, va a ser de forma colegiada con las aportaciones que le haga el profesional. Para que esta comunicación entre profesional y paciente sea buena, se debe tener el tiempo suficiente, se deben tener los recursos suficientes, para que esta comunicación con los profesionales tenga menor [corte automático de sonido] ... especial. Si no se hace así, el ambiente no será el óptimo; hay más probabilidad de que las situaciones tensionadas en exceso se produzcan y el fracaso tenga mayores posibilidades de éxito.

Entendemos, por tanto, que ahora tiene el Gobierno una posibilidad de desarrollar esta ley, que no nos satisface el cien por cien, y con el desarrollo de la ley puede corregir los objetivos que nosotros planteábamos en las enmiendas rechazadas y que algunas de ellas, por qué no decirlo, el Partido Popular lo veía correcto, pero dijeron que no era el momento de en esta ley plasmarlo; por lo tanto, les recuerdo...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... ese compromiso verbal de que el desarrollo de la ley mejoren el texto de la ley que hoy aprobaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Pasamos al turno en contra o fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Empezando por el Grupo Parlamentario el Partido Aragonés. Señor Blasco, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bien, siempre que se habla del tema de la autoridad parece que en algunos elementos es un tema poco importante, es un tema innecesario, es un tema poco prioritario. Sin embargo hay que reconocer que en este caso, hablando de la ley de autoridad de los profesionales sanitarios, los mismos profesionales reconocen en algunos de sus escritos que los casos de violencia en el sistema sanitario atentan contra el principio fundamental de este ámbito como es el de la confianza, afectando así de forma sustancial a la actividad sanitaria, uno de los pilares básicos de nuestra sociedad del bienestar. Y es a partir de ahí desde donde el Partido Aragonés hemos analizado esta ley que se ha planteado y que a nosotros nos parece que es necesaria, y que desde luego ayuda precisamente a un desarrollo más integral y más armónico de un tema tan fundamental como es la asistencia sanitaria.

De hecho, el pasado día 23 de marzo, la organización médica colegial organizó, conmemoró el día nacional contra las agresiones del ámbito sanitario y publicó un manifiesto, en el que recoge la preocupación existente entre esos colegios médicos, en relación con un tema, el de las agresiones en el ámbito sanitario, que, según las estadísticas, unas estadísticas producto ya de tres años de trabajo, y que por lo tanto empiezan a tener una cierta credibilidad, dan datos de más de mil trescientas agresiones, en concreto, mil trescientas sesenta y tres agresiones, de ellas, cuatrocientas dieciséis con violencia, con casos de violencia en el 2012, solo en el 2012, y de ellas el 18% con resultado de lesiones.

Podemos decir si es mucho o poco, pero realmente de lo que estamos hablando es de que se ha generado una preocupación en esos cincuenta y dos colegios de médicos que están integrados en esa organización médica, representando a doscientos veinticinco mil profesionales, y que han necesitado formar un observatorio de agresiones a sanitarios, con el objetivo de conocer la realidad de esas agresiones, que, como ellos mismos dicen...

El señor PRESIDETE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: ..., ha seguido una tendencia creciente en los últimos años. Si bien es cierto, y hay que reconocerlo, que, con algunas medidas que se han ido tomando en distintas comunidades autónomas, esas agresiones en el 2012 habían disminuido, aunque en el 2013 se apuntaba un repunte de las mismas.

Pero, desde luego, desde nuestro punto de vista, el tema de las agresiones constituye un asunto de suficiente importancia y repercusión no solo para el sector médico, sino también para toda la sociedad española, dado que, como ya he dicho, puede llegar a afectar a la calidad de la asistencia médica que se presta.

Son, pues, los propios profesionales los que a través de ese manifiesto piden que se sigan potenciando y desarrollando desde las distintas instituciones, y de forma coordinada e integral, cuantas medidas sean necesarias en pro de la prevención y protección, para garantizar un ejercicio seguro de las profesiones sanitarias, garantizando un apoyo a todos los afectados.

Como ya he comentado, a lo largo de estos años se han ido tomando en distintas comunidades autónomas distintas medidas, con protocolos, acuerdos con las fiscalías, leyes al respecto, y, en este caso, el Gobierno de Aragón, y nosotros creemos que con buen criterio, apuesta por esta ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales.

Una ley que, como se ha comentado en las anteriores intervenciones, se ha enriquecido con la incorporación de una parte de las enmiendas, fundamentalmente las presentadas por el Partido Socialista, y que da como resultado una mejora de la ley, una mejora de la ley que, como dice en la exposición de motivos, pretende reforzar los instrumentos jurídicos necesarios que permitan conseguir que estos profesionales puedan desempeñar sus tareas en un contexto de máxima confianza, respeto y seguridad, tanto para los profesionales como para el sistema sanitario, aumentando como consecuencia la calidad de los servicios.

Pero esta ley no se fija solo o no hace hincapié exclusivamente en lo que es el punto de vista del ejercicio de la autoridad, sino que busca la implicación de todos los sectores, tanto profesionales como usuarios, pues, como se establece en sus principios generales, es necesario promover la participación de todos los sectores de la comunidad sanitaria y social para lograr el buen desarrollo de la convivencia en nuestros centros, garantizando el conocimiento y el ejercicio de los derechos y deberes de profesionales y usuarios implicados en el aprendizaje y aplicación de la convivencia democrática.

Porque, señorías, este es el objetivo real que nosotros entendemos de esta ley: conseguir la convivencia democrática con el aprendizaje permanente y con la aplicación continua de los principios basados en la convivencia. Principios como el de reconocimiento mutuo, la tolerancia, el respeto, la asunción de los valores de convivencia, el ejercicio correcto de los derechos y deberes de los usuarios del sistema. Todos ellos son necesarios tenerlos en valor como pilares, como principios necesarios para conseguir el mejor de los tratos entre profesionales y usuarios del sistema, y todos estos principios se recogen en esta ley.

No podemos pensar tampoco que el aumento de las agresiones, como en algunos momentos se ha llegado a establecer, sean producto de la crisis; si analizamos los motivos fundamentales de estos actos, puede ser desde la negativa a certificar una baja o a prescribir determinado medicamento o a proporcionar una información diferente a la que se quiere escuchar. Y estas son las que se marcan en esas estadísticas que se han trabajado, y esto tiene que ver poco con la crisis.

Por otra parte, ya hay algunas sentencias en las que se dictamina que las agresiones de estas características sean enjuiciadas como delito, y no solo como falta.

Ciertamente, señorías, no estamos hablando de un tema alarmante, no es un tema que afecte a toda la sociedad, ni que afecte a todos los sanitarios, pero sí que es un tema existente y un tema que necesitaba de una regulación, y que con la aprobación de esta Ley damos una adecuada respuesta desde Aragón, poniendo los medios necesarios para conseguir el objetivo de procurar entre todos la mejor de las convivencias.

Y no me queda sino confirmar, como se ha hecho ya en anteriores intervenciones, el clima que habido

en la ponencia, clima de trabajo, clima en el que han sido capaces de escuchar y de recibir sugerencias, de incorporar sugerencias, y desde luego agradecer el trabajo de la letrada doña Olga Herraiz, que ha tenido la paciencia y la sabiduría de poder incorporar con la debida profesionalidad todas las pegas que le íbamos poniendo sucesivamente.

Muchas gracias a todos los participantes en la ponencia, y desde luego desde nuestro punto de vista con esta ley se da un paso más en el mantenimiento del sistema sanitario público, que al final es lo que a todos nos interesa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El turno del Grupo Parlamentario Popular: la señora Susín, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, como ya tuve oportunidad de exponer en el debate de las enmiendas a la totalidad, en primer lugar esta ley es, como ya se ha dicho, un compromiso que el Partido Popular de Aragón adquirió en nuestro programa electoral y que estaba siendo demandado por los profesionales de la sanidad.

Ese compromiso, señora Ibeas, señora Luquin, es anterior a que mi partido ganara las elecciones en Aragón y conformara gobierno con el apoyo del Partido Aragonés. Y, por lo tanto, anterior a las decisiones que posteriormente se han tomado en materia de Sanidad, y no causa de ello, como se ha argumentado alguna vez.

La crisis, señora Ibeas, no es una excusa, es una triste realidad que está afectando seriamente a muchas familias y a lo que hasta ahora hemos conocido como el estado de bienestar. De todas formas, no voy a entrar en ese debate porque tiempo vamos a tener a lo largo de hoy de hablar sobre eso.

Este compromiso electoral se reafirmó en esta misma sede parlamentaria tanto por la presidenta del Gobierno de Aragón en su discurso de investidura como en la primera comparecencia del consejero de Sanidad en la Comisión de Sanidad.

Como recoge en la exposición de motivos del proyecto que hoy sometemos a votación, las agresiones físicas o verbales a los profesionales sanitarios y sociales por parte de pacientes, usuarios, familiares o sus acompañantes en el ejercicio de sus funciones representan un motivo de preocupación para dichos profesionales. No voy a entrar en datos, los ha dado el señor Blasco. Sí que tengo que decir que efectivamente hay una preocupación en los profesionales, cuando el propio Ministerio de Sanidad ha creado ya una comisión para trabajar sobre este tema, en la que participan todas las comunidades autónomas y por supuesto la de Aragón está aportando su experiencia con esta ley que hoy aprobaremos.

Estas conductas, señorías, no deben permitirse en ningún caso, no deben permitirse en ningún caso, puesto que rompen el vínculo de confianza que debe existir en la relación entre los profesionales y los pacientes, fundamental para la consecución de los objetivos de la relación clínica, en la que queden garantizados los derechos del profesional y del paciente.

Esta nueva norma lo que pretende es reforzar la autoridad de los profesionales en su toma de decisiones y establecer el respeto mutuo como norma inviolable en las relaciones de los profesionales con los destinatarios de sus decisiones; este proyecto de ley busca la protección de los profesionales del sistema público, para así conseguir una total libertad en el ejercicio de sus funciones, sin estar sometidos a presiones o acciones, que, además, dan lugar a una merma a la hora de tomar decisiones idóneas en el ejercicio de las funciones de carácter público que tienen encomendadas.

Pero, además de reconocer y de apoyar a los profesionales del sistema público sanitario y social de Aragón, reforzando su autoridad y procurando la protección y el respeto que le son debidos, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, este proyecto de ley tiene también como objetivo conseguir una adecuada convivencia en todos los centros del sistema, incrementar la sensibilización, la prevención y la resolución de conflictos y promover una atención sanitaria y social en los valores propios de una sociedad democráticamente avanzada a todos los pacientes y usuarios.

Y así es como mayoritariamente hemos consensuado el objeto de la misma en la ponencia, puesto que permitir que los profesionales del sistema público ejerzan sus funciones con mayor libertad y respeto posible no contradice, señorías, ni vulnera aquellas normativas que protegen los derechos de los ciudadanos; al contrario, la condición de autoridad pública exige a quien lo ostenta una especial dedicación y el estricto cumplimiento de cuantos derechos son inherentes a los ciudadanos destinatarios de sus decisiones.

Serán autoridad pública en Aragón los profesionales del sistema público sanitario de Aragón, que son los directores de centros y servicios del sistema sanitario público de Aragón, los médicos, los farmacéuticos, veterinarios, psicólogos, enfermeros, auxiliares de enfermería y celadores. En el ámbito de los servicios sociales, los afectados por el proyecto son los directores y subdirectores de los centros de servicios sociales y centros dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y educadores sociales. En definitiva, todos los profesionales de los sistemas públicos aragoneses, de Salud, y Servicios Sociales, a los que se pretende dotar de mayores garantías en el normal desarrollo de su trabajo.

Señorías, la necesidad de establecer una normativa que otorgara carácter de autoridad a los profesionales del ámbito sanitario fue unánime entre todos los componentes de la Mesa de Sanidad, y de la que forman parte los sindicatos, los colegios profesionales, las federaciones, confederaciones y foros de carácter social, sanitario, socio-sanitario, y de ellos precisamente nació la propuesta de ampliar esta protección, que inicialmente era para los profesionales del sistema público de salud, ampliar la protección a los profesionales del ámbito social.

Respecto al debate de las enmiendas que se mantienen para esta aprobación definitiva, señora Ibeas, las de su grupo parlamentario, que no tenían otro objetivo que suprimir todos y cada uno de los artículos de la ley, por lo que obviamente ni siquiera tuvimos opción al debate de las enmiendas, obviamente las rechazaremos; las enmiendas presentadas por el Grupo Parla-

rio de Izquierda Unida, aunque partiendo de la misma concepción de la no necesidad de esta ley, no las vamos a apoyar puesto que obviamente contradicen el espíritu de la ley, aunque compartimos la necesidad de ampliar el objeto de la misma a la prevención y sensibilización y, como he dicho en mi primera intervención, así lo hemos intentado en el trabajo de la ponencia, incorporar dicha aspiración tanto al espíritu de la ley como al objeto de la misma.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que recogían muchas de las demandas de los propios profesionales, y el espíritu colaborador y enriquecedor del ponente han sido trabajadas para incorporar todas aquellas que directamente o mediante transacciones respondían el espíritu del proyecto de ley.

En definitiva, señora Ibeas, señora Luquin, nos opondremos a sus enmiendas, en primer lugar porque nos comprometimos con esta ley; en segundo lugar porque es una necesidad planteada por los profesionales afectados, y porque creemos sinceramente que debemos dotar a todos ellos de un marco jurídico que les dote de las garantías y herramientas que les permitan ejercer sus funciones con libertad y seguridad, velando así también por los derechos de los pacientes y usuarios a recibir la mejor atención.

Me queda agradecerles, fundamentalmente al Grupo del Partido Aragonés y del Partido Socialista, el espíritu constructivo que ha presidido los trabajos de la ponencia. De todas formas, señor Alonso, y esto no entraba dentro de mis cálculos en este debate, ha habido alguna cosa que no venía a cuento, que yo creo que ha ensombrecido en cierta manera el debate de las que ha dicho. Y yo creo que aunque las diez enmiendas que no han sido aceptadas, y que ha descrito tenían importancia muchas, como usted mismo ha reconocido, se han dejado para el desarrollo posterior de la ley. Pero yo creo que verdaderamente las aceptadas mejoran la ley y son mucho más importantes que las rechazadas. Tampoco voy a entrar a debatir sobre el motivo de muchas de las retiradas.

De todas formas, como decía, agradezco el trabajo de la ponencia y el espíritu que ha presidido los trabajos de la misma, y que hoy culminará con el establecimiento de un marco legal, en el cual, a partir de breves días, trabajarán los profesionales de la sanidad y los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Lo que en abril llegó a esta Cámara como un texto del Gobierno hoy estoy convencida de que ya es una ley de estas Cortes.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señorías, vamos a someter a votación el dictamen de la comisión; empezamos con someter a la aprobación de la Cámara, que es necesaria por unanimidad, la incorporación al dictamen de la comisión de las correcciones técnicas propuestas por los representantes del Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín en este caso, que se encuentran en el documento que tienen los grupos parlamentarios. Es necesaria la unanimidad de la Cámara para someterla a votación para que...

La señora diputada IBEAS VUELTA: Presidente, el Grupo del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista se abstiene.

El señor PRESIDENTE: Pero vamos a someterla a votación para que conste así, que es lo que se requiere.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, cincuenta y ocho. Cuatro abstenciones. No se aprueban en consecuencia las correcciones técnicas por requerir la unanimidad de la Cámara.**

Y pasamos a la votación conjunta del artículo 4 bis y de la rúbrica de los capítulos del proyecto de ley, en las que no se han formulado ni votos particulares ni se han mantenido enmiendas. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, cincuenta y cinco. Ocho en contra. Quedan aprobados los artículos correspondientes.**

Votación conjunta de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas 16 y 55, del Grupo Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, cuatro. En contra, cincuenta y cuatro. Cuatro abstenciones. Quedan rechazados.**

Votación de las enmiendas mantenidas, agrupadas por el sentido del voto expresado en comisión y que los portavoces tienen evidentemente en la documentación correspondiente para no tener que citar todas las enmiendas.

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, en contra Popular, Socialista y el Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, ocho. En contra, cincuenta y tres. Quedan rechazados.**

Y votamos enmiendas a continuación con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida de Aragón, en contra Popular, Partido Aragonés y abstención de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veinticuatro. En contra, treinta y cinco. Cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos a continuación las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista, voto en contra Popular y Partido Aragonés y abstención del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veinte. En contra, treinta y cinco. Ocho abstenciones. Quedan rechazadas.**

A continuación, enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, en contra Popular, Socialista y Partido Aragonés y abstención de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, cuatro. En contra, cincuenta y tres. Cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Votación a continuación con voto a favor del Grupo Socialista, en contra Popular, Partido Aragonés, Izquierda Unida y abstención de Chunta Aragonesista.

Comienza la votación. Finaliza...

Comenzamos otra vez. A ver si se puede. Ahora sí. Vamos a empezar. Comienza la votación. Se repite. A ver. Las nuevas tecnologías. A ver ahora. Comienza la votación. Ahora sí. Finaliza la votación. Pues bueno.

Estamos votando la enmienda número 62; vamos a comenzar, vamos a comenzar, las veces que hagan falta. Estamos votando la enmienda número 62, que es la enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista, en contra Popular, Partido Aragonés e Izquierda Unida y abstención de Chunta Aragonésista. Vamos a ver. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veinte. En contra, treinta y nueve. Cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos a continuación las enmiendas a favor del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, en contra Popular y Partido Aragonés y abstención Socialista y Chunta Aragonésista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, cuatro. En contra, treinta y cuatro. Veinticuatro abstenciones. Queda rechazado.**

Enmienda a continuación con voto a favor de Chunta Aragonésista, Izquierda Unida, en contra Popular y Partido Aragonés y abstención del Grupo Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, siete. En contra, treinta y cinco. Veinte abstenciones. Queda rechazada.**

A continuación, votación de los artículos, de las disposiciones, anexo 1, el título del anexo 1, de la exposición de motivos y el título de la ley, a los que se han formulado votos particulares y se han mantenido enmiendas, agrupadas también por el sentido del voto. Empezamos con la votación conjunta, con el resultado en comisión de voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Popular y Partido Aragonés y en contra Chunta Aragonésista e Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, cincuenta y tres. En contra, ocho. Queda aprobada.**

Votación a continuación de a favor del Popular y Partido Aragonés, en contra Chunta Aragonésista, Izquierda Unida y abstención del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, treinta y cinco. En contra, ocho. Veinte abstenciones.**

Votación a continuación a favor de Grupo Popular y Partido Aragonés, en contra Socialista, Chunta Aragonésista e Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta tres. A favor, treinta y cinco. En contra, veintiocho. Queda aprobado.**

Y pasamos al turno de explicación de voto: la señora Luquin puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Brevemente para reafirmar que Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha votado que no a esta ley porque seguimos considerando que no es una ley necesaria, que no se necesita crear un marco legal específico porque los funcionarios, insistimos, ya tienen la figura reconocida de autoridad,

y además porque en estos momentos creemos que, si realmente lo que se quiere es apostar por reconocer el trabajo de los profesionales y la valoración de los profesionales, tanto del sistema sanitario público aragonés como de los servicios sociales, desde luego no pasa por la creación de una figura legal, sino que pasa por dotarlos de recursos suficientes, económicos, materiales, que se les permita ejercer sus derechos y que se les permita trabajar en las mejores condiciones posibles.

Y, lamentablemente, esta ley no garantiza eso y, lo que es peor, las políticas del Partido Popular y del Partido Aragonés tampoco.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde del escaño]: Gracias, presidente.

Señorías, hemos votado en contra de todos los artículos; nuestras enmiendas efectivamente eran de supresión del articulado, y nos hemos abstenido en las propuestas que eran objeto de debate porque entendemos que esto es una cuestión de concepto, y lo reitero. Si realmente era tan importante, si realmente era tan grave la situación, si realmente es tan alarmante, señorías, lo que nos parece un autentico despropósito por parte del Gobierno de Aragón es que haya sido capaz de remitir a esta Cámara un proyecto de ley sin aportar ni un solo dato que pueda realmente servir de base para que hablemos sobre la necesidad de que se tenga que legislar en este sentido. Y, sin embargo, señorías, los grupos de la oposición y mi grupo constantemente, en concreto, Chunta Aragonésista, le esta trayendo a esta Cámara, a las comisiones, a la Comisión de Sanidad y a este Pleno situaciones que creemos que hay que mejorar, situaciones que reclaman además una mejora urgente y que vienen reclamadas por los propios profesionales sanitarios. Porque nos interesa que cuanto mejor esté atendido el sistema sanitario, mejor, porque eso será en beneficio para la ciudadanía. Y, sin embargo, señorías, ustedes habitualmente tanto el Grupo Popular como el Grupo Aragonés suelen votar en contra de estas propuestas de mejora de las condiciones laborales, del personal sanitario y de mejora de las condiciones a nivel de recursos personales, por supuesto, pero también de equipamientos e infraestructuras.

Esta es la realidad —termino, señorías—. Para alcanzar esa valoración social a la que ustedes se refieren también en sus debates, para que se pueda conseguir ese reconocimiento social de las funciones del personal sanitario y del personal de los servicios sociales, lo tienen muy fácil: doten a esos servicios públicos de los recursos suficientes, escuchen a los profesionales sanitarios, atiendan sus demandas y atiendan también a la ciudadanía, que de eso se trata, porque de eso entiendo que estamos hablando.

Y, si estamos hablando de mejorar esa calidad en la prestación sanitaria para la ciudadanía, hay que volver a poner encima de la mesa que ustedes durante todo el debate, el día que se trajo aquí el proyecto de ley, los debates que hemos tenido en la ponencia... Y hoy han sido incapaces, señorías, de demostrar en qué podía beneficiar a la ciudadanía este proyecto de ley, ahora esta ley.

¿Qué ha mejorado hasta el momento, señorías, la ley de autoridad del personal educativo? Nada, nada, y se sigue deteriorando todo igual.

Ese es el problema que tenemos que realmente asumir, que eso no dejaba de ser más que un parche, me imagino que algún compromiso en periodo electoral de estos que luego queda muy bien y no les cuesta demasiado el haberlo sacado adelante. Y ahora pues a otra cosa, mariposa.

Creo sinceramente que es un flaquísimo favor para el sistema sanitario, al sistema social, que ustedes estén aparcando los problemas realmente prioritarios que tenemos en nuestros servicios públicos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas; señor Blasco, no va a intervenir; señor Alonso, puede hacerlo.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parte de la base de que todos pensamos que será una minoría escasa de profesionales la que de verdad va a necesitar esta norma, dado que la gran mayoría de los profesionales y de los pacientes o usuarios no necesita nada de esta norma regulatoria porque las situaciones adversas son mínimas.

La relación paciente-profesional debe basarse principalmente, como hemos dicho, en la promoción de la salud y en la adecuación mutua, y en ese sentido han ido nuestras enmiendas, buscando anticiparnos al posible conflicto.

Es posible que haya profesionales, tanto sanitarios como sociales, que se sientan un tanto desprotegidos ante las inusuales pero existentes agresiones; de hecho respetamos mucho la idea y nos hemos adherido rápidamente a que el trabajador social que está recibiendo en estos años de crisis, tantas familias, tantas personas con necesidades perentorias, con necesidades gravísimas de alimentación, de sanidad, etcétera, etcétera, también sean, como responsables de una atención al ciudadano en una situación muy de riesgo, sean también protegidos por esta norma en la parte que pueda protegerles.

El Partido Socialista, por lo tanto, no se ha desmarcado de una normativa que intenta dar más seguridad a los profesionales, darles un reconocimiento que siempre han demandado, y que siempre han reclamado, y como Partido Socialista que creó, y que ahora abandera la sanidad pública, a lo primero que nos hemos comprometido ha sido y será siempre a la defensa de sus trabajadores.

Pero le pedimos un pequeño ruego al Partido Popular: que no hagan de esta ley que acabamos de aprobar el instrumento para congraciarse con los profesionales, a los cuales durante estos dos años se les han metido muchos recortes, les han vulnerado sus derechos en muchas de sus facetas y han ido para atrás en lo que son sus condiciones laborales. No pretendan por lo tanto con esta ley compensarles, porque no les compensa; yo creo que con los profesionales hay que seguir retomando puntos de encuentro y dotándoles de medios, de recursos, de condiciones buenas de trabajo para que la relación paciente-profesional sea lo más positiva posible en este sentido.

No hemos presentado ni presentamos ninguna enmienda a la totalidad porque queríamos, como he dicho anteriormente, volcarnos en mejorar el texto que nos venía y porque nuestros propios profesionales, que nos asesoran, que nos atienden, también nos decían que no veían ninguna molestia en esta ley, más bien al contrario, bueno, vamos a utilizarla como un instrumento que facilite esa convivencia y nos hemos volcado en trabajar.

Y, por último, decir que una cuestión que vemos positiva es que, al mismo tiempo que se ha protegido al profesional en situaciones extremas, minoritarias, pero a veces se pueden dar, también el derecho de los pacientes y de los usuarios de los servicios nunca se ha visto vulnerado ni se pone en jaque por la aprobación de esta ley.

Por lo tanto, termino agradeciendo a la señora Herreiz, como letrada de esta ponencia, su colaboración y sus aportaciones técnicas (de ella hemos aprendido mucho, yo por lo menos), y también agradezco la receptividad y el talante de los compañeros de ponencia, de los cuales también me he sentido muy orgulloso de formar con ellos parte de esta ponencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

Pues bien, señorías, yo creo que felicitarnos por que este parlamento ha aprobado hoy una ley que era demandada por los profesionales, no sé si afectará a muchos o a pocos, pero yo creo que, si un solo profesional ya se siente protegido o amparado por esta ley, el trabajo de la ponencia y de estas Cortes habrá merecido la pena.

Respecto al tema de las correcciones técnicas, señora Ibeas, yo puedo entender que usted y la señora Luquin, sus grupos parlamentarios, no compartan el espíritu de la ley, puedo entender que no quieran que se judicialice la vida pública, pero lo que ya no entiendo es la insumisión ante un trámite parlamentario, porque, al fin y al cabo, esto no deja de ser un precedente, de los muchos que van sentando ustedes, señora Ibeas, últimamente, y un precedente peligroso respecto al modelo de sistema o de democracia parlamentaria que hasta ahora hemos conocido; supongo que van a empezar a innovar y algún ejemplo ya tenemos en esta legislatura, pero desde luego lo que no puede ser es o conmigo o contra mí.

Este es un trámite parlamentario, y a quien desde luego ofende no es ni a este Gobierno ni a este grupo parlamentario no aprobando las correcciones técnicas, que repito que no deja de ser un trámite parlamentario. Reiterar mi agradecimiento a todos los ponentes por la colaboración, por el ambiente de la ponencia y por las aportaciones que se han producido y, por supuesto, el trabajo de la letrada.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de las enmiendas a la totalidad de devo-

lución presentadas al proyecto de ley y salud pública por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y Socialista, respectivamente.

Empezamos con la presentación del proyecto de Ley por el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia...

Señora Luquin, luego le toca.

Diez minutos, señor consejero.

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de salud pública de Aragón.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Tranquila, señora Luquin, que ya tendrá tiempo.

Bueno, compadezco para presentar el proyecto de ley de salud pública de Aragón; quiero comentar en primer lugar que, aun siendo la salud pública un pilar fundamental de lo que es la sanidad, tanto en el marco de Sistema Nacional de Salud como en el Sistema Aragonés de Salud, tradicionalmente hay una cuestión que se ha obviado en el ámbito normativo, porque fundamentalmente las normas, tanto estatales como autonómicas, se han ligado casi exclusivamente a la parte asistencial del sistema.

No es hasta 2011 cuando dos leyes generales resuelven de alguna manera este déficit acumulado en el tiempo y sitúan a la salud pública en la misma altura que la parte asistencial de la sanidad; en concreto me refiero a Ley de alimentación y seguridad alimentaria y a la Ley general de salud pública.

En nuestra comunidad autónoma las competencias de salud pública recaen sobre la Dirección General de Salud Pública, en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, con colaboración y máxima coordinación con el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente y el Departamento de Educación.

Hay dos cuestiones en las que quiero hacer hincapié, que son las que motivan principalmente este proyecto de ley, y las dos cuestiones son, en primer lugar, las funciones técnicas de salud pública, que desarrollan cuatro colectivos distintos: médicos, enfermeras, tanto de administración sanitaria como de atención primaria del Salud, y farmacéuticos y veterinarios de administración sanitaria. Y no hay hasta el momento ninguna norma que asigne claramente las competencias de estos colectivos, salvo la concerniente a veterinarios, cuyas funciones están recogidas en un decreto del año 1989; en estos momentos hay unas funciones que no están claramente determinadas, de forma que la parte correspondiente a higiene alimentaria la desarrollan veterinarios y farmacéuticos, la parte correspondiente a salud ambiental recae en los farmacéuticos y lo correspondiente a vigilancia y educación para la salud lo implementan médicos y enfermeros.

La otra cuestión sobre la que quiero hacer hincapié, y que motiva este proyecto de ley, es la problemática del ámbito territorial de actuación de la salud pública. Por ámbitos, en cuanto a higiene alimentaria, la competencia fundamental recae en veterinarios farmacéuticos, que actúan en cuarenta y cuatro zonas veterinarias y ciento veinticinco zonas farmacéuticas,

que en realidad son cincuenta, por acumulación de las mismas.

Por lo que respecta a salud ambiental, las zonas farmacéuticas de actuación son ciento veinticinco, acumuladas, como he dicho, en cincuenta, y, en cuanto a promoción de salud, hay actuaciones a nivel provincial en cuanto a las competencias de salud pública y a nivel de zona básica de salud, es decir, en ciento veinticinco espacios, en lo correspondiente al ámbito asistencial que corresponde al Salud.

En definitiva, tenemos un ámbito de actuación con cuarenta y cuatro zonas veterinarias, ciento veinticinco zonas básicas de salud, con las ocho áreas de salud, ciento veinticinco zonas farmacéuticas, y tres servicios provinciales, lo cual dificulta, evidentemente, la gestión y la coordinación de las actividades. En definitiva, la necesidad de regular las competencias, las funciones y el ámbito territorial de actuación era evidente.

Desde hace ya varios años existía por parte de los profesionales una clara reivindicación de elaborar una norma autonómica que regulara la salud pública. De hecho, el gobierno anterior, en el año 2006, en el marco de la Dirección General de Salud Pública, elaboró un plan estratégico de salud pública, con su correspondiente análisis DAFO, que dio pie a dos borradores de ley de salud pública, uno de 2010 y otro de 2011, que no vieron la luz, fundamentalmente por defectos en la parte de la memoria económica.

La redacción del proyecto que tengo el honor de presentar se ha realizado en estrecha colaboración con profesionales involucrados, evidentemente, en esta cuestión, médicos farmacéuticos, enfermeros y veterinarios, y teniendo en cuenta el borrador del año 2011 y, fundamentalmente, el plan estratégico de 2006, elaborado por el equipo anterior, que tengo que decir que hace un diagnóstico muy exhaustivo y muy claro de la problemática de la salud pública, pero que no fue desarrollado en el sentido de buscar soluciones a esos problemas detectados.

El proyecto de ley, anteproyecto de ley, ha seguido un proceso desde su aprobación como documento de toma de conocimiento en consejo de gobierno, empezando por su presentación en el Consejo de Salud de Aragón, el 26 de julio de 2012, y a continuación con un amplio proceso de participación de determinados colectivos, colegios, organizaciones, etcétera, que han ido proponiendo diferentes cuestiones, diferentes mejoras que han supuesto modificaciones en el texto original.

¿Cuáles son las características fundamentales de este texto?

En primer lugar, completa lo legislado en materia salud pública a nivel del Estado. Aborda todas las cuestiones esenciales de salud pública, planteando soluciones a los problemas detectados en el Plan estratégico del 2006, entiendo que de forma clara, breve y concisa. Regula las competencias de cada colectivo, teniendo en cuenta que la salud pública es multidisciplinar e interdisciplinar. Se adecúan los medios personales a las cargas de trabajo. Tiene en cuenta el diseño de mecanismos y la flexibilidad de la salud pública en relación con cuestiones como la producción alimentaria, dotando de mecanismos ágiles para atender las demandas sociales y empresariales. Establece un mapa sanitario único donde se desarrollan todas las ac-

tuciones y programas de salud pública, en estrecha colaboración entre salud pública y la parte asistencial y el Salud, fundamentalmente en la atención primaria, como elemento imperativo para lograr la eficacia de los programas de salud pública, fundamentalmente en relación con medidas que disminuyan la prevalencia de enfermedades infecciosas o patologías ligadas al estilo de vida. Facilita, así mismo, el posterior desarrollo normativo, en formato reglamentario, de todos los aspectos fundamentales de salud pública: vigilancia, promoción de la salud, prevención, educación para la salud, zoonosis, higiene alimentaria, salud ambiental, fármaco-vigilancia, adicciones y drogodependencias. Y, por último, también contempla la salud comunitaria, en el sentido de recoger las actuaciones de los agentes sociales en esta materia.

En conclusión, es una ley que entendemos necesaria y es una ley redactada exclusivamente para dar respuesta a los dos problemas fundamentales de la salud pública aragonesa detectados en ese Plan estratégico 2006, que son la falta de clarificación de las competencias y funciones de los profesionales y un ámbito territorial de actuación confuso y que da pie a problemas de gestión y coordinación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, ahora sí, por tiempo de diez minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Ahora sí. Apasionante proyecto de ley de salud pública de Aragón. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la totalidad, es una enmienda de devolución, una enmienda de devolución porque, señor consejero, la verdad es que nosotros también le hemos trasladado y le estamos trasladando las demandas de profesionales y de agentes que están trabajando en el día a día en salud pública, y que nos solicitaron —y me consta que no solo a mi grupo parlamentario, sino a otros grupos parlamentarios, incluido al suyo— la necesidad de la devolución, la necesidad de la retirada de este proyecto de ley y de traer un buen proyecto de ley de salud pública que realmente recogiera las necesidades, las reivindicaciones y las demandas de los profesionales. Porque este proyecto de ley de salud pública no lo hace, y por lo tanto traemos esta enmienda de totalidad, esperando, que sabemos que no, que ojalá se pudiera retirar este proyecto de ley de salud pública de Aragón y, como digo, se trajera un proyecto de ley que fuera un proyecto, un buen proyecto de ley de salud pública de Aragón y que recogiera esas necesidades.

Estamos dejando pasar, creemos, una oportunidad para haber traído esa ley de salud pública en la que se sintieran reconocidos y recogidos todos los profesionales en salud pública.

Una norma que es necesaria, porque es una norma que tiene que trasladar lo que es la ley estatal en salud pública. Pero, claro, para trasladarla por lo menos lo que podemos hacer es trasladarla bien, porque el problema que tiene, uno de los problemas que tiene esta ley es que es un corta y pega de la ley de salud estatal, de la ley de salud pública, y es un corte y pega

de borradores anteriores de proyectos de ley de salud pública. Pero los corta y pega, además, por lo menos hay que hacerlos bien, y en este caso no están ni hechos bien. Y cuando yo digo que no están ni hechos bien es que hay cosas que incluso técnicamente, pues están..., párrafos que están inconclusos; luego hay una serie de discordancias porque no coincide lo que se ha pegado con como ha quedado definitivamente el proyecto de ley.

Por lo tanto podríamos decir que técnicamente, en determinados aspectos, es manifiestamente mejorable, y no voy a decir que es una chapuza, pero por lo menos, cuando se corta y pega, pues que se tenga claro qué se está cortando y qué se está pegando.

Creemos, además, que esta ley de salud pública significa un claro retroceso en todo lo que tiene que ver en la tendencia en la línea de acción comunitaria. Y, por lo tanto, si es un grave retroceso en esa tendencia, tanto a nivel estatal, pero sobre todo a nivel europeo, creemos que es una mala partida, punto de partida, para este proyecto de ley de salud pública.

Es verdad, es verdad que la ley de salud pública sí que era un anuncio que usted hizo en su discurso, al poco de tomar posesión como consejero, pero es verdad que esas dos leyes, las dos leyes que usted está trayendo, que ha traído su departamento, la que acabamos de aprobar, la Ley de autoridad de profesionales sanitarios y de servicios sociales y este proyecto de ley de sanidad pública..., que insisto que consta que hemos tenido reuniones todos los grupos parlamentarios, en las que se nos solicitaba que se retirara y que por lo menos se diera una visión muchísimo más amplia de lo que es la ley de la salud pública, que es la que recoge este proyecto de ley, que recoge una visión absolutamente sesgada de la salud pública, centrándose de una forma muy amplia en lo que hace referencia a la inspección de alimentos de origen animal.

Hay diferentes motivos por los que hemos presentado esta enmienda de devolución, cinco que creemos que son fundamentales, que hacen referencia, por un lado, a la ausencia de principios rectores o generales de salud pública. Por otro lado, a todo lo que hace referencia a la ausencia de mecanismos de participación ciudadana y transparencia. Un tercer punto que hace referencia a todo lo de la desprofesionalización. Un cuarto punto que hace referencia a cómo se está haciendo esa distribución de competencias entre las diferentes administraciones. Y, por último, una memoria económica, una memoria económica, absolutamente, creemos, que no solo es mejorable, sino que en estos momentos sí que es uno de los casos en que se ve que se ha hecho el corta-pega y que, desde luego, si se revisa esa memoria económica, se ve cómo no hay concordancia ni en los números ni en la correlación de la enumeración. Por lo tanto, ni se ha revisado para presentar el proyecto de ley de salud pública aquí en estos momentos a estas Cortes.

Cuando hablamos de la ausencia de principios rectores o generales de salud pública, estamos refiriendo que no queda recogido. Creemos que algo que es fundamental, necesario, principios como el de equidad y universalidad, no entendemos cómo no es posible que no estén reconocidos ni recogidos en este proyecto de ley.

Independientemente, este concepto de equidad y universalidad es el que puede garantizar la cobertura de la sanitaria asistencia a un nivel de aseguramiento que a cada uno le corresponda. Es decir, queremos que la ley de salud pública en Aragón recoja el carácter universal y de equidad, el de igualdad y el de universalidad. Cosa que no hace. Y como vemos qué tipo de medidas y actuaciones se están tomando, no solo por parte de la consejería del Gobierno de Aragón en materia de sanidad, sino también a nivel central, que se ha quebrado ese principio, creemos que es importante en salud pública, fundamental y necesario, que se recoja, y no se recoge,

Como en el tema de la transparencia y de la comunicación. Entendemos que la información en temas de salud pública no solo es fundamental, sino que tiene que ser un derecho y que tiene que funcionar bien y de forma transparente: hablamos de salud pública. Por lo tanto, también sería fundamental y necesario que se recogiera. Y el principio de precaución. Cuando hablamos de salud pública, no podremos no entender que no estén recogidos.

Por lo tanto, esa ausencia de principios rectores o generales de salud pública es una de las cuestiones por las que pedimos que se retire este proyecto de ley.

Por otro lado, todo lo que hace referencia a participación. Aquí se nos llena la boca, se llena la boca muchísimas veces de la importancia de la participación, de la importancia de escuchar, y, en este caso, no existe ningún órgano de participación, ninguna creación de ningún consejo asesor o un órgano similar para que venga reconocido en esta ley. Sí está recogida en la legislación de otras comunidades autónomas y está recogida en la ley estatal. No entendemos que no se cree ese órgano de participación, que también creemos que es importante, y que tiene que regir, por lo tanto, todo lo relacionado con la ley de salud pública.

Por otro lado, algo que sí que nos parece absolutamente peligroso y que, desde luego, esta ley refleja, que es lo que hace referencia a la desprofesionalización. Se está implantando ese todo vale para todo, y creemos que es absolutamente contrario a todo lo que se está trabajando en la necesidad de la coordinación, de la profesionalización y en la necesidad de la tendencia en las últimas décadas de crear esos grupos profesionales específicos de salud pública. Una cosa es que se trabaje en equipo, y otra cosa es que la profesionalización y la especialización sea uno de los objetivos fundamentales.

Esta ley en estos momentos dice que todos valen para todo, y creemos que es una mala forma de funcionar y que significa, además, retroceder en lo que ha sido la tendencia de trabajo en las últimas décadas.

Por lo tanto, también creemos fundamental y necesario que se pudiera recoger: otra de las razones y de las causas por las que solicitamos la devolución del proyecto de ley de la salud pública.

Por otro lado, como hemos dicho, la memoria económica es una memoria económica que en estos momentos, como decíamos, ha sido del corta y pega, y en el corta y pega lo que lleva incorporado pues realmente son incluso correlaciones que no se ajustan a lo que luego viene en el proyecto de ley, absolutamente insuficiente, y espero que por lo menos correcciones técnicas se hagan, porque eso sabemos que es una

discordancia y que por lo tanto lo que significa o que demuestra es que en estos momentos, pues, bueno, se ha mirado no sé si con todo el rigor necesario para traer el proyecto de ley a esta Cámara.

Y, por último, todo lo que hace referencia a la distribución de competencias entre las diferentes administraciones. Creemos que en estos momentos trasladar un proyecto de ley teniendo como base la ley de salud estatal y habiendo tomado como base determinados borradores anteriores, pero no reconocer las propias características y la propia especificidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, es un error de bulto. Y en este caso tenemos algo tan importante como es Zaragoza y las áreas metropolitanas, que no se reconocen y no se recoge, y, por lo tanto, creemos que también es importante hacer una revisión y desde luego dejar claro que la ley debería adaptarse a las propias peculiaridades del territorio, a la propia población del mismo, cosa que no se hace en este proyecto de ley.

Además, queremos poner encima de la mesa, que es la última causa por la que exigimos la devolución, creemos que vamos a tener poco éxito y trabajaremos en las enmiendas en la dirección de poderlas mejorar, porque hay un acuerdo del 28 de mayo del 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las directrices de técnica normativa, y se define como una ley de calidad a la vista de los mismísimos errores y faltas de concordancia que se dan como consecuencia de ser su elaboración producto de una mutilación del proyecto de ley anterior.

En la exposición de motivos se dice que «el estado democrático de derecho requiere leyes de calidad y lograrlo debe ser objetivo de quienes las elaboran». Hay un acuerdo, como digo, del Gobierno de Aragón, del 28 de mayo del 2013, en el que se aprueban estas directrices de técnicas normativas. Creemos que no se da, que no se da en este caso del proyecto de ley, no tiene esa calidad para poderlo traer a debatir.

De verdad pensamos que una ley que está anunciada desde el inicio de la legislatura, una ley que significaba trasladar la ley estatal, una ley que ya contaba con mucho trabajo anterior de borradores y de anteproyectos no podemos entender que, incluso en las cuestiones formales, no se hayan garantizado, por lo menos, las concordancias, que haya párrafos que sean inconclusos. Creemos desde luego que es una falta de rigor y una falta desde luego de la técnica de este acuerdo, de la necesidad de aprobar las leyes con una calidad técnica normativa que en este caso no se da.

Por lo tanto, diferentes razones de cuestiones de fondo, que creemos que son importantes, cuestiones formales, que también dicen mucho de cómo se trae un proyecto de ley de salud pública a esta Cámara, y sobre todo porque hemos hablado con profesionales que trabajan en el día de la salud pública, con profesionales que quieren tener una ley de salud pública de Aragón, pero que no quieren esta ley de salud pública de Aragón.

Volveremos a insistir —esperemos que con éxito, aunque lo dudamos— en que se pudiera retirar el proyecto de ley y trajéramos un proyecto de ley de salud pública en la que se sintieran reconocidos y recogidos todos los profesionales de la ley de salud pública y

con un concepto amplio de salud pública, y no con la visión sesgada que tiene este.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Pasamos al turno de la enmienda de Chunta Aragonesista: señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora IBEAS VUELTA: Gracias, presidente. Señorías.

Señor consejero, el grupo parlamentario que tengo el honor de representar defiende la devolución a la Diputación General de Aragón de este proyecto de ley de salud pública para Aragón porque, sinceramente, después de tanto tiempo como llevamos esperando, habernos encontrado con un documento como este creemos que es que no se puede plantear en buena lógica otra posición diferente.

No sé quién ha sido el responsable y los responsables de la redacción de este texto y de la concepción del texto, pero, si hay algo que hemos entendido, que hemos comprendido al leerlo, es que desde luego o hay varias manos o quien lo ha hecho no se sabe muy bien qué quería hacer, pero, desde luego, todo menos buscar un texto homogéneo, coherente... Que luego a lo mejor se puede mejorar o no. Se puede debatir sobre el articulado, lo que quieran. Pero es que, de entrada, es un mal texto, es un mal texto, y esto ha sido algo ratificado también con los muchos profesionales con quienes nos hemos reunido. Porque han sido muchas las reuniones que el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista ha mantenido con profesionales relacionados con el ámbito de la salud pública.

El problema de fondo, además, señor consejero, es un problema grave, es un problema de filosofía, de lo que se entiende por salud pública, es un problema serio, no es un problema que se pueda resolver, como digo, con dos o tres enmiendas.

Partimos, eso sí, en Chunta Aragonesista, de un concepto básico, que es el derecho a la salud. Es un derecho fundamental para los ciudadanos y ciudadanas, y además es un derecho que constituye uno de los principios rectores de la política social y económica, que además está reconocido expresamente en el artículo 43 de la Constitución. Y en ese artículo 43, en su apartado segundo, se dice, se establece que compete precisamente a los poderes públicos «organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas, a través de las prestaciones y de los servicios necesarios». Y se dice además que la ley establecerá los derechos y los deberes de todos al respecto. Y, fíjese, la mayor carencia, por lo menos para mi grupo parlamentario, que este proyecto de ley que está tramitándose en estos momentos tiene es precisamente la falta del cumplimiento de este último mandato.

Se ha comentado que este texto que ustedes nos han presentado es un corta y pega, es un corta y pega; realmente en algunos de los casos el proyecto de ley es una auténtica transcripción literal de fragmentos que corresponden a borradores, a borradores anteriores. El borrador anterior concretamente —ya se ha referido también el anterior interviniente—, el que se estuvo preparando entre el año 2009 y 2011, y que, por cierto, fue también objeto de información pública.

¿Qué aporta este proyecto de ley, señor consejero?
¿Qué aporta? ¿No aporta ningún impulso especial?
¿No aporta ninguna novedad especial?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Sí, señora Ibeas. Por favor, ruego silencio; si no, no se oye a la interviniente.

La señora IBEAS VUELTA: Gracias, presidenta.

Pero, además de que entendamos que carece de realmente innovación, carece de mejoras que no aporte la ley estatal o que no aporte, por ejemplo, incluso, nuestra norma aragonesa, nuestra ley de salud, en esta caso la sanitaria; es que es un texto que contiene cantidad de errores, es que contiene errores, contiene deficiencias en la redacción... Pero fíjese: además es que anuncia inicialmente lo que luego no aparece, aparece lo que no se anuncia y la memoria que acompaña a este proyecto de ley descubre lo que el texto ha querido ocultar.

Es que es una cosa muy muy complicada. Como digo, está mal concebido. Yo creo sinceramente que no crearía ningún problema y que sería incluso coherente que recogiera el Gobierno este texto, que le diera una vuelta y que lo volviera a traer a las Cortes en condiciones y bien redactado, porque yo creo que no estamos aquí en estas Cortes los grupos parlamentarios para resolver problemas de redacción. Estamos para trabajar y para debatir sobre aquellas mejoras que puedan beneficiarle a la ciudadanía.

Por no ser novedoso, es que no, no tiene, como digo, nada, nada que podamos decir, mire, era necesario que ahora ya legisemos cuanto antes o no podemos retrasarnos dos meses más. No, no aporta ninguna novedad sustancial. Es más, como le digo, yo creo que si hay algo que preocupa es que el proyecto de ley destaca mucho más por lo que calla que por lo que regula.

En función de lo que planteamos en mi grupo parlamentario y lo que entendemos que es el punto de partida que tendría que regular, de alguna forma, o ser el arranque para regular este ámbito, y otros muchos que conciernen a la ciudadanía, debería ser para empezar un catálogo claro de los derechos de la ciudadanía, que conlleve, por supuesto, una serie de obligaciones reconocidas expresamente por parte de la administración.

Y no aparece, eso es significativo que no aparezca. ¿Que podemos hacer una enmienda posteriormente para incluirlas? Sí. ¿Que podemos debatir sobre ello? Sí. Pero es que el Gobierno, ustedes, usted ha defendido un proyecto de ley que ni siquiera trae esto. Luego ustedes en su cabeza tienen una idea sobre la salud pública, también sobre la mental, que, desde luego, no es lo que debería ser, no es lo que debería ser.

Y podemos decir lo mismo en cuanto a los principios inspiradores también de la ley. Porque es un proyecto de ley que carece de la referencia a principios que nos parecían importantes cuando los veíamos en los borradores anteriores, en los anteproyectos, que los vemos también en otras leyes, que entendíamos que tenían que estar aquí, como el de la preeminencia, por ejemplo, de la salud pública, como la participación de todas las entidades, de todos los órganos, de todos los agentes implicados en la sanidad, en este caso en

la salud pública, o la transparencia. ¡Y no aparecen! Señor consejero, eso es significativo que no aparezca. De hecho es que, fíjese, por no aparecer, es que ustedes no hacen aparecer ni tan siquiera un órgano de participación. Y hoy día que no aparezca en un texto legislativo un órgano de participación es que para mi grupo es inaudito. Pero yo creo que va en contra de los aires que en estos momentos nos están empujando a quienes estamos en la actividad política. Y que estén empujando sobre todo a quienes están gobernando como es su caso. ¿No?

No contemplan ningún órgano de participación. Es imprescindible un órgano de participación, al menos para mi grupo parlamentario y para muchas personas y para los profesionales con quienes nos hemos reunido, porque tiene que ver con la filosofía, como digo, de una salud pública multidisciplinar. No, mire, pero es que para que sea multidisciplinar, para que sea realmente transversal, para que sea influyente en el resto de las políticas, tiene que aparecer reconocido expresamente, y no aparece; luego eso es significativo.

Y hay también una carencia que nos parece muy grave a Chunta Aragonesista: esa ausencia total, señor consejero, de referencia a la promoción de la igualdad efectiva. No hay nada, no hay nada. Las políticas en relación con la salud pública deben tender a la superación de las desigualdades que se producen desde el ámbito social, desde el ámbito económico, desde el ámbito territorial, desde el ámbito, incluso, desde el punto de vista del género. Porque puede haber ahí causas de discriminación claras o puede dificultarse la igualdad real y efectiva en el ámbito sanitario.

Si ustedes hacen desaparecer esa referencia, por ejemplo, incluso a un calendario de vacunaciones infantil que debe ser gratuito y que debe ser universal, ¿en qué estaba pensando el redactor? ¿En qué estaba pensando el equipo redactor? ¿Qué piensa usted cuando defiende como consejero un proyecto de ley que carece incluso de esta referencia, que nos parece que es una referencia obvia que tendría que aparecer ahí?

Se reducen las referencias a los determinantes sociales, y eso también es grave; a la equidad; incluso se suprime respecto de textos anteriores como objetivo del sistema de salud la reducción de estas desigualdades en salud, que es un objetivo común, por cierto, en todas las políticas de salud pública.

De alguna forma, señor consejero, el texto que usted ha defendido amortigua todo el enfoque social de los textos de referencia de los que parte. Luego han hecho una selección, ustedes han priorizado, y creo que es grave que lo hayan hecho de esta manera, y les aconsejamos de verdad que es que le den una vuelta al texto. Porque creemos que, así como en el caso de la ley anterior mi grupo no estaba de acuerdo en que la prioridad del Gobierno fuera plantear una ley de autoridad del personal de los servicios públicos mientras están desmontándolos, en este caso, sí que consideramos que es interesante que podamos debatir, para poder tener un proyecto de ley de salud pública y una ley de salud pública en condiciones.

Recortan las referencias a comunicación, a promoción de la salud, educación de la salud... Es que ustedes prácticamente lo dejan reducido al ámbito de la salud escolar, y eso es grave, porque además está

coartando las posibilidades efectivas de intervenir en determinantes, de trabajar por esa promoción efectiva de la salud comunitaria, y ustedes actúan en contra — ya se lo han dicho también—, en contra de todas las recomendaciones de los organismos estatales e internacionales.

Modifican el mapa de prestación de los servicios de salud pública, lo adaptan al sanitario pero no corrigen los problemas que hay, ni estudian tampoco los costes económicos de la reordenación. Pormenorizan funciones y competencias de inspecciones y sanciones, pero de forma obsesiva, que parecen más propias de una norma de rango inferior [*corte automático de sonido*]... y no en relación con las competencias profesionales, que es que ustedes realmente desprofesionalizan el ámbito del personal.

No puede ser que una persona que está ocupando un puesto, me da igual que sea farmacéutico, veterinario o profesional de la medicina, pueda servir para todo, es imposible; es bueno, y además así se consideraba, que se mantenga esa diferenciación. No podemos tener persona comodín, es imposible, y además no es correcto, no es correcto. Y eso deberían revisarlo y le dará más claridad respecto a la memoria...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo, señor presidente.

Yo creo que ya se lo han dicho todo, pero una memoria que anuncia lo que no aparece, que es la reorganización territorial, en el proyecto de ley, y revela lo que se ha querido ocultar en el proyecto de ley, como la supresión de estructuras vigentes y la creación de puestos de libre designación, que me parece muy serio, creo que tampoco debería de haber sido planteada como tal.

Y, desde luego, el cálculo económico nos parece que es erróneo; no es cierto que esto no pueda costar dinero, no es cierto, y ese discurso de que con más se hace menos, mire, aquí se les cae por su propio peso.

Así que les pedimos que recojan este texto, que lo revisen, que lo trabajen y que lo vuelvan a traer a esta Cámara en condiciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibeas.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista: señor Alonso, diez minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, como introito a mi intervención desde luego haré una mención, porque las intervinientes anteriores han hecho mención a ello, a un borrador que el Partido Socialista, el Gobierno de Marcelino Iglesias, con la dirección general al frente de Francis Faló y su equipo, efectivamente, desarrollaron y pusieron en manos de mucha gente un documento, un borrador de decreto de ley de salud pública de Aragón. Este documento no llegó a ver la luz porque también fuimos respetuosos con la que tiene que ser la coordinación de salud pública entre todas las comunidades autónomas, y todas ellas bien cohesionadas por una ley de salud pública nacional o estatal.

En ese sentido, el Gobierno de Zapatero, del presidente Zapatero, en sus últimos meses publicó una Ley de Salud Pública estatal, en noviembre de 2011, que efectivamente fue y supuso un avance en lo que es la universalización de los derechos de la sanidad a todos los ciudadanos. La participación... Tiene unas virtudes que aquí también se han nombrado por las anteriores intervinientes. Nosotros creímos más racional, el gobierno autonómico presidido por Marcelino Iglesias, que una vez que la ley estatal está ya publicada, adecuar esa ley estatal y marcar la impronta en el territorio, en los ciudadanos, en la casuística que los aragoneses tienen en cuanto a la problemática de salud pública. Y, en ese sentido, ambas leyes fueron coordinadas, la ley estatal así publicada y el borrador al que se ha hecho mención y que ha funcionado por los grupos políticos de esta Cámara.

Por lo tanto, aunque el proyecto de ley de salud pública de Aragón, que recoge transcripciones literales de la ley estatal, resulta evidente que hay una gran diferencia en la filosofía respecto a la salud pública que defienden ambos textos y lo recogido por las normas estatales, tanto la Ley General de Salud Pública, la Ley de cohesión y calidad de Sistema Nacional de Salud y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que junto con la ley autonómica de Salud de Aragón, la Ley 6/2002, esos cuatro textos son los que tienen que enmarcar la ley, el proyecto de ley que aquí se nos presentan... Todas ellas, las normativas estatales y la Ley de Salud de Aragón, hacen aportaciones respecto a salud pública mucho más progresistas, mucho más actuales que el proyecto de ley que actualmente nos trae el Partido Popular.

Todas las normas citadas que fueron creadas e impulsadas por gobiernos socialistas tienen unas características claras que el señor Oliván debería respetar, por lo menos tener en mente.

Defienden la universalidad de la sanidad, defienden la equidad y profundizan en la limitación de las desigualdades, y, en su tramitación, señor consejero, señores del Partido Popular, alcanzaron grandes dosis de consenso. Esas son las normas estatales y autonómicas de salud aragonesa, en donde siempre se buscó el consenso.

Este proyecto de ley que el Partido Popular ahora nos trae referido a la salud pública, como proyecto de ley, para que aquí lo trabajemos en ponencia, desde luego aporta muy poquitas cosas y ninguna novedad, incluso en cuanto a lo que es el impulso a la salud pública.

Desde un punto de vista de eficiencia normativa, creemos que incluso no sería necesaria su tramitación. Porque ya el pasado mes de octubre interpelemos al señor consejero, propusimos a votación una moción dimanante de esa interpelación, en la cual proponíamos al Gobierno retirar este texto para que principios que habían sido obviados en este proyecto de ley por parte del Partido Popular, como son los principios rectores de salud pública, los derechos de los ciudadanos, la transparencia, la participación en salud pública; la clarificación de las competencias de las distintas administraciones, que el Partido Popular y el señor consejero han dicho aquí que es una de las dos cuestiones más importantes que trata de solucionar, y que por supuesto lo empeora; la coordinación con otros departamentos

y administraciones, que también ha dicho el consejero que es uno de los objetivos de esta ley aquí, pues es que lo empeora totalmente; la coordinación con corporaciones locales y con el Departamento de Agricultura del propio Gobierno de Aragón; la garantía de universalidad de las vacunaciones incluida en el calendario aprobado; la profesionalización del personal de salud pública... En fin, son cuestiones que, por una devolución, que no es una retirada, sino una devolución para mejorar el texto, creo que se hubiera podido mejorar y se hubiera hecho mucho más efectivo el dar a luz una ley de salud pública aragonesa acondicionada a la problemática de los aragoneses y al territorio de Aragón.

Este proyecto de ley apenas recoge derechos de los ciudadanos como lo hace la ley estatal, suprime la estructura de los servicios provinciales y en la memoria económica se carga puestos de concurso para poner en marcha puestos de libre designación, totalmente contrario a lo que predica y presume el Gobierno de la señora Rudi.

Tampoco contempla este proyecto de ley ninguna posibilidad de colaboración con órganos de participación, cuestión esta de especial importancia, y nosotros hemos aprovechado en dos enmiendas que ya hemos presentado para profundizar en este tema de la participación ciudadana, en un tema de la salud pública tan transversal y tan multidisciplinar, que todos hemos reconocido, incluido el señor consejero, cuando ha presentado el proyecto de ley.

No clarifica los diferentes niveles de competencias para mejorar la eficiencia de la intervención, llegando incluso a suprimir intervención de administraciones en lo que es la promoción de la salud. Los ayuntamientos y comarcas son minusvalorados en este proyecto de ley.

Reduce las referencias determinantes sociales a la equidad. Incluso suprime el objetivo del sistema de salud como la reducción de las desigualdades, que tendría que ser un objetivo prioritario en este proyecto de ley. Ni conserva el enfoque social que tienen los otros textos legales a que anteriormente hemos hecho referencia. Cuestiones tan importantes como la comunicación, la promoción de la salud, la educación para la salud se ven muy recortadas en este proyecto de ley.

El proyecto de ley confunde competencias profesionales con las competencias y funciones de la organización. Y, lejos de contribuir a delimitar las competencias de estos distintos profesionales, se limita a remitir a la Ley General de Salud Pública, la Ley 33/2011, no aportando nada nuevo respecto a la especialización de la salud pública, no aporta nada nuevo en cuanto a la profesionalización en el acceso, ni a las mejoras de reconocimiento de los profesionales.

Respecto a la cartera de servicios de la salud pública, el proyecto de ley no le da el trato que merece; la mete en el capítulo de los medios, y no en el de derechos de los ciudadanos, como debería ser cualquier cartera de servicios.

Este proyecto de ley tampoco supone ningún avance en cuanto a los sistemas de información, en cuanto a los datos personales de la comunicación, en cuanto al acceso a los sistemas de información sanitarios en bases de datos vitales, en cuanto a los registros de salud pública.

No aporta nada nuevo respecto a la farmacovigilancia y no enfoca el problema de las adicciones desde el punto de vista real y de conocimiento. Concepto de esas adicciones que todavía sigue llamándolas con la terminología antigua de drogodependencias. No hay ninguna alusión, ni intento de regular u ordenar la participación de los grupos de autoayuda en procesos de recuperación de adicciones —me estoy refiriendo a ludopatía, me estoy refiriendo a temas de alcohol, ex alcohólicos, etcétera, etcétera—. Nosotros haremos unas enmiendas *in voce* que tenemos ya redactadas en la ponencia para que el trabajo altruista de muchos grupos de autoayuda sea recogido por esta ley y también sean normativizados.

El proyecto de ley es especialmente rácano con los derechos de los ciudadanos. En el articulado se tipifican mucho las sanciones y, sin embargo, los derechos los obvia casi en un porcentaje muy representativo.

Respecto a las infracciones cometidas en el ámbito de la medicación del uso veterinario, que hasta ahora han sido competencia del Departamento de Agricultura, en este texto ni las cita y sin embargo las sanciones se las atribuye.

Respecto a las competencias en Agricultura, el texto no entra al control de la cadena alimentaria desde el origen de las materias primas al consumidor final. Ese lema que teníamos nosotros de la seguridad alimentaria desde la granja a la mesa, decíamos, este control debe reflejarse en el texto de una forma clara y transparente, en aras a que sea realmente efectivo y no se deje al voluntarismo de los profesionales y en los distintos departamentos con responsabilidades en distintos trozos de la cadena alimentaria.

Las propuestas de supresión de servicios provinciales que nos coordinaban, de las respectivas subdirecciones provinciales, de las jefaturas de sección; también suprime las coordinadoras de las zonas veterinarias y la creación de jefatura nueva de sección de industrias de origen animal, en nueve responsables de área sanitaria, coinciden en que se cargan lo que es la estructura estable de los equipos de salud pública para meter y compensar económicamente a unas nueve personas de libre designación, que tendrá el Gobierno que nombrar, y se reduce el salario a cuarenta y tantas personas, que en estos momentos tienen ganadas por concurso esas plazas que ahora ocupan.

Se recorta gravemente la posibilidad de progresión administrativa. Se pierde toda capacidad de coordinación técnica que en estos momentos ejerce la provincia. Se rompen los equipos de trabajo especializados en áreas de epidemiología, de programas de alimentaria. Y, en caso de plantearse, procedería hacerlo incluso estos temas por un desarrollo posterior de la ley, no plasmarlos en la ley, el tema de los nueve puestos elegidos a libre designación.

En cuanto a retribuciones y otras novedades que introduce la propuesta de creación de un complemento de desplazamiento, pero solo para los profesionales que controlan las industrias de origen animal, o sea los mataderos, no sabemos por qué a esos señores hay que primarlos económicamente con un plus, con una bufanda, con una productividad, y sí se dejan marginados a otros profesionales que desarrollan otras visitas, otros viajes que son merecedoras también de un reconocimiento.

La memoria económica no es respetuosa ni con los recortes que esta dirección general ha sufrido durante estos dos últimos años ni tampoco es respetuosa con lo que mandatan otras organizaciones de rango superior, como es la Organización Mundial de la Salud, o como la propia Comunidad Europea. Que sí que nos manda mensajes de que la salud pública debe ser prioritaria en lo que es la atención a los ciudadanos. A modo de ejemplo y de recordatorio les comentaré que programas de cooperaciones locales donde de verdad usted señor consejero puede hacer política, que es un poquito con el capítulo II y bastante con el capítulo IV, en lo que es colaboraciones con corporaciones locales, y usted les ha metido un recorte de un 42% en dos años. En la colaboración a través del capítulo IV con las organizaciones sin ánimo de lucro [*corte automático de sonido*] ... le ha metido un recorte de 69%. En algunos programas como el de las ONG para la salud pública, el cien por cien: ha pasado de doscientos sesenta mil euros del presupuesto del 2011 a cero en el 2013. En educación para la salud, que usted se encontró ciento cinco mil euros en el 2011, lo ha reducido un cien por cien. En el 2013...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... ha puesto cero euros.

Por lo tanto, si en el capítulo II le ha metido un recorte del 44 % en lo que poco que puede hacer usted en salud pública y en el capítulo IV, que es donde usted manifiesta la política del Partido Popular, le mete un recorte del 56%, usted verá que no consigue ni los dos objetivos escasos que usted se ha planteado en esta tribuna, que es la coordinación territorial y la coordinación profesional con otros departamentos de la comunidad autónoma.

Va a entrar en conflicto con ayuntamientos, va a entrar en conflicto con veterinarios, que hasta ahora forman equipos y que pertenecen al Departamento de Agricultura, y, por tanto, más que soluciones va a traer problemas con este proyecto de ley.

Por tanto, por eso pedimos la devolución y la mejora en los temas que aquí he expuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Orós tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición respecto a las enmiendas a la totalidad planteadas por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, Chunta Aragonesa y Partido Socialista. Enmiendas claramente esperadas pero en absoluto compartidas con sus señorías. Enmiendas a la totalidad que no son ni más ni menos que el *modus operandi* habitual de los grupos de la oposición. Proyecto de ley que presenta el gobierno a estas Cortes: enmiendas de totalidad que plantan, eso sí, sin texto alternativo.

Señorías, sería muy enriquecedor que con sus enmiendas a la totalidad presentaran textos alternativos para poder saber qué modelo de salud pública plantean.

Enmiendas a la totalidad que, afortunadamente, no prosperarán, y ello permitirá que este proyecto de ley tenga oportunidad de mejorar en el proceso de tramitación parlamentaria y especialmente en la ponencia que se constituirá a tal efecto, donde podremos debatir las enmiendas parciales, cuantiosas por otro lado, que espero de verdad hagan posible que de estas Cortes salga un texto lo más consensuado posible. Que también es nuestro trabajo: mejorar las leyes que desde el Gobierno se nos planteen.

Antes de explicar por qué vamos a votar en contra a las enmiendas de la totalidad que piden la devolución del texto, quiero decirles que creo que es un buen proyecto de ley, flexible y bien estructurado, si bien, como todos los proyectos de ley, mejorable en alguno de sus términos.

Nosotros también hemos recibido a los diferentes profesionales y, en mi caso, no me pidieron una devolución del texto, sino una mejora en el trámite parlamentario. Y para eso creo que estamos todos o debemos todos intentar que en la ponencia las posturas se acerquen para conseguir la mejor ley posible.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos mostrar todo nuestro apoyo e impulso a este proyecto de ley. Como grupo que apoya y sustenta al Gobierno, refrendamos la convicción de que esta ley es necesaria y oportuna. Aragón necesita una nueva ley de salud pública no solo porque es un compromiso del consejero, de nuestro programa electoral, no solo porque es de obligado cumplimiento traspasar nuestra normativa a la estatal, sino porque además es una ley muy demandada por los colectivos profesionales.

Por tanto, como les decía, es una ley oportuna y necesaria.

La salud pública ha pasado de ser un conjunto de actuaciones para convertirse en una disciplina con entidad propia, y, a mi juicio, fundamental para el sistema nacional de salud. Es una disciplina en la que se manejan multitud de variables y en la que intervienen multitud de agentes, colectivos profesionales y organizaciones diversas.

La salud pública se rige por conceptos muy dinámicos que hacen que cada cierto tiempo surjan nuevas circunstancias que hacen necesaria la adaptación de la misma. Conceptos esenciales como protección, prevención, promoción o educación.

En el ámbito operativo, la salud pública aglutina un conjunto de actividades coordinadas y organizadas por las administraciones públicas, con participación de la sociedad, para prevenir la enfermedad, proteger, promover y recuperar la salud de las personas tanto en el ámbito individual como en el colectivo, mediante acciones sanitarias, sectoriales y transversales.

Esta ley atiende a un criterio principal, que es el de resolver problemas históricos de la salud pública. Con el objetivo fundamental y prioritario de proteger y elevar la salud de todos los ciudadanos y residentes en Aragón y la de establecer una ordenación eficiente y eficaz de los servicios de la salud pública aragonesa.

Y estos son en esencia los temas sustanciales del proyecto de ley que hoy debatimos.

Las justificaciones de las enmiendas a la totalidad de los grupos de la oposición, sinceramente, creo que no se sostienen, y les explicaré por qué.

Esta ley no es una ley para pedir su devolución sino para mejorarla en su trámite parlamentario. Los argumentos principales que plantean los tres grupos, pero especialmente Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, son muy similares y, si me permiten, voy a sustanciarlos conjuntamente.

Ambas piden que la ley contemple de manera pormenorizada los principios inspiradores de la salud pública y el catálogo de derechos y deberes de los ciudadanos respecto a la misma. El proyecto de ley, hoy, antes del trámite parlamentario, lo que hace es remitir a la legislación básica del Estado, y les recuerdo a sus señorías, aunque creo que lo saben, que todos los aspectos legislados por la normativa básica del Estado son de obligado cumplimiento, tanto para las distintas administraciones como para las entidades de todo tipo, y por supuesto también para los ciudadanos.

El texto de la ley incluye referencias a aspectos relativos a la salud pública, derechos, deberes y principios rectores, que están reflejados en las leyes generales y que emanan del artículo 43 de la Constitución Española, como decía la señora Ibeas.

La Ley General de Sanidad, la Ley de calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias... ¿Cómo vamos a desprofesionalizar a los profesionales, si tenemos que cumplir la legislación? La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la Ley General de Salud Pública o la Ley de Bases de Régimen Local. También se hace referencia a la normativa aragonesa, como al Estatuto de Autonomía, la Ley de Salud de Aragón o la Ley de Comarcalización.

El texto ha intentado huir de reiteraciones literales de textos de artículos de otras normas, porque es un principio básico de las directrices de técnica normativa —señora Luquin, dicho por los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, no por esta diputada—, hay que huir de las reiteraciones. Y, como es lógico, el texto debe coordinarse sin matices, con la legislación básica en esta materia. A modo de ejemplo, respecto a los principios rectores, el proyecto de ley en su artículo 3.1 remite a la ley estatal, a su artículo 3, que desglosa todos y cada uno de los principios rectores, que son comunes para toda España y por tanto también para Aragón. Principios rectores que hablan de pertinencia, precaución, evaluación, transparencia, integridad, seguridad o equidad.

Y, en el tema de la equidad, sí que querría recordarles a sus señorías que las funciones y competencias de la salud pública son universales, es decir, que cualquier persona que viva en Aragón, independientemente de su raza, religión, sexo o edad, es beneficiaria por igual de los servicios de salud pública prestados. A todo el mundo le llega por igual el calendario vacunal infantil, la higiene alimentaria, la salud ambiental o la promoción de la salud. Y lo mismo ocurre con los derechos y deberes de los ciudadanos.

Ahora bien, y también se lo digo a ambas, en la ponencia mi disponibilidad y la del Grupo Parlamentario Popular va a ser absolutamente abierta y flexible, y podremos llegar a acuerdos en estos asuntos y en algunos otros.

Respecto a las enmiendas a la totalidad del Partido Socialista, le comento, señor Alonso, que en su caso aún lo entiendo menos, sobre todo teniendo en cuenta que este proyecto de ley plantea la misma estructura que ustedes tenían en su borrador, y más de treinta de los setenta y cinco artículos son una transcripción casi literal de ese proyecto que no llegó a ver la luz. Por lo cual, le digo que considerábamos que era un borrador muy favorable y que, junto con la legislación estatal, las leyes de estas comunidades autónomas, han servido como base para la redacción de este proyecto.

Aun así comentarle algunas cosas. El proyecto de ley sí recoge los derechos y deberes de los ciudadanos y recoge también los principios rectores, como les decía a la señora Luquin y a la señora Ibeas. Lo que hace es remitir a la legislación estatal, pero no tendremos inconveniente en redactarlos textualmente si así podemos llegar a algún acuerdo.

El proyecto de ley sí tiene novedades de impulso a la salud pública, aporta novedades como una nueva distribución territorial, más adecuada a la realidad, y ordena servicios y estructuras de salud pública, ya que hasta la fecha cada colectivo profesional, con presencia en salud pública, no ha tenido claras ni las funciones ni en muchos casos tampoco las competencias. Y esto es una norma que termina con este déficit.

No suprime, señor Alonso, las estructuras de los servicios provinciales. El artículo 14 del proyecto de ley dice textualmente: los servicios de salud pública se estructuran en tres niveles, los servicios centrales, los servicios provinciales y las áreas de salud pública.

Clarifica los diferentes niveles de competencia. El título segundo del capítulo primero está dedicado a las competencias de las distintas administraciones públicas en el ámbito de la salud pública. Consta de nueve artículos, y habla de los diferentes niveles: cuatro provienen de su borrador, señor Alonso. Dice que en cuestiones tan importantes como la comunicación, la promoción de la salud, la educación para la salud, se ven muy recortadas en el proyecto. De estas cuestiones se trata en el título tercero, capítulo segundo, que habla de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con dos secciones y cuatro artículos. La mención se hace de forma generalista, para que sea en su desarrollo normativo donde se baje el detalle, como no podía ser de otro modo.

Todos los conceptos que incluía su borrador, señor Alonso, de proyecto de ley están contemplados de forma más amplia, y al ser conceptos en permanente evolución, en mi opinión, creo que sería mucho más correcto que aparezcan en el desarrollo posterior.

Y voy a ir finalizando, señorías, aunque hay muchos temas aún por hablar.

La verdad es que es una ley que en su trámite parlamentario puede de verdad mejorarse enormemente. Espero, señorías, que estén por la labor de hacerlo, y termino como empecé: este no es un proyecto de ley que deba ser devuelto, por eso no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas a la totalidad que plantean, y porque además ninguno de sus argumentos tiene entidad suficiente, a mi juicio, para que esta ley sea devuelta.

Quiero agradecer el trabajo que han hecho al presentar las enmiendas parciales, y quiero reiterar mi más sincera disposición para el trabajo en la ponencia

y mi más sincero ánimo para que en la tramitación parlamentaria esta ley salga reforzada, mejorada y con el mayor consenso posible.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

El turno a continuación de fijación de posiciones.

Señor Blasco, tiene siete minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en cuanto a la opinión que el Partido Aragonés tiene en relación con estas propuestas que se han hecho de las enmiendas de devolución de este proyecto de ley, el Partido Aragonés es favorable a la tramitación de esta proposición, porque nos parece que recoge suficientes elementos como para tener un texto sobre el que trabajar, y, yo creo que lo ha dicho la señora Orós, de lo que se trata en estos momentos es de ser capaces entre todos, en ese trámite que se va a iniciar a partir de hoy, de mejorar a través de esas enmiendas que se han ido presentando y que realmente en muchos casos son muy interesantes y de tener en cuenta, para mejorar este texto que se nos plantea desde el Gobierno.

Y nos parece importante recalcar, porque estamos hablando de un elemento fundamental como es el de la salud pública, y un derecho que se ve reconocido como tal en las principales normas por las que nos regimos, tanto en el Estatuto de Autonomía como en la Constitución. La Constitución en el artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud, y nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 14, dice que todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios públicos de salud en condiciones de igualdad, universalidad y calidad. Y eso a nosotros nos parece absolutamente importante a la hora de plantear si esta propuesta que tenemos encima de la mesa lo recoge con suficientes garantías o no.

La salud pública, como se define en ese mismo proyecto de ley, la salud pública es el conjunto de actividades organizadas por las administraciones públicas, con la participación de la sociedad, para prevenir la enfermedad, así como para proteger, promover y recuperar la salud de las personas tanto en el ámbito individual como en el colectivo y mediante acciones sanitarias sectoriales y transversales.

Y es a partir de ahí desde donde nosotros tenemos que definir si el planteamiento que se hace desde la ley recoge esos elementos que se contemplan en esta definición, que a nosotros nos parece adecuada, si es en este concepto en el que estamos de acuerdo o no, porque lo que no podemos dudar es que los servicios sanitarios resultan imprescindibles para dar respuesta a los problemas de salud de la colectividad, consiguen atenuar los perjuicios de las enfermedades y permiten que se pueda recobrar la salud perdida y mejorar la calidad de vida de las personas enfermas.

Pero no es el dispositivo asistencial el principal condicionante de nuestro nivel de salud, sino que la salud está condicionada por todas las acciones de los seres humanos. Hay que tener en cuenta que tanto el entorno social, el económico, la educación, las desigualdades sociales, el acceso al trabajo, la alimentación, el agua que consumimos, todo eso determina

cuál es el grado de nuestra salud, y es el cometido de la salud pública actual el que debe perfilar las acciones que mantengan y sostengan esa salud pública, requiriendo, además, más allá de lo que son los propios servicios sanitarios, otros parámetros de organización de ejecución.

Estamos hablando de una ley que se tiene que actualizar, después de unos años de permanencia de una salud pública en Aragón, así como de la aprobación de la Ley General de Salud Pública, es necesario actualizar y adecuar nuestra legislación a la realidad existente, a las nuevas realidades que día a día surgen en esta sociedad. Y por eso nos parece oportuna la tramitación de esta ley, más aún en unos momentos en los que la apuesta por una sanidad pública y universal se hace más necesaria que nunca para dejar clara cuál es la política real que defendemos desde el Partido Aragonés y desde este Gobierno.

Porque la salud pública no es solo un componente del sistema sanitario, sino que tiene una dimensión más general como infraestructura social. Como componente del sistema sanitario, contribuye al diseño de las políticas sanitarias. Como infraestructura social, la salud pública promueve y coordina las actuaciones de los distintos sectores sociales.

Esta ley recoge además otros elementos referentes a las competencias de las administraciones públicas en salud pública, algo que al Partido Aragonés desde luego nos interesa sobremanera.

Es fundamental que se mantenga la proximidad al territorio, preservando los ámbitos competenciales locales y comarcales. Las distintas actuaciones requieren, además, una actuación con comunidades autónomas vecinas para fomentar la cooperación en materia de Salud Pública.

Se habla de información, de investigación, de comunicación, tres elementos absolutamente imprescindibles y necesarios, si queremos que una salud pública sea real, sea basada en la evidencia y comunique la importancia de la salud pública a la población, en los aspectos de prevención, protección y vigilancia.

Se han presentado tres enmiendas a la totalidad que, desde luego, no compartimos, porque, aunque también es justo reconocerlo, tenemos algunas propuestas que realizar en relación con la ley, unas propuestas que no dudamos, junto con otras que se han presentado, que se podrán llevar a cabo en este proceso de tramitación. Proceso en el que esperamos que seamos capaces entre todos de enriquecer el texto con la aportación y con la incorporación de una parte de las enmiendas que se plantean.

Temas sobre la educación para la salud, sobre la vacunación, sobre la salud laboral y escolar, sobre los servicios a nivel territorial, son, entre otros, temas sobre los que debemos trabajar, así como en otros que han sido propuestos en las enmiendas al texto por los distintos grupos.

Tenemos ante nosotros, pues, un texto sobre el que trabajar, un texto al que es difícil pedirle que en estos momentos sea perfecto, sea completo y sea inmutable, más aún cuando se trata de un tema tan importante y tan global como es la salud pública.

En definitiva, señorías, desde nuestro punto de vista, ese es el reto que tenemos delante de nosotros y que desde luego el Partido Aragonés hará lo posible por

que salga la mejor ley de salud pública posible para los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Vamos a someter a votación las tres enmiendas a la totalidad.

Señorías, ocupen sus respectivos escaños.

Empezamos por someter la votación a la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada.**

Y votamos la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veinte siete. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada también la enmienda número 2.**

Y por último la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la enmienda número 3.**

Y pasamos al turno de explicación del voto.

Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer el voto favorable tanto de Chunta Aragonesista como del Partido Socialista a la enmienda a la totalidad, enmienda de devolución, que había presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y lamentar que no haya salido, porque creemos que se pierde, se ha perdido una buena oportunidad de haber podido traer luego, realmente, un proyecto de ley de salud pública, insisto, en el que se sintieran recogidos y reconocidos todos los profesionales de la salud pública.

Creemos que no hubiera costado nada haber hecho esos esfuerzos, si realmente hay esa voluntad y esa disposición de trabajo, haber partido y haber empezado con un buen proyecto de ley, cosa que en estos momentos no tenemos.

Y yo creo que son ustedes conscientes, como ya han estado insistiendo, en que vamos a poder trabajar en las enmiendas parciales, porque el proyecto de ley de inicio no es un buen proyecto de ley.

La ausencia de principios rectores, la ausencia de órganos de participación, la nula presencia del enfoque social de la salud pública, la desprofesionalización, la no adecuación a la realidad y a las propias características de la Comunidad Autónoma de Aragón, hacen que de inicio el proyecto de ley sea un mal proyecto. Por lo tanto, posiblemente tendremos una mala ley.

Y, como decía Sabina, lamentablemente, nos sobran los motivos para decir que sí a la enmienda de devolución, y lamentamos profundamente que el Partido Popular y el Partido Aragonés no hayan querido trabajar con el consenso, no solo de los grupos parlamentarios, sino con todos los profesionales, para haber traído la mejor ley de salud pública de Aragón posible,

cosa que en estos momentos sabemos que no va a ser posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues también mi grupo quiere agradecer el respaldo del Grupo Socialista y de Izquierda Unida a nuestra propuesta de enmienda de totalidad de devolución de un texto que creemos que es muy imperfecto, que llega demasiado imperfecto a estas Cortes, señora Orós, habiéndole marcado incluso nuestra voluntad para trabajar, y usted lo sabe bien, porque tiene constancia de las enmiendas que ha presentado mi grupo, para ver si podemos conseguir un buen texto, pero es que es muy difícil.

Quiero decir, se nos han complicado mucho las cosas, porque se podría haber trabajado con una base pues mejor... Es la pregunta que yo formulaba anteriormente al consejero: tanto tiempo esperando para haber tenido un texto en condiciones, y sin embargo nos hemos encontrado con un texto que no solamente es que tengamos diferencia de opinión, en filosofía política, lo podremos hablar, eso sí, pero es que, mire usted, tiene errores, tiene muchas carencias, y luego es que nos obligan incluso a plantear enmiendas o habernos planteado la posibilidad de enmendar un texto, no sobre el texto legislativo en sí mismo, el proyecto de ley, sino sobre la memoria justificativa, y eso sí que nos parece muy grave, porque, como le comentaba anteriormente, alguna de las cuestiones que tienen que ver, por ejemplo, con la reordenación territorial no están explícitamente marcadas en el texto del proyecto de ley, sino que las deducimos de lo que aparece reflejado al ver todos los cambios de personal y cuentas que hacen en la memoria justificativa y económica.

Seguimos pensando que es un texto sesgado. Ya veremos a ver qué es lo que se puede hacer. Seguimos pensando, y eso es grave, que ha sido un texto para el que, digamos, no se ha contado con todos los profesionales con que se tenía que haber contado; eso es lo que nos parece también serio y era suficiente como para que se hubiera podido devolver.

Es un texto que confunde competencias profesionales con funciones propias de la organización, aunque en el preámbulo, curiosamente, se habla de una clarificación competencial.

No queremos, señora Orós, no queremos, señorías, que esta sea una ley que sea una especie de reducto de notas a pie de página: y para esto remítanse a la ley básica.

Señor Blasco, me sorprende que sea usted el que defienda que existe una ley básica, que ahí aparecen recogidos toda una serie de principios y derechos, usted también lo ha dicho, señora Orós... Tenemos, como usted ha dicho, un Estatuto de Autonomía, tenemos un artículo 14, que nos reconoce unas competencias y, además, hombre, tenemos derecho, por lo menos Chunta Aragonesista así lo plantea, a poder tener una ley autonómica propia y, si se puede mejorar la Ley Básica, mejor que mejor, y no nos queremos limitar a ser el altavoz de lo que aparece en la ley básica, en

absoluto, creo que eso va en contra del propio principio del Estatuto de Autonomía.

De hecho, si se incorpora este tipo de cuestiones será muy positivo para la ley.

Y termino.

Habrà que hacer muchas cosas, porque yo no le veo la novedad por ningún lado, y sí que me parecen, como digo, importantes temas que están en la base, como esa cuestión de la desprofesionalización.

No sé si todo esto se va a poder resolver, todo dependerá también de cuál es la voluntad política que tiene el Gobierno, pero, aun así, insisto, nos parece inaudito que algunas cuestiones fundamentales, que tienen que ver con la ordenación, la reordenación, el papel que va a tener incluso en la área metropolitana de Zaragoza, toda la reorganización territorial, etcétera, casi, casi la tengamos que deducir, y a nivel de personal, de una memoria justificativa, que no es un texto para enmendar, y eso sí que nos parece muy serio, y lamentamos que no...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: ... hayan tomado en consideración lo que les proponíamos, por supuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco, no va a intervenir.

Señor Alonso, puede hacerlo.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Orós, señora portavoz, mal empezamos reprochándonos que siempre nos opongamos al Partido Popular por oponernos.

Le voy a refrescar la memoria de esta misma mañana. En el anterior texto legal que hemos aprobado nosotros no presentamos una enmienda a la totalidad, presentamos sesenta enmiendas de las noventa presentadas. Y nuestro afán ha sido constructivo. En este texto que nos ocupa hoy de salud pública, señora Orós, no empiece a hacer oposición a la oposición.

Primero intentamos reconducir y por economía procesal intentamos manifestarle en una interpelación al consejero que devolviese el texto y que mejorase las lagunas que nosotros veíamos. No nos hizo caso. Bueno, pues esas son las responsabilidades de su Gobierno, ¿no?

En la siguiente fase hemos presentado ciento treinta y dos enmiendas, más del cincuenta por ciento de todas las presentadas, que no son originales de este servidor, sino que simplemente recogen lo que usted dice que han mediocopiado. No, es que el anteproyecto que el Partido Socialista hizo no se parece mucho a lo que ustedes han cogido de determinados artículos, de determinados artículos parciales, pero no compare una cosa con la otra porque no hay ni color, señora Orós.

Y, por último, para terminar, le hemos advertido de que su equipo directivo de la Dirección General no nos parece idóneo; se lo dijimos al consejero; desde nuestro punto de vista no tiene el recorrido que nos haga pensar lo contrario. El señor consejero qué es lo que

hizo: ahí en la tribuna aprovechó su última presencia en la tribuna para que con un golpe desleal, diríamos, o un golpe bajo decir que el Partido Socialista no respetaba a los profesionales de la salud pública. Eso es falso: el Partido Socialista respeta muy mucho a los profesionales de la salud pública, a los que no respeta del todo, porque no lo ve claro, es al equipo directivo que tiene, sobre todo en Zaragoza, sobre todo en Zaragoza, el de Huesca y Teruel lo desconozco.

Y le voy a poner dos ejemplos. Con el dinero que el señor Boné gastó en hacer las OCA para potenciar las competencias comarcales, incluir allí los profesionales del territorio, también los de salud pública, con los dineros que han gastado los ayuntamientos en acomodar, en acomodar despachos para los veterinarios de salud pública, los médicos de la salud pública que están por el territorio, ahora viene la memoria económica de este proyecto de ley y quiere hacer nuevas obras en los centros de salud. Un gobierno que está siempre diciendo que no tiene dinero para nada resulta que tiene unas instalaciones que son magníficas, pagadas por el anterior Gobierno de Aragón y por los ayuntamientos, y no las quiere usar.

La desprofesionalización: ¿quién de ese departamento pudo redactar el artículo 23 de este proyecto de ley? Es que, señora Orós, le repito, el PSOE sí que respeta a los profesionales; a los que no ve muy claro es al equipo directivo que tiene sobre todo en la dirección general y en Zaragoza capital. Y lo puedo decir porque soy testigo de cómo el Gobierno Lanzuela y el señor Giménez Abad los tuvo que aguantar y sufrir con un montón de recursos que perdieron todos. Cómo el Gobierno de Luis Gómez y Francis Faló, aquellas boquitas privilegiadas que tenía el Partido Popular en la oposición, como la señora Plantagenet o el señor Canals, cuando venían Luis Gómez o Francis Faló, su tono, su tono se asentaba un poquito más, porque uno de ellos había sido su profesor.

Por lo tanto, había un respeto. ¿Cómo ha podido encajar el señor Saz la desprofesionalización y la creación en el catálogo de puestos de libre designación, cuando el señor Saz viene aquí, sale a esa tribuna y presume de que todo el mundo está por concurso? Pero ¡sí se están proponiendo cargarse puestos de estructura para crear puestos de libre designación!

¿Qué encaje han podido hacer los de la Dirección General de la Función Pública de su Gobierno y el señor Saz para admitir este borrador de este proyecto de ley en este tema?

El señor PRESIDENTE: Señor Alonso, vaya terminando.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Por lo tanto, ni en el texto ni en las directrices, ni color, ni color. Ni en el texto que usted dice que han pasado bastantes artículos a su texto actual, ni por supuesto en las directrices de ambos textos. Ni color, señora Orós.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso. Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, le voy a reconocer una cosa: han sido ustedes los más trabajadores, con diferencia, en este proyecto o anteproyecto, ya proyecto de ley.

Le voy a pedir una cosa: respeto a las personas y a los profesionales, siempre...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... a todos y cada uno de ellos. Podrá compartir o no cómo trabajan o cómo son, pero el respeto a los profesionales y a las personas, siempre y en todo momento.

Señora Luquin, voy a parafrasear la frase también a Sabina, pero modificando un poquito lo que él dice: «Y la vida siguió, como siguen las cosas que sí tienen mucho sentido».

Este proyecto de ley ha pasado su primer trámite, va a llegar al periodo de presentación de enmiendas. No voy a contestar a todas y cada una de las cosas que se han comentado porque tiempo habrá en la ponencia. Y lo único que voy a hacer, de verdad, es reiterar mi ánimo y mi predisposición y la del Grupo del Partido Popular para trabajar, para dialogar y para que entre todos podamos sacar la mejor ley posible.

Una última cosa, señor Alonso: la estructura que mantiene la ley es la misma que la de su borrador y treinta y de setenta y cinco artículos son una copia casi literal. Ha habido cambios, y yo estoy con ustedes en que en algunos asuntos se podrá mejorar porque también es nuestro trabajo. El trabajo de estas Cortes y de los portavoces de la ponencia es también, y sobre todo, mejorar las leyes que desde el Gobierno llegan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Va a intervenir en nombre de la presidenta el señor consejero de Presidencia y Justicia, que lo puede hacer por tiempo de diez minutos.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para valorar el contenido del informe especial sobre transparencia y buen gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón elaborado por el Justicia de Aragón, e informar y dar respuesta detallada sobre las medidas que va a adoptar su Gobierno a fin de dar cumplimiento a las propuestas de mejora y solución expuestas en el citado informe.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Comparezco en nombre de la presidenta del Gobierno para sustanciar la petición del Grupo de Chunta Aragonesista en relación con el informe presentado por parte del Justicia de Aragón con respecto a la transparencia, y me piden tres cosas: una es valorar el

informe, otra la respuesta detallada de todas las medidas, que como comprenderán en diez minutos es complicado, y encima han pedido la comparecencia de todos los consejeros, y yo imagino que irán detallando propuesta por propuesta, y las propuestas de mejora que tiene previsto hacer el Gobierno ante este informe.

En primer lugar, digo, bueno, diría, que quiero agradecer al Justicia que con este informe pues sea uno más que intenta concienciar a todo el mundo de la importancia de la transparencia.

Yo creo que toda la gente que nos dedicamos a lo público tenemos claro que hay que dar cada día más pasos a favor de la transparencia, y creo sinceramente que cualquier tipo de institución, ayuntamientos gobernados por todos los colores, todos están avanzando cada vez más en el tema de la transparencia, gobernados por quienes estén gobernados. Y, es más, a nivel nacional, hoy por fin, si no me equivoco, en el Congreso se aprueba definitivamente la Ley de Transparencia, que ya inició Zapatero y que no la pudo sacar adelante por falta de acuerdos, y hoy por fin se aprueba la Ley Nacional de Transparencia.

Con respeto al informe, yo les tengo que decir alguna serie de cosas, ¿no? Y creo que todos estamos de acuerdo si hablamos con sinceridad. Hay cosas del informe en que estamos más de acuerdo y cosas del informe en que estamos menos de acuerdo y, si todos somos sinceros, pensaremos igual, ¿no?

Hay cosas que, a veces, en el informe, se hablan de temas de transparencia cuando son temas de gestión y no de transparencia. Otros temas nos invitan incluso a reflexionar al Gobierno sobre temas que vendemos como el Open Data, que no se ha entendido cómo funciona o qué es un *open data*. Otros temas que nos pide incluso incumplir la ley, como es el tema de la PAC y la transparencia de la PAC, cuando cumple escrupulosamente el consejero lo que dice la directiva europea. O cuando directamente el señor Justicia dice que los que van a los consejos de administración son unos mirones, y yo no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo.

Vaya quien vaya, de cualquier partido político, a un consejo de administración, estoy seguro que nadie va de mirón; va cumpliendo con su obligación. Yo en eso no estoy de acuerdo y creo que es una afirmación gratuita, y que generalizar es bastante negativo para la clase política.

Compartimos, o comparto, como Gobierno, muchos de los temas que dice el Justicia, es decir, ¿por qué una administración debe ser transparente? Él dice, y nosotros lo compartimos, y no vamos a ir más allá, porque refuerza la confianza de los ciudadanos: estamos de acuerdo. Porque es eficaz: estamos de acuerdo. Porque combate la corrupción, pues los ciudadanos saben dónde se gasta el dinero: estamos de acuerdo. Porque fortalece la democracia representativa y porque mejora el día a día de las personas en su relación con sus administraciones: en eso estamos absolutamente de acuerdo.

También, cuando el Justicia habla o lo que entiende él por transparencia, como la publicidad, el derecho al acceso a la información, cuando habla del buen gobierno como algo necesario y cuando habla de la participación ciudadana, nosotros lo compartimos, y vamos más allá. Para nosotros, la transparencia, y en la ley que en la próxima semana llegará, se aprobará

el anteproyecto, nosotros entendemos que la transparencia, la información es un derecho de los ciudadanos, un derecho, y que la información que den las administraciones debe ser pública, veraz e imparcial.

Y eso queda claro en la ley nacional y debe quedar claro en nuestra ley, que es un derecho. Por tanto, la publicidad y el derecho al acceso a la información pública, y, por supuesto, nosotros también avanzaremos en el buen gobierno, garantizando las obligaciones, y en la participación ciudadana, a través de mecanismos que complementen y perfeccionen la democracia representativa a través del diálogo abierto, transparente y regular.

También, el Justicia habla de a quién debe estar destinada la transparencia, y habla de administraciones, de sociedades públicas, de comarcas, de diputaciones provinciales y de administración local. Estamos de acuerdo, pero nosotros decimos que hay que ir un poco más allá, se ha quedado corto el Justicia. Hay que ir más allá. Por supuesto, en nuestra ley, creo que desde la administración de Aragón; todas las locales; el Consejo Consultivo de Aragón; el Consejo Económico y Social de Aragón; por supuesto el Justicia; las entidades de derecho público con persona jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las administraciones públicas o dependientes de ellas, por ejemplo, la Universidad; la corporación de derecho público, no relativo en su actividad sujeta al derecho administrativo; las sociedades mercantiles participadas, pues, por ejemplo, un treinta, un cuarenta, un cincuenta, por parte del Gobierno de Aragón de manera directa o indirecta, y las distintas funciones del sector público. Por tanto, queremos ir más allá de lo que dice el propio Justicia en lo que compete en la obligación de ser transparentes, como ya marca, de otra manera, la ley nacional.

La verdad es que, como le he dicho yo, todo el mundo tiene clara la importancia de la transparencia y de mejorar los mecanismos de la transparencia y, como he dicho, cada uno en su ámbito, aun sin estar legislado, se está avanzando: el Ayuntamiento de Zaragoza, la diputación, todo el mundo está avanzando, y nosotros, sin estar obligados, por no estar legislado, estamos avanzando.

En agosto del 2011 aprobamos el Código de Buenas Prácticas. En diciembre del 2011, hicimos la aplicación de la actividad parlamentaria, que ya era pública, porque el anterior presidente de las Cortes le dio publicidad y nosotros también buscamos otro canal para buscar más publicidad. En marzo del 2012 aprobamos el Registro Público de Convenios, que no existía, y hay acceso a los convenios. En julio del 2012 aprobamos el Open Data. En noviembre del 2012 hicimos la web pública de presupuestos. En marzo del 2013 pusimos en marcha el Canal de Transparencia, donde publicamos el inventario de bienes de la comunidad autónoma, el General de Patrimonio, el Registro de Convenios, de contratación pública, las subvenciones del año 2007-2013, la ejecución presupuestaria y la RPT.

Es decir, de antes a ahora, sin tener legislación que nos obligue, algo hemos avanzado. Nuestra administración, como otras muchas, digo, gobernadas por todos los partidos. Ahora en Aragón hay acceso a contratación pública, antes no lo había. Hay acceso al Inventario General de Patrimonio, que antes no lo había. Hay acceso a cualquier subvención dada por el

Gobierno de Aragón que haya sido informada por la comisión de subvenciones del año 2007. También tenemos un problema: los propios programas informáticos antes no estaban preparados para saber la relación de subvenciones y es un trabajo de chinos, por ejemplo, desde el año 2007.

Ahora tenemos la ejecución presupuestaria, el Registro de Convenios, el Boletín Estadístico de Personal al servicio de la Comunidad Autónoma y la relación del puesto de trabajo. Y se puede estar más a favor, que yo creo que están en estas publicaciones, o se puede estar más en contra, pero nadie puede dudar de que en transparencia hemos avanzado bastante.

Y ¿ahora qué? ¿Ahora qué? Porque les digo que si quieren entrar en algún detalle concreto del Informe del Justicia, entramos, y hay cosas que, como les he dicho, en que estoy más a favor y más en contra.

Estuvimos debatiendo una pregunta de la señora Luquin hace un par de plenos, la semana pasada debatimos, hace quince días, con el señor Sada de este tema de manera bastante constructiva, entiendo también yo, importante, pero bueno...

Yo anuncié que cuando se aprobase el día 20 la ley en el Senado, empezábamos a trabajar o iniciar los trámites administrativos para que la legislación de Aragón tuviese una ley de buenas prácticas y de buen gobierno, de participación y de transparencia. Bueno, pues hemos empezado ya la tramitación. Lo que les he dicho: no significa que no hayamos avanzado ya en la transparencia.

En las próximas semanas aprobaremos en Consejo de Gobierno el anteproyecto de esta ley; a la vez presentaremos el nuevo portal de transparencia, que lo vamos a presentar antes que la ley, porque, como el trámite es largo, vamos a hacer un portal de transparencia más sencillo, más accesible y más fácil, para que los ciudadanos tengan la información.

Una vez que tengamos el anteproyecto, iniciaremos el proceso, haremos una presentación pública a colectivos del anteproyecto, iniciaremos, como en otras leyes del Gobierno, la participación interna, dentro del Gobierno y externa, fuera del Gobierno. Y la participación fuera del Gobierno con talleres presenciales y usando el portal de internet, como ha hecho la ley nacional, que ha hecho algo parecido, que es que los ciudadanos puedan opinar. Una vez que tengamos el proceso de participación cerrado, haremos las sesiones de retorno, diremos si se acepta y si no se acepta y por qué. Y, por fin, se remitirá la ley a este parlamento.

Miren, yo ya sé que este es un tema en que se puede debatir mucho, se puede por supuesto hablar mucho y se puede entender y opinar mucho. Yo tengo la conciencia muy tranquila de que este Gobierno, en todo lo que ha podido, está dando todos los documentos que están a nuestra disposición a los ciudadanos.

Creo sinceramente que todas las administraciones de este país, y hablo de Aragón, en Aragón, cada día son más transparentes. Que tenemos que dar la fórmula legal y tener el marco legal para obligar a que, gobierne quien gobierne, seamos, o sean, más transparentes, y creo sinceramente que estamos avanzando. Creo que la información es un derecho del ciudadano, que lo tenemos que regular, y creo sinceramente que es una obligación de las administraciones dar la información. Y todo ello debe estar regulado.

Yo simplemente les digo —y acabo ya, aunque me sobra un minuto— que creo que sería muy positivo que la ley de transparencia, la ley de buen gobierno y la ley de participación ciudadana saliesen con el acuerdo de todos los grupos, porque creo que es muy importante, y creo sinceramente que, volviendo al informe del Justicia, hay temas en que estoy de acuerdo, temas en que no estoy de acuerdo, y hay temas que más que transparencia lo que hace es hablar de gestión de gobierno, en algunos temas, por ejemplo, referentes a mi departamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, no sé si el Gobierno es o no es transparente, eso es opinable, hay matices. Quien es absolutamente transparente es la señora presidenta del Gobierno de Aragón, quien es absolutamente transparente, tan transparente que no se le ve en este momento, es la señora presidenta, y me parece, desde luego, una falta de respeto institucional al Justicia de Aragón absolutamente impresentable. Yo creo hoy, por respeto institucional, no a Chunta Aragonesista, al Justicia de Aragón, hoy, la señora presidenta del Gobierno debería estar aquí dando cuenta de esta solicitud de comparecencia. Como digo, por respeto al Justicia de Aragón. Me parece una auténtica falta de respeto institucional. También es una falta de respeto a estas Cortes.

Mire, según los datos de la base de datos de las Cortes de Aragón, contando esta y la siguiente, que por lo que veo tampoco va a comparecer, de treinta comparecencias solicitadas por los grupos y sustanciadas, de treinta, habrá comparecido en trece, el 43%. No sé si estarán muy orgullosos. No se me compare con el señor Iglesias, que no era en eso precisamente un término de comparación útil, ni para sentirse satisfecho. Un 43 % solo.

Y también su ausencia de hoy, la ausencia de la presidenta, demuestra su nulo compromiso con la transparencia. Porque, señor Bermúdez, usted sabe que está solicitada su comparecencia como consejero por Chunta Aragonesista, como consejero de Presidencia y Justicia en su correspondiente comisión, la de todos los consejeros, y han comparecido el señor Lobón, ha comparecido ya el señor Saz en comisión... Lo que planteamos desde Chunta Aragonesista, en clave constructiva, como siempre, era con la presidenta en el Pleno hacer una valoración política global de ese informe del Justicia y hablar con la presidenta, en términos de alta política, enténdame, sobre transparencia, y después que cada consejero compareciera en la comisión. Usted ya comparecerá en su comisión y ya dará cuenta, pero hoy no era, desde luego, en nuestra humilde opinión, el indicado para asumir esta comparecencia.

Lamento profundamente que la señora presidenta nuevamente falte al respeto a estas Cortes, falte al respeto al señor Justicia y demuestre su nulo compromiso con la comparecencia, con la transparencia.

Mire, transparencia. Hay una materia absolutamente opaca hasta ahora que son los presupuestos de la comunidad autónoma. No lo digo solo por el señor Lobón, que hace un par de días decía que no conocía aún los presupuestos de su departamento, que desde luego eso sí que es ya para nota, sino porque a estas alturas nos acabamos de enterar, porque hemos recibido, nos hemos enterado de una convocatoria de su Gobierno en la que, por lo que dicen, a las cuatro, el señor Saz traerá a estas Cortes los presupuestos, y a las seis y media los presentará a la prensa.

Una vez más, señor Bermúdez, ustedes son opacos y vician el proceso, porque al presentar a la prensa antes que a las Cortes lo que hacen es orientar ya por dónde quiere que vayan las cuestiones. Y esto no debería ser así, sabe bien que no debería ser así. Que hasta mañana nosotros, los diputados y diputadas, no dispondremos de los presupuestos, y a ver el tiempo que tenemos para estudiarlos y para poder hacer nuestro trabajo, en nombre de los ciudadanos, en condiciones.

Yo, sobre esos rumores de que las comparecencias empiezan el lunes, espero que no sea así. No sé de quién es esa idea, la idea de jugar como tahúres tramposos, impedir a la oposición el estudio de los presupuestos. Espero, desde luego, que cambien de opinión y permitan a la oposición conocer los presupuestos con suficiente antelación para estar en igualdad de condiciones y para poder tener un debate político con los consejeros. Eso, como le digo, ya lo iremos, ya lo iremos viendo.

En todo caso, como decía, es una comparecencia por supuesto constructiva, como siempre.

Mire, hay cuestiones en que estamos de acuerdo, ¿eh? En la cuestión de los consejos de administración, para que no se me olvide, que decía usted que son unos mirones, según el Justicia, y no está de acuerdo; si en Chunta Aragonesista, tampoco. Fíjense si nos lo creemos, que queremos estar la oposición en los consejos de administración. Si lo hemos solicitado, y nos han dicho que no muchísimas veces, señor Bermúdez. Hemos solicitado estar en el consejo de administración, al menos, de la Corporación de Empresas Públicas de Aragón y al menos en las empresas mayoritarias del Gobierno, y nos han dicho que no, señor Bermúdez.

Le hago una pregunta: mire, ya que estamos hablando de los consejos porque hay una propuesta, ha dicho, y de algunas están a favor y de otras en contra, y hay una muy concreta del señor Justicia, que es la eliminación del cobro por asistencia a cualquier órgano dependiente de la misma por miembros que tengan reconocida dedicación exclusiva, al formar parte de un trabajo que ya se le retribuye de forma general... Entra el Justicia en una cuestión muy importante, que es la de las dietas. Le pregunto su opinión sobre esta propuesta en concreto, sí, para que no sean mirones, cree que es buena táctica el entender que hay un compromiso de asistir y renunciar a las dietas. Sabe que en el Ayuntamiento de Zaragoza este debate está, que mis compañeros habían renunciado, y le pregunto específicamente sobre esta cuestión, si está de acuerdo o no con esta propuesta de mejora específica del Justicia, que es la eliminación de las dietas.

Como le digo, es una comparecencia, como siempre, constructiva. Lo que queremos es que el informe

del Justicia sea útil, sea útil. Le hago una pregunta: ¿han contestado al Justicia ustedes o no? Le hago la pregunta. No sé si se han dirigido ya a él para darle su opinión sobre el informe o no, espero que me responda.

Mire, es un informe muy útil porque no es una cuestión de una ley. Si no se trata de hablar de la ley. Este informe lo que demuestra es que la transparencia es un concepto transversal, complejo, casuístico, que no se soluciona con una ley, porque la transparencia sí que tiene que ver con la gestión, señor Bermúdez, que decía usted que no, tiene mucho que ver, y lo que hace este informe es detectar determinados supuestos específicos en los que no hay suficiente transparencia. Por eso es tan importante este informe, que no se soluciona desde luego con una ley.

Usted lo ha dicho y estoy de acuerdo: un gobierno puede ser transparente sin ley y puede ser opaco con ley, ahí estamos de acuerdo. Se trata más de voluntad política y de la gestión mucho más del día a día.

No me ha quedado claro, señor Bermúdez, cuál es el horizonte temporal en todo caso en el que piensan traer la ley. Porque ha hablado de que inician ya el proceso para ir la elaborando, habrá un plazo de participación, que me parece perfecto: ¿cuál es el horizonte temporal? Porque la legislatura se les va a acabar. Y espero que no copien la ley estatal, porque usted decía que la transparencia es un derecho. Si copian la ley estatal y, por ejemplo, hay silencio negativo, están diciendo que la transparencia no es un derecho. Supongo que lo sabe, que con la ley del PP de Madrid, cuando el ciudadano pide algo y no se le contesta, se le entiende denegado. Menudo derecho.

O espero que hagan una ley para que, por ejemplo, Aramón sí que esté afectado por la transparencia, porque en Madrid, supongo que lo sabe también, en Madrid, a Aramón, por ejemplo, o a cualquier empresa que no tenga más del cincuenta por ciento, no les afectarían las medidas de transparencia. Así que espero que hagan ustedes una ley mucho mejor, pero, como le digo, no es una cuestión solo de ley.

Hoy no es momento, efectivamente, para analizar una a una, no da tiempo, es imposible, estas medidas, pero sí que, señor consejero, usted se ha referido a alguna cuestión: por ejemplo, subvenciones dice que están todas, yo he buscado las del Fite, las del Fondo de Inversiones de Teruel, y no las he encontrado, ¿eh?, las subvenciones del Fondo de Inversiones de Teruel, nada menos, yo creo que son de las más cuantiosas en presupuestos, las del Fondo de Inversiones de Teruel yo le aseguro que nos las he encontrado.

Habla usted también de que está el Boletín Estadístico de Empleo Público, si no me equivoco el de diciembre, es decir, el de hace casi un año, no hay datos actualizados. El de ejecución de los presupuestos, del 2012; no hay en absoluto información periódica de la ejecución del presupuesto del 2013, algo complejo técnicamente, lo reconozco, pero que pueden hacerse aproximaciones, podría avanzarse mucho, es uno de los ámbitos para avanzar.

Mire, termino con el Open Data, que ustedes sacan pecho y dicen: es que el Justicia... El Justicia es demoledor cuando habla del Open Data, le hacen muchas propuestas. Dice que tienen mejor intención que resultados. Dice, no lo digo yo, lo dice el Justicia, yo lo

he intentado, repito, intentado usar, y me ha sido muy poco útil siempre que lo he intentado.

Pone ejemplos de búsquedas que no funcionan, dicen algo que es muy preocupante, que el apartado del «colabora» que había a fecha del informe, cinco preguntas, y una contestada, y a fecha de hoy había seis preguntas. Por eso es tan importante algo que plantea el Justicia de la difusión, que la gente sepa que existe el Open Data porque le aseguro que la ciudadanía no lo conoce, que se utilicen las redes sociales.

Dice cuestiones también de la reutilización de datos en el Open Data, que solo hay dos, que no aportan nada porque ya están, que son [corte automático de sonido]... presupuestos. Pone algún ejemplo de alguna otra comunidad, que en muchas de las demás cuestiones...

En definitiva, le pregunto específicamente en el Open Data, además de defenderlo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Termino, señora presidenta.

... además de defenderlo, y decir que es muy útil, ¿van a hacer caso específicamente a las propuestas del Justicia o va a seguir diciendo que no tiene razón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; su portavoz, el señor Barrena, puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

Mire, en un tema tan básico, tan importante, tan fundamental como es la transparencia y el buen gobierno es muy difícil en los cinco minutos que tengo dar un repaso así general, ¿no? Entonces voy a hacer una intervención global.

Sobre la ley prometida, bueno, usted ha dicho que se van a poner a trabajar porque ya estará aprobada hoy... Bueno, ya la veremos y ahí veremos a ver si hace como el Partido Popular en Madrid, que saca su ley de transparencia, no una ley consensuada ni mucho menos, y veremos si aquí sí se puede hacer, pero beneficio de la duda.

Ahora, yo creo que deberíamos respondernos a una serie de preguntas: ¿para qué es la transparencia? Y ¿por qué queremos la transparencia? Dejo aparte el debate de que la transparencia no es suficiente, ¿eh? Gracias a la transparencia sabemos, por ejemplo, quién cobra sobresueldos, pero lo sigue cobrando, y gracias a la transparencia sabemos a qué empresa se le adjudica una cosa. Luego está la resolución, ¿no? Entonces, la transparencia, bienvenida, pero no acaba ahí la cuestión de la transparencia. Pero, en cualquier caso, qué creemos que es necesario y qué es fundamental en un gobierno y en una sociedad democrática.

La transparencia, mire, en primer lugar es fundamentalísima para resolver un problema que está atacando a la democracia, que es recuperar la confianza

de la ciudadanía en sus instituciones, en sus gobiernos, en sus partidos políticos. Y la confianza se recupera, además de con la transparencia, dando participación, que es otro de los temas que van vinculados con la transparencia, y sobre todo garantizando mecanismos de control, mecanismos de control y mecanismos luego de eficacia.

¿Qué es la otra parte importante que creo que tiene la transparencia? ¿Qué ayudaría? Fundamental en la lucha contra la corrupción, fundamental. Si hubiera habido transparencia, si hubiera más transparencia, no estaríamos en las situaciones en las que estamos, quienes estén, porque usted siempre habla de todos los partidos, de todos los colores y en todos los gobiernos. Bueno, repasemos lista, ¿eh?, a ver cuántos hay de cada uno, cuántos son de un partido y cuántos de otro. Digo, digo, en transparencia.

Datos de cómo está la comunidad autónoma a nivel de transparencia en el Índice Nacional sobre las Comunidades Autónomas: en el puesto once, en el once, de diecisiete. Pero, si nos vamos al apartado de transparencia en materia de Hacienda y de Economía, está el doce, es decir, todavía uno más abajo. Claro, no me extraña, teniendo al señor consejero de Hacienda que tenemos, no me extraña.

Porque, claro, eso lo enlace para luego el buen gobierno. Oiga, con el buen gobierno primero se trata de respetar las leyes: si no las respeta el Gobierno, ¿quién las va a respetar? ¿Quién las va a respetar? Bueno, pues, como tenemos, tienen ustedes, a un consejero de Hacienda que dice que lo que hay que hacer es incumplir las leyes, además establece una nueva figura legal, que se llama «incumplimiento forzoso», ¡toma!, «incumplimiento forzoso de las leyes». ¡Oiga!, ¿eso cómo se come? ¿Cómo se come?, a ver. ¿Con qué legitimidad un gobierno que incumple leyes, que además dice que no le quedan más remedio que incumplirlas, y que las va a seguir incumpliendo, cómo le pide explicaciones y responsabilidad a los ciudadanos? Miren a ver si eso nos lo despejan, ¿no?

Leyes que ha incumplido el señor consejero de Hacienda: primero, ya se lo ha dicho el señor Soro, los presupuestos. Bueno, ya llegarán algún día; luego ya veremos cómo, pero incumplido. Segundo, aunque vengan los presupuestos, ¿de qué nos sirven unos presupuestos que vienen llenos de trampas? El que ahora mismo está en vigor todavía tiene consignados cuarenta millones del céntimo sanitario, todavía; no los han cobrado. Bien, bueno, y entonces ¿de qué han recordado para sacar esos cuarenta? Porque, claro, el abecé, digo yo, de un señor gestor de Hacienda, además elevado a la categoría de la altura de consejero, sabe que un presupuesto, salvo que lo presenten deficitario o con superávit, tiene que cuadrar ingresos y gastos. Lo ha presentado así. Entonces, si recaudan menos de lo que decían que iba a ingresar, oiga, ¿qué es lo que se cae? Hombre, yo ya sé lo que se cae: el empleo, la sanidad, las becas... Ya sé lo que se va cayendo. Pero es que da la casualidad, sí, sí, que sí, oiga, a ver si ahora lo van a negar... Ya sé que ayer Rajoy dijo que aquí no se ha destruido empleo. Bueno, pues vale, pues qué le vamos a... Sigamos en la nube.

Pero es cierto, es cierto. Fíjese, si hasta el Ministerio de Hacienda, el señor Montoro, dice que además se está endeudando más, pero si además la ley que [corte

automático de sonido] ... y no para gasto corriente, tampoco la cumple, tampoco la cumple, y a partir de ahí, oiga, transparencia y demás.

¿Qué pasa con las comisiones que hemos pedido aquí sobre temas básicos y fundamentales?..

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: El de la CAI, la de Plaza... Bueno, todas ellas. ¿Qué pasa con ellas?

Entonces, podemos estar de acuerdo sobre las grandes palabras: hay que ser más transparente. Vale. ¡Venga!, traigamos la ley, apliquémosla, pero, al mismo tiempo, cumplamos las que ya hay, ¿eh?, y eso no lo está haciendo, al menos el Departamento de Hacienda.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Aragonés: señor Boné, puede intervenir, tiene cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenos días, señora presidenta.

Señorías.

Intervengo por parte de mi grupo parlamentario en esta interesante comparecencia en la que ni más ni menos vamos a hablar de la transparencia, del buen gobierno.

En primer lugar, señor consejero, muchas gracias por la información que nos ha aportado, que yo le agradezco sinceramente.

Y hablamos en esta comparecencia, tal como reza su texto, su título, sobre el informe especial presentado sobre transparencia de un gobierno del Justicia de Aragón, en donde, desde nuestro punto de vista, se hicieron, el Justicia hace algunas reflexiones interesantes para este debate, debate que entenderán que hagamos no para los miembros de esta Cámara, sino que es el debate que hacemos en esta Cámara para el pueblo aragonés. Y por lo tanto es una buena oportunidad para que podamos fijar nuestra posición política cada uno de los grupos que estamos en esta Cámara.

Señalaba el Justicia que la transparencia es una forma preventiva de luchar contra la mala administración, y es cierto, y también defendía la transparencia como actitud, independientemente de lo que las leyes establezcan en relación a este tema.

A nosotros nos gustaría poner algunas ideas sobre la mesa para este debate.

Efectivamente, la transparencia es muy importante, pero, señorías, no es suficiente, es muy importante, pero no es suficiente. ¿Por qué? Porque la transparencia es un medio, y no un fin en sí mismo. Se puede ser muy transparente y muy poco eficaz a la vez, y, por tanto, la transparencia debe ser incorporada, desde nuestro punto de vista, como un acicate para la eficacia. Y debe ser incorporada más por convicción que por obligación.

Recordemos que el primer paso de la ignorancia es presumir de saber: esto decía nuestro insigne Baltasar Gracián, el gran mérito de Baltasar Gracián es que

además de decir lo que decía lo decía hace quinientos años.

El Justicia habla en su informe sobre aspectos muy variados, como ya han dicho algunos de los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, concesiones de ayudas, subvenciones, ejecución presupuestaria, publicidad de sueldos, dietas, motivación de resoluciones, contratación pública, etcétera, etcétera. En esos más de diez capítulos sería prolijo e imposible entrar en el tiempo que tenemos para debatir en el marco de esta comparecencia.

Pero al Partido Aragonés le gustaría destacar algunas ideas como las siguientes.

Es cierto que una sociedad democrática es más madura cuantas más herramientas de buen gobierno dispone, y también es cierto que las decisiones que se adoptan deben ser explicables en el contexto actual, porque, señorías, estarán de acuerdo conmigo en que prácticas que eran habituales hace solo unos años ahora son no solo inhabituales, sino difícilmente defendibles o difícilmente comprensibles. Todos somos conscientes de ello, y este es uno de los problemas que padecemos en la crisis actual, no solamente en el ámbito económico sino las instituciones y los políticos.

Cada vez son más ciertas desde mi punto de vista las palabras de Octavio Paz, cuando dice que ningún pueblo cree en su gobierno, a lo sumo los pueblos están resignados, y hoy en día podríamos decir que algo más que resignados.

Por lo tanto, desde el Partido Aragonés pensamos que sobre el debate de estas ideas hay que reconocer que se ha avanzado en los últimos años, pero todavía es necesario avanzar más. Pero avanzar más en los conceptos, avanzar más en las actitudes, no avanzar simplemente en los cumplimientos.

En este sentido yo quiero agradecerle, señor consejero, la información que nos ha dado, como le decía, y las iniciativas que usted ha comentado, la web sobre transparencia y las diferentes iniciativas.

Simplemente hacerle un pequeño matiz: cuando usted dice que ahora hay transparencia en las contrataciones, antes no la había; sí, sí, mire el diario de sesiones. Porque hay situaciones en las que, mire, cuando yo estaba de consejero de Medio Ambiente, publicábamos en la página web del departamento y en el perfil del contratante hasta los contratos menores. Lo digo porque a veces, cuando se generaliza, normalmente, normalmente se suelen cometer errores. Pero, como decía, simplemente un matiz; para nosotros lo importante es avanzar sin demagogia, sin ventajismos, porque la demagogia y los ventajismos normalmente suelen conseguir al efecto contrario al que se persigue, y esto desde nuestro punto de vista no es cuestión de siglas, señorías, es cuestión de convencimiento del papel que tenemos que hacer los políticos en las instituciones. Ni de emprender una carrera [*corte automático de sonido*] ... de avanzar con seriedad y rigor.

Nosotros nos sentimos orgullosos de la transparencia, del bueno gobierno de los gobiernos donde hemos participado, y quiero terminar recordando aquí otra frase de Baltasar Gracián que dice que a veces es tan difícil decir la verdad, a veces es tan difícil decir la verdad como ocultarla; por lo tanto, esta es una reflexión que creo que es interesante para todos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Boné.

A continuación, por último, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista; señor Sada, si quiere, puede intervenir. Tiene cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Bueno, como han hecho ya los que me han precedido en el uso de la palabra, realmente es una excusa el informe del Justicia para hablar y seguir hablando de transparencia.

Evidentemente, es un informe muy extenso, que es muy difícil entrar en temas pormenorizadamente, en un debate en toda su extensión, y lo que sí que es cierto es que es un ejercicio importantísimo, intentando hacer una aportación a este debate de la transparencia. Y, como tal, hay que tomarlo este informe. No en lo menor, que en algunas cosas, evidentemente, podemos estar más de acuerdo, en otras cosas podemos estar menos, en algunas de ellas efectivamente se puede quedar incluso corto, etcétera. Pero, evidentemente, sí que es algo importante, es una aportación importante a este debate necesario de la transparencia.

No es un debate, y lo decía también el señor Boné, que empiece ahora ni que vaya a terminar ahora, pero sí que ahora es un momento fundamental, donde los ciudadanos especialmente nos demandan un esfuerzo en esta cuestión de la transparencia.

Y, claro, preocupa, cuando se habla de transparencia, que nos quedemos en los aspectos formales de la transparencia: las publicaciones de los contratos, etcétera. Eso son solamente aspectos formales, y haríamos un serio perjuicio al ciudadano, pero sobre todo perjuicio a la credibilidad de nuestras instituciones y de nosotros como representantes de los ciudadanos, si solo nos quedáramos en la transparencia como mera cuestión formal de ser claros o simplemente de publicar toda la acción de un gobierno.

Yo le decía en el anterior pleno que, evidentemente, la transparencia es fundamental, pero que además, puestos que va a presentar la ley, le hemos dicho desde el primer día que con nuestro grupo podrá contar, pero sí que le marcamos unas cuestiones. La transparencia es difícil de entender sin otros tres aspectos que son fundamentales, tan fundamentales o más como la transparencia, y que sin ellos no tiene ningún sentido cualquier ejercicio de transparencia que hagamos.

En primer lugar, le decía y le vuelvo a repetir, el respeto institucional. No podemos hablar de transparencia cuando se habla, por ejemplo, aquí, y creo que hay que rectificar, que lo que acordemos aquí pues no es vinculante para el Gobierno. O no es un ejercicio de transparencia y respeto institucional cuando, al hablar de los presupuestos, el presidente de un partido, que a la vez es presidente de este parlamento, dice que no perdamos mucho tiempo en hacer enmiendas, que no van a aceptar ninguna. En esas cuestiones es en las que hay que avanzar. O en que la señora Rudi no tenga tiempo para estar aquí y, sin embargo, sí que esta tarde para presentar un libro del señor Aznar. En esas cuestiones de respeto institucional hay que avanzar, porque es fundamental también unirlos a la transparencia.

Miren, es fundamental la transparencia, el respeto institucional en la tramitación de las leyes, y luego hablaremos de una ley que se ha tramitado en Madrid, que es el ejercicio mayor de oscurantismo que habido casi en la historia de la democracia como es la Ley de Calidad Ambiental.

O en el tema del presupuesto, señor consejero, hoy mismo, con dos cuestiones fundamentales: una, que indican la falta de respeto institucional que a veces tiene ese Gobierno, y que le digo con toda sinceridad que lo que le planteo no es como crítica sino como opción de mejora, que estos temas hay que tratarlos. Dos cuestiones: una: ¿cómo pueden indicarnos desde el Gobierno por escrito al parlamento los días de comparecencia ya? Eso es algo de la Mesa, tiene que ser la Mesa la que fije el calendario de comparecencias, de acuerdo con el Gobierno, pero no queda bien, no es bueno en la transparencia y en el respeto institucional que ya por escrito el Gobierno diga los días que tengan que comparecer. O que estando el parlamento hoy reunido presenten los presupuestos esta tarde en rueda de prensa. Eso no es respeto institucional, y, por lo tanto, eso se aleja de la necesaria transparencia.

Miren, y no hay transparencia sin participación: se lo decíamos el otro día también —y voy terminando de forma muy rápida—. Mire, la transparencia no tiene sentido si los datos que se dan no sirven para que la gente incremente la participación, no tiene sentido. La transparencia, su finalidad, y lo decían antes algunos de los que me han precedido, tiene sentido en tanto facilite y favorezca e incremente la posibilidad de participación.

Y, desde luego, por cierto, señor consejero, las últimas [*corte automático de sonido*]... aquí, cercenan, termino ya, cercenan bastante, van en el sentido contrario del necesario incremento de la participación de los ciudadanos. Ahora hemos debatido dos, sobre todo la última, que desde luego va en sentido contrario a esta cuestión.

Y, por último, la necesaria transparencia también tiene que ir unida a la ejemplaridad, y ahí el Justicia también hace algunas cuestiones: ejemplaridad en las retribuciones, ejemplaridad en las conductas, y eso es absolutamente fundamental.

Por lo tanto, termino ya, señora presidenta, señor consejero, nos va a tener siempre al lado en el tema de transparencia, pero, desde luego, la transparencia tiene que contar también con estas tres cuestiones: respeto institucional, necesaria participación —si no, no tiene sentido la transparencia— y la necesaria ejemplaridad de los gobernantes.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Sada.

Y ya, por último, la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Señor González, puede intervenir: cuenta con cinco minutos.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias, señora presidenta.

Primero, en primer lugar, es una solicitud del Grupo de Chunta Aragonesista. Yo creo que ha sido el informe que más se va a debatir en estas Cortes de los que ha presentado el Justicia, porque lo ha presenta-

do aquí, ya se ha presentado en la Comisión de Agricultura, se ha presentado también en la Comisión de Hacienda, y creo que, por la información que tengo, va a presentarse en el resto de las comisiones de estas Cortes.

Yo creo que ha sido una buena iniciativa y yo creo también que, como bien han manifestado los proponentes de esta iniciativa, tanto el señor Soro, cuando comentó ayer con el consejero Saz en la Comisión de Hacienda que reconocía que había entrado en el fondo de la cuestión, y el señor Palacín, que el otro día, con el consejero Lobón, dijo de una forma clara que se había contestado de una forma clara y concreta a las cuestiones que se habían planteado.

Por lo tanto, hay que decir que este Gobierno se ha tomado muy en serio, y yo creo que es importante, el informe del Justicia de Aragón, que está contestando en las comisiones, porque aquí hubiera sido imposible, todas las cuestiones que vienen reflejadas, aquellas que se comparten un poquito más o que están o que se ven más en positivo y otras pues que son complicadas de poderlas asumir, pero se están contestando absolutamente todas, y yo quiero agradecer al Gobierno esta disposición que está teniendo, igual que la iniciativa del Grupo de Chunta Aragonesista, porque, en una cuestión como esta de transparencia, yo creo que es muy importante poder tener todos los puntos claros, que los puedan contestar los responsables de cada área, y yo creo que también todos los ciudadanos, gracias a la información que da el Gobierno en las Cortes de Aragón, tienen acceso a toda esta información.

Por otro lado, diremos que el Grupo del Partido Popular está totalmente de acuerdo en todo lo que significa transparencia, y así lo llevamos demostrando durante estos años de gobierno. Se está demostrando en el Gobierno de Aragón, con unos avances que nadie podrá negar. Se está demostrando en estas Cortes de Aragón, con unos avances, como decía algún medio de comunicación, de las páginas web más transparentes de los parlamentos autonómicos. Se puede observar perfectamente en la página web del Partido Popular, donde están todas las informaciones de los miembros del comité de dirección.

Pero es que hoy se aprueba una Ley de Transparencia, que hay que decir que éramos el único país de la Unión Europea, conjuntamente con Luxemburgo y Chipre, los dos menores de un millón de habitantes, que no teníamos Ley de Transparencia, no teníamos Ley de Transparencia. Y este Gobierno, no otro, ha tenido que entrar para hablar y poner una Ley de Transparencia.

Una Ley de Transparencia que, desgraciadamente, no ha contado con el apoyo de todos los grupos, y que creo que hubiera sido muy interesante. Una Ley de Transparencia que exige a los partidos políticos, a las organizaciones sindicales, a todas las administraciones públicas, a la Casa Real —sí, lo hemos hecho nosotros, no ustedes, nosotros vamos a poner transparencia en la Casa Real—, a las empresas y entidades privadas que reciban más [rumores]... Pero, hombre, no se avergüencen, por favor; lo hemos hecho nosotros, no ustedes, que ustedes han votado en contra de que se sepan las cuentas de la Casa Real; nosotros hemos votado a favor. Empresas y entidades privadas que reciban más de cien mil euros...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Señor Soro, si Aramón recibe más de cien mil euros...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Un momento, señor González. Un momento.

Señor González, señor González, señor González, señor González, un momento, que no está el micro. Por favor, señorías, guarden silencio, que no se oye al interviniente. Un momento.

Señor González, señor González, por favor. Por favor, señorías, guarden silencio.

Continúe, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: ... y la transparencia, yo ya sé que como no se les ha ocurrido a ustedes... Mire que lo habían hecho todo el resto de los países de la Unión Europea, ¿eh?, que lo tenían fácil: solo copiar. Pues no han sabido.

Y transparencia en planes, programas, actividades, presupuestos, contratos, subvenciones, retribuciones, indemnizaciones, etcétera, etcétera, etcétera. Yo les digo en serio que creo que es una buena, muy buena ley, es una muy buena ley, e, indudablemente, la transparencia no lo es todo, pero sí que es muy importante que todos los ciudadanos sepan en qué se gasta su dinero público y en qué se invierte y cómo se contrata, y es muy importante conocer los convenios, y es muy importante que se conozcan los sueldos, y es muy importante que se conozcan las indemnizaciones.

Y por ahí hay que empezar, y lo que yo realmente no llego a entender es en qué, de todo lo que ha aprobado este Gobierno, no están de acuerdo ustedes. Porque es muy difícil poderlo conocer.

Yo creo que hay que seguir avanzando, no hay que ser nunca autocomplaciente, hay que seguir avanzando, hay que pedir siempre más a la transparencia, pero, indudablemente, hay que avanzar por algún sitio. Nosotros hemos hecho una ley, vamos a hacer también esta ley que venga a este parlamento por medio de este Gobierno, no por medio de otro gobierno, y realmente vamos a dejar de estar a la cola de toda Europa, ya que éramos, hasta la fecha, el único país de Europa que no teníamos una ley de transparencia. Van a tener tanto una ley de transparencia tanto España [corte automático de sonido] ... del Partido Popular y del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor González.

A continuación es el turno del señor consejero para responder a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios, y cuenta con diez minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar quiero agradecer el turno de los portavoces porque pienso que es interesante que en un tema como este de la cordura, que alguna vez se pierde en el parlamento y los acaloramientos que últimamente existen en este parlamento, por el in-

terés político de un tema como este, pues sea tema de normalidad del debate, ¿no?

También, como siempre que me pasa a mí últimamente, cada día, cuando vengo a hablar de un tema, se habla menos de lo que yo vengo a hablar. Yo espero que algún día me llamen ustedes y, si se habla poco del tema que me llamen, no me lo echen mucho en cara, porque, una vez más, como hace quince días, se ha hablado poco en profundidad del informe del Justicia.

Yo también, como ha hecho el señor Sada, vuelvo a reconocer el trabajo del Justicia, y lo agradezco, y también les pediría que algún día nos agradezcan que algo hemos avanzado en transparencia, que yo ya sé que para los grupos de la oposición reconocer que hacemos algo bien es como un sarampión. Pero, hombre, alguna vez digan que hemos dado un paso, que es que alguno hemos dado, alguno, alguno hemos dado, ¿vale?

Ya pasando a lo que han dicho los diferentes grupos, yo al señor Soro no le voy a volver a decir lo que pienso acerca de las veces que viene la presidenta y de los pasos que ha dado porque son un hecho evidente. Hoy le acuso a usted de desleal por no venir aquí a hablar a un debate de alto nivel, yo ya sé que soy de bajo nivel, vamos, un debate de alto nivel, de... La presidenta, cada vez que viene el Justicia de Aragón está aquí, y cuando comparece el Justicia está aquí siempre, y es una propuesta suya, pero ha venido el Justicia, y ella está aquí y, por lo tanto, el respeto institucional de la presidenta hacia el Justicia, al cien por cien. Y, como le digo yo, no tiene ningún reparo, y ha habido incluso peticiones de ustedes de plenos que incluso ella ha venido y ella está impulsando, sin ninguna duda, la transparencia, porque es ella quien impulsa que hagamos esta ley de transparencia.

Yo ya sé que para ustedes es muy complicado decir que el Partido Popular, o el Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés, ha avanzado en transparencia en esta legislatura. Pero, mire, yo cuando llegué pregunté: ¿qué temas hay enquistados en transparencia con el parlamento? Y el director general me dijo: seis; con Chunta Aragonésista, seis. Relación de todos los contratos celebrados o acuerdos o en cláusulas de confidencialidad: lo tiene, señor Soro, ya. Contrato entre el Gobierno de Aragón y Dorna Sport: lo tiene, señor Soro. Copia del laudo arbitral de la corte civil y mercantil de arbitraje que resuelve el conflicto de Sabia y una empresa: lo tiene, señor Soro. Copia del informe emitido por los servicios jurídicos, en particular sobre la obligación o no de proporcionar copia de un informe de la Ciudad del Motor: lo tiene, señor Soro. Copia de todos los convenios vigentes en la actualidad suscritos entre el Gobierno de Aragón y entidades sin ánimo de lucro; en la anterior legislatura, ocho quejas presentó su grupo: ya lo tienen, señor Soro. E iniciativas sobre los conflictos de los bienes eclesiásticos, que se negó sistemáticamente el famoso laudo judicial aquel.

Nueve quejas tuvo en la anterior legislatura, nueve, y ya lo tienen. Ya que a usted le supone un esfuerzo muy grande decir que el Gobierno de Aragón con ustedes es transparente, les hemos dado todas sus quejas de la anterior legislatura, todas, una tras otra.

Usted acusa de que el presupuesto es oscurantista. Nosotros lo presentamos en las Cortes y luego lo pre-

sentamos en los medios de comunicación. Oiga, ¿me quiere decir qué gobierno, qué institución, qué ayuntamiento, qué diputación provincial hace algo diferente? Oiga, es que yo no sé cuáles son los ayuntamientos, los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza. Y ya sé sus propuestas. Que eso es el juego político, por eso lo hizo usted aquí, porque es su juego político. Pero es que ustedes hacen exactamente lo mismo donde gobiernan. Ahora me dirá que no podemos vender la acción de gobierno. Pues espero que donde ustedes gobiernan tampoco la vendan, tampoco la vendan porque, desde luego, usted se está quejando aquí.

Me pide también que haga, o que analice, brevemente, el tema de Open Data. Por eso le decía yo al principio, en lo relativo del Open Data, que creo que el Gobierno de Aragón lo hemos vendido mal, y es responsabilidad mía y del consejero Aliaga, que hemos sido quienes han hecho el Open Data, y tenemos que mejorar la comunicación porque quizás no se ha entendido.

El Open Data no es un portal para los ciudadanos, es un portal para los profesionales, para la gente que hace tesis doctorales y les hace falta mucha documentación, para eso, para eso. No es un portal de transparencia, que eso es otra cosa; esto es un portal para profesionales. Claro, nos hace unas propuestas el Justicia que, con todos mis respetos, los técnicos del Gobierno de Aragón, que le vamos a contestar... También le digo: no tenemos obligación de contestar el informe, pero le vamos a contestar diciendo que en esto estamos de acuerdo, en esto no.

En el tema del Open Data hay temas en que yo no estoy de acuerdo. Para mí, confunden el Open Data con el portal de transparencia. Se queja de que en las búsquedas, en los motores de búsqueda, que son para profesionales, cuando se mete un ciudadano es complicado buscar; por ejemplo, en vez de «Ingreso Aragonés de Inserción», buscaron por «IAI», y no lo encontraban. Claro, eso es una queja que pone el Justicia, es que si ponemos IAI no aparece. Oiga, si pone «Ingreso Aragonés de Inserción», sí que aparece.

Más cosas: dice que el lenguaje es complicado. Es que, claro, es un lenguaje dedicado a los profesionales, y si quiere le doy el informe entero del Open Data, porque el Open Data no es un portal de transparencia, es un portal para profesionales.

Me pregunta también usted las subvenciones del Fite; por supuesto la ley obligará a que sean subvenciones públicas. El Fite no está en la relación porque no pasa por la comisión de subvenciones. Pero, vamos, le digo que no tengo ningún problema en hacerla; pregúntelas y las tendrán sin ningún problema.

Y, por último, los boletines estadísticos los vamos renovando conforme se van publicando, o sea, no puede pretender que de un día para otro tengamos una información diaria de transparencia del Gobierno de Aragón, aunque creo que hemos avanzado en transparencia, aunque usted nunca me lo reconozca. Yo creo, sinceramente, que hemos avanzado.

Y, con respecto a Aramón, estoy con usted absolutamente de acuerdo. Aramón recibe mucho dinero público y Aramón debe ser transparente como la que más, porque recibe mucho dinero público.

Con respecto al señor Barrena, ha hablado poco del informe del Justicia, pero para mí ha hecho una

intervención muy interesante con muchos aspectos que yo comparto. Cuando usted habla de que la transparencia es fundamental para que los ciudadanos recuperen la credibilidad ante los políticos, cien por cien de acuerdo, y que debe ser un derecho, cien por cien de acuerdo, y que pueda ayudar a luchar contra la corrupción, cien por cien de acuerdo. Pero también le digo una cosa: muchas veces, cuando se publica la declaración de bienes, los chorizos siguen chorizando igual, ¿vale? Por mucho que se publique una declaración de bienes, los chorizos siguen chorizando igual, ¿vale?

Cuando usted, en su obsesión con el señor Saz, porque usted no debe de soñar con los angelitos, debe de soñar con el señor Saz constantemente, ¿eh?, o sea, tiene obsesión con el señor Saz... Claro, ahora ha pedido reprobación al señor Saz porque no cumple el déficit. Oiga, cuando salga que cumple el déficit en el mes de marzo, ¿hará una moción para felicitar públicamente al señor Saz? Yo espero que sí, señor Barrena. Cuando en el mes de marzo cumpla, hará una moción diciendo «qué bueno es usted, señor Saz», ¿no? Imagino, vamos, pero es que el dato de déficit a final de legislatura... O que usted me dé lecciones de cómo se hace un presupuesto... Con el señor Jimeno quedamos un día los tres y le comentará la práctica presupuestaria de donde ustedes gobiernan.

Y también, cuando hablan de índice de transparencia, es verdad que estamos, que estábamos en el puesto once, y yo le puedo decir que hemos avanzado bastante en transparencia, y más que avanzaremos en el ámbito de la hacienda.

Con el señor Boné estoy de acuerdo. Me he debido de explicar mal. No me refería a que no eran transparentes, ni he hecho una cortina de que hubiera algo raro antes, ¿eh? Me refería a que se ha hecho más accesible para el ciudadano, nada más, nada más; si usted lo publicaba, me parece muy bien que lo hiciera, pero no quería levantar ningún tipo de suspicacia ni con usted ni con el señor Velasco, ni con nadie, con nadie.

Por supuesto que hacemos la transparencia por convicción, y no por obligación, porque ahora no nos obliga nadie a ser transparentes, nadie, no hay ley, y por lo tanto dice usted que la transparencia se debe hacer por convicción, no por obligación. Por supuesto. Yo cuando llegué al Gobierno no había ninguna norma que nos obligase a ser más transparentes, ninguna, y empezamos a serlo, y ustedes nos han ayudado en todo, nos han apoyado en todo, y yo, de verdad, se lo agradezco sinceramente.

Y al señor Sada yo le agradezco el tono de la intervención, de la intervención de hoy. Yo iba a decirle que cuando usted dice que es que publicar ciertos documentos son aspectos formales... Ah, aspectos formales muy importantes, ¿eh?, es decir, muy importantes, es decir, aquí no intentamos desdenar..., a ver, es normal en la práctica política también: como el Gobierno da papeles, bah, eso no es muy importante. Es importante formalmente que una administración dé toda la documentación.

Pero, mire, yo opino que son más importantes dos cosas: en primer lugar, que sea deber de las administraciones dar la información, eso es lo más importante, que, gobierne quien gobierne, tenga claro que su de-

ber es ser transparente y su deber es dar la información. Y luego otro tema también muy importante, que es el derecho de los ciudadanos a la información, y que esté regulado por ley, que, hoy por hoy, no está en Aragón; a nivel nacional, a partir de hoy. El derecho de los ciudadanos, y que sea fácil, accesible y sobre todo veraz, sobre todo veraz, veraz.

Luego ya ha empezado un debate marcando líneas rojas para el debate. Yo no voy a poner ninguna línea roja para el debate de esta ley. En esta ley no se va a cambiar que una PNL sea vinculante, y usted lo sabe, porque no es competencia de esta ley, y usted sabe perfectamente que no se puede obligar a la presidenta... No, no, es que usted, si tiene Pleno, no puede hacer nada en su agenda. Porque sabe que las agendas de todos los presidentes son como son, y van a los actos si son oportunos. Si algún día el señor Lambán es presidente, también hará oportunamente en su tiempo parlamentario, como hacía el señor Iglesias o como haría usted, señor Sada, si fuera presidente del Gobierno, y sabe usted perfectamente cómo funcionan las cosas, aunque espero que no sea presidente.

Y ya [corte automático de sonido]... Acabo ya, señor presidente.

Respeto desde el gobierno y la dirección que lleva Javier Allué, una persona con mucha experiencia en esta casa, con respeto a esta casa, máximo. Y el papel que hemos presentado es una propuesta de calendario que debe ser aprobada por la Junta de Portavoces, nada más, nada más, nada más. Si el cauce adecuado no era ese, lo siento, pero mala fe, ninguna; respeto al parlamento, y ese papel era simplemente un calendario de previsión, que luego nos adaptamos a lo que sea necesario.

Y, por tanto, acabo ya diciendo que yo agradezco al Justicia este informe. Que el Gobierno va a hacer un informe de contestación al Justicia, que estará a su disposición. Que entiendo que la transparencia es buena, y que quiero que esto sea de todos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar la política industrial de su Gobierno, y qué medidas piensa adoptar para posibilitar una mejora de dicho sector económico en el conjunto del PIB aragonés.

Señor Lambán, es el que va a intervenir, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar la política industrial de su Gobierno y qué medidas piensa adoptar para posibilitar una mejora de dicho sector económico en el conjunto del PIB aragonés.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Todos estamos de acuerdo en que la industria es un sector clave para el presente y para el futuro de

la comunidad y ello por varias razones: en primer lugar, porque ejerce un poderoso arrastre sobre el sector de los servicios, particularmente sobre la logística o el transporte. En segundo lugar, porque más de tres cuartas partes de las inversiones en I+D+i tienen lugar en este sector. Y, en tercer lugar, y sobre todo, porque es el sector económico con mayor productividad en su conjunto, el que soporta la exportación y el que puede generar empleo de mayor calidad.

Una recuperación económica real necesita a la industria como locomotora y como base imprescindible de un nuevo modelo de crecimiento. Por suerte para nosotros, una parte fundamental del PIB aragonés gira en torno a la industria en un porcentaje superior a la media española, que es, por otra parte, lo que justifica que el paro en Aragón sea también inferior al de la media española.

En consecuencia, la política industrial del Gobierno de Aragón es un elemento clave para el futuro de la comunidad, una prioridad absoluta, una cuestión de Estado.

En ese sentido, señor consejero, el Consejo de Industria, en un trabajo impulsado por usted, aprobó en septiembre un documento titulado *Análisis y principios de la estrategia industrial en Aragón*, cuya literatura y cuya música general es difícil no compartir. En él se habla de fomentar la cooperación empresarial, de simplificar los procedimientos para poner en marcha una industria, de internacionalización de innovación, de conectar el sistema educativo con las demandas industriales, de intensificar el diálogo social o de contar con una política energética estable.

A mí, de todas las medidas propuestas, me parece particularmente interesante apostar por el arraigo del valor del emprendimiento en la cultura aragonesa. Para mí, la empresa privada es el motor fundamental del desarrollo y del empleo, nadie puede sustituirla en esa función, y, por eso, los buenos empresarios, desde mi punto de vista, atesoran un talento creativo básico para el país, un talento creativo que ha de convertirse en referente positivo para la sociedad, hasta el punto de quererles figurar en el imaginario de las ejemplaridades que deben guiar a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Pero, dicho esto, señor consejero, siento decir que, en buena medida, ese documento del Consejo Industrial es papel mojado, al igual que la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, con la que se reconoce conectado y de la que, por cierto, ustedes, desde hace muchos meses, ya no hablan. En realidad, a la luz de algunas de las cuestiones concretas, además de un documento comparable al papel mojado, es también una especie de broma de mal gusto: lo es, por ejemplo, señor Aliaga, cuando hablan de «ganar en competitividad, respetando los derechos sociales y fortalecer el diálogo social» mientras, en realidad, se aplica una reforma laboral que suprime los derechos sindicales y laborales de los trabajadores y preparan en este momento en el Congreso una ley que recorta el derecho de huelga, y es una broma de mal gusto cuando hablan de conectar el sistema educativo con las demandas industriales mientras aplican recortes drásticos en educación, retiran ciclos formativos dirigidos a profesionales industriales y los que mantienen no

están orientados hacia las nuevas demandas, hacia las nuevas exigencias de las industrias.

Así las cosas, señor consejero, no es de extrañar que su gestión solo pueda describirse en términos de ERE, de pérdida continua de empleo y de cierre de empresas. Ese es el balance de la gestión de su Gobierno.

Se podrá decir que ello es resultado de políticas equivocadas dimanantes de Bruselas o de Madrid, pero es que en lo que ustedes sí pueden decidir, que es en el presupuesto, el recorte del gasto destinado a la industria aragonesa ha sido, en los dos últimos años, pavoroso: en dos años, solo en dos años, señor consejero, se ha reducido un 40% el gasto en industria, que es el que va dirigido a las pymes, a la competitividad, a la innovación, a la internacionalización o a las nuevas inversiones, y, lo que es peor, en lo que es elemento fundamental de la competitividad, en la investigación, han efectuado ustedes, en dos años también, un recorte del 20%. Señor consejero, ¿puede llamarse a esto política industrial?

El gran problema de en nuestra economía, uno de los grandes problemas, es la falta de financiación a precios razonables, que es lo que está obligando en muchos casos a cierres de empresas que eran y seguirían siendo rentables. Esa misma falta de financiación impide que se realicen inversiones necesarias para el mantenimiento de las empresas, que, poco a poco, se van quedando obsoletas y acabarán cerrando por falta de competitividad. Sin financiación no hay recuperación posible ni mejoras productivas ni investigación ni innovación, pero ustedes, señores del Gobierno, parecen no enterarse.

Lo poco que han hecho lo han hecho, desde mi punto de vista, tarde y mal: el convenio del Banco Europeo de Inversiones permitirá apenas créditos por valor de doscientos millones de euros —¿se trata de otro parto de los montes a los que tan acostumbrados nos tienen?—, anunciado a bombo y platillo en el mes de mayo y apenas firmado hace pocas semanas. La CREA, sin ir más lejos, anunciaba hace pocos días una línea de créditos conveniada con La Caixa, que más que duplica los doscientos millones de créditos de su convenio con el Banco Europeo.

No es de extrañarnos, por tanto, que todos los indicadores de la industria aragonesa sean peores que los del conjunto del país, tanto los indicadores de clima y confianza industrial como el PIB o el empleo.

Señor consejero, desde el respeto personal y político que sabe usted que le tengo, espero en su respuesta algún indicio, alguna indicación que resulte esperanzadora. Pero permítame terminar esta primera intervención con un par de asuntos que me preocupan mucho.

El primero tiene que ver con la falta de iniciativas, la falta de acciones de su Gobierno para aprovechar las oportunidades de negocio que va a suponer la llegada de nuevos modelos a la Opel. Hay proveedores actuales que necesitan ampliar que hasta ahora no han tenido ninguna respuesta del Gobierno y que podrían deslocalizar su actividad hacia comunidades autónomas vecinas.

Pero el motivo más urgente, el más inmediato, para la petición de esta comparecencia, señor consejero, es la suspensión, a partir de enero, de la llamada tarifa del servicio de interrumpibilidad del suministro eléctrico, de la que en estos momentos se benefician muchas

empresas. Puede tener, y usted lo sabe bien, un efecto devastador. En Aragón, están afectadas Hidronitro, Químicas del Cinca y Carburos del Cinca, en Monzón (podemos estar hablando de trescientos trabajadores directos y el doble de indirectos); hay otra, que es Er-cros, en Sabiñánigo, con doscientos trabajadores directos y muchos indirectos; en Zaragoza, le ocurre lo mismo a Arcerlormittal, con casi trescientos; en Teruel a Casting Ros y Pyrsa, con unos seiscientos más los indirectos. En total, señor consejero, casi mil quinientos trabajadores directos afectados y un numeroso grupo de trabajadores indirectos. Un tema, repito, gravísimo y que no excluye la existencia de otras empresas también afectadas.

El incremento del coste para las empresas puede pasar de un millón y medio de euros actuales a seis con la aplicación del decreto del ministro Soria, lo cual impedirá que las cuentas de resultados de las empresas sean viables y lo cual puede suponer —y no exagero— el cierre inmediato de todas estas empresas. Imaginemos, por eso insisto en la gravedad del asunto, lo que ello puede suponer para comarcas como Monzón, Utrillas o el propio Teruel.

Estamos, repito, insisto, ante un asunto de la máxima gravedad, que requiere la actuación urgente de ustedes ante el Gobierno de España, pero, desde luego, una actuación que sea más eficaz que la que supuso el acuerdo de la minería que el Gobierno de España se ha apresurado a incumplir, lo cual puede suponer el cierre de la minería en Mequinenza, con treinta puestos de trabajos perdidos.

Termino, señor consejero.

La ventaja competitiva de la industria aragonesa no puede basarse en un proceso de devaluación salarial y deterioro de las condiciones laborales en exclusiva. Lo que está haciendo su Gobierno, señor consejero, no tiene nada que ver con ese documento, con esas conclusiones del Consejo de Industria, y, desde luego, aleja cualquier posibilidad de que Aragón disponga de un modelo de crecimiento sólido y sostenible para aprovechar las oportunidades que nos deparen los escenarios de la salida de la crisis.

Con sus políticas, señor consejero, reducen las posibilidades de Aragón para que, a medio plazo, siga siendo nuestra comunidad una sede industrial de relevancia en Europa. Se les están cayendo las empresas, y no son capaces ni de detener la deslocalización industrial ni de ofrecer alternativas de empleo a los trabajadores afectados.

Usted, señor consejero, fue un excelente consejero de Industria en otro tiempo. Demuéstrenos que no se le ha olvidado el oficio y pónganos en su intervención algún atisbo de esperanza en el negro horizonte que plantea la acción cotidiana de este Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Para contestar, el señor consejero de Industria e Innovación tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos.

Señor Lambán, me hace el honor, aunque yo he salido a petición personal, porque creo que hablar de

industria de Aragón al menos, debo confesarle que, para mí, es siempre una satisfacción. Y subo a esta tribuna con el convencimiento de que voy a intentar arrojarle luz y darle datos que demuestran que, si hay un sector con futuro en Aragón, es el sector industrial, y algunos datos lo van a corroborar. Y luego le diré sobre algunas cuestiones puntuales, esas dos últimas cuestiones.

Primero, muy importante: la política industrial que este consejero transmite o eleva al Gobierno es una política industrial que no ha cambiado en esencia de la política industrial que venimos aplicando los doce años, no ha cambiado en esencia. Es decir, hay un hilo conductor clave, y ya verá, porque me voy a referir a algunas de las normas claves que están en vigor, que han sido las normas que hemos aprobado en este período anterior. Luego primera cuestión.

Segunda cuestión: hay dos objetivos... Y, además, usted, con el que es —y lo digo delante de todas sus señorías— un placer trabajar como alcalde, porque usted y yo hacemos y pensamos qué política industrial hay que hacer como alcalde, y nos ha dado resultados. Hay dos máximas en la política industrial de Aragón: la primera, que, en general, tenemos que seguir haciendo de Aragón un territorio atractivo para el desarrollo de la actividad industrial, eso por encima de todo (en las Cinco Villas, en el Matarraña, en Monzón, en las comarcas del Aranda, castigadas en el sector del calzado por los problemas de competitividad de Asia...); segunda, y en eso me estoy aplicando con toda la intensidad, poner todo el conocimiento de la universidad e institutos de investigación al servicio del sector industrial, segundo punto; y tercero, siempre hacer políticas industriales pactadas con el mundo empresarial y sindical, en esos acuerdos que venimos trabajando y que creo que han sido un elemento diferencial clave en Aragón en esta última —yo me atrevo a decir— **más que década, y que han dado como consecuencia que, mientras otras comunidades autónomas hasta el momento de la crisis perdían sector industrial, en Aragón ganamos más de diez mil empleos del sector industrial.**

En este nuevo ajuste de la crisis se han perdido, pero, aquí, una reflexión también, y me voy a referir a la construcción: cuando en unos foros se demoniza a la construcción, ¿qué sería del sector industrial sin la construcción (cementos, yesos, electrodomésticos...)? Es decir, que esa crisis de la construcción ha traído aparejada una crisis también en el sector industrial, a una parte importante, porque la industria auxiliar que trabaja para la construcción trabajaba para la demanda interna de la construcción, y solo están perviviendo, creando empleo, haciendo inversiones, las industrias que tenían vocación a otros sectores que no eran exclusivamente la construcción. Ese es un análisis que conviene hacer con más detalle, pero ahí están los datos.

Y, de hecho, usted me ha mencionado que se han perdido o se van a perder, yo creo que no inmediatamente en el tema de Mequinenza, pero se han perdido más de cuatrocientos ochenta puestos en la minería no energética en Aragón y nadie dice nada. O sea, arcillas, calizas..., es decir, nadie dice nada aquí, se han perdido más de quinientos puestos. ¿Qué pasa? Que son pequeñas pymes distribuidas por el territorio, y nadie quiere mirar a esa realidad.

Bien, primera cuestión: la política industrial de Aragón lleva una trayectoria de ir en sintonía con la política europea, y no es novedad lo que estoy haciendo yo en el año 2011, en el 2012 y en el 2013, no es ninguna novedad, porque las bases de la política industrial de Aragón saben ustedes que están en esa Ley de industria del año 2006 que pactamos en esta Cámara con una grandísima mayoría, que se llamaba Ley de regulación y fomento de la actividad industrial, y ahí está la esencia de esa política industrial.

Luego, con un Consejo de Industria, que ha emitido ese documento que usted señala, con un Consejo de Industria como órgano de asesoramiento plural donde están los agentes económicos y sociales y que nos trasladan al Gobierno... Es decir, los *inputs* del Gobierno vienen por el lado de la relaciones con los agentes económicos y sociales contemplados, como le he dicho antes, en ese Acuerdo para la competitividad y el empleo y también, en la otra línea, en las cuestiones que se debaten en el Consejo de Industria.

Pero ¿qué ha pasado en estos años de crisis? Yo he dicho que el peso del PIB industrial de Aragón y el empleo mejoraron sustancialmente desde el 2000 al 2007-2008, incluso viniendo importantísimas inversiones a Aragón de otras comunidades autónomas que, posiblemente, no tenían una política industrial tan clara.

¿Qué ha pasado ahora? Bueno, el ajuste ha venido, pero le voy a dar algunos datos, señor Lambán, que reflejan que la política industrial de Aragón es seria, datos que los tienen usted a su disposición y que yo se los pasaré inmediatamente.

Primero, el peso de la industria en el PIB de Aragón: hoy, en el 2012, es el 21,3% (tiene los datos en el Instituto de Estadística); en el 2008 era del 20,3%. Es decir, que el peso —le respondo a la segunda pregunta que hacía usted—, el peso del PIB de la industria en Aragón ha ganado un punto.

Segundo: somos la cuarta comunidad de España con mayor peso del sector industrial, y éramos la quinta. Hemos pasado a Cataluña y hemos pasado... —a ver si encuentro todos los datos—, hemos pasado a Cataluña y hemos pasado a Asturias, señor Lambán; en la crisis, los hemos pasado.

Tercero: la productividad de la industria aragonesa ha mejorado en estos años un 40%, es decir, un trabajador aragonés de la industria generaba cincuenta y dos mil euros por puesto de trabajo de valor añadido y hoy está generado setenta y seis mil euros —por cierto, el PIB del 21,3% de la industria aragonesa, el de España sabe que es el 16%—. Es decir, hemos ganado un puesto en el ranking.

Hay sectores de la industria aragonesa que pesan de forma muy importante en España. Aunque el PIB de Aragón es el 3%, la industria es el 5%. O sea, de toda la industria de España, el 5% es PIB de Aragón.

Otro dato importante, productividad del factor trabajo en la ocupación industrial —yo saco datos, ya sabe usted que me gusta dar datos—: he dicho setenta y tres mil euros de producción por ocupado, por encima de Francia, señoría, hemos pasado a Francia; Aragón, por encima de la media europea, por encima de España e igual que Alemania. Hoy, un trabajador de la industria aragonesa produce por empleado lo mismo que un alemán. Eso son datos.

Más datos: de todas las exportaciones de Aragón, el 97% son de la industria.

Y un dato importantísimo: en el año 2007, Aragón exportaba ocho mil quinientos millones de euros e importaba ocho mil quinientos; hoy, Aragón exporta, en el 2012, ocho mil cien e importa cinco mil setecientos. Luego la industria aragonesa está haciendo un esfuerzo que a usted y a mí también nos gusta, que es que, en vez de importar, está apoyándose en otras industrias, cooperando, asociándose, para que los *inputs* no sean de importaciones, con lo cual mejora sustancialmente nuestra balanza comercial.

La industria aragonesa (he dicho que toda la industria pesa el 5% en España): material de transporte, el 10% de todo el sector de material de transporte en España es aragonés; madera, papel, etcétera, el 8,6%; material y equipo eléctrico, el 9,8%; metalurgia, el 3,2%; maquinaria y equipo mecánico, el 7,4%... Es decir, los sectores sólidos que tenían su base en la innovación, en la exportación, en el conocimiento, están ganando en competitividad, de ahí que, como digo, tienen una posición muy sólida.

Me quedo sin tiempo, pero, como he pedido una comparecencia en la comisión para explicar esta estrategia, seguiremos hablando, y en el turno de réplica le contestaré a las cosas concretas que me ha dicho, que hemos hecho algunas gestiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno, a continuación, del señor Lambán por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Gracias, señor presidente.

Señor Aliaga, parafraseando el *Cantar de Mio Cid*, «¡qué buen vasallo si hobiese buen señor!». Usted es el mismo, pero ni es el mismo el Gobierno anterior respecto a este ni son las mismas las atenciones presupuestarias ni son los mismos los resultados de su trabajo.

Por hablar de algunos datos comparativos con el momento anterior, con el Gobierno del señor Iglesias, del que usted formaba parte brillantemente: hablando de industria manufacturera aragonesa, en el año 2011 tuvo un crecimiento del 2%, en el año 2012 bajó el 1,7% y en los dos primeros trimestres del 2013 ha bajado el 5,3% y el 4,3%; y hablando de la EPA (de la evolución de la población activa), en los años 2010 y 2011 se mantuvo el empleo industrial en Aragón en torno a ciento cinco mil personas, pero la segunda mitad del año 2011 y, sobre todo, los años 2012 y 2013 han supuesto la eliminación, la supresión de veinte mil empleos. Por tanto, usted es el mismo, pero las políticas y el Gobierno en el que usted está ahora inmerso no son, en modo alguno, los mismos.

Estadísticas y evaluaciones se pueden hacer todas dependiendo de los datos que se elijan. Usted hablaba de que la industria, dentro del PIB aragonés, ha ganado peso respecto a España, pero eso se produce, fundamentalmente, porque el resto de los sectores han perdido demasiado peso con respecto al PIB resultante total, y ese tipo de lecturas se podrían hacer, prácticamente, de todas y cada una de las cifras que usted ha dado. Yo insistiré en algunas que, sobre todo, marcan el diferencial existente entre Aragón y España.

En lo que a industria manufacturera se refiere: en el 2012, en Aragón, hubo un retroceso del 1,7%, en España solo del 1,1%; en el primer trimestre del 2013, en Aragón el 5,3%, en España el 3,2%; en el segundo trimestre del 2013, el 4,3% en Aragón, el 2,2% en España. Una diferencia muy preocupante en contra de Aragón.

Le podría dar datos de financiación que son bastantes preocupantes. Le voy a dar alguno, sin embargo, que tiene que ver con el clima industrial, es decir, con la visión, con las preocupaciones expresadas de los empresarios aragoneses sobre el futuro de la política aragonesa: en España, la relación entre quienes piensan en términos positivos y en términos negativos es de catorce puntos; en Aragón superan en veintidós puntos los que piensan más en términos negativos que en términos positivos.

Y hablando de empleo industrial, después de darle las últimas cifras que le he dado al comienzo de mi intervención, le diré que, según la EPA, la destrucción de empleo industrial en Aragón en los años 2012 y 2013 ha sido el doble que en España en cuanto a porcentaje (el 11% la media española, aquí el 20%), y que Aragón ha sido la segunda comunidad española que más empleo industrial ha destruido.

Y hablando de la otra evaluación, de la evolución del empleo, del Inaem, de octubre del año 2012 a octubre del año 2013, el paro industrial ha aumentado en Aragón, ha aumentado el paro, y, sin embargo, en España, en materia de industria, ha crecido el empleo en un 3,9%, siendo Aragón la segunda comunidad donde más ha aumentado el paro industrial.

Son cifras incontestables, señor Aliaga, respecto a la deriva negativa del sector industrial en Aragón, y hablar de deriva negativa del sector industrial es tanto como hablar de deriva negativa de todas las posibilidades que nosotros podemos tener de consolidar un sector fuerte y competitivo que nos dé solvencia para afrontar con éxito, como le decía en mi primera intervención, los escenarios de salida de la crisis.

Señor Aliaga, está bien elaborar estrategias, es más, es imprescindible hacerlo, pero yo creo que la ley del año 2006 a la que usted hacía referencia necesita actualizarse, necesita adaptarse a las nuevas circunstancias, a los nuevos requerimientos; era una ley que se redactó cuando ni se atisbaba de lejos lo demoledora que iba a ser la crisis del año 2008.

Por tanto, le sugiero que pase de las estrategias a la confección de leyes, a reflejar esas leyes en los presupuestos, y le sugiero que todo ello, a diferencia de otras estrategias que están lanzando por doquier, lo hagan con calendarios precisos y con criterios evaluables y medibles a lo largo del tiempo.

Adopte esas iniciativas, señor Aliaga; le sé, personalmente, capacitado para ello —dudo más de la voluntad política del Gobierno del que forma parte—. Adopte esas iniciativas, camine por la senda de convertir la estrategia en leyes y en compromisos presupuestarios, y tenga la absoluta seguridad de que el Grupo Socialista estará a la altura de las circunstancias, estará dispuesto a llegar a acuerdos con ustedes, porque, como he dicho en mi primera intervención, para nosotros, todo lo que tiene que ver con la política industrial es, utilizando una expresión

perfectamente comprensible por todo el mundo, una cuestión de Estado.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señor consejero, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Es evidente, señor Lambán, que podemos estar hablando de cifras. Yo, en este caso, me he referido a las magnitudes macroeconómicas de la posición relativa de la industria en Aragón y cómo está ganando peso la industria en el PIB de Aragón. Disminuyen otros sectores, también en España, pero estamos ganando posición de la industria. Y si la industria aragonesa es el 5% de la industria de España, es por algo, y si la industria aragonesa, en muchos sectores, es el diez o el ocho de los sectores de España, si un sector concreto sufre en Aragón, no me diga cómo sufre en España.

Es verdad que se han producido unos ajustes serios en algunas industrias y algunos expedientes muy sonados, pero yo voy a hacer alguna pregunta en el marco en que nos movemos: ¿qué política tendría que haber hecho el Gobierno de Aragón para que Tata no cerrara? ¿Qué política se puede hacer desde un Gobierno en una empresa que lleva cinco años con pérdidas y no hace una estrategia industrial para colocar los autobuses de Zaragoza en los mercados mundiales?, ¿qué política? Se le han dado préstamos a la innovación, préstamos de innovación del ministerio, se le ha ayudado a vender autobuses, se le ha dicho que presentara proyectos de innovación... Entonces, ¿qué política puede hacer un Gobierno contra una estrategia? ¿O es que, aquí, las empresas que cierran no tienen ninguna responsabilidad?, ¿o es que no tienen ninguna responsabilidad? ¿Qué estrategia podía hacer el Gobierno de Aragón para el cierre de Kimberly-Clark?, ¿qué estrategia, si con estos señores ingleses hemos estado hablando por activa y por pasiva y no han querido seguir en Aragón ni invertir en Aragón? Solo venían con un expediente de cierre y con..., por cierto, Tata, catorce millones de euros en el cierre, catorce millones de euros para indemnizar a los trabajadores.

Es decir, dígame usted qué puede hacer un Gobierno. Si yo he bajado un 40% en subvenciones, si hay alguna empresa aragonesa que, por la subvención, no hace la inversión, mejor que no la haga, porque la subvención, en el área de los proveedores *supplier* del automóvil, estamos hablando de porcentaje *de minimis* de la Unión Europea. Luego que no nos engañen, señor Lambán, no queremos que vengan cazasubvenciones —esto me lo han dicho aquí, en las Cortes—, yo no quiero cazasubvenciones, yo quiero...

Y algunas empresas en Fuentes de Ebro que acaban de ganar —yo he estado ahí, en la empresa, ayudando— contratos con el nuevo Mokka, y estamos trabajando con los *clusters*, y estamos hablando con General Motors, para que en la venida de la plataforma del Picasso o la venida de la plataforma del nuevo Mokka participen las empresas aragonesas. Pero estamos en un mercado competitivo, es decir, que tendrán que presentar proyectos viables, innovadores, con costes..., esto lo sabe usted de maravilla también.

Es decir, que estamos trabajando con nuestros sectores, como decía.

Una reflexión sobre la interrumpibilidad. Efectivamente, sabe usted —lo sabe— que me he reunido con el sector. Si se acuerda usted, y tiene buena memoria, en la última gestión de la interrumpibilidad ya tuvimos que intervenir con un secretario de Estado del Gobierno de España socialista, y, en este caso concreto, yo le puedo enseñar el mensaje que le puse al ministro (me llamó el jefe de Gabinete), incluso con estas empresas que vinieron, las que usted ha citado, todas (Ercros, las de Monzón —Ferroatlántica, Carburo del Cinca—, Casting Ros —estuvimos la semana pasada—...), y hemos mandado un texto alternativo para que palíe esa cuestión, que lo tengo en correo electrónico y se lo puedo facilitar. Es decir, que, desde el primer momento en el tema de la interrumpibilidad, hemos estado ahí.

Pero ¿usted cree que es normal que el tema de la interrumpibilidad, habiendo una asociación de grandes consumidores de España, lo tenga que resolver un consejero del Gobierno de Aragón? ¿Usted cree que es normal eso, es decir, que tenga que defender el consejero de Industria del Gobierno de Aragón una interrumpibilidad que afecta a todo el sector industrial de España? Es decir, yo creo que hay otros foros. Y, además, al señor presidente de la CEOE, que vino a Zaragoza, se lo dije: «a ver si os metéis en el barro, porque no puede el consejero de Industria de Aragón con todo». O sea, todos vienen aquí de Madrid a que yo inste hasta al Ministerio, ¿y no hay otras comunidades autónomas que se podrían implicar un poco más? ¿Vale, señor Lambán?

Luego los deberes este consejero los ha hecho.

Bien, vamos a ver, yo sigo insistiendo en lo mismo: hay un horizonte y un marco de política industrial trazado. Tenemos infraestructuras magníficas: innovación, universidad, buenas redes eléctricas y gasistas, agua (tenemos la mejor), personal cualificado, sindicatos muy responsables, muy responsables, con los que hemos hecho acuerdos en los momentos difíciles... Lo que pasa es que la crisis a unos nos golpea más, a otros, menos, a unos nos golpeó más tarde, y en algunos sectores concretos pues castiga y no podemos evitarlo, porque no depende de nosotros.

Lo que le decía: en algunos casos hemos tenido más suerte, en otros, menos; pero, desde luego, no le quepa duda de que, al menos, la imagen que da este Gobierno en la gestión de la política industrial es muy seria, muy seria, y si hay un proyecto que se pueda hacer en Aragón no se nos escapará de las manos, porque hasta ahora, que yo sepa, no se nos ha escapado ninguno, salvo los cazasubvenciones, que los cazasubvenciones, cuanto más tarden en venir por Aragón, mejor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno del resto de los grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el que no se consuela es porque no quiere. Usted decía: «no, mire, en datos macroeco-

nómicos, la industria aragonesa va bien». Pues fíjese, con los mismos datos que usted aporta del Instituto Nacional de Estadística, le podríamos decir que en los últimos cinco años se han perdido más de treinta mil empleos en la industria, y usted lo ha hecho público, y no les hemos sumado los autónomos ligados a la industria y no les hemos sumado lo que ha ocurrido en el 2013, que usted sabe: doscientos ochenta y siete de Tata, doscientos cincuenta de Kimberly, cuarenta y siete de Cacaolat, etcétera.

Ya no vamos a hablar, como decía el señor Lambán, del problema del Gobierno con el tema de la reforma laboral y cómo está dejando a los trabajadores. Vamos a hablar de la industria, que es de lo que hemos venido a hablar.

Usted sabe que, por instrumentos, Aragón, no puede decir que es que no puede apoyar a la industria, porque tiene todos los instrumentos habidos y por haber: de las pocas comunidades que tiene una Ley de fomento de la industria; de las pocas comunidades que tiene un acuerdo de paz social, importantísimo, de diálogo con los agentes sociales; ustedes, además, en esta legislatura, la Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento, que hablan de la industria y de ciertos sectores productivos importantes, como la automoción o como el transporte; usted también acaba de hablarnos de la Estrategia aragonesa de la industria, un documento que nos ha hecho llegar recientemente, donde el Consejo de la Industria en Aragón ha abordado, con todos mis respetos, cuál es la situación, pero volvemos a hablar de lo mismo, cuáles son las propuestas, y usted también sabe que su departamento, junto con el Departamento de Economía, tienen los instrumentos para apoyar a la industria; además, tienen el Plan Impulso, del que han hablado mucho.

¿Qué es lo que está fallando? Pues se lo voy a decir lo que falla: que hay mucho papel y poco dinero, y en eso se resume. Si el Gobierno quiere apoyar la industria, se necesita dinero. Si el Gobierno quiere que la industria funcione en Aragón, se necesita apoyo real, apoyo para, de entrada, decirle al Gobierno del Estado que eche marcha atrás con el proyecto de ley del sector eléctrico, que usted sabe que perjudica notablemente a la competitividad de las industrias aragonesa, a las del conjunto de España, pero también a las de Aragón —lo ha apuntado antes el señor Lambán—; apoyo para derogar decretos que usted sabe que están taponando el desarrollo de una industria importante, como es la industria de la energía.

Usted sabe perfectamente que en la automoción, que es el pilar fundamental de la industria en Aragón, en los últimos cinco años han caído doce mil empleos, doce mil empleos; luego, nos puede vender usted que en los próximos años se recuperarán quinientos, pero doce mil han caído en este proceso. Y además, en las exportaciones, que es el adalid del Gobierno de que se recupera la economía, usted sabe que, en Aragón, las exportaciones desde el año 2008 hasta el año 2012 han estado muy paralelas, pero en la automoción se ha perdido un 35% en las exportaciones. Por lo tanto, estamos hablando de un sector muy muy tocado, y sabe que todas las empresas del sector de la automoción han perdido muchos empleos (por ejemplo, sabe el caso de Casting Ros).

¿Adónde queremos llegar con estas reflexiones? A que es necesario sentarse, pero no para volver a analizar los problemas, que sabemos cuáles son, sino para ver cómo cambiamos los instrumentos que tiene la comunidad autónoma para ayudar a la industria.

Le vamos a decir el primero: insuficiencia económica en Sodiarr, Avalia y Suma Teruel, los únicos tres que tienen. Insuficiencia.

Luego dirá que, a veces, hasta incluso se queda dinero que no se termina consumiendo en esos instrumentos, porque tienen que cambiar las normas, porque no es posible que, con trescientos mil euros de aval, se garanticen industrias importantes como Johnson en Alagón, como Casting en Utrillas, como Inasa Foil en Sabiñánigo... Es plenamente insuficiente si queremos, evidentemente, trabajar con seriedad.

A partir de ahí, más instrumentos, porque son necesarios más instrumentos, y es necesaria, y usted lo sabe, una banca pública. Y una banca pública no es crear un banco para recoger los depósitos de los aragoneses, es crear un instrumento paralelamente a la banca, que el Fondo Monetario Internacional y la OCDE le está pidiendo que el dinero que ha ido a la banca para sanear la banca empiece a fluir a las empresas, y no está fluyendo. Y, a partir de ahí, el discurso del Gobierno de Aragón tiene que ser: ya vale de instrumentos y de papeles y de estrategias, vamos a poner pasta sobre la mesa y vamos a poner instrumentos reales sobre la mesa. Y usted sabe que aquí no están al día, y otras comunidades les están aventajando.

Por lo tanto, pónganse las pilas, empiecen a trabajar, cambien el discurso y no reduzcan los presupuestos en los departamentos que tienen que apoyar a las empresas, como es el suyo o es el Departamento de Economía y Empleo.

El señor PRESIENTE: Gracias, señor Romero.

El turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Esta comparecencia sobre la política industrial del Gobierno de Aragón podría haber sido muy corta, porque podría haber sido, sencillamente, reconocer que no hay política industrial. En Aragón nunca ha habido política industrial, señor Aliaga. Sí que han hecho muchas cosas, claro, pero nunca ha habido una estrategia, han ido improvisando a golpe de ERE. Eso es lo que están haciendo: improvisar a golpe de ERE; lo único que hacen es ir apagando fuegos, van corriendo de susto en susto, pero nunca ha habido esa estrategia, nunca ha habido esa política industrial.

Lo dice el informe al que se ha hecho referencia, ¿eh?, no lo digo solo yo. En ese informe quedan muy claras las carencias de lo que hay ahora mismo. Es un informe de septiembre, y deja claro que el responsable —no lo digo yo, ¿eh?, lo dice el Consejo de Industria en ese informe interesantísimo, espero que le saquen partido en su departamento—, que el responsable son las políticas públicas obsesionadas con la reducción del déficit, solo dirigidas a la reducción del déficit, las políticas de austeridad... Eso es lo que dice el informe, y hace un repaso de todas políticas del Partido Popular, a nivel estatal en algunos casos, en otros a nivel de

Aragón, y de ahí se va desprendiendo la política financiera, que hace que las empresas no tengan crédito; habla de la política educativa, que sigue desligando la realidad empresarial de la enseñanza; habla —ya le digo— de todas las políticas —lo sabe bien, supongo que conoce bien el informe—, de todas las políticas públicas.

Así que, señor Aliaga, hay, evidentemente, un responsable.

Como le digo, no ha habido esa política industrial digna de tal nombre, pero, mientras tanto, hay una evidencia, y es que se ha ido arrasando el tejido industrial, se ha ido arrasando el tejido industrial, sobre todo, con más crudeza en las comarcas tradicionalmente industriales, lógicamente (Alto Gállego, Cinca Medio, Calatayud o Tarazona). Evidentemente, ahí es donde, con más crudeza, se ha vivido esta destrucción de empleo industrial, lo que ha arrastrado también mucha destrucción de empleo indirecto en sectores de hostelería, en sectores de transporte, etcétera.

Ya se lo ha dicho el señor Lambán: es que sube el peso del sector industrial porque bajan los otros sectores, punto; no porque suba per se el sector industrial, sino porque bajan otros sectores.

Habla usted de más datos —yo no voy a entrar en datos, señor Aliaga—, habla de que se incrementa la productividad, el dinero que genera un trabajador. Sí; el problema es que, mientras tanto, sube el desempleo y, sobre todo, se acentúa la precariedad laboral. Mientras sube ese índice de productividad, la precariedad laboral se agrava, la gente tiene contratos con menos estabilidad y contratos en peores condiciones laborales: esa la realidad. No es una cuestión de estadística, si todos lo sabemos a diario, en nuestro entorno, en nuestro día a día cotidiano.

Por eso, señor Aliaga, claro hay responsables, y ese informe, repito, dice que son las políticas liberales, obsesionadas únicamente con el déficit.

Mire, señor Aliaga, si yo ya sé que tiene muchas carpetas..., muchas carpetas y muy gruesas. Cada vez que hablamos aquí de alguna industria, de alguna empresa en concreto, viene con su carpeta: «llevo años con este tema». El problema es que tiene muchas carpetas, pero pocos resultados.

Por cierto, podía escuchar al señor Palacín, que el señor Palacín sí que le ha hablado a usted sobre la destrucción de empleos en el sector energético; es algo de lo que sí que le ha hablado, que decía que nadie lo dice: desde Chunta Aragonesista, mi compañero el señor Palacín sí que le había dicho.

Mire, y leerle a usted hace unos días —ya lo habíamos oído hace tiempo—, en el caso, por ejemplo, de Polidux, que no es prioritario ese tema porque no se pierde empleo, porque no se destruye el empleo... A ver, pero la empresa se va de Aragón, y aragoneses que están residiendo, en este caso, en Monzón tienen que irse de Aragón a Ciudad Real o a otros destinos. Eso es un drama, señor consejero, porque usted no es el ministro de Industria, usted es el consejero de Industria del Gobierno de Aragón, y eso es un drama para Aragón, es un drama para Monzón y es un drama, como digo, para esas familias, evidentemente. Claro que debería ser prioritario no solo que se cierre o no la empresa, que se traslade, sino que los aragoneses

sigan teniendo empleo, que es para lo que a usted se le paga.

Hay una cuestión que también genera dudas, que es el papel del señor Bono en todo esto, porque no es una cuestión únicamente de su departamento, entendemos que hay unas partes también en las que el señor Bono tendría algo que decir —entendemos, ¿eh?, lo digo sin absolutamente ninguna segunda intención—. Y el problema es que vemos también una gravísima falta de coordinación. Es el problema de dos gobiernos en uno, su departamento, el PAR y el PP, por otro lado, y no terminamos de ver cuál es el papel del señor Bono en todo esto, que, desde luego, algún papel debería jugar el señor Bono.

Mire, señor Aliaga, no podemos conformarnos en Aragón con distribuir lo que hacen otros, apostar únicamente por la logística. En Aragón tenemos que apostar también por fabricar, tenemos que apostar por la I+D+i. Las conclusiones del informe sobre la I+D+i son también muy claras: es una de las políticas en que suspenden a su Gobierno. La industria, evidentemente, tiene que ser una palanca —como hablan desde el Partido Popular— para afrontar la crisis económica.

Y, mire, decía el señor Lambán que no podemos sustituir a la empresa privada, pero le aseguro que, sin políticas públicas decididas, de apoyo decidido, coordinadas, sin una estrategia industrial clara, será imposible que la empresa privada pueda sacar a Aragón del agujero en el que estamos, y, sobre todo, tirando la industria como tiene que tirar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Subir a esta tribuna para hablar de la política industrial de Aragón, realmente, para este portavoz es muy sencillo, porque es una política industrial que se pone como ejemplo fuera de nuestras fronteras autonómicas, y me explicaré... —allende, allende de las fronteras, efectivamente—.

Para el Partido Socialista, el mensaje que lanza después de su doble intervención es que hay que cambiar la política industrial, y, como siempre, lanzan el guante para colaborar con el Gobierno de Aragón en cambiar la política industrial, porque está todo fatal, el Apocalipsis, y el horizonte es muy oscuro y muy negro.

Para Izquierda Unida, estamos acostumbrados a que el mensaje que lanza Izquierda Unida es el de que hay que ponerse las pilas, que pasemos de los papeles a los hechos y que hagamos el favor de trabajar y ponernos codo con codo y que saquemos a la industria hacia delante.

Y, evidentemente, para Chunta Aragonesista, que alguna vez se lo hemos escuchado, es que no hay política industrial.

Bueno, pues menos mal que no hay política industrial, porque creo que el período transcurrido en los últimos lustros en Aragón ha permitido la posibilidad de que la economía aragonesa sea una economía realmente diversificada, en la que más del 20% del PIB se ha mantenido siempre en la industria como re-

lativa cifra con respecto al total de nuestro producto interior bruto, y, además, cinco puntos porcentuales la industria con respecto a la media a nivel nacional. Se podrá decir lo que se quiera, pero la realidad es que la industria es un sector muy importante en Aragón.

Y si aquí se hubiera venido a hablar de la política de la construcción o de la política de los servicios, pues les diría que, a lo mejor, este portavoz lo tendría un pelín más complicado, porque la verdad es que están sufriendo, incluso el sector agrario. Pero el sector industrial en Aragón es el pilar en el que se está sustentando la posibilidad de crecer económicamente y de sujetar la economía en Aragón, precisamente el sector industrial, y precisamente por eso me sorprende el que se transmita un mensaje... Yo le compro al señor Lambán sus tres primeros minutos del discurso, al cien por cien; a partir del cuarto minuto, ya la cosa se complica.

Mire, señor consejero de Industria e Innovación, en la Comunidad Autónoma de Aragón se lleva muchos años trabajando en este tema con interés y, además, poniendo muchas piezas del rompecabezas encima de la mesa para que podamos seguir creciendo en el tema industrial en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Han transcurrido, desde el año 2008 a hoy, seis años absolutamente demoledores para la economía de España y de Europa y, por supuesto, de Aragón, y, a pesar de ello, la industria aguanta.

Aquí se han puesto encima de la mesa muchas cosas.

Uno: en el año 2006 tuve el honor de ser el coordinador la Ley de industria —se ha dicho que se tiene que modificar—, una ley que tuvo el apoyo del Partido Popular, del Partido Socialista y del Partido Aragonés. Creo que es una ley muy útil todavía y tiene mucho recorrido.

Segundo: se ha criticado la Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento. En esa estrategia hay seis sectores estratégicos, de los cuales tres están atados directamente a la industria, que son el agroalimentario, el energético y el de automoción, y dos más que están atados a la industria de forma indirecta, como es el de las nuevas tecnologías y como es el de la logística, que el señor Lambán lo ha mencionado. De seis, cinco, directa o indirectamente, relacionados con la industria, excepto el turismo. Eso es apostar por el sector secundario en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

También se ha mencionado la Estrategia, el documento que se ha obtenido a través del trabajo del Consejo de Industria. ¡Pues claro que hay un documento de planificación que tiene que ir renovándose permanentemente!, ¡por supuesto! Pero si se hace un documento es porque se viene trabajando desde hace años por impulsar la industria en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero es que, además, se dice: «es que no se está haciendo nada, y la herramienta más importante del Gobierno de Aragón, como es el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, está de espaldas a la industria». Mire, la Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento habla de cuatro ejes transversales muy importantes: el primero, el de la financiación. El que me diga que no se está trabajando por la financiación del todo el conjunto empresarial y de la industria en particular se equivocará, y no so-

lo con las tres herramientas que mencionaba el señor Romero, sino con el proyecto del BEI o la posibilidad, incluso, de que La Caixa se sume a la CREA para poner más recursos, porque la financiación tiene que ser pública y privada, pero especialmente privada—.

Segundo, la internacionalización. ¿Me quieren decir que la balanza comercial...? Dicen: «no, es que estamos equiparados en internacionalización y en exportación», pero es que la internacionalización es exportación e importación, y la balanza comercial sigue creciendo y el índice de cobertura sigue creciendo, y ese es el futuro por el que hay que apostar.

Tercera línea: el emprendimiento, la mejora de la competitividad. Estamos trabajando por la cooperación empresarial, estamos trabajando por el apoyo al emprendimiento, estamos trabajando por intentar que los recursos humanos estén en perfecta orquesta adecuada para poder trabajar en este sentido, a pesar de las dificultades económicas que estamos atravesando.

Y la cuarta pata: el diálogo social. Tenemos firmado un Acuerdo social para el crecimiento y el empleo 2012-2015, un planteamiento de los sindicatos y de los empresarios absolutamente coherente para trabajar en esta dirección. ¿Y eso no beneficia a la industria?

Señorías, la política industrial se está desarrollando sobre la base de lo que se ha hecho muy bien en los años anteriores, luchando contra la crisis, como se está trabajando, y poniendo todas las piezas necesarias a través de nuestro presupuesto, pero, especialmente, instando al tejido empresarial de nuestra comunidad autónoma a que emprendan, que sigan trabajando, que sigan apostando por Aragón, porque por ahí pasa el futuro: por los empresarios y las empresarias, los emprendedores y las emprendedoras. Y esto no lo pongo con una disposición adicional única, sino que utilizo masculino y femenino para que la izquierda no se me... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El Grupo Popular. La señora Arciniega tiene la palabra.

La señora ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Bien, empezaré por decir que, si he de quedarme con algún discurso de los representantes que han hablado antes que yo, me quedaré, por supuesto, con el del representante del Partido Aragonés, pero no porque es del Partido Aragonés, sino porque habla en presente y en futuro... *[Rumores.]* Y todos los demás... Se lo repito: porque habla en presente y en futuro, que es lo que es importante. *[Rumores.]* Pero...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

La señora ARCINIEGA ARROYO: Todos los demás aquí han hecho referencia a las cifras anteriores a 2011, a 2012, y estamos, señorías, a finales de 2013, y lo que importa son los resultados que se han conseguido con la política industrial.

Pues bien, yo entiendo que la política industrial es el conjunto de acciones o de actuaciones que tiene que llevar la Administración Pública para aumentar la competitividad de nuestras industrias. ¿Se ha conseguido aumentar la competitividad de nuestras industrias

respecto al 2008? Sí, y se lo demostraré, porque el señor Lambán nos decía cifras, pero, mire, nos decía cifras de esta página, que tiene treinta y ocho indicadores, y nos ha leído tres o cuatro. ¿Cuáles? Los que se ajustaban a su discurso, no los que son reales, porque aquí hay otros indicadores en los que las cifras son en sentido contrario a lo que él nos presentaba. Ahora se las leeré también, pero, como les decía, les voy a demostrar que la competitividad de la industria aragonesa ha aumentado.

Mire, en cuanto a exportación de facturación de las industrias manufactureras, en 2008 era el 34%; en 2012, el 41%. Me parece que del 34 al 41% hay bastante diferencia.

Y como decía el señor Ruspira, no hay que considerar solamente las exportaciones, hay que considerar exportaciones e importaciones. Pues bien, ¿saben cuánto ha mejorado el grado de apertura de la industria aragonesa desde 2007? En un 19%. Me parece, señorías, que eso es el resultado de la política industrial que se está llevando a cabo, y ese es el resultado, principalmente, en los dos últimos años, en los cuales se está aplicando toda esa serie de instrumentos que el señor Romero reconocía que tenemos en Aragón y que se están llevando a la práctica.

Y, claro, usted me dice: «con dinero...». Pues con dinero sí que se va a todos los sitios, pero no es la única herramienta y no es el único instrumento, hay que poner también las medidas necesarias para poder desarrollar todas las potencialidades de nuestra región, y eso es lo que se está haciendo. No es solamente el papel de la Estrategia Aragonesa de Empleo y de Competitividad, no solamente es el Plan Impulso, no solamente son los centros tecnológicos y los centros de innovación que están al servicio de la industria aragonesa: todos esos instrumentos, con la reglamentación adecuada, con el giro que se le ha dado desde que en 2011 entró a formar parte del Gobierno el Partido Popular, es con lo que se han visto resultados —mejores resultados— positivos en la industria y resultados totalmente aceptables.

Es cierto, tampoco se puede negar, que ha habido episodios negativos, que ha habido situaciones en las cuales no nos hubiéramos querido ver envueltos, pero no se puede achacar la culpa de esas situaciones negativas exclusivamente al Gobierno. ¿Por qué no se puede achacar solamente la culpa? Porque estamos inmersos en una economía en la cual las empresas tienen libertad para gestionar y libertad para tomar sus propias decisiones, y, señorías, no simplemente por pertenecer a una empresa las cosas se llevan a buen término, hay veces en que se confunden y hay veces en que, desgraciadamente, y es cierto que las consecuencias son peores, arrastran con ellos toda una serie de circunstancias que no nos gustan.

Pero, bien, volviendo a lo que es en sí la política industrial, me parece que todos estos instrumentos que, de manera específica, se están aplicando desde el departamento por este consejero, que tan brillantemente lo hizo con el presidente anterior y que tan brillantemente lo sigue haciendo con la presidenta actual, porque, desde luego, me parece que en dos años no se han cambiado tampoco tanto las personalidades para que de repente pueda, con sus compañeros, contagiarse de algo negativo —sería, desde luego, algo bas-

tante curioso en un caso de estos—, pues, bien, con estas premisas y con estas personas, y, desde luego, en colaboración con los otros departamentos, porque hay muchas medidas que son horizontales, es como se está llevando a la industria aragonesa a muy buen término.

Quiero acabar poniendo, como les decía, porque les he prometido que les diría esta cifra y sí que quiero acabar con ella, porque lo que realmente mide la evolución de la política industrial es el índice de producción industrial, pues mire: en Aragón, variación interanual, el 10%; en España, 3,5%. Lean esta página y vean en qué situación está Aragón: la segunda comunidad en cuanto a crecimiento en variación de tasa interanual. Con esto, termino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Para terminar la comparecencia, el señor consejero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Bien, algunas reflexiones —gracias, señor presidente— para concluir.

Bien, jugar con ventaja siempre es una ventaja, y, señor Lambán, yo, con usted, pues es evidente que podemos estar o no de acuerdo en los datos, pero me queda... no lo de esta comparecencia, me queda la trayectoria de que, cuando hay una cuestión industrial, hay que poner las prioridades sobre la mesa y poner todos los instrumentos desde las responsabilidades que tengamos.

Con el señor Romero me ocurre lo mismo: como hemos trabajado y seguimos trabajando en cuestiones de la industria y seguimos trabajando con el señor Lambán, no tengo ningún problema, que, aunque haya muchas o alguna pequeña diferencia en los datos, creo que coincidimos en el 99% en la forma de hacer las cosas de política industrial. Fíjese si me arriesgo a llegar lejos: el 99%.

Me queda el señor Soro, que, cuando tenga alguna responsabilidad municipal, igual que trabajo a gusto con el alcalde de Escucha para alguna empresa, me queda que tenga usted... para poder decir lo mismo, pero creo que, al final, una cosa es lo que se dice en la tribuna y otra cosa es cuando te enfrentas a un expediente real y tienes delante a unos empresarios que o quieren invertir y tienen prisa o te piden una subvención y te la condicionan para invertir o piden que les soluciones un problema eléctrico o gasista. Y, entonces, ya uno pues saca lo mejor que lleva dentro, y hay que apoyarse con los otros interlocutores.

Desde luego, señor Romero, ¿sabe que en España se vendían cada año 1,6 millones de vehículos y que en la Opel fabricábamos en el 2007 —porque yo creo que la Opel es un proyecto de todos los aragoneses— cuatrocientos noventa y ocho mil, y ahora estamos en los doscientos sesenta mil?

Entonces, todo eso, en cadena (tubos de escape, asientos...), es que es una cadena, y, entonces, el sector auxiliar, en este caso, de la automoción ha sufrido un ajuste muy serio, lo he dicho antes.

Mi querido colega y amigo el señor Ruspira siempre me dice que hable de la industria auxiliar de la cons-

trucción, que nos olvidamos de ella. ¿Cuántos empleos han de la auxiliar de la construcción?, ¿cuántos han caído? ¿Por qué? Pues porque, si no hay construcción de casas, no hay hormigones, hierros, cerámicas, vidrios... Una empresa que se abrió y que yo tuve el honor de trabajar para traerla a La Almunia está cerrada, no se venden vidrios de la construcción.

Al final, yo creo que tenemos en esta comunidad autónoma, primero, ese consenso social, que hay bastantes coincidencias en las cuestiones de política industrial. Si ven los datos, si comparan los datos, yo me atrevo a decir que estamos ganando peso la industria aragonesa en España y que, con otras comunidades autónomas, no me voy a poner a comparar, porque, si hacemos referencia a los sectores, ¿por qué Aragón ha pasado en el PIB a Cataluña y por qué Aragón ha captado yo calculo que más de dos mil o tres mil empleos del sector industrial (Fripanel, Metalogenia, Enplater; Fripanel, Metalogenia, Enplater...), es decir, empresas que no tenían las mismas condiciones porque no han venido a por subvenciones (han venido Valls Companys, Casting Ros...), no han venido a por subvenciones, han venido por un clima industrial favorable (suelo industrial en condiciones, gas, electricidad...). Luego, Avalia, Sodiari, Incentivos Regionales, préstamos de industrialización, ayudas del ADIA, institutos de investigación de primer nivel... Balay está desarrollando la línea de más futuro en colaboración con el talento de la Universidad de Zaragoza y está abriendo mercados en el mundo porque está contratando innovación y técnicos y doctores de la Universidad de Zaragoza. Y la industria agroalimentaria, que se está apoyando en el talento de la universidad, la innovación, las ayudas al comercio exterior...

Es decir, instrumentos, todos. Y, desde luego, vamos a seguir trabajando en la misma dirección para ganar peso —como digo— en el sector en España y también ganar que ese PIB de... Europa se ha marcado un horizonte: alcanzar el 20% del PIB en el año 2020, igual que la energía. Aragón ya lo ha conseguido, y, encima, nos echamos la culpa los unos a los otros de los errores que a veces cometen las empresas, errores, porque algunos se equivocan según en qué decisiones, y no son infalibles las políticas de expansión empresariales, las políticas de I+D, de posicionamiento en los mercados, y esto es un mundo global y competitivo y, a veces...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): ... te expulsan del campo de juego por tu propia incompetencia (me refiero algunas empresas que no son capaces de trazar estrategias a largo plazo y no a corto plazo).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor consejero, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre las iniciativas realizadas por el departamento en las roturaciones realizadas sobre el «Paraje de La Herradura», situado en zona ZEPA, en el término municipal de Caspe.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente. Señorías.

Quiero empezar por decir que se trata de una comparecencia de asuntos que están sub iúdice, y, por lo tanto, anuncio que voy a referirme lo más objetivamente posible, sin hacer ninguna apreciación subjetiva tanto a cuestiones que son debidas al pasado como a cosas que pudieran incidir en lo que está actualmente sub iúdice.

El conjunto de actuaciones que está desarrollando este Gobierno se puede catalogar en cuatro grandes grupos: en primer lugar, se ha dado cumplida respuesta a todos los requerimientos del Seprona; en segundo lugar, se han abordado las exigencias derivadas de roturaciones anteriores, fundamentalmente del 2002 y antes, que es el núcleo fundamental de ellas; en tercer lugar, se han levantado los atestados pertinentes por actuaciones en cuatro parcelas de un polígono de La Herradura, y, por último, se ha respondido a una denuncia Pilot de la Unión Europea.

El primer capítulo le da respuesta cumplida a lo que pedía el Seprona. Se ha contestado el 8 de mayo del 2013 a toda la documentación que pedía y al requerimiento de los hechos que nos hizo en fecha 11 de abril, requerimiento que hizo a la dirección provincial, que se contestó por esta y se contestó también por la dirección general correspondiente en lo que afectaba al PEBEA; los días 17 y 18 de julio se amplió por distintos procedimientos esa información, y el día 4 de septiembre se respondió a nuevos requerimientos que hizo el Seprona a raíz de la información que le habíamos pasado anteriormente y que los pidió el 29 de julio.

En segundo lugar, como decía en el capítulo anterior, se han abordado las exigencias derivadas de roturaciones anteriores, de 2002, que es donde estaba —antes del 2002— el núcleo fundamental, que están prescritas y no cabe, por lo tanto, expediente de ningún tipo.

En segundo lugar, el 10 de enero del 2012 el Inaga pidió a la mercantil La Herradura, en relación con una solicitud de roturación del 30 de julio del 2010, que aportase documentación ambiental del proyecto en su fase de funcionamiento para su legalización. Los servicios jurídicos informaron el 30 de abril del 2013 de que las posibles infracciones por roturación han prescrito, tanto desde la perspectiva de la Ley de montes como de la de protección ambiental.

El tercer bloque que he comentado al principio es el que se corresponde con los atestados levantados, y tengo que decir que se han levantado los atestados pertinentes por actuaciones en cuatro parcelas del polígono de La Herradura. El 8 de marzo del 2012, los APN del área medioambiental levantaron los atestados por tres tipos de actuaciones: una de ellas era cons-

trucción en suelo rústico; otra, actividades en cubierta vegetal que vulneraban la legislación forestal, y, la última, por actuaciones en el dominio público hidráulico que vulneraban la legislación de aguas. El 15 de marzo de ese mismo año, del 2012, el servicio provincial levantó las diligencias correspondientes a los hechos; se personó el interesado admitiendo que era propietario de la parcela 2 y, además, promotor de las obras; se llevó a cabo la incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley de montes. Al día siguiente, el 15 de marzo del 2012, se ampliaron las diligencias por las actuaciones detectadas en cuatro parcelas (la 2, la 92, la 93 y la 112): la 2 pertenece al interesado; la 92 y 93, a La Herradura, y la 112, al Ayuntamiento de Caspe, actuaciones todas ellas que infringen la Ley de montes, y el 23 de julio del 2013 el servicio provincial acordó el inicio de expediente sancionador al interesado. El 6 de agosto del 2013, el ministerio, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, impuso sanción de quinientos euros por realizar obras en la zona de policía del río, y, el 20 de noviembre del 2013, el servicio provincial sancionó también al interesado con mil un euros por infracción de la Ley de montes, pidiendo restitución.

Y, por último, el cuarto bloque que comentaba era la respuesta a la denuncia Pilot. Como saben sus señorías, la denuncia Pilot es que cualquier ciudadano puede acudir a la Unión Europea y denunciar, y hay que responder. Pues bien, se comunicó esa denuncia el 21 de agosto del 2013; el departamento contestó diciendo que había realizado correctamente todos los trámites ambientales de todas las actuaciones de transformación en regadío subvencionadas por el departamento en el ámbito de PEBEA; añadió también y dijo que se estaba realizando un análisis de las medidas a adoptar respecto a la actividad en funcionamiento, y se informó de las diligencias penales abiertas en relación con el asunto. El día 14 de noviembre, la Unión Europea contestó agradeciendo, en primer lugar, la información y el análisis en profundidad realizado y pidiendo que, antes del 21 de noviembre del 2014, tuviera información sobre las actuaciones que se efectuaban para su conservación, reparación y restauración.

Con respecto a estas últimas, tengo que decir que se está realizando este año un control de la condicionalidad de la solicitud conjunta de las ayudas de la PAC presentada por La Herradura en el año 2013 para ver en qué situación se encuentra.

Y también tengo que decir —y, con esto, termino— que se ha hecho una evaluación de los daños causados por la roturación y se ha visto que, en principio, no hay hábitats prioritarios afectados.

Bien, con esto doy por terminada la intervención, porque, como han podido ver sus señorías, me he circunscrito a hechos objetivos, sin entrar en ninguna valoración subjetiva, como dije al principio, tanto del pasado como de aquellas cuestiones que están sub iúdice.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Aso, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Estaba comentado con mis compañeros de grupo que podría haber mandado, en lugar de haber venido el consejero, podría haber presentado a un técnico del departamento para leer lo que ha hecho o lo que el departamento ha considerado que ha hecho. Lo cual a mí me preocupa, porque usted es el responsable de un departamento que engloba agricultura y medio ambiente, que es en el que, en principio, está en tela de juicio la gestión que ha realizado durante todos estos años.

Yo, desde luego, cuando leo un titular de prensa que dice «La DGA permitió las obras ilegales de La Herradura pese a haber denuncias e informes», lo primero que me pregunto es cómo se siente un consejero que dirige un departamento que engloba a estas dos y qué acciones ha adoptado internamente él mismo para aclarar si esto fue así. Porque usted me ha hablado de las acciones que ha llevado a cabo en relación con lo que le ha venido pidiendo alguien, porque es que, si no le pide nadie nada, nada se hubiese hecho.

¿Se ha realizado algún expediente informativo en clave interna para ver si hay, de verdad, algún tipo de responsabilidad de funcionarios, de políticos, que pudieran gestionar toda esta serie de cuestiones? Porque creo que es importante saberlo, no solo limitarse a dar cuenta de lo que ha trasladado a quien le ha pedido información. Que, por otro lado, señor consejero, entiendo —y espero que lo comparta conmigo— que es la obligación de una Administración Pública. Por tanto, usted ha hecho lo mínimo posible, según lo que nos ha relatado aquí, vaya.

Según se ha sabido también por prensa, APN avisaban de irregularidades haciendo su trabajo, y, pese a ello, nada se hizo. Si Agricultura y Medio Ambiente, desde luego, hubiese hecho su trabajo, que ese trabajo no le correspondía a usted, desde luego, esta comparecencia sería completamente innecesaria. Y, por tanto, la gran pregunta es —ya sé que usted no va a hablar—: ¿por qué se permitieron?, ¿cómo y dónde se paralizaron esos expedientes, según informan medios de comunicación?

Esas mismas fuentes dicen que los funcionarios hacían su trabajo y, políticamente, se paralizaba, lo cual es tremendamente serio, a mí me lo parece. ¿Por qué? Para beneficiar, ¿a quién?, ¿a un ex alcalde del Partido Socialista? Pues no lo sé. ¿Había responsables políticos que paralizaban eso a sabiendas? No lo sé. ¿En Agricultura, que llevaba el PSOE, en Medio Ambiente, que llevaba el PAR, o eran funcionarios que han tirado para arriba para esconder su responsabilidad? No lo sé, pero creo que sería bueno que usted hubiese hecho una investigación en el departamento que dirige —nosotros así lo creemos— para aclarar esos conceptos, que son tremendamente serios. Por tanto, creo que esa es una cuestión que a nosotros, como grupo político, nos interesaba que nos hubiese trasladado para saber exactamente qué es lo que se ha hecho con esas cuestiones.

Señor consejero, las presuntas irregularidades en esta zona en concreto afectan a construcciones ilegales, parece —por lo que informan los medios— que sin licencia—; a extracciones de áridos, parece que sin autorización; a captaciones de agua ilegales —que,

por cierto, la Confederación, cuando empieza el juzgado a mover y tal e Izquierda Unida lo lleva a Bruselas, se pone las pilas y... una sanción, ¡ah, amigo!, una sanción que, vamos, por el importe que ha dado usted...—; a transformaciones a regadío, con subvenciones, sin evaluación de impacto medioambiental, en zonas especialmente protegidas, parece ser que excediendo en el doble la superficie inicial. ¿Y usted me viene y me dice, simplemente, lo que ha hecho desde que le han pedido?

Hombre, yo entiendo y nuestro grupo entiende que deberían haberse adoptado medidas concretas —¿y cuáles son?— en clave interna para depurar las responsabilidades. Desde luego, no nos valen tímidas acciones que se han puesto a posteriori y decir que todo ha prescrito. Aquí, todo prescribe en este país; eso sí, al pobre señor que se pasa doscientos euros de un ingreso de una subvención, a devolverla, pero, aquí, lo demás, parece que todo prescribe.

Yo le voy a hacer algunas preguntas, señor consejero, y creo que es... ¿Se cobró para transformar en regadío en concepto de subvención, que venía de Europa dinero, en superficies que no estaban autorizadas? ¿Cuánto dinero? ¿Se va a pedir que se devuelva? ¿Se ha trasladado a Europa esta circunstancia para que se investigue desde que se realizaron estas ampliaciones de superficie? ¿Van a pedir la devolución de ese dinero? ¿Cuánto se ha cobrado todos estos años, si se ha cobrado de la PAC, en superficies que no les correspondía por cultivos? ¿Se ha trasladado también esta situación? ¿Se va a pedir devolución de ese dinero? Porque, al final, estamos hablando de dinero de todo el mundo, del suyo, del mío, del ciudadano que pasa por la calle, del que paga sus impuestos... Por tanto, creo que son preguntas de obligada respuesta. ¿Se van a legalizar todas las obras que estaban hechas, supuestamente sin licencia, o se van a demoler? No sé, creo que son cuestiones fundamentales que, de algún modo, deberían ser respondidas.

Nosotros —ya se lo decía— tenemos la sensación de que, una vez que se ha puesto el juzgado las pilas, curiosamente, como consecuencia de las demandas que se han producido por un partido político del ámbito de Caspe, cuando la prensa ha ido sacando cosas y cuando Izquierda Unida ha llevado esta situación a Bruselas, pues han empezado a hacer tímidos movimientos (que si Confederación sanciona por una captación de agua que nadie sabía, que si el departamento empieza a mover algún tipo de expedientes...). Pero lo cierto, señor consejero, es que hay, según medios de comunicación, diecisiete imputados (ex altos cargos de la Administración que dirige entre ellos), ex alcaldes y ex concejales de un ayuntamiento, destrucción de zonas protegidas, acusaciones en prensa muy graves que dicen que se paralizaban políticamente —lo cual ya he dicho yo que, bueno, cuando menos, habría que investigarlo—.

Y además de facilitar la información a Europa y al juzgado, ¿por qué no se persona activamente el Gobierno de Aragón como parte en el proceso? A mí me parecería razonable. ¿Por qué el Gobierno de Aragón no forma parte activa del proceso judicial y dice: «oiga, yo lo quiero aclarar hasta el último milímetro y yo me persono»? Pues creo que sería una cuestión importante. Me gustaría que me lo explicara, porque

la situación y lo que se ha dicho es lo suficientemente grave como para que el Gobierno de Aragón, a mi juicio y a juicio de nuestro grupo parlamentario, forme parte activamente de este proceso.

Finalizo, voy finalizando, señor consejero.

El asunto de Caspe pudiera ser —ha salido también el tema de Nonaspe— no exclusivo en el uso del PE-BEA. Nosotros hemos pedido información en relación con un asunto en el ámbito de Mequinzenza —usted lo sabe—, hemos pedido, por el artículo 12, algún tipo de información, y vamos a ver qué nos dice de la información que usted nos mande, porque, se lo digo muy en serio, nuestro grupo parlamentario trasladará estas cuestiones a Bruselas, si ustedes no lo hacen, si vemos que pudiera ver algún tipo de irregularidad en transformación sin autorización de terrenos y si hubiese también, como parece que pudiera haber, algún tipo de denuncias de APN en el ámbito de estas localidades.

Decía Isaac Asimov que la suerte favorece solo a la mente preparada. Parece que aquí pudiera haber algunas mentes «preparadas» —entre comillas—, y, por todo eso, creemos que habido gente que ha tenido mucha suerte...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: Sí, sí, voy finalizando, señor presidente.

El problema es que esta suerte va en perjuicio del interés general, y de usted depende, de su departamento, que la suerte que a algunos les ha tocado quede en nada y que estos trámites se paralicen, se sancionen y se cumpla con la legislación vigente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El siguiente turno corresponde a Chunta Aragonesa. Señor Palacín, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor consejero.

Hoy debatimos sobre un tema que no hace más que ahondar en el descrédito de algunos políticos: unos, por haber hecho demasiado, por haber hecho alguna cosa dudosa, y otros, por no hacer absolutamente nada. Y esto, al final, nos salpica a todos y creemos que es algo grave, y ustedes, que tienen responsabilidad de gobierno, tienen que hacer una reflexión.

Cuando suceden actuaciones de este tipo hay que ser firme y actuar de una forma adecuada, no solamente trasladar información, sino personarse de forma activa y protestar ante una agresión a una zona protegida, como puede ser la zona de La Herradura, que desde el año 1999 hasta el año 2010 se ha visto afectada, se han realizado diversas construcciones sin tener en cuenta para nada la riqueza natural que hay en la zona ni que es una zona ZEPA, lo que le ha afectado, según informes tanto del Seprona como de agentes de protección de la naturaleza, con lo cual no se ha garantizado en ningún momento la seguridad de este espacio protegido, no se ha respetado, y no se ha respetado, por supuesto, la riqueza en cuanto a biodiversidad que existe en la zona.

Es grave que se lleven adelante estas obras; es grave, todavía más, que estén implicados cargos públicos o ex cargos públicos, que nos parece una auténtica barbaridad, y más grave nos parece, como aparecía en prensa, que el Gobierno de Aragón hubiese permitido unas obras que son ilegales. Nos parece tremendo cuando, además, existían denuncias, existían informes negativos, tanto de los agentes de protección de la naturaleza como de distintos técnicos del departamento de Agricultura y de Medio Ambiente en su momento, que pusieron de manifiesto que las cosas se estaban haciendo mal, que se estaban produciendo actuaciones y tramitaciones que incumplían la legalidad.

Y antes no se hizo nada, pero usted, en los últimos dos años, tampoco ha hecho nada de lo que le comentaba anteriormente: hay que ser activo en un tema de estas características, con un problema como este, no solamente dedicarse a dar información cuando se la soliciten desde un juzgado. Pensamos que el Gobierno de Aragón se tendría que haber posicionado y haber actuado, como decía, de forma activa.

Todos estos informes, al final, no impidieron que se llevasen adelante las construcciones, las transformaciones del terreno, las extracciones de árido, con lo cual, ¿para qué sirven estos informes negativos del Departamento de Medio Ambiente?, ¿para nada? Estamos dando un mensaje a la ciudadanía que pensamos que es negativo.

Es lo mismo que está sucediendo en este momento con las obras que se están acometiendo en Yésero, en la comarca del Alto Gállego, donde, con informes negativos por parte del Inaga, estas obras se siguen llevando adelante. Parece ser que, por la presión que se ha ejercido, las noticias que tenemos es que se han parado hoy, pero es que hasta ese momento, pese a que los informes eran ya de hace unos cuantos años, el departamento no ha hecho absolutamente nada para impedir que se lleven adelante unas obras que están haciendo destrozos, que están haciendo daño al territorio, y pensamos que el Gobierno de Aragón y que el departamento tendrían que actuar con mucha más firmeza.

En este caso, en el caso de La Herradura, ya los datos son pues que se ha transformado en regadío el doble de lo que estaba autorizado, todo sin estudio de impacto ambiental, como decía, afectando a una zona ZEPA —esto lo ha dicho el Seprona, o sea, no nos lo hemos inventado nosotros—, se está cogiendo mucha más agua de la que estaba autorizada, con lo cual creemos que, aquí, sabemos que no es competencia del Gobierno de Aragón, pero, de cara a la CHE, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, algo más tendrían que hacer. Por eso, y para terminar, le voy a hacer alguna pregunta más.

¿Va a exigir responsabilidades, como Gobierno de Aragón, ante todo lo que ha sucedido en la zona de La Herradura? Pero no solo externamente, sino también internamente, porque, dentro del departamento, pues, a lo mejor, algún toque hay que pegar, porque esto, desde luego, pensamos que no puede ser.

Nos gustaría también saber si van a pedir o van a exigir que se restauren todos los daños que se han hecho hasta este momento. Creemos que es una responsabilidad, al final, del departamento, del Gobierno de Aragón, y nos gustaría que nos aclarase si realmente

van a pedir que se restauren los daños y, sobre todo, si se van a exigir esas responsabilidades.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hablamos de una cuestión que, como bien ha dicho el consejero, no es de ayer, ya lleva unos años dando vueltas por ahí.

Bueno, es cierto que hay una realidad que todos conocemos en mayor o en menor medida. Yo creo que hay algo, señor consejero, que creo que solo hemos escuchado algunos, ha dicho: «voy a dar la información objetiva que pueda dar porque es un tema, un asunto que está sub iúdice en el juzgado», ¿no? Por lo tanto, yo creo que a partir de ahí, si queremos hacer un pensamiento en voz alta, lo hacemos; si queremos hacer política sobre hechos que se están judicializando, lo hacemos, y si queremos dar una opinión partidista y personal, pues la respetamos y poco más.

Lo cierto es que hay un expediente donde, en dos direcciones distintas, desde nuestro punto de vista, se abre el expediente administrativo, donde hay unos trámites administrativos, efectivamente, que derivan, al parecer, de unas prescripciones por el tiempo transcurrido, y otros que derivan en función, también al parecer, de incumplimientos de la legalidad (temas medioambientales, Ley de aguas, etcétera) y que tienen unas sanciones correspondientes.

Efectivamente, hay unas denuncias que se ponen en conocimiento de la autoridad judicial, y se está tramitando el expediente, se están llevando a cabo las diligencias judiciales, el esclarecimiento de los hechos. Ustedes aquí están pidiendo explicaciones y dice: «descrédito de los políticos»... Yo entiendo que en este momento no es una cuestión de ser creíble o no, es una cuestión de discreción, es una cuestión de prudencia y es una cuestión de que los jueces se pronuncien sobre un procedimiento que está ahí. Punto.

Hay unas personas implicadas, unos imputados, que no significa que sean culpables, son imputados —espero que tengan claro el concepto de imputado—, y vamos a ver qué dice la autoridad judicial, que es, al final, quien tiene que resolver este problema, y partir de ahí ya veremos a ver si el consejero, en su responsabilidad, hace lo que tenga que hacer. ¿Tiene que abrir el consejero unos expedientes paralelamente o no al procedimiento judicial? Yo creo que lo que está haciendo ahora mismo es correcto: esperar a que se resuelva este expediente en el trámite judicial, y a partir de ahí ya hablaremos. Me parecería una aventura y una falta de responsabilidad y un descrédito político que se llevaran a cabo actuaciones sin conocer la realidad de unos hechos que ahora mismo están en manos de la justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El Grupo Parlamentario Socialista. Señor Vicente, tiene la palabra, también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, quiero agradecerle al señor consejero su información, en la que ha hecho un relato pormenorizado y objetivo de lo que ha ocurrido desde que él tiene conocimiento de los hechos —me imagino—. O sea, que nos ha hecho un relato concreto de hechos concretos que han sido, además, facilitados a la justicia, facilitados al Seprona, facilitados a la Unión Europea. Y, por lo tanto, pues también le tengo que felicitar pues porque está haciendo lo que tiene que hacer: colaborar con las instituciones y colaborar con la justicia.

Además, por lo que hemos visto, es una actuación en la que han intervenido numerosos funcionarios del Gobierno de Aragón, no uno ni dos, sino muchos, y eso, a mí personalmente, pues también me da cierta o mucha garantía de que las cosas se han hecho bien.

Otro asunto que también quiero destacar porque creo que es importante es que sean los propios servicios jurídicos del Pignatelli, los propios servicios jurídicos del Gobierno, los que estén defendiendo la actuación de estos funcionarios, a muchos de los cuales yo, personalmente, los conozco, y espero y deseo que las cosas salgan como los servicios jurídicos están diciendo, que parece ser que muchas cosas han prescrito y otras, pues que no tienen razón las denuncias.

En todo caso, nosotros vamos a ser absolutamente respetuosos con la situación legal en la que se encuentra el asunto. Está, como usted bien ha dicho, sub iúdice, y nosotros no vamos a opinar y vamos a esperar a ver qué dicen los jueces y qué dice Europa, que yo creo que es lo razonable.

Por otra parte, no puedo pasar sin decirle al señor Aso que, claro, lanzar que, prácticamente, ha habido una connivencia de los funcionarios con un ex alcalde socialista de Caspe me parece, como mucho, pues, hombre, que tendría ser usted un poco más prudente. No sé si lo ha dicho así, tan tajante como lo estoy diciendo yo, pero, desde luego, así lo he entendido yo. Ha nombrado a un ex alcalde, y, según esto, habido ahí pues... permisividad hacia las actuaciones que ha hecho. Yo creo que me gustaría que lo aclarase cuando pueda, porque que creo que las cosas no son así.

Y al señor Palacín, decirle que, efectivamente, es un paraje que está protegido, pero que usted, bueno, su grupo, junto con el mío y con el resto de los grupos de Caspe, sabe que hace apenas unos días, en la Comisión de Urbanismo —creo— del Ayuntamiento de Caspe, han solicitado la exención de paraje de especial protección dentro del Plan general urbano de Caspe; digo que, si no lo sabía, se lo recuerdo, porque lo hemos votado todos. Que sí que es un paraje singular y que hay que respetar y que hay que defender, pero que le digo por si ese dato no lo tenía.

En todo caso, señor consejero, yo creo que usted está haciendo las cosas como las tiene que hacer, colaborando con los que lo están investigando, y, cuando tengamos la opinión de los jueces, la opinión de Europa y la opinión de las instituciones, nosotros seremos respetuosos con esas decisiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente.

El turno, a continuación, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Salvo, cinco minutos.

El señor diputado SALVO TAMBO: Señor presidente, muchas gracias.

Señores diputados.

Señor consejero, bienvenido a la nada, porque esta comparecencia a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se integra en un limbo político y jurídico, en una nada en la que intentan mezclar pasado, presente y futuro, que, sinceramente me tiene o nos tiene desconcertados.

Porque esa petición que requiere informar sobre las iniciativas realizadas por el departamento en las rotaciones realizadas sobre el Paraje de La Herradura, situado en zona ZEPa en el término municipal de Caspe, tiene un pasado, el transcurrido entre los años 1999 y 2010, en un departamento del Gobierno de Aragón dirigido y administrado por el Partido Socialista. Es el período importante, el período clave, porque es cuando se producen los hechos que nos ocupan, cuando se presentan las primeras denuncias, cuando se inician las actuaciones judiciales ante presuntas actuaciones irregulares y, finalmente, cuando se deberían haber asumido las posibles responsabilidades políticas, distintas de las jurídicas, hecho que, como es habitual, no suelen realizar quienes tenían que hacerlo.

Pero esta iniciativa tiene también un presente cuando, después de varios lustros de silencio político, con un Gobierno distinto al dirigido ahora por el Partido Popular, ustedes se acuerdan ahora de que existe La Herradura y la ZEPa de Valcuerna, Serreta Negra, Liberola o la Red Natura 2000, y la sacan a relucir en un pleno de estas Cortes, en una comparecencia de un consejero. Un consejero al que, como mucho, se le puede considerar testigo notarial de unos hechos que, insisto, ejecutados por otros y ejecutados en un pasado, han prescrito en un porcentaje elevado en el momento en que nos encontramos, y otros se encuentran en un proceso judicial en el que la Administración y la política tienen poco que decir, salvo colaborar e informar en lo que se les solicite por el poder judicial. Montesquieu sigue siendo Montesquieu, mal que les pese a algunos.

Porque desde el 2011, cuando el actual del Gobierno de Aragón se hace cargo del área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, su actuación ha sido impecable. La revisión y el control de los expedientes implicados lo demuestra, un control y unos expedientes que han generado sanciones tanto por parte de la DGA como de la CHE, o el atestado AMA, con inicio del 16 de marzo del año pasado, cuya lectura no tiene desperdicio, sin olvidar el demoledor informe del Seprona del pasado 11 de abril, que abre de nuevo la caja de los fantasmas del pasado.

Si fuésemos malpensados, podría intuirse su acción de remover el barro con el objetivo de que ese barro manche políticamente al actual consejero. Yo, sinceramente, no creo que ese sea su objetivo, porque este consejero está tan alejado de ese barro que difícilmente podrían implicarle, y eso ustedes lo saben perfectamente.

Entonces, ¿por qué y para qué? Antes he hablado de pasado, presente y futuro, pero del futuro aún no he dicho nada, y es que pienso que es ese futuro el que esconde eso, porque es ese para qué. Porque ese futuro pasa por actuaciones en el Parlamento Europeo, donde el Paraje de La Herradura puede ser protagonista y dar carnaza a algún eurodiputado que, cual Guillermo Tell del ámbito ecológico, le permita arremeter contra los desmanes que han sido efectuados, como mínimo, hace cinco años, en un ámbito, el europeo, que tiene cosas más importantes de las que ocuparse, y así se plasma en su denuncia ante la Dirección del Medio Ambiente de Bruselas. ¿No les hubiese bastado con acudir en tiempo y forma a las administraciones estatal o autonómica? Terminó, señor presidente, tan desconcertado como cuando empezó esta comparecencia.

Entonces, ante unos hechos y unas actuaciones cometidos antes del 2010, hay procesos judiciales en marcha en los que, como ha dicho el consejero, no podemos ni debemos influir; otros han prescrito y otros han sido sancionados conforme a las leyes vigentes.

Si en un asunto tan lejano, aunque sea importante, sus futuros no han dudado en morderles, políticamente hablando, déjeme que termine mi intervención con esa reflexión y ese dicho tan frecuente en política, tan real como la vida misma: con estos amigos, ustedes no necesitan enemigos.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Salvo.

Señor consejero, puede intervenir.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente. Señorías.

Lamento profundamente la decepción causada a los Grupos de Izquierda Unida y CHA por no haber entrado en un debate político en el que ya anuncié que no iba a entrar por respeto a la situación judicial en que se encuentra.

Y aprovecho también para agradecer a los otros grupos, Partido Aragonés, Partido Socialista y Partido Popular que compartan la visión del respeto a la justicia que las palabras objetivas mías ponen de manifiesto.

Por lo tanto, no tengo nada que añadir, o quizás solamente una cosa, a lo que he dicho anteriormente, y, ya que han sido citados, voy a referirme a los siete imputados.

Sobre las diligencias previas de esos siete imputados, tengo que decir, como ya se ha dicho y lo reafirmo, que han asumido su defensa los letrados de la Dirección General de Servicios Jurídicos. Por parte del letrado correspondiente de los Servicios Jurídicos, al ser momento procesal adecuado, se ha solicitado el archivo de las actuaciones respecto a cinco de ellos, estando pendiente de decisión judicial, y, con respecto a los otros dos, cuando llegue el momento oportuno judicial, se hará exactamente lo mismo, en espera siempre de la decisión judicial.

Por lo tanto, me reafirmo en lo que dije: por respeto a la justicia, me parece que esta es la intervención más adecuada con la justicia y con la realidad de los hechos, que es la justicia la que tiene que hablar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Sada, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para explicar la opinión que le merecen las posibles actuaciones trasvasistas que se posibilitan con el proyecto de ley de evaluación ambiental y cómo dicha normativa puede afectar a nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Entenderá, señor consejero, que, a pesar de sus buenas palabras y de sus continuos posicionamientos en el tema de los trasvases, del trasvase del Ebro en concreto, estemos siempre, permanentemente, atentos y, como se suele decir vulgarmente, con la mosca detrás de la oreja por los permanentes devaneos que, con el trasvase, tiene su Gobierno en Madrid.

La realidad, señor consejero, es que los antecedentes de sus gobiernos no nos tranquilizan especialmente: el Plan hidrológico nacional que aprobó el señor Aznar y que suponía un macrotrasvase que era un golpe mortal al Ebro y al futuro de Aragón, en primer lugar; un Plan hidrológico impulsado también por el señor ministro de Agricultura entonces, el señor Cañete, que, además de crear el Plan hidrológico nacional, despreció e insultó en varias ocasiones a los aragoneses —por cierto, es el mismo ministro que tenemos ahora en el Gobierno de España—; Plan hidrológico nacional aprobado por un Parlamento que presidía la actual presidenta de este Gobierno, de su Gobierno, la señora Rudi, y un Plan hidrológico nacional que, afortunadamente, fue frenado en seco y derogado a los pocos días de un cambio de Gobierno, con un Gobierno Socialista.

Con estos antecedentes, señor consejero, me reconocerá que, como mínimo, teníamos que estar alerta, y hemos estado alerta y hemos seguido con preocupación creciente las posiciones que iba adoptando el señor Cañete, al principio le tengo que reconocer que más por sus silencios que por lo que afirmaba, pero en seguida, al poco tiempo, poco a poco, dando pasos en una sola dirección: la de pretender justificar los trasvases, y en concreto también el del Ebro, como una solución al déficit del agua en muchas cuencas. El ministro, y usted, señor consejero, lo sabe, ha eludido, pero nunca jamás negado, referirse al trasvase del Ebro en Aragón; con referencia al Plan hidrológico nacional, llegó a decir que era un folio en blanco, que no había nada escrito sobre el tema, pero usted sabe y es consciente de que nuestro Estatuto no da esa opción de que haya un folio en blanco con el tema de los trasvases, no hay ninguna duda. Y, eso, ustedes lo firmaron, y lo firmaron en el plan de gobierno, en el acuerdo de gobernabilidad con el Partido Aragonés; no se lo voy a leer porque usted sabe perfectamente, pero en el

acuerdo de gobernabilidad es clara y rotunda la defensa del Ebro ante cualquier amenaza de trasvase y el cumplimiento del Estatuto como norma fundamental. Eso, señor consejero, usted lo sabe, por lo tanto no permite ese acuerdo de gobernabilidad ni permite nuestro Estatuto el plantear un Plan hidrológico nacional como dice el señor Cañete, como un folio en blanco donde ni siquiera pueda estudiarse la posibilidad del trasvase el Ebro. Le recuerdo, además, que ese acuerdo de gobernabilidad tuvo que ser asumido por ustedes y tuvo que ser asumido por su partido también a nivel nacional, con lo cual ata y sujeta a todo el Partido Popular.

En ningún momento, señor consejero, el Gobierno de la señora Rudi —usted es consciente de eso— ha sido capaz de conseguir convencer al señor Rajoy de una manifestación clara y rotunda contra el trasvase del Ebro, no lo ha conseguido, y eso, de verdad, nos preocupa. Y, si no, que se lo digan a dirigentes cualificados como el señor González Pons o el señor Federico Ramos, que es el secretario de Estado del Agua, algo que tiene mucho que ver con ello, que han hecho declaraciones clara y rotundamente trasvasistas, y no con cualquier trasvase, sino clara y rotundamente a favor del trasvase del Ebro.

Mire, señor consejero, su posición en las declaraciones sobre el tema ha sido siempre contraria al trasvase, y eso se lo reconozco, pero, como decía un autor anónimo, «no hay amor, solo pruebas de amor»: usted le ha puesto mucho amor a este tema, pero faltan las pruebas, que hasta ahora son absolutamente ausentes; no hay nada que pruebe, ante cualquier amenaza del trasvase, su posición clara y rotunda, tomando medidas además. Y lo que hoy, precisamente, vamos a tratar es una prueba de fuego para esto o, siguiendo al autor, es una prueba de amor, en todo caso, de este tema.

Señor consejero, es cierto que nos tienen acostumbrados, en un claro ejemplo de oscurantismo en muchas ocasiones y de falta de transparencia, a tramitaciones exprés con cualquier tipo de ley. Jamás unas leyes tan fundamentales y tan importantes (Ley de reforma local o, incluso, la propia de transparencia o la LOMCE, etcétera) han sido, de forma tan rápida y tan urgente, debatidas en el Parlamento. Eso está claro.

También estamos acostumbrados a que ustedes aprovechen en la tramitación de una ley, sobre todo la de medidas, para cambiar otras leyes que nada tienen que ver con este tema. Hasta ahora era en temas absolutamente menores, pero, en un auténtico ejercicio —y se lo digo con toda rotundidad— de trilerismo político, de trilerismo legislativo, nunca había pasado lo que ha hecho su Gobierno del Partido Popular en Madrid con esta Ley de evaluación ambiental; nunca jamás nos hubiéramos imaginado, ni siquiera de su Gobierno en Madrid, que hubieran sido capaces de esta cuestión.

Porque, miren, no sé si a ustedes les han engañado o se han dejado engañar, entiendo que estén acostumbrados a la deslealtad del Gobierno de Madrid permanentemente con casi todo, con casi todo, da igual que sean infraestructuras, que sea la Ley de reforma local, que sea el tema de minería del carbón, el déficit asimétrico... Entiendo que ustedes, desde luego, estén acostumbrados a la deslealtad de este Gobierno, pero una deslealtad como esta, con oscurantismo, por la puerta de atrás, no debería tener por parte de su

Gobierno y de usted y de la señora Rudi más que una sola posición: dar un puñetazo en la mesa y decirle a su Gobierno que hasta aquí hemos llegado. No tiene otra posibilidad, señor consejero.

Mire, esta Ley de evaluación ambiental ya era, por sí misma, muy importante y, desde luego, afectaba y va afectar de forma importante a Aragón, y de estos debates también debatiremos en el futuro. Le voy a poner dos ejemplos de lo importante que era para Aragón.

Fracking, que aquí hemos hecho una cuestión unánime de estar en contra del *fracking*, pues esta ley, oiga, evitando lo que es el principio de precaución de Europa, lo que hace es abrir la puerta a la legalización reglada del *fracking*.

Otro, los bancos de conservación, que cambia una cuestión fundamental en Europa: en Europa, usted sabe que hay una cuestión básica, que es que el que contamina paga; esta ley lo que hace es cambiarla, porque el que paga puede contaminar, y eso es un cambio profundo, no solamente de formas, sino profundo e ideológico en las cuestiones de medio ambiente.

Pero lo que nos ocupa, señor consejero, fue una enmienda a través de un memorándum del trasvase Tajo-Segura, y cambia dos leyes fundamentales, dos leyes generales: la Ley de aguas y el propio Plan hidrológico nacional. El cambio en dichas leyes generales es taxativo, rotundo e indiscutible: con la disposición final cuarta, señor consejero, se modifica el artículo 72 de la Ley de aguas, donde se establece inicialmente que solo se usarán infraestructuras que interconecten distintas cuencas solamente a través del Plan hidrológico nacional o las leyes singulares reguladores de los trasvases (por lo tanto, con control parlamentario). Esto lo cambia la ley: se limita a ser la Dirección General del Agua la que, absolutamente, puede autorizar el uso de esas infraestructuras y, por lo tanto, los trasvases efectivos. Es una aberración legal, señor consejero, es una vía de escape al control sobre la autorización de los trasvases, sin nombre ni apellidos; allí no se habla de un trasvase u otro, habla en general de los trasvases.

Con la disposición final quinta, señor consejero, cambia el apartado primero del Plan hidrológico nacional: inicialmente, hacía referencia al trasvase Tajo-Segura, pero ahora abre la puerta a cualquier tipo de trasvase, porque lo que evita es a la referencia concreta del Tajo-Segura.

Mire, señor consejero —un minuto, simplemente—, señor consejero, ¿todavía no tiene su Gobierno claro que esta ley supone una puerta falsa, pero abierta de par en par, a cualquier trasvase, también el del Ebro?

Se ha dicho que a través de una técnica parlamentaria de piratería legislativa, han conseguido ustedes introducir un tema de Estado, como es el del agua, en una ley que era una ley importante, pero menos importante y menos fundamental que esta ley que se modifica. ¿Y hablan ustedes de transparencia, que comentábamos hace un momento?

Mire, un senador aragonés decía en el debate de esta ley que en Aragón nos han dicho que esta ley no afecta al Ebro porque solo afecta al Tajo-Segura. Señorías, lo siento, no es verdad, y no es verdad por dos razones: la primera la dice la propia ley en su preámbulo e introduce modificaciones que abren la puerta a los trasvases en general; la segunda es porque mi

partido ha pedido al PP introducir una referencia específica en dichas adicionales y no han querido. ¿No es evidente...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: ... el resultado final? —termino ya—. Eso lo decía el senador del Partido Aragonés.

Termino ya.

Mire, señor consejero, están ustedes solos. No se empecinen en pensar que van conduciendo en la dirección correcta y todos son los que van en contradirección, piensen y aseguren que van en la dirección prohibida. Rectifiquen y defiendan, junto con todos los grupos parlamentarios, los intereses de Aragón en un tema tan fundamental e histórico como es la defensa del Ebro y la defensa de las aguas en Aragón.

Nada más, y gracias. [*Aplausos.*]

Señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Señor consejero, diez minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente. Señorías. Señor Sada.

Voy a comenzar siguiendo, aproximadamente, el curso de algunas manifestaciones suyas y luego expresaré la postura de nuestro partido.

Ha empezado usted por hablar de antecedentes que achaca... Yo no puedo cambiar el pasado, el pasado está en la historia, pero sí tengo que decirle, como representante del Partido Socialista, esa frase evangélica de que «quien esté libre de pecado, que tire la primera piedra». Y, con ello, paso a la segunda consideración que usted ha hecho.

Decía que el ministro ha eludido hablar de trasvase, no ha dicho ni que sí ni que no, sino que es un folio en blanco. Pues bien, de la misma forma que esa blancura del folio usted la interpreta de la forma negativa, nosotros la interpretamos de la forma positiva.

Y luego, además, ha dicho usted, y yo lo corroboro, que es cierto, porque está por todos los sitios, que hay un acuerdo de gobernabilidad con el Partido Aragonés que, claramente, se opone al trasvase del Ebro y que ata —lo ha dicho usted y yo lo ratifico—, que ata al Gobierno de la nación, razón para estar mucho más tranquilos de lo que usted lo está.

Y luego, además, porque hay una cuestión fundamental, que es que los trasvases ya no son cuestión de que la ley tenga más o menos elasticidad con asuntos que ahora comentaré de los artículos 72 y otros que se han cambiado, sino que hacer un trasvase es, fundamentalmente, un acto de voluntad política: hay que hacer una ley expresa para hacer el trasvase, hay que o hacer una ley que contemple el trasvase o meter el trasvase en una ley, que es la Ley del Plan hidrológico nacional. Y para eso hacen falta dos cosas: una mayoría parlamentaria para hacerlo y una voluntad política de hacerlo que tenga un suficiente consenso de las distintas comunidades autónomas. Esa voluntad política, ese consenso, no existe por ningún lado, porque, si en algún momento se plantease el consenso entre las comunidades autónomas, no habría consenso, porque Aragón se negaría radicalmente, y esa es la postura

del Gobierno de Aragón, que está, como dice, atada en el acuerdo de gobernabilidad y atada también en la voluntad del actual Gobierno y del Partido Popular y del Partido Aragonés.

Nosotros, y esta es la primera afirmación —que, por otra parte, se la esperaban ustedes, pero la digo—, estamos radicalmente en contra del trasvase del Ebro en cualquiera de las hipótesis; por lo tanto, no habrá nunca consenso político para ello. Y, por otra parte, no hay ninguna manifestación de voluntad política del Gobierno central para que se haga.

Y, dicho esto, voy a pasar al objeto que también creo que se ponía, que es qué opinión merecían a este grupo las actuaciones que ha hecho el Gobierno central con respecto a esta ley.

Después de haber dicho claramente que esta ley no abre la puerta a ningún trasvase, quiero comentar también algunas de las cuestiones que tienen importancia, que son las enmiendas que se han introducido en el Congreso de los Diputados y luego en el Senado.

La mayor parte de esas enmiendas afectan o dicen que afectan al memorándum Tajo-Segura, y es cierto, pero hay que reconocer, y es verdad, que hay dos de ellas que desbordan ese marco y afectan a todo el territorio nacional, que es la modificación, como usted ha dicho, de la Ley de aguas a través del artículo 72 y la modificación de la Ley del Plan hidrológico nacional a través de la disposición final quinta, que modifica la adicional sexta de la ley anterior del Plan, y todas esas, como usted ha dicho, se sustancian en las finales cuarta y quinta.

Pues bien, con el artículo 72, ciertamente, lo que antes solo podía autorizarse por ley (la ley del trasvase), ahora se puede autorizar por la Dirección General del Agua; eso es cierto y no se puede negar. Ahora bien, eso no quiere decir que eso abra la puerta al trasvase: eso, a lo que abre la puerta es a una mayor elasticidad en ese flujo de derechos, pero que en absoluto va en contra o, mejor dicho, en absoluto aboga por que se produzca el trasvase, porque, para que exista un trasvase, como digo, tiene que haber una ley aprobada y unas infraestructuras construidas, y la propia disposición de la ley dice que no implica la construcción de esas infraestructuras lo que él dice; por lo tanto, no abre ninguna puerta.

Lo que sí abre es, bueno, una cierta flexibilización de los derechos de concesión de derechos, pero una flexibilización que está enormemente limitada por un conjunto de salvaguardas que no se han cambiado: primero, sigue siendo temporal; en segundo lugar, solo puede hacerse a otro titular con igual o mayor prioridad de uso; en tercer lugar, el organismo de cuenca puede bloquear la cesión sobre la base de un amplio abanico de requisitos, entre ellos los caudales medioambientales; en cuarto lugar, el organismo de cuenca puede ejercer el derecho de adquisición preferente; en quinto lugar, las comunidades autónomas pueden instar al organismo de cuenca a ejercerlo, y en último lugar —y no sería el último, porque hay muchos más, pero el último que yo cito—, no se pueden autorizar cesiones de derecho que afecten negativamente a la explotación de los recursos de la cuenca cedentes o derechos de terceros. Por lo tanto, hay una cierta elasticidad, pero sometida en un marco muy regulado

y constreñido y manteniendo todas las garantías para la cuenca cedente.

Además de eso, y por si fuera poco, la Ley de aguas, en su artículo 70.4, dice textualmente que «la autorización de un contrato de cesión de uso privativo no implica por sí misma la autorización para el uso o construcción de las instalaciones e infraestructuras necesarias». Y, por si fuera poco, el propio artículo modificado, en su redacción nueva, en su punto tercero (el 72.3), dice: «la autorización de las cesiones que regula el presente artículo no podrá alterar lo establecido en las reglas de explotación de cada uno de los trasvases».

Por lo tanto, me ratifico en lo que he dicho: la modificación del artículo 72, si bien *elastiza*, hace un poquito más elástica la concesión de derechos, no abre en absoluto la puerta a los trasvases.

Y comentaré brevemente la final quinta, que es la modificación que se hacía de la adicional sexta, que supone que la definición de los valores mensuales de los consumos de referencia de aguas trasvasadas se aprobará por decreto ley, ciertamente, y, también por decreto ley, la definición de los valores mensuales de desembalse de referencia en la demarcación de origen, y también aumenta la transparencia y la publicidad. Pero esta disposición no supone que, por vía del real decreto, se pueda modificar la planificación hidrológica, ya que la propia disposición señala expresamente que «dicho real decreto deberá respetar las determinaciones de la planificación hidrológica de las diferentes demarcaciones y, en particular, los volúmenes totales de transferencias aprobados por ley».

Por lo tanto, puedo volver a decir lo que dije con respecto al artículo 72: que esta disposición final quinta tampoco abre ninguna puerta, sino que, simplemente, lo que hace es que mejora y aumenta la transparencia en todo el proceso regulador de los caudales mensuales, dentro de un marco legal previamente aprobado y respetando la prioridad de derechos de la cuenca cedente.

Por lo tanto, las dos enmiendas presentadas por el Partido Popular en el Congreso y en el Senado, que desbordan, ciertamente, el marco del trasvase Tajo-Segura, *elastizan* la cesión de derechos y aumentan también la transparencia y el grado de publicidad de los datos, pero en absoluto, y me ratifico, y esta es la postura del Gobierno, abren ninguna puerta al trasvase, porque la puerta al trasvase solamente se puede abrir por una voluntad política que en estos momentos no se da, y contra esa voluntad está completamente el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Sada, puede intervenir.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente

Mire, señor consejero, ahora sí que me ha preocupado usted ya. Para nada, de verdad, pensaba que iba a intentar rebatir el tema desde el punto de vista jurídico, porque es algo que está tan meridianamente claro que nadie discute, ¡es que ese tema ya ha pasado! Empecinarse en decir lo que no dice la ley es grave. Mire, hasta la presidenta ya ponía en duda

ese tema, porque decía: «esta ley está elaborada para otras comunidades que no son Aragón».

Pero ha apuntado que una cosa es lo que la ley dice y otra lo que el legislador quiere decir. A lo mejor el legislador no quería decir, pero, oiga, lo que ha dicho es «abrir la puerta al trasvase». Lo puedo decir más alto, pero no más claro.

Y, jurídicamente, mire, empecinarse, como hacen ustedes, en ir por la dirección prohibida en la autopista y pensar que los que están equivocados y en contradicción son todos los demás..., es que se han quedado ustedes solos, se han quedado ustedes solos.

Una pregunta le hago, señor consejero: ¿por qué no admitieron la modificación que pretendía el Partido Aragonés de hacer una referencia específica en la cuarta y en la quinta?, ¿por qué no? Oiga, *excusatio non petita, accusatio manifesta*. No la permitieron porque no querían cerrar ahí cualquier posibilidad al trasvase del Ebro. Punto y final.

Y usted le podrá dar muchas vueltas a lo que quiere decir el legislador, pero el legislador lo dice, y, además, conociendo al legislador, que es el señor Cañete, conociendo la forma en que se ha hecho, que es de tapadillo, modificando una ley que no tiene mucho que ver con esto... Un problema de Estado, el tema del agua es un problema de Estado, señor consejero, no es un problema que se pueda modificar mediante un cambio, una enmienda en una ley de otro tipo. Por lo tanto, le vuelvo a repetir: *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Son tantas, son tantas las cuestiones que van en esa dirección, son tantas que, evidentemente, no da señal de ninguna duda, no cabe la menor duda.

Por lo tanto, mire, debátame de otra forma. De verdad, no esperaba para nada que usted, que ha dicho siempre con claridad que iba a estar en contra del trasvase del Ebro, se esconda, se refugie, intente mimetizarse con unos temas legales o poniendo en duda lo que el legislador quiso decir.

Miren, todos los demás decimos lo mismo: esto abre las puertas al trasvase del Ebro. Usted sabe que el ministro ha abierto la posibilidad de las autopistas del agua, de la compra de derechos, de la posibilidad de infraestructuras para la compra de derechos, porque eso ya no se considera Ley de trasvase. Es que la modificación del Plan hidrológico —al que usted no se ha referido, por cierto—, es fundamental, es que la primera trampa es abrir a los trasvases y la segunda es modificar la necesidad o no de una ley para eso.

Oiga, mire, usted puede hacer lo mismo, pero haremos trampas al solitario no deberíamos hacerlo. Le pido que coja el toro por los cuernos, que vea, como ve todo el mundo, que aquí hay un riesgo, que nos llame a todos los grupos políticos, y nos tendrá otra vez juntos en contra de esa posición. Eso es lo que le pido y lo que le pido a la señora Rudi: que no intente, a la primera de cambio, esconderse detrás de una legislación que está clara como el agua —hablando del agua—; no haga eso. Ante cualquier duda, la obligación.

Mire, le voy a dar un dato: ¿por qué en estas Cortes, en la Mesa de estas Cortes, su partido ha vetado el que se pueda hacer un informe jurídico sobre si esta ley puede entrar en colisión con el Estatuto de Autonomía? Oiga, otra *excusatio non petita*. Se ha negado esta Mesa, su partido ha negado la posibilidad esta.

¿Por qué? ¿Hay miedo? Porque saben ustedes que esta ley abre la puerta, escondida, tapada, pero de par en par, a la posibilidad y a los deseos trasvasistas del señor Cañete. Oiga, léase todo lo que han dicho el señor Cañete, el señor Ramos, el señor González Pons —que no es un militante de base—: no tienen la menor duda de por dónde van los tiros; el único que parece que no se entera es este Gobierno de que se abre esta puerta y de que lo que le estamos ofreciendo con esto es el apoyo.

Mantenga su posición, señor Lobón, mantenga su posición y nos tendrá al lado, juntos. Esta región...

El señor PRESIDENTE: Acabe ya, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: ... esta comunidad autónoma —termino ya— ha parado ya una vez un trasvase del Ebro. No tengo duda de que, con su ayuda o sin su ayuda, conseguiremos pararlo otra vez. Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada. Señor consejero, cinco minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente. Señorías. Señor Sada.

«Mantenga su posición»: es lo que he hecho desde el principio hasta el final de mi intervención, decir claramente que estamos en contra del trasvase del Ebro. ¡Es mantener la posición con toda la claridad! [*Aplausos.*] Que usted quiera que yo haga otro discurso, bueno, le respeto su gusto, pero yo no lo voy a hacer.

Y decía que le sorprendía que hiciera una defensa jurídica. No, he empezado por lo político, he empezado por decir que el trasvase es una cuestión de voluntad política, y he dedicado, prácticamente, la mitad del tiempo que he intervenido a cargar en ese aspecto político y decir que ahí no hay ningún riesgo, porque, además, estamos en contra de ello. Luego, naturalmente, me he referido a las dos enmiendas fundamentales que han dado lugar a todo este debate, pero eso no quiere decir que haya hecho una defensa jurídica, porque la he hecho, fundamentalmente, política y diciendo que, al margen de los cambios jurídicos que se hagan, no hay trasvase porque no hay esa voluntad de hacerlo y porque, al mismo tiempo, no existe ese consenso. Y eso en absoluto va en contra de la voluntad que hemos manifestado siempre, y que lo he dicho desde un principio.

Por lo tanto, niego que nos escondamos detrás de nada, lo estamos diciendo con la cara bien abierta y ante de todo el mundo. La primera intervención mía ante el ministro cuando tuve ocasión de conocerle fue, simplemente, transmitir lo que estas Cortes dijeron en aquel tiempo: que estamos todos en contra del trasvase del Ebro. Lo hemos dicho en todo momento. Que algunos compañeros valencianos digan lo que quieran, que digan lo que quieran; nosotros decimos otra cosa. Pero la voluntad de este Gobierno no tiene ninguna duda y está puesta en el frontispicio del Gobierno de coalición y, al mismo tiempo, como usted dice, ata al Gobierno de la nación.

Que usted haga presunciones pues está dentro de su ámbito de responsabilidad política y con toda liber-

tad, pero yo niego por completo esas presunciones, y estoy afirmando que no tenemos en absoluto voluntad de cambiar nuestro discurso y que, además, que es lo que he dicho, y eso es lo que usted decía que me he basado en los argumentos jurídicos, lo que he dicho es que, además de eso, esta ley, estos cambios, a nuestro juicio, no abren ninguna puerta. O sea, que esa ha sido la defensa que he hecho.

Y, terminando como empecé, vuelvo a ratificar la voluntad del Gobierno de Aragón de que estamos radicalmente en contra del trasvase del Ebro en cualquiera de las hipótesis. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Seguidamente, podrán intervenir los grupos parlamentarios durante un tiempo de cinco minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar quisiera decir que, como en el orden del día tenemos luego dos propuestas que también voy a defender yo en relación con esta materia, y respetando la iniciativa del Grupo Socialista, no voy a hacer una intervención muy larga, porque, si no, luego me repetiría en exceso.

Sí que quiero decir, nuestro grupo quiere decir —creo que es conocido por todos— que hoy, jueves, por la tarde, supuestamente o previsiblemente, se aprobará la citada ley y aprobaremos la ley o se aprobará la Ley de evaluación de impacto ambiental, que incluye, como se ha dicho, la cuestión referente al trasvase Tajo-Segura, que también incluye las disposiciones que se han citado y que también va a incluir —es curioso, ¿verdad?— dos enmiendas que ha pactado el Gobierno con Convergència i Unió. Uno se pregunta, con todo el cariño del mundo, qué pinta el PAR, que no le apoyan sus enmiendas en el Senado, y a los de CiU, que hablan catalán, no LAPAO, catalán, sí se las apoyan.

Yo le agradezco profundamente, en este caso al Partido Aragonés, que defendiera su posición en el Senado, los diputados, y me gustaría que el Partido Popular, con la vehemencia que ha finalizado su intervención el señor Lobón, hablara con sus diputados aragoneses para que no apoyaran esa ley. Eso sería una muestra inequívoca de que el Partido Popular en Aragón está en contra de los trasvases; lo demás no nos vale, lo demás son palabras, como que íbamos a bajar los impuestos, que dijo Rajoy, y nos los ha subido. Nosotros creemos que esa sería una señal inequívoca de verdad de que el Partido Popular en Aragón se lo cree; lo contrario, desde luego, pues bueno, no nos acaba de convencer.

Y en segundo lugar o la segunda cuestión es que también nos gustaría, y en ese aspecto se lo pediría a los compañeros del Partido Aragonés, que el presidente de la Confederación se haga valer en mayor medida, porque es fundamental. Tenemos esa capacidad, es un aragonés, es compañero de partido el que lo puede hacer, y, desde luego, creemos que en ese aspecto también debe hacerse notar en las decisiones que vaya a adoptar el Gobierno del Estado.

El señor consejero, en la primera parte de su intervención, debo decir que me ha preocupado, porque he tenido la sensación de que estaba justificando más las decisiones que iban a adoptar sus compañeros en Madrid que la posición que el Partido Popular, supuestamente, tiene y que usted ha defendido —entendiendo— en mejor medida en su segunda intervención.

Porque lo que dice la ley es lo que dice, y, como ha dicho el Grupo Socialista, pese a la voluntad del resto de partidos del Congreso de quitar esas disposiciones de la ley, ustedes no lo han hecho. Por tanto, tienen voluntad política de hacer un trasvase.

Y, desde luego, también —y, con esto, voy a finalizar—, el señor Cañete, cuando ha venido aquí, hemos estado con él (el señor Boné, por ejemplo, intervino al respecto y le dejó muy clarita la posición del Partido Aragonés en materia de trasvases, igual que lo hicimos el resto de grupos, el señor Cañete nunca dijo que no al trasvase, dijo que se recogía que Aragón tenía unos derechos, que se había hecho un Plan de la cuenca y que, bueno, después de que estén hechos todos los planes de cuenca, vería si sobraba agua en los demás y cómo la podía distribuir. Por tanto, voluntad política, yo creo que la hay, yo creo que la hay. Y, desde luego, que se reflejen estas disposiciones en la ley es porque hay una voluntad, evidentemente, política.

Concluyo diciendo que Izquierda Unida pidió en el Senado la devolución al Congreso de este proyecto de ley y que nuestro grupo, el de Izquierda Plural, grupo que compartimos con los compañeros de Chunta Aragonesista, pues se ha opuesto de manera frontal a esta iniciativa por más cosas aparte de todo lo que se ha hablado.

Y finalizar diciendo que entendemos que cualquier trasvase incumpliría también nuestro Estatuto de Autonomía, el artículo 19.3, en relación con que no se defiende el principio de unidad de cuenca, va en contra de directivas europeas, y, por tanto, el trasvase afectaría de manera directa a nuestro Estatuto de Autonomía.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

A continuación es el turno de Chunta Aragonesista. Su portavoz, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, usted ha dicho que están en contra del trasvase. El único problema es que el Partido Popular está actuando como un partido trasvasista en cada una de sus decisiones que está tomando, y, además, hay un ministro trasvasista, como es el señor Arias Cañete, con lo cual el peligro, por desgracia, lo tenemos allí y lo tenemos latente. Mientras estén gobernando, ese peligro va a estar.

Esta vez, además, no ha hecho falta ni que viniera la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, sino que, con sus decisiones directamente desde Madrid, va a condicionar el futuro de todos los aragoneses y, además, de nuestros ríos. Cada decisión que están tomando hasta este momento deja las puertas abiertas al trasvase.

De todas formas, también decir que me hubiese gustado que la preocupación que existe en este momento,

cuando se debatió el plan de cuenca, que ya deja abierta la posibilidad del trasvase, se hubiese llevado y se hubiese tenido en ese momento y se hubiesen presentado alegaciones para evitar que se aprobara el plan de cuenca que se ha aprobado en este momento. Solo Chunta Aragonesista y las organizaciones ecologistas presentamos alegaciones en esa línea y, además, votamos en contra de este plan de cuenca porque deja abierta la puerta a los trasvases.

Con esto, tenemos un primer antecedente de que lo que se busca en un futuro es realizar un trasvase. Luego, tenemos —no nos digan que no, que es preocupante— que, mes sí, mes también, sus compañeros de Murcia y de Valencia estén pidiendo el trasvase día tras día, con lo cual, al final, ustedes forman parte de un total, como nos dicen otras veces; con ese total, ¿pues a quién le tenemos que hacer caso?

Luego, las palabras del señor Cañete, que nunca, cuando ha venido a Aragón, ha dicho que no iban a hacer el trasvase; se lo hemos preguntado de forma insistente todos los grupos y nunca ha dicho que no vaya a hacer el trasvase del Ebro. Sí, ha dicho que, una vez que se superen los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, que entonces hará lo que se tenga que hacer. Eso es un trasvase, eso es hablar de que se va a permitir un trasvase.

El folio en blanco ustedes lo ven como una forma positiva, que se puede ver desde una parte positiva. Pues, desde luego, Chunta Aragonesista no lo ve así de ninguna forma, cuando ya, además, el señor ministro ha dicho que, a partir de seis mil quinientos cincuenta, ya veremos lo que pasa.

En este caso, además, se abre la posibilidad de realizar un trasvase, que nos parece muy grave la forma en que se está haciendo, por la puerta de atrás, en una Ley de evaluación ambiental, una ley que Chunta Aragonesista ya hemos reiterado que no nos gusta, que deja abierta la puerta a determinados proyectos que creemos que son perjudiciales para el territorio (podemos hablar del *fracking*) y que, además, coarta la participación de los colectivos o de las plataformas afectadas. Con lo cual la ley ya nos parece mala, pero es que, encima, ustedes añaden dos disposiciones que dejan perfectamente la puerta abierta al trasvase, y lo hacen, como decía, a escondidas y en una ley que no habla para nada de agua.

Con esta modificación, la Dirección General de Aguas podrá autorizar directamente las cesiones de agua (o sea, los trasvases), sin escuchar ni a confederaciones ni a comunidades autónomas, con lo cual, más claro, el agua precisamente. Al final, nos parece que no sé por qué nos quieren..., nos están engañando.

Está hablando de elasticidad, de que con esto se consigue mayor elasticidad. Mayor elasticidad, ¿para qué?, ¿porque se necesita una ley aprobada, infraestructuras...? Es que infraestructuras ya se están realizando en Aragón, Yesa siempre ha sido la cabecera de ese gran trasvase del Ebro, siempre ha salido así, con lo cual las infraestructuras ya se están realizando. Con lo cual las condiciones las están propiciando ustedes desde el Gobierno central, desde el Gobierno de Madrid.

Señor consejero, pensamos que, al final, lo que hemos dicho y lo que decimos los aragoneses le importa muy poco al Gobierno central. No respetan nuestro Es-

tatuto, no respetan nuestro autogobierno, no respetan lo que los aragoneses hemos dicho una y otra vez con respecto a los temas de agua, a la posición contraria al trasvase del Ebro.

Y, desde luego, usted, aquí, sí que ha dicho...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Guarden silencio, señores diputados.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: ... que están en contra de ese trasvase, pero nos gustaría que lo hicieran público, que hubiesen salido cuando se llevó a cabo esta reforma, que hubiesen votado determinadas enmiendas, y no lo han hecho, con lo cual dejan abierta la puerta al trasvase. Y ustedes, lo que nos parece más grave, no han hecho absolutamente nada para evitarlo.

Con lo cual, lo que le pedimos es que defienda los intereses de Aragón, que defiendan nuestro Estatuto, que defiendan nuestros ríos también, porque, al final, están también nuestros ríos detrás de todo esto, y hagan que el señor Arias Cañete, si en realidad no están de acuerdo con el trasvase del Ebro, que lo diga el ministro, porque hasta ahora ha dicho todo lo contrario.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

A continuación, es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, señor Boné. Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero, voy a repetir una frase que decía esta mañana aquí, que supongo que habrán oído pocos diputados, pero que ahora viene al pelo: es tan difícil decir la verdad como ocultarla (otra vez Baltasar Gracián), es tan difícil decir la verdad como ocultarla.

Los textos y las palabras, señorías, no lo aguantan todo. Antes, en política, sí; ahora no lo aguantan todo, ¿eh? Para nosotros, para la gente del PAR, no lo aguantan.

Este debate nos parece oportuno —aunque la hora no sea muy oportuna— y nos parece fundamental, porque, al final, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de si afectan o no afectan tres modificaciones, entre otras, que se han hecho a la Ley de evaluación ambiental, no a la Ley del Plan hidrológico, a la Ley de evaluación ambiental, si afectan o no afectan a Aragón. Pues miren, señorías, mire, señor consejero —difícil papel le ha tocado a usted hoy aquí, ¿eh?, difícil—, mire, yo le voy dar tres razones por las que en el PAR creemos que sí que afectan.

La primera, porque, como dice el apartado cuarto del preámbulo, dice, y cito textualmente, «finalmente, la ley introduce una serie de modificaciones relativas a los trasvases intercuenas, en general». Eso dice la ley. La primera.

la segunda, porque se modifica el artículo 72 —que hemos hablado del artículo 72 de la Ley de aguas—, que suponía una salvaguarda frente a los trasvases o a los intentos de trasvases, que decía lo siguiente: «solo se podrán usar infraestructuras que interconecten terri-

torios de distintos planes hidrológicos de cuenca para transacciones reguladas en esta sección», como decía el señor Sada, sí en el Plan hidrológico nacional o en los planes de cuenca. Ahora, no: ahora, la modificación dice que la Dirección General del Agua puede autorizar —atentos a la modificación del artículo 72, ¿eh?— «la cesión de derechos que implique el uso de infraestructuras que interconecten territorios de distintas cuencas». ¡Ah!, eso sí: «dicha autorización conllevará la autorización del uso de las infraestructuras de conexión». Verde y con asas. Ya le pueden pasar notas ya; esto es complicado de rebatir, porque hay un hecho evidente.

Mire, esto, traducido, esto es muy sencillo de explicar: a partir de la aprobación hoy de esta ley, personas físicas o jurídicas que tengan derechos de agua en Aragón los pueden vender a personas físicas o jurídicas que los tengan en el Levante, por ejemplo. ¿Y saben ustedes qué hace falta para que esa cesión de derechos se materialice en lo que es un trasvase? Que la Dirección General del Agua firme una resolución, así de sencillo, así de sencillo.

Decía usted que en el Partido Popular no entienden que esto afecte a Aragón. Mire, señor consejero, antes hacía falta una ley, ahora no. Mejor dicho, antes hacían falta tres (hacía falta la ley del Plan hidrológico nacional, la ley de la cuenca cedente, que tenía que contemplar el trasvase, y la ley de la cuenca receptora); ahora, no.

Segunda cuestión: la ley dice lo que dice, señor consejero. Yo le felicito a usted por su habilidad con la interpretación jurídica que alguien le ha pasado, pero eso no lo dice la ley, ¿eh?, no lo dicen ni la disposición final cuarta ni la quinta. Las cuestiones que usted ha dicho, «que atenderán a lo que digan las leyes de los planes hidrológicos de cuenca», no: eso es, precisamente, lo que se han cargado, eso es lo que se han cargado.

Y a usted, señor consejero, que le gusta el lenguaje preciso, cuando habla de «*elastizar*» y «*flexibilizar*», si me permite, me atrevo a hacerle una sugerencia: se llama «*deslegalizar*», lo que se ha hecho es deslegalizar. La posibilidad de que se hiciese un trasvase que exigía tres leyes, como hemos dicho, a partir de ahora, no exige ninguna.

De todos modos, como comprenderán, nosotros no estamos de acuerdo con esto, no estamos de acuerdo con esto. Y si es verdad, si es verdad —permítame que dude— que ustedes, nuestros socios, tampoco están de acuerdo y están en contra del trasvase, demuéstrenlo. Pero yo le voy a pedir un favor: con hechos, con hechos, no con palabras.

Grave forma de legislar —ahora hablo con carácter general—, grave forma de legislar; grave precedente, señorías; flaco favor, señor consejero, al acuerdo de gobernabilidad, y se lo dice su socio, flaco favor nos han hecho con estas disposiciones, flaco favor, y, finalmente, lo más grave, es que flaco favor han hecho a Aragón y a los aragoneses.

En cualquier caso, mire, los trasvases son siempre inasumibles para Aragón, por lo menos para el PAR. Y le digo una cosa: nosotros no vamos a permanecer sentados viendo cómo poco a poco, de manera sibilina, se modifica la normativa para facilitar los trasvases; no vamos a esperar que un día la Dirección General

del Agua haga lo que dicen estas modificaciones de la ley. Nosotros, los del PAR, y yo creo que los aragoneses vamos a pelear con todas nuestras fuerzas por volver al ordenamiento jurídico legislativo que esta ley ha pervertido, que no nos gustaba demasiado, pero era mucho mejor que la que tenemos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Boné.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señor Cruz, puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Decía usted, señor Sada, en su intervención y hablaba de los deseos trasvasistas del Partido Popular. Bien, yo le voy a contraponer los hechos: usted milita en un partido político que, después del franquismo, ha ejecutado el único trasvase que se ha hecho en el Ebro, el trasvase a Cataluña *[aplausos]*; usted milita en un partido político que en la legislatura pasada —la legislatura pasada— modificó el Plan hidrológico para introducir la conexión del Ebro y autorizó la infraestructura, señor Sada, autorizó la infraestructura. *[Rumores.]*

Miren, señorías, mi grupo político ha reiterado en multitud de ocasiones...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Cruz, espere un momento. He descontado el tiempo, he parado el tiempo para que guarden silencio y pueda reanudarse. *[Rumores.]* Lo he hecho, lo hago... *[Rumores.]*

Por favor, señorías, señorías, guarden silencio, por favor. *[Rumores.]* Señorías, señorías, guarden silencio. Señor Cruz, puede continuar.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Señor Sada, cuando quiera pescar en río revuelto, yo procuraría tener mejores herramientas.

Bien, mi grupo político, como decía, ha reiterado en multitud de ocasiones su oposición frontal a un nuevo trasvase del Ebro. Lo mismo, lo mismo exactamente, puede decirse del Gobierno de Aragón, desde su presidenta hasta, hace unos días también, el consejero de Presidencia o, hace unos minutos, el consejero de Agricultura. Se ha reiterado hasta la saciedad, y el acuerdo de gobernabilidad así lo recoge en su objetivo seis —se ha mencionado aquí y yo no quiero dejar de mencionarlo—.

Bien, respecto a las enmiendas introducidas en la Ley de evaluación ambiental, mi grupo político cree y sostiene que no conculcan los intereses aragoneses. Podrá gustar más o menos el mecanismo escogido, podrá gustar más o menos ese mecanismo para realizar dos enmiendas, pero el hecho sustantivo es que son dos enmiendas puntuales: una, la Ley de aguas y, otra, la del Plan hidrológico nacional, que no conculcan, reitero, los intereses aragoneses.

Y, señor Sada, en treinta y dos años, ustedes han gobernado veintidós años este país, y, miren ustedes, llevamos unas cuantas leyes de acompañamiento y hemos visto tramitaciones de todos los colores, y le reco-

nozco que puede gustar más o menos la tramitación, pero el hecho sustantivo es el que es.

Y lo decía hace unos minutos el representante de Izquierda Unida: la ley dice lo que dice y no dice lo que cada uno quiera decir, dice lo que dice.

Miren, en relación con la modificación del artículo 72 de la Ley de aguas, señorías, la Ley de aguas establece que, para hacer un trasvase nuevo, hay que hacer o una ley específica o una ley del Plan hidrológico nacional. Y estas dos condiciones ni se han relajado ni se han modificado, repito, ni se han relajado ni se han modificado: o ley específica o incluirlo en la Ley del Plan hidrológico nacional, modificación que sí hicieron ustedes en la Ley del Plan hidrológico nacional. Por tanto, mientras no se redacte o apruebe una ley específica o un nuevo Plan hidrológico nacional, no hay ninguna posibilidad, ninguna, de realizar un trasvase.

Es cierto que la nueva ley, la nueva redacción, flexibiliza la cesión de derechos de uso privativos, eso es cierto, señor Boné, pero también es cierto que esta posibilidad solamente se contempla donde haya un trasvase aprobado y las infraestructuras estén hechas. El texto de la ley no habla en subjuntivo, habla en presente, señor Boné, habla en presente, y, de hecho, el artículo 72 trata sobre las infraestructuras existentes, infraestructuras existentes (artículo 72 de la Ley del agua), y, por lo tanto, no abre ninguna puerta a ningún nuevo trasvase, limitando su alcance a los trasvases ya aprobados.

Una flexibilidad que también está limitada, puesto que no implica intercambios en la regla de explotación, tal y como recoge el propio artículo 72 en su punto tercero, y les leo textualmente: «La autorización de las cesiones que regula el presente artículo no podrá alterar lo establecido en las reglas de explotación de cada uno de los trasvases».

Además, la vigente Ley de aguas, en su artículo 70.4, señala que «la autorización de un contrato de cesión de uso privativo no implica por sí misma la autorización para el uso o construcción de las instalaciones de las infraestructuras necesarias», cosa que sí que se hizo con la modificación del anterior PHN, señor Sada, cosa que sí se hizo.

A todo ello hay que unir que la Ley de aguas recoge, en los artículos 67, 68, 69, 70 y 71, un conjunto de salvaguardas, de las cuales a mí me parece que hay dos absolutamente claves: una, el uso temporal, las cesiones están sujetas a un carácter y a un derecho de uso temporal, y, dos, están supeditadas a los usos preferentes y las condiciones medioambientales de la cuenca cedente.

Bien, respecto a la modificación de la disposición adicional, tampoco abre ninguna puerta a los trasvases. Esta modificación, desde mi humilde punto de vista, mejora y aumenta la información de la transparencia en todo el proceso dentro de un marco legal previamente aprobado y respeta la prioridad de las cuencas cedentes. Es más, en el caso de una cuenca cedente, mejora su garantía de prioridad de uso: garantiza criterios sobre base mensual, más restrictivos que los de base anual y más adaptados a las condiciones hidrológicas concretas de cada momento. Luego, por tanto, es mucho más restrictivo el planteamiento y mucho más garantista para la cuenca cedente.

Además, señorías, lo que en ningún caso puede suponer esta disposición es que, por vía de real decreto, se pueda modificar la planificación hidrológica, que es a nivel nacional y que, como todos saben, tiene rango de ley; imposible, jurídicamente hablando.

Por último, quiero recordar la plena vigencia de la disposición adicional decimotercera de la Ley del Plan hidrológico nacional vigente, que establece, y vuelvo a citar textualmente, que «la Comunidad Autónoma de Aragón dispondrá de una reserva de agua suficiente para cubrir las necesidades presentes y futuras de su territorio, tal y como establece el Pacto del Agua de Aragón de junio de 1992».

Señorías —y termino ya, señora presidenta—, mi grupo político reitera su oposición frontal a un nuevo trasvase del Ebro y sostiene, tal y como acabo de exponer, que las enmiendas introducidas en la Ley de evaluación ambiental podrán no gustar en cuanto a la forma, pero no conculcan intereses aragoneses, ni existe la menor posibilidad de que, al amparo de ellas, pueda llevarse a cabo ningún trasvase del Ebro.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Cruz.

Por último, es el turno del señor consejero. Cuenta con cinco minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta. Señorías.

Paso, muy brevemente, a comentar algunas de las manifestaciones de los grupos que han intervenido.

En primer lugar, al de Izquierda Unida, cuando decía que pensaba que la postura que estaba teniendo yo aquí era para justificar a nuestros compañeros. Ciertamente, les justificamos en lo que han hecho, porque pensamos que no han hecho nada contra Aragón, y en esto también respondo en parte al portavoz del PAR, con la votación en contra de las enmiendas en el Senado del Partido Aragonés que hicieron los senadores aragoneses del Partido Popular. Y naturalmente que les justifico, porque, a nuestro juicio, y aquí discrepo, con todo afecto, de nuestro socio de Gobierno, discrepo del planteamiento de que abre, porque nosotros pensamos que no abre, y, por lo tanto, justificamos el voto en contra de esas enmiendas porque nosotros estamos en contra, porque pensamos que no abre. Es una discrepancia que tenemos con el Partido Aragonés, con todo el afecto, pero hay que decirlo también con toda la claridad.

En segundo lugar, con respecto a la CHA, hay poco que rebatir, porque se ha limitado a decir un conjunto de subjetividades que vienen repitiendo desde mucho tiempo atrás de forma insistente y que no están apoyadas más que en el deseo de convertir lo subjetivo en objetivo, y eso es difícil de replicar. Simplemente, las rechazamos de plano con toda amabilidad.

Y, con respecto al Partido Aragonés, ha dicho que había tres razones para oponerse a eso. Nosotros, tanto el portavoz del Partido Popular como yo mismo, no es que le tengamos que dar otras tres, es que se las hemos dicho ya otras tres razones: el artículo 70.4, el 72.3 y que, para hacer un trasvase, hace falta una ley. Por lo tanto, a esas tres razones que ha puesto

el Partido Aragonés, nosotros le oponemos otras tres, una políticas y dos jurídicas, en virtud de las cuales pensamos que no tiene razón, y lo digo con todo el respeto y con todo el afecto al partido coaligado, con el que tenemos suscrito lo que mantenemos bien alto como estandarte de defensa de Aragón, y, por supuesto, oponernos al trasvase del Ebro.

No estamos de acuerdo con esa interpretación de que la ley abre la puerta, por cierto, ni la de delante ni la de atrás, como decía el representante de Izquierda Unida.

Y pensamos que puede ser opinable que se emplease la Ley de evaluación ambiental para hacer esa modificación, pero, al margen de la opinabilidad, no afecta para nada al hecho de que no abre ninguna puerta para al trasvase, y, por lo tanto, Aragón no tiene por qué tener ningún miedo a lo que está pasando en el Congreso y en el Senado de Madrid.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende la sesión [a las quince horas y trece minutos] hasta las cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y treinta minutos].

Debate y votación de la moción número 86, dimanante de la interpelación 109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Velasco, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra. Señor Velasco.

Moción núm. 86/13, dimanante de la interpelación núm. 109/13, sobre las actuaciones o proyectos que tiene previsto desarrollar el Departamento de Industria e Innovación a través de los institutos y centros de investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

En aras a ser más rápidos, estábamos ya negociando las enmiendas y por eso íbamos un poquito más tarde.

Bien. Como sus señorías saben, esta moción es consecuencia de la interpelación que mantuvimos la semana pasada, interpelamos al consejero de Industria e Innovación sobre un tema del cual también hemos debatido en la propia comisión en reiterada ocasiones y donde existe un consenso bastante amplio de todos los grupos parlamentarios, y es que, en un momento de crisis, donde no podemos bajar la guardia de ninguna manera es en el tema de investigación. Si queremos salir de esta crisis y queremos salir de la crisis de una manera fuerte, razonada, de una manera importante, tiene que ser apoyando nuestra investigación. Investigación, por otro lado, que, como todos ustedes saben, está en una buena situación tanto a nivel de la Universidad de Zaragoza, que es el primer referente que tenemos en nuestra comunidad autónoma, como a través de los institutos propios que tenemos de investigación y también en la coordinación que existe entre empresas con los centros de investigación.

Nosotros hemos manifestado, y se lo manifestábamos al consejero la semana pasada, que estamos de acuerdo con las líneas generales que se están planteando en este momento en investigación porque son las líneas que definimos nosotros, es decir, no se han modificado para nada las líneas estrategias y los programas en los cuales queríamos avanzar. El problema que nos encontramos es un problema muy sencillo, y es que, año tras año, el dinero que se está empleando para investigación está disminuyendo, y está disminuyendo de una manera que para nosotros empieza a ser preocupante. Y, por eso, hoy hemos querido traer esta moción al Pleno para, primero, ratificarnos en el tema de investigación en su conjunto, pero, hoy, hemos querido especificarlo en tres elementos que para nosotros son muy importantes.

El primer término es garantizar que los grupos de investigación que obtengan proyectos fuera de la comunidad autónoma, fundamentalmente a nivel europeo, tengan la cofinanciación necesaria dentro del Gobierno porque, si no, tienen que renunciar a ellos. Y teniendo en cuenta que, por parte nacional, el Gobierno del Estado, del Partido Popular, ha bajado de tal manera los programas de investigación a nivel nacional, pues no quedan más recursos, no les van quedar más recursos a nuestros grupos de investigación que ir a Europa a buscar proyectos para poder seguir trabajando en la investigación. Creemos que hay nivel suficiente para conseguirlos, pero lo que sería ya imperdonable sería que aquellos proyectos que fueran aprobados no tuvieran la cofinanciación necesaria por parte del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, en el primer punto, lo que planteamos es que haya una garantía de cofinanciación.

La segunda parte, que nosotros entendemos que no es menor, es el apoyo a los técnicos en los grupos de investigación. Nos estamos encontrando que, con los recortes que ha habido que producir en estos últimos años, los grupos de investigación están teniendo dificultades, y dificultades serias, para tener personal suficiente de apoyo para poder realizar la investigación. Y tan necesario es el investigador, que es el que diseña, planifica y hace, como los que luego tienen que, técnicamente, ejecutarlo. Por tanto, lo que pedimos es que se apoye a los grupos técnicos dentro de los grupos de investigación.

Y por último, un elemento que para nosotros es clave y es importante, es muy importante, es el apoyo a los jóvenes investigadores. Existe un programa de becas, denominadas 2+ (dos años de beca y dos años de contrato); lo que pedimos, y lo pedimos de una manera abierta, es que por parte del Gobierno de la comunidad autónoma se haga un esfuerzo complementario para ampliar ese número de becas, lo que posibilitan dos cuestiones: por un lado, que nuestros jóvenes no se tengan que ir obligatoriamente a investigar fuera de España, y que, por otro lado, podamos mantener un nivel de investigación bueno y vayamos incorporando a jóvenes investigadores a la investigación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

Pasamos a la defensa de las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa, el señor Romero tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos a hablar de la investigación, el desarrollo y la innovación. En esta ocasión, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción con tres puntos que pretende que se garanticen los fondos necesarios para la cofinanciación de proyectos europeos en I+D+i de los grupos de investigación de los organismos dependientes del Gobierno de Aragón; en un segundo punto se solicita que se incrementen los fondos del año 2013 para los técnicos de apoyo a la investigación con el objetivo de incrementar el rendimiento en las infraestructuras científico-técnicas en los centros y en los organismos de investigación de la comunidad, y en un tercer punto se pide un refuerzo complementario en la contratación de los jóvenes investigadores.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Socialista. Creemos que la investigación, el desarrollo y la innovación es clave en el desarrollo de la comunidad de Aragón, debería ser una de las palancas de las que habló en su día la presidenta Rudi en su debate de investidura y que, desgraciadamente, no ha ido acompañada con el incremento presupuestario durante los ejercicios 2012 y 2013. Mañana, tendremos los presupuestos de 2014 y veremos si esta comunidad sigue apostado por ir a la cola en la investigación, el desarrollo y la innovación, como ha hecho en ejercicios anteriores, o quiere salir de esa dinámica haciendo una apuesta seria por el desarrollo.

Y, a partir de ahí, lo que hemos hecho es presentar dos enmiendas para reforzar esta iniciativa. En la primera enmienda, lo que venimos a decir es que, además de que se garanticen los fondos, pensamos que es necesario fomentar la presentación de proyectos de investigación al Programa Marco Horizon de la Unión Europea y también a los programas de apoyo a la investigación del Estado. Y pensamos que debe ser así porque, como bien somos conocedores, dentro de la Unión Europea, en el marco del Programa Horizon se ha dotado a este programa con ochenta mil millones de euros para el periodo 2014-2020 y es evidente que esa cuantía económica es clave para el futuro y es clave para que en Aragón presentemos el máximo de proyectos. Por lo tanto, esa oportunidad que nos brinda la Administración de la Unión Europea hay que aprovecharla al máximo y por eso hemos presentado la primera enmienda para reforzarla.

Y la segunda enmienda viene a decir algo parecido, pero, por si acaso, hemos intentado incorporarla para que no hubiera dudas. El Grupo Socialista plantea hacer un esfuerzo complementario en la contratación de jóvenes investigadores para favorecer la formación de nuestros universitarios e impedir la fuga total de los jóvenes investigadores. En el caso nuestro, lo que planteamos es que se aumente paralelamente el número de becas para la formación del personal investigador. Puede ir ligada, hasta incluso creo que se podría plantear unificarlas. En todo caso, lo que queremos dejar claro es que, además de la contratación de jóvenes investigadores, hay que seguir fomentado la formación, hay que seguir fomentado las becas por parte del Departamento de Industria e Innovación.

Y con respecto al segundo punto, cuando habla de incrementar los fondos para 2013 para los técnicos

de apoyo a la investigación, sobrentendemos —y no presentamos enmienda porque precisamente sobrentendimos— que, además de que haya más recursos para técnicos de apoyo a la investigación, lo que se pretende también es que haya más recursos para todos los institutos y centros públicos que dependen de la comunidad de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes, empezando por Chunta Aragonesista.

El señor Palacín tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hoy, debatimos moción sobre los institutos de investigación, sobre los centros de investigación que se encuentran en Aragón. Chunta Aragonesista va a apoyar esta iniciativa, la vemos conveniente en un momento como el actual, justo cuando se supone que nos han llegado los presupuestos, para ver exactamente cómo se mueven en este año 2014 en lo que respecta al I+D+i, que, como siga como en estos últimos años, la verdad es que la tendencia es muy negativa.

Mi grupo ya ha demostrado en numerosas ocasiones nuestra preocupación por este tema, por la disminución de fondos que se dedican a la I+D+i. En una de estas iniciativas ya pedíamos que la inversión con respecto al PIB en I+D se igualara con la media estatal y que nos acercáramos a las comunidades autónomas que son punteras en este momento, no salió adelante, y lo peor es que en 2013, durante el año 2013, la situación se ha empeorado, cada vez se dedica menos dinero a la I+D+i pública.

En este momento, sí que es cierto que se mantienen los programas, pero se bajan las aportaciones, con lo que se dificulta que se pueda desarrollar una adecuada I+D+i. El Gobierno, la presidenta Rudi, los diferentes consejeros siempre nos han dicho que la I+D+i iba a ser uno de los pilares del Gobierno, de las políticas del Gobierno de Aragón; los datos nos indican lo contrario, con una reducción espectacular en los presupuestos dedicados a este fin, dedicados a la I+D+i, que tendría que ser fundamental para hacernos salir de la crisis actual, para hacernos salir de la difícil situación en la que estamos y también para prepararnos para esas siguientes crisis que van a llegar, y es una buena oportunidad para generar nuevas perspectivas, para generar nuevas empresas también y, al final, para generar más oportunidades.

El problema —ya lo he dicho—, la I+D+i pública está atravesando un momento difícil, con preocupación por parte de los investigadores, que ven que la situación empeora día a día porque incluso hay institutos en los cuales estos propios investigadores tienen la sensación de que se quieren desmantelar estos institutos, como puede ser el CITA. Pensamos que no puede basarse todo en la investigación privada, es importante la investigación pública, pero parece que el Gobierno de Aragón no esté interesado en apoyar y en ayudar a la investigación pública.

La iniciativa habla también de investigadores. Muchas veces, estos investigadores son los grandes olvidados debido a los recortes en los fondos, que hacen

que, como bien hemos dicho, los fondos se reduzcan, los programas tienen más dificultades para salir adelante, con lo cual podemos perder un capital humano que se puede marchar y que ya no va a volver. Por ello, pensamos que hay que hacer un esfuerzo para ayudar en este tema, incrementando los fondos para contratar a investigadores y para intentar que los programas continúen.

Con esta iniciativa veremos también cuáles son los intereses del Gobierno de Aragón para el próximo año, para el próximo 2014, y si realmente va a apostar por la I+D+i, por los centros de investigación, por los institutos de investigación, en definitiva, por futuro y por cambiar el modelo productivo que tenemos en este momento.

Por lo tanto, Chunta Aragonesista va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Palacín.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, puede intervenir.

El señor diputada PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos esta moción dimanante de la interpelación del Pleno anterior al consejero de Industria. Decía el portavoz del grupo proponente, el señor Velasco, que se ha mantenido la posición de investigación, que venía de una buena partida, que se han mantenido las líneas y que se ha dado continuidad a esas convocatorias para la formación del personal investigador. Analizando, decía el portavoz, los presupuestos de años anteriores, se mantenían las líneas, había una línea continuista, que, además, él reconocía que era acertada y que había que seguir profundizando en esta situación, en estas líneas. También añadía que su preocupación y su problema —creo que es la preocupación y el problema de todos, señor Velasco— es que los recortes no deben alterar y deben mantener la investigación en lo más alto posible porque se considera —nosotros también lo consideramos, señor Velasco— una pieza clave para el desarrollo de la economía aragonesa. Indudablemente, para mantener ese nivel es necesaria una aportación de fondos, seguramente propios, y debemos de estar —añadía usted, y estamos de acuerdo— preparados para el momento en que esta situación económica que todos conocemos se atraviese, ¿no?

Yo creo que el consejero, en la contestación, le emplazaba precisamente a explicarle con detalle estas inquietudes tuyas, pero adelantaba, yo creo que de una manera importante, que tanto los elementos y programas esenciales que soportan la I+D en Aragón como son la investigación básica y la aplicada, y los proyectos y programas en ningún caso se van a quedar sin financiación. Yo creo que era una respuesta lo suficientemente contundente para clarificar que no debemos estar preocupados.

Sabe perfectamente, señor Velasco, que el sistema público de investigación se soporta en tres pilares: el propio de la Comunidad Autónoma de Aragón tanto en infraestructura como en gastos de apoyo a proyectos y a personal, los fondos que provienen de la

Administración general del Estado y aquellos fondos europeos o de proyectos internacionales.

También hacía alusión el consejero a que, efectivamente, hay convenios firmados que no se contemplan en los presupuestos, pero que, indudablemente, llevan unas partidas económicas interesantes. Yo creo que, en definitiva, el consejero está intentando y está consiguiendo que no se cierre ningún instituto y que ningún programa con financiación europea, que es uno de los puntos a los que usted hace referencia, se quede sin financiación por falta de fondos ¿no?

Se está trabajando y a usted, señor Velasco, no le pasa desapercibida la Estrategia Arris, donde participa todo el mundo investigador, para que los Institutos, fundaciones, investigaciones, becarios, etcétera, no sufran ninguna merma y mantengan la actividad y el máximo apoyo posible, sin duda, a los recursos humanos dedicados a la investigación, investigadores en formación y apoyos técnicos. Yo creo que se persigue el objetivo al que usted hace referencia en el segundo punto, incrementar el rendimiento, sin duda, de las infraestructuras científico-tecnológicas. Contamos con infraestructuras de indudable referencia, como es el edificio Circe, el Parque Tecnológico de Walqa o el CITA, entre otras. Yo creo que, efectivamente, debemos seguir impulsando y potenciando estas infraestructuras, como digo, de referencia. Tenemos en Aragón todos los proyectos en marcha y se siguen llevando a cabo contrataciones de científicos.

Creo —y me refiero al punto tercero— que todos estamos con la mente puesta, efectivamente, en apostar por nuestros jóvenes investigadores, sin duda, como en todas, pues es una garantía de futuro en el sector la apuesta de jóvenes.

Yo creo que no debe haber ninguna duda a fecha de hoy de que, para este Gobierno, la política científica y tecnológica es uno de sus objetivos, tanto prioritarios como estratégicos, que la apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación son actividades económicas fundamentales para garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico, para generar riqueza y empleo de calidad y para aumentar la productividad en otros sectores económicos, y, en definitiva, nosotros entendemos, señor Velasco, que desde la consejería, en este apartado de la I+D+i de la consejería de Industria, se sigue apostando en la línea que usted interesaba.

Vamos a ver qué hace con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, en ese sentido, nosotros apoyaremos o no los puntos a los que hace referencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Peris, tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Como ya en alguna ocasión se ha manifestado desde esta tribuna, la política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación se asienta, por un lado, en el mantenimiento de la estructura, líneas de intervención de mayor solidez y éxito consolidadas en los años anteriores y en una decidida reorientación del sistema aragonés de ciencia y tecno-

logía hacia la transferencia y la innovación, y por una adaptación a un tiempo económico marcado por la contención del déficit público, buscando el máximo de eficiencia y optimización del gasto.

El Gobierno de Aragón sigue considerando que la investigación, el desarrollo y la innovación son actividades fundamentales para garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico ya que generan riqueza y empleo de alta calidad y actúan como catalizador para aumentar la productividad de otros sectores económicos.

Señor Palacín, usted habla de que la inversión en I+D+i del Gobierno de Aragón es escasa, que se ha ido reduciendo, pero, bueno, yo le doy una información que usted también tiene, supongo que es que a lo mejor no la ha leído, pero, bueno, en algunos casos, respecto a apoyo a los proyectos de I+D+i, se ha pasado en los últimos años de seiscientos mil euros en 2011 a dos millones cuatrocientos mil en el doce y tres millones en el trece; apoyo a las inversiones para la innovación, de un millón a dos millones y medio, y luego, posteriormente, en el año trece, a tres millones; apoyo a la creación de empresas innovadoras, se pasó de un millón a dos millones y medio en 2012 y tres millones y medio en 2013, y por comentarle algún otro, infraestructura de soporte a la innovación, se pasó de un millón seiscientos mil a dos millones cuatrocientos ochenta mil, para terminar en el trece en tres millones, y además inclusive, ayer, el consejero de Sanidad presentó junto con la Universidad de Zaragoza la creación del Instituto de Investigación Sanitaria, por lo que, como puede ver, la apuesta del Gobierno de Aragón por la innovación y en la investigación es prioritaria.

Otro ejemplo de potenciación es el ITA, con un centro especializado en logística, con una inversión de tres millones de euros, o con la cámara semianecoica para medir compatibilidad electromagnética, con una inversión de 3,7 millones. Además, en el Plan Impulso se publicó una convocatoria para que las empresas contraten a doctores o ingenieros o tecnólogos si esas empresas hacen proyectos de investigación en Aragón o en institutos o centros públicos de investigación de Aragón.

Entrando ya en los puntos de la moción, respecto al punto uno, en el que se pide garantizar los fondos necesarios para la cofinanciación de proyectos europeos de I+D+i, le recuerdo que el Programa Marco es la principal iniciativa comunitaria de fomento y apoyo a la I+D en la Unión Europea, teniendo como principal objetivo la mejora de la competitividad mediante la financiación, fundamentalmente, de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación en régimen de colaboración transnacional entre empresas e instituciones de investigación pertenecientes tanto a los países de la Unión Europea, a Estados asociados o a terceros países, y que la actividad en el Programa Marco se centra en las convocatorias, que se abren una o dos veces al año, y que los participantes reciben, en general, el 50%, o incluso, en las pymes, un 75%, y que, a partir del año 2014, el marco de programas europeos de apoyo a las I+D+i cambia significativamente ya que arranca el nuevo Programa Horizonte 2020, con un presupuesto superior a los setenta mil millones de euros, por lo que supone una gran oportunidad. Y es que el Gobierno de Aragón tiene un

gran interés en fomentar la participación de las entidades aragonesas y es una de sus prioridades.

Respecto al segundo punto, incrementar los fondos en el año 2013, estarán conmigo en que es imposible ya que nos encontramos casi en el último mes de ejercicio.

Y respecto al tercer apartado de la moción, sí que se han modificado las líneas de ayuda para adaptarse a la nueva modalidad contractual, pero se mantiene desde hace diez años, el número de cuarenta nuevos contratos predoctorales.

El compromiso del Gobierno de Aragón es con la calidad y la excelencia, y qué mejor que la inversión en investigación para lograrlo y conseguir, además, así la competitividad. Teniendo en cuenta después si aceptan o no las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, propondremos nuestra postura respecto a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peris.

Pues, efectivamente, señor Velasco, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí, gracias señor presidente.

Quiero manifestar que vamos a aceptar la enmienda primera al punto número uno que dice: «Fomentar la presentación de proyectos de investigación en el Programa Marco Horizon 2020». Creemos que recoge perfectamente también el espíritu de nuestro primer punto y lo mejora. Por lo tanto, aceptamos la enmienda número uno.

Y la del punto número cuatro, que habla del número de becas, entendemos que está incluido dentro de nuestro punto número tres y, por lo tanto, esa enmienda no la vamos a aceptar.

Entonces, quedaría con tres puntos: el primero, la enmienda de Izquierda Unida, y las otras dos, los puntos de la propia moción.

Y quiero decir que no tenemos ningún inconveniente en que se pueda producir votación separada de cada uno de los puntos.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Vamos a someter a votación la moción con la incorporación de la enmienda de Izquierda Unida. Conjuntamente hacemos la votación, no por separado, que ha dicho que no tenía inconveniente, pero no había solicitado nadie la... nadie la había solicitado. Votación separada punto por punto.

Empezamos con el punto número 1 con la incorporación de la enmienda. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y seis. A favor, cincuenta y seis. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Votamos el segundo punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y seis. A favor, veinticinco. En contra, treinta. Queda rechazado.**

Y votamos por último el tercer apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, cincuenta y seis, que son cincuenta y siete. Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.
Señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Simplemente es para dar las gracias al Grupo Parlamentario Socialista por haber aceptado la primera enmienda y por dejar claro que la segunda enmienda está intrínseca en el punto número tres de su moción.

Estaremos atentos a los presupuestos mañana y veremos realmente si hay voluntad por parte del Gobierno de querer mejorar la investigación, el desarrollo y la innovación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
¿Señor Palacín? No va a intervenir.
¿Señor Peribáñez? Tampoco lo va a hacer.
Señor Velasco, puede intervenir.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Yo creo que es un buen acierto que se haya apoyado esta moción prácticamente en su conjunto. Si apostamos por el punto número uno y por el número tres, pues no entendemos por qué el punto número dos no ha salido, es una de las piezas clave para poder seguir con los temas de investigación.

Y quiero manifestar que estaremos muy atentos a los presupuestos, que, oficialmente, se han ofrecido hoy, para ver cuál es la evolución, teniendo en cuenta que estamos todos de acuerdo en el discurso y ya lo que hace falta es que nos pongamos también todos de acuerdo en las cifras y garantizar que nuestros grupos de investigación, que es un trabajo largo y continuado en el tiempo, pueden mantenerse a lo largo de los próximos años como elemento o como pieza fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.
Señor Peris, puede intervenir.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Felicitarlos todos por haber conseguido llegar a un acuerdo y en el punto número dos y el punto tres votar todos a favor.

Señor Velasco, es que, en cuanto al punto 2, estamos prácticamente en diciembre, es que se cierra el ejercicio, estamos a expensas del nuevo presupuesto. Entonces, incrementar ahora el ejercicio 2013 cuando está acabando no tiene ningún tipo de sentido. Además, le recuerdo que este año ya ha habido una ampliación del presupuesto con el Plan Impulso.

Y quiero reiterar una vez más que se pone de manifiesto y con los hechos se demuestra —y estoy segurísimo de que en el nuevo presupuesto se demostrará con mucha más razón todavía— la apuesta del Gobierno presidido por Luisa Fernanda Rudi por la innovación, el desarrollo y la investigación, que es el presente y, sobre todo, es el futuro de todos los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peris.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 87, dimanante de la interpelación 103, sobre el endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, que va a intervenir.

Señor Barrena, por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 87/13, dimanante de la interpelación núm. 103/13, sobre el endeudamiento de la Comunidad de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

De la interpelación que tuvimos la oportunidad de mantener en el pasado Pleno con el señor consejero de Hacienda quedaron claros una serie de extremos a los cuales pretendemos dar respuesta con esta moción que sometemos a su consideración.

Quedó claro el nivel de endeudamiento que está manteniendo nuestra comunidad autónoma. El otro día, el señor consejero lo negaba, hoy tenemos ya los datos que ratifica el Ministerio de Hacienda, dirigido por el señor Montoro. No es que me guste mucho coincidir con el señor Montoro, pero, en este caso concreto, el señor Montoro dice lo que decía Izquierda Unida, y es que esta comunidad autónoma ha sobrepasado ya el límite de endeudamiento a fecha de 1 de septiembre y que faltan todavía tres meses para acabar el ejercicio presupuestario y, por lo tanto, a partir de ahí hay un serio problema, entendemos que de liquidez.

Se ha complementado esta situación porque también —datos contrastados oficialmente— es que el Gobierno de Aragón, además de mantener esos límites de endeudamiento, no está respondiendo a las obligaciones que tiene con una parte importante de la sociedad, como es pago a proveedores, como es pago a contratistas, como es pago a subcontratas.

Tenemos serias dudas —luego tendremos oportunidad de hablar de ello— de cómo y de qué manera se está gestionando la última autorización de endeudamiento que de esta Cámara salió, que era la que tenía que ver con el Plan Impulso y era la que tenía que ver con el préstamo del BEI. El señor Lobón, el otro día, añadió una cuestión más que tenía que ver con el Banco Europeo de Inversiones y con el Plan de depuración. En estos momentos, en los que todavía no tenemos a disposición de los grupos parlamentarios el presupuesto que, aparentemente, se estará a punto de presentar en rueda de prensa en el Pignatelli, pero que a la Cámara aún no ha llegado, nos vemos en la obligación y en la responsabilidad de hacer unas sugerencias con relación a cómo y de qué manera durante el ejercicio 2014 se podrían atender mucho mejor las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas y cumplir, por lo tanto, mucho mejor las obligaciones que el Gobierno de Aragón tiene con dar respuesta a la prestación de los servicios, con dar respuesta a la mejora de la calidad de vida y con dar respuesta a una serie de obligaciones que, especialmente en los tiempos económicos tan duros que se viven, debería de tenerse en cuenta.

Es verdad que no tenemos los presupuestos, pero sí que conocemos la anticipación que se ha hecho de

lo que en estos presupuestos nos vamos a encontrar. Y nos vamos a encontrar un techo de gasto que está fijado y acordado, nos vamos a encontrar con que, a pesar de que el Ministerio de Hacienda también dice que el Gobierno de Aragón es incapaz de cumplir con los presupuestos en la materia de ingresos porque no recauda lo que presupuesta, nos han avisado de que en estos presupuestos todavía va a haber más deducciones y, por lo tanto, todavía va a haber más recorte de ingresos. A partir de ahí, como es evidente que va a haber que endeudarse más en relación con la política de endeudamiento, nosotros planteamos los tres puntos de nuestra moción.

El primero es —y saben que va en línea con lo que Izquierda Unida ha dicho en más de una ocasión—: hay que endeudarse para mantener lo que es la inversión productiva, para mantener lo que es la creación de empleo, para mantener lo que son las obligaciones del gasto social y para lo que es el mantenimiento y mejora de los servicios públicos.

El punto segundo tiene que ver con la obligación que creemos que tiene este Gobierno de convertir lo que han sido este año aumentos coyunturales de las partidas presupuestadas en relación con el Plan Impulso en incrementos estructurales para ir recuperando el tiempo perdido y la cantidad de recursos quitados.

Y respecto al punto tres, señorías, les llamo la atención porque de lo que habla es de algo que, con voluntad política y se tiene decisión para resolver el duro y grave problema que tienen los ciudadanos y ciudadanas, se puede hacer, que no es otro que sentarse con las entidades financieras, con esas con las que tenemos esos cinco mil cuatrocientos millones de euros de deuda, para renegociar, renegociar condiciones y a partir de ahí mantener [*corte automático del sonido*]... esa negociación que, mientras no consigamos bajar las cifras de desempleo por debajo de las cifras de la media europea, mantener esa negociación con las entidades financieras que permita rebajar la factura los intereses.

Son los tres puntos, señorías, para los que les pido su apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Empezamos por Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, debatimos esta iniciativa en torno a una hora después de que hayan venido, por lo visto, los presupuestos a esta casa y como hora y media antes de que los presenten a la prensa; luego, ya hablaremos aquí, que eso es lo de menos, lo importante es hablarlo con la prensa. Así que creo que no vamos a llegar a tiempo. Desde Chunta Aragonesista vamos a apoyar la iniciativa, no creo que lleguemos a tiempo, pero, al menos, como gesto para que quede claro cuál es el concepto de deuda, cuál es el concepto de déficit que tenemos desde Chunta Aragonesista, que comparáramos en la izquierda.

No se trata de una apuesta por «cuanta más deuda, mejor» y que se acumule mucha y haya mucho

déficit, no, se trata de controlar, evidentemente, la deuda ejercicio a ejercicio, ir controlando el déficit, pero, desde luego, tener unas prioridades, que deben ser las personas y no deben ser el amortizar la deuda y pagar los intereses, que es, en definitiva, el espíritu de su iniciativa. Como digo, la apoyaremos. Entendemos que el incremento de deuda tiene que destinarse a lo que debería destinarse, no a pagar intereses, que es lo que hemos tenido en 2013 —veremos qué pasa en el 2014—, que una parte muy importante de la deuda se ha destinado incluso a gastos financieros porque no había dinero suficiente, por la obsesión también del techo de gasto y la obsesión por no avanzar en políticas tributarias, Como digo, estamos completamente de acuerdo con el punto primero.

También con el segundo porque a partir de mañana, hoy, dentro de una hora y media, empezaran a decir que se destina a gasto social dos tercios del presupuesto, y una vez más diremos: claro, por supuesto, como en cualquier comunidad autónoma, como en cualquier ayuntamiento, que se destina la mayoría del gasto, la mayoría de la inversión a gasto social. Con lo cual, no se trata solo de en cada ejercicio se respete ese porcentaje, se trata de que incluso se pueda ir incrementando en términos absolutos, que es lo que entiendo que se plantea en su iniciativa.

Y también estamos de acuerdo con el tercer punto. Sabiendo que la mitad, más o menos, de la amortización es deuda pública y es muy complicado ya hacer nada, sí que hay una parte importante, en este ejercicio eran casi trescientos millones de amortización de préstamos y ahí es donde debería negociarse con los bancos, lo que hacemos cualquiera en nuestra economía doméstica y lo que hacemos en cualquier colectivo, intentar con los bancos negociar unas condiciones que nos permitan destinar más dinero a las prioridades.

En definitiva, como le digo, señor Barrena, apoyaremos la moción. Estamos completamente de acuerdo en el planteamiento y a partir de mañana ya empezaremos a predicar en el desierto, ya lo hemos hecho con los presupuestos de 2013, lo haremos también con los de 2014, que supongo que duran hasta 2015, es decir, que nos queda poco tiempo ya, solo un ejercicio, porque el de este año durara dos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy bien. Señor Barrena, señor Soro, es el eterno debate de la oposición ante los partidos que apoyan al Gobierno respecto a la gestión del presupuesto, esto es así hace diez años, independientemente de quien gobierna, y seguirá siendo así hasta incluso cuando ustedes gobiernen porque los partidos que estemos en la oposición, o estén en la oposición —nunca se sabe, las coaliciones son muy complicadas—, desde la oposición transmitirán el mismo mensaje. No podemos ni tenemos capacidad para poder «meter mano», en el buen sentido de la palabra —lo pongo entre comillas, por supuesto—, en la gestión del presupuesto.

Me va a permitir, señor Barrena, que a sus tres puntos les haga tres comentarios muy claros y muy

concisos. Me he traído el presupuesto, la Ley de presupuestos de 2013, la tengo en la mano y tal, o sea, tengo datos, no voy a hablar de oídas, podría haberlo hecho, pero me parecía mucho más oportuno sacarlo aquí y ponerlo en la tribuna; además, como a usted le gusta mucho eso de sacar documentos, pues yo también lo hago y, además, así sigo su ejemplo, que usted tiene más experiencia que yo aquí, en las Cortes de Aragón.

En la primera, dice usted: «Destinar [...] el incremento de la deuda que se produzca en el próximo ejercicio [...] a la inversión productiva, creación de empleo, gasto social y mantenimiento y mejora de los servicios públicos». Pues, mire, acaba de resumir en esos cuatro conceptos todo el presupuesto del Gobierno de Aragón, de ahora, de hace cinco años y de hace doce. Mire, tengo la página en cuestión, que es en la que se define la necesidad de financiación, los 859,4 millones de euros que aparecen reflejados en la Ley de presupuestos de 2013, le aseguro que son: uno, para cubrir el déficit, dos, para las amortizaciones de deuda, tanto pública como prestamos que se deben a las entidades privadas, y tres, para devolver el dinero de la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009. Y cuando hablamos que son para cubrir el déficit, el déficit no es más que ingresos menos gastos, y en gastos está todo lo que usted ha dicho. ¿Qué quiero decirle con esto, señor Barrena?. Que lo que usted está demandando en el primer punto no es que sea ahora este Gobierno tan malvado, PP-PAR, que está gestionando con un planteamiento absolutamente antisocial, a pesar de que nos hemos cansado de explicar que hay tres pilares básicos que son la defensa de las políticas sociales, la reactivación económica y la generación de empleo y la vertebración y desarrollo territorial, pero hasta la saciedad lo hemos repetido, no. Pues, mire, le aseguro que este Gobierno y los anteriores siempre hemos trabajado en este planteamiento y lo que usted esta demandando se lleva haciendo en este Gobierno de Aragón desde hace muchos años. Por lo tanto, absolutamente redundante e innecesario.

En el segundo punto, usted habla de las medidas coyunturales. Yo ya sé que el Plan Impulso, a la oposición, no le ha sentado bien. Mire el Plan Impulso ha venido de la mano de la posibilidad de encontrarnos con una financiación adicional a través de una flexibilización del déficit autorizada por Europa y por Madrid de seis décimas; aproximadamente, como ustedes saben, ciento noventa millones de euros. Usted esta diciendo medidas coyunturales relacionadas con el gasto social. Pues, mire, de los ciento cincuenta millones del Plan Impulso, solo cuarenta, solo 40,5, para ser exactos — esto sí que lo digo de memoria —, son impulso social, el resto, los 109,5 millones restantes, son o impulso al empleo o impulso empresarial; estamos hablando de cuarenta millones de euros. Cuarenta millones y medio de euros con respecto a los cuatro mil seiscientos treinta y cuatro millones de euros del techo de gasto no financiero que hemos aprobado —y digo «cuatro mil seiscientos treinta y cuatro» porque el que se aprobó aquí el 12 de agosto de este año fueron cuatro mil seiscientos veinte, al que se han incorporado catorce millones de euros gracias a trabajar con los fondos Feader en ese Fondo de Desarrollo Rural y Territorial, que tampoco les va a ajustar, estoy convencido, y aquí

sí que soy agorero, pues son catorce millones que vienen de Europa, por eso llegamos a los cuatro mil seiscientos treinta y cuatro—... bueno, pues 40,5 sobre cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, no tengo calculadora, pero, aproximadamente, estamos hablando de ocho décimas porcentuales del presupuesto. Esas son las medidas coyunturales a las que usted hace referencia en el segundo punto. Por lo tanto, le aseguro que el problema del presupuesto del Gobierno de Aragón no radica en esos 40,5 millones del Plan Impulso porque aquí no hay medidas coyunturales.

Y a pesar de que el señor Soro se canse de repetir lo de los dos tercios, cuando ustedes gobiernen, igual son noventa y ocho, noventa y nueveavos partes del Gobierno de Aragón y de su presupuesto los que irán a gastos social, no lo sé, pero yo creo que estar hablando del 67% del presupuesto me parece que es más que suficiente.

Y respecto al tercer punto, en lo que respecta a lo que es la deuda y los intereses, mire, el capítulo III son gastos financieros, aproximadamente, doscientos cincuenta millones de euros, y el capítulo IX, «Pasivos financieros», quinientos trece millones de euros. ¿Necesidad de financiación? Setecientos cincuenta y nueve millones de euros, esas son las cifras. Usted tiene que saber, porque debería saberlo, que, en lo que respecta a los intereses, la deuda de Aragón es a medio-largo plazo, es decir, de más de siete años de antigüedad, de vigencia para su devolución. La comunidad autónoma es una de las mejor posicionadas respecto a su deuda de todo el territorio nacional y por supuesto y le aseguro que se están haciendo gestiones para que los intereses que se abonan sean en el menor porcentaje posible y, por supuesto, con la mejor gestión financiera para que los costes sean los menos posibles.

Por lo tanto, señor Barrena, entenderá que votaremos en contra de esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Fernández tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Hablamos de deuda pública, son cinco mil quinientos millones de euros, que ya es decir, cifra que marca un récord en la historia de esta comunidad autónoma. Hay que tener en cuenta que, en estos dos años de gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, la deuda ha aumentado en dos mil millones de euros y que, en este año 2013, el Gobierno va a tener que desembolsar doscientos cincuenta y un millones para pagar intereses, a los que habrá que sumar 513,7 millones para amortizaciones. Estamos hablando de cifras muy, muy importantes porque, claro, los cinco mil quinientos millones de deuda, como verán ustedes, se corresponden con la misma cifra o similar de los presupuestos de todo un año de esta comunidad autónoma. Por tanto, todo lo que vaya a dar solución en relación con este asunto para que el Gobierno, en lugar de pagar intereses y amortización solo o, fundamentalmente, invertir en esto el dinero, realmente vaya a cubrir las necesidades ciudadanas será bienvenido. Por tanto, el Grupo Socialista apoyará estas ideas que ha plasmado en esta moción el Grupo de Izquierda Unida.

Nosotros, desde nuestro grupo, hemos planteado iniciativas varias en relación con los ingresos. Si, evidentemente, hay pocos ingresos y vamos viendo por las cifras últimas que vamos conociendo como, cada día, cada mes y cada año —ya veremos lo que ocurre el año que viene en los presupuestos, lo que el Gobierno plasma ahí como ingresos—, están bajando, porque los impuestos están bajando por la crisis, porque hay menos gente trabajando, porque los salarios son más bajos y porque la gente consume menos, entonces, si hay menos ingresos, como digo, desde el Grupo Socialista hemos planteado varias iniciativas. Se necesitan más ingresos y hay que controlar el fraude fiscal, y hay que cobrar, y controlar las grandes fortunas y hay que hacer una reforma fiscal. Bueno, de acuerdo.

Aquí, lo que nos plantea el señor Barrena otra forma de conseguir poder gastar o invertir, que sería mejor el término, «invertir» en la ciudadanía, en atender todos aquellos servicios sociales que por parte del Gobierno del Partido Popular se están recortando en los últimos años, y de ahí que estemos de acuerdo en los tres puntos.

En relación con el primero, señor Barrena, lo que he leído y lo que plasma este punto, que dice que se destine todo el incremento de la deuda «a la inversión productiva, creación de empleo, gasto social y mantenimiento y mejora en los servicios públicos», me hace dudar de si realmente ese gasto social que usted menciona aquí se refiere a gasto corriente o no porque ya sabemos que el endeudamiento no puede ir a gasto corriente. Entonces, me gustaría de alguna forma —y no sé si es una enmienda *in voce* o usted lo puede aclarar— que eso que usted plantea aquí como gasto social se refiere, evidentemente, a inversión, que es a lo único a lo que se puede dedicar la deuda.

En relación con el segundo punto, pues, claro, necesitamos un incremento estructural y fijo de los recursos destinados a gasto social porque el Plan Impulso —ya lo hemos dicho desde mi grupo en más de una ocasión— es un parche, es un parche para tapar los agujeros que tenía el presupuesto de este año 2013 y, por lo tanto, al año que viene —no sabemos, lo veremos luego, mañana, cuando el Gobierno tenga a bien enviarnos los presupuestos, que parece ser que va a ser pronto—... pues ahí veremos realmente qué es lo que ocurre. Pero el Plan Impulso, que es extraordinario, si al año que viene no continúa este Plan Impulso, esos agujeros en el presupuesto para atender los servicios de los ciudadanos los seguiremos manteniendo. Por lo tanto, es necesario ese incremento estructural.

Y el tercer punto, y para finalizar, la negociación con las entidades financieras para modificar las condiciones contractuales de los créditos, bueno, pues es otra idea. Estaría bien que se pudieran modificar de forma tal que, en cuanto a esa asfixia a la que nos está llevando la deuda a tan corto plazo y tan voluminosa, pudiéramos tener un tiempo mayor para poder pagarla y, por lo tanto, que eso redunde en que la economía crezca en activar las políticas económicas y de creación de empleo para poder salir de esta porque, si no, lo que está ocurriendo es que cada día el endeudamiento es mayor y ya se nos está comiendo y nos está devorando.

Así que, señor Barrena, apoyaremos esta moción. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garasa, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, en su interpelación 103/13 del pasado día 14, de la que dimana esta moción, y por eso entro en ella, por fin he visto que usted ha dicho algo con claridad sobre estos temas, cierto que con coherencia una parte e incoherencia en otras. Me explico.

Usted, en alguna parte de su intervención —comillas—, dijo: «Evidentemente, sabemos que el déficit se produce cuando se gasta más de que se ingresa» —cierro comillas—. Bueno, pues eso está bien señor Barrena, ha costado más de dos años de legislatura, pero, al fin, usted se ha dado cuenta, y esto es muy bueno para poder explicar cuestiones económicas en este Parlamento.

Y dijo usted que están a favor del endeudamiento y eso no es malo según para qué. En Aragón, hoy, no hace falta más deuda. Y que Izquierda Unida apoya el endeudamiento, pues también está bien. Habló de cinco mil cuatrocientos millones de deuda en la Comunidad Autónoma de Aragón, también dio datos erróneos sobre el paro y se atrevió a decir que invitaba al Gobierno de Aragón a no pagar la deuda que tenemos ni los intereses porque solo ganan los bancos: esto es una incoherencia.

En esta tribuna, a veces se dicen cosas muy raras y aquí no pasa nada. Por eso, también yo le invito a que, antes de venir el lunes a este Parlamento, se pase por su banco y le haga el mismo planteamiento, pero en la economía particular suya; no le voy a decir lo que le dirá el director del banco, yo se lo dejo a su imaginación. ¿Sabe usted lo que pasaría si no se paga por parte de la comunidad autónoma lo que se debe? Pues que se quiebra y, si se quiebra, se acaba la sanidad, la educación, los servicios sociales, todo, todo lo que usted pide constantemente, y, además, lo tiene usted ahora gracias al endeudamiento cuando se haga con los ingresos previstos. ¿Aún quiere endeudarse más? ¿Es eso lo que quiere usted, señor Barrena? ¿La ley de estabilidad presupuestaria no va con usted? Mire, el deseo no tiene nada que ver con la necesidad.

En otro punto, usted se cuestionaba que el sobreendeudamiento haya provocado la crisis. Mire, señor Barrena, toda no, pero la parte importante de la misma, la crisis financiera pura, por eso llegó, y me remito a lo comentado entre comillas, más gastos que ingresos, porque es obvio, y, consecuencia del sobreendeudamiento y sobreendeudamiento de mala calidad en cuanto a la devolución, ahora hay escasez de crédito porque todavía no se han digerido los fallidos, y esto es de manual.

Le recuerdo que España, nuestro país en su conjunto, debe cuatro billones de euros, es lo mismo que seiscientos sesenta y ocho billones de pesetas, cuatro veces nuestro PIB, es decir, cuatro veces más que la suma del valor de los bienes y servicios que producimos en un año. Así, la parte del Estado es un billón, la deuda de las empresas no financieras, 1,08 billones, las familias, ochocientos siete mil millones, la deuda de las administraciones públicas, novecientos cuarenta y tres

mil millones, y la deuda de las empresas financieras, los bancos, doscientos treinta y cinco mil millones. Y ¿aún me quiere decir que no hay sobreendeudamiento? Supongo se explicará por qué no hay crédito. Y si no se tienen más ingresos que gastos, jamás se podrá ahorrar para pagar lo que se debe, como es el caso, y esos cuatro billones, señor Barrera, no se pagan subiendo impuestos, so pena de que estemos ocho años trabajando sin cobrar nada todos los españoles que estamos percibiendo ingresos hoy día, ocho años.

Para refrescarle la memoria, le doy unos datos de lo que supone el sobreendeudarse. En esta Comunidad Autónoma —y creo que lo ha dicho algún portavoz— se pagaron entre amortización, deuda e intereses las siguientes cantidades: en 2011, doscientos setenta y seis millones, en 2012, cuatrocientos veinticuatro, y en 2013 estamos pagando setecientos sesenta y cinco millones. Solo en estos tres años, señor Barrera, mil cuatrocientos sesenta y cinco millones de euros, y por deudas anteriores, y nos tuvimos que endeudar para pagarlo, imagínese lo que podríamos hacer con todo ese dinero si lo tuviéramos, ya que solo el presupuesto para el 2013 de Educación son novecientos doce millones.

En cuanto a parados en Aragón, usted dijo más paro con ciento veinte, ciento treinta mil obreros. Eso no es así, señor Barrera. Cuando tomó posesión el Partido Popular, había noventa y un mil ochocientos setenta y dos parados registrados y, a octubre de este año, ciento catorce mil. Es decir, que, a pesar de todo y ser un dato muy malo por lo que significa en la sociedad, solo se ha incrementado en esta comunidad en veintidós mil ciento setenta y ocho personas. La estructura del paro actual, su 80%, viene de los gobiernos anteriores, no lo olvide, porque usted estaba aquí, y el empleo lo crean las empresas, y las empresas solventes con beneficios, es decir, competitivas, no tienen problema de crédito ni de crecimiento.

Con los ingresos que presupuestará el Gobierno de Aragón más el 1% que tenemos de colchón de endeudamiento para cubrir el déficit en 2014 se pagará lo que suponen las partidas de sanidad, educación, servicios sociales, la Justicia, los servicios esenciales... es decir, su moción 87/13 en los puntos uno y dos, nuestros presupuestos de gasto y, además, la inversión. Y si usted se endeuda —el resto de su punto 3 de la moción—, las condiciones las pone el prestamista, nunca las pone el prestatario, o ¿es que con usted hacen alguna excepción? Díganos dónde se endeuda usted y enseñenos algo, y allí iremos. A pesar de ello, se han ahorrado este año 3,5 millones de intereses en la refinanciación de deuda de préstamos. El Departamento de Hacienda trabaja y piensa...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Garasa.

El señor diputado GARASA MORENO: ... —gracias, señor presidente—, aun cuando usted no lo sepa.

De todas maneras, votaremos en contra de su moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

El Grupo Parlamentario proponente. Señor Barrera, ¿va a modificar los términos de la moción?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Es muy breve. La verdad es que nos ha hecho pensar la intervención de la señora Fernández y, ciertamente, lo que pedimos a todos los grupos es que nos permitan meter una proposición, la proposición en el punto primero, de tal manera que dice, que es lo que realmente queríamos decir, «que se produzca en el próximo ejercicio presupuestario a la inversión productiva en creación de empleo, gasto social —porque nos referimos... construcción de colegios, hospitales, residencias— y mantenimiento y mejora de los servicios públicos».

Con eso, si me lo permiten, creo que respondo, y agradezco la duda, que nos ha hecho reflexionar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrera.

Yo creo, entiendo que la Cámara acepta la modificación y sometemos a votación la moción en los términos en que se ha propuesto.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y seis. A favor, veintisiete. En contra, veintinueve. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicaciones de voto.

Señor Barrera, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el voto a favor de Partido Socialista y de Chunta Aragonesista.

Quiero lamentar la posibilidad que habido de hacer algo por los ciudadanos y ciudadanas de Aragón y, además, tengo que decirles, señorías del Partido Aragonés y del Partido Popular, que no hay nada peor que subirse a esa tribuna con una idea preconcebida. En ningún momento, señor Garasa, por ejemplo, dice mi moción nada de que no se pague, en ningún momento, en ningún momento, no, no, mire, ni en catalán, ni en fabla, ni en aragonés, ni en gallego, ni en castellano dice aquí que no se pague, dice «re-ne-go-ciar», que es algo que yo, como cualquier ciudadano, cuando tengo deuda, voy al banco, no al mío, al banco que el sistema capitalista tiene, e intento negociar con él y algunas de las veces lo consigo. Mire usted, no sé por qué el Gobierno de Aragón no es capaz de hacerlo, no sé por qué, entre otras cosas, a lo mejor es porque yo no le debo favores al banco y el Gobierno de Aragón sí, supongo que será por eso.

Y mire, señor Ruspira, usted hace un juego de palabras para intentar cambiar los términos de lo que dice mi iniciativa, y no es cierto, en absoluto se parece el punto uno de la iniciativa nuestra a lo que usted ha intentado argumentar, en absoluto.

Y el punto dos no habla de 40,5 millones, habla de que se produzca un incremento estructural, para recuperar lo de años anteriores, no dice cuánto, no dice cuánto.

Y el punto tercero, evidentemente, si ustedes lo votan en contra demuestran lo flojos, permítame esa expresión, que son para negociar con los bancos. No me extraña que nos sangren como nos están sangrando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Barrera.

¿Señor Soro? No va a intervenir.
¿Señor Ruspira? Puede hacerlo.

El señor diputada RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

A ver, respecto al primer punto, yo no he modificado absolutamente nada, yo simplemente lo he leído y que quede claro que, con la aceptación de todos, con esa preposición «en» queda bastante más claro. Yo lo único que le he dicho es que toda deuda que genera el Presupuesto del Gobierno de Aragón va dirigida a cubrir el déficit, pagar la liquidación negativa de 2008 y 2009 y las amortizaciones de deuda tanto pública como privada, y eso lo hacen todas las administraciones autonómicas de todo el país español, todas, sin excepción, hasta aquellas en las que ustedes gobiernan.

Segundo. Respecto a las medidas coyunturales a las que he hecho referencia, hombre, si usted habla de medidas coyunturales y se refiere al Plan Impulso, yo le tendré que hablar del impulso social que se recoge en ese Plan Impulso que está diseñado y aprobado por el Partido Popular y el Partido Aragonés. Y todo presupuesto, en el momento que se convierte en rango de ley, pasa a ser estructural para todo el ejercicio, y, al año siguiente, Dios dirá y se aprobará democráticamente en las Cortes.

Y el tercer punto, yo no he ido con ninguna idea preconcebida, yo simplemente le he dicho que el Gobierno de Aragón hace esa gestión financiera permanentemente, ahora, antes y espero que en el futuro. Porque el capítulo III, de gastos financieros, aproximadamente, doscientos cincuenta millones de euros, calcúlelo porcentualmente sobre los cinco mil doscientos millones de euros de deuda y se dará cuenta de que el importe porcentual de intereses que está abonando este Gobierno de Aragón no es ni mucho menos llamativo. Y ¿sabe por qué? Porque, gracias a contener el control del déficit necesario, esta comunidad autónoma es creíble y mira hacia adelante sin ningún problema, gestionando cara a cara con los bancos, a pesar de que usted crea lo contrario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.
¿Señora Fernández? No va a intervenir.
Señor Garasa, puede hacerlo.

El señor diputado GARASA MORENO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Barrena, yo me estaba refiriendo a lo que usted dijo en la interpelación y así lo he dicho en un primer momento. Y le puedo decir lo que decía usted en su interpelación, dice: «¿Qué previsiones tienen?, ¿renegociar, refinanciar, no pagar deuda ilegítima, intereses especulativos?» Dice: «[...] lo podrían hacer, a ver si se atreven; nosotros [...] les apoyamos». Es decir, esto es lo que usted decía en aquella interpelación, y eso no es serio, señora Barrena, eso no es serio. Yo creo que en el tema financiero le faltan a usted unos poquitos conocimientos.

Todo lo que usted pide en su moción, sobre todo en el punto tres, que es lo que no tiene ningún sentido, salvo que a uno le fueran a rescatar... el resto está recogido en los presupuestos, los gastos por un lado y la inversión por otro.

Decía usted también que debíamos dos mil quinientos millones a plazo corto. El plazo corto es de menos de un año, señor Barrena, de uno a cinco es plazo medio y más de cinco es plazo largo. Y los préstamos que tiene la comunidad autónoma y la deuda son es a más de siete años, y algunos tenemos a veinte y a veinticinco, señor Barrena. Entonces, ¿qué quiere negociar con un plazo de veinticinco años? Pues, so pena de que le tengan que rescatar, yo creo que ninguno.

Entonces, no sé, yo creo que desconoce un poquito estas cosas. Y me parece muy bien que, hombre, emplee demagogia porque tiene que defender lo suyo, pero esto... es decir, en cualquier lado, pues yo creo que no le escucharían, señor Barrena.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Pasamos al debate y votación de la moción número 88, dimanante de la interpelación 108, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ibáñez, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

Moción núm. 88/13, dimanante de la interpelación núm. 108/13, relativa a inversión en carreteras y, en concreto, sobre el Plan Red.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción dimanante de la interpelación que le hicimos al consejero en el Pleno pasado, y es una moción totalmente coherente, como no podía ser de otra forma, con la interpelación que le hacíamos al consejero y que lo que pretende desbloquear la situación por la que están atravesando las carreteras aragonesas, que están en serio deterioro desde la llegada de este Gobierno. Y tiene cinco puntos la moción e intentaré en estos cinco minutos decirles las razones por las que la hemos presentado así.

El primer punto dice que se apruebe definitivamente el plan general de carreteras lo antes posible y que se resuelvan en el plazo de un mes las alegaciones presentadas al mismo, porque el consejero nos dijo que estaban esperando el informe de impacto ambiental que el Inaga resuelva, pero nosotros entendemos que, si, mientras llega el informe del Inaga, se resuelven las alegaciones, una vez que el Inaga haya emitido su informe, se podrá aprobar por el Consejo de Gobierno definitivamente el plan de carreteras.

El segundo punto dice que se priorice «al objeto de rentabilizar el gasto que han supuesto los acuerdos con las concesionarias del Plan Red». Esto nos lo dice el consejero todas las veces que interviene, que lo que se ha pagado por los proyectos a las concesionarias no es un gasto, sino que es una inversión, y nosotros decimos: para que realmente sea una inversión, lo que se tiene que hacer con esos proyectos es utilizarlos porque, si estos proyectos que nos hemos visto obligados, entre comillas, a adquirir a las concesionarias para llegar a un acuerdo con ellos no se ejecutan después, esas obras, esos proyectos van a quedar desfasados, va a haber que modificar esos proyectos o va a haber que

volver a realizarlos en el futuro. Por lo tanto, la única posibilidad de que, realmente, lo que dice el Gobierno sea cierto, que eso no sea un gasto, que no sea un dinero que se tira porque no se va a emplear, es que se prioricen esos proyectos en las obras que se van a ejecutar dentro del nuevo plan general de carreteras.

En el tercer punto y en el cuarto, pero fundamentalmente en el tercero, lo que pedimos es que realmente, para que sea creíble el plan general de carreteras que se nos quiere vender como la solución para todos los problemas de las carreteras aragonesas, eso solamente se resuelve poniendo consignación en los presupuestos de la comunidad autónoma, que, por lo que sabemos, se acaban de presentar esta misma tarde. Pues bien, si no se consignan ciento treinta y cinco millones de euros en esos presupuestos, difícilmente es creíble que se pueda ejecutar este plan general de carreteras. Pero, además, hay que tener en cuenta que los ciento treinta y cinco millones de euros no son de la Dirección General de Carreteras, son esos más la conservación ordinaria. Porque el consejero nos habla de ochenta millones de euros que se han invertido este año en carreteras, lejos, por cierto, de lo habría que invertir para cumplir el plan general de carreteras, pero en esos ochenta, además, están incluidos los treinta de conservación ordinaria, que, como decimos nosotros, deberían ser totalmente independientes de la consignación para la ejecución del plan general de carreteras.

En el punto cuarto, lo que le pedimos al Gobierno es que cumpla un compromiso que el consejero y la presidenta Rudi han expresado en esta misma tribuna: que durante el trece y el catorce se van a licitar todas las obras incluidas en el primer periodo del plan general de carreteras, el 2013-2016, que son ciento cuarenta millones de euros, ciento cuarenta millones de euros que volvemos a repetir que, aunque fuera cierto, que entendemos que no se va a llegar ni de lejos, pero, aunque fuera cierto, de un plan de mil cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros, en los cuatro primeros años de doce de vigencia del plan solamente se van a invertir ciento cuarenta millones de euros. Por lo tanto, en el resto de los meses de vigencia del plan habría que invertir mucho más de esos treinta y cinco millones de euros al año.

Y el punto quinto, señorías, habla de que por parte del Gobierno de Aragón se rectifique y se reconozca que ha sido un error modificar los pliegos de licitación de los concursos de obras que se aplican en la Dirección General de Carreteras, siempre en el marco de la legalidad vigente. Creemos que el señor consejero, en la interpelación, se confundió, nadie le acusa a él ni a nadie en el Gobierno de hacer ilegalidades o de cometer irregularidades o ilegalidades. Esto es el Parlamento, señorías, y, aquí, lo que hacemos nosotros y haremos siempre es denunciar políticamente cosas que hace el Gobierno y que, desde nuestro punto de vista, son un error garrafal, que nada más viene motivado por ese afán de revisar todo lo anterior. Este Gobierno y este consejero en particular entienden que todo lo que se hacía antes se hacía mal y por eso ha querido cambiarlo.

El resultado de cambiarlo es que, de una forma exactamente igual de legal que la anterior... pero el resultado es que las empresas aragonesas han salido peor paradas que con la fórmula anterior, y por eso lo

que pedimos en este punto es que se vuelva a utilizar la fórmula anterior, que era exactamente igual de legal, pero para todos mucho mejor que la actual.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Blasco la puede defender.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Volvemos a hablar de carreteras, un tema que es recurrente, pero que, evidentemente, demuestra una preocupación por un tema que se ha dicho muchas veces en esta tribuna, resulta muy importante la vertebración del territorio y, por lo tanto, cuantos esfuerzos se hagan en este sentido nos parecen muy importantes.

Efectivamente, en el anterior Pleno hubo una comparecencia, una interpelación del Partido Socialista al consejero en la que se explicaron temas que no por conocidos son menos importantes y en la que se habló no solo del Plan Red, que para el Partido Aragonés, vuelvo a insistir, ha sido un elemento importante y que seguimos defendiendo, pero que en estos momentos nos parece que volver hablar del mismo no es sino retornar a temas que no nos van a llevar a ningún sitio y que lo importante es seguir tomando decisiones y seguir tomando medidas en ese avance de plan general de carreteras.

Y, en relación con la moción que ha presentado el Partido Socialista, hemos presentado una serie de enmiendas que nos parece que pueden reconducir un poco el tema hacia donde realmente interesa a Aragón. En primer lugar, proponemos en esta enmienda tomar las medidas necesarias en cuanto al avance del plan general de carreteras 2013-2024 para que el Consejo del Gobierno pueda aprobar definitivamente dicho plan. Nos parece importante porque ya no es una cuestión de si las alegaciones están o no resueltas, de si falta o no falta en estos momentos el informe del Inaga, lo que hace falta es que el plan avance, que el plan sea una realidad y que ese plan se ponga de una vez en funcionamiento en el menor tiempo posible. ¿Por qué? Pues porque, mientras ese plan no esté en funcionamiento, realmente todos andamos un poco carentes de lo que es la hoja de ruta que debe de marcar los próximos tiempos en relación con el plan de carreteras, que, insisto, nos parece absolutamente trascendente.

En el segundo punto, pretendemos un poco reubicar los puntos segundo, tercero y cuarto de la enmienda del Partido Socialista en el sentido que todos los recursos disponibles que se puedan plantear para la consejería de Obras Públicas hay que concentrarlos en las infraestructuras que más potencien el desarrollo económico y el empleo, algo que nos parece esencial porque, realmente, todos los esfuerzos que se hagan en estos momentos desde los distintos departamentos de las consejerías deben de ir enfocados a ese objetivo, el desarrollo económico y el empleo, algo que se recoge los presupuestos, pero queremos que en este caso se prioricen absolutamente en ese ámbito.

E igualmente, como no puede ser de otra manera dado que la seguridad vial es uno de los elementos

más importantes y de más calado que puede haber en el tema de las infraestructuras en carreteras, que esas inversiones reviertan o vayan igualmente priorizadas para aquellas infraestructuras en las que se mejoren adecuadamente, en las que se consigan importantes niveles de mejora en cuanto a la seguridad vial.

Y en cuanto al punto tercero, sería una enmienda claramente al punto quinto que plantea el Partido Socialista ya que para nosotros, evidentemente, lo primero de todo es que hay preservar la legalidad; como bien ha dicho el señor Ibáñez, son tan legales los concursos como se están realizando ahora como los que se realizaban anteriormente. Pero queremos remarcar que eso es importante para que no le quepa a nadie la menor duda. Pero es verdad que esos concursos en determinados ámbitos pueden resultar en cierta manera ventajosos o desventajosos para determinadas empresas simplemente por algunos pequeños cambios que se puedan producir dentro de esos concursos. A nosotros nos parece que como se estaba funcionando, insisto, con la misma absoluta legalidad con los que se plantean ahora, se estaban obteniendo unos resultados razonables y lo que nosotros procuraríamos a través de esta enmienda sería que las cosas funcionasen, como decimos en la moción, con resultados similares a los que se estaban obteniendo con anterioridad.

Nos parece que estamos todos hablando en unos términos en los que la prioridad de este plan de carreteras es la absoluta esencia tanto de la moción como de las enmiendas que presentamos y nos gustaría poder llegar a acuerdos porque, realmente, eso lo que hará que el plan de carreteras sea efectivo y de una vez por todas sea una realidad en las infraestructuras aragonesas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Intervención de los grupos no enmendantes, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Señor Aso, tiene la palabra.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Bueno, uno lee la propuesta del Grupo Socialista y es una especie de volver al Plan Red, a ver si metemos un poco más el dedo en la llaga, que por ahí parece que hace daño.

Nosotros, señorías, ya lo hemos dicho multitud de propuestas que se han presentado en esta Cámara en relación con la inversión en materia de carreteras. Obviamente, compartimos todo lo que se ha hablado en relación con la falta de inversión del Gobierno de Aragón; obviamente, compartimos la falta de un proyecto de la consejería, un día compra pisos, otro día, como no tiene el precio que pensaba...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: ... vamos a asfaltar las carreteras —gracias, señor presidente—, y con el dinero que, como decía, iba a utilizar para comprar pisos pues acabo diciendo que voy a asfaltar unas ca-

rrteras. Es un poco la imprevisión del departamento en la gestión de esta área. Y nosotros, lógicamente, estamos preocupados porque ni el Plan Impulso parece que va a servir para poner un poquito en orden y un poquito el mantenimiento necesario que requieren las carreteras, pondré un ejemplo muy sencillo. Una carretera fue licitada, perdón, anunciado que se iba a mejorar en el mes de junio; preguntamos por escrito en el mes de septiembre porque no habían empezado las obras y nos dijeron que en octubre, está finalizando noviembre y no han empezado. Esta es la realidad, una intervención de poco más de dos kilómetros de asfaltado, sin más, quiero decir que esta es la realidad del departamento.

Así que entiendo que la iniciativa que presenta el Grupo Socialista, aun compartiendo en el fondo lo que se propone, entiendo que esos compromisos de inversiones, probablemente, ni en diez años, el Gobierno de Alarcón sea capaz de aceptarlo. Y, en base a eso, supongo que, si se aceptan las enmiendas que ha presentado el Partido Aragonés, nos encontraremos con una propuesta aprobada que no tendrá ninguna finalidad en lo concreto puesto que no se comprometerá absolutamente a nada porque ni siquiera el Plan general de carreteras, como ya dijimos en su día, iba a poder ser desarrollado tal y como había anunciado el señor Alarcón.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, esta moción, que trata un tema trascendental desde nuestro punto de vista porque, efectivamente, en un territorio son muy importantes los servicios públicos, sin duda, pero también es la vertebración del territorio a través de sus comunicaciones, y yo creo que estamos asistiendo en esta legislatura a un deterioro importante de las comunicaciones en Aragón y, sobre todo, de los ejes carreteros porque el consejero se ha dedicado a hacer planes para, realmente, no hacer casi nada.

Efectivamente, señor Ibáñez, vamos a votar a favor esperando lo que haga con las enmiendas del Partido Aragonés, que creemos que son, como siempre, generalistas y que no comprometen a nada. Efectivamente, creemos que este plan de carreteras de 2013-2024 era un poco la alternativa a ese Plan Red que a Chunta Aragonesista no le gustaba porque la conciliación público-privada, efectivamente, no era nuestra apuesta, pero se ha ido demorando tanto en el tiempo que va a acabar la legislatura y no vamos a tener plan; si no es por una razón, es por la otra, señor Campoy, y usted debería de hacer lo posible. Y estamos desde abril con la información pública, ahora será el Inaga, mañana, después, lo otro, pero, claro, el consejero tiene la grandeza de decir: ustedes, socialistas, tendrían que haberlo hecho en 2008. Bueno, pues, al paso que va, a lo mejor a él se le podrá decir lo mismo dentro de poco tiempo. Dicho esto, yo creo que es de recibo

que las alegaciones se hagan cuanto antes y el plan se agilice lo antes posible también.

Efectivamente, el Plan Red y sus famosos proyectos que hemos pagado a precio parece ser que barato, yo creo que no, que ha sido un precio alto y que, además, están por ver todavía algunos de los contratos que no se han finiquitado. Y, efectivamente, si hemos pagado más de diez millones de euros, por lo menos, pues no estaría de más que esto se aprovechara para hacer realmente esos proyectos, realidad. También es verdad que en el plan no deben de estar todos los proyectos, cierto es, y, por lo tanto, sería difícil acomodar, aunque no sé qué porcentaje exactamente, no creo que sea muy diferente, pero algunos de ellos no estarían.

Y luego, lo de consignar el presupuesto. Vamos a tener fe, señor Ibáñez, quizá en los presupuestos caientes que han sacado del horno el Partido Popular y el Partido Aragonés están recogido estos ciento treinta y cinco millones que usted dice. Claro, hace la cuenta, mil cuatrocientos ochenta y cinco millones dividido por once, ciento treinta y cinco; ni siquiera eso corresponde con lo que planificaba el consejero, que hablaba de que de 2013 a 2016 serían ciento doce millones de euros, que tampoco lo va a cumplir. Yo no me lo creo y haría una apuesta pública a que en los presupuestos no figura esa cantidad para este menester, yo estoy convencido de que no y, por lo tanto, creemos que también sería interesante que esto apareciese.

Y, claro, en política, cuando uno adquiere compromisos públicos, tiene que cumplirlos porque de la otra manera es un gestor bastante poco creíble. Y, efectivamente, como usted dice, dijeron que se licitaría en 2014 el anexo, el apéndice que aparece en número cinco en el plan de carreteras, donde desglosa exactamente incluso las actuaciones que van hacer en cuanto a construcción, en cuanto a refuerzo y en cuanto a mejora de la vialidad o seguridad vial. Y aquí habla nada más y nada menos que de más de ciento y pico —seis, cinco, once...—, bueno, pues habla nada más y nada menos que de ciento dieciocho, ciento veinte millones. Yo no me creo que eso se pueda... incluso el consejero tuvo también la altura de miras de decir: no, no, no serán ochenta y seis, serán ochenta y ocho. O sea, él mismo hizo propaganda de su planteamiento. Veremos, yo creo que eso es imposible y, desde luego, si se aprueba esto aquí, me costará mucho creer que eso va a ser así.

Y en cuanto al quinto punto, yo creo que esto es algo absolutamente claro. Ese real decreto legislativo que el consejero nombró en la interpelación, de ley de contratos del Estado, nadie dice que no se haya cumplido, efectivamente, que es legal lo que han hecho y que eso nadie lo va a poner en duda. Pero, claro, el propio consejero, que a veces tiene cierta incontinencia verbal, la tiene, dijo: estoy dispuesto a revisar las condiciones y los cambios. Entonces, si él mismo dice eso, ¿de qué estamos hablando realmente? Y, por lo tanto, si los propios contratistas, la agrupación de contratistas dice que podía tener consecuencias, porque poca experiencia puede tener uno, pero hemos adjudicado algunos contratos en la vida municipal y, si primas lo económico por encima de lo técnico, pues a veces ya sabes lo que ocurre, si las bajas temerarias las eliminas en el porcentaje adecuado, pues eso puede convertirse a veces en una lotería importante...

Por lo tanto, los criterios técnicos son importantísimos, incluso diría yo que, desde el punto de vista del interés incluso crematístico, en Aragón a lo mejor les sale más beneficioso a las empresas aragonesas porque el IVA a lo mejor... algo se podría hacer en cuanto a la recaudación.

En definitiva, yo creo que eso es algo que está por revisar y yo creo que se ha equivocado el consejero. Y como están tan de moda en esta Cámara las citas, yo voy a citar a alguien que no creo que tengan inconveniente, decía alguien que el requisito del éxito —y ojala estuviera el consejero— es la prontitud en las decisiones, esto no lo decía Belén Rueda, lo decía Francis Bacon.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario Popular. Señor Campoy, puede intervenir.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco hoy para presentar la posición del Grupo Popular a tenor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la inversión en carreteras y, en concreto, en el Plan Red.

Y comenzaré por el final de esta moción en la cual solicitan al Gobierno de Aragón las Cortes de Aragón cinco puntos en concreto, y comenzaré por el final.

En el último de los puntos, señor Ibáñez, usted insta al Gobierno de Aragón a rectificar y reconocer que ha sido un error modificar los pliegos de licitación de los concursos de obras que se aplican a la Dirección General de Carreteras y, por tanto, volver al modelo anterior. A este respecto, le tengo que señalar que, mire usted, ni rectificar, ni reconocer, ni error, igual de legales, igual de válidos eran los pliegos del modelo anterior que los de ahora, igual de válida era la gestión de los consejeros anteriores a este respecto, y dos se sientan detrás de mí, que la del de ahora y, por supuesto, todas con informes favorables de Intervención y de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, señor Ibáñez, estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

Vaya por delante —y se lo digo— la preocupación de este Grupo Popular y del Gobierno de Aragón por las empresas aragonesas; cuantas más obras se adjudiquen a las mismas...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... mejor para Aragón y mejor para ellas, pero, desde luego, señor Ibáñez, con estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

En el punto número cuatro, usted dice: cumplir el compromiso de la presidente Rudi y del consejero de Obras Públicas, fundamentalmente en actuaciones prioritarias previstas para desarrollar en el periodo 2013-2016. A este respecto, le diré que el avance del plan dice textualmente, como así habrá podido comprobar de una lectura somera y superficial, que «En la planificación de actuaciones, y en todo momento sujeto a las disposiciones presupuestarias definitivas de cada ejercicio, se dará prioridad a la ejecución de

actuaciones en los siguientes tramos de carreteras de la red mallada», y las pone.

Por lo que respecta al punto tercero, en el cual usted solicita consignar en los presupuestos de la consejería de Obras Públicas para 2014 la parte proporcional de dicho plan, que no debe ser inferior a ciento treinta y cinco millones de euros, le diré también que el plan prevé, como así usted habrá podido comprobar en la lectura del mismo, una programación de presupuestos en tres periodos: en el primer periodo, periodo inicial 2013-2016 —si no me atiende, no me podrá replicar ni justificar el voto—, dice setenta y dos millones de euros en 2013; un segundo periodo, señor Ibáñez, 2017-2020 —sigue sin atenderme— [rumores], en el que se estabilizan los gastos de conservación y se progresa en actuaciones de inversión, y un periodo final, señor Ibáñez, 2021-2024. Un total de mil quinientos doce millones de euros.

Por lo que respecta al punto número dos, señor Ibáñez —celebro que ahora sí me escuche—, solicita usted priorizar, al objeto de rentabilizar el gasto que han supuesto los acuerdos con las concesionarias del Plan Red....

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... aquellas carreteras de las que ya están realizados y pagados los proyectos. A este respecto, le diré, y con muchísima atención, ahora que me la presta [rumores] [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], que, desde la limitación presupuestaria, como todos los planes, la planificación de carreteras del actual departamento concentra los recursos disponibles en las relaciones y comunicaciones que más pueden potenciar el desarrollo económico y el empleo. Estas prioridades, señor Ibáñez, pueden coincidir o no con los proyectos derivados del Plan Red; en cualquier caso, pueden coincidir o no con las prioridades de su grupo parlamentario. Y, desde luego sí que le tengo que decir que, en cualquier caso, las prioridades coinciden en un gran porcentaje con las carreteras de las que ya existe proyecto. Esto hace que, por supuesto, se utilicen los proyectos redactados.

Y por último, por lo que respecta a su punto número uno, en el cual ruega que se resuelvan las alegaciones presentadas en el avance del plan general de carreteras, yo le voy a decir que, en este sentido, las alegaciones, como ya sabe, a estas alturas ya están resueltas. Estamos en el trámite, acaba de llegar la memoria ambiental realizada por el Inaga, documento que ya se ha recibido, y, a la vista de este informe, se están concluyendo en estos momentos los últimos detalles del plan para incorporar sus propuestas y, posteriormente y en breves fechas, se presentará para aprobación del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, le tengo que decir que solamente podríamos nosotros votar a favor de este primer punto, a pesar de que esto no sería una labor de impulso porque en breves fechas se va a aprobar. Por lo tanto, señor Ibáñez —y termino y finalizo ya—, tengo que decir que a usted y a su grupo no le preocupa más que al nuestro que se apruebe el plan general de carreteras,

lo que de verdad le sucede es que no le gusta que lo haga este Gobierno.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

El señor Ibáñez puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Señor presidente, le pediría un receso de un minuto para intentar alcanzar una transacción.

El señor PRESIDENTE: Suspenderemos la sesión por tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Sesión Ibáñez, puede fijar su posición.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como le decía, hemos sido capaces de encontrar un texto alternativo porque, a la vez que estaba escuchando al señor Campoy, estábamos intentando llegar a un acuerdo con el resto de los grupos.

El acuerdo que sometemos a votación sería, la transacción sería la siguiente.

El punto primero de la moción pasaría a ser el punto primero de la enmienda del Partido Aragonés, textual, añadiendo al final «en el plazo más breve posible».

El punto segundo de la moción sería: «Priorizar aquellas carreteras de las que ya están realizados y pagados los proyectos y recogidas en el Plan de carreteras 2013-20204, principalmente las infraestructuras que más puedan potenciar el desarrollo económico y el empleo y en las que se consigan importantes mejoras en los niveles de seguridad vial».

El punto tercero y el punto cuarto serían los mismos que figuran en la moción que ha presentado el Partido Socialista.

Y el punto quinto de la moción sería el punto tercero de la enmienda del Partido Aragonés tal como aparece en la enmienda del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Nos lo pasará por escrito, no obstante, pero creo que queda bastante claro.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Señor presidente, pediríamos votación separada de los cinco puntos.

El señor PRESIDENTE: De cada uno de los cinco puntos.

¿Hay algún inconveniente? ¿Ninguno?

Vamos a someter a votación.

Empezamos por el primer punto. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y cinco. A favor, cincuenta y cinco. Se aprueba por unanimidad.**

Votamos el segundo punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y seis. A favor, cincuenta y seis. Se aprueba igualmente por unanimidad.**

Votamos el tercer punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y cinco. A favor, veintiséis. En contra, veintinueve. Queda rechazado el punto tercero.**

Votamos el cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y seis. A favor, veintiséis. En contra, treinta. Queda rechazado.**

Y votamos por último el apartado quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y seis. A favor, treinta y tres. En contra, veintitrés. Queda aprobado el apartado quinto.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Aso? No va a intervenir.

¿Señor Briz? No lo va a hacer.

¿Señor Blasco? Tampoco lo va a... ¿Sí lo va a hacer? No lo va a hacer.

¿Señor Ibáñez?, que es el proponente. Lo va a hacer.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer el voto favorable a tres de los cinco puntos..., bueno, a cuatro en algunos casos y a tres en otros.

Quiero agradecer al Partido Aragonés que haya presentado esta enmienda, que ha sido la que ha hecho posible que hayamos alcanzado un acuerdo mayoritario en buena parte del texto de la moción. Creo que es muy importante que estas Cortes impulsen al Gobierno y pidan que ese plan general de carreteras finalmente acabe siendo una realidad, que se prioricen aquellos proyectos que hemos pagado a las empresas concesionarias de aquel Plan Red, esos proyectos para que, realmente, sean inversión y no sean un gasto.

Y, fundamentalmente, el punto quinto de la moción, que ha pasado a ser el tercero de la enmienda del Partido Aragonés, que, de alguna forma, en el marco de la legalidad vigente, como hemos dicho todos, pero que se vuelva de alguna forma a los criterios que marcaban los pliegos de condiciones en la valoración de las ofertas porque entendemos que da mejor resultado. Cumpliendo la ley escrupulosamente, con el máximo respeto a la legalidad vigente, como siempre, pero entendemos que daban mejores resultados para los intereses de la economía aragonesa que el que este consejero ha sido capaz de inventarse y que, finalmente, ha dado el resultado no deseado.

Por lo tanto, ya digo, aunque nos hubiera gustado, lógicamente, que los puntos tercero y cuarto, que para nosotros son fundamentales porque son los que de alguna forma iban a lo concreto, a la consignación presupuestaria, que conoceremos, supongo, mañana o pasado, cuando podamos echar un vistazo al presupuesto... eran lo que hacía creíble realmente ese plan general de carreteras, que vamos a creernos lo que dice el portavoz del Grupo Popular, que las alegaciones ya están resueltas, que el Inaga ya ha hecho el informe favorable y que, en breves fechas, el Consejo de Gobierno aprobará definitivamente.

Pero, insisto, el plan general de carreteras no arregla las carreteras y, para que ese plan general de carreteras sirva realmente de algo, en los presupuestos

de la comunidad autónoma de 2014 debería de haber una consignación adecuada para ello.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

¿Señor Campoy? No va a intervenir.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 89, dimanante de la interpelación número 106, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista.

La señora Ibeas, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

Moción núm. 89/13, dimanante de la interpelación núm. 106/13, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la estructuración del Servicio Aragonés de Salud en lo concerniente a la atención sanitaria primaria y especializada.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

Señorías, como resultado de la interpelación que mantuve en el pasado Pleno con el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista ha registrado una moción con la que queremos básicamente dos cosas. Por una parte, buscamos un pronunciamiento claro de estas Cortes de Aragón de rechazo a cualquier tipo de restructuración del sistema sanitario aragonés que pueda significar una pérdida de accesibilidad y una pérdida de calidad, pensando siempre en los derechos ciudadanos y en beneficio siempre de estos derechos; evidentemente, esto tiene una repercusión directa también en la calidad con la que se realiza la prestación y, por lo tanto, en las condiciones laborales. Y, por supuesto, puesto que habíamos hablado de ello y nos preocupaba, buscamos un pronunciamiento de rechazo a lo que mi grupo define como «un desmantelamiento progresivo» de la asistencia sanitaria en Zaragoza y en el área metropolitana de Zaragoza, viendo lo que está sucediendo en diferentes centros sanitarios, centros de salud, centros de especialidades y también en hospitales.

El segundo bloque, señorías, serían una serie de medidas de impulso. Por una parte, pedimos que estas Cortes instemos al Gobierno de Aragón a que de una vez por todas dé cumplimiento al acuerdo de 29 de noviembre del año pasado, es decir, hace casi un año, porque, en estas Cortes, les recuerdo a su señorías que llegamos a un acuerdo a raíz de una proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario, era la proposición no de ley número 264/12, en relación con las necesidades asistenciales y los recursos disponibles en el Hospital de Barbastro. Claro, un año después, entendemos que no ha habido demasiada urgencia, y recuerdo que en aquel acuerdo se decía expresamente que era una urgencia la que tenía que llevar al Gobierno a elaborar este informe.

Pero creemos, señorías, que es necesaria una fotografía de qué está sucediendo en todo Aragón, cuál es el estado de las necesidades asistenciales que existen en el momento actual, cuáles son los recursos y los

equipamientos que son necesarios para dar un servicio adecuado a la ciudadanía, y por ello incorporamos un punto al respecto vinculado de alguna forma también a esa reestructuración que el propio consejero lleva anunciando desde hace mucho tiempo, que no acabamos de conocer a ciencia cierta porque siempre sabemos datos, tenemos la constatación de plazas que se pierden, de anuncios de fusión de servicios, de centralización de servicios, de desaparición de consultas, de recorte de horas de consulta, de cambios, de transvase de equipamientos de un centro a otro, etcétera, etcétera, y cada vez que hemos preguntado, señorías, por estos temas, la respuesta más frecuente que hemos obtenido por parte del consejero y, en este caso, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia era que se está analizando esa reorganización, esa reestructuración. Claro, llevamos, como decía yo hace quinientos días, prácticamente dos años hablando de este tema.

Y alguna de las respuestas que yo quiero traerles a ustedes va en la línea de lo que el consejero escribía o firmaba con relación a la pregunta 237/12, sobre los posibles cierres de centros de salud, en este caso era en el área metropolitana de Zaragoza, puede ser en cualquier otro sitio, y la respuesta era: «En principio, no está previsto el cierre de centros de salud ubicados en el área metropolitana». La respuesta se puede hacer extensiva a todo, «en principio, no está previsto el cierre de centros de salud en las comarcas turolenses», «en principio, no está previsto el cierre de centros de salud en ningún sitio», «en principio, no está previsto el cierre de ningún consultorio médico», «en principio...». Claro, pero todo es «en principio», y lo que queremos es que eso se pueda hacer ya explícito, es un ejercicio de transparencia que demandamos al Gobierno y que creemos, además, que es obligado.

Pero, señorías, también planteamos al mismo tiempo una medida de impulso para que haya una conciencia clara por parte del Gobierno de Aragón para que adopte las prestaciones y los recursos de la sanidad pública aragonesa a las necesidades reales de la población, atendiendo a sus circunstancias vitales. Con independencia de todo lo que podamos decir, no se puede ni se puede atender de la misma manera a una persona que vive en una localidad o en otra, las circunstancias son diferentes, la presión asistencial de los profesionales sanitarios es mayor en los lugares donde hay más población que en los otros. Pero, como también señalábamos y recordábamos en el pasado Pleno, procurar una asistencia sanitaria buena, adecuada en el medio rural es muy complicado; es caro, evidentemente, lo sabemos —para eso tiene que haber negociaciones suficientes que garanticen una financiación adecuada para Aragón—, pero la gente necesita tener esa asistencia.

Señorías, hablaríamos de eso, hablaríamos de las situaciones económicas, de residencia, incluso las cuestiones que tienen que ver con el género, con el sexo, todo ello pensando en que los recursos se tienen que adaptar a las realidades y a las necesidades que tiene la ciudadanía.

Con este planteamiento general, que reconocemos que es muy amplio, pretendemos cerrar de alguna forma este debate que intentamos mantener en la pasada Pleno con el consejero porque estamos muy preocupa-

dos en mi grupo por esa pérdida de calidad asistencial, que se está poniendo de manifiesto por numerosas entidades, organizaciones, agrupaciones vecinales, y reitero lo que ya he dicho en más de una ocasión, el incremento en las listas de espera, la saturación de servicios, el aumento en la dispersión en el medio rural, la discontinuidad asistencial, la sobrecarga de los profesionales sanitarios, las derivaciones a la privada, que se realizan muchas veces desde los hospitales públicos por necesidad y que impiden que haya un mejor seguimiento por parte de los profesionales sanitarios para el diagnóstico y el tratamiento; La diáspora, señorías, de jóvenes que han sido formados y formadas aquí, en Aragón, y que en estos momentos no encuentran tampoco aquí...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminado, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, voy concluyendo, señora presidenta.

Todas estas son cuestiones que nos preocupan, y que nos preocupan no solamente, insisto, a mi grupo parlamentario. En Zaragoza, la sanidad está dejando de ser comunitaria, se está alejando de los barrios, servicios que eran muy, muy favorables, muy, muy bien aceptados y muy positivos, y estamos viendo que no hay una mejoría por este alejamiento en las unidades de salud mental, estos cambios que se están planteando y que no acaban de aclararse bien; los hospitales de referencia, señorías, se están viendo como pierden servicios, el Royo Villanova es un buen ejemplo de ello, pero podríamos hablar también de otros hospitales, centros de salud... ya hemos hablado en otras ocasiones de ellos.

Señorías, en general, como digo, es muy, muy difícil sintetizar en pocos minutos todo lo que quisiéramos tratar, ya lo hemos abordado en otras cosas, pero les pido a sus señorías un ejercicio en este caso de comprensión no hacia la iniciativa en sí misma, sino hacia a la situación que se está viviendo y hacia esas reclamaciones...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... ciudadanas que con tanta frecuencia están llevando a la gente a plantear una realidad, y es que las políticas en estos momentos no son las adecuadas en el ámbito de la sanidad.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, es la intervención de los demás grupos parlamentarios.

En primer lugar, Izquierda Unida, y tiene cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Señora Ibeas, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción, va a apoyar los cuatro puntos. Es verdad que es extensa, pero, en relación

con todo lo que tiene que ver con la estructuración del Servicio Aragonés del Salud, tanto en lo que hace referencia a la atención primaria como a la Especializada, entendemos que en cinco minutos es muy, muy complicado el poder abordar todo este tema, que es un tema absolutamente complejo.

Compartimos los cuatro puntos, compartimos la filosofía del mismo. El primer bloque, que nos solicita ese rechazo a lo que tenga que ver con la reestructuración del Servicio Aragonés de Salud que implique una pérdida de accesibilidad y calidad de la prestación sanitaria, como el desmantelamiento progresivo en Zaragoza de determinados centros sanitarios públicos de atención primaria y de especialidad, así como aquellas cosas de impulso y de instar al Gobierno.

Lo hacemos porque llevamos ya la mitad de la legislación y sabemos lo que ha significado la palabra «reestructurar». La reestructuración en el Servicio Aragonés de Salud lo que ha supuesto inmediatamente ha sido recortes tras recorte, lo que ha supuesto ha sido recorte en prestaciones, en servicios, en calidad, y recortes que han supuesto una pérdida en la accesibilidad al propio Servicio Aragonés de Salud.

Lo hacemos también porque tenemos claro que en estos momentos se dan una serie de actuaciones y de medidas que van, por un lado, encaminadas a lo que es la descapitalización del personal, algo que se está criticando duramente por parte de los profesionales; en estos momentos teníamos estadísticas en las que se decía que estábamos hablando de que desde 2010 hasta la fecha se había rebajado en un 11,9% el número de las personas que estaban dedicándose (médicos) a atención primaria y que en salud hablábamos de mil doscientos cuarenta y seis trabajadores menos. Es imposible con esas cifras que no se esté afectando directamente a la calidad asistencial. Existe un deterioro, lógicamente, estamos hablando de mil doscientos cuarenta y seis trabajadores menos que en 2010, y en el caso de personal de enfermería hablamos de trescientos sesenta y ocho empleados, un 11,9% menos de médicos en atención primaria. Si alguien entiende que de esta forma no va a verse afectada la calidad asistencial, es un desconocimiento claro de la importancia de tener dotación suficiente no solo de medios, sino también dotación suficiente de personal.

Por lo tanto, rechazar cualquier tipo de reestructuración que, desde luego, vaya encaminada a un empeoramiento de la calidad de la atención y del servicio, que en estos momentos nos tememos que, si continúan las mismas medidas de actuaciones que hasta ahora han estado implementándose por parte del departamento, vamos a seguir en esa senda, senda que no compartimos. Y, desde luego, en nuestras diferentes iniciativas seguimos insistiendo en lo que al final es esa hoja de ruta, que no es más que el desmantelamiento de la sanidad pública y un fortalecimiento o intentar empezar a primar, tal y como estamos conociendo ya, todo lo que viene relacionado con la sanidad privada.

El punto dos hace referencia —y creemos que es importante, porque nos está preocupando, y nos preocupa muchísimo porque, además, lo estamos sufriendo en el día a día— a todo lo que significa el desmantelamiento progresivo en Zaragoza de los centros sanitarios públicos de atención primaria y de especialidades. Ayer mismo, estuvimos en el edificio Pignatelli

con las personas de salud mental, entregaron más de diez mil firmas con las que están exigiendo que, por favor, no se lleve a cabo la unificación de los centros de la Unidad de Salud Mental; por supuesto, hasta la fecha, con poco éxito, no solo en la petición, sino con poco éxito en el poder reunirse con la consejería, el poder reunirse con el consejero para trasladar por qué se está en contra y por qué se pide y se solicita una rectificación directa al consejero. Hasta la fecha, como digo, diez mil firmas, ayer, que se entregaron y, hasta la fecha, oídos sordos por parte del Departamento de Sanidad y oídos sordos por parte del consejero, para escuchar el porqué de las demandas, de las reivindicaciones y de las necesidades de los usuarios y usuarias de esos centros.

Por otro lado, hemos visto como... por ejemplo, se nombra en la moción el hospital Royo Villanova, todo lo que ha hecho relacionado con todo el tema de las resonancias magnéticas, cómo se ha quitado, o el Centro Médico de Especialidades Pablo Remacha, vimos las formas para llevarse los ecógrafos y los mamógrafos, pero vemos cómo se está recortando en servicios y en prestaciones al usuario, a los usuarios de Zaragoza.

Por lo tanto rechazar, por supuesto que sí, todo lo relacionado con el desmantelamiento progresivo en Zaragoza tanto de los centros sanitarios públicos de atención primaria como de especialidades y los hospitales. Porque creemos que hay ahí planificación, ahí sí que existe una planificación clara y consciente por parte del departamento de ir eliminando y recortando en prestaciones y en servicios, algo que este grupo parlamentario no puede compartir y, además, denunciarnos.

Y, por otro lado, los otros puntos, en los que hace referencia al cumplimiento de proposiciones no de ley. Pues la verdad es que estaría bien que, en relación con algunas de estas que se aprueban, el compromiso por parte del Gobierno de ponerlas en funcionamiento porque, si no, al final tendremos que empezar a cuestionarnos cuál es nuestro trabajo y qué estamos haciendo aquí. Porque si, al final, se le insta desde las Cortes de Aragón al Gobierno de Aragón a realizar una serie de actuaciones y medidas, se le dice que sí y, transcurrido un año, hay que volver a recordarlo, desde luego que debería de haber una reflexión porque, por lo menos, es una falta de respeto absoluto hacia lo que es la Cámara y hacia lo que se decide de forma unánime o mayoritaria en las Cortes de Aragón, en esta Cámara.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya diciendo que apoyaríamos exactamente todo lo que hace referencia a la necesidad de adaptar las prestaciones y recursos de la sanidad pública aragonesa a las necesidades reales de la población porque es uno de los grandes problemas que tenemos en estos momentos. Lo hemos dicho muchísimas veces y es verdad que lo que se hace es adaptar los recursos y las necesidades y no las necesidades y los recursos. Por lo tanto, creemos que es importante que, desde luego, se tengan en cuenta cuáles son las necesidades reales de la población aragonesa para poder actuar sobre ellas y para poder incidir, que, al fin y al cabo, es mejorar

la calidad de la asistencia sanitaria de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Una moción, efectivamente, bastante general en cuanto a que toca muchos aspectos, algunos más concretos, pero otros globales, de la gestión y de la política que está llevando a cabo el departamento en materia de salud. Yo, realmente, pensé que con las respuestas de su interpelación, señor consejero, no iba a ser necesaria esta moción, pero parece ser que todo lo contrario, y creo que en esta cuestión a veces parece que hablemos idiomas distintos o que entendamos, desde luego, las cosas de manera muy distinta, y digo «parece» porque en el fondo creo que no es tanto así, pero, bueno, al final cada uno se sitúa en la posición que considera. Nosotros, desde luego, no vamos a apoyar esta moción, una moción que tiene tres puntos, pero uno de ellos tiene a su vez cuatro subpuntos o subapartados.

El primero de ellos, que habla de rechazar toda reestructuración que implique una pérdida de accesibilidad, bueno, es más de lo mismo, podrían quedarse simplemente en «rechazar toda reestructuración» porque toda reestructuración y cualquier cambio y cualquier propuesta y cualquier decisión que se toma se rechaza frontalmente por parte de la oposición en esta Cámara, con lo cual, pues eso. Nosotros creemos, desde luego, que está garantizada la accesibilidad y la calidad para todas las personas, y esto, pues, bueno, lo dicen y lo repiten y, por repetir más veces, no se convierte una mentira en verdad, y, desde luego, nosotros creemos que el Gobierno de Aragón está garantizando esto.

En el punto dos habla de rechazar el desmantelamiento progresivo, etcétera, etcétera. Bueno, negamos la mayor, es que no creemos que esté habiendo un desmantelamiento progresivo; por tanto, mal podemos rechazar algo que consideramos que no existe.

Y en el tercer punto, que a su vez habla de cuatro cuestiones distintas, solamente hago mención expresa a una de ellas, a la que habla del Hospital de Barbastro, porque, miren, obras son amores, y al final hablan en varios de estos subapartados de que se hagan estudios, de que se hagan informes... Yo creo que los estudios de las necesidades y de los recursos de los que se dispone (materiales, humanos, etcétera, etcétera) para dar respuesta a una realidad, a una demanda que pueda existir, es que continuamente se tiene que estar haciendo. Si no lo estuviesen haciendo en un departamento como el suyo, difícilmente podrían estar haciendo una política mínimamente digna. Con lo cual, desde luego, si quieren tener información, la tienen todas las veces que lo desean a través de las diferentes iniciativas parlamentarias que tienen derecho a plantear y desde el departamento tienen respuesta por escrito, oral, en interpelaciones, en comparencias, en preguntas, etcétera, etcétera.

Pero, en cuanto al Hospital de Barbastro, como decía, pues obras son amores y ahí está todo lo que se ha hecho. Podemos estudiar y seguir estudiando, pero lo importante es saber que se han cubierto todas las plazas de la plantilla orgánica, manteniendo por encima de la plantilla autorizada los recursos necesarios para dar una adecuada asistencia, que se ha aumentado la eficiencia en la jornada ordinaria del trabajo, por el esfuerzo de los profesionales, por supuesto que sí. Pero ahí están los datos, que se pueden contrastar; que, si comparamos los datos de los que disponemos de los que disponemos del año 2011, de agosto de 2011, en concreto, a agosto de 2013, se aumentan en un 35% las intervenciones quirúrgicas; se han derivado pacientes a oftalmología y a otorrinolaringología al Servet, y la plantilla, lógicamente, está en revisión dinámica, igual que en todos los demás centros de salud y hospitales, porque, lógicamente, también las necesidades pueden ir cambiando.

Nosotros, desde luego, tenemos muy claro que el servicio de salud se está garantizando con accesibilidad, con calidad, encontrando el equilibrio entre la calidad y la eficiencia, que indudablemente hay que saber buscar ese equilibrio. Se está ofreciendo un servicio público, universal, equitativo, sostenible y de calidad. Todo es mejorable, por supuesto, todo es mejorable, y, cuando hablamos de una materia tan sensible como esta, pues mucho más.

Pero, miren, al final, yo me quedo con una página que salió en... Bueno, salió en varios medios de comunicación; en este caso, salió en el *Diario de Teruel* de hace muy pocos días, del 21 de noviembre. Y ustedes aquí están diciendo que, bueno, hay un desmantelamiento, que todo funciona fatal, pero, cuando se pregunta a los usuarios, resulta que mejora la satisfacción de los usuarios en atención primaria claramente. Y, comparando los datos entre el año 2010 y el año 2013, en todos los indicadores ha aumentado la satisfacción de los pacientes.

Por tanto, entiendo, desde luego... No sé si es que cuestionan el criterio de quienes responden, de la propia encuesta, que estamos hablando de veintitrés mil doscientos nueve encuestados, o de la opinión de los pacientes, pero, desde luego, a mí me merecen todo el respeto. Y en todos los indicadores ha aumentado la satisfacción y, además [*corte automático de sonido*]..., de un 86, 80, el 76%, 61%, 83%, 91, 88% de satisfacción. Con lo cual, yo creo que háganselo mirar, porque creo que ven la realidad desde una perspectiva que no es exactamente como la plantean.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso, puede intervenir.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, presidente.

Señorías.

Estamos hablando de una iniciativa, un *petitum* muy amplio de Chunta Aragonesista, pero en resumidas cuentas estamos hablando de personal, de infraestructuras, de actividad, de listas de espera, de carteras de servicios de los distintos sectores sanitarios.

En cuanto a personal, efectivamente, corroboro que el propio Gobierno de Aragón ha dicho que quiere jubilar obligatoriamente a seiscientos ochenta y cinco personas entre médicos, enfermería, sanitarios técnicos y gestión entre 2013 y 2014. Con lo cual, si a esto le unimos los contratados que no han sido renovados, los jubilados voluntarios que no han sido repuestos, más las plazas amortizadas y sacadas de las propias relaciones de puestos de trabajo del propio departamento, nos lleva a una situación que hace aguas por todo el territorio. Antes de ayer eran los psiquiatras de Barbastro los que se echaban de menos; ayer era la terapia del dolor de Teruel; hoy, los propios médicos avisan de que esa política del Gobierno de Aragón en donde les dicen que cojan las vacaciones, que cojan los moscosos, que en vez de pagarles las horas extraordinarias o las jornadas deslizantes se cojan vacaciones..., con lo cual están invitando a más de la tercera parte del personal a faltar a su trabajo para cubrir cuestiones que no quieren compensar por otros medios, con lo cual, si no se suplen las vacaciones de esta gente, que va a usar los meses de diciembre, enero y febrero, los derechos que tienen en cuanto a vacaciones personales, va a procurar un vacío tremendo en estos tres meses de personal que ocasionará molestias a los ciudadanos. De hecho, ayer mismo, 27 de noviembre, en la revista especializada *Redacción Médica*, el titular era: «La plantilla del Sistema Nacional de Salud alcanza su mínimo histórico». En un año se han perdido cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete profesionales». Por lo tanto, en cuanto a personal, creemos que se está haciendo un flaco favor a la atención que los pacientes están demandando.

En cuanto a infraestructuras, desde que se pusieron en marcha los centros del consorcio y se puso en marcha a pleno rendimiento el centro de especialidades del Miguel Servet, todo lo demás que ha sucedido a continuación ha sido francamente negativo. Discutíamos el jueves pasado de las obras del centro de Delicias, que van con un ritmo de ejecución muy lento. La masificación del Inocencio Giménez y del Ramón y Cajal, centros punteros de atención especializada en la capital de Zaragoza... Están en estos momentos a un ritmo de trabajo que no da respuesta a las necesidades de los sectores II y III en cuanto a asistencia especializada. El Gobierno de Aragón tiene desde hace más de dos años..., no ha dicho ni mu de lo que piensa hacer con el solar que tiene enfrente de Gran Casa para hacer o no hacer un centro de especialidades con filosofía de alta resolución que dé servicio a los doscientos y pico mil habitantes que viven en la margen izquierda del Ebro y los pueblos colindantes. El pasado jueves, el Partido Popular todavía seguía escudándose en la resolución del contrato que tuvo que hacer el Gobierno de Aragón con la empresa que llevaba a cabo las obras en la avenida Navarra en el centro de especialidades después de dos años y pico de gestión. Y todavía se escudaba en eso el Partido Popular.

Yo pienso que el Partido Popular nos está tratando a todos los aragoneses de tontos porque llevan ya más de dos años gobernando y lo que presupuestan en inversiones no lo ejecutan, o bien porque no quieren gastar, o bien porque no tienen tesorería y ya están ahogando a las empresas que les están trabajando, o

bien porque dan órdenes de ralentizar el desarrollo de las obras.

Pero hechos son amores y no buenas razones, ¿no?, porque la cuestión es que todas las obras que se planificaron desde hace más de dos o tres años, que se hablaba ya desde hace más de dos o tres años, están en estos momentos paralizadas a excepción del centro de atención primaria del Almozara, que lentico, pero va. Me estoy refiriendo a los hospitales de Teruel y de Alcañiz en especializada, que no les voy a aburrir con más cuestiones —ustedes mejor que nadie conocen toda la situación—. En atención primaria todavía, hasta la semana pasada, seguían hablando de los centros de Illueca y Mosqueruela, que ya se hablaba hace tres años de la planificación de estos dos centros, y llevan ustedes dos años y pico funcionando ya y gestionando la sanidad aragonesa. En el centro del barrio Jesús no han dicho nada de si van para adelante ni para atrás, si van a hacer o no van a hacer la infraestructura tan demandada por la gente que vive allá. El centro de la Almozara, como he dicho anteriormente, es el único que va, pero va muy lento.

En cuanto a actividad y listas de espera, en actividad el pasado jueves se negó a votar el Partido Popular una iniciativa del Partido Socialista en la cual presentábamos que nos dijera el Gobierno de Aragón en un breve informe cómo pensaba atender en especializada a los pacientes de Aragón, porque estaba todo tan descoordinado, tan falta de planificación que cundía la desorientación de los pacientes a la hora de ser atendidos en estas consultas de especializadas; no por el sitio adonde tienen que acudir, que también, sino también por las listas de espera, que eran graves. Porque hasta ahora, como decíamos el jueves, nos escandalizaba que desde junio no se publicaban las listas de espera de espera quirúrgica, pero es que desde mayo de 2013 todavía no se han publicado las listas de espera en atención especializada, lo cual quiere decir que, si analizamos algunas especialidades, están alcanzado ya un número de días de demora que ya no hay cuerpo que aguante semejante demora [*corte automático de sonido*]..., los planes de choque que tiene de atención...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Alonso

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... de atención especializada y quirúrgica el Gobierno de Aragón no han dado resultado los dos que ha llevado a cabo desde mitad de este año hasta la fecha.

Por tanto, creemos que hay una falta de coordinación. El Sector I no me ha dado tiempo a describirlo, pero es el pagano de toda la falta de coordinación y participación que existe en estos momentos, porque, lo mismo que en San Jorge no quieren poner una gestión directa de resonancia y Tac, resulta que en el Royo Villanova desmantelan la concertada y apuestan por montar una gestión directa en la provincial, cuestión esta esta que nadie pedía, dado que el Sector I más o menos se apañaba en este tema. O sea, que las obras del Hospital Provincial, que se hicieron para mejorar la atención sanitaria de la gente de aquí, de Zaragoza capital, y los pueblos del entorno, las están usando para cargarse el Royo de Villanova y descapitalizarlo en cuanto a personal y en cuanto a actividad.

Por lo tanto, creemos que sí que merece la pena apoyar esta petición de Chunta Aragonesista, en donde, en especializada y primaria, el Gobierno de Aragón eche el balón al suelo, planifique y diga cómo va a actuar en este año y medio que le queda de... [*corte automático de sonido*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso. La señora Susín puede intervenir.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la moción presentada por el Grupo Chunta Aragonesista, en la que se insta al Gobierno a realizar una serie de informes y a rechazar una serie de medidas tomadas hasta el momento por el Departamento de Sanidad. Este, en resumen, es el contenido de la moción.

Señora Ibeas, su propuesta tiene un contenido clara y obviamente ideológico que no compartimos y por lo que no votaremos a favor de esta moción —se lo adelanto ya—. Lo hemos debatido en numerosas ocasiones durante estos dos años y medio, y así seguirá siendo hasta el final de legislatura. Su modelo, señora Ibeas, no es nuestro modelo. Está claro que el modelo que hemos conocido hasta el momento, además de tener mucho margen de mejora y de gestión, es un sistema obsoleto por el simple hecho de que ya no es un sistema sostenible. El objetivo de este Gobierno, señoría, es garantizar un sistema de salud público, gratuito y universal, pero un sistema sostenible, que hasta el momento estaba puesto gravemente en peligro por las políticas que nos precedieron. Pero le diré más: las políticas que nos precedieron, siendo dañinas para la sostenibilidad del sistema, me atrevo a decir que eran mucho menos lesivas que si aplicáramos el modelo que desde la izquierda más radical se nos propone, señora Ibeas. Si quiere, podemos entrar a debatir punto por punto su moción, aunque el tiempo de que disponemos para ello es escaso, y muchas las ocasiones en las que hemos debatido ya en estos términos.

En primer lugar, no compartimos que se haya perdido calidad ni accesibilidad en el sistema público de salud, y mucho menos que se esté desmantelando la prestación sanitaria, y mucho menos, señora Luquin, en pro de la sanidad privada, que yo todavía no he visto sacar nada de la pública para llevarlo a la privada, y la prueba la tienen en el hospital de Jaca, que vuelve al sistema o que entra en el sistema de salud.

Respecto al estudio sobre las necesidades asistenciales y los recursos disponibles en el hospital de Barbastro, la política general del Servicio Aragonés de Salud en cuanto a este hospital ha sido cubrir todas las plazas de plantilla orgánica, manteniendo por encima —y ya lo hemos debatido alguna vez— de la plantilla autorizada aquellos recursos que son necesarios para garantizar una adecuada asistencia sanitaria. Y, en cuanto a la actividad asistencial —también lo hemos dicho muchas ocasiones—, la apuesta del Salud ha sido aumentar la eficiencia en jornada ordinaria de trabajo, y así ha sido, aumentando un 35% las salidas respecto a las entradas en el registro de demanda quirúrgica. Por último, además, es necesario señalar que

la planificación de plantillas es un proceso dinámico —se lo decía, además, la señora Herrero— y que, en función de la cartera de servicios y de la carga asistencial, se seguirá adecuando la plantilla a las necesidades existentes en cada momento.

Respecto a la serie de informes que nos insta en su moción, la política del Gobierno de Aragón y del Salud en todo su ámbito de actuación está orientada a asegurar el acceso a la atención sanitaria de forma equitativa, ofreciendo todas las prestaciones del sistema sanitario público de Aragón en igualdad de condiciones para toda la población y en condiciones —reitero— de sostenibilidad y de permanencia, de forma que se alcance el equilibrio entre las necesidades puntuales en el tiempo y el espacio de cada usuario y las necesidades globales y mantenidas de toda la población de la comunidad autónoma. La organización del sistema asistencial en todos sus ámbitos de actuación, incluidas, por lo tanto, la atención primaria y la especializada, está enfocada hacia la adecuada oferta de prestaciones sanitarias y el aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y tecnológicos que permitan conjugar la mayor eficiencia de los recursos disponibles con la máxima calidad en la asistencia sanitaria —de esto le hablaba yo, de su modelo y del nuestro—. Estos son los mecanismos fundamentales que permitirán garantizar la asistencia sanitaria accesible y de calidad para todos los aragoneses, independientemente del ámbito donde precisen una atención sanitaria.

El estudio de las necesidades asistenciales, y muy especialmente de los recursos de personal, material y equipamientos disponibles y necesarios, es un proceso —reitero— dinámico y permanente, que se adapta de forma continua a cada momento y circunstancia, y garantiza una adecuada prestación sanitaria a partir de la optimización de los recursos en todo momento. Las prestaciones sanitarias a la población aragonesa se basan en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y en la cartera de servicios complementaria de Aragón. En cualquier caso, no se han reducido las prestaciones ya incluidas y existe en Aragón una Comisión de Evaluación de Cartera de Servicios de... [*Corte automático de sonido*]. ... técnico y con representación de usuarios que asesora a la consejería de Sanidad sobre la incorporación de nuevas prestaciones a la cartera de servicios o la extensión de prestaciones ya existentes a otros centros de la comunidad. Por lo tanto, la gestión de necesidades es un proceso dinámico...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... —acabo ya— y permanente, y más en una época de dificultades económicas, que nos exige un esfuerzo constante para aumentar la eficiencia, para poder mantener un sistema sanitario de calidad y sostenible en el tiempo, sistema que dudo podríamos mantener con su modelo.

Y, por lo tanto, por todos estos motivos, nos oponemos a la moción.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

¿La señora Ibeas no va a modificar los términos de la moción?

La sometemos a votación directamente. Ocupen sus escaños. Ocupen sus escaños, señora Susín.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de votos.
Señora Luquin, puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Lamentar que no haya salido porque últimamente votamos cosas en contra incluso de los acuerdos que asumimos en esta Cámara. Porque uno de los puntos era dar por fin cumplimiento al acuerdo del 29 de noviembre de 2012 alcanzado en el Pleno de esta Cámara. Por lo tanto, ya esto empieza a ser la cuadratura del círculo o dar vueltas no sé exactamente en dónde, porque ustedes mismos acaban de votar en contra de acuerdos que hemos asumido en esta Cámara. Eso, y acaban de votar en contra de reestructuraciones que impliquen una pérdida de accesibilidad y de calidad en la prestación sanitaria. Sinceramente inexplicable.

Lo que es verdad, señora Susín, es que tenemos dos modelos diferentes —eso es verdad—, modelos sanitarios diferentes: el de la sanidad pública, con el principio de universalidad, accesibilidad, de equidad, de gratuidad, que defendemos nosotros, y el modelo de sanidad que defienden ustedes, que están convirtiendo a los ciudadanos en ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Lógicamente es verdad que, si ustedes siguen en el Gobierno, la sanidad pública dejará de ser pública. Y, para empezar, ya en estos presupuestos, ustedes empiezan ya a bonificar los seguros privados de sanidad, porque, efectivamente, aquel que tenga dinero podrá tener derecho a una salud de mayor nivel y aquel que tenga menos dinero tendrá derecho a la beneficencia. Por lo tanto, está muy claro de lo que hablamos y confrontamos. Son dos modelos sanitarios diferentes, efectivamente: uno que reconoce el derecho a la salud para toda la ciudadanía, y ustedes, que quieren convertir la salud en un privilegio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.
Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradezco en nombre de mi grupo al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida por haber respaldado la iniciativa que hemos presentado desde Chunta Aragonesista.

Señora Susín, ¿usted cree realmente que es ideológico y propio de la izquierda radical pedir el cumplimiento de acuerdos parlamentarios? Pues ¿ustedes eran de la izquierda radical hasta que entraron a gobernar, o cómo es esto? Porque ustedes pedían el cumplimiento de los acuerdos parlamentarios. ¿Usted cree realmente que es ideológico pedir una fotografía de las necesidades asistenciales y de los recursos que hay, lo que necesita el personal, lo que puede dar el sistema en todos y cada uno de los hospitales de Aragón? ¿Usted cree que eso es ideológico? ¿Usted cree que es ideológico pedir que se explicita la reestructuración? Otros gobiernos del Partido Popular lo están haciendo

en otras comunidades autónomas. Y no me vengan a decir que es que la plantilla es dinámica... Claro que sabemos que es dinámica, como el ser humano, que nace, muere, se reproduce, cuando se reproduce —antes, antes, antes—... [Rumores.] Eso no puede ser, señora Susín, no puede ser. Vamos a ver, es que lo que estamos pidiendo, lo que estamos pidiendo —bueno, no sé si alguien se reproduce después de muerto o no, no voy a entrar en nada—... No sé si realmente ustedes se están dando cuenta de lo que están diciendo, porque no nos dejan ya ningún margen. Fíjese que podrían haber dicho: mire, no estamos apoyando los primeros puntos —vale—, no queremos posicionarnos en contra de la reestructuración que está haciendo en estos momentos el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia... Lo llame como lo llame, porque el señor Oliván no quiere hablar de recortes, y a mí me responde: «No son recortes: son reorganización, reordenación, reestructuración». Pues la pregunta... Reformas... Reforma, de la buena, de la buena de darle, quiero decir. Claro, cuando le estamos diciendo: «¿Hasta dónde quiere llegar, cómo va a quedar esto dentro de dos años, hasta dónde están dispuestos a llevarnos?»... Es lo mínimo que podemos pedir. Eso... Mire, ideológico es ocultar las intenciones, maquillar los planteamientos que tienen. Porque, realmente, hasta ahora, lo único que hacemos es seguirles la pista a toro pasado... El consejero se digna, cuando se digna, decir «Ya veremos» o «Estamos en ello».

¡Hombre!, sobre el hospital de Barbastro... Por favor, que hemos estado peleando juntos en la calle sobre este tema. No nos vengan a decir que ahora ya no hace falta ese estudio de necesidades del hospital de Barbastro y tampoco me vengan a decir que es que estas son cuestiones que nos inventamos. Las asociaciones de vecinos, las...

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, vaya terminando.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —sí, concluyo, señor presidente—, los pacientes, los familiares... Pero si es que tienen quejas de todo el mundo... Hay quejas de todo el mundo. No conseguimos que aclare el Gobierno por dónde quiere ir en ninguno de los ámbitos, más que, china chana, lo que le da la gana, y no puede ser. Eso no puede ser. Están gestionando dinero público y están pegando unos cambios muy importantes.

Y, señora Herrero, reestructurar no es poner en marcha los procesos de movilidad ni la consolidación de plazas. Esa fue una de las respuestas que me dio el consejero durante su intervención, pero a las muchas que le he preguntado y que yo acabo de volver a sacar aquí no dio ninguna respuesta. Luego, todo se queda pendiente, y ustedes están actuando de una forma realmente para grabarlo, cuando ustedes lleguen a la oposición —que espero que no tarden mucho—, porque se las vamos a pasar todos los días por la cara.

Gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

¿Señora Herrero? No va a intervenir.

¿Señor Alonso? Tampoco lo va a hacer.

¿Señora Susín? Puede intervenir.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues fíjese, señora Ibeas, si son diferentes nuestros modelos, que en el suyo se reproducen después de muertos, y eso —permítame la broma— sí que le tiene que salir caro a la sanidad aragonesa. *[Risas.]*

De todas formas, hablando en serio, sí que tenemos dos modelos diferentes, señora Luquin. Hay un modelo que es el de garantizar la sostenibilidad del sistema, de ese sistema sanitario público, gratuito y universal, y su modelo, que es el que llevaría a la quiebra de ese modelo precisamente público, gratuito y universal.

Y, respecto las bonificaciones, también hay dos formas de explicarlo, señora Luquin: la suya, con ese discurso antiguo de los pobres y de los ricos y de la diferencia de clases *[rumores]*, o la nuestra, y es que el ciudadano que contrata un seguro privado, ese ciudadano, con sus impuestos, está aportando a la sanidad pública y no hace gasto de ellos. O sea, que esa es la diferencia... Y descarga de presión a la sanidad pública. Esa es la diferencia entre su modelo y el nuestro.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 416, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

La va a presentar el señor Romero. No. ¿Quién lo va a hacer? El señor Aso, por tiempo de ocho minutos. ¿Izquierda Unida se pone de acuerdo en cuál va a ser el interviniente? Señor Barrena, al final. Señor Barrena, ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 416/13, relativa al Programa de promoción educativa y protección social, incluido en el Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Disculpas. No había perdido los papeles, en absoluto; simplemente buscaba el adecuado.

Señorías, defendemos una proposición no de ley que tiene que ver con el Plan Impulso, concretamente en la parte que tiene que ver con esas órdenes del Departamento de Educación que fueron a centros privados y a centros públicos bajo el eufemismo de un programa denominado «de promoción educativa y de promoción social». Mediante esa orden —dos, porque estaban diferenciadas la de los centros públicos y la de los privados— se adjudicaba una cuantía de tres millones de euros para, como decía y rezaba el título, promoción educativa y promoción social.

Bueno... Primero hay que decir que los centros han denunciado que no ha llegado todavía ni un solo euro de aquellos prometidos. Había centros educativos que resultaban —digamos— agraciados —permítanme ponerlo entre comillas— con mil euros; otros con tres mil; otros con cinco mil... Hasta de once mil había. Se suponía que con esa cuantía de un plan anunciado en mayo, de un plan votado aquí, en las Cortes, en agosto, de un plan publicado en el boletín de Aragón en

septiembre, de unas órdenes que regulan y que adjudican de octubre... Pues estamos a final de noviembre y todavía no hay nada de nada de nada, más que toda una colección de fotos, una colección de titulares de prensa y una colección de anuncios de lo preocupado que está el Gobierno por la situación que se vive en los colegios.

Desde aquí tenemos que decir, en primer lugar, que esta orden de adjudicar tres millones para estos programas, en definitiva, no oculta el pecado —permítanme que, una vez que se ha aprobado la LOMCE ya en el Congreso y vuelve el nacional-catolicismo a las aulas, permítanme que hable en términos de pecado—. El pecado de recortar salvajemente las becas, de recortar salvajemente el gasto público educativo, se quiere arreglar con ahora un donativo de tres millones de euros repartidos entre todos y cada uno de los centros públicos y privados que hay en esta comunidad autónoma.

El gran problema, señores y señoras del Gobierno, es que yo creo que, como recordarán de su formación judeo-cristiana, igual que la mía —lamentablemente en aquellos tiempos no había otra—, recordarán que, una vez que se produce el pecado, para resolver el tema hay que hacer algo más que el reconocimiento del pecado —que sería la confesión—, que significa esta orden, porque lo reconocen que han recortado y tienen que aportar algún dinero más; pero para que, al final, todo salga bien les faltaría el acto de contrición —no han entonado el *mea culpa*, siguen negando que han hecho recortes—; les faltaría luego la confesión, y para al final volver a ganar el estado de gracia les faltaría el propósito de la enmienda. Creo que tampoco tienen el propósito de la enmienda porque, aunque no hemos tenido tiempo de abrir el *pen* con el que nos han obsequiado de los presupuestos... Resulta que no lo hemos podido ver, pero, por lo que nos ha anticipado la señora presidenta, de propósito de la enmienda, nada, porque van a seguir ustedes, señorías, con sus recortes en materia educativa. Y, desde luego, luego ya les queda la penitencia, pero la penitencia les llevará hasta las elecciones próximas, en las que seguro que los ciudadanos y ciudadanas les ajustan las cuentas, democráticamente hablando —no vayan a pensar que lo digo de otra manera—. Eso de la familia se queda en unos lugares de Ariza para allá, más en dirección a Madrid.

¿Qué ocurre además con estas órdenes? En primer lugar, aparte del problema que ha generado en los centros educativos que se han fiado del compromiso de ustedes, y que todavía no ha llegado, resulta que la orden que regula, primero, adolece de una falta de rigor, de una falta de objetividad y de una falta de transparencia que hacen que, al final, esos euros que llegan a cada uno de los centros sirvan para todo y para nada, porque pueden servir para cualquier cosa, sin ningún criterio, a voluntad de los centros, que bastantes problemas tienen. Fíjense la situación en la que se encuentra el equipo directivo de un centro al que le han quitado apoyos, le han impedido hacer desdoblados, le han aumentado las ratios, le han recortado los gastos de funcionamiento, no tiene forma de resolver el problema de niños y niñas que se han quedado sin la beca para comedor y les cae ahora esto y le dicen: «Oiga, repártanlo ustedes». Pero, miren, se les ve tanto

el plumero clasista que, antes de aprobar la LOMCE, que se ha aprobado hoy, en su orden, en el punto cuarto de lo que son las medidas de —fíjese— enriquecimiento y mejora, fíjense a quién van destinadas. Leo: «Las actividades de enriquecimiento y la profundización curricular deberán dirigirse en principio al alumnado con mayor capacidad o con mayor rendimiento». Toma. Elitista, segregadora, clasista. Y todavía lo niegan. Y todavía lo niegan.

Añadamos a esta circunstancia y a estas situaciones el que está sin resolver el verdadero problema que tiene la comunidad educativa, y especialmente las familias y los hijos y las hijas de las clases más desfavorecidas. Ya sé que —bueno, no está la señora Susín, pero ya se lo contarán—, ya sé que dice que no hay clases. Pues sí que hay clases. Fíjese, señora consejera, que en su orden de becas dice que solamente tendrán derecho aquella clase que no llegue a seis mil trescientos euros de renta familiar. Fíjese hasta qué punto llega. Cuando resulta que usted sabe que los índices de pobreza reconocen que están en situación de pobreza aquellas personas pertenecientes a una clase que no llega el ingreso a siete mil trescientos euros al año por miembro de la unidad familiar. Y seguirán ustedes diciendo que no hay clases. Porque ustedes solo ven la suya, las élites, para quienes trabajan.

En este contexto, ¿qué nos parecería lo más razonable? Sería que retiraran esas órdenes. Sería que garantizaran que todas aquellas familias que están por debajo del umbral de la pobreza (es decir, que no llegan a siete mil trescientos euros anuales por familia) tengan garantizada la beca, la ayuda, los libros, el comedor escolar y todo lo que necesiten. Y lo tercero, que garantizaran —no sé si en los nuevos presupuestos vendrá, y a pesar de lo que diga la señora presidenta en sus declaraciones rimbombantes—, que garantizaran que en esta comunidad autónoma nadie va a quedar excluido del servicio público educativo por razón de su condición económica, su condición familiar, su lugar de residencia y las circunstancias que tiene.

Esos son los tres puntos, señorías, para que les pido el apoyo en nombre de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Intervención de los grupos parlamentarios, empujando por Chunta Aragonesista. Señor Briz, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, vamos a apoyar esta proposición de ley.

Y querría comenzar mi intervención diciendo que hoy es un día luctuoso para la educación en general. La aprobación de la LOMCE nos lleva a un momento del pasado, y seguramente estamos retrocediendo en muchas cuestiones.

Dicho esto, nosotros, cuando debatimos con la consejera, ya hace algunas fechas, el tema de las becas de comedor y de material curricular, dijimos que quizá el dinero que proporcionaba el déficit o la obtención de esa flexibilidad podría utilizarse para complementar esas ayudas de comedor y de material curricular, que desde el punto de vista social son mucho más re-

presentativas de la equidad. Pero, por motivos que no sabemos, aunque intuimos, se empeñaron en elaborar estas órdenes, que a nosotros nos parecen absolutamente un desacierto, porque no solucionan nada, a pesar de que se distribuyen entre centros privados y públicos, y no contentan a nadie. Incluso creo que va a provocar y está provocando situaciones difíciles para los propios centros y las propias direcciones de los centros. Y, por mucho que quieran paliar con estas medidas los ajustes y recortes que ha habido hasta ahora, es muy difícil. Lógicamente, con tres millones de euros no se puede solucionar lo que ha provocado un ajuste de decenas de millones de euros.

Y, sobre todo y fundamentalmente, yo creo... Sí —hice Bachillerato de ciencias—: decenas. Digo que, por otra parte, cuando habla de promoción educativa y promoción social, efectivamente, apela a dos cosas que yo creo que..., me da la sensación de que es una experimentación, porque el decreto que se va a aprobar pronto dice esto de buscar la equidad y la excelencia. Yo creo que es una prueba piloto. Veremos cómo sale esto, protección de la equidad y la excelencia. Y la pregunta es: ¿cómo se puede hacer esto, con qué profesorado? ¿Con el mismo que tiene el centro? Eso crea algunos desajustes importantes. Y con la promoción social al final da la sensación de que es una convocatoria de carácter doméstico de las becas, aunque es muy difícil... Si a un centro le tocan ocho mil euros de esa Bonoloto o lotería, como la hayan distribuido, solamente puede disponer de cuatro mil para ayudar a alumnos, y, si las becas son novecientos euros anuales, la cuenta es sencilla: no le queda nada más que para cuatro alumnos si se trataba de dar ayudas a ese comedor. Por tanto, efectivamente, como ha dicho el señor Barrena, este planteamiento, esta orden no deja claros los criterios que ha utilizado porque, bueno... Datos de renta de las familias, índice de ruralidad... Queda allí una cosa como bastante ambigua. Y luego, claro, es el centro el que se tiene que convertir, con los ropajes de asistente social o de trabajador social, en adjudicador, que a veces puedes caer en un agravio bastante claro. Y, claro, un centro tampoco tiene la capacidad ni moral ni seguramente académica-educativa para decir que no a estas ayudas. Casi es una obligación que tiene que hacer, y esto, evidentemente, lo pone en una situación de bastante dificultad.

En cuanto al punto segundo, urgente adopción de medidas económicas y administrativas para las ayudas, yo creo que estaríamos de acuerdo. Me da la sensación de que esta es una asignatura pendiente del Gobierno de Aragón y del Departamento de Educación. ¿Por qué? Porque ya lleva dos intentos fallidos de la convocatoria de becas y ayudas —llamémosle de una manera o de otra—, y no ha solucionado de forma clara el problema. En este año se ahorra dinero, el anterior no llega, tienen que pagar, los criterios son muy restrictivos... Van dando bandazos, y yo creo que sería el momento ya definitivamente de que las cosas se solucionasen para el curso siguiente, y nos parece adecuado el planteamiento que hace que no sea una renta familiar, sino una renta per cápita, que es lo que socialmente se debería exigir.

Y luego ya, señor Barrena, yo creo que es un auto de fe esto, el tercer punto: que en el presupuesto de 2014 se puedan incluir el dinero... Lo vamos a ver enseguida,

sino lo estamos viendo ya en algunos grupos parlamentarios. Va a ser muy difícil que en el próximo ejercicio presupuestario se alcance a recuperar casi ese 20%, entre unas cosas y otras, que se ha perdido en estos dos años y que todos sabemos que ha implicado recortes de todo tipo. Y, a pesar de que se niegan, ha habido menos dinero para los centros y menos dinero para muchas cosas como becas, como acabamos de decir, aumentos de ratios, de horas lectivas, etcétera.

Por lo tanto, señor Barrena, vamos a votar a favor. Yo creo que lo exige la calidad de la educación en Aragón y que estas políticas [*corte automático de sonido*]... en temas tan sensibles como la educación no nos aportan nada ni nos llevan a ninguna parte. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Herrero puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, yo le iba a empezar diciendo que creía que no se había leído usted las órdenes, pero, como ha leído al menos alguna frase, entiendo que, si no toda entera, se habrá leído esas frases, porque, claro, creo que se ha dejado muchas otras por leer o, al menos, por leerlas aquí en la tribuna.

Nos pide usted en la moción que se retiren las órdenes, las dos órdenes que se publicaron el 16 de septiembre. Desde luego que no. No es intención del Gobierno y no es intención nuestra, en absoluto, decirle al Gobierno que la retire —faltaría más—, porque además estamos de acuerdo con lo que dicen esas órdenes, que, gracias al Plan Impulso, se pudo añadir, se pudo dotar de un crédito extraordinario a los centros educativos, tanto a los públicos como a los concertados, para que pudieran hacer frente a determinadas situaciones que ustedes además están aquí denunciando continuamente y que nosotros siempre, en ese sentido, les hemos dicho que, desde luego, todas las medidas que se pudiesen hacer para solucionar esas necesidades que seguían existiendo en los centros estábamos de acuerdo, pero, a veces, la situación económica no te permite ir más allá. Con estos créditos extraordinarios se ha podido ayudar a los centros para que, dentro de su autonomía, puedan hacer frente a estas necesidades.

Y ustedes, en su exposición de motivos, hacen afirmaciones que, de verdad, a mí me provocarían cierto sonrojo, porque los que me parece que tienen poco rigor al escribirlos son ustedes, tachando de poco rigor, de falta de transparencia, de objetividad en la gestión del dinero público al departamento, al Gobierno — como quieran ustedes decirlo—... En definitiva, lo que dicen estas órdenes por la fórmula. E incluso se atreven a afirmar que el profesorado se niega a aplicar estas medidas. No sé con quiénes hablan ustedes. No deben de ser los mismos con los que hablamos nosotros, y no es que nosotros hablemos solamente con gente del PAR, ni muchísimo menos. Y que se siente menospreciado. Yo no me atrevería a decir que el profesorado se siente menospreciado. No sé con cuántos habrá hablado, pero, desde luego... Y mucho menos por esta cuestión. Porque, como digo, usted ha seleccionado al-

gunas frases, pero no sé por qué no está de acuerdo con el objetivo de estas órdenes, que en definitiva son coincidentes, una para los centros concertados y otra para los públicos.

Efectivamente, se hace a partir de tres factores esa fórmula, pero, señor Barrena, ¿usted sabe cómo se han repartido esos fondos? Yo creo que lo puede saber porque es público, y, si no, se lo puede preguntar a la consejera, que gustosamente se lo explicara. Del montante total, de la cantidad económica total, el 0,25% va a centros de educación especial, el 15% a centros de medio rural, que han considerado para este reparto todos rurales los que no están en las capitales de provincia, y el resto va a todos, o sea, se vuelven a incluir los de educación especial y los del entorno rural, y se reparte..., sí, teniendo en cuenta esos tres factores, pero con una serie de variables, con ocho variables que dígame usted con cuál no está de acuerdo —que no tienen todas tampoco el mismo peso—. Pero con ocho variables que son: proporción de becas no concedidas por solicitadas; total de becas solicitadas con información de renta familiar; cantidad concedida de becas de comedor y materiales; renta de baremación; nivel sociocultural establecido para la evaluación de diagnóstico, un indicador que, desde luego, es bastante coincidente con el que se utiliza en el Informe Pisa y que es lo que garantiza que se puedan establecer comparaciones y que se pueda saber el nivel sociocultural de un centro; diferencia entre el número de becas solicitadas y las concedidas; total de becas concedidas, y número de alumnos matriculados. Dígame con cuál de estas variables no está de acuerdo y dígame si no le parece bien, porque ha leído solamente lo que dice de las actividades de enriquecimiento y profundización curricular. Ha cortado la frase después de decir que es para los alumnos de mayor capacidad o mayor rendimiento, que no tiene nada que ver con ser ricos o pobres, pero no ha seguido leyendo que dice: «No obstante, estas actividades pueden volcarse y repercutir en la totalidad». ¿Sabe?

Pero es que, además, esa es una medida concreta dentro de las medidas de promoción educativa, que hay otras. Y dice: para potenciar la equidad y la excelencia del sistema educativo, las actuaciones de refuerzo y acompañamiento —que no son las de enriquecimiento— van dirigidas fundamentalmente al alumno con dificultades y problemas de aprendizaje —¡anda!, ¿y eso no le parece bien?— o al alumnado en desventaja educativa por su entorno sociocultural; se trata de contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad. Y luego, en las medidas de protección social, se trata de garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado del centro en la participación de las actividades, de tal forma que sus condiciones socioeconómicas no le puedan dejar en una desigualdad de condiciones.

En definitiva, yo creo que [*corte automático de sonido*]... ustedes no están de acuerdo, porque yo creo que están totalmente de acuerdo. Y, desde luego, con las ayudas de comedor y de material curricular, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones. Y, en cuanto a los presupuestos, en el debate de presupuestos nos veremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pérez tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

Señora Herrero, en el debate de los presupuestos nos veremos, y espero que ustedes hagan un papel importante como bisagra que son y condicionante para aprobar los presupuestos y mejoren el trato a la educación, que bien lo merece.

Esta mañana hemos aprobado al inicio del Pleno, todos, por unanimidad, una propuesta de declaración institucional en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño, y todos asentíamos; yo veía a todos los diputados y diputadas de la Cámara, y asentíamos. Y decía que las administraciones..., habíamos convenido todos en la obligación y la responsabilidad de convertir en realidad un compromiso, que debemos promover la adopción de políticas que supongan el fomento y la protección de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes. Y decía expresamente que las Cortes de Aragón, mediante esta declaración institucional, se comprometían a reconocer el compromiso de activar acciones y políticas que fortalezcan y promuevan el conocimiento y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que protejan a los niños, que reafirmen su compromiso con los derechos y el bienestar de la infancia... En fin, una declaración institucional que todos hemos apoyado, pero que, ahora mismo, la iniciativa que usted presenta, señor Barrena, que presenta Izquierda Unida, vamos a ver, vamos a pasar de las musas al teatro y vamos a ver, como decía, la declaración institucional, cómo se convierte en realidad un compromiso político. Y lo que pide aquí el señor Barrena es que se atiendan las necesidades de miles de niños y de niñas en Aragón que están desatendidos por sus gobiernos, y en especial por el Gobierno de Aragón. Y lo que pide en esta iniciativa o el principio, la filosofía que inspire esta iniciativa es que se utilicen bien los recursos y que se dote de estabilidad a las políticas que entendemos nosotros, desde este grupo parlamentario, deben ser prioritarias en este momento.

Una iniciativa que tiene tres puntos y que, evidentemente, el primer punto es inviable, lo consideramos inviable en su aplicación, señor Barrena, pero es verdad que es una declaración que usted hace y que nos permite aquí, en el Parlamento, manifestar nuestra discrepancia y nuestra disconformidad con este plan. Por un lado porque es el reconocimiento expreso del Gobierno de una realidad que ha obviado con los recursos ordinarios, es el reconocimiento expreso de una equivocación y de un error. No es la primera vez, es verdad, pero no basta con reconocer que han obviado una realidad: hay que resolverlo. Y con esta medida, señora consejera —ya que está usted presente—, más que resolver, han creado un problema. Y lo tiene que saber, porque entiendo que los directores de los centros se comunican con el departamento. Para nosotros es increíble, incluso inaceptable, que los centros, que los directores, que los consejos escolares tengan que hacerse cargo, responsabilizarse de una situación crítica y angustiada que nunca, por dignidad, debería haber llegado allí y debería haber sido resuelta por la Administración competente, si entendemos que es competente, y responsable. Partidas insuficientes para una cosa y para la contraria. Una pedrea que les dice que les va a llegar a fin de año y que todavía no ha llegado, y que no cubre ni una parte ni la otra,

ningún agujero tapa ni soluciona. Es verdad: publicidad, debates, fotografías... Todo el mundo conoce el Plan Impulso de este Gobierno, pero nadie realmente se ha visto beneficiado por sus efectos. Devoluciones del importe, anuncios de directores de centros que han dicho que devuelven el importe, si les llega, que no les ha llegado, quebraderos de cabeza, y la realidad sigue imponiéndose. Decía José Bergamín que la realidad que no se puede negar se ninguna, y esta es su máxima. Y no se pueden negar las realidades que no gustan.

Por lo tanto, en el primer punto, absolutamente de acuerdo. Y en el segundo y en el tercer puntos se está planteando simplemente que todas aquellas rentas que estén dentro del umbral de la pobreza que están calificando los organismos, los institutos nacionales de estadística, tengan esa ayuda, esa ayuda que proteja a la infancia, que creo que es nuestra prioridad, y que nos están alertando desde todos los organismos, desde los colegios profesionales del aumento absolutamente alarmante de la pobreza infantil. Ha subido en los últimos años diez puntos la pobreza infantil en nuestra comunidad autónoma, en un 36%, fruto evidentemente de la situación económica y del contexto, pero que las administraciones, ante esta situación, deben atender y hacer frente. Esta es la clave: un mayor esfuerzo de [*corte automático de sonido*]... los ciudadanos más lo requieren. Y para eso se necesita compromiso, compromiso, conocimiento y sensibilidad. Compromiso con recursos y con normativa que los proteja. De hecho hay un presupuesto de tres millones de euros que ustedes no han utilizado en becas del comedor y que seguramente habrá ido a la caja común, que bien le vendrá, aunque no hayamos logrado el objetivo, que es cumplir ese déficit, que ya hemos superado en el mes de septiembre.

Tendrá nuestro apoyo, señor Barrena. Y es verdad que hoy es un día triste para la educación en nuestro país, pero seguiremos defendiendo la educación, la educación pública, y la igualdad de oportunidades desde este grupo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señor presidente. Señorías.

Señor Barrena, tengo que decir que le he escuchado hoy atentamente su intervención, he leído las distintas notas de prensa que han ido sacando a lo largo de estos meses, he leído su exposición de motivos, he leído su PNL, y no puedo decirle otra cosa que vamos a votar en contra. En genera... Le voy a explicar; no se preocupe, que le voy a explicar los motivos.

Hay muchas contradicciones en su PNL, en su exposición de motivos y en todas las exposiciones que ha hecho a lo largo de estos meses. Le voy a decir. La primera y fundamental es que es contradictorio que usted se niegue o que pretenda que retiremos esta orden, la orden del 16 de mayo, las dos órdenes, precisamente para el objeto que usted viene demandando, que dice: servicios o actividades educativas del alumnado que carezca de suficientes medios económicos. Con estos tres millones de euros para colegios concertados,

para centros públicos y concertados, se pretende y el objeto es lo que usted viene demandando desde hace meses. Pero igual que es una gran contradicción y una manipulación —si me admite este calificativo— que usted lea, señor Barrena, el punto 4 del artículo 3, de medidas de promoción educativa, pero que obvie el punto 1 y el 3, que dicen: «Las medidas de promoción educativa deben perseguir potenciar la equidad y la excelencia en el sistema educativo, permitiendo beneficiarse del programa a todo tipo de alumnado, independientemente de su rendimiento escolar». Esto usted no lo lee, de esto usted se olvida, quizá porque su fuente de inspiración son las notas de prensa de Comisiones Obreras, porque vienen a decir algo parecido. O se olvida también del punto 3 del mismo artículo, que dice: «Las actuaciones de refuerzo y acompañamiento escolar irán dirigidas fundamentalmente al alumnado con dificultades». Esto usted, señor Barrena, prefiere no leerlo. Pero lo digo: siguen ustedes cometiendo contradicciones, porque es contradictorio que usted diga que la fórmula utilizada para la asignación de recursos es genérica. Y yo le digo los tres apartados que indica la orden, que creo que son bastante concretos y bastante precisos: a) los datos de renta de las familias con alumnado escolarizado en el centro, obtenido en las convocatorias de becas; b) el índice corrector socioeconómico de la evaluación de diagnóstico, y un índice de ruralidad. Tres criterios claros y objetivos si uno se fundamenta en la orden y no en las notas de prensa de Comisiones Obreras.

Pero más contrariedades por las que vamos a votar en contra de su PNL. Mezclar una vez más —pero eso no lo hacen aquí porque, si saca las cifras, son ustedes los que quedan en evidencia—, mezclar el incremento o ajuste presupuestario en materia educativa con los resultados, con las ratios, con la calidad de la enseñanza. Y esos datos ustedes aquí no se atreven a decirlos. ¿Sabe por qué? Porque les dejan en evidencia. Y se los voy a decir yo —y además casi me propongo, cada vez que se hable de educación, recordarles estos datos—. Miren, según los últimos datos disponibles a nivel europeo, el gasto por alumno medio en la Unión Europea —datos oficiales de la Unión Europea— es de seis mil doscientos cincuenta y un euros al año. España supera ampliamente esta cifra con seis mil setecientos setenta y tres euros. Oiga, lo importante es que estos datos económicos vayan parejos a los resultados, que hasta ahora no van. Y por eso para nosotros es un día muy alegre y muy feliz, porque con la LOMCE vamos a conseguir que vayan perfectamente coordinados estos datos de inversión por alumno con los resultados académicos. Pero le voy a decir más: hay más contrariedades todavía en su PNL, en su exposición, en sus notas de prensa. Le voy a decir: ustedes hablan mucho de la autonomía de centros, igual que habla la señora Pérez o desde el Partido Socialista, hablan mucho de autonomía de los centros; sin embargo, les damos la posibilidad con esta orden de que sean los centros educativos, los que conocen verdaderamente las necesidades y a los alumnos, los que decidan el destino de esta ayuda, y ustedes dicen que no, que lo tiene que decir todo la Administración. Ustedes quieren más intervencionismo y menos eficacia y menos eficiencia. Eso es lo que quieren, es lo que quieren. Autonomía

de los centros, de boquilla. Esto es autonomía de los centros, de la cual ustedes están en contra.

Pero le voy a decir más contradicciones, y además, en este caso, una falta de veracidad absoluta. Ustedes dicen: el profesorado se niega a aplicar estas medidas por la falta de rigor y criterio; los centros van a renunciar a las ayudas... Uno ve esto, y, si quiere profundizar, cuando se prepara una PNL, dice: «Bueno, voy a ver exactamente cuáles son estos datos». Y uno se da cuenta de lo siguiente: de más de doscientos centros públicos —en concreto creo que son unos doscientos cuarenta—, ¿sabe cuántos centros han renunciado a las ayudas? —de doscientos cuarenta, señor Barrena—: cinco. ¿Pueden dejar ustedes de exagerar en algún momento? ¿Pueden dejar de decir que hablan en nombre del profesorado y de los centros públicos cuando son cinco, de doscientos cuarenta, los que han renunciado? ¿Y sabe cuántos de los centros concertados han renunciado? ¡Uno! Uno de ochenta. Señor Barrena, creo que deben dejar de exagerar, creo que deben saber muy bien a quién representan cuando hablan y creo que queda más que justificado que el Partido Popular se oponga a esta PNL por falta de veracidad y porque se contradicen desde la exposición de motivos a los tres puntos de la PNL.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Supongo que el señor Barrena no va a modificar los términos de la proposición no de ley y la vamos a someter a votación. Ocupen sus escaños. Señora Vallés, a su escaño.

Señorías, comienza la dotación. Finaliza la dotación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintiocho. En contra, treinta y tres. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos al turno explicación de votos.

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradezco el voto a favor de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista. Compartimos, evidentemente, el mensaje y la intención de cómo y de qué manera hay que defender a la ciudadanía que está siendo agredida.

Miren, señora Herrero y señor Celma, hay una forma muy fácil de pretender desmontar argumentos cuando al final no se responde a las preguntas. La primera pregunta es: ¿ha llegado algún euro de lo prometido a alguno de los centros? Esa es la primera, que no han contestado. Es verdad que está en el BOA, es verdad que está en la orden, y ya está. Segunda cuestión: ¿de verdad ustedes se creen que, repartiendo tres millones de euros, que hay centros a los que les han llegado mil euros, dos mil, once mil al que más, de esos trescientos veinte centros entre públicos y privados, con la cantidad de alumnado que hay, con la cantidad de recortes de becas que han dejado de dar, usted de verdad se cree que le pueden decir a los ciudadanos con la pachorra con la que lo dicen que están preocupados por ellos y por ellas? Hombre, lo que están haciendo ustedes es poner tiritas en la hemorragia que han provocado —eso es lo que están haciendo—. Eso es lo que están haciendo. Y, evidentemente, ya sé que el título

rimbombante que ustedes le han dado es «programa de promoción educativa y protección social». Oiga, ¿y por qué no hacen eso de verdad con servicios públicos? ¿Por qué no hacen pagando el IAI? ¿Por qué no lo hacen garantizando suficientes becas en lugar de dejar gente que no puede comer? ¿Por qué no lo hacen así? Y no que lo tienen que hacer con una foto que se hacen vendiendo el Plan Impulso, que al final no ha llegado.

Y, mire, represento, en primer lugar, a quien nos votan; en segundo lugar, a quienes con la gente en la calle están diciéndoles que ustedes no están cumpliendo ni sus promesas ni su programa electoral y que están absolutamente desautorizados porque son un Gobierno mentiroso, un Gobierno que está llevando a la ruina a toda esta comunidad, un Gobierno que está aumentando el hambre, un Gobierno que está aumentando la miseria y Gobierno que está cargándose todo el Estado de Bienestar. A esa gente le represento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

¿Señor Briz? No va a intervenir.

¿Señora Herrero? Tampoco lo va a hacer.

¿Señora Pérez? No lo va a hacer tampoco.

¿Señor Celma? Lo va a hacer.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Barrena, simplemente decirle que la respuesta a sus preguntas se la he dado con la orden. Son demandas que usted... *[El diputado señor BARRENA SALCES, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No. Ni un euro ha llegado a los centros.»]* *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Celma, señor Celma, intervenga. Señor Barrena, no interrumpa, por favor. *[Rumores.]* Señor Barrena, no interrumpa, por favor. Luego no se queje. Señor Celma, puede intervenir.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Y es que la respuesta a sus preguntas son tres millones de euros que se dan a centros públicos y concertados con demandas que usted viene pidiendo, entre otras cosas, desde principio de legislatura y que ahora se niega, y eso es una gran incongruencia. Y la pregunta era la mía, que le digo: ¿cuándo va a dejar de falsear la realidad, cuando hace afirmaciones como que el profesorado se niega a aplicar estas medidas por la falta de rigor y criterio o cuando dice que los centros van a renunciar a este tipo de ayudas, y yo le demuestro con datos que de doscientos cuarenta colegios han renunciado cinco, cinco públicos, y de ochenta concertados ha renunciado uno? Así que la respuesta la tiene que dar usted. ¿Cuándo va a dejar de exagerar y cuando va a dejar de mentir? *[Rumores y aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Vamos a pasar al debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley número 458, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y 464, de Izquierda Unida de Aragón.

Para la defensa de la proposición no de ley y, de paso, defender las dos enmiendas presentadas a la proposición no de ley de Izquierda Unida tiene la palabra, por tiempo de ocho minutos, el portavoz, señor Boné.

Proposiciones no de ley núms. 458/13, sobre la reforma de la Ley de evaluación de impacto ambiental, y 464/13, relativa al contenido del proyecto de ley de evaluación ambiental.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Asistimos a esta hora de la tarde, las siete de la tarde —un poquito más—, al segundo acto de un tema importante para este Parlamento —por lo menos, esa es la perspectiva del Partido Aragonés— y de un tema importante para Aragón. Es una proposición no de ley que el Partido Aragonés ha presentado en relación con la Ley de impacto ambiental, que, si no se ha aprobado en estos momentos, estará a punto de aprobarse porque dicho proceso se producía en el día de hoy.

Esta mañana ya hemos tenido la oportunidad de debatir sobre este asunto en una comparecencia del señor consejero de Agricultura, y ahora tenemos la oportunidad de continuar debatiendo, intentando no repetir, por lo menos por nuestra parte, el debate de esta mañana.

Como saben ustedes, y a modo de recordatorio, les diré que la disposición final cuarta que se introdujo en la última fase de la tramitación del proyecto de ley de impacto ambiental modifica el artículo 72, al que ya hemos hecho referencia esta mañana, artículo 72 de la Ley de Aguas, titulado «Infraestructuras de conexión intercuencas». Y este cambio, señorías, facilita desde nuestro punto de vista la cesión de derechos, algo que en la actual ley se restringe a casos excepcionales y que, además, deberían estar contemplados previamente en una ley. Según esta modificación, como hemos dicho esta mañana, señorías, sería la Dirección General del Agua la que autorizaría directamente estas cesiones y, además, conllevaría la autorización del uso de las infraestructuras de conexión entre las cuencas.

La segunda enmienda, señorías, introduce una disposición final quinta, de la que esta mañana no hemos hablado o hemos hablado poco y que modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Y ¿en qué consiste esta modificación? Básicamente, esta modificación regula la obligación de informar anualmente al Congreso y al Senado de la nación del volumen y destino de los caudales transportados por el trasvase Tajo-Segura. Y digo bien: Tajo-Segura. Pero, mediante la enmienda que se introdujo, válida para cualquier trasvase, el ministerio adopta nuevas potestades en la fijación del agua máxima que se pueda trasvasar, así como los desembalses necesarios, lo cual, desde nuestro punto de vista también, anularía la participación de los organismos de cuenca y, por lo tanto, de las comunidades autónomas. Nuestros senadores del Partido Aragonés plantearon unas enmiendas e intentaron una transacción, y es que, si esto se refería exclusivamente al trasvase Tajo-Segura, estas enmiendas que se introdujeron

fuesen transaccionadas diciendo que se aplicarían exclusivamente para el Tajo-Segura. Este intento de transacción no tuvo éxito, y, por lo tanto, las enmiendas han prosperado como las introdujo el Partido Popular en la última fase de tramitación en el Congreso.

Desde nuestro partido, desde el Partido Aragonés, señorías, nos opondremos siempre a cualquier paso que suponga un avance en prácticas trasvasistas, y, como he explicado esta mañana, esta modificación de la Ley de evaluación ambiental, en nuestra opinión, las tiene. Estaremos vigilantes, como hemos dicho también, para denunciarlo y para tomar cuantas medidas estén en nuestras manos. Pero también les digo una cosa, señorías: cuando hubo un intento de trasvase a principios de los años dos mil y otro intento de trasvase en los años noventa, solamente lo pararon los aragoneses, el conjunto de los aragoneses y la unidad de los aragoneses. Por eso, en este tema, yo estaría dispuesto a dar cualquier cosa, casi cualquier cosa, por la unidad de criterio de todas las fuerzas políticas y sociales de Aragón.

En cualquier caso, nosotros, a la vista de que esta modificación supone una puerta abierta a futuros trasvases en Aragón —o, mejor dicho, facilita enormemente el que se pueda realizar un trasvase desde la Comunidad Autónoma de Aragón a otras demarcaciones hidrográficas—, hemos planteado esta proposición no de ley, y pedimos a las Cortes, en primer lugar, reiterar la oposición frontal a cualquier trasvase del Ebro, cuestión en la que creo que no habrá ninguna dificultad —¿por qué?: por comprometer un recurso fundamental para Aragón—, y reafirmar la necesidad de hacer valer las competencias que nuestro Estatuto de Autonomía otorgan en la defensa de nuestros intereses a la Comunidad Autónoma de Aragón.

En segundo lugar también instamos al Gobierno de Aragón a que adopte todas las medidas necesarias tendentes a dejar sin efecto las disposiciones finales cuarta y quinta, a las que me he referido, de la nueva Ley de impacto ambiental y, en el caso —esta mañana hipotético; creo que, a estas horas de la tarde, casi seguro y ya confirmado— de que se apruebe en los términos actuales, se elabore el correspondiente informe jurídico. Yo entiendo que es una obligación del Gobierno y de las instituciones aragonesas, de acuerdo con el artículo 19, a la vista o ante la duda o las dudas que se puedan estar suscitando para unos —o la certeza para otros— en relación con el artículo 19.3, proceder al correspondiente informe jurídico para la interposición en su caso de los oportunos recursos en tiempo y forma.

Sus señorías saben lo que dice el artículo 19.3, y es que corresponde a los poderes públicos aragoneses, de acuerdo con el principio de unidad de cuenca y lo que establece nuestro Estatuto de Autonomía, velar especialmente para evitar transferencias de agua de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma de Aragón y que afecten a intereses de sostenibilidad, atendiendo a los derechos de las generaciones presentes y futuras.

Bien. Entendemos que la mejor forma de prevenir es anticiparse, y por eso hemos presentado esta proposición no de Ley, a la que se han presentado enmiendas por parte del Grupo de Izquierda Unida, que tenemos la mejor disponibilidad para intentar transaccionar,

precisamente en aras a lo que he comentado: que aquí vale más un mal acuerdo que un buen pleito. Vale más el acuerdo de todas las fuerzas políticas aragonesas que un desacuerdo por cuestiones legítimas que puede haber, pero que nos quitarían fuerza frente a una amenaza que, como en otras ocasiones, va a ser de dimensiones importantes, si es que llega a producirse. En cualquier caso, yo agradezco las manifestaciones que el Partido Popular ha hecho esta mañana tan tajantes en relación a su oposición a cualquier trasvase del Ebro —ahí estaremos juntos—. Y lo que me gustaría es que estuviésemos juntos también en la prevención. Vamos a ver si poco a poco vamos limando esas diferencias de interpretación y somos capaces de concluir en qué pueden significar estas modificaciones de la Ley de impacto ambiental en relación con los intereses presentes y futuros de Aragón.

Paso ya a comentar brevemente las dos enmiendas que hemos presentado a la otra proposición no de ley que se debate conjuntamente en este momento, presentada por Izquierda Unida, y que hacen referencia sencillamente a circunscribir lo que son las modificaciones de la Ley de impacto ambiental a las disposiciones finales cuarta y quinta y, en el segundo punto de su iniciativa, a la conveniencia o, lógicamente, a la normalidad que supone el que se pidan los correspondientes informes o asesoramientos jurídicos y, a partir de ahí, que se actúe de acuerdo con lo que establezcan estos informes jurídicos.

Por lo tanto, espero de sus señorías que podamos alcanzar el máximo acuerdo posible en las dos iniciativas por el bien de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón para la defensa también de la iniciativa, incluidas las enmiendas que ha presentado a la anterior proposición no de ley. Señor Aso, por tiempo de ocho minutos, puede intervenir.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Comenzaré diciendo —el señor Boné lo ponía todavía en duda—... Lo cierto es que el Congreso de los Diputados ya ha votado, y ha votado favorablemente el proyecto de ley; por tanto, ya es real el proyecto de ley de evaluación ambiental. Se ha aprobado con las disposiciones a las que ha hecho referencia el señor Boné, y, por tanto, ya es una realidad esta ley, con pequeñas enmiendas que ha aportado el Grupo de Convergència i Unió.

Señorías, más de cien ONG, Partido Socialista, Izquierda Unida, el Partido Aragonés, Chunta Aragonesa ven lo que el PP de Aragón, tal y como hemos visto esta mañana, no ve. ¿Y qué es lo que vemos, qué es lo que vemos todos? Pues que se están cambiando las reglas del juego en materia de agua mediante una artimaña política. Se mete en unas disposiciones finales —el señor Boné las ha citado—, la cuarta y la quinta, mediante enmiendas al texto inicial en el Congreso, autorizar con carácter general cesiones entre cuencas hidrológicas. Hemos conocido, por tanto, para qué sirve el Senado: sirve para empeorar leyes que perjudiquen a Aragón. Curiosamente ha sido así por lo que

hemos conocido en el día de hoy una de las cuestiones para las que sirve el Senado.

¿Por qué hizo esto el Partido Popular, por qué hizo estas enmiendas? En primer lugar —lo he dicho ya esta mañana—, porque Cañete, nuestro ministro de Agricultura y Medio Ambiente, nunca ha renunciado a los trasvases, y, desde luego, no lo ha hecho con el Ebro, y así lo manifestó cuando vino recientemente a Aragón, en el sentido de que iba a respetar los acuerdos de los seis mil hectómetros cúbicos, pero, a partir de ahí, el agua —entendía— podía ser disponible. Segunda cuestión: entendemos que ha habido presiones de sectores políticos en regiones protrasvasistas gobernadas por el Partido Popular que han hecho mella en la decisión final que ha adoptado el Grupo Popular en el Congreso, que también pretende ahorrarse un debate público que tiene un desgaste importante, como supone hablar abiertamente de un nuevo plan hidrológico nacional que hable de trasvases. Y por una razón también importante y de peso: porque abre el debate privado a los intereses del agua, las autopistas del agua, los entes suprarregionales estatales de asignación entre cuencas, la entrada de la inversión privada y, por tanto, el mercado del agua.

¿Y qué es lo que está pasando? Pues que esos cambios, los cambios que ha propuesto el Partido Popular, permitirán la creación de una agencia nacional del agua, centralizar cesiones y, por tanto, también acabar con competencias o con la palabra de comunidades autónomas, la creación de bancos de agua, vender derechos entre cuencas, trasvases privados —lo podríamos llamar—, cesiones con simple autorización administrativa sin necesidad de que opinemos las comunidades autónomas, la creación de una red de autopistas de agua o, lo que es lo mismo, llamar al trasvase de otra manera, y entrar capital privado para la famosa colaboración público-privada, que no es ni más ni menos que la privatización del agua y el lucro privado en contra del interés general.

Señorías —ya lo he dicho antes—, nuestro grupo aquí, en las Cortes, con esta iniciativa que hemos presentado hoy; en el Congreso, conjuntamente con los compañeros de Chunta y de Iniciativa per Catalunya, y en el Senado, hemos presentado diferentes iniciativas para intentar paralizar lo que ya es una realidad, como es la Ley de evaluación ambiental con estas disposiciones. Los diputados del Partido Popular en Aragón no me consta que hayan obrado de esa manera. Y lo decía esta mañana: las palabras están muy bien, pero los hechos. Hoy hemos tenido también conocimiento de un hecho, por ejemplo, relacionado con el Canfranc. Las palabras están muy bien; hechos, pocos. En materia del trasvase, las palabras de que están en contra son de agradecer; los hechos, con los diputados y el voto del Partido Popular hoy en el Congreso de los Diputados, nos demuestran lo contrario.

Señorías, hemos presentado, como ya se ha señalado, una propuesta que tiene dos puntos: uno sería la solicitud de la retirada del proyecto de ley —a expensas de que se publique en el *Boletín Oficial del Estado*, todavía no en vigor esta ley—; y un segundo punto que viene a instar al Gobierno a que en caso de aprobarse —ya se ha hecho, acaba de hacerse—, y dado que afecta a las competencias propias —el señor Boné lo

ha citado, con el artículo 19.3 del Estatuto de Autonomía—, presentar un recurso de inconstitucionalidad.

Igualmente hemos hecho una enmienda a la propuesta del Partido Aragonés para ir —entendemos— un poquito más lejos de lo que pretendía el PAR en el sentido de las afecciones que tienen los trasvases.

Y, desde luego, señor Boné —estoy con usted—, nuestro grupo parlamentario no tiene ningún inconveniente en hacer cesiones en nuestra propuesta e incluso en nuestras enmiendas para llegar a un acuerdo, porque entendemos que la unidad en esta materia es fundamental para darle mayor fuerza a lo que entendemos es la posición mayoritaria ya no solo de esta Cámara, sino también de la sociedad aragonesa.

Y, señorías, finalizo diciendo que el nuevo plan hidrológico ha comenzado. Ha comenzado, como he dicho, por la gatera, con unas enmiendas a una ley que en principio nada debería tener que ver con él, disfrazando el término «trasvase» por «cesiones de agua», disfrazando el interés general por el interés privado, sustituyendo el debate público por las enmiendas a una ley que, como he dicho, no debería haber hablado exclusivamente de agua. Y ha vuelto para hacer nuevamente aquello que Cañete hizo famoso con el paseo militar anunciado en su momento. Contra los paseos militares trasvasistas del señor Cañete, nosotros lo tenemos claro: unidad de las fuerzas políticas aragonesas y, si hace falta, paseo de aragoneses por las calles para parar lo que ya paramos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Pasamos al turno de los grupos no enmendantes, empezando por Chunta Aragonésista. Señor Palacín, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos nuevamente sobre la Ley de evaluación ambiental, que ahora ya es una realidad, que se acaba de aprobar hace dos o tres horas; que a Aragón le va a afectar de una forma importante, y que además es una ley que Chunta Aragonésista hemos rechazado, que ya se ha votado en contra por parte de La Izquierda Plural, porque entre otras cosas no se protege el medio ambiente, sino todo lo contrario. Además, en este caso, se ha apoyado una ley, por parte del Partido Popular, una ley trasvasista que va a fomentar y a permitir que se puedan producir trasvases entre cuencas, lo cual nos parece grave de cara a los intereses de Aragón.

Con esta nueva ley, como decía, se va a permitir que se realicen trasvases entre cuencas. A partir de ahora, la Dirección General de Aguas va a poder autorizar, sin contar ni con confederaciones ni con gobiernos autonómicos, esas cesiones de aguas entre cuencas. Todo esto se ha hecho con nocturnidad, con alevosía, por la puerta de atrás, sin que nadie lo supiera, en una ley que no hablaba de agua, con lo cual nos parece tremendo que hayan intentado cambiar las reglas del juego por la parte de atrás. Y nos parece que al final se están plegando a determinados intereses que, desde luego, no son los aragoneses y, desde luego, tampoco son los intereses de los ríos ni los intereses públicos, porque lo que están permitiendo con esta ley

va a ser la privatización del agua, el mercadeo con el agua, y eso es algo que a Chunta Aragonesista le parece excesivamente grave.

Ahora, los aragoneses no vamos a poder decir nada con respecto al trasvase, lo van a poder hacer unilateralmente sin contar con nadie, y por ese creemos que las Cortes de Aragón tienen que posicionarse, decir que esto nos parece un atropello, un atropello hacia nuestro Estatuto, hacia nuestro autogobierno, hacia nuestros intereses y hacia nuestro futuro al final.

Con lo cual, en cuanto a las iniciativas, la el Partido Aragonés, en cuanto al primer punto, por supuesto estamos de acuerdo en oponernos frontalmente a cualquier trasvase del Ebro. También estamos de acuerdo en el segundo punto. Preferiríamos algo más, preferiríamos ir hacia la iniciativa de Izquierda Unida, que pide la retirada del proyecto de ley de evaluación ambiental, pero, si no, creemos que hay que actuar contra las dos disposiciones cuarta y quinta de esta nueva Ley de evaluación ambiental. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

En cuanto a la de Izquierda Unida, ya he dicho que estamos de acuerdo en la retirada del proyecto de ley de evaluación ambiental, y estamos de acuerdo también en que se estudie y se presente un recurso de inconstitucionalidad a esta ley, ya que pensamos que ataca los intereses de los aragoneses, que ataca además nuestro Estatuto. Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Sada, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Como han comentado, esta mañana ya hemos debatido ampliamente a través de la comparecencia del consejero sobre este tema, tema que es la Ley de evaluación ambiental, que abre de par en par las puertas al trasvase, a los trasvases, y en concreto también al trasvase del Ebro.

Esta mañana simplemente debatíamos. Yo le decía que no era cuestión... No es amor lo que existe, son las pruebas de amor. Pues ahora hemos pasado de hablar del amor a hablar de pruebas de amor. Porque aquí hay que votar. Y es fundamental. Esta mañana le decía al señor Lobón: no se empeñen en circular en la autopista por dirección contraria pensando que el resto son los que van en dirección contraria; piense por un momento que ustedes son los que se están equivocando, los que van en dirección contraria, teniendo en frente no solamente al resto de los grupos en España, que se han quedado solos, no solamente al resto de los grupos en Aragón, sino también a la inmensa mayoría de los aragoneses. Por lo tanto, rectifiquen, están a tiempo, porque se han dicho, se han dado muchos argumentos esta mañana, de dos tipos. Uno jurídico. Es difícil ya, señor Lobón, por más que lo intenten disfrazar, es difícil estar en contra o discutir que estas modificaciones legislativas de las disposiciones finales cuarta y quinta no abren las puertas al trasvase. Es casi imposible, porque afectan a dos leyes fundamentales: a la Ley de aguas, al artículo 72, que generaliza

el tema de trasvases —no se refiere solo a uno, pero además lo hace de una forma ya sin ningún tipo de control, ni parlamentario ni participativo, y sobre todo abre la puerta a la privatización y a la venta de derechos—; y la segunda, que es el Plan hidrográfico nacional, que fíjese usted qué curioso: no solamente evita controles, sino que además ese artículo iba solamente para el Tajo-Segura, y curiosamente, en esta modificación, desaparece cualquier referencia al Tajo-Segura y además da todo tipo de facilidades y falta de controles para realizar estas cesiones. Por tanto, jurídicamente no hay muchas dudas, por más que se empeñen. Es así: no hay muchas dudas en cuanto a esto.

Pero también hay argumentos políticos, y le voy a citar solamente tres, que son fundamentales. Primero. ¿Por qué, si es una ley clara que no afecta nada a los trasvases, simplemente al Tajo-Segura, por qué se hace de tapadillo, por qué se hace a través de un memorándum, de una enmienda que se presenta en el Congreso de los Diputados, en una Ley de evaluación ambiental se hace toda una modificación que, como decía esta mañana, es un tema de Estado? Que es que el agua no es una cuestión más: es un tema de Estado y de amplio consenso. Y ustedes lo meten de tapadillo. Ya mosquea. Mosquean también, señor consejero y señores y señoras diputados, los genes del señor Cañete. A nadie nos sorprenderá pensar que el señor Cañete es trasvasista, y lo que sí que mosquea al pensar es las prisas que tiene el señor Cañete por meter esta ley de rondón, de tapadillo. ¿Por qué? ¿Quizás porque se va y quiere dejarlo antes resuelto el tema? Y tercera cuestión política: ¿por qué no han hecho caso de la exposición del Partido Aragonés en Madrid, que le decía que le dejara claro y concreto en las disposiciones finales que solo hacía referencia al Tajo-Segura? Como le decía esta mañana: *excusación non petita, accusatio manifesta*. Tres razones para confirmar que, jurídica y políticamente, no solamente hay posibilidad legal de hacer trasvases, sino que la voluntad política del Gobierno del señor Rajoy es hacerlos y facilitar los trasvases.

Por tanto, yo les pediría... Nuestro grupo, desde luego, va a votar... Y ojalá se llegue a un acuerdo por parte de los dos grupos para hacer una votación de todo. Pero yo le pediría al Partido Popular una cuestión: que tuvieran por un momento un momento de duda, hacer el principio de precaución. Por si acaso pudiera pasar que fuera posible el que hubiera el trasvase en esta ley, vamos a, primero, manifestar la oposición a cualquier trasvase y, además, pedir los informes jurídicos, y, si dan la razón, batallar ese tema. ¿Es tan duro pedirles que, por un principio de precaución, de duda, aunque sea mínima, un tema tan fundamental como es el [*corte automático de sonido*]... para esta comunidad autónoma, no lo pudieran apoyar? No estamos diciendo nada más: simplemente que lo hagan por esto. Porque le decía esta mañana, y así se lo decían también el señor Boné y el señor Aso, el trasvase lo han parado los aragoneses. Esta vez será con usted o sin ustedes: ustedes eligen.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Como han dicho otros comparecientes, entiendo que partimos de una comparecencia con posicionamientos suficientemente conocidos, y creo que es vano abrir o reabrir debates, repetir debates.

En relación a la proposición no de ley del Partido Aragonés y su exposición de motivos, en mi modesta opinión, yo creo que hacen ustedes una lectura particular de los textos de las enmiendas presentadas a la ley. No quiero volver a repetirme, pero, desde nuestro punto de vista, en la legislación de agua, la legislación vigente de agua, solo se puede autorizar un trasvase cuando hay una ley específica —vuelvo a insistir— o mediante la inclusión en el Plan hidrológico nacional, tal y como establece el artículo 45 de la Ley de aguas. Y el Plan hidrológico nacional quiero volver a recordar que solamente se puede aprobar mediante ley; no hay otra manera de aprobar el Plan hidrológico nacional.

Es cierto, y vuelvo a reconocer, señor Boné —en eso tiene usted razón, y en las afirmaciones que ha hecho esta tarde—, es cierto que el texto propuesto flexibiliza la cesión de derecho, pero —vuelvo a insistir— no permite la modificar la regla, no permite modificar los volúmenes ni el carácter temporal de las cesiones. Luego están limitadas en el tiempo y no generan nada más que limitaciones o cesiones muy temporales y muy concretas. Agregar, como decía esta mañana, que mantiene todas las demás salvaguardas que se recogen en la sección segunda, en los artículos 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de aguas, que son muchas y muy variadas, todo ese conjunto de salvaguardas. Por tanto, a nuestro juicio no existe la menor posibilidad de que, al amparo de la modificación del artículo 72, se pueda autorizar el trasvase, no existe ninguna, absolutamente ninguna posibilidad desde nuestro juicio.

En cuanto a la valoración que hace de la modificación de la disposición adicional sexta en su exposición de motivos, nosotros entendemos que el texto que se propone es mucho más abierto y transparente en lo referente a los procesos de transparencia. Fíjense que los va a hacer públicos en cuanto a las cuantías y los criterios utilizados. Y, en relación a la cuenca cedente —lo manifestaba ya esta mañana—, pasa de utilizar balances hidrológicos anuales a balances hidrológicos mensuales, que son muchísimo más restrictivos y más adaptados a las condiciones concretas hidrológicas del año en curso. Por tanto, desde ese punto de vista, las garantías para la cuenca cedente son mayores.

En relación a otra de las cuestiones que plantean ustedes en la exposición, el texto modificado no atribuía ninguna competencia a los organismos de cuenca; lo que establecía el texto, y usted lo ha afirmado así, era un dar cuenta a las correspondientes comisiones del Congreso y del Senado. Por tanto, nosotros entendemos, señor Boné, que, con mucha dificultad o con todas las dificultades del mundo, difícilmente, por tanto, su modificación va a impedir o anular la participación de las confederaciones. Máxime cuando no se modifica ni deroga ninguno texto vigente en ese sentido, puesto que el texto que se modifica lo que hacía era un simple dar cuenta dentro de las comisiones correspondientes.

Señorías, mi grupo, por tanto, mi grupo político reitera su oposición frontal a un nuevo trasvase del Ebro y

entiende que las enmiendas introducidas en la Ley de evaluación ambiental ni conculcan los intereses aragoneses ni posibilitan un nuevo trasvase.

En relación a la proposición no de ley de Izquierda Unida, ha desgranado usted aquí, señor Aso, un conjunto de futuribles. Yo sinceramente no voy a entrar en ello. Son un conjunto de cuestiones que usted opina, y, como materia plenamente opinable, no tengo nada que decirle. Nosotros opinamos absolutamente lo contrario, por supuesto, pero no tiene más valor que algo meramente opinable.

En cualquier caso, en la exposición de motivos afirman que sacan los trasvases del ámbito del Plan hidrológico. Eso no es así, señorías. No se ha tocado el artículo 45 de la Ley de aguas, y el artículo 45 —vuelvo a insistir—..., el Plan Hidrológico será aprobado por ley —dice textualmente— y contendrá, y cito textualmente, la previsión y condiciones de las transferencias. Luego no se ha modificado.

En cuanto a lo que usted afirmaba también de apertura de posibles mercados de agua, yo agradecería que nos leyéramos la Ley de aguas. La Ley actual de aguas, la ley vigente, ya regula los contratos de cesión de derechos; lo hace en el artículo 69, y, en concreto, el artículo 69.3 ya habla de compensaciones económicas. Por tanto, no inventemos lo que ya está inventado; no inventemos, señor Sada, lo que ya está inventado. El artículo 69.3... Léanse el texto de la ley y se van a encontrar explícitamente lo que acabo de decir.

En cuanto al *petitum* de Izquierda Unida, entendemos que la modificación legal la hace el Gobierno de España al amparo del título competencial reconocido al Estado en el artículo 149.1.22 de la Constitución en materia de aguas. De hecho, señoría, señor Aso, toda la normativa que usted cita en la proposición no de ley es de ámbito estatal; no hay ni una sola de ámbito autonómico. Toda es de ámbito estatal porque es ámbito competencial del Estado. Por tanto, no ha lugar ni a solicitar la retirada ni a presentar un recurso de inconstitucional. Según el punto de vista, entendemos que el Gobierno de España tiene toda la legitimidad para presentar esta modificación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Boné, puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado BONE PUEYO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos transaccionado con el Grupo de Izquierda Unida, que ha presentado las enmiendas, y nuestra proposición no de ley quedaría de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón reiteran su oposición frontal a cualquier trasvase del Ebro por comprometer de manera inasumible un recurso fundamental para el futuro de Aragón —y aquí viene la transacción—, por considerar que los trasvases no se ajustan a una política basada en la gestión eficiente de los recursos hídricos disponibles, respetuosa con los principios de unidad de cuenca, y por ser insostenibles social, económica y medioambientalmente —y continuaría con el texto original—, y reafirman la necesidad de hacer valer las competencias que el Estatuto de Autonomías

y la legislación otorgan a la comunidad autónoma en defensa de sus intereses».

Y el punto dos quedaría así: «Las Cortes de Aragón —aquí vendría la transacción— rechazan la modificación de la Ley de evaluación de impacto ambiental en los términos en los que ha sido aprobada por el Senado, dadas las serias consecuencias que tiene para los intereses y las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente las relacionadas con el agua, e instan al Gobierno de Aragón —este ya es el texto original— a que adopte todas las medidas necesarias tendentes a dejar sin efecto las disposiciones finales cuarta y quinta de la nueva Ley de impacto ambiental y, en el caso de que se apruebe en los términos actuales, se elabore el correspondiente informe jurídico para la interposición, en su caso, de los recursos oportunos en tiempo y forma, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 19.3 de nuestro Estatuto de Autonomía».

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné. Por parte de Izquierda Unida, puede intervenir, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un acuerdo de transacción con el Grupo del Partido Aragonés en el que la propuesta serían dos puntos.

El primero diría: «Solicitan al Gobierno de Aragón que se dirija al Gobierno de España pidiendo la retirada del proyecto de ley de evaluación ambiental, especialmente en lo relativo a las disposiciones finales cuarta y quinta».

Y el segundo punto sería: «Instar al Gobierno de Aragón a que, en caso de que fuera aprobado el citado proyecto de ley en los términos presentados, y dado que afecta a competencias propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, se presente, con el debido asesoramiento jurídico, un recurso de inconstitucionalidad al mismo».

En cualquier caso, luego facilitaremos copia a la letrada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso. Vamos a someter en consecuencia...

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Señor presidente, solicitaríamos la votación separada si es posible.

El señor PRESIDENTE: ¿La votación separada de cada una de las proposiciones no de ley?

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: De la proposición no de ley del Partido Aragonés.

El señor PRESIDENTE: Por eso digo. Pero ¿de cada uno de los puntos?

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Sí, de cada uno de los puntos de la transaccionada por el Partido Aragonés, la última transacción que ha habido...

El señor PRESIDENTE: Pero, respecto a la de Izquierda Unida, ¿también...?

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: No, no: la de Izquierda Unida, votación conjunta. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vale. Vamos a someter en consecuencia...

El señor diputado BONE PUEYO [desde el escaño]: Aceptamos la votación separada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación en primer lugar la del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la número 458.

Señorías, comienza la votación —el punto primero, por supuesto—. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, sesenta. Se aprueba por unanimidad.**

Votamos a continuación el segundo apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, treinta y cuatro. En contra, veintiséis. Queda aprobado el segundo apartado.**

Y pasamos a votar la proposición no de ley número 464, de Izquierda Unida, con la inclusión de las modificaciones que se han propuesto en su conjunto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, treinta y cuatro. En contra, veintiséis. Queda aprobada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, que espero que sea breve.

¿El señor Aso?

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí. Muy brevemente para agradecer el voto favorable y la disponibilidad que ha mostrado el Partido Aragonés desde el primer momento a llegar a un acuerdo con nuestro grupo en la propuesta que habíamos presentado y en transaccionar la suya y para manifestar una vez más nuestra voluntad de paralizar cualquier tipo de trasvase que afecte a la Comunidad Autónoma de Aragón y, por tanto, al Ebro por todo lo que hemos señalado muchas veces en relación a las afecciones que tienen los trasvases entre diferentes cuencas hídricas. Lo he dicho al final de mi intervención y lo mantengo: los aragoneses paralizamos un trasvase, y hoy creo que ha comenzado un nuevo trasvase, el proyecto del ministro Cañete, y lo volveremos a parar.

Señor Lobón, tiene ya un mandato de esta Cámara de solicitar un informe jurídico y presentar el correspondiente recurso de inconstitucionalidad, habida cuenta de que el Congreso de los Diputados ya ha aprobado este proyecto de ley. Por tanto, esperamos con ansiedad que lo elabore cuanto antes y que vayamos cuanto antes a los tribunales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

¿Señor Palacín? No va a intervenir.

¿Señor Boné? Puede hacerlo.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Y con su permiso romperé el protocolo habitual en estos casos porque se comienza agradeciendo a los grupos que han apoyado la iniciativa que ha presen-

tado el Partido Aragonés, y yo voy a comenzar manifestando mi profunda tristeza. Mi profunda tristeza, lógicamente, porque lo peor que nos puede pasar a los aragoneses es que en un tema de Estado como este perdamos la unidad de acción y la unidad de pensamiento y la unidad de planteamiento social y político. Por lo tanto, yo, en estos momentos, me siento francamente triste, a pesar de que la iniciativa que nosotros hemos planteado ha obtenido una mayoría en esta Cámara. En segundo lugar, señor Cruz, mire, este tema es muy fácil de escenificar: o tienen razón ustedes o tenemos razón todos los demás. O tienen razón ustedes o la tenemos todos los demás. El tiempo nos lo aclarará. En tercer lugar, y muy rápidamente, los trasvases no solamente hay que evitarlos cuando se producen: hay que evitarlos con unas medidas preventivas. Yo creo que las iniciativas que se han planteado hoy tenían una acción preventiva, porque, además, estamos convencidos de que el Estatuto nos obliga a ello.

Y, señor consejero, ya se lo ha dicho el representante de Izquierda Unida, señor consejero y señores del Gobierno: yo espero que esta iniciativa parlamentaria, esta proposición no de ley se cumpla estrictamente, porque esta no es una proposición no de ley o no son unas proposiciones no de ley cualesquiera; son proposiciones no de ley que atacan a un elemento axial, a un elemento neurálgico de esta comunidad autónoma. No tengo ninguna duda de que será así; además, lo procedente es eso: ante la más mínima duda, conviene recabar los informes jurídicos y simplemente cumplir el artículo 19.3 del Estatuto de Autonomía.

De todos modos, muchas gracias a los apoyos que hemos tenido en esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné. ¿Señor Sada?

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Está claro, y es una pena —yo también voy a empezar como el señor Boné—... Yo creo que no es un día para felicitarnos por haber conseguido esta aprobación. Es para, desde luego, sentir y estar tristes porque no se ha podido lograr la unanimidad ante un pequeño riesgo y ante lo que les pedíamos, que era, por el principio de precaución, por la duda de un riesgo futuro para el trasvase que abre esta ley, que podía abrir esta Ley, el haber apoyado estos temas. Creo que es una pena, desde luego.

Yo les diría que hay que pasar de las palabras a los hechos. No basta con decir siempre que estamos en contra del trasvase, que somos los primeros de la clase en estar en contra del trasvase, y, cuando pasa el primer hecho importante en lo que va de legislatura, donde hay un riesgo claro de trasvase, se escaquean a la hora de votar. Eso es algo que, efectivamente, es penoso. Antes decía que este trasvase se va a parar, este riesgo de trasvase se parará, con ustedes o sin ustedes, pero con todos los aragoneses. Ustedes mismos han elegido. Y, desde luego, al Grupo Socialista nos entristece que esta batalla contra los trasvases tenga que ser al margen de ustedes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada. Señor Cruz, puede intervenir.

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Sada, aquí nadie se ha escaqueado de nada, y, a diferencia de un montón de planteamientos más o menos rimbombantes, se ha dado un montón de argumentación de tipo jurídico y de tipo técnico sobre la cuestión. Otra cuestión es que usted haga oídos sordos porque viene con su película y con su deseo. No se preocupe. Yo le he dejado hablar; déjeme a mí. Mire, otra cuestión es que usted haga oídos sordos a todas las cuestiones que se le han planteado y pretenda pescar —ya se lo he dicho esta mañana— en río revuelto. Pero tiene usted una mala caña para pescar. En cualquier caso, le niego la mayor: no existe ningún riesgo.

Yo le decía al principio, señor Boné, que hacían ustedes una lectura particular. Y me va a permitir un símil para explicarle lo que yo entiendo que ha sucedido en esta Cámara y cuál es la lectura que ustedes hacen. Mire, señor Boné, si usted a mí me dice que con un bate de béisbol se puede matar a alguien, yo se lo tendré que reconocer, pero, si a continuación lo que usted me propone es que se prohíban los bates de béisbol por considerarlos armas, le diré que no; le diré que no porque implica, además de que no lo es, implica una voluntad específica de uso que no se da en el normal o en el corriente de las personas. Esta mañana se lo ha dicho al consejero, y yo lo vuelvo a reiterar aquí: no existe ninguna voluntad política ni hay amparo legal para lo que ustedes hoy han planteado en esta sala. Mi grupo político reitera la oposición frontal al trasvase y va a seguir trabajando para ello.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Pasamos al debate conjunto y votación separada de tres proposiciones no de ley: la 466, de Chunta Aragonesista, y las 455 y 471, ambas del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Palacín por tiempo de ocho minutos para la defensa de la del grupo parlamentario.

Proposiciones no de ley núms. 466/13, sobre medidas a adoptar para erradicar la pobreza energética; 455/13, sobre la pobreza energética, y 471/13, relativa a un fondo de solidaridad que incluya un plan económico para garantizar los suministros mínimos vitales de luz y agua a los aragoneses en riesgo de exclusión social y los que perciben el Ingreso Aragonés de Inserción.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Debatimos iniciativas sobre pobreza energética. En esta iniciativa, Chunta Aragonesista queremos hablar de un concepto que por desgracia cada vez está más presente; queremos hablar también de los cambios en

la normativa energética, que lo único que van a hacer es ahondar en este problema; e incluso queremos hablar también de eficiencia energética.

Chunta Aragonesista llevamos tiempo denunciando los diferentes cambios en cuanto a la regulación energética por parte del Gobierno del Estado. No de este Gobierno, sino ya desde la época del Gobierno de Zapatero se ha legislado para las superprotección a las grandes compañías energéticas. Y, en este momento, todavía más, el Gobierno central está permitiendo una situación de abuso y de oligopolio, ahora más grande con estas últimas reformas. Podemos hablar del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero; del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, y de la última Ley del sector energético.

El Gobierno central ha legislado contra el desarrollo de las renovables, ha legislado contra el desarrollo del autoconsumo y contra un cambio del modelo energético, haciendo además que los ciudadanos, las empresas paguemos más para mantener el beneficio de estas grandes empresas energéticas.

Por un lado, tenemos este panorama, con una subida de precios importante. Estamos hablando de unas reformas que van a suponer en materia de electricidad que las familias paguen mucho más. Hay que recordar que el precio de la luz, de la energía, ha subido un 80% en estos últimos diez años, un 80% por el mismo consumo, lo que es una auténtica barbaridad. Mientras, ¿qué sucede? Que, mientras se paga más por estos servicios, el nivel adquisitivo no deja de bajar, sin que desde la Administración se busquen las medidas o las soluciones necesarias para resolver este problema para las familias que tienen menos ingresos.

Estamos en un momento complicado, en un momento difícil, en un momento de crisis, en el que el número de parados aumenta mes a mes, en el que las familias que no reciben ningún ingreso aumentan, con lo cual, el Gobierno tiene que actuar. Hay datos terroríficos desde nuestro punto de vista, como que en Aragón hay treinta y tres mil hogares con todos sus miembros en paro, con un número importante de familias que no reciben ningún ingreso, y esta cifra va aumentando mes a mes. Esta durísima situación de crisis y recesión económica hace que los hogares aragoneses subsistan en condiciones cada vez más precarias. Las familias restringen sus gastos en todos los aspectos. Y, sin embargo, mientras sus sueldos, cuando existen en muchas ocasiones, pierden poder adquisitivo, día a día se incrementa el coste de servicios que para Chunta Aragonesista tendrían que ser básicos, que son servicios que tiene que afrontar una familia en su vivienda, como puede ser la electricidad, como puede ser el abastecimiento de agua, como puede ser el gas.

Y aquí es donde entra el concepto de pobreza energética, que se refiere al hecho de que un hogar no sea capaz de pagar una cantidad de servicios, de energía suficiente para satisfacer sus necesidades y/o se vea obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda. Hablamos de un concepto que, según los últimos estudios, los estudios de la Asociación de Ciencias Ambientales, el que presentó en el año 2010 —ahora van a presentar otro estudio en el primer trimestre del año 2014—, en este momento, por los datos que se han adelantado, ya alcanzaría un 15% de los hogares de media en

todo el Estado. Pero en Aragón, en el año 2010, ya estábamos entre un 10 y un 15%, con lo que se supone que estos datos en Aragón van a empeorar mucho más. La pobreza energética es una manifestación más de la pobreza que con carácter general se extiende en nuestra sociedad como consecuencia de la crisis, de los recortes en el Estado del Bienestar y, en este caso, gracias a las reformas energéticas del Gobierno, que atacan al ciudadano haciéndole pagar cada vez más. Esta situación alcanza, como decía, a un gran número de hogares. Es especialmente preocupante cuando existen niños pequeños, cuando existen mayores, que sufren día a día la imposibilidad de que sus familias puedan mantener su casa a una temperatura adecuada durante los meses de invierno.

En la pobreza energética podemos hablar de que hay tres factores que ayudan a definirla a escala de un hogar. Por un lado, la renta familiar —ya he dado ejemplos de la situación que hay en este momento; cada vez es peor—. En cuanto al precio de la energía, que sube año a año... Aquí nos hubiese gustado... Luego tendremos oportunidad también de votar una iniciativa en la línea de una que presentó Chunta Aragonesista que hablaba precisamente de que estas reformas están haciendo que el ciudadano pague cada vez más para beneficio de estas grandes empresas. Y, por lo otro lado, la eficiencia energética. Estamos hablando de rehabilitación, de mejorar las condiciones de las viviendas, que también estamos hablando al final de generar empleo.

Estamos hablando de un bien básico al que todas las familias tendrían que tener derecho. Creemos que el Gobierno de Aragón tiene que hacer algo para defender a los ciudadanos. No puede ser que solamente se esté defendiendo el libre mercado, en el que las compañías energéticas tienen cada vez más poder, propiciando incluso lo que ya he dicho alguna vez, esa puerta giratoria, porque, si no, no se comprendería que se estuvieran tomando determinadas iniciativas que solamente benefician a una parte. Por eso se debe exigir una responsabilidad directa, una responsabilidad social a las grandes empresas también. Sus beneficios económicos son desorbitados, y, cuando hablan de déficit tarifario, están poniendo unas expectativas, lo que están pretendiendo hacer es tener más ganancia, tener más beneficios, independientemente del coste real de esta energía, que además no se ajusta, como decía, a la realidad social y económica en la que vivimos en estos momentos. Por lo tanto, es importante también pedirles esa responsabilidad social.

Por eso hemos presentado una iniciativa en la que pedimos que el Gobierno de Aragón constituya una mesa de trabajo contra la pobreza energética con la participación de asociaciones de consumidores, de entidades sociales, de las compañías suministradoras, de expertos en la materia, con objeto de regular cuatro puntos que creemos que son básicos: por un lado, fijar un sistema de tarifas sociales reducidas en los suministros de energías y de abastecimiento de agua; garantizar el suministro de un mínimo vital de energía eléctrica y agua potable, con lo cual ninguna familia se tiene que quedar sin estos servicios básicos; establecer un protocolo de actuación previo al corte de suministro en los casos de impagos reiterados; y actualizar o delimitar el concepto de «consumidor vulnerable». También

pedimos que, una vez esta mesa haya llegado a sus conclusiones, se trasladen al Gobierno de España para que tome las medidas oportunas. Al final, lo que pedimos es que el Gobierno de Aragón se implique con la pobreza energética; que reconozca que existe un problema, un problema que cada vez es más grave; que actúe, y que al final nadie se quede sin un suministro mínimo de unos servicios básicos como son la energía eléctrica o el agua potable.

Espero que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Para la defensa de las dos proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por doce minutos la señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Presentamos el Grupo Socialista esta iniciativa, que lo que pretende es instar al Gobierno para que apueste y busque soluciones a aquellas familias que padecen pobreza energética.

¿Qué es la pobreza energética? Lo ha dicho el diputado Palacín, que me ha precedido: la que sufren los hogares que no son capaces, que no tienen medios para abonar los servicios mínimos energéticos o que deben destinar una parte importante de su presupuesto, un porcentaje mayor del 10%, para abonar los gastos destinados a este concepto.

Es una proposición no de ley que no nos gustaría haber tenido que presentar, porque en pleno siglo XXI, junto a nosotros, aquí, al lado, hay gente, hay familias que carecen de los mínimos vitales de agua o energía para poder vivir con dignidad, para no sentir frío en este invierno o para poder disponer de agua potable. Y es algo, señorías, que debería hacer reflexionar y que debería hacer tomar iniciativas urgentes a este Gobierno. Porque la crisis, las dificultades, la austeridad, la falta de políticas de crecimiento hacen que las personas sufran día a día. Y muchas veces hablamos de crisis, pero las crisis son familias que las padecen, son personas que tienen dificultades, y a esas les pedimos que se dé respuesta. Porque las políticas que no plantean el crecimiento, que reducen las prestaciones sociales, que devalúan los salarios, tienen como consecuencia el empobrecimiento, la vulnerabilidad y el empeoramiento de la calidad de vida de las familias.

Creo que muchos de nosotros pensamos que no habíamos imaginado que pudiéramos llegar a esta situación. Los datos son elocuentes y clarísimos, esos datos que nos hablan del 21% de la población bajo el umbral de la pobreza; de que el 30,3% no puede afrontar un gasto imprevisto en esta comunidad autónoma —el año pasado era un 26,4: hemos empeorado la situación—; de que 1,4 millones de hogares de España...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: ... sufrieron cortes de luz por impagos. Esto es lo que pedimos que se solucione, y que se solucione con urgencia.

Porque tenemos además, unido a esto, unido a esta situación de empobrecimiento, un sistema energético

que es un 28% más caro que la media europea. A la vez que sucede esto, las empresas, las compañías eléctricas triplican sus beneficios en España con respecto a los beneficios que tienen en Europa. ¿Es legítimo, es legítimo que tripliquen sus ingresos a costa del sufrimiento de quienes más padecen las inclemencias de la crisis? Señorías, creemos que no.

Con esta iniciativa, lo que nosotros pretendemos es ni más ni menos que aplicar las directivas europeas, la 2009/72 y 2009/73, en las que la Unión Europea plantea desarrollar una política energética que tenga en cuenta el enfoque de la pobreza energética y reducir el número de personas que padecen esta situación. Dice muy claramente: «Los Estados miembros deben garantizar una protección adecuada a los clientes más vulnerables». Y eso es lo que le pedimos: que aplique esta directiva, que aplique el Gobierno esta directiva y que dé soluciones a los problemas de las familias.

En concreto, la primera proposición no de ley que planteamos es que se lleve a cabo un análisis de la incidencia en Aragón y que se pida también que se haga a nivel del Estado para que, por una parte, se analicen la situación, la problemática, y, por otra parte, se trate de buscar soluciones de acuerdo con las compañías suministradoras. Que se haga ese análisis y que se busquen las soluciones.

Por otra parte, también planteamos en un segundo punto que se establezcan medidas concretas de protección económica de las familias más vulnerables. Y también decimos que el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno de España para que legisle un marco de cobertura económica que garantice los recursos mínimos de cobertura energética fundamentalmente entre noviembre y marzo, porque, señorías, debería hacernos reflexionar y avergonzarnos que, en este momento, en estos momentos, la situación que tenemos con respecto a la mortalidad producida por los efectos de esta deficiencia energética, por el frío, se calcula que mueren alrededor de nueve mil personas. En este momento es un problema más grave, que tiene más incidencia, que los accidentes de tráfico.

Este es el contenido de nuestra primera proposición no de ley. Es cierto que nos hubiera gustado que las dos proposiciones no de ley se hubieran debatido por separado, pero paso a continuación a plantear la segunda.

La segunda es una proposición muy concreta. Analizada la situación, teniendo en cuenta qué es lo que sucede... Es que no tenemos que hacer ningún trabajo, es que ya lo sabemos, ya sabemos cuál es la dificultad que tenemos en Aragón, porque sabemos que tenemos doce mil seiscientos hogares que no tienen ningún ingreso, de ningún tipo, hogares en los que no hay ningún ingreso, ni de pensión, ni de sueldos ni de ningún otro tipo. Tenemos en Aragón treinta y tres mil hogares que tienen todos los miembros en paro. Pero lo que también vemos es que la situación de pobreza energética ha tenido que ser solucionada por parte de los ayuntamientos o por parte de los servicios sociales de las comarcas. Y los datos que tenemos es que el aumento que ha habido respecto a los problemas que han tenido que solucionarse en este sentido ha sido de un incremento respecto del año pasado de un 123%. Cáritas ha tenido que aportar sesenta mil euros para que algunas familias puedan dar respuesta a esos pro-

blemas de corte de los suministros mínimos de subsistencia.

Pero, además de esto, hay otro tema que también tenemos que plantearnos. Es verdad que el ayuntamiento ha tenido que responder a esas situaciones; también Cáritas. Pero también, teniendo en cuenta la crisis que padecemos, el que muchas familias normalizadas no tienen ningún ingreso, familias que estamos seguros de que se avergüenzan, que no han ido a ninguna entidad ni han ido al ayuntamiento, a los servicios sociales de base, pero que han tenido problemas y que tienen problemas. Porque, señorías, la situación que tenemos en Aragón la conocen. La tasa de pobreza es mayor que la del resto de España (un 27,2% frente al 26,6% del resto de España). Es muy claro el escenario. Los sueldos bajan, son más precarios; la factura de la luz sube.

Por eso nosotros le planteamos... Porque, además, sabemos que en ese colectivo, en ese colectivo de familias que tienen dificultades, tenemos muchas personas jubiladas, muchas personas mayores, muchos niños; porque además sabemos que la incidencia de la pobreza energética es mayor en comunidades como Aragón, como La Rioja, como Extremadura, como Castilla y León y Castilla-La Mancha, lo que le pedimos al Gobierno es, en esta proposición no de ley muy concreta, que garantice en sus presupuestos una partida para que todos los colectivos vulnerables y los perceptores del IAI dispongan de los mínimos vitales, unos mínimos vitales que hemos considerado que serían que todas las familias dispusieran, como mínimo, de cien litros al día y mil cuatrocientos kilovatios anuales de electricidad.

Nosotros lo que planteamos con esta iniciativa —y nos gustaría que fuera aprobada por el Gobierno y puede plantear esa partida presupuestaria en el presupuesto que vamos a debatir en los próximos días—, lo que le pedimos es que sea el Gobierno el que dé solución a esta situación, a esta situación grave; que las personas y las familias que tienen una dificultad no tengan que acudir a la beneficencia, a la caridad; que no se sientan culpables, porque, si no les damos una respuesta a esas familias, se sienten culpables de la situación que están viviendo y que están padeciendo; que no sean las entidades sociales, porque para eso están los servicios sociales, que deben garantizar los derechos de los ciudadanos, y para eso está el Gobierno. Y no podemos abandonar a la población a su suerte cuando tiene dificultades, no puede abandonar este Gobierno, y eso es lo que le pedimos.

Por lo tanto, pediríamos el apoyo a estas dos proposiciones no de ley, que lo que hacen es ni más ni menos que, con justicia, responder a una situación grave que tienen unas familias, porque, desde luego, yo creo, nuestro grupo plantea que no puede permanecer un Gobierno tranquilo mientras haya familias que no tienen asegurados los mínimos vitales.

Respecto a la proposición no de ley que ha planteado el Grupo Chunta Aragonesista, nosotros vamos a apoyarle. Es verdad que, como he explicado aquí, coincide en general con el planteamiento; lo que pasa que, en su proposición no de ley, lo que plantea son unos grupos de trabajo. Nosotros damos un paso más, porque, como creemos y sabemos que tenemos una situación de dificultades que está constatada, lo que le

pedimos al Gobierno es que dé una respuesta y que, desde el punto de vista presupuestario, apueste y dé soluciones a estas familias que sufren una pobreza tan grave... [Corte automático de sonido.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda que le gustaría que fuera un texto de consenso frente a tres iniciativas, una de Chunta Aragonesista y dos del Grupo Socialista, que contienen tres propuestas, a nuestro entender, en cierta medida diferentes.

He de decirles que el Grupo Popular comparte con ellos, con todos los grupos que han hablado hasta ahora, con los que me han precedido en el uso de la palabra, la necesidad de seguir complementando o profundizando en las medidas que ya se están adoptando de cara a aliviar la situación de especial vulnerabilidad en que se encuentran un gran número de hogares españoles —y, por tanto, aragoneses—, que se encuentran en graves dificultades económicas derivadas de la actual situación económica, y fundamentalmente de la situación laboral.

Entraré, por razones de tiempo, directamente a analizar las propuestas y a explicar la propia enmienda. No voy a entrar, como aquí se ha dicho, en datos estadísticos, porque, como el propio Grupo Socialista manifiesta en una de sus iniciativas, y también hemos compartido y planteado en la propia enmienda, creemos que es necesario analizar cuál es la incidencia de la pobreza económica realmente en nuestra comunidad autónoma. Es necesario analizar esa incidencia antes de plantear propuestas concretas que vinculen o establezcan acciones concretas por parte de cualquiera de las Administraciones públicas. De ahí que creamos que es importante analizar la realidad para plantear las mejores soluciones.

Tenemos, señorías, hoy que decidir no solo sobre la voluntad política de acción —esa creo que la compartimos todos los grupos—, sino más bien sobre propuestas que sean posibles, que sean realistas y que también que estén dentro del ámbito de nuestra propia competencia. Estamos ante diferentes propuestas, pero también he de decirles que es una situación muy compleja la que aquí estamos debatiendo de la pobreza energética. En primer lugar, porque existen muchas administraciones involucradas o que consideramos que son competentes, y las cuales hay que determinar..., o no podemos desde estas Cortes establecer que el Gobierno de Aragón invada esas competencias. Por un lado, tenemos la Administración del Estado, que es la competente para regular la materia eléctrica; por otro, la Administración local, que es la competente para establecer los usos y tarifas de los usuarios del agua potable, y, por tanto, independientemente de que este se preste directamente por el municipio o por las concesionarias; y la autonómica, que tiene competencias en materia de ahorro y eficiencia energética, además de competencias en materia de

protección social. Pues bien: todas las Administraciones entendemos que tienen que actuar de una manera conjunta y coordinada para permitir reducir el coste de estos suministros a los propios ciudadanos, y en especial a los más vulnerables.

Pero también hay que decir qué medidas ya se han adoptado. Desde el año 2009 existe una tarifa de último recurso y un bono social de consumo de la cual se benefician dos millones setecientos mil hogares de España, con un mantenimiento de las tarifas del 2009. Ese bono social establece con una última orden del ministerio que lo pueden asumir los hogares de pensionistas, de personas en paro o también familias numerosas que no superen el 120% del salario mínimo interprofesional. Un bono social cuya financiación era compartida —así se establecía en esa regulación de 2009—, pero que una sentencia del 2012 ha establecido que tiene que pasarse a la parte regulada de la tarifa eléctrica y, por tanto, que tiene que ser asumida por todos los usuarios. Pues bien: el Gobierno está legislando desde ese momento y ha legislado para que vuelva a recaer sobre las tarifas eléctricas. A su vez tenemos un Real Decreto, el de 2012, de 30 de marzo, que ha traspuesto las directivas europeas del 2009 en materia de mercados interiores, electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas; que ha modificado una ley del noventa y siete; que ha definido ya qué es el consumidor vulnerable, sobre el cual hay que establecer un desarrollo reglamentario; y también ha establecido en nuestro ordenamiento jurídico que reglamentariamente se establecerán por las administraciones competentes (es decir, no por cualquier Administración, sino por la competente) las medidas de protección del consumidor que deberán recogerse en las condiciones contractuales, algo que han hecho muchos municipios, que en su reglamento de uso de suministro de agua han establecido tarifas reducidas a familias numerosas, etcétera.

Respecto a otros planteamientos, como fondos sociales, he de decirle que la propuesta es constructiva, pero no es novedosa. Existe ya un Fondo de Inclusión Social en Aragón, del presupuesto del 2013, y, dentro de esa partida, un presupuesto de tres millones seiscientos mil euros para ayudas familiares de urgencia, entre las cuales se encuentran estas que aquí están planteando. Independientemente de las ayudas de urgencias, los servicios sociales de base tienen como objetivo el garantizar los costes de los servicios básicos, es decir, no es una competencia que tengan que asumir los ayuntamientos, sino que es una competencia que deben asumir los propios ayuntamientos.

Por tanto, ¿qué es lo que propone el Grupo del Partido Popular? Pues propone seguir avanzando en esas medidas. Primero, consideramos o aportamos que es necesario analizar la realidad, como antes decía, porque es verdad que para proponer medidas hay que saber de qué realidad partimos. En segundo, compromete al Gobierno de Aragón en materia de seguir potenciando... *[Corte automático de sonido.]* ... de ahorro y eficiencia energética, sobre todo en materia de rehabilitación de viviendas. En tercero, solicita al Gobierno de la nación que estudie la posibilidad de llevar a cabo una regulación del consumo vital y necesario mínimo. También, que se implique a los ayuntamientos para que lleven en sus reglamentos de uso tarifas redu-

cidas o también regulen si consideran oportuno el mínimo vital de consumo de agua. Y, por último, dirigirse al ámbito europeo para que se apoye la propuesta del Comité Económico y Social de crear un observatorio de la pobreza y un fondo de solidaridad europea.

Creemos que con nuestra enmienda se pretende dar una solución conjunta y constructiva para dar una respuesta a una complejidad competencial y estableciendo a cada Administración la línea de actuación que tiene que desarrollar en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por Izquierda Unida de Aragón. El señor Barrena, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debate interesante y debate necesario, en el que nos parece que deberíamos ser capaces de que saliera de esta Cámara un mensaje nítido y claro, primero, de preocupación por la dura y dramática situación que están viviendo muchos hogares, muchas familias, y, después, de compromiso para encontrar soluciones.

Yo creo que hay unos datos que hay que reseñar y que hay que destacar. Estamos hablando ya de un 10% mínimo de hogares que no están viviendo en las condiciones que —digamos— establecen la Carta de Derechos Fundamentales, la propia Constitución, el propio Estatuto de Autonomía de Aragón, que en todos ellos hablamos de vivienda digna, pero una vivienda digna, evidentemente, no acaba solamente con el hecho de tener un techo donde vivir. Ese techo tiene que garantizar las condiciones mínimas de salubridad, de habitabilidad, de comodidad también, si quieren sus señorías, porque es evidente que el derecho a una vivienda digna es el derecho a la vida misma, y, por lo tanto, mal se puede conciliar ese derecho en condiciones de frío o de humedades.

Hay otro dato relevante que, evidentemente, tiene que ver mucho con la dura situación económica que se vive con la crisis, y es que en los últimos dos años ha aumentado en un 5% la cantidad de hogares que están en situación de pobreza energética, y eso que es difícil que se vea exactamente de qué estamos hablando. Hay familias que no van a los servicios sociales a pedir la ayuda porque están a punto de que les van a cortar la luz, pero hay familias que se están restringiendo el uso claro de la energía eléctrica, fundamentalmente, en este caso; tienen miedo a lo que va a pasar a final de mes con el recibo que les van a traer esas eléctricas. Los ciudadanos y ciudadanas no pueden hacer como el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón, cuando no paga a proveedores, dice que no les paga, y hace un incumplimiento forzoso, como nos decía el señor consejero de Hacienda en la comisión, pero, evidentemente, a quien le cortan la luz no le puede decir a Endesa: «Mire usted, incumplimiento forzoso porque no puedo cumplir lo que hay» —o cuando le desahucian tampoco—. Pero ante esa situación es cierto que hay que preocuparse y hay que dar una respuesta a todas aquellas personas que en estos

momentos están sufriendo la pobreza energética, que es una evidencia más.

Y a partir de ahí hay muchas medidas que tomar, hay mucha normativa que cambiar... Hay que hablar del parque de viviendas que tenemos, hay que hablar de ordenanzas municipales, hay que hablar de proyectos de construcción, hay que hablar de renovar absolutamente muchas cosas... Hay que hablar también de la tarifa eléctrica; hay que dejar ya de entrar en ese chantaje que hacen continuamente las multinacionales, que hablan siempre de esa necesidad que hay de ir —digamos— reduciendo esa deuda que parece que tienen, tenemos, los usuarios y consumidores, que es la que nos ha llevado a que en nuestro país tengamos la factura energética más cara de Europa. Entonces es verdad que hay que hablar de muchas cosas, hay que cambiar la normativa... Yo creo que todo ello requiere su tiempo. Hay que empezar a trabajar en la dirección que aparece en estas iniciativas, incluso en las enmiendas del Partido Popular. Pero, mientras eso se da, señorías, hay que resolver el duro y dramático problema que en estos momentos viven muchos conciudadanos y conciudadanas. Y, por lo tanto, desde nuestro acuerdo con las iniciativas... Las vamos a apoyar, evidentemente, pero sería hacer una llamada a resolver lo urgente, pero no se nos olvide que la resolución definitiva tiene que ver con más cosas que, desde luego, trascienden lo de esta Cámara.

Gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, nos enfrentamos a un tema que es preocupante, que hay que analizar desde un punto de vista lo más sensible posible, porque estamos hablando de una serie de personas que tienen realmente unos problemas a los que en España se empieza en estos momentos a hacer frente de alguna manera, aunque en otros países, como en Reino Unido, ya se lleva hablando del tema de la pobreza energética desde el 2001, y en ese sentido ya llevan bastante avanzado este tema.

Es real que, en España, la crisis ha provocado un paro, ha provocado un déficit económico, y en eso podemos apuntar el origen, por lo menos, del repunte de esa pobreza energética. Además —ya se ha dicho también—, un claro encarecimiento de los servicios energéticos, porque, en dos años, el gas ha subido un 22%; la luz, un 34%; el agua, un 8,5%, mientras que los ingresos en los hogares se han reducido debido a los efectos de la crisis económica. Y, en el último informe publicado por el Observatorio de la Sostenibilidad en España, cuatro millones y medio de españoles (es decir, el 10% de la población) ya sufren pobreza energética. Y, además, España, debido precisamente a la crisis, es uno de los países europeos en los que más ha aumentado la tasa de pobreza energética, pasando de un poco menos del 6% en el 2008 al 10% en el año pasado.

Como ya se ha dicho, la pobreza energética se produce por tres factores definidos (la renta familiar,

los precios de la energía y la eficiencia energética de la vivienda), tres aspectos sobre los que se tiene que incidir claramente para solucionar precisamente este problema. La mejora de la renta familiar debe ser fruto de distintas políticas (sociales, sanitarias, educativas, laborales, etcétera). El establecimiento de las tarifas energéticas sociales será también una competencia del Gobierno de la nación, pero que tendremos que estar al tanto de que eso se pueda producir. Y, por último, las políticas de ahorro y eficiencia energética sí que son competencia del Gobierno autónomo, y la mejora energética de los equipamientos técnicos y en los propios edificios es una medida que además de generar puestos de trabajo, conduciría a una disminución del gasto familiar en energía.

De las proposiciones no de ley que se han presentado, tenemos que decir que con la que más identificados nos sentimos es con la de Chunta Aragonésista porque hace una propuesta que nos parece muy razonable: que se empiece por realizar una mesa de trabajo que realmente analice todos los temas que están pendientes de realizar en relación con la pobreza energética. Estamos hablando de temas como definir oficialmente qué es la pobreza energética, cuántos consumidores vulnerables hay que tengan esa necesidad; hay que establecer planes contra la pobreza energética, aplicar medidas de eficiencia energética en los hogares afectados, mejorar la información para el consumidor... En definitiva, hay muchas cosas sobre las que tratar, y por eso nos parece realmente esencial que se realicen a partir de una mesa de estudio que pueda analizar con todas las entidades que sean necesarias, y entre otras también los ayuntamientos, porque también tienen que ver con las tasas, para llegar realmente a una regulación necesaria y suficiente al respecto. Y que, una vez que esté elaborada esa planificación desde Aragón, se le notifique al Gobierno de España para que la pueda poner también en marcha. Creemos que, junto con la enmienda que ha presentado el Partido Popular y la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonésista, se puede hacer una buena solución para que estas Cortes puedan votarlas a favor, porque, en definitiva, a nosotros lo que nos parece es que es un problema real, un problema social, un problema que se debe afrontar, y con estas propuestas seguramente podríamos llevarlo a cabo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por parte del representante del Grupo Chunta Aragonésista, señor Palacín, puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputada PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un acuerdo con la enmienda del Partido Popular, en la cual en el punto uno, después de «expertos en la materia», añadiríamos «y municipios»; sustituiríamos «regular» por «analizar y proponer». El resto de la iniciativa se quedaría igual hasta el punto dos, en el cual, después de «Gobierno de España», añadiríamos también «a la FAMCP». Y añadiríamos un punto tres que sería el punto uno del Partido Popular, de la enmienda del Partido Popular, un punto cuatro

que sería el punto dos del Partido Popular y un punto cinco que sería el cinco del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por parte de la señora Broto, sobre las dos iniciativas.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Señora Vallés, después del exhaustivo estudio jurídico que nos ha explicado con el rigor que la caracteriza siempre, debo decirle que se ha olvidado en nuestra opinión de una cosa, que son las competencias de acción social que tiene el Gobierno de Aragón en función de las competencias del Estatuto de Autonomía. Nosotros, en la propuesta que hacemos —la he explicado—, lo que planteamos es que se dé una respuesta inmediata, porque, claro, con esos grupos de trabajo, con lo que usted ha planteado, no damos respuesta a unas familias que tiene una dificultad ya en este invierno, que no pueden ya tener los mínimos energéticos para poder calentarse. Habla también de los ayuntamientos, pero hay que tener en cuenta una cosa. Es verdad que nosotros planteamos unos mínimos energéticos vitales en agua y energía, pero el tema fundamental está relacionado con la energía. Los ayuntamientos, en sus respectivos ayuntamientos, yo creo que solucionan este tema de la mejor forma posible. Luego, respecto del último punto, podríamos estar de acuerdo, pero, claro, es que las directivas europeas ya nos dicen que los Estados miembros deben garantizar una protección adecuada a los clientes más vulnerables. Por lo tanto, nosotros, desde luego, nuestra propuesta... Es que no tiene nada que ver nuestra proposición no de ley con lo que ustedes plantean. Ustedes plantean un estudio, y nosotros lo que planteamos es una solución a unos problemas que ya tenemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

En consecuencia vamos a someter a votación, primero, la votación de la proposición no de ley número 466, de Chunta Aragonesista, incorporando lo que su portavoz ha explicado. El texto se vota conjuntamente.

Señorías, sometemos a votación la 466. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, sesenta. Se aprueba por unanimidad.**

Votamos a continuación la proposición no de ley del Partido Socialista, la número 455. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, veintiséis. En contra, treinta y tres. Una abstención. Queda rechazada la número 455.**

Y votamos, por último, la 471. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, veinticinco. En contra, treinta y tres. Queda rechazada la 471.**

Pasamos a explicación de votos.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Palacín?

El señor diputada PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. De forma muy breve para agradecer el voto afirmativo a nuestra iniciativa, que haya salido adelante. Agradecer al Partido Popular la enmienda y

la disponibilidad al acuerdo, porque la verdad es que la pobreza energética es un tema muy serio que, por desgracia, cada vez más aragoneses y aragonesas están sufriendo. Por lo tanto, creemos que estas Cortes tenemos que ser conscientes, buscar soluciones y que, al final, nadie se pueda quedar sin un servicio básico como pueden ser la energía eléctrica y el agua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Blasco? No va a intervenir.

¿La señora Broto? ¿Lo va a hacer también?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Agradecer a los grupos que han apoyado nuestra propuesta.

Y la verdad es que lo sentimos. Sentimos decirles a las familias que el Gobierno de Aragón no va a dar respuesta a una necesidad tan vital. Ayer en la entrega de los Premios de Disminuidos Físicos de Aragón, que compartimos con la señora Plantagenet y el señor consejero, la directora de Relaciones Internacionales de la ONCE, Ana Salazar, decía que había luchado toda su vida por los derechos de las mujeres y de los discapacitados y que una noche se quedó trabajando, fue su hija... «Mamá, ¿qué estás haciendo?» «Estoy escribiendo de los derechos de las mujeres.» Y le dijo: «Mamá, ¿están torcidos?». Pues sí, señorías: para este Gobierno, esos derechos están torcidos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

¿Señora Vallés? Tiene la palabra. Sí, señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a Chunta Aragonesista su voluntad de llegar a un acuerdo porque va a permitir que estas Cortes hayan mandado una orden o una encomienda al Gobierno de Aragón al objeto de trabajar, de analizar y de estudiar y de proponer las soluciones complejas, pero las soluciones adecuadas para resolver el problema de la pobreza energética.

Y, señora Broto, yo le diría que usted ha presentado una propuesta..., no le voy a discutir que en su buenísimo tono..., ser, evidentemente, un poco, para mi entender, buenísima en este aspecto, pero poco novedosa. Poco novedosa porque ya le he dicho, y lo he dicho en esta tribuna, además de explicarle las razones técnicas, le he dicho que en los presupuestos del Gobierno de Aragón desde el 2013 existe una partida destinada para este fin. Existe una partida que son las ayudas a las familias de urgencia, dotada con tres millones seiscientos mil euros, que tiene muchas finalidades, y entre ellas, señoría, está fundamentalmente la de garantizar los servicios mínimos. Igualmente que existe dentro del sistema de protección de carácter social, y cuya competencia les corresponde a los servicios sociales de base, sean de las comarcas o de los municipios, un instrumento que se llama «La salida de urgencia», cuyo objetivo es garantizar también los servicios mínimos a los hogares. Existe, por tanto, ya una red social para solucionar de manera puntual, urgente e inmediata estas cuestiones.

El objetivo de esta iniciativa era plantear una solución definitiva, una solución que cumpla con los objetivos de evitar que los hogares más vulnerables puedan tener afecciones por la pobreza energética, y eso, señorías, no lo contenía su propia iniciativa, pero sí, evidentemente, lo que se ha terminado por aprobar por unanimidad en estas Cortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 468, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Becerril, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 468/13, relativa a la retirada del proyecto de ley del sector eléctrico.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley basada en la retirada del proyecto de ley del sector eléctrico, un sector eléctrico que modifica el marco instaurado en la Ley de 1997, en cuanto a la regulación del sector eléctrico.

Un proyecto que no se ha puesto en marcha en un proceso de diálogo y participación con las Administraciones, los consumidores y las empresas. Ha existido un rechazo de la Comisión Nacional de la Energía y de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. No sigue la ruta marcada por la Unión Económica Europea. Tira por los suelos toda la inversión y empleo realizado en las energías renovables. No resuelve el déficit de tarifa y solo hace que aumentar el recibo de la luz de los consumidores y de las empresas.

Un proyecto de ley que ha puesto en guerra a todos: empresas, consumidores, partidos políticos. Un proyecto que comprende más de quince normas y que no acaba con el déficit de tarifa. Con esto se consigue, solamente se consigue que se supriman las primas de las energías renovables, recortes en pagos por gestionar redes de media y alta tensión, disminución de pagos por capacidad en centrales de ciclo combinado, se regula el autoconsumo y el peaje de respaldo, los consumidores ven incrementados su recibo de la luz en un 3,2%.

Creemos, señorías, que el déficit de tarifa se resuelve de otra manera, actuando sobre los costes de la energía, apoyando la investigación y el desarrollo de las energías renovables, cumpliendo con el objetivo de la Unión Europea para el año 2020, reduciendo un 20% el CO₂, un 20% en la eficiencia energética y un 20% alcanzando la energía primaria con las energías renovables. No se resuelve haciendo pagar a las familias tres mil quinientos millones de euros de una electricidad que no se consume.

El Plan Energético de Aragón para los años 2013-2020 se modificará a la baja. Se contemplaba hasta una inversión de doce mil millones de euros, cinco mil megavatios de potencia instalada y la creación de veintitrés mil puestos de trabajo. Dicho déficit tarifario

se resuelve creando un marco regulatorio, modificando la reforma estructural eléctrica y, finalmente, aplicando las medidas fiscales, y no al revés, como quiere hacer el Gobierno.

Se va contra las directrices europeas, se perjudica al imponerse un peaje de respaldo desproporcionado, se va contra del ahorro y la eficiencia en el consumo. Un anteproyecto que contradice la Ley 8/2013, de rehabilitación y actualización del código técnico de edificación, para reactivar la economía y crear empleo a través del autoconsumo, la eficiencia y la rehabilitación energética.

Lo que todos estamos viendo, señorías, es que se está frenando a las industrias de generación eléctrica, se dificulta el crecimiento energético. En Aragón, treinta y siete empresas eligieron la cogeneración. Y mi pregunta, señorías, es esta: ¿qué va a pasar con ellas?

Y del sector del carbón, se cierran minas y se penaliza con los impuestos especiales.

Por todo ello, señorías, nuestro grupo insta al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para retirar el proyecto de la ley del sector eléctrico y respetar los compromisos internacionales adquiridos.

Muchas gracias, señorías.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Becerril.

A esta proposición no de ley, se ha presentado una enmienda por parte del Partido Aragonés.

Señor Peribáñez, tiene cinco minutos para su defensa.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Hablamos en este punto del orden del día del sector eléctrico, importante para Aragón. Hemos oído en muchas ocasiones al consejero la importancia que tiene este sector en Aragón y, sobre todo, las capacidades y las posibilidades de este sector. Pero lo cierto es que los diferentes Gobiernos de España han llevado a cabo normativas en materia eléctricas con el propósito de luchar contra el déficit tarifario, un déficit importantísimo.

Bien, pues, esto ha ocasionado cambios y, sobre todo, ha ocasionado incertidumbres regulatorias, como es, por ejemplo, el peaje de acceso a las redes de transporte y distribución, la retribución de la producción de energía mediante tecnología solar-fotovoltaica o la propia corrección del régimen tarifario.

El Departamento de Industria, incluso el propio consejero nos lo ha dicho en alguna de las comparencias, pues, ha trasladado al ministerio en reuniones, escritos y, sobre todo, alegaciones su preocupación por las medidas normativas que se vienen aprobando, porque no coinciden con los intereses y estrategias del sector energético de Aragón. También el Decreto 1/12 adopta una medida que frena sin duda alguna el aprovechamiento de las energías renovables y la cogeneración.

Bueno, pues, el departamento, en su preocupación, trasladó al ministerio la necesidad de conocer cuál es la relación real entre esas tecnologías y el déficit, pues, porque debe analizarse desde una visión global, porque hay que conocer las aportaciones y beneficios que aporta a la economía, porque tenemos una dependencia significativa energética a nivel del Estado, por lo

que debemos aprovechar nuestras fuentes de energías naturales, ¿no?

Bueno, también el Decreto 9/13, entre otras, de alguna manera, castiga a las instalaciones más eficientes, produce una irregularidad, una inseguridad, perdón, jurídica. Introduce obstáculos en la inversión en energías renovables o penaliza la energía y la competitividad eólica o el encarecimiento propio de la misma de la propia energía.

Bueno, en resumidas cuentas, no podemos hacer una valoración favorable en Aragón porque somos productores de energía eléctrica y exportamos en un porcentaje importante nuestra producción.

Ya se han producido alegaciones, también se viene hablando con el ministerio para que la reforma energética se fundamente en el desarrollo de las energías renovables, aportando seguridad jurídica, costes competitivos de la energía y, sobre todo, desarrollo de infraestructuras energéticas que, sin duda alguna, contribuyen de forma real a vertebrar el territorio.

Por otra parte, también hay que entender al propio ministerio y a la preocupación del propio Estado por el déficit presupuestario, por el déficit tarifario. Pero a pesar del esfuerzo de los distintos Gobiernos, es cierto que los costes del sistema energético se han disparado y que, además, los ingresos no están siendo todo lo que se había previsto. Hay que tener en cuenta también que, como dijo el señor consejero en su comparecencia de hace unos plenos, existe, además, un exceso de capacidad en un porcentaje importante, que se ha incrementado también el tema de la inversión en el transporte y la distribución.

Por lo tanto, las empresas han hecho un esfuerzo importante en adaptarse a esa realidad, a esas posibilidades de descarga energética, para hacer una economía, pues, lógicamente, razonable pensando en su aportación, en su inversión económica.

Bueno, además, como recibimos noticia del Gobierno de España, estas reformas, parece ser que se deben seguir llevando a cabo para equilibrar el sistema eléctrico. Se han dictado reales decretos de energías renovables, de cogeneración y de residuos, también de metodología de la redistribución en la actividad de transporte y también un real decreto de la metodología de redistribución de la actividad de distribución.

Entendemos nosotros que, bueno, el objetivo de la enmienda presentada es que se tenga en cuenta a las comunidades autónomas, y creo que es necesario que se escuche cuál es la realidad de nuestra comunidad autónoma, para hacer una ley, que ahora mismo es un proyecto, pues, que se adapte a las necesidades, si es posible, de todos. Pero para eso entendemos, que es necesaria la puesta en marcha —termino, presidenta— de un proceso de participación y de diálogo lo más amplio posible, que consiga el objetivo que les comento. Tratar de escuchar a las comunidades autónomas y hacer un proyecto de ley donde todos nos sintamos identificados.

El segundo punto de la iniciativa lo votaríamos a favor.

Espero que se tenga en cuenta la enmienda presentada.

En cualquier caso, creo, señor Becerril, que deberíamos de hacer un esfuerzo para llegar a un texto común, para mandarle el mensaje al Gobierno de Es-

paña de que en Aragón, precisamente, apostamos por esto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias señor Peribáñez.

A continuación, es el turno de los Grupos no enmendantes.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Romero, tiene la palabra; cuenta para ello con cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida esperará a ver la posición del grupo proponente, el Grupo Socialista, con respecto a la enmienda presentada por el Partido Aragonés. Porque como bien sabrá el Grupo Socialista, no tiene nada que ver el punto 1 de la iniciativa que plantea con la enmienda que presenta el Partido Aragonés.

El Grupo Socialista habla —lo compartimos— de retirar el proyecto de ley del sector eléctrico, actualmente en tramitación, y, por lo tanto, habla de que se deroguen las normas previas a ese proyecto de ley. Eso lo compartimos.

La que plantea el Grupo del Partido Aragonés no tiene nada que ver. Dice que «se aborde un trabajo», pero en ningún momento habla de retirar y de derogar normas que están perjudicando a las energías renovables, a los consumidores y a las Administraciones Públicas.

Las razones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de apoyar esta iniciativa están expuestas en la enmienda a la totalidad presentada por la Izquierda Plural en el debate de este proyecto en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Además, el Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural presentó un texto alternativo, que también fue rechazado por el Partido Popular.

El Gobierno legisla a salto de problemas, no planifica el futuro de un sector como este, que es un sector estratégico. No aborda de partida un plan energético estatal creíble, sostenible y con la participación de todos los agentes sociales. Este es el enésimo cambio regulatorio del sector eléctrico, y en este caso afecta más duramente a los consumidores, a las Administraciones Públicas y a los sectores económicos.

Además, se ha utilizado el procedimiento de urgencia, con poca información y con poca transparencia. En ese sentido, ya viene este proyecto de ley precedido de varios reales decretos que han sido aprobados y que desde Izquierda Unida hemos presentado varias iniciativas, aquí en las Cortes, para que sean rechazados y sean derogados, especialmente el Real Decreto Ley 1/2012, que habla de la suspensión de los procedimientos de las preasignaciones de retribución y de la supresión de los incentivos económicos para las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración y fuentes de energías renovables y residuos. Y también del Real Decreto 9/2013, del 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.

El problema del Gobierno es que ha sumido el problema de las eléctricas, y lo que se pide con este pro-

yecto es la compensación de los veintiséis mil millones de euros que reclaman las eléctricas.

Este es un proyecto que pretende aplicar el principio de estabilidad presupuestaria al sector eléctrico, y no va a permitir que cuando haya superávit puedan destinarse a nuevas inversiones, sino simplemente, al igual que las Administraciones Públicas, a pagar la deuda que se debe a las empresas, a las eléctricas, una deuda muy cuestionable, una deuda donde entran todos los costes, y no nos parece razonable que ciertos costes entren a computarse dentro de esa deuda del sistema tarifario.

Es una ley para acabar con las inversiones en las energías renovables, es una ley que impide el autoconsumo, que es el objetivo básico de las eléctricas, y por ello pone muchas trabas administrativas. La propia Comisión Nacional de la Energía alerta que España tendrá una regulación única en el mundo, consistente en discriminar y penalizar el autoconsumo.

En esta Ley, hay cambios en el sistema de facturación que afectan negativamente a los consumidores domésticos, se excluye a las cooperativas de consumidores y productores, es un proyecto de ley que impulsa los privilegios de las grandes empresas frente a los consumidores, destruye empleo y también quita conocimiento, porque en las inversiones en las energías renovables influye una parte muy importante que va destinada a la I+D+i. Además, no protege a los sectores más vulnerables e impide el cambio hacia la soberanía energética, y no fomenta el ahorro y la eficiencia energética.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoyará la iniciativa del Partido Socialista, salvo que acepte la enmienda, porque en ese sentido, creemos que se desvirtúa el punto 1, que es el importante, y es lanzar un mensaje al Gobierno para que este proyecto de ley se retire.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

A continuación, es el turno de Chunta Aragonesista. Señor Palacín, cuenta con cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

El pasado martes ya se debatió una iniciativa de Chunta Aragonesista en la que pedían, en su segundo punto, lo que esta proposición no de Ley solicita, con lo cual, nos imaginamos el resultado. Desde luego, si se acepta la enmienda del Partido Aragonés, pensamos que se desvirtúa totalmente esta iniciativa, con lo cual no la podríamos apoyar. En este momento, tal como está, desde luego, Chunta Aragonesista la votará a favor, ya que pensamos que hasta este momento el Gobierno central está regulando en contra de las renovables, está regulando en contra del autoconsumo y a favor de las grandes empresas energéticas, para que estas mantengan sus beneficios y para que los consumidores estén pagando cada día más, lo cual nos parece lamentable.

Todas las reformas que ha llevado a cabo este Gobierno con el Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, en el que se suprimían los incentivos de las renovables, es un golpe a Aragón, es un golpe a las renovables, es un golpe al desarrollo rural, al reequilibrio territorial y

a la generación de empleo. Esta medida ha supuesto un parón para muchas instalaciones y un freno para un sector emergente, en el cual Aragón es una potencia. Se frena el desarrollo de las renovables, que son imprescindibles, y, además, para luchar contra el cambio climático, nos íbamos al segundo punto también de la proposición no de Ley.

En la segunda reforma, el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de junio, se toman medidas para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, lo llamado «déficit tarifario», en el que se culpa a las renovables de ese déficit tarifario. Y aquí se intenta que el ciudadano, que el empresario pague más, y hay que recordar que unas de las primeras palabras del nuevo presidente de la CREA fueron, precisamente, que «se trabajara contra estas medidas energéticas». Con lo cual, creemos que toda la ciudadanía está en contra de estas medidas, porque no están sirviendo, como decía, más que para que todas estas empresas sigan ganando cada vez más dinero.

La factura ha subido en cinco años un 60%, lo que es una barbaridad, y las grandes compañías siguen mejorando sus resultados.

Y luego está la reforma del proyecto de ley del sector eléctrico, de la cual nos habla esta iniciativa. En primer lugar, creemos que no es lógico que una iniciativa, que una ley como esta, que modifica una ley vigente durante los últimos dieciséis años, se haya cambiado en apenas cuatro meses, sin transparencias, sin un adecuado debate, sin discusión y sin participación de los agentes implicados.

Esta reforma, como he dicho, ataca a las renovables, aplica políticas de ahogamiento hacía ese sector en beneficio de otras energías como pueden ser las nucleares. Ataca el autoconsumo, va contra la soberanía energética, y en esto, Aragón sale especialmente perjudicado. Un 78% de nuestro consumo podría cubrirse con renovables, y producimos el doble de la energía que consumimos, con lo cual, se ataca frontalmente a los intereses de Aragón.

Con esta reforma energética, como he dicho, se utilizan una serie de herramientas que van a permitir que se siga dependiendo del exterior. El Estado español importa un 80% de la energía, mientras la media de la Unión Europea es del 50%. Por lo tanto, pensamos que debería ser prioritario un cambio de modelo energético para protegernos del alza de los precios del petróleo, del gas, y esto no se hace con esta reforma.

Para terminar, está el otro incumplimiento por parte del Estado español, que ha causado preocupación por parte de los socios europeos, y es que no se va a cumplir con los acuerdos con los que se llegó en el año 2007, que eran tres objetivos a cumplir antes del año 2020. Por un lado, reducir un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero, alcanzar que un 20% de la energía primaria sea de origen renovable, con lo cual la Comisión Europea, viendo como está regulando el Estado español, ya hemos manifestado y ha mostrado su preocupación ante la amenaza de no llegar a cumplir estos objetivos.

Como decía, estamos de acuerdo con esta iniciativa. Si se acepta la enmienda del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista no podrá apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Y a continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Arciniega, puede subir a la tribuna. Cuenta con cinco minutos para su intervención.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señora presidenta.

Bien, les expondré la posición del Partido Popular frente a esta iniciativa que hoy nos presentan, que tiene dos puntos muy diferenciados.

El primero de ellos es retirar el proyecto de ley del sector eléctrico, actualmente en tramitación en las Cortes Generales (ya está aprobado el proyecto de ley), «así como la derogación de las normas que amenazan con poner fin al desarrollo de las energías renovables y a poner en marcha un proceso de participación y de diálogo lo más amplio posible, encaminado a consensuar una política energética para el país que traslade seguridad jurídica y estabilidad razonable en un sector estratégico como este». He querido leer esto porque no sé si sus señorías lo han leído y porque aquí, el discurso de los antecesores portavoces que me han precedido ha sido siempre el mismo.

Yo no sé cómo al señor Becerril le parecemos tan malos, tan inútiles, y con cuatro minutos es capaz de demostrarnos lo inútiles y lo malos que somos legislando en materia energética, porque le han sobrado cuatro minutos. *[Rumores.]*

Mire, le voy a leer frases que usted dice: «Tira por el suelo todo el empleo del sector de las renovables», que «se suprimen las primas de las energías renovables», «el déficit tarifario, se va contra las directrices europeas», «se va contra el ahorro y la eficiencia energética», «se está frenando a la industria de generación de energía eléctrica», «treinta y siete empresas eligieron la cogeneración». ¿Cómo puede decir esto, señor Becerril, y quedarse tan ancho y tan tranquilo? ¿De verdad piensa que alguien tiene este propósito para legislar? Pues, para nada, en absoluto.

Le diré, la cogeneración no es una actividad industrial, es la consecuencia de un aprovechamiento energético —al señor Romero, que no le gusta, que dé clases—, pues, le diré que la cogeneración, simplemente es aprovechar la energía residual que hay para generar energía eléctrica. No se tiene que basar una empresa en cogenerar y sacar un beneficio de ahí, lo que tiene que hacer es precisamente...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: ... aprovechar estas energías residuales, con lo cual no se tiene que hacer de esto la actividad principal.

Pues, bien, como les decía, de estos dos puntos, desde luego, el primero de ellos, pueden ustedes comprender que para nada en absoluto nos convence, porque lo que se ha hecho desde las Cortes Generales, lo que se ha hecho desde el Gobierno de la nación, es tratar de organizar un sector eléctrico que bastante desorganizado está.

Y el segundo sí que nos convence, y a mí lo que realmente me preocupa con respecto al segundo punto

es que sean ustedes, los grupos de la oposición, los que precisamente no respeten estos acuerdos o estos compromisos internacionales en materia... Mire, también voy a leer, porque es importante y, además, es bastante razonable tener en cuenta este segundo punto. Entonces: «Respetar los compromisos internacionales adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a una obligada convergencia con estrategia energética europea en materia de ahorro y eficiencia, así como el cumplimiento de objetivos de energías renovables». ¿Dónde están ustedes con estos compromisos internacionales cuando discutimos otras alternativas? Luego se lo diré si tengo tiempo.

Mire, yo creo que, escasamente, pero hay que hacer un poco de historia. España entra en la Comunidad Económica en 1986, lo que implica asumir la política comunitaria y respetar unas normas que se basan en un mercado único y en la libre competencia de los mercados. En la década de los noventa, señorías, se aprueba una serie de procesos de liberalización, y consecuencia de ello es la Ley 54/97.

Pero a partir de entonces, y todavía hoy, nos encontramos con aspectos de transcendencia no resueltos, que son: los costes de transición a la competencia, todavía no se han podido establecer criterios objetivos para determinar el montante total ni el periodo de duración; y el otro aspecto es el de las empresas distribuidoras. Todo ello da origen al déficit tarifario, y es cierto que ahí, en el déficit tarifario, se han computado costes que a lo mejor no deberían haberse computado, pero, realmente, señor Romero, queremos saber dónde están o cuál es la composición de todos esos costes. No sé si nos interesa a todos saberlo o no nos interesa, porque ahí se han admitido muchas ayudas, muchas subvenciones, se han mentado una serie de aspectos que, a lo mejor, no deberíamos sacarlos tanto a la luz, porque yo creo que a todos tampoco nos interesa.

¿Y qué es lo que ha hecho este Gobierno? Este Gobierno lo que ha hecho es una serie de reales decretos, una serie de leyes que lo que pretenden es reorganizar este sector, evitar el desmantelamiento del sector eléctrico, porque se habían calculado unas primas y unas subvenciones de una manera excesiva y desproporcionada a lo que se suponía que era el periodo de madurez, y entonces, ahí se han pillado los dedos, y como se pillaron los dedos *[corte automático de sonido]*... es una legislación que a ustedes les parece restrictiva. Si se hubiera hecho bien al principio, ahora no la tendríamos restrictiva.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Arciniega.

Señor Becerril, está en condiciones de fijar su posición con respecto a la enmienda.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Sí, voy a esperar a que la señora diputada se siente. *[Risas.]* Eso, eso, eso demuestra...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Becerril.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Perdón, tiempo.

Eso demuestra, eso demuestra el estilo de persona que soy. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Becerril...

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Porque yo, en ningún momento, en ningún momento, ni en este Parlamento ni en ningún sitio, llamaré inútiles ni malos a nadie *[Aplausos.]* Y todas mis intervenciones las hago, ¡vamos!, con el máximo respeto a las personas y a los grupos, y digo y escribo lo que realmente pienso. Otra cosa distinta es que usted piense lo contrario. Eso se lo digo, vamos, con todo el cariño del mundo, de verdad.

Mantendré, mantendré por mi grupo lo... Sí, perdón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que fijar su posición, señor Becerril.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Pido un receso.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): ¿Está pidiendo un receso, señor Becerril, para negociar la enmienda? Perdón, no le había oído pedir un receso, señor Becerril. Yo no lo he oído, por eso quiero... No lo había pedido, claro que no.

Gracias, señor Becerril.

Tiene cinco minutos para negociar.

No la había pedido. *[Pausa.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, ocupen sus escaños.

Señor Becerril, puede usted, cuando todo el mundo...

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Sí.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): ... hablar. Hable y fije la posición de la enmienda.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Señora presidenta.

Agradezco el esfuerzo de todos los grupos, pero mantenemos lo mismo que proponíamos en el primer punto: retirar el proyecto y todo lo que continúa, y en el segundo punto, respetar los compromisos internacionales y todo lo que continúa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Perfecto, queda la proposición no de ley y no acepta la enmienda. Muy bien.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos cincuenta y siete: a favor, veintiséis; en contra, treinta y uno. Queda rechazada la proposición no de ley.

Explicación de voto.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: A ver, señora presidenta...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Un momento, un momento. Dígame.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Seguramente, no se me habrá escuchado bien, pero he solicitado que en el caso de que no se aceptase la enmienda, fuera votación separada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Votación separada, perfecto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muy bien.

¿Consideramos que lo que se ha votado es el primer punto de la proposición no de ley o repetimos? Repetimos la votación.

Votamos el primer punto de la proposición no de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve: a favor, veintisiete; en contra, treinta y dos. Queda, por tanto, rechazado el primer punto de la proposición no de ley.**

Votamos el segundo punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve: a favor, cincuenta y ocho, y uno en contra, con lo cual, queda aprobado.**

Explicación de voto.

En primer lugar, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que hemos sido claros cuando hemos salido a la tribuna y hemos dicho que sí se aceptaba la enmienda del PAR, desvirtuaba la iniciativa y lo que no podíamos hacer el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es haber debatido varias iniciativas en la Comisión de Industria, donde hemos pedido que se rechacen, que se deroguen reales decretos que tienen que ver con este proyecto de ley, y hoy, venir a no votar en esa dirección. Por lo tanto, agradecemos al Grupo Socialista que haya mantenido el texto original.

Y segundo, señora Arciniega, yo no sé qué ocurrirá el día que algunos parlamentarios no estemos, pero seguramente no podrá darnos esas lecciones magistrales sobre la energía, sobre la minería y sobre cuestiones importantes para la comunidad de Aragón.

Pero le hago una pregunta: ¿usted comparte que en los costes para calcular el déficit tarifario, un presidente de una gran compañía eléctrica cobre diez millones de euros anuales, o que en el Consejo de Administración, expresidentes de Gobierno cobren unos sueldos, digamos, altos? ¿Usted comparte que eso se impute al déficit tarifario y que lo paguen todos los españoles a través de su factura eléctrica? Solamente esa es la pregunta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

¿Alguien más quiere intervenir?

Señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, lamentar que después de haber llegado a un acuerdo previo, luego, al final, se haya quedado en agua de borrajas.

Lamentarlo, yo no sé si tengo que hablar con todo el cariño, como decía el señor Becerril, con un portavoz o con tres. No sé, no sé, porque había hablado con uno, habíamos llegado a un acuerdo, y me parece muy bien, estamos en política, y nos puede, bueno, de alguna manera, incomodar las intervenciones de los compañeros en la tribuna, pero bueno, esta es la realidad.

Por otra parte, estamos hablando de un proyecto todavía, es decir, que cabía la posibilidad de instar al Gobierno de España, como se pretendía con la enmienda, a que se sentara con las comunidades autónomas, como las intervenciones que el señor Aliaga ha hecho constar para que se les escuchara y conocieran la realidad, para que esta ley del sector eléctrico fuera realista. Bueno, no ha sido posible.

En cualquier caso, pues, vamos a esperar y a tener la..., bueno, por lo menos, la ilusión de que tenga en cuenta las alegaciones presentadas por el propio departamento y que, de alguna manera, esta ley del sector eléctrico afecte a Aragón lo que los aragoneses queramos, que este es, en principio, el espíritu de la enmienda presentada.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Señor Becerril.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar las gracias a los grupos que han apoyado los dos puntos, y también dar las gracias a todos los grupos que han aprobado el segundo punto. En particular, dar las gracias al Grupo PAR, que de verdad lo ha intentado, pero que al final no ha salido.

Decir para que, simplemente, se sepa que contra este proyecto ley habido cuatrocientas alegaciones, de las que trescientas todavía faltan por debatir y que no se ha tenido en cuenta para nada lo que dice la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia.

Si se aprueba este proyecto, que seguro que se aprobará, se pone fin a las renovables, no se establece una seguridad jurídica y estabilidad en el sector eléctrico y, por supuesto, no se van a respetar los compromisos internacionales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Becerril.

Señora Arciniega, ¿quiere intervenir?

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, le diré que el Grupo del Partido Popular también ha mantenido la coherencia en no votar en contra de un proyecto de ley del Partido Popular del Gobierno central, porque nos parece además que hay que reorganizar el sector, que hay que regularlo de una manera diferente a como se estaba regulando y que hay que corregir el déficit de tarifa.

Señor Romero, yo también le voy a contestar a la gallega, y le hago una pregunta: ¿a usted le parece bien que las subvenciones al sector energético, de una manera o de otra, las ayudas al sector energético sean pagadas por todos los españoles y se contabilicen dentro del déficit tarifario?

Y luego, señor Becerril, es que yo creo que usted..., porque dice «que no se ha tenido en cuenta para nada», textual, tal como lo dice. Pues, no es verdad que no se haya tenido en cuenta para nada. Se han tenido en cuenta algunos aspectos y otros no se han tenido en cuenta, de la Comisión Nacional de la Energía y de la Comisión de la Competencia. Porque, como todo, no se tiene razón ni al cien por cien, ni al cero por cien.

Nada más.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Arciniega.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa a la lucha contra la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene ocho minutos, señora Broto, para su defensa.

Proposición no de ley núm. 476/13, relativa a la lucha contra la violencia de género.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, señora presidenta.

El día 25 se celebraba el Día internacional contra la violencia de género, un día para reflexionar, para sensibilizar y para tener consciencia de esta lacra durísima que sufren muchas mujeres. Una violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, por ser consideradas inferiores, y es una violencia en razón de su sexo, porque los agresores no creen en su libertad, en su dignidad, en su igualdad y en su respeto.

Señorías, el día 25 era un día para reflexionar, pero también para avergonzarnos, para avergonzarnos de esas cuarenta y tres mujeres que han fallecido en este año a manos de sus agresores, unos agresores que, como decía, las agreden por el hecho de ser mujeres. Esto es durísimo.

Señorías, esta tarde estamos aquí hombres y mujeres, y pensar que mientras tanto hay mujeres que mueren por el hecho de serlo, creo que es algo que nos tiene que hacer cambiar, reflexionar, invertir.

El Partido Socialista, en aquellos ayuntamientos y Administraciones donde ha gobernado, ha tenido clara la apuesta en este tema, también a nivel legislativo, y la primera ley precisamente del Gobierno de Zapatero fue una ley que lo que quería era acabar con esa violencia.

Y por eso planteamos, esta tarde, esta proposición no de ley que, en primer lugar, lo que queremos es que se aplique la Ley Orgánica de medidas de protección integral de la violencia de género. Son medidas preventivas, educativas, sociales y asistenciales, que se apliquen. Porque, una vez más, lo que tenemos que decir es que se aplique una ley que se está devolviendo al ámbito privado, en un tema que es de todos, que es público, que es una violación de los derechos humanos.

En ese sentido, tenemos que decir y por eso planteamos que se aplique la ley, que lo que ha ocurrido, lo que ha ocurrido en el último año es que de un tema tan grave, de una lacra que es tan necesario que desaparezca, se ha reducido el presupuesto en un 28%, y eso quiere decir que ha habido menos campañas de sensibilización, quiere decir que las mujeres no han tenido de manera urgente unas soluciones a su problema, que el Gobierno no ha apostado claramente por aplicar esta ley.

En el segundo punto, lo que planteamos es que la reforma local, una vez más —lo hemos hecho en muchos temas—, la reforma local supone un grave atentado contra el tema de la protección de la mujer. Porque si alguien tiene que dar y ha dado respuesta a las situaciones y a los problemas que tienen las mujeres con recursos y con atención inmediata han sido los ayuntamientos.

Y apostamos también por que se siga impartiendo la Educación para la Ciudadanía, porque el tema de la igualdad entre hombres y mujeres es un tema de educación, es un tema de cambio social. Lo decía el profesor Salazar en el Día internacional, que decía: «Hemos sido formados en el arte de la conquista de la autoridad: para ser hombres, debemos aprender a no ser mujeres; nosotras, en lo público, y ellos, en lo privado».

Tenemos que cambiar, tenemos que cambiar y tenemos que educar en la igualdad. Tenemos que educar en la igualdad y, por eso, no entendemos, no entendemos, no lo entendimos en su día, cómo se suprimió la Educación para la Ciudadanía. La Educación para la Ciudadanía, que ya el Consejo de Estado planteaba en su informe al Gobierno, que no podía ser que se suprimiera esta materia y que los alumnos que no cursaban Religión tenían una materia que eran los Valores Éticos. Y, ¿qué pasa? ¿Los que estudian Religión no tienen que educarse en valores éticos? ¿No tienen que educarse en la igualdad? Eso es lo que plantea la Ley de Educación con la supresión de la igualdad de la Educación para la Ciudadanía.

Pero, además, además, hoy, parece que la Ministra Ana Mato ha planteado la necesidad de que se mantenga, de que se mantenga la programación, la programación de la igualdad de género para aquellos alumnos que no asisten a las clases de Valores Éticos.

Señorías, es que lo habíamos dicho, es que esto lo habíamos dicho innumerables veces. Todas las personas tienen que ser educadas en esos valores de la igualdad de los Derechos Humanos y de la Constitución.

Por eso, planteamos en esta iniciativa, por una parte, el que en la reforma local, en la reforma local, no se avance en la supresión de los servicios sociales como parte integrantes de las competencias municipales, porque todos tenemos la experiencia de cuántos ayuntamientos y cuántos servicios sociales de esta comunidad autónoma han dado respuesta a las necesidades y problemas de muchas mujeres, y en muchos casos, señorías, les han salvado la vida, que estamos hablando de algo muy fuerte, estamos hablando del derecho superior, que es el derecho a la vida.

Pero también queremos decir en esta iniciativa que queremos apoyar a los colectivos que han trabajado y que siguen trabajando, porque las mujeres hemos

avanzado en derechos gracias a muchos colectivos. En la violencia de género, todos tenemos que sumar, todos tenemos que sumar y, por lo tanto, apoyamos, apoyamos en esta iniciativa, todo el trabajo que han llevado a cabo esos colectivos.

Señorías, me gustaría, nos gustaría a nuestro grupo que esta proposición no de ley fuera apoyada por unanimidad, porque estamos hablando de algo muy serio: estamos hablando de la vida, estamos hablando de las mujeres, pero, sobre todo, estamos hablando y tenemos que sentir que unas personas, las mujeres, en algunos casos, en manos de sus agresores, mueren por el hecho de ser mujer, porque hay personas que las consideran inferiores y que las consideran personas que no son dignas de tener los mismos derechos.

Con eso, tenemos que acabar, y para acabar con eso, para acabar con esa situación tan grave, todos los esfuerzos son pocos: a nivel educativo, a nivel de medios y, desde luego, si en algo no se puede recortar, si en algo no se puede recortar, señorías, ni en el Gobierno de Aragón ni en el Gobierno de España, es en la lucha y en la erradicación de esta violencia que a todos, desde luego... *[corte automático de sonido]*... al Gobierno, avergonzarle, no tomar medidas para acabar con ella. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

A continuación, es el turno de Chunta Aragonesista, que ha presentado cinco enmiendas a esta proposición no de ley.

Tiene cinco minutos para poder defenderlas. Puede comenzar.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señorías.

Señora Broto, en Chunta Aragonesista hemos creído oportuno completar algunos aspectos de la proposición no de ley que acaba de defender, con el fin de incidir en aspectos que nos parecen importantes y que están en estos momentos en el debate. Y aprovecho también para recordar, desgraciadamente, que la lacra terrorista machista no acaba y que ayer volvió a ser asesinada otra mujer en Valencia de veintiséis años, y esto es un goteo absolutamente insoportable, porque un día es de sesenta, otro día es de dieciocho, otro día es de veintiséis, da igual la edad. Por eso, también pensamos desde nuestro grupo que todo lo que se pueda hacer al respecto va a ser poco siempre.

Puesto que tenemos una ley, una ley integral, la Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, que ha abierto también las puertas para que también desde las comunidades autónomas se pueda y se deba legislar al respecto, creemos que lo mínimo que se tiene que pedir en este caso al Gobierno central desde aquí, desde estas Cortes, instando al Gobierno de Aragón para que lo haga, es que se evalúe el grado de implementación precisamente de esta ley. Y esto es lo que permitirá también poder introducir elementos correctores, los factores que se entiendan oportunos para ser los más eficaces posibles en la lucha contra la violencia machista.

La segunda de las enmiendas que hemos registrado incluye también algunos aspectos de concreción que también entendemos que debería ser necesario apun-

tar, puesto que al Gobierno central deberíamos plantearle la necesidad de que desarrolle servicios, de que se ofrezca la colaboración pública de manera efectiva en las redes de atención y prevención a todos los tipos de violencia machista existentes en el ámbito social, en el ámbito jurídico y de salud, tanto de iniciativa pública como de entidades sociales.

La tercera de las enmiendas, señorías, tiene por objeto concretar algún aspecto que se enuncia de una forma, en nuestro modo de ver, un poco rápida en el punto segundo de su proposición no de ley: una parte tiene que ver con la reforma local y otra con la asignatura de la Educación para la Ciudadanía. Mi grupo considera que una reforma local en sí no es ni buena ni mala, que, en todo caso, es esta, la actual reforma que se plantea, la que nos está generando tantos problemas a quienes creemos firmemente que el papel que desempeñan las entidades locales en la lucha contra la violencia machista es buena, que debe prevenirse, debe preservarse y debe mantenerse e impulsarse, tanto en el ámbito preventivo como en el ámbito de la atención a las mujeres maltratadas y a sus hijos e hijas. No podemos jugarlos, en este caso, el tipo como sociedad haciendo que los entes que están más cerca de la ciudadanía y, por lo tanto, más en contacto directo con este tipo de desgracias, pues, pierdan sus competencias. Por eso, señalamos en nuestra enmienda de modificación que entenderíamos oportuno preservar ante cualquier reforma legislativa de la Administración local la prestación de servicios sociales relacionados con la promoción, atención y protección de las mujeres por parte de las Administraciones locales y, en particular, aquellos relacionados con la aplicación de programas relacionados —valga la redundancia— con la lucha contra la violencia machista y garantizar la educación en el respeto a la igualdad de oportunidades de forma transversal en todos los niveles del sistema educativo.

Sí hubo un aspecto sobre el que debatimos con ocasión de la tramitación del proyecto de ley orgánica de educación, fue también uno de estos, puesto que en el ámbito de feminismo, ya había, de alguna forma, algún referente importante cuando se discutía sobre si lo importante o lo oportuno era que existiera una asignatura relacionada con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o el feminismo en sí, o introducir contenidos transversales. Mi grupo fue, en este caso, partidario de que los contenidos fueran absolutamente transversales, y con el ámbito de la Educación para la Ciudadanía, fue igual, porque no queríamos una asignatura que se pudiera convertir en una *maría*, que acabara rodando de mano en mano y que, con toda la buena voluntad del mundo, el docente o la docente que se encargara de esta asignatura, estuviera luchando contra todos los elefantes posibles a su alrededor, porque, al fin y al cabo, el sistema educativo debe ser concebido como un todo. Y creemos que todos los contenidos, que todos los centros deberían tener como obligación y, además, bien interiorizada esta transversalidad. Eso es lo que pretendíamos en esta enmienda.

Creíamos que era oportuno incorporar también un texto para que se retirara la reserva hecha al Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha de la violencia contra la mujer para evitar lo que suponemos..., perdón, lo que supone sin duda un paso atrás en la persecución de los delitos de violencia contra las

mujeres, e incorporábamos una enmienda de adición para instar al Gobierno de Aragón a que mantenga su más firme compromiso con la lucha contra la violencia machista y a incorporar en el presupuesto del ejercicio 2014 las partidas precisas para dicho fin.

Espero que puedan servir para mejorar o para completar el texto de la iniciativa que ha defendido la señora Broto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, es el Grupo Parlamentario Aragonés, que ha presentado también una enmienda a este texto, y para su defensa, la señora Herrero puede intervenir por cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Oportuno este tema, señora Broto, dado que hace muy pocos días, el día 25, tuvo lugar el Día internacional de eliminación de la violencia contra la mujer. Por tanto, en este debate, espero que podamos llegar a un acuerdo y, bueno, que estas Cortes envíen este mensaje al Gobierno de Aragón para que, a su vez, lo traslade al Gobierno de España y se siga trabajando. Es más, lo que planteamos es que se prosiga y que se redoblen los esfuerzos dedicados a prevenir y a erradicar este problema, esta situación, esta lacra social que parece increíble que todavía en una sociedad supuestamente desarrollada, democrática, civilizada, siga existiendo.

Y nosotros lo que planteamos es una enmienda de sustitución de su texto, aunque la habrán leído con detenimiento y verán que recoge gran parte del propósito que plantean ustedes en su iniciativa. Es decir, no es que la cambiemos de arriba abajo y que digamos otra cosa, sino que matizamos algunas cuestiones. y lo redactamos de otra manera, diciendo que tanto ese «proseguir» y «redoblar» los esfuerzos dedicados a esta cuestión se haga no solamente a través del desarrollo de la legislación vigente, sino también a través de otras medidas que puedan surgir y que puedan ponerse en marcha. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, incluyendo un poco lo que plantean en el punto 3, que lo haga el Gobierno tanto directamente como en colaboración con entidades sociales que están comprometidas con este fin y que, además, tienen un largo recorrido, una trayectoria en este tema y que también nombran en su iniciativa, en la proposición.

Y, por último, en cuanto a la Educación, nosotros, ahí, tenemos una discrepancia en cuanto a que ustedes plantean que se mantenga la Educación..., bueno, por un lado, que se retire la reforma local, y nosotros, ahí, pues, hemos presentado unas enmiendas y, en la tramitación parlamentaria en el Senado, veremos qué es lo que sucede. Y, bueno, sobre el debate de la reforma local, yo creo que, bueno, tiene que ver con esto —ya sé por qué lo plantean—, pero, indudablemente, es otro debate que daría mucho de sí.

Pero en cuanto a la Educación, ustedes lo que proponen es que vuelva, bueno, que vuelva, que siga estando la asignatura de Educación para la Ciudadanía, y nosotros lo que decimos, sinceramente, es que nos

parece que lo importante no es cómo se llame la asignatura, no es que se llame «Educación para la Ciudadanía» o que se pueda llamar de otra manera, lo importante es que esos contenidos de educación para la igualdad entre hombres y mujeres estén presentes en el currículo, y que estén presentes tanto directamente, que puede ser en una materia concreta, en unos temas concretos, en unos contenidos concretos, como que lo hagan transversalmente. Creo que en estas cuestiones, lo interesante es que sea una estrategia dual, tanto transversal como con acciones o materias concretas.

Y esta es nuestra enmienda, que esperamos que tengan a bien aceptar y, si no, ya anticipo, pues, que hemos tenido algunas conversaciones al respecto y que sí que quiero subrayar la cuestión de que el Día internacional, simplemente, porque se llama así, no porque nosotros lo planteemos, pues, un matiz formal: se llama «Día internacional de eliminación de la violencia contra la mujer», con lo cual, pues, cambiaría de alguna forma también la entrada y, bueno, espero que luego plantee cómo quedaría finalmente la iniciativa que procederemos a votar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Herrero.

A continuación, los grupos no enmendantes.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señora Luquin, tiene cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa que ha presentado el Partido Socialista. Lo va a hacer porque creemos que el tema es lo suficientemente serio y lo suficientemente duro como para estar en la agenda política de todos los grupos políticos y de todos los grupos que formamos este arco parlamentario y que ojalá seamos capaces de sacarlo por unanimidad.

El 25, efectivamente, el lunes 25 fue el Día internacional contra la violencia de género, contra la violencia machista. Ayer —ya se ha dicho— se incrementó ese goteo, y estamos hablando ya de cuarenta y seis mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas. Y ahí, hay dos conclusiones: por un lado, que el machismo mata y, por otro lado, que se necesitan poner más recursos encima de la mesa, porque algo no está funcionando. No está funcionando porque el goteo de mujeres asesinadas, desde luego, es inasumible. No me puedo imaginar que murieran cuarenta y ocho o cincuenta personas asesinadas por el mero hecho de ser algo, no sé cómo se estaría reaccionando por parte de la sociedad, pero seguramente de una forma mucho más intensa y mucho más seria de lo que se hace en la actualidad.

Voy a poner unas cifras encima de la mesa, porque voy a poner en datos el maltrato en cifras, que yo creo que es visual, pero sobre todo porque hace el marco en el que nos estamos moviendo.

En estos momentos, en el siglo XXI, siete de cada diez mujeres en el mundo sufre o sufrirá violencia física o sexual en algún momento de su vida. Seiscientas mil mujeres viven en países donde la violencia doméstica no está considerada como un delito. Cada veinticinco

segundos es agredida una mujer en el mundo. Durante mi intervención, habrá veinte mujeres que habrán sido agredidas. La violencia mata en el mundo a más mujeres de entre quince y cuarenta y cuatro años que el cáncer o los accidentes de tráfico. Ochocientos cuarenta mil niños y niñas en España padecen la violencia que sufren sus madres; este año han quedado treinta y siete menores huérfanos. Seiscientas mil mujeres es la cifra de maltratadas en España y solo el 25% se decide a contarlas. El 30% es el porcentaje en el que ha aumentado el número de adolescentes maltratadas en el último año. Y dos mil mujeres, este año, requieren protección oficial en Aragón.

Estas son las cifras que hay encima de la mesa, cifras, creo, absolutamente duras y que nos tienen que hacer, como poderes públicos, como partidos políticos, desde luego, trabajar de una forma seria e intensa en algo tan fundamental como es la erradicación de la violencia machista.

Estamos de acuerdo con la filosofía, pero creemos que es importante tomarnos en serio, tomarnos en serio todos los partidos políticos, los poderes públicos, que esta es una cuestión transversal. Que no podemos hablar de sociedades libres y no podemos hablar de sociedades democráticas cuando mueren miles de mujeres en el mundo, pero cuando mueren más de cuarenta y seis mujeres en este país por el mero hecho de ser mujeres.

Yo creo que se necesita concienciación, por supuesto, que sí; sensibilización, por supuesto que sí. La educación, ¿fundamental?, fundamentalísima, pero se necesita, además, que se doten de medios, de recursos económicos, de recursos humanos. Lo he dicho muchas veces: no se puede ser rácano, no se puede ser rácano ni renunciar a un solo euro en un tema tan sumamente, tan sumamente serio y tan sumamente sangrante como es la violencia machista.

Por lo tanto, no solo creemos que es importante reactivar la Ley integral contra la violencia de género, que creíamos que es una buena ley, porque fue una ley que en el 2006 supuso, además, un avance importante en ese concepto integral, pero también creemos que hace falta hacer una reflexión sobre la misma, dotarla de presupuestos, pero también saber en qué se ha fallado, cuáles son sus puntos débiles y cuáles son sus puntos fuertes. Porque lo que es intolerable, lo que es inasumible es que en el siglo XXI, tengamos que estar viendo día a día este continuo goteo de mujeres asesinadas.

La educación en igualdad no solo es necesaria, es fundamental si queremos avanzar en sociedades democráticas, en sociedades igualitarias donde hombres y mujeres nos podemos relacionar en condiciones de igualdad. Es importante educar, y a mí me da igual que se llame «Educación para la Ciudadanía», pero me parece fundamental y creía que era importante que fuera. La reforma local sí que me parece más grave, no solo porque se pueda acabar con la Educación para la Ciudadanía, sino por todo lo que pueda implicar en esos ayuntamientos que están trabajando con temas relaciones con la mujer.

Y creo que es necesaria una reflexión: ¿qué pasará, por ejemplo, con la Casa de la Mujer en el Ayuntamiento de Zaragoza con la reforma local? ¿Va a poderse mantener o no va a poderse mantener?

Son temas cruciales y son temas fundamentales.

¿Qué va a pasar con las casas de mujeres maltratadas, las de tuteladas, cuando una mujer tiene que salir de su casa? ¿Se van a poder mantener o no se van a poder mantener? Porque eso también incide de forma brutal en lo que significa la reforma local. Por lo tanto, una causa más, desde luego, para retirar esa propuesta de reforma local es que creo que deja en una situación de excesiva vulnerabilidad a mujeres que están en un momento absolutamente dramático de su vida y que necesitan que los poderes públicos soporten unas situaciones ante las que no saben cómo reaccionar y que necesitan todos los soportes legales y todos los soportes...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya. ... los recursos económicos y los recursos personales suficientes para poder salir de un laberinto absolutamente dramático.

Y, por último, cómo no vamos a poder contar con las organizaciones de mujeres que llevan tiempo trabajando, sobre todo, porque trabajan en el día a día, porque saben cuáles son las necesidades, cuáles son las demandas y cuáles son las reivindicaciones.

Por lo tanto, ojala tengamos altura de miras en este Parlamento y seamos capaces de sacar una iniciativa conjunta de todos y todas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, puede intervenir. Tiene cinco minutos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero comenzar mi intervención manifestando que somos conscientes que en tema de la violencia de género queda mucho camino por recorrer, pero también que estamos seguros de que los pasos que se están dando son firmes y seguros y son los más convenientes.

Señora Broto, no estamos en absoluto de acuerdo con la lectura sobre el trabajo que está realizando el Gobierno de España que se hace en la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Creemos que no se ajusta en absoluto a la realidad, pero nuestro deseo, nuestro único deseo es terminar con esta lacra social.

Por ello, no me voy a detener en estos aspectos, porque no estamos buscando hoy la confrontación, sino todo lo contrario: buscamos el consenso. Y por ello, esperamos poder lanzar a la sociedad un mensaje de unidad, que es lo que las víctimas de violencia de género merecen.

Ha hablado usted de recortes presupuestarios. Pues, bien, señoría, el presupuesto de la Dirección General para la Violencia de Género asciende a veintidós mil doscientos cuatro millones de euros, por lo que se mantiene idéntico al del año anterior, al del año 2013. O, mejor dicho y para ser absolutamente exactos, se incrementa en siete mil ochenta euros.

Se mantienen intactos todos los servicios asistenciales, todos, y no solo se mantienen intactos, sino que se perfeccionan. Así el 016, Atenpro, Los Brazaletes, las ayudas del artículo 27, y los ajustes que en su día se produjeron en su momento y que usted ha hecho referencia fueron del 7,1%, la menor disminución de todo el ministerio, que recayó en aspectos de personal, publicaciones, reuniones y dietas. Nunca —reitero—, nunca sobre actuaciones de asistencia directa a las víctimas de violencia de género. El presupuesto de la dirección general refleja el compromiso del Gobierno de España con esta causa, pese a la difícil situación económica que estamos atravesando.

No obstante, es de justicia decir que todo el dinero destinado a esta materia es poco mientras tengamos que seguir lamentando actos de violencia de género, pero también que los presupuestos no son la solución, la única solución para erradicar esta lacra social.

Señorías, en cuanto al punto segundo de su proposición no de ley y de la retirada de la reforma local, en la que argumentan que su aprobación provocaría la desaparición de los servicios sociales que se vienen prestando, pues, nada más lejos de la realidad. Deberían saber ustedes, y entiendo que así es, que los ayuntamientos de Aragón, desde la Ley de Comarcalización, no se ocupan de los servicios sociales, sino que esa competencia la asumen las comarcas y las mancomunidades en algunos casos. Solo en las poblaciones de más de veinte mil habitantes lo hacen los ayuntamientos.

En la actual reforma, la competencia corresponde a las comunidades autónomas, pero en la ponencia especial de racionalización y simplificación de la Administración local aragonesa, en la que se está trabajando para amoldar la reforma de la Administración del Estado a nuestras peculiaridades territoriales, se apunta que serán las comarcas quienes seguirán ejerciendo estas competencias, se apunta que todo quedara tal y como está debido a la especialidad de nuestro territorio. Por cierto, la ponencia de la que estoy hablando es una ponencia que ustedes, parece, pretenden continuamente dilatar.

Finalmente, y en el mismo punto de la proposición no de ley, en cuanto a la vuelta a las aulas que se solicitan de la asignatura Educación para la Ciudadanía, el Partido Popular llevaba en su programa electoral la retirada de esta asignatura, y ese fue el programa que los ciudadanos eligieron mayoritariamente. Creemos que la prevención y la concienciación sobre este tema en los más jóvenes no se deben realizar desde una única asignatura, sino en la educación que se recibe en su conjunto, y no solo desde el ámbito escolar, sino en todos los ámbitos que conforman nuestra sociedad, incluyendo, por supuesto, el ámbito familiar. Además, señorías, y por desgracia, demostrado queda la asignatura de Educación para la Ciudadanía no ha dado los frutos que ustedes esperaban, ni en este ámbito ni en ningún otro.

Por ello, también votaremos en contra de este punto segundo.

Y en cuanto al punto tercero, votaremos a favor si su señoría no ve inconveniente en la votación separada.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Marín.

Señora Broto, ¿está en condición de fijar su posición respecto de las enmiendas, de las seis enmiendas que tiene su proposición no de ley?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señorías.

Presidenta.

En el primer punto, lo que plantearía es una transacción que hemos acordado con todos los grupos, que comenzaría con «Las Cortes de Aragón, con motivo de la celebración del Día internacional contra la violencia machista, instan al Gobierno de Aragón a evaluar el grado de implementación de la aplicación de la Ley orgánica de medidas de protección íntegra contra la violencia de género», para seguir con «desarrollar la citada Ley e incrementar los esfuerzos dedicados a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, que todavía es una lacra social inadmisibles, tanto a través del desarrollo de la legislación vigente sobre esta temática, como mediante cualesquiera otras medidas que contribuyan a tal objetivo, bien sea directamente, en colaboración con entidades sociales comprometidas con el mismo fin, y para ello, disponer de un presupuesto apropiado y suficiente».

Después de esto, a este punto añadiríamos, en este mismo primer punto, el párrafo de la enmienda de adición de Chunta Aragonesista, que empieza con «desarrollar servicios y ofrecer colaboración pública». Esto respecto del primer punto.

El segundo punto lo mantendríamos tal y como habíamos planteado en nuestra propuesta. No estamos de acuerdo con lo que se ha planteado en relación con la reforma local. Nosotros planteamos la retirada de la reforma local, porque si la reforma local es un ataque a los ayuntamientos, a los ciudadanos y a la democracia, en todo lo relacionado con los servicios sociales, mucho más: es acabar con unos servicios que llegan hasta el 98% de la población, y en ese sentido, nosotros planteamos que no se puede eliminar este punto.

Por otra parte, mantenemos también la Educación para la Ciudadanía porque creemos que si siempre es necesaria, muchísimo más en estos momentos en que vemos qué está pasando con estos temas en la educación de los jóvenes.

Y, por otra parte, en cuanto al punto tercero, no vamos a aceptar la enmienda de adición de Chunta Aragonesista que comenzaba con «retirar la reserva hecha al Convenio del Consejo de Europa», porque, precisamente, esta tarde ya se ha retirado este tema. Por lo tanto, no la... Estamos de acuerdo, pero no la creemos necesaria en este momento.

Y sí que añadiríamos al punto 3 la enmienda de adición de Chunta Aragonesista que comienza con «las Cortes de Aragón instan, asimismo, al Gobierno de Aragón a mantener su firme compromiso...», etcétera.

Por lo tanto, esta sería la propuesta. Como digo, aceptamos en el primer punto las enmiendas tanto del PAR como de Chunta Aragonesista; el segundo queda como está, y en el tercer punto añadiríamos una de las enmiendas de Chunta Aragonesista.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Broto, un momento.

¿Los portavoces están de acuerdo? Porque no se ha entendido muy bien si los portavoces están de acuerdo. Comprendo que hay una votación separada de tres puntos. Perfecto.

Comenzamos la votación del primer punto de la proposición no de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad el primer punto de la proposición no de ley.**

Segundo punto de la proposición no de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve: a favor, veintitrés; en contra, treinta y dos. Se rechaza el segundo punto.**

Tercer punto de la proposición no de Ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Presidenta, muy breve.

Para felicitarnos que hayamos conseguido que, por lo menos, el punto número 1 y el punto número 3 hayan salido aprobados por unanimidad, y el punto número 2 no haya salido, pero creemos que es el camino en el que hay que trabajar.

Desde luego, la obligación de los Gobiernos es poner todos los instrumentos necesarios encima de la mesa para combatir algo tan sumamente serio y dramático como es la violencia machista, y esperamos que en esa senda se esté trabajando.

Mañana tendremos la oportunidad también de ver los presupuestos y comprobar si, efectivamente, es una apuesta del Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés seguir trabajando en políticas de igualdad y seguir trabajando contra la violencia machista.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Chunta Aragonesista.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, muy rápidamente.

Quiero agradecer al Grupo Socialista que haya aceptado algunas de las enmiendas para poder llegar a alguna transacción que haya permitido también favorecer acuerdos con otros grupos parlamentarios, y, no obstante, agradecer también al resto de los grupos que hayan votado favorablemente, algunos de estos puntos. Lamentar, por supuesto, lamentamos que no se haya podido llegar a un acuerdo total.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): ¿Señora Herrero?

¿Señora Broto?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, agradecer que hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo. Me hubiera gustado que hubiera sido en el contenido total, pero teniendo en cuenta que hoy, en algunos ayuntamientos, algunas concejales, además del Partido Popular, han hablado del despil-

farro en lo que suponen los planes de igualdad, pues, me parece que ha sido positivo que, por lo menos, en lo mínimo hayamos podido ponernos de acuerdo.

Desde luego, me hubiera gustado que se hubiera votado todo, pero yo creo que hemos dado una muestra de que somos capaces de ponernos de acuerdo en lo mínimo, que no ha ocurrido en todas las instituciones y, sobre todo, que seamos capaces de reflexionar a partir de este momento.

Porque me preocupa lo que dice la presidenta del Observatorio de la Violencia de Género cuando dice: «Temo que la violencia de género desaparezca de la agenda política y que devolvamos al ámbito privado una violación de los derechos humanos». En ese camino tenemos que seguir avanzando. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señora Marín, ¿quiere intervenir?

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lamentamos que esta proposición no de Ley no haya salido por unanimidad, y lamentamos que no hayan aceptado la enmienda que al punto 2 ha presentado Chunta Aragonesista, porque entendemos que es mucho más ajustada la realidad y su aceptación hubiera conseguido el voto unánime que todos deseábamos.

Señora Broto, educar en igualdad no es impartir una hora o dos a la semana de la asignatura de la Educación para la Ciudadanía, es conseguir que la sociedad interiorice, que la sociedad se crea de verdad que los hombres y las mujeres somos iguales y que tenemos los mismos derechos. Y ahí, en esa igualdad, nos encontrará siempre, se lo aseguro.

Hemos venido aquí a construir, y el Gobierno de España quiere construir y quiere erradicar, de una vez por todas, la violencia de género de nuestra sociedad. Ese es el mensaje del Grupo Parlamentario Popular y ese es el mensaje del Partido Popular, y con ese mensaje nos quedamos.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Marín.

Se suspende la sesión *[a las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos]* hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]*.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, informo a la Cámara que los puntos correspondientes a las numeraciones 32 y 33, que son dos preguntas del diputado señor Laplana, se sustanciarán inmediatamente después de la última interpelación, continuando después por el orden establecido en el orden del día.

Y pasamos ya a la pregunta número 2881, relativa a la Ley de evaluación ambiental, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lambán.

Pregunta núm. 2881/13, relativa a la Ley de evaluación ambiental.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿qué actuaciones políticas piensa su Gobierno adoptar para hacer frente a la Ley de evaluación ambiental, que modifica, entre otras cosas, la Ley de aguas, dejando la puerta abierta a posibles trasvases?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán. La señora presidenta puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Lambán, tengo que decirle que, a nuestro entender y al de expertos juristas, la Ley de evaluación ambiental no supone ninguna amenaza para Aragón en lo referente al derecho en materia de aguas.

Le diré más, desde mi Gobierno ratifico las palabras dichas ayer en este mismo hemiciclo por el consejero del ramo de rechazo al trasvase del Ebro y ratifico la defensa del pacto de gobernabilidad firmado por mi Gobierno con el Partido Aragonés, en el cual se plantea la defensa y el cumplimiento del artículo 19.3 del Estatuto, y le recuerdo que ese pacto de gobernabilidad está avalado por el actual presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. Señor Lambán, puede intervenir.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, desde ayer, tenemos absolutamente claro que su Gobierno no va a hacer nada frente a esta ley; es más, creo que el pacto de gobernabilidad lo entienden de manera distinta el PAR y ustedes, y también vimos esto claramente reflejado ayer en este hemiciclo.

Sin embargo, para todos, absolutamente para todos, excepto para ustedes, está claro que esta ley no solo modifica el régimen del trasvase Tajo-Segura, sino que incide en la Ley de aguas de este país y en el Plan Hidrológico Nacional; en otras palabras, supone un giro radical en la política hidráulica de España. De hecho, el Partido Popular, por la puerta de atrás, en el Senado, ha cometido varias atrocidades: ha creado una agencia nacional que decidirá sobre la planificación y asignación del agua sin pasar por el Parlamento, sin pasar por las comunidades autónomas y sin pasar por las confederaciones; ha creado un banco nacional del agua a través del cual los usuarios podrán vender el agua de unas cuencas a otras posibilitando así trasvases privados; ha creado una red de autopistas del agua, que es la nueva denominación, el nuevo eufemismo que utilizan para denominar a los trasvases, construida con capital preferentemente privado.

En definitiva, señora presidenta, la ley supone una privatización de la gestión del agua que puede suponer un magnífico negocio para las constructoras, pero

que, en lo que a nosotros afecta, abre la posibilidad, a través de los cambios legales introducidos, de que se pueda autorizar el trasvase del Ebro sin ningún acto legislativo adicional.

Señora Rudi, excepto ustedes, al parecer, nadie tiene ninguna duda. Cien ONG la han denunciado. Tampoco tiene dudas el PAR, su socio de gobierno, cuyo senador señor Fuster advierte de que bastará con la firma de un director general para aprobar un trasvase que hasta ahora solo se podía hacer por ley. Tampoco tiene dudas Cañete, que ya en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua afirmó que la planificación estatal es un folio en blanco y que se estudiarían todas las alternativas, incluido el trasvase. Y nadie tiene dudas tampoco de que, si el PP tiene problemas electorales en Valencia, recurrirá al trasvase, y problemas electorales, al parecer, los tiene

Y por mucho que, ahora, usted declare, y su grupo político, su oposición al trasvase, me temo que, en el fondo, usted tampoco tiene dudas. Señora presidenta, hay varias formas de antitransvasismo: hay un antitransvasismo basado exclusivamente en razones económicas y medioambientales sin fundamentalismos, yo me reclamo de esa idea, pero, utilizando palabras de un profesor universitario, «hay antitransvasismos basados en mitos y en timos». Para muchos, el trasvase ha sido un mito o una metáfora del centralismo contra el que había que luchar; para otros, el antitransvasismo ha sido un timo para engañar a los ciudadanos ingenuos, utilizando fraudulentamente esa bandera. Y usted, señora Rudi, pertenece a este último grupo: usted, con el trasvase, está timando a los ciudadanos aragoneses.

No voy a recurrir a sus antecedentes trasvasistas cuando, como presidenta del Congreso de los Diputados, votó a favor del trasvase del año 2000, voy a hablar del presente, señora Rudi, pues, mientras declara con la solemnidad que le caracteriza que se opone al trasvase del Ebro, su secretario general, el señor López, lo vota a favor en el Senado, ayer mismo, y, cuando todos los grupos de la Cámara votamos ayer en contra de la ley, de una ley que abre de par en par la puerta al trasvase, su grupo votó en contra, alineándose, por cierto, con Cañete y con los trasvasistas valencianos. Una vez más, con un cinismo digno de mejor causa, ayer, desde esas bancadas, se opusieron al trasvase, pero no se opusieron a la ley que lo hace posible.

Señora Rudi, no siga engañando a los ciudadanos. Le anuncio que, en cuanto vaya al boletín, pondremos a todos los grupos presentar un recurso de inconstitucionalidad desde estas Cortes en línea con las propuestas que ayer hicieron el PAR e Izquierda Unida. Será, señora Rudi, su última oportunidad para retratarse en un sentido o en otro. Será, señora Rudi, su última oportunidad para dejar de timar, para dejar de engañar a los aragoneses con el asunto del trasvase.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán. La señora presidenta puede duplicar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, mire, el tiempo descubrirá quién tiene razón, si usted o yo, y le puedo asegurar que, con los elementos de juicio que tengo, la voy a tener yo.

Pero, mire, usted me habla de antecedentes. No se vaya al año 2000, señor Lambán, quédese más cerca, váyase al año 2008, cuando los diputados del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, cuando se aprobó un trasvase efectivo, con todas la letras, a Barcelona, votaron a favor. [Aplausos.] ¿Sabe quien se abstuvo? Quien le está hablando en estos momentos, señor Lambán. [Rumores.]

Pero vamos a seguir con el tema que nos ocupa. Mire, con la ley ambiental, la disposición final cuarta de la Ley de aguas, lo único que se plantea son los acuerdos a los que han llegado las comunidades afectadas por el trasvase Tajo-Segura, y solamente las cesiones que usted dice que se pueden hacer en cualquier caso se pueden plantear donde existe un trasvase aprobado y las infraestructuras están construidas, señor Lambán. Y, además, hay que recordar también, señor Lambán, y no hay más que leerse la ley, que, por mandato de la Ley de aguas en vigor, tras incorporar todas las modificaciones de esta ley ambiental, se requiere una ley específica que así lo contemple para hacer un trasvase o que esté incluida en la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Y la disposición quinta, que también se ha rectificado, lo que no supone es que por una vía de real decreto se pueda modificar la planificación hidrológica.

Pero le diré más, señor Lambán. Usted recordará seguramente que en la Comisión Bilateral, en el año 2009, con gobierno socialista, se constituyó un grupo, se acordó constituir el grupo de trabajo para desarrollar cómo iba a participar Aragón en la gestión de la reserva hídrica. Pues bien, ha hecho falta que llegue un gobierno del Partido Popular, con Mariano Rajoy a la cabeza, para que este grupo de trabajo se haya constituido y esté trabajando ya, señor Lambán, y se hayan visto estos asuntos en la Comisión Bilateral de octubre del doce y de octubre del trece. Por tanto, señor Lambán, como le digo, el tiempo descubrirá quién tiene la razón, pero le puedo asegurar que, si alguien está haciendo demagogia con este tema, está haciéndola usted.

Y mire, señor Lambán, no me resisto, no me puedo resistir a leer alguna opinión publicada y firmada el 23 de abril de 2008. Es un artículo publicado en un periódico de Aragón que decía «Ni trasvase, ni muyahidines del Ebro», y hay un párrafo de este artículo que es muy esclarecedor y, sobre todo, para lo que usted acaba de decir, y este párrafo dice: «Estos muyahidines han decidido resucitar viejos fervores antitransvasistas. A modo de teólogos fundamentalistas, han convertido el antitransvasismo en una especie de sura del Corán para despertar el fanatismo de los creyentes a partir de una particular interpretación suya del libro sagrado que confunde interesadamente —señor Lambán— el espíritu de la norma con las resonancias literales que más pueden excitar nuestra clásica dignidad ofendida». ¿Sabe quién firma eso? Javier Lambán, señor Lambán, Javier Lambán. [Aplausos.]

Señor Lambán, ¿cómo puede usted, habiendo firmado esto en abril, el 23, defendiendo el trasvase del Ebro, que ustedes apoyaron y aprobaron en las Cortes Generales, mientras yo me abstecía, cómo puede us-

ted hoy acusarme a mí de engañar? [Aplausos.] Señor Lambán, hay que tener más memoria. [Aplausos.] [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. [Rumores.]

Pasamos al siguiente punto: pregunta número 2883, relativa al proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Soro, para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra.

Pregunta núm. 2883/13, relativa al proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿cuáles han sido los obstáculos por los que el Gobierno que usted preside ha remitido a esta Cámara los presupuestos para 2014 con sesenta días de retraso, incumpliendo sus promesas y obligaciones legales?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. La señora presidenta puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soro, efectivamente, en primer lugar, tengo que reconocer el incumplimiento, y me hubiera gustado no tenerlo, se lo digo. El año pasado, en un momento parecido a este, a su compañera la señora Ibeas le dije que este año querría traer los presupuestos cumpliendo el Estatuto, que prevé el 30 de septiembre. Bien es verdad que el 30 de septiembre es complicado por cuanto no conocemos todavía definitivamente cuáles son los presupuestos generales del Estado, pero, en cualquier caso, indudablemente, me hubiera gustado.

Pero mire, señor Soro, los gobiernos de coalición tienen estas complicaciones e, indudablemente, hay buscar el punto de encuentro, y sobre todo en momentos en que realizar o diseñar los presupuestos es complicado porque no son momentos de abundancia.

Además de, indudablemente, reconocer el incumplimiento, yo creo que, en estos momentos, lo que nos interesa es comprobar si ese acuerdo va a ser beneficioso para los aragoneses, y yo creo que sí, y sobre todo, también le quiero decir otra cosa: hubiera sido a lo mejor más sencillo traer unos presupuestos sin voluntad de cumplimiento, seguramente. Usted sabe que, en muchas ocasiones, hay quien pinta los presupuestos y, luego, en la ejecución dice: Dios dirá. Mire, yo no soy de esas, yo procuro traer unos presupuestos respecto de los que estoy convencida, primero, de que son buenos para el conjunto de los aragoneses, y, segundo, de que se van a poder cumplir. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. Señor Soro, su turno.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, en primer lugar, buenos días, que ayer no nos vimos, supongo que estuvo muy ocupada atendiendo al señor Aznar como él se merece [rumores], ese gran estadista, ese gran ideólogo [rumores], ¡qué menos que estar la presidenta del Gobierno de Aragón con él y no en este Parlamento perdiendo el tiempo! [Rumores.]

Señora Rudi, no nos cuente milongas, ¡si han sido ustedes, usted y el señor Biel, quienes no nos han ido contando todo lo que ha ido pasando! Primero, se enfadó usted y, como se enfadó usted, le chivó a la prensa la carta del señor Biel en la que le pedía cacho; claro, el señor Biel también se enfada y, entonces, va radiando, nos va radiando también todo vía correos a la militancia, convenientemente filtrados a los medios de comunicación, nos va contando también lo que va pasando. Así que, señora Rudi, conocemos perfectamente lo que ha pasado, no intente engañarnos. Vamos a ver, no dedicaron ni un solo minuto a hablar de la gente, se dedicaron únicamente a hablar de sus partidos.

¿Por qué han llegado los presupuestos sesenta días tarde? Sencillamente, porque el señor Biel le pedía cuarenta y seis millones de chequera para repartir en su red clientelar, el famoso «dinero del PAR». Ya sabe, ahora hay que ir haciendo ya listas en los pueblos, y aún decía que era poco, ese 1% de comisión era poco para conseguir su apoyo.

Pero, mire, lo peor de todo —al señor Biel ya lo conocemos— es que usted ha entrado en el juego: «el comisionista y la consentidora» ha sido la película. Ha entrado en el juego porque usted... desde su Gobierno no nos han dicho que no podían ceder a las presiones del PAR porque sea inmoral el destinar dinero público a fines partidistas, no, no, lo que dijo el señor Bermúdez fue que no había disponibilidad presupuestaria, que no había dinero, así que había que buscar el dinero y, al final, señora Rudi, lo han encontrado, los veintiséis millones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural, que ya sabemos que lo van a disfrazar de concurrencia competitiva, ¡si ya lo sabemos!, pero estamos convencidos de que lo van a repartir al final cómo y entre quienes diga el señor Biel, tiempo al tiempo. Le aseguro que nosotros estaremos muy vigilantes.

Mire, el problema no es el retraso, esos sesenta días, el problema es lo que ha ocurrido en estos dos meses, y ha sido impresentable. Señora Rudi, los aragoneses no se lo merecen y usted, hoy, aparte de reconocer el retraso, lo menos que podía hacer es disculparse con los aragoneses.

Tampoco se merecen que usted les mienta y les ha mentado. Dijo usted, señora Rudi, que no se iban a acortar los plazos de la tramitación parlamentaria. ¿Se acuerda de que lo dijo? Pues fíjese si se acortan: en vez de tres meses, vamos a tener mes y medio escaso para la tramitación, esa es la realidad. Y ¿a costa de qué, señora Rudi? A costa de intentar impedirnos a los diputados y diputadas que hagamos en condiciones nuestro trabajo. [Rumores.] Mire, ¿cree que es aceptable que vayamos a conocer hoy, viernes, los presupuestos y el lunes, a las diez, ya tengamos que estar debatiendo sobre ellos? Eso no es aceptable, eso es desprecio al Parlamento, eso es juego sucio.

Y, además, ustedes mienten con las cifras. Es que, encima, por lo que hemos podido ver, mienten con las cifras, mienten. Mire, de repente, la estrella invitada, el Plan Impulso, desaparece de escena. ¿Dónde está el Plan Impulso? Parece que no exista.

Ustedes, en agosto, aprobaron una ley, una ley que lo que hace es ampliar los presupuestos de 2013, los amplían en ciento noventa millones, la mayoría ¿se acuerda?, en diversos departamentos, pero están en el presupuesto, amplían el presupuesto. Por eso, el total de gasto no financiero para 2013 no es la cifra inicial de los presupuestos, es eso más los ciento noventa millones de euros, señora Rudi; en definitiva, cuatro mil setecientos setenta y siete millones, y para 2014 hay cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, la cuenta es muy fácil: hay ciento cincuenta millones menos. Le estoy hablando de gasto no financiero.

Es mentira que aumente el presupuesto, reduce, baja, baja, señora Rudi, por eso hay treinta y tres millones menos para sanidad, diecisiete menos para educación, no suben los servicios sociales, como ustedes dicen, catorce millones menos para vivienda, cinco menos para industria. En tres años, han bajado ustedes los fondos públicos destinados a políticas sociales un 14%, un 14%, señora Rudi, en tres años. Solo sube la deuda, eso sí, no sé si se lo comentó al señor Aznar esto ayer, la deuda sí que sube mil ciento sesenta millones de euros, una deuda, señora Rudi, que se nos está comiendo por los pies.

Dejen de hacer trampas y cuenten en los presupuestos también el Plan Impulso. Y, por favor, no me venga con la matraca de los dos euros de cada tres destinados al gasto social. Por supuesto, si es que no puede ser de otra manera. Se lo vuelvo a decir una vez más: le reto a que me diga un solo presupuesto de cualquier comunidad autónoma en el que no se destinen al menos, incluso más, dos tercios, a gasto social. No puede ser de otra manera porque las comunidades autónomas son las que prestan los servicios públicos, aunque ustedes, evidentemente, están empeñados en desmantelarlos.

Mire, los presupuestos han llegado muy tarde por sus luchas de poder y lo peor de todo es que no son los presupuestos que necesitan los aragoneses para 2014, aunque usted lo diga y el señor Saz se empeñe en intentar convencernos. No son los presupuestos que necesitamos para 2014, pero tampoco son los presupuestos, mucho menos, que necesitamos para 2015. Y son unos presupuestos con fecha de prórroga, ya lo verá...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: ... —termino, señor Biel— o ¿de verdad piensa que el PAR le aprobará los presupuestos en 2015? Ya lo veremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señora presidenta, puede replicar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soro, estamos en los presupuestos de 2014, no haga de adivino de cara a 2015, ya lo veremos. En cualquier caso, tiempo tendremos en ese momento de recordar este debate que hoy estamos teniendo.

Mire, usted, hoy, ha intentado dar algunos titulares, yo no, no voy a utilizar posibles títulos de películas, en absoluto, porque creo que lo que hay que hacer es hablarles a los aragoneses con total claridad, y esa es la costumbre que tengo. Y lo que hay que decirles a los aragoneses es que, indudablemente, estos presupuestos lo que reflejan es el pacto político entre el Partido Popular y el Partido Aragonés porque ese es el sustento de este Gobierno, señor Soro, este Gobierno no está sustentado por Chunta Aragonesista, ni por el PSOE, ni por Izquierda Unida, luego; luego, por tanto, estaríamos engañando a los aragoneses si planteásemos unos presupuestos que no fueran coherentes con el pacto político, con el pacto de gobernabilidad que sustenta a este Gobierno. Y también estaríamos engañando a los aragoneses si estos presupuestos no fueran continuidad de los de 2013 porque ahí se marcó la línea política. La línea política de este Gobierno se empieza a marcar en el año 2012, continúa en el trece, sigue en el catorce y espero que siga en el quince, hasta el final de la legislatura. Luego, por tanto, cualquier otra cosa sí que hubiera sido engañar a los aragoneses, en absoluto es esto engañar a los aragoneses.

Mire, usted me dice que no vaya con la matraca de repetir que, de cada tres euros, dos se dedican a gasto social. Es que es la realidad, usted la puede definir como «matraca» o como no, pero es que eso es lo que dicen las cifras, señor Soro, no puedo decir nada distinto. Ya sé que a ustedes les molesta oírlo, ya sé que, por eso, ustedes lo califican de matraca, porque, efectivamente, ustedes querían que este Gobierno hubiera llegado y hubiera empezado a cerrar hospitales y a cerrar colegios, y ni lo hemos hecho ni lo vamos a hacer mientras yo sea presidenta de esta comunidad, señor Soro [*aplausos*], eso es lo que usted tiene que saber.

Efectivamente, me dice los plazos. Señor Soro, la Junta de Portavoces ha sido autónoma para fijar los plazos de tramitación de los presupuestos en esta Cámara, señor Soro, desde el Gobierno no hemos puesto ningún límite y, si quiere, que estemos... es más, por mí, el debate de totalidad se podría haber llevado a la semana que va entre el día Navidad y el día de Nochevieja, no hay ningún problema, señor Soro, estoy acostumbrada a trabajar en esas fechas y entiendo que, si ustedes quieren, se puede hacer. [*Rumores.*] Luego, por tanto, señor Soro, no me impute a mí lo que ustedes han decidido libre y autónomamente, como no puede ser de otra manera, porque eso es competencia de la Junta de Portavoces, señor Soro. [*Rumores.*]

Y me dice, señor Soro, que incrementamos la deuda. [*Rumores.*] Mire, hay una cosa que todavía no he conseguido...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: ... que todavía no he conseguido que ustedes aclaren: por una parte, ustedes, habitualmente, en los dos años y medio de presidenta que llevo en este Gobierno, me piden más gasto, más

gasto y más déficit, pero luego, al mismo tiempo, dicen que no hay que incrementar la deuda. ¿Ustedes saben que el déficit es una cosa tan sencilla como restar a los ingresos que se tienen los gastos que se efectúan [rumores] y que, si no tienes ingresos, si gastas más de lo que ingresas, tienes que recurrir a la deuda, señor Soro? [Rumores.] Por favor... [El señor diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «escuchad, que os hace falta».]

Mire, a mí no me gusta...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: ... hablar de engaños, pero, señor Soro, no manipule usted. Si usted está pidiendo más gasto, superior a los ingresos, indudablemente, tendremos que acudir a la deuda. Y solamente cuando la economía remonte y tengamos más ingresos, si seguimos con esta tónica de control de gasto, será cuando se podrá empezar a amortizar deuda, señor Soro.

Por tanto, soplar y sorber en esta vida es imposible, y eso es lo que ustedes plantean cuando quieren más déficit, pero no más deuda. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: pregunta número 2882, relativa al desmantelamiento de la industria aragonesa, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Quién va a hacer la pregunta? ¿La señora Luquin? La costumbre, señora Luquin, la costumbre con el señor Barrera, señora Luquin.

Tiene la palabra la señora Luquin para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 2882/13, relativa al desmantelamiento de la industria aragonesa.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor Biel.

Sí, aunque vaya a hablar de industria, la va a hacer la portavoz.

¿Qué medidas concretas y efectivas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para detener el desmantelamiento de la industria aragonesa, con la consiguiente pérdida de miles de puestos de trabajo, y revertir este proceso?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. La señora presidenta puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Luquin, reconociendo la situación que hemos vivido, sobre todo en algunas empresas multinacionales que han cerrado en estos últimos meses en Aragón y que, indudablemente, generan alarma y preocupación en los aragoneses y, desde luego, en este Gobierno también, sí tengo que decirle que en Aragón no hay un desmantelamiento del sector de la

industria, y luego lo veremos con una serie de datos, pero permítame que en esta respuesta le dé la primera.

Mire, una de las fortalezas que tiene Aragón, que tiene la economía aragonesa con respecto a la economía nacional es que el peso de la industria en el PIB es muy superior al de la media nacional, e incluso en el año 2012, cuando ya llevábamos arrastrando unos cuantos años de crisis, el peso de la industria en el PIB aragonés alcanza el 23,2%, mientras que la media de España está en el 17,4. Pero nos podemos comparar con otros países europeos y, por ejemplo, Austria, representa el 21,8, Alemania representa unas décimas un poco más que Aragón y Francia está muy por debajo.

Con eso, lo que quiero decir es que, siendo la situación grave —los últimos acontecimientos que ha habido, como en Kimberly-Clark, o Tata Hispano, o algunos otros—, sin embargo, la fortaleza de la industria aragonesa todavía sigue siendo muy superior a la media nacional y, sobre todo —y algún dato le daré—, ha mejorado con respecto al año 2009.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. Señora Luquin, su turno.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, le preguntábamos medidas para detener lo que consideramos, desde luego, una sangría, una sangría porque de lo que estamos hablando es de que en los últimos años hay treinta mil empleos menos directos y, si añadimos a ellos el empleo autónomo perdido ligado a la Industria, estamos hablando de cuarenta mil empleos más perdidos. Cuarenta mil empleos que significan cuarenta mil familias, cuarenta mil familias que en estos momentos no tienen ningún tipo de esperanza y están esperando una respuesta por parte de su Gobierno.

La pérdida de empleo en el sector industrial es del 26,2%, en el resto de sectores es del 12,5%. En los últimos años se han perdido cerca de mil empresas. En la industria automovilística estamos hablando de doce mil empleos menos; en la de mecánica, trece mil, y en todo lo relacionado con energía, setecientos. Esos son los datos y las cifras que les importan a la población, no el peso específico que tiene el sector industrial en el producto interior bruto, porque ustedes tendrían que dar respuesta a esta realidad. Yo, a eso, lo llamo «desmantelamiento», yo, a eso, lo llamo «desmantelamiento del sector industrial», usted, no sé cómo lo llama.

Pero es que, además, tenemos las cifras del presupuesto de Industria e Innovación en estos momentos encima de la mesa para el año 2014: el 1,65% del peso del total del presupuesto. Eso es el punto estratégico o la prioridad que tiene su Gobierno hablando de industria y de innovación.

La competitividad de las empresas aragonesas se está haciendo a costa de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y las trabajadoras, y eso es pan para hoy, muy poquito pan, pero mucha hambre para mañana, ahí es donde nos estamos moviendo. No se apuesta en innovación, no se apuesta en desarrollo, no se apuesta en las nuevas tecnologías, en investigación, no lo hace, su Gobierno no lo hace y sus presupuestos demuestran que no se está haciendo.

Señora presidenta, el papel lo aguanta casi todo, pero luego hay que dar el siguiente paso, que es el fundamental, que es poner en la práctica y en la realidad todos esos instrumentos que ustedes tienen elaborados en papel, pero que luego, en la práctica, los resultados están demostrando que no tienen ningún tipo de efecto. Hablamos de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo, el Plan Impulso o la reciente Estrategia Industria para Aragón.

Hay que pasar a la práctica, y deberíamos pasar a la práctica porque, en estos momentos, sus presupuestos, sus instrumentos no solo están siendo insuficientes, sino que han supuesto que Tata Hispano haya cerrado, que haya cerrado Kimberly, que haya cerrado Cacaolat o que en estos momentos se hayan reducido mucho las condiciones laborales de trabajadores en empresas como Chocolates Hueso, en Pikolín, en Johnson's, en Praínsa, en Casting Ros... y así podríamos estar una tras otra.

Le voy a hacer dos preguntas concretas que le voy a pedir, por favor, que sí que me responda, no por deferencia al grupo parlamentario, sino, sobre todo, por esas personas que están esperando una respuesta concreta y un compromiso por parte del Gobierno de Aragón.

Con Tata Hispano, ustedes saben que la multinacional ha engañado a los trabajadores, ha engañado a Aragón y ha engañado a su Gobierno. Pero aquí, en estas Cortes, a iniciativa de Izquierda Unida, se aprobó una iniciativa que decía textualmente que se iba a «Apoyar a los trabajadores [y trabajadoras] en la negociación con Tata Hispano Carrocera con el fin de adoptar un acuerdo que satisfaga a la plantilla y les permita conservar los medios de producción y el Know-How, adquiriendo el Gobierno de Aragón el compromiso de cooperar transitoriamente con todos sus medios, incluidos los instrumentos financieros, en el mantenimiento de la actividad y el empleo de esta planta hasta la constitución y rodaje de la fórmula jurídica elegida por los trabajadores [y trabajadoras] para responsabilizarse de esta factoría y continuar en el futuro». Señora presidenta, le pido su compromiso y que me diga y que conteste exactamente qué tipo de actuaciones, qué tipo de instrumentos han puesto a disposición de los trabajadores y trabajadoras de Tata Hispano.

Y para finalizar, usted sabe que en estos momentos se encuentran encerrados en el Ayuntamiento de Andorra diferentes trabajadores de Carboníferas del Ebro. Hasta la fecha, lo que se ha demostrado con todo el tema relacionado con el carbón es la incompetencia, es la parálisis por parte de este Gobierno para poder darle una salida y actuar con responsabilidad frente a trabajadores y trabajadoras que en estos momentos no tienen ningún tipo de alternativa. Le están solicitando en estos momentos dos cosas: el compromiso del Gobierno de Aragón, desde luego, con Carboníferas del Ebro, pero en estos momentos están solicitándole que ustedes mantengan una reunión y les puedan dar una reunión con el ministro de Industria y que se ponga en funcionamiento y se vuelva a reunir la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón. ¿Usted asume ese compromiso aquí y ahora de liderar y de que se pueda

permitir esa reunión con el ministro de Industria para intentar buscar la solución...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ... —termino ya— más efectiva para lo que, hasta la fecha, ustedes han sido incapaces?

Como digo, señora presidenta, el papel lo soporta todo, pero la realidad les pone frente a su espejo: a usted, sus políticas y a su Gobierno. Y, en estos momentos, lo que tenemos es un desmantelamiento de la industria en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Puede contestar la señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luquin, podría contestarle... le voy a contestar a casi todo lo que usted ha planteado, espero que a todo si tengo tiempo.

Pero usted dice que el papel lo aguanta todo y yo podría contestarle que las palabras huecas también lo aguantan todo. [Aplausos.] Pero, mire, vayamos a los datos, vayamos a los datos.

Mire, yo le voy a dar también algún dato. El porcentaje del paro de la industria sobre el paro registrado en Aragón, en el año 2009, suponía el 16,7%, y, en octubre de 2013, supone el 13,2%, luego, si usted aplica ese 13,2% a los ciento y pico mil parados que hay en Aragón, es imposible que en la industria se hayan generado cuarenta mil., es algo tan sencillo como hacer una cuenta de tres. Esas son las estadísticas oficiales, no son las del Gobierno de Aragón, son las publicadas por el Instituto Nacional de Estadística.

Usted me dice que las medidas nuestras sobre el papel. ¿Usted se cree que, si las medidas sobre el papel no fueran efectivas, en este momento, la industria en Aragón estaría mejor que estaba en 2009 en relación con la media nacional? ¿Usted se cree que esas medidas no surten efecto? Porque, mire, las macroeconómicas del Gobierno de España son para toda España igual y, luego, en cada comunidad autónoma podemos aplicar las micro. Si las micro que aplica este Gobierno no surtieran efecto, indudablemente, le puedo asegurar que los datos que yo le daba antes de tener un peso del valor añadido bruto de la producción industrial superior, cercano al de Alemania, no se estarían dando en Aragón, señora Luquin.

Pero le voy a decir algún otro dato más también, señora Luquin. Usted sabe, porque este es un dato muy conocido, que el PIB aragonés pesa sobre el total nacional el 3%. Somos la comunidad del 3%: 3% de PIB, 3% de población. Bien. ¿Sabe usted lo que supone el PIB industrial de Aragón en el total nacional? El 5%, señora Luquin. Es otro dato que ratifica el que le acabo de dar. Es mucho más fuerte la industria aragonesa que la media nacional.

Usted me ha recordado la industria del automóvil. Indudablemente, la industria del automóvil ha tenido crisis en toda Europa porque han bajado las ventas en toda Europa y, por tanto, General Motors ha tenido problemas en Aragón. Hombre, no será culpa de este

Gobierno, ¿verdad?, no creo que se pueda imputar a este Gobierno la situación de General Motors, de su pérdida de ventas. Pero, fíjese, usted me lo está planteando en un momento en el cual, gracias a la buena gestión de la planta, de todos sus elementos, las expectativas para General Motors son muchísimo mejores.

Y luego me habla de los dos ERE importantes, el de Tata —que luego le hablaré de lo de los trabajadores— y el otro, el de Calatayud, Kimberly-Clark. Mire, lo que le puedo asegurar es una cosa, que este Gobierno intenta influir en todo lo que puede; ahora, llegar a influir en la decisión de una multinacional estratégica que nada tiene que ver con Aragón, le puedo asegurar que es tremendamente difícil.

Y usted me planteaba medidas —señor presidente, si me permite—, mire: pues desde los programas de microcréditos de Avalia bonificando intereses; los refinanciamientos de Avalia; los nuevos instrumentos de *business angels*; también los apoyos a través de Sodiar o de Suma Teruel; las ayudas a la internacionalización —le recordaré algo, ¿sabe usted el peso en las exportaciones aragonesas de la industria manufacturera?, el 97%, fíjese usted en la fortaleza de la industria aragonesa, que está exportando el 97%—; ayudas al desarrollo competitivo de la actividad industrial; los programas de ADIA; los programas del IAF, y no tengo tiempo para detallárselos todos, y, señora Luquin, un instrumento importante que hemos puesto en marcha, el crédito del Banco Europeo de Inversión, que sé que ustedes se creían que no iba a llegar, pero, fíjese, doscientos millones a disposición de las empresas aragonesas, industriales o no, con un plazo para inversión, con un plazo de devolución de dos a doce años y con una carencia entre doce y veinticuatro meses y un tipo de interés muy atractivo.

Y voy a contestarle, señora Luquin, a las dos últimas preguntas que me hacía. Mire, el compromiso con los trabajadores de Tata es el que se ha manifestado, y se está en contacto, están en contacto con la consejería de Industria y, en el momento en que ellos encuentren y consigan el acuerdo con la empresa, que, indudablemente, es quien les tiene que ceder las instalaciones y el *know-how*, a partir de ahí, indudablemente, el apoyo del Gobierno y de la consejería lo van a tener.

Y mire, con Carbonífera le voy a decir una cosa. Desde que soy presidenta de este Gobierno, me he sentado en muchas ocasiones con los mineros, y ellos lo saben, con todos, con sindicatos y con empresas. Con Carbonífera del Ebro, le voy a recordar que, respecto a la mina de Mequinenza, es en el año 2006 cuando se decide su cierre, cuando se cierra la central de Escucha, y a partir de ahí, desde 2006, sabiendo que eso se cerraba, ahí, hasta el año 2011, en que llegamos nosotros, el asunto está latente, sin buscar solución.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Termino ya con el tema este.

Y lo que hemos hecho nosotros desde nuestro Gobierno es conseguir que se le diera cuota de producción a Carbonífera del Ebro —fíjese lo que nos hemos esforzado desde este Gobierno— para poder tener

las setenta mil toneladas —quiero recordar que son setenta mil toneladas— [el consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «noventa mil»]... noventa mil toneladas, me apunta el consejero de Industria, que podían sacar de ahí. ¿Cuál es el problema? Que Endesa se niega a quemarlo. Y le puedo asegurar una cosa, señora Luquin, lo que ni este Gobierno ni el Gobierno de España pueden hacer es obligar a una empresa privada a quemar un carbón que dice que le puede estropear su horno. A partir de ahí, ¿reuniones? La semana pasada estuvo la Mesa de la Minería y seguiremos tantas cuantas sean posibles, pero le recuerdo, señora Luquin...

El señor PRESIDENTE: Señora presidenta, termine.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: ... que ya sabían los sindicatos en el año 2006 que esa central se cerraba y que esa mina se cerraba, y no han hecho nada hasta ahora. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 94, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional, formulada a la consejera de Educación por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez Esteban, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 94/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Señorías. Señora consejera.

La interpelación de este grupo la hacemos para ver qué es lo que se ha hecho en el departamento en estos dos años y medio de gobierno, en estos treinta meses, novecientos días, como usted quiera, que llevan en el Gobierno en el ámbito concreto de la orientación. Y antes de empezar a profundizar un poquito en el detalle, personalmente considero, y yo creo que estará conmigo en esto, que la orientación debe ser inherente, es algo que está implícito en ese bello y complicadísimo arte de educar, fundamentalmente en estos momentos. Por lo tanto, la orientación no puede aislarse del contexto en el que se ejerce.

Entonces, la verdad es que esta interpelación es oportuna, señora consejera, y tengo que reconocer que durante esta semana se ha hablado mucho del proyecto de decreto que ustedes han presentado, que ustedes, de manera rimbombante, están presentando, curiosamente tras conocer que este grupo le iba a interpelar esta semana sobre este asunto. Me alegro, señora consejera, se lo digo, me alegro de que este grupo, o bien por ser intuitivo, que conozca y se adelante a la estrategia del departamento y que conozca realmente el trabajo, o bien —me da igual, elija la que usted quiera— porque sirva de impulso, de palanca, de estímulo para que ustedes actúen... bienvenida sea.

Le adelanto que podía ir pensando en que convoque oposiciones para Secundaria, que seguro que lo van a recibir muy bien los profesores, que igual le interpelamos en la siguiente sesión y así vamos ganando tiempo y hace usted todas las noticias, el anuncio como debe de ser, cosa que no ha sido en esta ocasión.

Y permítame que le diga, señora consejera, que hacemos un esfuerzo —y yo personalmente se lo aseguro; creo que puede creerse lo que le estoy diciendo—, que analizamos las propuestas que ustedes plantean, y lo hacemos con objetividad viendo realmente lo positivo, las aristas y, ¡ostras!, nos lo pone difícil, señora consejera, nos lo pone difícil. Y yo creo que este decreto nace ya torcido, nace ya torcido y lo podrían haber evitado en casi tres años que llevan de gobierno.

Fíjese, y le recomiendo una cosa: modifiquen la fecha de la página web, que sigue poniendo que será publicado en el BOA el 22 de diciembre, cuando la resolución fue publicada el 27 de noviembre. Si es un mes, nos vamos a ir a enero, pero yo creo que esas pequeñas cosas, que yo creo que usted no tiene que estar en eso, dan un poquito la imagen de cierta despreocupación, de cierta prisa en el propio departamento. Pero eso no es importante, a mí lo que me parece importante es que ha sustituido lo que es el procedimiento, ha sustituido la audiencia pública, que, evidentemente, requiere un esfuerzo y un trabajo con todos los sectores, que son los profesionales, los sectores implicados en el ámbito de la orientación, lo ha sustituido por la información pública.

Han urgido al Consejo Escolar de Aragón... que en tres días, en tres días, señora consejera, en un decreto de este calado y de esta envergadura, las organizaciones hagan aportaciones; el viernes pasado les enviaron el texto y este miércoles han tenido que presentar las alegaciones las organizaciones al Consejo Escolar de Aragón. Tres días frente a dos años, señora consejera, que ustedes han estado, creo y me gustaría pensar, trabajando en este decreto e incumpliendo un acuerdo de este Parlamento que aprobamos el 28 de octubre del año 2011 en la Comisión de Educación y que decía exactamente: «Elaborar un decreto de orientación y reforzar los sistemas de diagnóstico temprano que pueda solucionar los problemas de fracaso escolar y permitir la integración de los estudiantes en la vida académica, económica y social y que, además, provoquen una mayor motivación de los alumnos en el momento de planificar su trayectoria académica y profesional». Eso aprobamos el 28 de octubre de 2011, estamos dos años después.

Y, señora consejera, creo honestamente que lo tenían relativamente sencillo cuando llegaron al gobierno. Mire, tenían una resolución de la Dirección General de Política Educativa que regulaba aspectos relativos a la atención educativa a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar dificultades en el aprendizaje, en todos los centros escolarizados en Aragón. Una resolución que atendía claramente con detalle, con recursos asignados, según las diferentes características, y digo «con recursos», con horas de apoyo en función de la especificidad y la necesidad. Es decir, una prueba, yo creo, de compromiso y, fundamentalmente, de transparencia y de seguridad, que podía, efectivamente, hacerse un se-

guimiento y ver cuál era la posibilidad y la viabilidad porque reflejaba la necesidad del presupuesto.

¿Qué hicieron ustedes en lugar de desarrollarlo? Pues, el 10 de febrero de 2012, que es lo único que hemos visto en materia de orientación, derogaron esa resolución y hasta el 27 de noviembre de este año —ya será en enero del 2014 cuando se publique— no habremos tenido nada. Es decir, tres años en el limbo en la regulación de este aspecto, tres años que, por otro lado, han sido de asedio, me va a permitir la expresión —ya sé que no le gustan—, a la educación aragonesa.

Este decreto, señora consejera, cuyo nombre voy a evitar, voy a evitar porque me parece casi insultante («éxito», «excelencia»), si lo contextualizamos con el momento actual y las necesidades reales, que son todas, señora consejera, menos éxito y excelencia, yo no sé quién se puede reconocer... «supervivencia», «resignación», diría yo que serían los calificativos que podríamos ver, y sus principios inspiradores son un brindis al sol o una enmienda a la totalidad tanto a su política educativa en estos años como a la política del señor Wert, que solemniza todo lo contrario a lo que ustedes declaran en este decreto. Un decreto inspirado en una ley educativa que ustedes acaban de tumbar, y ahí va mi primera pregunta: ¿va a tener que modificar este decreto para adaptarlo a la nueva ley, a la ley del Partido Popular, a la ley Wert?

Que ustedes, hoy, hablen de cohesión social, de éxito escolar, de excelencia, de inclusión, de igualdad de oportunidades no tiene credibilidad, señora consejera. Siempre, pero hoy más que nunca, las acciones superan, y en este caso ponen en evidencia, a las palabras o las intenciones. No sé si este decreto marca un punto de inflexión en la política educativa del Partido Popular y es un antes y un después; ojalá, señora consejera, nos tendrá con la mano tendida, estaremos deseosos de ver el presupuesto, ver realmente, analizar las cifras, las partidas del presupuesto. Le tengo que decir que, en una primera ojeada, me temo que no va a ser así porque el presupuesto es prácticamente igual que el del año pasado y el año pasado, por ejemplo, hubo un recorte de más de noventa millones de euros en profesorado.

Lo que ustedes, señora consejera, están demostrando hasta ahora es que les importa muy poco el alumno, también el de necesidades educativas especiales, y la importancia de la individualización de la educación de los alumnos, curiosamente, un principio que destaca en este decreto.

Recorte de profesorado, aumento de ratio, aumento de horas en el profesorado, exclusión de miles de alumnos de becas de libros y comedores, eliminación de apoyos y desdoblés en las aulas: esto es la realidad aragonesa y esto es fruto de sus decisiones. Y eso, desde luego, ha empeorado, señora consejera, cualitativamente la educación y ha impedido literalmente —y eso dicho por los profesionales que ejercen la educación, que yo creo que son a quienes debemos escuchar— atender las necesidades básicas y ordinarias del alumno. Una política de recortes que afecta a todos los ciudadanos, pero, fundamentalmente, a los más desfavorecidos, a los más vulnerables, situándoles en las puertas de la exclusión social.

Si quieren que este decreto tenga crédito, señora consejera, rectifiquen en su política. Para el éxito escolar, para la cohesión y la equidad es imprescindible una política de compensación de desigualdades, de refuerzo educativo, de los que tienen más capacidades y de los que presentan más dificultades, y para ello es imprescindible invertir en educación, no recortar, priorizar la escuela pública, dotar de profesorado para desdobles, refuerzos, apoyos, personal especializado, ratios bajas y diferenciadas y también dedicar los recursos económicos suficientes para becas y ayudas para compensar desequilibrios.

Presentan un proyecto de decreto que afirma que es vital el papel del profesorado y la importancia de dotar de un número necesario para conseguir el éxito escolar, y lo dicen cuando lo que hacen es incumplir, arrinconar la normativa vigente sobre ratios, apoyos, refuerzos, atención educativa y orientación escolar, que estaba recogida en el acuerdo de plantillas y apoyo educativo y la resolución sobre orientación y atención a la diversidad.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Rompen e incumplen las reglas —señor presidente, concluyo—, un proyecto que como principio inspirador habla de la individualización de la enseñanza. ¿Tienen cuantificados los recursos necesarios para respetar este principio? ¿Van a reponer los dos mil profesores? Ya vemos que en este presupuesto no.

Señora consejera, son muchos los asuntos para debatir y espero que dé algo de luz en su intervención para poder replicar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

La señora consejera puede responder por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, público de la tribuna, señora Pérez.

Como siempre, es un placer poder salir a la tribuna a hablar de educación y, sobre todo, para hacerlo sobre un tema del que es verdad que hemos hablado poco hasta ahora desde el punto de vista concreto de lo que es la orientación educativa y profesional.

Usted ha empezado su intervención —y hoy tengo que reconocer que me ha querido dar una de cal y una de arena—... reconoce que era necesario avanzar en materia de la orientación, pero aprovecha la ocasión para volver a hacer lo que hace siempre durante estos dos años, y que es absolutamente legítimo y no se lo voy a criticar, que es criticar la política general educativa del Partido Popular solo porque no es la suya. Pero, en cualquier caso, creo que lo importante es que hablemos de orientación educativa, que es el motivo de esta intervención.

También venía a decir, y lo decía creo que con ironía, que esta interpelación, hoy, es oportuna, y le tengo que decir que sí, que es oportuna, pero que, desde luego, la presentación del decreto la semana pasada

no fue porque hoy hubiera una interpelación sobre orientación, sino porque era un compromiso adquirido por este Gobierno desde el principio, estaba anunciado desde hace meses y, además, fue un compromiso expreso de la presidenta del Gobierno de Aragón en el debate del estado de la comunidad. Por lo tanto, la oportunidad de la interpelación, que está pedida antes y que ha entrado en este Pleno, es bienvenida porque, evidentemente, habrá una comparecencia específica que está pedida para hablar de ese proyecto de decreto y, hoy, me gustaría hablar de orientación educativa y profesional, que es lo que plantea la moción.

Y, por lo tanto, yo creo que hay que separar claramente lo que es la orientación educativa desde el punto de vista general de lo que es la orientación educativa o la educación en materia profesional o Formación Profesional. Y, por lo tanto, tenemos que recordar un poco los antecedentes. Y es verdad que lo primero que hay que decir es que la normativa general que lo rige, que es un real decreto del año 2000, se ha quedado desajustada a lo que es la incluso no ley recién aprobada, la LOMCE, sino incluso la LOE; y es más, las dos órdenes que desarrollaban ese real decreto eran del año 2001. Por lo tanto, evidentemente, estaba la normativa desfasada.

Y es verdad que en esos años se han ido haciendo cosas, y, de hecho, en las órdenes que aprueban los currículos de las distintas etapas educativas se hace referencia a la función tutorial y orientativa. Pero le recuerdo, y usted no lo ha dicho —y creo que quizá o se ha confundido de fecha o no se ha acordado—, que, en septiembre del año pasado, la Dirección General de Política Educativa dictó una resolución general que intentaba ser un primer avance de lo que será en el futuro el real decreto, que regulaba, por una parte, lo que son los alumnos con necesidades educativas o especiales de apoyo, atendiendo a distintas circunstancias que no estaban contempladas en la situación anterior, y, por otra parte, ordenaba y reforzaba la función orientativa, sobre todo dando pautas claras sobre quién y cómo se deben hacer los dictámenes de escolarización y, sobre todo, ampliando las medidas. Por lo tanto, habíamos hecho ya un primer avance porque somos conscientes de la necesidad de este tema.

Pero, además, evidentemente, estaba el compromiso de dar un paso más y entendemos que ese proyecto de decreto que va a reforzar la orientación era importante incluirlo también en otra de las necesidades, que son las necesidades de los alumnos en general, y, por lo tanto, el decreto se llama «para», no «de», «para el éxito escolar y la excelencia educativa de todos los alumnos» desde un enfoque inclusivo, porque entendemos que la inclusión tiene que estar en el ADN de los centros. Pero, como le digo, tendremos ocasión de hablar del real decreto y, hoy, quería centrarme en lo que es la orientación.

Y para saber a dónde va el nuevo real decreto tenemos que saber de dónde partimos. Y usted ha empezado su intervención diciendo algo en lo que estamos todos de acuerdo, y es que la orientación educativa es inherente a la función docente, pero no porque lo piense usted o lo pensemos muchos, o no solo por eso, sino porque lo dicen las leyes educativas: el primer nivel, el nivel básico de la orientación es inherente a la función docente. Y, por ello, eso se materializa en Infantil

y Primaria con un maestro tutor para cada grupo de alumnos, coordinados esos tutores por los jefes de estudios de los centros, pero son esos tutores los que tienen que ejercer de orientación y guía de cada uno de sus alumnos; y en Secundaria y en Formación Profesional, con un profesor tutor con estas mismas funciones.

Pero, junto a esa función básica del docente, y que, por lo tanto, cada docente, cada tutor es responsable de sus alumnos, de la orientación y guía, tenemos los apoyos de orientación educativa. Y aquí partíamos en Infantil y Primaria de los equipos de orientación educativa y psicopedagogía, o psicopedagógicos, los de atención temprana y un equipo de motóricos que se había creado en los últimos tiempos para una función especial, que estos hacían la orientación de forma colectiva a distintos centros en apoyo a esos profesores tutores y a las necesidades especiales; y, en Secundaria, esa función de apoyo de orientación se hace a través de los departamentos de orientación, que están regulados en los decretos de los reglamentos de centro.

También tenemos una situación singular que en estos momentos solo se mantiene en ocho centros, cuatro públicos y concertados, que viene de una herencia de los años noventa, cuando se homologó o se dio reconocimiento de función orientadora a maestros que tenían titulación de Pedagogía o de Psicología. Y en esos centros en que había estos maestros se crearon lo que se conoce en la jerga educativa como «los Apoe», o los centros de apoyo psicopedagógico y orientación educativa, que quedan en estos momentos mientras existan este tipo de profesores y que, como le digo, en estos momentos tenemos ocho.

En Formación Profesional, la función de orientación del alumno se hace a través de todos los departamentos didácticos, todos los departamentos tienen esa función. Pero es verdad que en Formación Profesional, para esa orientación hacia lo que es la vida laboral, hay tres módulos específicos: el Módulo Profesional de Formación y Orientación Laboral, que lo que intenta es que los alumnos de Formación Profesional salgan con el conocimiento de las normas laborales, el reconocimiento de los derechos y obligaciones en las relaciones laborales, y que, por lo tanto, los acerca al mundo del trabajo; tenemos el Módulo Profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, que lo que busca precisamente es la gestión y la creación básica, que los alumnos conozcan lo que es la gestión y la creación básica de empresas y, sobre todo, el tema de la creatividad, y el Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo, que, sobre todo y por resumirlo solo en un objetivo, hay que reconocer cómo ha ido avanzando en profesionalidad este alumno cuando se adapta a situaciones reales de trabajo.

¿Cómo va a quedar en el futuro? Pues el capítulo 4 de ese proyecto de decreto del que hablaremos, habla de una nueva reordenación de la función orientadora, partiendo de esa definición clara de la orientación educativa como herramienta fundamental para la personalización de la educación y la atención de las necesidades del alumno, y a partir de cuatro principios fundamentales: la prevención, la continuidad, la intervención, la integración y la cooperación. Y para ello se reordena la estructura de los equipos, sobre todo en Infantil y Primaria, creando los equipos de orientación de Infantil y Primaria, que atenderán a todos los centros

de Infantil y Primaria, pero, además, con una graduación de lo que son las funciones entre un nivel básico o nivel 1, que estaría próximo a esa función de tutoría, hasta ese nivel 3 máximo de atención especializada. Y esos serían los servicios generales. En Secundaria, la orientación seguirá estando en los departamentos de orientación de un modo similar a cómo está ahora, pero con la particularidad de crear una estructura en red.

Y, por otra parte, se crean los servicios de orientación especializados, esos que tendrán que atender precisamente ese nivel 3 de necesidades, necesidades que también se amplían porque entendemos que hay necesidades de apoyo educativo que pueden ser de carácter permanente, pero también otras que pueden ser de carácter temporal, que también tendrán cobertura. Y esos servicios especializados que se crean son cuatro, uno es la continuidad de los motóricos, se llamará «el equipo de atención a la discapacidad motora», pero se creará el equipo especializado de trastornos graves del desarrollo, de trastorno mental y de la conducta y de discapacidad sensorial, para, además, generar una estructura en red coordinada y coordinada asimismo con el CAREI, CAREI que no cambia su denominación, pero sí algunas de sus funciones porque pasará a ser Centro Aragonés de Recursos en Educación Inclusiva.

Y, por otra parte, y en lo que es la orientación en formación profesional laboral, tengo que recordarle que también en el III Plan Aragonés de la Formación Profesional hay una línea estratégica específica dedicada a la orientación, cumpliendo los principios que están recogidos en la Conferencia de Bruselas, que busca también un servicio integral de orientación e información laboral en el que participen no solo Educación, sino también los servicios laborales para dar esta cobertura.

Pero, en cualquier caso, en el segundo turno tendremos ocasión de seguir avanzando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora Pérez puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Señora consejera, tenemos modelos antagónicos: usted defiende el modelo del Partido Popular y nosotros defendemos un modelo que se ha construido entre todos, me atrevería a decir, no solo del Partido Socialista. Pero es que, además, ustedes son responsables de haber recortado casi doscientos millones de euros en el presupuesto educativo, es decir, han recortado un 15% en la inversión en educación. Por lo tanto, ya no solo es una defensa de modelos, es una crítica y una denuncia al recorte en un momento complicadísimo, pero que debe ser la clave para salir mejor preparados de esta crisis.

Y me he limitado, señora consejera, a describir la educación en Aragón, a describir la situación de las aulas, las penurias de las familias... y eso es fruto, desde nuestro punto de vista, de su errática política o de su modelo político, un modelo que lleva a la competencia, a la exclusión, fíjese, un modelo que convierte a nuestros semejantes en seres amenazantes, una indi-

vidualización voraz, absolutamente obsesiva entre la competencia. Ustedes le llamarán «excelencia», «calidad», porque, evidentemente, se quitarán de en medio lo que ustedes entienden que pueden emborronar sus resultados, no en vano el señor Magdaleno decía que por fin vamos a tener un modelo educativo basado en los resultados y no en los procesos, algo que es escalofriante, señora consejera.

Hablan de que a los centros se les dotará de los recursos personales razonablemente necesarios, «razonablemente» dicen. Pero, para ustedes, este término ¿qué significa? ¿Dónde está la raya? Qué haya más de treinta alumnos en aulas de Secundaria, ¿eso es razonable para ustedes?

Dicen en el decreto que se implantarán programas en Secundaria para prevenir el abandono escolar, y yo digo: el que se ha mostrado más eficaz ha sido el PROA, que han gestionado con desgana, poniéndolo en marcha tarde, mal y sin recursos. Pero es que el Ministerio de Educación ha eliminado todos los programas de cooperación; el de abandono escolar, que era uno de ellos, además de lenguas extranjeras, nuevas tecnologías... ¿Ha reclamado estos programas en la conferencia sectorial? Señora Serrat, no le había preguntado; no sé si lo ha hecho, en lugar de destacar como una alumna aventajada en la aplicación o en la anticipación de la LOMCE, como sí que lo está haciendo.

Hablan de la necesidad de reforzar con profesorado, pero no habla de ratio de alumnos, no habla de número de profesores, no habla de horas, no determina los recursos de profesorado de los equipos de orientación y los especialistas. Habla... Y aquí sí que es verdad que le tengo que decir que es coherente con su política: desaparecen los equipos de atención temprana, que son específicos e imprescindibles para el diagnóstico temprano, para la prevención y la intervención —por cierto, de acuerdo a esa moción que aprobamos en octubre del 2011—. Pero, claro, es coherente, como digo, porque desaparecen, igual que ha desaparecido su política en el primer ciclo de educación infantil, desentendiéndose de su viabilidad y fiándolo a la graciabilidad de los presupuestos, de quienes los diseñan, sin darle estabilidad en el presupuesto de Educación, como venía siendo habitual y como era una prioridad.

Un decreto que carece de memoria económica, imprescindible para llevarlo a cabo y que será determinante, y que —le adelanto, señora consejera— puede generar expectativas y frustraciones por falta de medios.

Otro de los principios inspiradores es el enfoque preventivo de la intervención para la eliminación de barreras. Y le va otra pregunta: ¿considera el comedor escolar y las actividades que se realizan antes y después como una especie de integración o de inclusión? ¿Cree que un alumno, con una realidad del 36% de población infantil en la pobreza, con un 30% de niños que su única comida es la del comedor, la del colegio, cree que el que haya quedado excluido de ese comedor escolar por dificultades económicas familiares tiene alguna barrera para la integración? ¿O un alumno que a día de hoy todavía no va a clase con los libros de texto? ¿Cree que con estos miles de alumnos se ha hecho una intervención preventiva?

En fin, señora consejera, tenemos muchas preguntas, y, como tienen dos comparencias pedidas, una

el director general y otra usted —no sé si es que no se pusieron de acuerdo—, tendremos oportunidad de profundizar en el decreto. Vamos a ver cómo queda el decreto. Tenemos tiempo, estamos trabajando con las organizaciones, estaremos muy pendientes del desarrollo. Pero nuestra intención en esta interpelación, a poco más de... [*Corte automático de sonido.*] ... de finalizar la legislatura, era para arrancar un compromiso que corrija la errática e injusta política educativa, para que se comprometiera a ampliar los recursos presupuestarios necesarios, porque, si no, señora consejera, este decreto, que reconozco a los técnicos que han trabajado y el esfuerzo que han hecho, se quedará en el papel, pero la educación aragonesa seguirá devaluándose, y, con ella, los alumnos aragoneses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

La señora consejera puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): Señora Pérez, por lo menos le tengo que agradecer que parece que el decreto, de entrada, no le ha parecido muy mal, que hasta le reconocer el trabajo a los técnicos; con lo cual siempre es de agradecer, porque es un buen punto de partido para poder empezar a trabajar.

Y sabe que ese decreto se ha cuantificado su puesta en marcha en tres cursos académicos y que costará en torno a un millón de euros, más de lo que en estos momentos se viene invirtiendo en lo que es orientación educativa, hablando de orientación educativa. Evidentemente, en educación se está invirtiendo en muchas otras cosas, porque usted lo hace todo en un paquete, y, evidentemente, deduce que nuestro modelo es nuestro modelo y que el suyo es el de todos. Señora Pérez, le tengo que decir que esto no es verdad. Su modelo no es el de todos porque ninguna ley educativa se ha aprobado con el consenso de todos, ninguna ley educativa se ha aprobado con el consenso de todos los grupos políticos.

Por lo tanto, uno de los problemas que tenemos en este país es que, posiblemente, en toda la democracia, las únicas leyes educativas que han estado en vigor han sido leyes socialistas y que nos han llevado a la situación en la que estamos. Y les tengo que reconocer que hay cosas que se han hecho bien, y lo he hecho muchas veces en esta tribuna; lo que pasa es que ustedes no quieren admitir que también son responsables de las cosas que no se hicieron bien y que tienen que ver con el éxito escolar. Evidentemente, ustedes han renunciado al éxito escolar, y eso nos ha llevado a una situación que es insostenible, que es que uno de cada tres alumnos no titula o no titula a tiempo, y eso es un auténtico lastre.

Por lo tanto, evidentemente, la apuesta... [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): ... la apuesta, que en un momento tuvo que ser por la cantidad, ahora debe ser por la calidad.

Pero, en definitiva, ni estamos hablando de recortes ni estamos hablando de desastres: estamos hablando de nuevas propuestas para mejorar. Yo no he renunciado nunca a lo que tenemos. Evidentemente, no he despreciado nunca lo que han hecho, no he criticado lo que estaba bien, pero ustedes se empeñan en decir que solo está bien lo que ustedes planteaban. Y los datos demuestran que no estábamos bien.

Me preguntaba qué hemos hecho en este tiempo. Pues, mire, hemos apostado por la educación inclusiva, hemos aumentado los centros de atención preferente, hemos mantenido e incluso aumentado todo lo que tiene que ver con la educación especial. Y ustedes, que solo han hablado, llevan dos años solo hablando de recortes, les voy a dar solo un dato, porque no quiero ser exhaustiva. En materia de orientadores, de personal de distinta categoría, de distintos niveles que se dedica a la orientación profesional en todos los ámbitos, desde el año 2011 al actual hemos aumentado un 5% los profesionales; y esto ustedes lo siguen llamando recortar. Por lo tanto, evidentemente, lo que es, es, y lo que no es, no es, y en materia de orientación no es.

Pero, por otra parte, ya en septiembre del año 2012 anunciamos un cambio, un cambio que tiene que redefinir lo que son los alumnos con necesidades educativas de apoyo. Evidentemente, la normativa se había quedado obsoleta, primero porque no contemplaba todas las situaciones y había alumnos que no se podían acoger a ella, y, en segundo lugar, porque hay cuestiones que no son de carácter permanente, sino de carácter temporal, y lo que queremos es reordenar.

Y, en relación a los equipos de atención temprana, y no nos estamos refiriendo ni a los de sanidad ni a los sociales, sino a aquellos educativos que atendían exclusivamente a los alumnos de cero a tres, lo que se integran es en los equipos de orientación de infantil y primaria en una visión de un todo y sin distinción entre el cero y el seis; y precisamente con ese enfoque preventivo que usted me demandaba.

Por lo tanto, yo creo que esto es importante, pero tan importante como lo es en el nivel de lo que es la educación infantil y primaria lo es en la secundaria y en la formación profesional, y allí también mantendremos ese compromiso de los departamentos de orientación y reforzaremos una red orientadora que permita esa flexibilidad y esas pasarelas para garantizar que el alumno reciba la atención personalizada o más personalizada posible para intentar garantizar que todos los alumnos puedan desarrollar al máximo sus talentos. No se puede hacer para todos café, pero se tiene que hacer para cada uno lo que necesita; y, por lo tanto, eso solo puede abordarse desde una orientación adecuada, y, en el ámbito de la formación profesional, a través de una red integrada entre lo educativo y lo laboral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número...

¿Sí, señora Pérez?

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Le pido, por el artículo 86, leer simplemente porque ha dicho...

El señor PRESIDENTE: Lea, lea, lea.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Recordarle, señora consejera, que la LOE...

El señor PRESIDENTE: Pero lea, lea; no recuerde, lea...

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: ... Ley orgánica de educación, impulsada por el Gobierno del PSOE, que entró en vigor el curso 2006-2007, la apoyaron con su firma los sindicatos Comisiones, UGT, CSIF, Anpe, USO, Federación SAF, FSIE y USO, y en el Congreso solo tuvo el voto en contra del Partido Popular. Quería aclarar eso.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Pasamos a la interpelación número 24, relativa a los productos farmacéuticos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado señor Alonso, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Interpelación núm. 24/13, relativa a los productos farmacéuticos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, presidente.

Señorías.

Señor consejero de Sanidad.

Ya discutimos en la Comisión pasada de Sanidad sobre temas de medicamento y los efectos del Decreto 16/2012, el del «medicamentazo», el del repago de las farmacias; discutimos sobre los efectos que estaba teniendo desde el punto de vista del ahorro para su consejería y desde el punto de vista nocivo hacia los pacientes, que pagamos cada vez más cuando vamos a una farmacia a sacar los medicamentos.

Efectivamente, las dos medidas más importantes que usted reconocía y que todo el mundo vemos, que las hay más, pero las dos medidas más importantes eran la implantación de esa aportación —diríamos— progresiva del coste farmacéutico y la desfinanciación de una serie de fármacos que hasta ahora estaban auxiliados por dinero público y que dejan de estar auxiliados; por lo tanto, evolucionan para mal, pensamos, en cuanto a precios y en cuanto a deslizamientos hacia otro producto más caro.

A lo largo de estas intervenciones que usted tendrá en el tema, y para ir aterrizando un poquito más de lo que hicimos en comisión, nos gustaría que usted nos aportase información con datos reales de cómo evalúa el impacto aquí, en Aragón, de cada una de esas medidas, empezando por las dos más importantes (la del repago progresivo y la del «medicamentazo» o desfinanciación), y también... Eso sí, le pedimos sin hacer trampas, porque todos sabemos o suponemos que, si el repago fuerte de los medicamentos empezó en julio de 2012, presumiblemente —nadie lo ha demostrado, pero presumiblemente— muchos usuarios fueron a comprar en junio más medicamento del que necesitaban para evitarse pagar más repago en julio. Por tanto, para no desvirtuar cifras estadísticas, cojamos,

le pedimos datos, pero que, por favor, no use torticerramente los tiempos, y coja datos ya serios, amplios, como puedan ser —qué sé yo— de agosto a agosto o de agosto a septiembre de 2013, dado que así cogemos periodos de un año y representativos sin grandes fluctuaciones.

Diríamos que con la implantación de esas cinco categorías de personas que, cuando vamos a la farmacia, pagamos más en función de la renta (los exentos y los que pagan el 10, el 40, el 50 o el 60), diríamos que, además de que hay un amplio grupo de medicamentos, los que llamamos de aportación reducida, que también se les aplicó por el real decreto el pago o la aportación, mejor dicho, de un 10%, y que también es importante, creemos que, por parte de la Administración sanitaria, usted —al pan, pan, y al vino, vino—, usted está cumpliendo más o menos bien la devolución a los pensionistas del dinero que adelantan. Por lo menos, cumple los ratios e incluso mejora los ratios que le pide el real decreto. Pero yo creo que un esfuerzo se lo podrían permitir usted y su equipo y se podrían esforzar más en devolver un poquito antes, porque más o menos estamos entendiendo que los pensionistas están haciendo de tesoreros, de financiadores, de hacer caja, de darles tesorería a ustedes: adelantan un dinero, y luego ustedes se lo devuelven; pero, claro, se lo devuelven con dos o tres meses... Cuando tú vas al banco y pides un préstamo, te cobran por esos dos o tres meses; si los pensionistas le han dejado a usted un dinero por adelantado, usted, o les devuelve con intereses, o les devuelve un poquito con más rapidez.

Les pedimos también un esfuerzo en exigir a la empresa que les hace la gestión de este control del copago y repago de los pensionistas, sobre todo, que son..., de pasar de excluidos a pagar un tanto por ciento, le pedimos que a esta empresa la achuchen ustedes un poco más, que cumpla mejor los plazos, que no maree al personal, que no maree a los abuelos llevándole ahí las fotocopias del DNI cada tres meses, que no les pidan tres veces la carta de terceros —creo que se llama—, la ficha de terceros o el DNI, porque creemos que es una población tan estable, el gasto farmacéutico por la edad es tan estable, diríamos que tenemos, por desgracia, un nivel de envejecimiento bastante representativo, más de lo que todos querríamos, y, por tanto, creemos que se debe marear menos al usuario.

Algunos usuarios han aumentado, como digo, el nivel de aportación y otros, sin embargo, han disminuido. Ustedes siempre han hinchado pecho, y yo se lo reconozco, con que el decreto este tiene una posibilidad, y es que, por ejemplo, un colectivo fastidiado como son los parados de larga duración, los que han perdido el subsidio de desempleo, que antes pagaban el 40%, ahora pasan a pagar cero. Me parece una medida que yo la reconozco, y, en ese sentido, creo que es digna de que todos la pongamos. Pero la finalidad manifestada por la implantación a los pensionistas de esa pequeña aportación... No creo que esté consiguiendo ese efecto disuasorio que ustedes querían o decían querer, porque yo pienso que lo que ustedes buscaban era el hacer caja, es cobrar más y pagar menos desde el dinero público, es que los usuarios nos responsabilizáramos más y pagáramos más por los medicamentos. Dudo mucho que ustedes buscaran un efecto disuasorio. Y lo digo con conocimiento de

causa, porque anoche me estuve leyendo el borrador de presupuestos que ustedes nos han traído aquí, y en lo que aparece en la memoria del Salud de farmacia se ve claramente un criterio tan economicista y unos pocos resultados y unas pocas ambiciones en buscar el buen uso del medicamento, el uso racional del medicamento para disuadir, para que no tengamos fármacos por los cajones, etcétera, etcétera... Vemos poco énfasis en eso y mucho énfasis en ahorros, en buscar fórmulas de financiación, etcétera, etcétera, lo cual es loable, pero no siempre a costa del usuario. Porque, claro, ustedes presumen de ahorrar, presumen de hacer una buena gestión, pero presumen a costa de que al ciudadano le han dicho que en vez de pagar un 20% tiene que pagar un 40% o un 60%.

Por lo tanto, creemos que el no conseguir el efecto disuasorio que ustedes buscaban y dar un mayor valor a la prestación farmacéutica, porque siempre en esta comunidad autónoma hemos considerado al farmacéutico no un tendero, sino un agente sanitario, un agente que nos asesora, creemos, por lo tanto, que estas medidas tan coercitivas diríamos que están hasta desvirtuando el papel del farmacéutico, porque hemos visto artículos especializados de farmacia en donde dicen: qué bien —nos pongamos ahora, señor consejero, usted y yo, en el pellejo de un farmacéutico o del Colegio de Farmacéuticos—, qué bien, hasta ahora la Administración no hacía más que pedirnos, los del PSOE no hacían más que pedirnos esfuerzos, los del PSOE no hacían más que fastidiarnos, el PSOE pagaba regular, los de ahora siguen pagando regular, incluso a veces peor, pero, como ahora pagan más los usuarios, los usuarios adelantan, tenemos más tesorería. Hombre, eso está feo que lo diga una revista especializada de farmacia, como yo lo he leído, y supongo que usted también lo habrá leído. Por lo tanto, creo que el paciente no debe ser usado para que la farmacia tenga tesorería, para que el Partido Popular les trate mejor que les trataba el Partido Socialista, cuando el Partido Socialista les exigía esfuerzos por recetas de principio activo, por recetas de genéricos... Efectivamente, y ustedes lo reflejan en las estadísticas y en las gráficas que aparecen en el documento de la memoria de los presupuestos del Salud, se ve claramente como el incremento de genéricos, que obedece al periodo del Partido Socialista, a los últimos periodos del Partido Socialista..., hay una desviación, una curva creciente del uso de genéricos que también redundan en un esfuerzo de los propios farmacéuticos.

Por otra parte, aunque hay expertos que afirman que no hay desplazamientos hacia fármacos más caros, sí que los hay, porque no hay más que ver las estadísticas de cómo elementos tan claros como los que hemos tenido y tenemos en las casas porque los usamos (me refiero a antidiarreicos, a temas de antiinflamatorios, a mucolíticos...) han subido el 90%. O sea, fármacos que son de uso muy común porque son usados por crónicos... Un Almax te ha subido un 35%, y hay un alto porcentaje de aragoneses que tienen Almax porque lo necesitan por el tema de la acidez; o, por ejemplo, un Loperan, que ha subido un 90%; o un Fortasec, que ha subido un 100%; o un Flumil, que ha subido hasta un 45%; o un Mucosan, un 50%. O sea, que, aunque los expertos digan lo que digan, hay otros expertos que constatan estadísticas, y se ve claramente

que el efecto de estas medidas de ustedes no solamente ha ido a subir el gasto del desplazamiento de que, ahora, al no haber principios que receta el médico, el médico busca en el vademécum, busca otro medicamento más nuevo, más caro, y receta ese, con lo cual estamos haciendo un pan que es que no le quiero decir cómo puede ser ese pan... Quiero decir, por lo tanto, que por un lado se produce un deslizamiento hacia productos más caros, con lo cual salen palmando el ciudadano y la Administración, y, por otro lado, hay otra medida que es el enfoque que se hace hacia esos productos que siempre se han consumido en la casa y que dicen: «Bueno, pues voy a pedirlo; antes la Administración me ayudaba con una aportación y ahora, como lo han descatalogado o lo han desclasificado, entonces ahora pago el cien por cien», que son estos medicamentos que yo le decía anteriormente.

Hay otros efectos colaterales de sus medidas también. Las ventas de los medicamentos de prescripción han caído un 7% desde enero a septiembre de 2013; el Sistema Nacional de Salud ha ahorrado ochocientos sesenta millones gracias a los medicamentos sujetos a financiación, que son pagados íntegramente por los ciudadanos; los medicamentos sin receta o con receta privada han crecido un 6%. Son datos estadísticos de las revistas de farmacia que yo suelo leer.

El copago ha tenido, eso sí, un efecto disuasorio, y se lo decía el jueves, en aquellos fármacos que solamente cuestan un euro, que el ciudadano no puede permitirse pedir un permiso en la fábrica, pedir un permiso en su trabajo, y entonces dice: «Oye, no pido la receta, voy y lo pago». O sea, que los medicamentos baratísimos, en esos sí que ha habido un efecto disuasorio para comprarlos, pero porque, claro, pedir un permiso en la fábrica o pedir un permiso en el trabajo puede salir más caro que pagar ese euro.

Y luego hay otra cuestión, para terminar esta primera intervención, que me choca de sus intervenciones, y también incluso lo ponen por escrito: dudan de sus efectos, dudan de los efectos que luego nombraré de las subidas que han tenido lugar en la farmacia, que ni ustedes ni nadie se esperaban, y siguen amenazando, tanto por escrito como verbalmente, con que habrá que ir estudiando nuevas implantaciones de nuevas medidas que contengan otros copagos como nuevos tramos de renta, nuevos precios de referencia, etcétera, etcétera. Eso lo leí ayer en el presupuesto, en la memoria de sus presupuestos, y...

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor Alonso, tiene que terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... es una —digamos—..., no sé qué sinónimo poner que no sea «amenaza» para que suene menos duro, pero es simplemente un aviso para navegantes de que ustedes están indagando fórmulas para seguir cargando a los ciudadanos más gasto en las farmacias y así, de paso, ustedes evitárselo, con lo cual estamos en franco desacuerdo.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Señor Alonso, no me ha quedado claro si está usted a favor del copago o en contra —igual es un verso suelto—. Creo que no es cuestión de estar a favor o en contra del concepto, entre otras cosas porque es un concepto aplicado desde hace ya muchísimos años, porque, que yo recuerde, siempre he pagado los medicamentos; otra cosa es el porcentaje de aplicación respecto al precio de venta al público.

Y quiero recordar que esta medida se encaja dentro de un conjunto de medidas recogidas en el Real Decreto Ley 16/2012, que tiene un objetivo muy claro, que es buscar la sostenibilidad del sistema sanitario español y, por ende, del aragonés. Y, dentro de estas medidas, fundamentalmente dentro del apartado de las carteras, se enmarca la cuestión referente a farmacia y ese nuevo esquema de aportación farmacéutica en función de la renta con criterios progresivos, una cuestión que a ustedes les suele gustar nombrar; en este caso estamos hablando de criterios progresivos.

No voy a hacer mención a los tramos, que usted los conoce perfectamente, pero sí que quiero hacer hincapié en algo que usted ha apuntado, y le agradezco que de alguna manera lo alabara, porque creo que hay que considerar importante que aproximadamente treinta y siete mil aragoneses estén exentos del pago y, sobre todo, que diecinueve mil parados de larga duración sin prestaciones, que antes pagaban el 40%, ahora no paguen nada, y que tres mil quinientas personas aproximadamente que están cobrando el IAI como beneficiarios antes pagaran las medicaciones y ahora no lo hagan. Ese es un dato que creo que es importante.

Ha hecho una afirmación respecto a los medicamentos, la aportación reducida, pero es un modelo que ya existía antes. Se mantiene el modelo; lo único que se hace es trasladar la normativa a este modelo aplicando un 10% del precio del medicamento para los usuarios no exentos, pero con un límite de 4,13, que ahora se ha corregido, con la correspondiente actualización, hasta 4,20 por envase, pero esa no es una cuestión novedosa.

En comparativa, los datos que usted me pedía, mire, vamos a hablar de periodos largos: de julio de 2011 a junio de 2012 en comparación con el primer año de implementación de esta medida, julio de 2012, junio de 2013.

La participación de los usuarios en el precio de venta al público del medicamento, es decir, el porcentaje que pagamos los usuarios respecto al precio total, ha pasado del 5,56% al 10,57%, incluyendo aquí pensionistas y activos. Pero, si hablamos solamente de pensionistas, han pasado del 0%, porque antes no pagaban nada, evidentemente, al 5,8%, es decir, están pagando por término medio los pensionistas un 5,8% del precio de los medicamentos. Y, respecto al desembolso medio de los pensionistas al mes, la cifra es de 3,7 euros persona/mes, desembolso medio. 3,7 euros persona/mes.

Ha hablado también de los reintegros. Voy a hacer hincapié en una cuestión que creo que es importante: nuestra normativa, la normativa que se deriva de la

orden del 21 de diciembre de 2012 del Gobierno de Aragón, creo que es más laxa y favorece de manera considerable a los ciudadanos aragoneses con respecto a la normativa general que estableció el ministerio, porque, respecto al plazo de seis meses que marca la normativa estatal, nosotros hemos fijado en tres los meses para la devolución de las cantidades acumuladas de ocho a treinta euros, y hemos establecido una novedad, que es la devolución mensual de las aportaciones acumuladas que supongan más de treinta euros al mes, cuestión que no recogía la normativa, pero que dentro de nuestro ámbito de competencias introdujimos en Aragón por considerar que facilitaba la gestión de los recursos de los pensionistas.

Respecto a la desfinanciación de fármacos, a partir del 1 de septiembre de 2012 fueron excluidos cuatrocientos diecisiete fármacos, un 90% de ellos destinados a tratamientos de síntomas menores y de escaso valor terapéutico.

Datos globales, resumen de lo que ha significado esta medida en Aragón. Con respecto al periodo anterior que le he comentado, el ahorro han sido sesenta y nueve millones de euros redondeando, lo cual ha supuesto una disminución de gasto de un 20% (de trescientos cincuenta y cinco millones de julio 2011 a junio de 2012, a doscientos ochenta y cinco de julio de 2012 a junio de 2013). Pero lo importante, y le respondo a una de sus preguntas, es que la mayor parte del ahorro, un 65%, tiene que ver con medidas de uso racional del medicamento, y solamente un 21 de ese ahorro, con el aumento de la aportación.

Lo más relevante de esta medida. Creo que lo que pretendía la medida, que era conseguir un ahorro a partir de un uso racional del medicamento y de un efecto disuasorio, se ha conseguido —ahí están los datos que le he dado—. Hay mucho menos impacto en el ahorro como consecuencia del incremento de los ingresos. El incremento de aportación en términos porcentuales, a nivel de activos y de pensionistas, del 5,56 al 10,57, nos acerca a niveles de aportación del resto de ciudadanos europeos; estamos todavía lejos, pero nos hemos acercado con esta medida.

Se ha modificado el sistema de participación, como he comentado antes, en términos de renta con un criterio progresivo, pero también teniendo en cuenta otras circunstancias, eliminando colectivos incluidos y excluyéndose, en consecuencia, los parados de larga duración, personas beneficiarias de rentas de inserción y pensiones no contributivas. Y, por primera vez, como he comentado antes, diecinueve mil aragoneses que lamentablemente están en paro de larga duración y que han agotado prestaciones van a dejar de pagar o han dejado de pagar el 40% de los medicamentos.

Los reintegros, por ir resumiendo, se establecen en Aragón con límites mucho más favorables que para el resto de usuarios de nuestro país —lo he comentado—. Y entiendo que, articulando la aportación según el nivel de renta, con los criterios que he comentado, el usuario no tiene por qué dejar de tomar la medicación salvo en casos muy concretos, que reconozco que se pueden producir, lo cual no tiene ese efecto pernicioso que usted comentaba, habida cuenta de que la aportación media en el caso del pensionista, que es el colectivo más débil, es de 3,7 euros al mes.

Respecto a la exclusión de la financiación de fármacos, le quiero recordar que no es la primera vez —lo dije en la comisión—, ni es la primera ni es la última vez que se van a desfinanciar fármacos porque es un proceso evolutivo. Las últimas tuvieron lugar en el noventa y tres y en el noventa y ocho. Le voy a leer lo que se argumentó el año noventa y tres para explicar la medida —y pongo comillas—: «La política de uso racional de los medicamentos que propician la Organización Mundial de la Salud y el Consejo Europeo obliga a utilizar instrumentos válidos disponibles para que se consuman solo los medicamentos necesarios, y de ellos los de mejor balance utilidad terapéutica/coste». Cierro comillas. Son exactamente los mismos argumentos que se encuentran en los antecedentes de la medida adoptada por el Gobierno de la nación en el año 2012, exactamente los mismos. La diferencia es que ustedes desfinanciaron mil seiscientos sesenta y ocho medicamentos, y nosotros solamente cuatrocientos siete. Y creo que algunos le sonarán de esa época. Todos hemos tenido en casa y creo que seguimos teniendo Coumadin, Synalar, Betadine, Evacuol, Aerored, medicamentos muy consumidos por todos nosotros, desfinanciados por el Gobierno socialista en el año noventa y tres, y nadie, nadie dijo absolutamente nada al respecto. El año noventa y ocho se desfinanciaron mil ocho medicamentos, con una exclusión total o parcial de los mismos, con los mismos argumentos del noventa y tres y los mismos del año 2012.

Eso era en resumen lo que le quería comentar, y estoy a su disposición para cualquier otra cuestión que me quiera plantear.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor diputado por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Como seguramente me habré expresado mal, le repito que de todo lo que han hecho al revolucionar el tema del medicamento y la distribución y adquisición de los fármacos en las farmacias, lo único que personalmente y mi partido ve bien es que el colectivo de parados y la gente que cobra los salarios de inserción, etcétera, etcétera, estén excluidos del pago de la farmacia. De lo demás, seguimos apostando por incrementar el PIB dedicado a sanidad, el porcentaje del PIB dedicado a sanidad, garantizar la universalidad y la gratuidad de todos, y pagar nuestra sanidad con los impuestos de todos los ciudadanos.

Por tanto, y por supuesto, dicho esto, no me compare las descatalogaciones o desfinanciaciones del PP con las del PSOE, porque las del PP van a costa única y exclusivamente del ciudadano, y le digo los datos de cómo suben. Cuando se desfinanciaron los productos farmacéuticos, algunos de los cuales usted ha nombrado, en el tiempo del PP, desde luego, la responsabilidad se repartía en la distribuidora, en las farmacias, etcétera, etcétera. ¿Por qué, si no, les echan ahora a ustedes flores los farmacéuticos y la industria farmacéutica, y entonces no nos las echaban a nosotros? Porque entonces les obligábamos a corresponsabilizarse; ahora no, ahora ustedes parece que gobiernan para ellos.

En Aragón, desde luego, no está el tema bien, y no debería usted hinchar pecho. Hemos leído en la revista del Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza, hace unos meses, que los farmacéuticos del colegio tuvieron que ir a Ibercaja a hacer un crédito puente porque ustedes estaban pagando tarde y mal. En Teruel, usted, delante de la señora Farjas, en un acto del Colegio de Farmacéuticos, hace unos meses, también reconocía que estaba buscando fórmulas para solucionar la facturación de las farmacias y el retraso en los pagos a las boticas —lo decía textualmente así usted—. Estaba buscando fórmulas. Espero que las haya encontrado ya. Pero, desde luego, también se comprometió a echarles una mano a las farmacias deficitarias, a las que están en los pueblos, a las que no tienen volúmenes de ventas, y, desde luego, eso sí, el Real Decreto este 16 también las pone un poquito en casa a estas farmacias garantizándoles unas rentas de subsistencia —o llamémoslas como queramos— de alrededor de unos ochocientos euros, que les permiten a estas farmacias, teóricamente, deficitarias...

Una subida de la cual también ustedes no se deberían sentir orgullosos es el paso del IVA del 8 al 10% de determinados productos —diríamos—, dietéticos, tiras reactivas, que han incrementado un 2% más el IVA de estos productos.

Y ya tienen, en estos momentos, bases de datos suficientes para que calculen el presumible impacto que sobre el nivel de renta ha tenido la implantación de estos repagos. Por supuesto, siempre el ciudadano ha pagado una aportación del medicamento, pero no esta vuelta a estos incrementos tan bestiales que ustedes le han metido.

Por lo tanto, hay medidas de impacto que también pueden influir en la disminución del gasto farmacéutico, y nos gustaría a nosotros saber si usted aplica instrumentos de ahorros como la dispensación hospitalaria de medicamentos que hasta ahora se venían dispensando con recetas o cargando en el propio capítulo de recetas, si están disminuyendo el precio medio de los medicamentos con aplicaciones de precio de referencia, si están pactando con el *cluster* farmacéutico que hemos leído que estos meses pasados se ha formado aquí, fusionándose varias empresas productoras de fármacos, que serán presumiblemente de las mayores proveedoras de las boticas de Aragón, etcétera, etcétera.

Mirando la evolución de los presupuestos del Servicio Aragonés de Salud, vemos que tanto los del capítulo II, que han pasado de setenta y nueve en el 2011 a ciento dieciséis en el 2012, noventa y un millones en el 2013 y setenta y tres en el 2014, en los presupuestos... Y, si analizamos el del capítulo IV, el de farmacia con recetas, que ha pasado de cuatrocientos veintidós millones en el 2011 a trescientos treinta —bajaron— en el 2012, a doscientos sesenta y siete han bajado y a doscientos cincuenta y seis presumen que van a bajar en el 2014, ¿cómo puede pasarse de un gasto facturado, que es el dato último que ustedes dan en la memoria, de trescientos sesenta y dos millones en el 2011, pasar a trescientos dieciocho millones porque no cuadran las cifras de lo presupuestado y de lo ejecutado, y, sobre todo, si comparamos en cuanto al número de recetas, en donde han pasado de veintinueve millones de recetas en el 2011 a 27,9 millones de recetas en el 2012? O sea, que hay un millón y medio de recetas menos que

han pasado por el mostrador de la botica. Eso quiere decir que se han expedido y no se han comprado los medicamentos. ¿Dónde están esos medicamentos, esos fármacos?

Ustedes, para los presupuestos del 2013, barajaron unas posibilidades, según dicen ustedes en sus documentaciones, de unas reducciones de un 22,5%. Sin embargo, hemos visto en los periódicos económicos de estos meses pasados, no muy lejanos, que Aragón ha pasado a ser de la séptima comunidad autónoma en cuanto a gasto previsto de farmacia, de la séptima a la número diecinueve. O sea, Aragón, en estos momentos, del 2012, que tenía veinte millones seiscientos ochenta y nueve millones de farmacia, ha pasado a 23,2 millones, o sea, se le ha disparado a usted el gasto un 12,24%, según reza la documentación del Servicio Nacional de Salud, que se nutre de datos que ustedes le mandarán todos los meses o cada cierto tiempo.

Por lo tanto, tan mal les han salido las cuentas y los efectos de este instrumento recaudatorio que el ministerio ya no se atreve a explicar y comparar datos del 2012 con el 2013. Rehúye y recula hasta el 2011 y compara gastos del 2011 con los del 2013 para que la foto le salga un poquito más positiva. Pero, efectivamente, ustedes, desde 2011 hasta 2013, consiguen un ahorro de un 21%, pero no sabemos qué están haciendo en sus presupuestos respecto a la enorme utilización que ustedes mismos dicen que ahora los aragoneses hacen del Servicio Aragonés de Salud, con más de un 70% de aragoneses que han recibido alguna receta en el Servicio Nacional de Salud. O sea, que ustedes mismos hacen un ejercicio de autocrítica, que dicen: «Nuestro sistema está demasiado usado; un 70% de los aragoneses ha recibido alguna receta del Servicio Aragonés de Salud en los seis últimos meses».

El vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor Alonso, tiene que terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Lo dicen en sus documentos, pero no dicen qué van a hacer ni se comprometen a nada. Simplemente a recaudar, a recaudar y a recaudar.

Por lo tanto —voy terminando porque no tengo más tiempo—, no pueden estar ustedes lamentándose y flagelándose —entre comillas—, diciendo que el envejecimiento tiene un coste del 9,76% más, que se nos han ido los inmigrantes, con lo cual la edad de los jóvenes ha bajado y, por lo tanto, la media de edad de los aragoneses ha subido; el envejecimiento, un 9,76% de incremento de gasto. O un aumento de la oferta de los medicamentos o, incluso —termino ya, señor presidente—, un dato que a mí me ha chocado, porque en el precio del medicamento que es abonado por la Administración influye el usuario, influyen los descuentos de la industria, influyen los descuentos de la farmacia, y ustedes, en el primer semestre del 2012, pasaron de un descuento de las farmacias del 2,78 a, en el 2013, un 2,24. O sea, las farmacias están escotando menos, hacen menos descuentos. ¿Qué hacen ustedes, que no se sientan con ellos? Los descuentos de las industrias farmacéuticas han pasado del...

El vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor Alonso, tiene que terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... al 5,23%. No se reúnen tampoco con la industria, no les piden que escoten y que colaboren. Y, por último, eso sí, las aportaciones de los usuarios —se lo digo también a usted para que se entere— del 5,65% han subido al 10,63. O sea, qué fíjese usted lo que está haciendo su Gobierno: hacerle la cama a la industria farmacéutica, a las farmacias, y fastidiar al ciudadano. Estos son los datos que aparecen en su documentación; por tanto, mi obligación es ponerlos aquí encima de la mesa y pedirle, señor Oliván, que espabile y no piense solamente en los ciudadanos para fastidiarlos; invite a escotar a otros sectores, que estarán dispuestos a escotar.

El vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Le voy a matizar algunas cuestiones que ha comentado. Intentaré responder a algunas de la catarata de preguntas y de datos que ha dado al final —alguno no me ha dado tiempo ni a cogerlo.

Ha hablado —lo digo por matizar—, en el tema de la devolución de los reintegros, de que habláramos con la empresa para que fueran más rápidos. Lo hacen nuestros funcionarios. Y no he entendido... Puede ser que haya algún problema con algún pensionista, pero deben de ser cuestiones puntuales porque le informo de que el ingreso se hace directamente en la cuenta donde habitualmente cobran la pensión, salvo que el usuario haya decidido que sea otra cuenta. O sea, que no hay ningún trámite mayor. Sí la primera vez, pero, una vez que se articula el sistema, automáticamente cada mes se ingresa en esa cuenta.

Vuelve a decir que no hay efecto disuasorio y que todo era por un motivo recaudatorio. Lo vuelvo a decir: el 65% del ahorro —que existe, por mucho que digan esos datos que usted ha enunciado, que existe— de sesenta nueve millones de año a año, primer año de implementación de la medida con respecto al mismo período del año anterior, el 65%, la mayor parte de ese ahorro se debe a uso racional del medicamento y a medidas relacionadas con esta cuestión, y solamente un 20% a ingresos como consecuencia de mayor aportación.

Hay unas cuestiones respecto a los farmacéuticos que le quiero puntualizar. Efectivamente, el año pasado, por estas fechas, hubo un problema de tesorería puntual. A partir de entonces siguen cobrando los veinte de cada mes, cosa que no ocurre, por desgracia, con muchos proveedores. El 20 de cada mes están cobrando.

Y, ya que le cuentan lo que digo yo en mis intervenciones cuando hablo de farmacia, le voy a contar lo que dije en la última, con motivo de la fiesta del Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza. Agradecí a los farmacéuticos su colaboración en la implementación de los nuevos modelos de aportación farmacéutica; agradecí a los farmacéuticos su colaboración en la implementación rápida y casi sin problemas de la receta electrónica, implementada en estos momentos en

prácticamente la totalidad del territorio aragonés en lo que concierne a primaria. No me vuelva a recordar lo de su herramienta porque tendremos que discutir y no quiero. Solo le digo que tuvimos que empezar de cero —no digo nada más— y que había un gasto realizado que no sirvió para nada y ahí quedó. Agradecí a los farmacéuticos su colaboración en el día a día, en la labor que hacen de asesores sanitarios. Y verá como en los próximos días en este tema habrá además avances. Y hay muchos temas que hemos hablado con ellos, y agradecí su orientación. Por ejemplo, la problemática que tienen sobre la propiedad y la titularidad, cuestión, por cierto, que puede ser preocupante.

Respecto a la industria farmacéutica, ha hecho usted unas aseveraciones que no sé en qué se basan. Yo sé lo que hablo con la industria farmacéutica y sé lo que hablan los directores generales con la industria farmacéutica, y no tiene nada que ver lo que hablan mis directores y lo que hablo yo con lo que usted ha dicho. Al revés: las instrucciones que hay son de negociar, negociar, negociar y negociar. Y los datos, por mucho que usted diga lo contrario, están allí.

Y vuelvo a lo que le he dicho al principio cuando hablábamos de versos sueltos. Por eso le he preguntado si usted estaba a favor o en contra del copago. «El copago serviría para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud»: Leire Pajín, exministra de Sanidad, diciembre de 2010. «Estamos estudiando establecer el copago de los servicios sanitarios —no de los medicamentos— por parte del ciudadano»: Trinidad Jiménez, exministra de Sanidad, mayo de 2011. «Cabe incorporar copagos en sanidad si se quiere que siga siendo universal y avanzada»: Ramón Jáuregui —lo conocerán—, exministro de Presidencia, marzo de 2012 (no hace cien años). «El sistema de copago es algo educativo y bueno para todos los ciudadanos»: Julián García Vargas, exministro de Sanidad. «El copago funciona. Ahora recae todo el peso en los ciudadanos que pagan impuestos y nada en los que utilizan el servicio. Debería alterarse esa proporción y ser más equitativa.» Esto lo dijo doña Marina Geli, consejera del Gobierno catalán de su partido.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 88/13, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Romero, que tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 88/13, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Suárez.

Esta es la tercera ocasión que tengo oportunidad de interpellarle con respecto a la política general del Gobierno de Aragón sobre las entidades locales aragonesas. Sabe usted también que han sido varias las

ocasiones que le hemos solicitado su comparecencia, tanto aquí, en el Pleno, como en la Comisión de Política Territorial e Interior, para hablar de las administraciones locales.

Usted sabe que, con la entrega de los presupuestos ayer por la tarde, hoy no queda más remedio que hablar de partidas presupuestarias y hablar de presupuestos. No quiero con ello obviar que, evidentemente, la semana que viene usted comparecerá en la comisión y explicará con tranquilidad y con toda la información y detalle los presupuestos, pero hay algunos datos que son importantes y que creo que es bueno resaltarlos, justo el día después, que hemos podido conocer un poquito más los presupuestos.

Sabe nuestra oposición frontal al proyecto de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. No vamos a entrar hoy a hablarle una vez más de los problemas de los ayuntamientos y de cómo este proyecto de ley no los va a resolver. Lo que sí que queremos hoy es dejar constancia de que el Gobierno de Aragón debería hacer un esfuerzo complementario con las administraciones locales. Debería auxiliarlas en mayor tanto cuantía económica como en mayor colaboración en los servicios que presta su departamento hacia las administraciones. Y lo decimos porque se ha perdido una oportunidad histórica para que en este Estado hubiera una ley de financiación local, una ley demandada históricamente por los ayuntamientos y una deuda pendiente que tiene la Administración del Estado con la Administración más cercana a los ciudadanos, que son los ayuntamientos.

Usted sabe que los municipios españoles siguen estando a la cola en gasto por habitante con respecto a la media de los municipios europeos, y usted sabe además que los municipios de menos de veinte mil habitantes, que en la Comunidad de Aragón son todos menos cuatro municipios (las tres capitales de provincia y Calatayud), sabe que lo están atravesando muchísimo peor que las grandes ciudades porque las dificultades son mayores.

Sabe también que esta semana, en la fiscalización del informe de la Cámara de Cuentas con respecto a las entidades locales, sigue habiendo muchos ayuntamientos, especialmente ayuntamientos muy pequeños, que tienen dificultades por carecer de recursos económicos y por carecer de recursos técnicos y humanos para poder rendir cuentas ante la Cámara de Cuentas de Aragón, y que esta labor le debería preocupar a su departamento para buscar las soluciones para que esos ayuntamientos, evidentemente, puedan rendir las cuentas a la Administración; en este caso, a la Cámara creada aquí por estas Cortes, que fiscaliza y controla la gestión de todas las administraciones públicas de la Administración de la comunidad autónoma. Le debería preocupar porque sabe que, dentro de la dispersión de la geografía aragonesa y del alto número de municipios, son muchos los pequeños que siguen teniendo dificultades, que no cuentan con secretario-interventor, que además los recursos económicos justo vienen para tener un alguacil y que, además, no tienen los medios suficientes para hacer frente a algo tan sencillo como es rendir las cuentas anuales. Esta es una tarea que debería encomendar a su departamento para auxiliar a esos ayuntamientos y para, en la medida de lo posible, poder hacer incrementar la cifra de ayuntamientos

que rinden cuentas, y en ese objetivo espero que nos podamos encontrar.

Usted sabe también que hay una noticia positiva, y decimos «positiva» porque ha sido incongruente lo que ha hecho el Gobierno del Estado para legislar con esa férrea imposición de la estabilidad presupuestaria. Montoro, en el Senado, parece que va a abrir la veda a que aquellos ayuntamientos que tienen superávit, que tienen remanente de tesorería positivo puedan, en ejercicios futuros (catorce, quince...), poder hacer nuevamente inversiones. Sabe que hasta la fecha lo tenían prohibido y que solamente aquel superávit podía ser destinado, como bien sabe, a pagar la deuda a la banca. Esta noticia la consideramos positiva en el sentido de que hay muchísimos ayuntamientos que necesitan continuar su desarrollo y que necesitan continuar consolidando sus servicios públicos, y para ello es necesario, evidentemente, poder destinar recursos a esas inversiones.

Usted sabe que los ayuntamientos no son los culpables del problema de la deuda de la Administración, y aun así también sabe que la deuda de la Administración en su conjunto, en el Estado, sigue siendo inferior a la de otros países, y, por lo tanto, ha sido una exigencia excesiva impuesta por Europa, impuesta por el Gobierno del Estado hacia los más pequeños, cuando, por contra, hacia las administraciones como las comunidades autónomas, al final, se ha levantado un poquito el freno para que hubiera un margen de flexibilización del déficit para que se pudieran acometer mayores inversiones.

Pero lo que nos preocupa, pensando en el presente, es lo que su departamento destina a las administraciones locales, a las entidades locales. Fíjese que confiábamos, después de todo el debate que ha habido entre los dos partidos que sustentan al Gobierno, confiábamos en que las beneficiarias fueran las entidades locales, y fueran en mayor cuantía de la que en un principio todos pensábamos. Pero, al final, con los presupuestos le vamos a decir dos cuestiones. La primera: usted no cumple el mandato de estas Cortes. Se aprobó aquí una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida donde se le pedía a la Cámara —y fue la tercera— que se mejorase el Fondo de Cooperación Municipal. Sabe que usted ha venido diciendo durante estos años que no lo puede aumentar, pero que no lo va a decrecer. Por primera vez nos encontramos con un presupuesto donde decrece el Fondo de Cooperación Municipal, algo que usted sabe que es intolerable por parte de los ayuntamientos y por parte de los grupos parlamentarios que en reiteradas ocasiones le venimos diciendo que ese fondo es clave para el pago de la nómina de los trabajadores de los ayuntamientos, el pago de la factura del teléfono, el pago de ciertas facturas, que ese fondo, al ser incondicional, puede gastarse en aquello que crean oportunos los ayuntamientos. Usted, incumpliendo el mandato de las Cortes aprobado aquí que venía a decir que se reforzara durante esta legislatura ese fondo, que teníamos aspiraciones a que al final de esta legislatura volviera a estar en los veinticuatro millones de euros, de los que nunca se debería haber rebajado, usted lo ha bajado de diez millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos dos euros a nueve millones ochocientos ochenta y tres mil euros, es decir, casi un

millón de euros. Tiene que dar una explicación, no solo a nosotros, sino que la tiene que dar, evidentemente, a todos los ayuntamientos. No solamente no ha cumplido, sino que además ha tenido el desprecio hacia los ayuntamientos de reducir ese fondo incondicional.

Pero es que, cuando hablamos de transferencias a las entidades locales, pensábamos que con ese fondo territorial, que es de veintiséis millones de euros, se iban a aumentar en veintiséis millones de euros las transferencias hacia las comarcas y hacia los ayuntamientos, y lejos de eso nos encontramos con un departamento que tiene siete millones más que el año pasado cuando recibe ocho millones de este fondo, es decir, que, si no hubiera esos ocho millones que usted, de los veintiséis, desde la sección 11, su departamento va a gestionar, usted hubiera reducido un millón de euros (para ser exactos, novecientos setenta y cuatro mil euros) al departamento suyo, a la sección 11.

Pero, cuando hablamos de la comarca, la otra sección que usted gestiona, la sección 26, «A las administraciones comarcales», resulta que se amplía en nueve millones y recibe doce de ese fondo para las comarcas; por lo tanto, usted lo reduce en tres millones si contabilizamos los doce que debería recibir de los que ustedes [*corte automático del sonido*]... han hecho campaña de que van a mejorar las entidades locales.

Dé una explicación a lo que está ocurriendo, porque las cifras no casan para nada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

A continuación es el turno de la repuesta del consejero. Señor consejero, puede intervenir. Tiene diez minutos para hacerlo.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor portavoz de Izquierda Unida, en este caso señor Romero, ha planteado usted varias cosas, y yo voy a tratar de dar cumplida respuesta a todas ellas.

En primer lugar dice que es la tercera oportunidad para hablar de este tema. Las que usted quiera. Ya sabe que es la tercera porque usted ha querido; si son siete, son veinte... Todas las que usted quiera.

Vamos a hablar —dice— de presupuestos. Pues, efectivamente, podríamos hablar de los presupuestos del 2013 o podemos hablar sin entrar en muchos detalles, porque, si no, vaciaríamos de contenido la comparecencia del próximo miércoles, y, por respeto a todos los grupos parlamentarios que no pueden intervenir en esta interpelación, les estaríamos haciendo una pequeña trampa a los demás si usted y yo hablamos de los presupuestos sin participar los demás; pero entraré en alguna consideración de las que usted ha hecho.

La oposición al proyecto de ley que modifica la Ley de bases de régimen local y la Ley de haciendas locales. Esa es la posición que tienen ustedes desde el principio. Han planteado una oposición absolutamente radical. Otros, sin embargo, desde el principio, desde aquel primer borrador, que usted recordará que nació en la primavera de 2012, que había cosas que no nos gustaban, otros hemos trabajado, algunas comunidades autónomas hemos trabajado con el ministerio y también la Federación Española de Municipios

y Provincias, y hemos podido, evidentemente, mejorar mucho ese primer borrador hasta el punto de que nosotros creemos que el proyecto de ley actual, que está en debate en el Senado, cumple perfectamente con los dos principios que hemos estado defendiendo desde el Gobierno de Aragón: el respeto a la autonomía municipal, por un lado, y, por otro, el respeto del modelo territorial e institucional aragonés de municipios, comarcas y provincias. Por tanto, ahí hay un debate en el que nosotros hemos estado trabajando como creemos que hay que hacer; otros, sin embargo, señor Romero, desde el principio se han opuesto y se han quedado en la primavera de 2012.

Yo estaba el otro día —creo que se puede contar— en un debate en la televisión de Huesca con el presidente de la Diputación de Huesca, y sacaron allí una serie de intervenciones de representantes políticos. Su compañera representante de Izquierda Unida que salió ayer todavía estaba hablando del coste estándar, todavía estaba diciendo que se oponía porque el coste estándar de los servicios públicos... Claro, es que no existe el coste estándar, es que el coste estándar ha sido cambiado por el coste efectivo de los servicios, que no tiene nada que ver; que el coste estándar lo dictaminaba... No, si es que el problema, señor Torres, es que muchos no se han leído el proyecto de ley. Entonces, claro, el coste estándar lo dictaminaba...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Guarden silencio, señorías.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): ... el ministro, el Ministerio de Hacienda, y el coste efectivo lo dictamina el propio ayuntamiento. Fíjese qué diferencia. El coste estándar podía producir la pérdida de servicios, y el coste efectivo no produce ninguna pérdida de servicios que no quiera el propio ayuntamiento que pase a la diputación. Pérdida de ejercicio, de desarrollo, no de prestación del servicio, que no desaparece ningún servicio público, porque lo que sí que se reordenan son servicios, prestación de servicios entre distintas administraciones locales.

¿Qué vamos a hablar de ese tema? Claro, dice usted, señor Romero: ¿qué hacemos el Gobierno de Aragón? «Dígame usted, señor consejero, qué hace desde el punto de vista de los servicios a los ayuntamientos y desde el punto de vista del apoyo económico a los ayuntamientos.» Yo le digo. En primer lugar hemos impulsado el departamento que yo dirijo desde el Gobierno de Aragón una ponencia especial aquí en las Cortes para, en cumplimiento de la competencia que tenemos el Gobierno de Aragón, que se pueda trabajar en la reordenación competencial, pero hemos querido..., la hemos impulsado desde el Gobierno, pero hemos querido que eso se trabaje en el Parlamento porque nos parece muy importante que se pueda llegar a un acuerdo político de todas las fuerzas políticas en el Parlamento. Es evidente. Lo ha dicho la presidenta y lo he dicho yo. Desde luego, el departamento que yo dirijo, en el momento que se nos diga, en un mes puede traer un proyecto de ley, se lo digo con toda claridad. Y hemos querido impulsarlo desde el Parlamento porque creemos que es aquí, con todas las fuerzas políticas, donde un tema tan importante, que desarrolla el

artículo 85 de nuestro Estatuto de Autonomía, entendemos que tiene que ser aquí, pero lo hemos impulsado nosotros dentro de nuestras competencias.

Otra competencia que tenemos, y creo que estamos desarrollando bien, es el asesoramiento legal. Usted, si quiere —yo se lo he dicho ya en algún debate—, si quiere, venga un día, un día solo —estuvo el otro día mirando un expediente en concreto—, venga un día, pase por allí, pase por el Servicio de Régimen Jurídico de Administración Local, y verá la cantidad de alcaldes y de concejales y todo el asesoramiento que se presta diariamente. Y lo tengo que decir en defensa de los magníficos funcionarios que hay en la Dirección General de Administración Local.

Tercera de las competencias que tenemos: la tutela financiera. Usted sabe que nos corresponde, y esto es muy importante, señoría, esto es muy importante, porque en el proyecto de ley que se está tramitando en el Senado hay muchas competencias que quedan para aquella Administración que ejerce la tutela financiera de los ayuntamientos, y afortunadamente, como nosotros somos un estatuto de autonomía de los llamados de última generación, que tenemos la tutela financiera de las entidades locales, pues, vamos a jugar también Aragón —y yo he dicho que es bueno ese proyecto de ley para Aragón—, vamos a jugar un papel importante el Gobierno de Aragón y la Comunidad Autónoma de Aragón en apoyo de nuestras entidades locales...

Es verdad, señoría, que estamos permanentemente siguiendo la legalidad de los actos y acuerdos en materia económico-financiera y que los ayuntamientos tienen, a nosotros y también al Estado, que remitir una serie de documentación. Pero, fíjese, señoría, usted me ha pedido apoyo para los ayuntamientos en el tema de la rendición de cuentas, porque es verdad que la Cámara de Cuentas dice que hay ayuntamientos que no rinden cuentas en plazo. Pues, mire, el proyecto de ley, señoría, con apoyo de este Gobierno, el proyecto de ley que se está debatiendo en el Senado establece la obligación para las diputaciones provinciales y es obligación, es imperativo: tendrá que prestar el correspondiente servicio de secretaría e intervención a los ayuntamientos de menos de mil habitantes. Es decir, en los ayuntamientos pequeños —usted sabe que en Aragón son la inmensa mayoría—, de menos de mil habitantes, va a recaer sobre las diputaciones provinciales la obligación de prestar el servicio de asesoramiento a secretarios e interventores. Luego, fíjese usted hasta dónde avanza el proyecto de ley tan denostado por algunas fuerzas políticas.

Tenemos también competencia en materia de personal de las entidades locales. Bueno, aquí está todo el tema de formación... ¿Qué quiere que le diga? El otro día estuve clausurando el aula de Administración local, y, además, en una intervención con un catedrático de Derecho Administrativo, que fue el que habló, sobre, precisamente, su visión jurídica del proyecto de ley que está en trámite en el Senado.

Y tenemos, en materia de formación, lo que antes era el posgrado, lo que llamábamos el posgrado, que ahora es el diploma de especialización en Derecho local de Aragón, que se imparte en colaboración con la Universidad de Zaragoza.

Yo me alegro de que comparta la decisión del ministro Montoro, porque, evidentemente, era un plan-

teamiento reclamado por los ayuntamientos y, efectivamente, hemos podido, trabajando una vez más, convencer al señor ministro de que, efectivamente, aquellos ayuntamientos con superávit y que tengan alguna perrica para poder invertir, pues, que puedan efectivamente invertir. Y trabajando hemos conseguido que, efectivamente, el ministerio dé ese paso.

Y en el tema de aportaciones económicas, pues, qué quiere que le diga, señor Romero, uno tiene que decidir en un momento determinado... Usted sabe que el marco financiero en el que nos movemos es estrecho, y uno tiene que decidir a la hora de presentar un presupuesto. Y en la Sección 11, señor Romero, entre ochocientos mil euros que baja el Fondo de Cooperación Municipal y ocho millones más, decidí ocho millones más; que son ocho millones más..., cuatro —ya se lo aclaro— de los fondos europeos, y cuatro nuevos, que valen más que ochocientos mil euros, del propio Gobierno de Aragón, del propio presupuesto de la comunidad autónoma. Es decir, la Sección 11 va a contar, en definitiva, con un incremento del 18%, de forma neta, un incremento de alrededor de siete millones, pero, en concreto, en lo que usted plantea, la decisión era, yo creo que porque necesitábamos dinero para captar fondos europeos, porque en la medida que tú pones, pone Europa. Entonces, era cuestión de decir: oiga, es que yo tengo, además de cuatro, pongo tres doscientos más que ochocientos mil, y es que además capto cuatro de Europa.

Por lo tanto, creo que para un consejero de Política Territorial, creo que...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Acabo enseguida, señora consejera.

Yo creo que la opción, señor Romero, sinceramente era muy clara.

Pero es que en la Sección 26 pasa lo mismo. En la Sección 26, donde el incremento es el 15%, aquí, claro que disminuye en algo la partida de traspaso de funciones y servicios, pero, oiga, es que, al final, doce millones (seis de Europa y seis del Gobierno de Aragón). Es decir, si por un lado perdemos tres, pero ganamos tres más, tres más tres del propio Gobierno y seis de Europa, al final, señoría, yo creo que el planteamiento tampoco es malo.

En definitiva, señor Romero, he intentado dar cumplida respuesta a los temas que usted ha planteado, y, en todo caso, ahora podemos seguir con el debate.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero, tiene el turno de réplica. Cuenta para ello con cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Mire, señor consejero, no me voy a ir por las ramas.

En primer lugar, muestra usted desprecio hacia personas de mi organización que usted dice que no se han leído este documento. A ver, ¿se lo ha leído este diputado? ¿Le digo los documentos que hemos leído

sobre la reforma de la Administración local? ¿Le digo las propuestas que le he hecho en reiteradas iniciativas y comparencias suyas? ¿O es que usted va a coger a un concejal de un municipio que sigue hablando del coste estándar y no habla del coste efectivo?

¿Sabe cuál es el problema? Que usted sí que es estándar y poco efectivo, ese es el problema. Siempre diciendo lo mismo, siempre pasando desapercibido.

Pero, mire, lo del Fondo de Cooperación Municipal no se lo vamos a perdonar, así de claro. Porque usted dice «entre quitar un millón de euros o coger ocho, tengo que elegir coger ocho». No, señor. El millón de euros que usted quita es para todos los ayuntamientos de la comunidad autónoma, que no tienen que presentarse a una convocatoria por concurrencia competitiva, sino que va directamente por el número de habitantes, y es un fondo que lo pueden gastar donde quieran. Ahora, del otro fondo, tendrá que sacar usted las bases, y habrá muchos ayuntamientos que no se presentarán y, por lo tanto, perderán esos ayuntamientos el dinero que sí que recibían del Fondo de Cooperación Municipal.

Y, luego, usted demuestra el caso que le hace a estas Cortes, que se lo venimos diciendo, que es que usted se pasa a las Cortes por donde se las pasa. Aquí se ha aprobado una iniciativa que dice «reforzar el Fondo de Cooperación Municipal», y usted coge y no solamente no lo refuerza, sino que, además, se carga un millón de euros. Dígaselo a los ayuntamientos, a los que no puedan presentar proyectos porque no tengan secretario, no tengan técnicos y no tengan medios, dígaselo a los ayuntamientos que van a tener más dinero. ¡Imposible!

Sabe usted a qué juega, ¿saben a qué juegan? Se ha hablado antes: al clientelismo político. En el año electoral 2014, último año completo antes de las elecciones, a reforzar los ayuntamientos. Pero usted sabe que si fueran coherentes, intentarían que esos fondos fueran para todos los ayuntamientos en igualdad de condiciones, y no hay nada mejor que, en igualdad de condiciones, darlos con criterios objetivos, por número de habitantes, y que los ayuntamientos lo inviertan en lo que quieran. Pero, claro, han elegido... Claro, no podían afectar la del Partido Aragonés, que eran discrecionales las ayudas, y han elegido por concurrencia. A ver cómo salen esas bases de la concurrencia competitiva. ¿Garantiza usted que todos los ayuntamientos van a tener dinero? Sabe usted que no.

Segunda cuestión: Montoro. No se engañe, igual que este debate: levanta ahora el freno porque vienen elecciones en 2015, y ahora sí que es posible poder gastar el superávit... ¡Pero si los ayuntamientos no son culpables de la deuda!, lo que pasa es que son los más indefensos, los más vulnerables. Y desde la Administración estatal, a las comunidades se las toca menos, pero a las administraciones locales, bueno, exigencias cien por cien.

Decía usted que este Gobierno ha creado una ponencia especial...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ... pero si usted lo sabe perfectamente: antes de que ustedes

acordaran en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma de 2012 crear esa ponencia especial, tenían iniciativas de los grupos de la oposición —de este grupo, varias— para crear un grupo de trabajo, de crear una mesa para el tema de las competencias, y ustedes se vieron forzados a hacerlo. No se cuelgue —permítame— una medalla que sabe que antes ya la habló la oposición.

Sobre el tema de las diputaciones provinciales, que este proyecto de ley sí que obliga... Mire, las diputaciones provinciales han echado una mano siempre a los ayuntamientos en la asistencia, especialmente, de secretaría y de intervención, siempre. No estamos hablando de eso, estamos hablando de que hay ayuntamientos que no tienen secretario-interventor, que no pueden presentar sus cuentas, que no tienen medios técnicos, que tienen dificultades hasta incluso de asesoramiento los alcaldes y la corporación. Y lo que le estoy pidiendo es algo razonable: que se fije usted en el informe de la Cámara de Cuentas para ver cómo su departamento puede contribuir a echar una mano. No le he dicho nada negativo, simplemente que eche una mano.

Y con respecto al proyecto de ley, mire, es cierto que ustedes no han engañado para nada. Desde el primer día dijeron en la exposición de motivos que se trataba de favorecer la iniciativa privada y es lo único que no han quitado en los más de doce borradores que ha habido. ¿Por qué? Porque ustedes saben perfectamente que cuando gobiernan, cuando gobiernan, privatizan servicios; cuando gobiernan, los ayuntamientos, el capítulo II crece y el capítulo I, de personal, se reduce, porque ustedes creen —y con ello termino— que la Administración, con la privatización de servicios, se prestan mejor, y no creen en lo público, pero otros grupos creemos que desde lo público se puede prestar incluso mejor, evidentemente, que desde lo privado, los servicios públicos.

Nada más.

Le adelanto —termino, señor presidente..., perdón, señora presidenta— que el primer punto de la moción que dimana de esta interpelación será la reprobación de la política de su departamento por haber tocado el Fondo de Cooperación Municipal a la baja.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Y ya, por último, tiene la palabra el señor consejero para la dúplica. Cuenta con cinco minutos, señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Romero, tiene usted un problema que demuestra cada vez que interviene, y es que en la primera intervención guarda las formas, pero cuando después, en la réplica, usted se siente, de alguna forma, afectado, entonces, ya pierde las formas en la siguiente intervención y llega a esta conclusión.

Mire, yo no he hecho ningún desprecio, y yo hago gala de que en mis intervenciones no desprecio nunca a nadie.

He dicho, he dicho que hay gente de su partido que todavía sigue hablando del coste estándar y que yo creo que cuando se sigue hablando del coste estándar,

señoría, es porque, evidentemente, en el ínterin entra la primavera del 2012, que estamos ya, que vamos a entrar en diciembre del 2013, pues, efectivamente, no se han leído las modificaciones, y eso es lo que estoy diciendo. Y si además, después, cojo los panfletos que reparten por ahí, en donde se sigue hablando, evidentemente, de la primavera del 2012, del coste estándar, de todo lo que..., exagerado todo, de las cuestiones que en ese momento podían estar en el primer borrador, pues, como usted comprenderá, señor Romero, «verde y con asas». Por cierto, no sé quien es más estándar de los dos, si usted o yo; eso se lo dejo a los demás.

Mire, yo le voy a decir una cosa, señor Romero, vamos a ver. El Fondo de Cooperación Municipal, durante dos años, durante dos años, este consejero ha luchado —bien lo sabe usted— por mantenerlo; no podía subirlo, pero he luchado por mantenerlo. Pero cuando te viene a la mano la posibilidad de incrementar el presupuesto a favor de los ayuntamientos, que todos van a poder presentar programas, y, además, los fondos europeos son, evidentemente, reglados y, por tanto, con concurrencia, y todo, señoría, en regla. Por tanto, ahí, los ayuntamientos van a poder ir. Cuando te viene a la mano el decir: oiga, es que puedo tener veinte millones más, ocho en la Sección 11 y doce en la Sección 26. La mitad de esos veinte millones entre las dos secciones son diez, que vienen de Europa. Oiga, es que estoy arrancando a Europa diez millones de euros. ¿Que tengo que bajar ochocientos mil en el Fondo de Cooperación?, de acuerdo, pero, de todas formas, en los presupuestos, yo le traeré la tabla de lo que afecta a los municipios la rebaja de ochocientos mil euros en el Fondo de Cooperación, yo se la traeré, yo se la traeré, y verá cómo a un municipio de quinientos habitantes, que es la media, pues, le afecta en quinientos euros o en seiscientos euros, ya lo veremos. No, no, yo le traeré la tabla.

Luego, por tanto, señoría, creo que gestionar, hacer política y no estar en la oposición oponiéndose permanentemente a todo lo que se construye es, precisamente, tomar decisiones, decisiones que son valientes en un momento determinado, y yo creo que esta es una de ellas. Porque ha habido que tomar una decisión, y a mí no me ha temblado el pulso —puede usted reprobar lo que sea— en decir que veinte millones de euros son más que ochocientos mil, y diez de ellos, arrancados a los fondos europeos.

A partir de ahí, ya veremos a quién reprobaban los municipios, ya veremos los municipios a quién reprobaban.

Y por ir acabando, señoría, vamos a ver, ya solo me faltaba oír —lo ha dicho usted— que la ponencia especial es una propuesta de Izquierda Unida. Señoría, en el programa de gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés estaba traer la reordenación competencial y fueron los dos partidos los que decidieron, decidimos que esto se tenía que impulsar a través del Parlamento. Luego, ya solo me falta que usted se ponga una medalla de ese tipo, porque, claro, ya, solo me falta eso.

Por ir acabando. Vamos a ver, el tema de los secretarios e interventores. Vamos a ver, nosotros estamos trabajando permanentemente con los secretarios e interventores y estamos en todos los niveles —se lo

he explicado antes—, desde la formación, desde los propios cursos que damos de formación, que yo dije que el otro día había un montón de secretarios e interventores, desde ese planteamiento hasta también ofrecer la colaboración de la Administración local para ayudarles en el día a día.

Lo que sucede, señoría, es que este proyecto de ley —y usted no lo ha querido escuchar, y hay que decirlo bien alto—, este proyecto de ley garantiza, garantiza, garantiza a todos los municipios de menos de mil habitantes, que son los que a usted le preocupan, que las diputaciones provinciales les van a prestar ese servicio obligatoriamente. O sea, que, por favor, verde y con asas de nuevo.

Y acabo.

Mire, yo, señor Romero, estoy ya —guardando las formas parlamentarias— harto de que ustedes, permanentemente, no digan la verdad e intenten manipular a la opinión pública. Dígame usted un solo, uno, un solo servicio público en el proyecto de ley que se debate en el Senado, uno, señor Romero, que ese servicio desaparezca. ¡Uno! Y dígame también, señor Romero, un solo servicio que se privatice, ¡dígamelo! No me lo podrá decir, porque una cosa es que los servicios, algunos, se reordenen y cambien de administraciones, especialmente, en servicios sociales, educación y sanidad, y otra cosa es que desaparezcan.

Mire —y acabo, señora presidenta—, este proyecto de ley que está en el Senado tiene un solo objetivo, uno solo, y es garantizar la prestación de todos los servicios públicos con una mejor calidad y a unos costes razonables. Y, por cierto, señor Romero, por primera vez, un Gobierno en democracia, por primera vez, del Partido Popular, presidido por el señor Rajoy, va a resolver el tema de la financiación local.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a los efectos del incremento del IVA a productos y actividades culturales, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Vera.

Señora Vera, tiene diez minutos, y espero que haya el silencio oportuno para que la puedan escuchar.

Interpelación núm. 102/13, relativa a los efectos del incremento del IVA a productos y actividades culturales.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señora presidenta.

Bien, señora consejera, el año pasado, el Gobierno de Rajoy, del presidente de su partido, de todos los españoles también, decidió incrementar el IVA en el sector de la cultura, convirtiendo a nuestro país en uno de los únicos países de la zona euro donde no se aplica el IVA reducido. Una medida que en aquel momento, hace un año, justificaron en base a la necesidad de la recaudación, pero que sin duda —y así lo entiende este grupo— primó el componente ideológico ante todo.

Desde septiembre del año pasado, la cultura dejó, por tanto, de ser un producto sujeto a un IVA reducido, como en el resto de países de la zona euro, del 8%, para tributar al 8%, para ser un producto con IVA general y tributar al 21%, trece puntos, ni más ni menos, de incremento.

A instancias de mi grupo parlamentario, hemos podido debatir una proposición no de ley en esta misma Cámara, una proposición no de ley que salió aprobada, aun a pesar de que no contó con el apoyo del Partido Popular en ese momento, y que decía: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central mostrándole su preocupación por la decisión tomada respecto del incremento del porcentaje de IVA a aplicar en el ámbito de la cultura, así como solicitarle el análisis y modificación de la medida».

La primera pregunta, pues, señora consejera, es clara, es evidente, es por tanto si han cumplido o no han cumplido este acuerdo plenario que se adoptó en el pasado año, en el mes de septiembre concretamente.

Porque, mire, la situación del sector de la cultura, y concretamente en nuestra comunidad autónoma, es absolutamente dramática, porque además de la crisis general —y ya lo hemos hablado en alguna ocasión—, sus políticas, las de su Gobierno, las de Rajoy y también las de Rudi, las suyas propias y la de su compañero, el señor Wert, están poniendo en peligro la subsistencia del sector de la cultura.

Ha rebajado el presupuesto sistemáticamente en cultura en Aragón en más de un 70%. Hoy, ya podemos afirmar que también, el próximo año, el presupuesto del Gobierno de Aragón en materia cultural se va a ver nuevamente reducido y, al mismo tiempo, Rajoy también adopta decisiones políticas penalizando a la cultura e incrementando el IVA de nivel y de porcentaje. Y, claro está, está teniendo graves consecuencias, que es lo que en la mañana de hoy nos ocupa debatir a usted y a mí.

Gravísimas consecuencias, señora consejera, en el empleo, en las actividades económicas de las industrias culturales, en el consumo, en la accesibilidad de los ciudadanos a la cultura, en la piratería, en la economía sumergida y, desde luego, en la recaudación, que fue en el momento inicial el *leitmotiv* o la justificación que ustedes le dieron al incremento del IVA. Siete consecuencias, señora consejera, gravísimas, gravísimas y letales para el sector de la cultura en nuestra comunidad autónoma. Y vamos a analizar, si le parece, cada una de ellas para poder ver el alcance de estas medidas y la situación real, hacer una radiografía general de la cultura en nuestra comunidad autónoma.

Mire, en primer lugar, en el empleo, en Aragón, según el INE —no lo dice este grupo, ni se lo inventa, ni...—, el INE, al que hacía referencia la presidenta esta misma mañana, el mismo organismo dice que en Aragón, en el año 2011, había dieciséis mil setecientos empleos en el sector cultural en Aragón, pasando en el año 2012 a ocupar a nueve mil doscientas personas, lo que significa siete mil quinientos empleos menos en un solo año en el sector de la cultura en Aragón. Eso nos hace situarnos, en un solo año, a la cola..., es decir, nos hace ser la comunidad autónoma que más porcentaje del total del empleo ha perdido de las diecisiete comunidades autónomas, de todo el país. La cultura ha

perdido, concretamente, 1,4 puntos porcentuales del total del empleo en nuestra comunidad autónoma.

En segundo lugar, hablábamos de la actividad económica. Las empresas culturales, señora consejera, han reducido su actividad económica en más de un 60%, además del gran número de empresas que han desaparecido. Sectores como los promotores musicales hablan de un 25% de empresas que han desaparecido, y, desde luego, el escaso beneficio que lograba el sector también ha desaparecido.

En tercer lugar, el consumo cultural, que mencionaba. Los ciudadanos disponen de menos dinero —es un hecho—, también por sus recortes, que afecta a su economía individual y familiar de forma directa. Mire, al mismo tiempo que el Gobierno de Rajoy incrementó el IVA en la cultura, lo hizo en muchas otras cuestiones que también se han puesto de manifiesto a lo largo de la mañana de hoy; y lo hicieron en muchas otras cuestiones que afectan de manera directa a la capacidad de compra general. Y lo dicen —no lo digo yo tampoco—, lo dicen las estimaciones de la OCU, que a partir de la encuesta de presupuestos familiares elaborada también por el INE, determinaba que la subida del IVA supuso un incremento de cuatrocientos ocho euros en el gasto anual de cada familia, excluyendo los gastos dedicados al ocio, al espectáculo y a la cultura.

Y además de todo ello, la Asociación de Promotores Musicales y Representantes Técnicos del Espectáculo habla de una disminución del 27% de los ingresos, de un 24% menos de taquilla; los productores audiovisuales, de un 5% menos de taquilla, cierres de salas de cines. Las artes escénicas determinan la reducción de más de un 50% de público, más de un 60% de recaudación. Es decir, unos datos abrumadores, señora consejera, y, desde luego, que tienen que hacernos en este momento y en la mañana de hoy reflexionar muy seriamente.

En cuarto lugar, se está mermando la accesibilidad de los ciudadanos a la cultura. Se ha abandonado absolutamente el maltrecho principio esencial de la accesibilidad universal a la cultura que determina la Constitución española y que debe asegurar que los gobiernos, que todos y todas, todos los ciudadanos, por encima de las diferencias económicas, de género, geográficas, de origen, intelectuales y de formación, que todos y todas dispongan de propuestas culturales más allá del banal entretenimiento que puede trasladarse por parte de algún sector interesado.

En quinto lugar, le hablaba de la piratería. Hemos conocido, señora consejera, un dato también alarmante, un dato que nos da el Observatorio de Piratería y Hábitos de Consumo de Contenidos, que dice que el 86%, el 86% del valor de los contenidos digitales protegidos por propiedad intelectual se descarga ilegalmente, y que la mitad de los internautas que realizan esta práctica declaran que piratean más por la subida del IVA cultural.

Pero también estamos acudiendo a un resurgimiento del sector de la economía sumergida, y en eso, sí que le invitaría, señora consejera, que hable detenidamente con las industrias culturales.

Y por finalizar, el séptimo aspecto, la séptima consecuencia gravísima de la crisis y que viene a anular absolutamente todo el argumentario político del Partido Popular con respecto a esta medida, y es, ni más ni

menos, que la recaudación ha descendido. Que lejos de incrementarse la recaudación por la subida del IVA cultural, la recaudación —y así lo determinan todos los indicadores— ha descendido. No voy a entrar a darle más números, porque ya se me acaba el tiempo.

Solo decirle que estos son los efectos, señora consejera, del incremento de las políticas que sus gobiernos están adoptando tanto a nivel regional como a nivel nacional. Que aun a pesar de lo que diga el señor Montoro cuando hablaba del mantra de la subida del IVA cultural, efectivamente, ha sido un hecho hoy constatable que la subida, el incremento, la medida política que ustedes adoptaron de subir el IVA cultural ha subido efectivamente y ha tenido unos perjuicios gravísimos para el sector. Decía el señor Montoro que se ha subido el coste de asistencia al espectáculo, pero que el IVA cultural no ha subido. Bueno, yo creo que es un hecho constatable que sí que ha subido. Pero lo que ha subido, verdaderamente y lamentablemente, ha sido, gracias a esa medida, el paro, las dificultades de supervivencia de las empresas culturales y las irregularidades en el entorno del sector. Y lo que ha descendido, efectivamente, ha sido la recaudación y la posibilidad del acceso de los ciudadanos a la cultura.

Yo, en junio, le preguntaba si iban a poner en marcha medidas que paliaran esta situación...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Vera.

La señora diputada VERA LAINEZ: Voy finalizando, señor presidente, y lo dejaré para la siguiente intervención, porque espero que en este momento, la consejera, a la vista de los datos, haya cambiado de opinión respecto a junio y nos plantee medidas que palien estos datos dramáticos para el sector de la cultura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

La intervención, a continuación, de la señora consejera por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Vera, como siempre, es un placer hablar con usted porque mantiene el tono y mantiene las formas, aunque no estemos de acuerdo o no pueda estar de acuerdo en muchas de las cosas que ha dicho.

Yo no voy a negar que, efectivamente, el sector de la cultura lo pasa mal, como desgraciadamente lo pasa mal la inmensa mayoría de los sectores productivos en esta etapa de dificultad. Pero lo que no le voy a aceptar es que todos los males de la cultura sean consecuencia de una subida de lo que usted llama el «IVA cultural» y que podríamos llamar del «IVA en general».

En primer lugar, lo que tenía que recordarle es que la subida del IVA se produce como consecuencia de la entrada en vigor de un Decreto Ley, el 20/2012, que se aprueba el 1 de septiembre del año 2012, y que se aprueba para garantizar la estabilidad presupuestaria y se aprueba como una medida coyuntural, es decir, como una medida que lo que busca es resolver una situación de emergencia que colocó a España a las puertas del rescate y que quienes eran los responsables en estos momentos del Gobierno no supieron atajar.

Por lo tanto, una medida coyuntural que no afecta solo al IVA, es decir, a los impuestos indirectos, sino que también conllevó una subida de los impuestos de sociedades a las grandes empresas del Ibex 35 y una subida del IRPF a todos los contribuyentes.

Una subida impositiva que es contraria a todos los principios y propuestas del Partido Popular, pero que es verdad que hay momentos en que hay que hay que hacer de la necesidad virtud, y que, por lo tanto, hubo que adoptar para evitar otros males mayores. Pero saben que desde el Partido Popular ni se apoyan ni se quieren este tipo de medidas. Cuestión distinta es la suya, porque acabamos de saber que su secretario general acaba de anunciar, cuando vuelvan al Gobierno —Dios quiera que sea más tarde que pronto—, que va a haber una subida general de impuestos.

En segundo lugar, y hablando el IVA, tendré que decirle que allí no tenemos..., en segundo lugar, tengo que decirles que en la medida de la subida del IVA, no es competencia del Gobierno de Aragón, y que el Gobierno de Aragón, su posición con respecto a la fiscalidad, ha sido clara, es más, no hemos subido ni un solo impuesto autonómico, y es más, se han adoptado medidas que favorezcan las desgravaciones para los ciudadanos.

Por lo tanto, yo creo que no hay duda sobre cuál es la posición con respecto a los impuestos. Y creo que el propio ministro, tanto en contestación a lo que nosotros les hemos planteado oralmente como públicamente, ha manifestado que el IVA se modificará en aquello que afecta al tipo impositivo en cuanto sea posible, después de la recuperación económica. Por lo tanto, yo creo que eso son dos cuestiones previas.

En segundo lugar, cuando hablamos de datos, yo no voy a poner en duda esa dificultad, como le decía al principio; pero cuando se habla de los datos desde el punto de vista del empleo y de la productividad en el sector cultural, hay dos fuentes de datos que se utilizan generalmente, además de los datos generales del INE, porque también además parten de ellos: son los informes publicados por las SGAE del año 2013, y es el Anuario Estadístico Cultural del ministerio del año 2013. En todos esos informes se reflejan datos de tendencias negativas, tanto en el consumo como en el empleo, ¡pero lo reflejan a partir del año 2009! Eso en primer lugar. Y le atribuyen distintas causas: la disminución de los presupuestos públicos, la caída de los niveles de renta, los cambios de los hábitos culturales, la creciente oferta gratuita de contenidos, y que todas esas tendencias son muy distintas en los distintos sectores. Y en los subsectores culturales, de la misma manera que hay algunos que han perdido, hay otros que se han mantenido, incluso crecido, pues, son aquellos que están vinculados a actividades turísticas, y otros que no se han visto afectados por la medida del IVA y que, sin embargo, han perdido muchos puestos de trabajo, como es el sector editorial. Por lo tanto, cada cosa en su sitio, y no lo atribuya todo a la subida del IVA, porque, además, esto viene ocurriendo desde el año 2009, en fechas anteriores.

Y en materia de, podríamos decir de inversión educativa, es verdad, y no lo voy a negar, que la situación económica ha llevado a los programas o a las políticas educativas a una minoración de sus presupuestos, por esa necesidad de equilibrar o de redistribuir o racio-

nalizar el gasto público y equilibrar el déficit. Y ha habido minoraciones en el presupuesto de cultura. No lo voy a negar, es una cuestión evidente que he reconocido todas las veces que he subido a esa tribuna. ¿Pero sabe cuál fue el periodo en el que hubo una minoración menor de los presupuestos de cultura? En el 2009-2011, que, porcentualmente, se recortó hasta un 48%. Por lo tanto, evidentemente, la cultura se ha visto afectada, pero no ahora, sino antes.

¿Que la cultura tiene problemas? Sí, pero no me los vincule todos a la subida del IVA. Porque, además, si usted se fía de esas fuentes, tanto de la SGAE como de las del ministerio, verá que en ellas, en los anuarios y en los informes del 2013, no se puede todavía valorar cómo ha afectado el IVA, porque ese dato todavía no se ha podido contrastar. Por lo tanto, muchas de estas cifras que usted ha puesto sobre la mesa, que son graves, no las puede vincular a una medida de este Gobierno, sino a una situación general.

Por otra parte, ¿qué hemos hecho o qué estamos haciendo? Pues, mire, nuestra prioridad, en materia de cultura, ha sido conservar los servicios culturales, conteniendo el gasto, pero manteniendo la función. Y de las muchas cosas que ha dicho, puedo aceptar la situación de dificultad, pero no me atribuya los efectos de la piratería. Evidentemente, la piratería es un grave problema que tenemos en estos momentos, ahora y antes, y no me diga —eso no se lo acepto— que se ha limitado la accesibilidad de los ciudadanos a la cultura, porque ahí, además de no haber dado ni un solo dato, no tiene ningún elemento que lo demuestre.

Le decía que hemos preservado los servicios y mantenido las funciones, y para ello, hemos estrechado la cooperación con las diputaciones provinciales y con los ayuntamientos, sobre todo, a través de la Red de las Artes Escénicas. Hemos mantenido líneas de apoyo a la creación musical, a las artes escénicas, a la producción audiovisual, y también a las galerías de arte y al sector del libro. Hemos participado y colaborado en numerosas actividades culturales, desde las ferias del libro a las ferias del teatro de Huesca. Trabajamos para fomentar y para mejorar la cooperación con el Ministerio de Educación, Universidad y Cultura de forma que las ayudas estatales produzcan un mejor rendimiento para los proyectos culturales aragoneses, y, además, hemos establecido líneas de ayuda para garantizar la presencia en ferias y mercados de las producciones aragonesas.

Y, efectivamente, el 13 de junio me preguntaba usted que qué medidas íbamos a hacer para compensar al sector cultural de la subida del IVA. Yo ya le dije en aquel momento, y se lo tengo que volver a repetir, que, evidentemente, no va a haber medidas compensatorias directas más allá de lo que son las convocatorias de subvenciones. Y se lo vuelvo a decir, fundamentalmente, por dos motivos: porque tendremos que definir, en primer lugar, a lo que ustedes entienden sector cultural, porque cuando hablan de sector cultural lo están limitando fundamentalmente al mundo del espectáculo y de las artes escénicas, y eso sería absolutamente limitativo; y, por otra parte, sería también una injusticia para otros sectores.

Seguiremos apostando, defendiendo y conservando el sector cultural, pero, desde luego, no a través de ayudas directas, porque la mejor ayuda que le pode-

mos hacer al sector cultural es mejorar la situación económica, conseguir el crecimiento económico, conseguir la estabilidad económica, conseguir que se recupere la economía familiar y conseguir, a través de ello, que aumente el consumo. Pero creemos que las medidas directas serían absolutamente perjudiciales.

Y, desde luego, no es cierto, no es cierto y no lo puede demostrar, que todos los males de la cultura se deben a las medidas que ha adoptado este Gobierno, mucho menos porque yo le he demostrado también con datos que, desgraciadamente, la situación económica llevó también al Gobierno socialista a tener que hacer recortes, como ustedes dicen cuando lo hace el Partido Popular, y medidas de reajuste cuando lo hacía el Partido Socialista, de un recorte cultural. Y en esa comunidad autónoma, ya le aseguro yo que el más grande tajo a la cultura se dio entre los años 2009 y 2011.

Por lo tanto, evidentemente, no me dé tantas lecciones y fíjese un poquito en lo que es también la realidad. Porque usted tiene tendencia, con el mejor tono para decirlo, a ver la paja en el ojo ajeno, pero no ve la viga en el propio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. La señora Vera puede intervenir.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, no es una cuestión... Yo no veo la paja en el ojo ajeno. Es decir, yo estoy viendo el problema en nuestra comunidad autónoma y se lo estoy poniendo de manifiesto, porque es un problema que proviene de un hecho real, evidente, con datos objetivos y empíricos que yo le he trasladado y que le he dado también los organismos sobre los que he basado mi exposición.

Mire, era una interpelación en positivo, con el ánimo único y exclusivo de hacerle ver y entender la situación tan dramática que está viviendo el sector de la cultura aragonesa. Un sector que ya le he dicho que no está viviendo esos momentos dramáticos única y exclusivamente por usted, que no, que también está el señor Wert, que también están la señora Rudi y el señor Rajoy, además, desde luego, de la crisis general, claro que sí, señora consejera.

Mire, los males de la cultura están, desde luego, en la crisis —no es ajena—, en los presupuestos autonómicos de los que ustedes no han bajado los datos que usted da, porque ustedes han bajado más de un 70% los presupuestos de nuestra comunidad autónoma en materia cultural, y me querrá decir si eso influye o no influye, o tiene o no tiene consecuencias positivas o negativas en el reflejo del sector. Porque es la más baja de todo el país, la más baja, presupuestariamente hablando, y si les parecía poco lo que habían hecho estos dos últimos años, este año 2014, nuevamente, vuelven a reducir los presupuestos en materia cultural, y eso, desde luego, señora consejera, no va tener efectos positivos en nuestra comunidad autónoma, ni va a paliar ni ayudar a un sector que le está llamando la atención, que le está diciendo que están actuando de manera letal, letal, para el interés, aunque, claro está, la duda ya proviene de si eso es lo que les interesa, si

les interesa que el sector funcione, que cree empleo, que sea un dinamizador, un motor de nuestra comunidad autónoma de progreso, de economía, de creación de empleo, o si lo que ustedes únicamente quieren es acabar con la cultura por esos condicionantes que siempre mencionan.

Mire, usted dice: «La subida del IVA cultural ha sido una...», porque yo siempre me he referido al IVA cultural, es de lo que estamos hablando aquí, señora consejera, de la cultura, que es competencia suya y que entiendo que usted sabe perfectamente y conoce cuál es el sector, cuáles son los componentes del sector de la cultura en nuestra comunidad autónoma.

Porque, mire, la medida coyuntural de la subida del IVA cultural ha tenido unos efectos dramáticos y se ha demostrado ineficaz e ineficiente en la justificación que ustedes daban.

El señor Rajoy nos decía que el IVA cultural se debía de hacer porque necesitábamos recaudar más como país. Mire, hoy podemos afirmar que la medida política que adoptó el señor Rajoy de subir el IVA cultural ha tenido unos perjuicios gravísimos; que se han perdido más de siete mil quinientos empleos en nuestra comunidad autónoma; que las empresas culturales han tenido un descenso de su actividad económica en más de un 60%; que los ciudadanos, señora consejera, tienen más dificultades para acceder al derecho constitucional de la cultura, más allá del ocio, más allá... Usted mire todas las salas que se están cerrando de música en directo, mire todas las salas de cine que se están cerrando en nuestra comunidad autónoma.

¿Usted analiza verdaderamente en algún momento cuál es el sector de la cultura? Porque el sector de la cultura es mucho más de lo que usted siempre tiene en mente. Pero, claro, ese es un ámbito que entra ya a formar parte de su ideología.

Porque, claro, si está reconociendo que tiene problemas, ¿por qué no adopta medidas, por qué no adopta medidas? Si es que lo único que están haciendo es rebajar el presupuesto, le vuelvo a decir. ¿Qué han hecho? Usted me decía: «No, es que usted no me da algún dato», que, bueno, que creo que le he dado más de uno, más de dos y más de diez. Pero, ¿qué datos me ha dado usted, qué es lo que puede decir la consejera del Gobierno de Aragón, responsable en materia cultural, qué ha hecho en estos dos años de gestión por el bien de la cultura en nuestra comunidad autónoma?, más allá de reducir el presupuesto en materia cultural, más allá de eliminar y destruir todo lo que se estaba haciendo y lo que funcionaba verdaderamente en nuestra comunidad autónoma.

Mire, el único ejemplo que nos ha puesto —ya voy finalizando, señor presidente—, respecto al cine, es una página web, una página web que han puesto para el conocimiento. Eso es lo único en lo que usted puede sacar pecho, una página web.

Pero, señora consejera, el sector necesita un pacto por la cultura, necesita saber que su Gobierno, que el Gobierno de Aragón está respaldándoles y va a poner en marcha medidas que le están reivindicando, que no solo son ayudas de manera directa, que también son indirectas, que también son beneficios fiscales, que también son ayudas a la internacionalización, señora consejera, ayudas y, desde luego —ya finalizo; veo que me he pasado demasiado del tiempo—, le pido y,

si no, se lo pediremos de manera escrita, que se elabore, como usted se comprometió hace más de dos años, una ley de mecenazgo y que, como todas las cosas que prometieron, se ha quedado en nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera. Señora consejera, puede intervenir.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora Vera, con todo cariño, permítame que le diga que para ver la realidad no necesito una interpelación: vivo en la realidad, veo la realidad y sé cuál es la situación de la cultura. Por lo tanto, eso tiene que quedar claro.

Y, evidentemente, que los males que vive en estos momentos el sector cultural están vinculados a la situación general, eso es lo que yo le he dicho en mi primera intervención. Usted venía aquí a decirme que todo lo que ocurre es consecuencia de la subida del IVA.

Mire, usted ve ideología donde en realidad hay criterios, y hay criterios en las tomas de decisiones. Y es verdad, como le he dicho, que en muchos momentos, hay que hacer de la necesidad virtud, y que el Partido Popular nunca hubiera subido los impuestos si no hubiera sido por la realidad económica en la que nos encontramos y nos motivaba y nos tenía que llevar a evitar un rescate.

Y le digo —vuelvo a insistir— que usted habla de IVA cultural, pero no existe el IVA cultural como tal. Ha habido una subida del IVA, de los tipos generales y de los tipos reducidos. Por cierto, una subida que también la hubo en el año 2010. El Partido Socialista, en el año 2010, subió el IVA general del 16% al 18% y el reducido del 7% al 8%, y ustedes, en ese momento, esa subida del IVA, de la que tampoco dejaron exento al sector cultural, la justificaban por políticas sociales, decían que eso era una política social.

¿Por qué cuando sube el IVA el Partido Socialista es política social y cuando lo sube el Partido Popular es política perjudicial? Evidentemente, ahí no tienen respuesta.

Por otra parte, cuando usted habla del sector cultural se refiere fundamentalmente y repetidamente, solo y exclusivamente, a los sectores vinculados al espectáculo y a las artes escénicas, y hay muchos otros sectores, otros sectores que se declararon exentos de esta subida en la última subida que se hizo del IVA.

Está toda la parte de la publicidad, del *marketing*, del diseño, de las actividades turísticas, y de todo esto, usted no habla. Cuando habla de empleo, emplea las estadísticas generales de la cultura, pero, sin embargo, cuando habla de reducir o de modificar el IVA, solo se refiere a ámbitos limitados, y esto, le vuelvo a repetir que no sería justo.

Por lo tanto, evidentemente, lo importante es salir de la situación y tomar medidas. Y me decía: «¿Y qué han hecho ustedes? No han hecho nada». Pues, hemos mantenido y seguimos manteniendo convocatorias de subvenciones; se permitió que también el sector cultural pudiera entrar en el plan de pago a proveedores que ha permitido que muchas empresas no tuvieran que cerrar, aunque desgraciadamente otras muchas lo tuvieron que hacer; se ha reforzado la colaboración y la implicación entre lo que son las distintas Adminis-

traciones Públicas y el sector privado, y le tengo que recordar que, históricamente, quien ha sostenido la cultura es el sector privado, porque si la contribución histórica y clásica de las Administraciones Públicas a la cultura está en torno al 0,2% de PIB, la aportación al PIB que hace este sector es del 2,8%, y si no lo hacen las Administraciones lo hace el sector privado.

Pero, además, hemos priorizado que en todas las actividades del Gobierno de Aragón colaboren y participen las compañías aragonesas, dando prioridad a todo lo que se hace en Aragón.

¿Que tenemos que mejorar? Sí. ¿Que hay muchos problemas que resolver? Sí. Pero que ni estamos matando ni desamparando a la cultura, eso también es una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente interpelación, la número 116, relativa a la política del Gobierno sobre el transporte en Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Chunta Aragonesista señor Briz, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 116/13, relativa a la política del Gobierno sobre el transporte en Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, yo creo que es muy pertinente esta interpelación en este momento, porque usted, yo creo que está viviendo una semana de pasión.

La responsabilidad en cuanto al servicio ferroviario, sabemos la que es, pero usted tiene una responsabilidad en el transporte en Aragón tanto de viajeros como de mercancías, y, efectivamente, no voy a entrar en lugares comunes, pero es fundamental para el desarrollo económico y la vertebración territorial. Y yo sé que hay una pugna interesante, en este momento, entre servicios públicos o desarrollo de transportes y ejes carreteros, fundamentalmente.

Ustedes, en la política de transportes, señor consejero, desde el 2011, que entraron a gobernar, han ido reduciendo paulatinamente. Este año, espero que aumenten, porque el convenio con Renfe les va a obligar a aumentar esa partida, y veremos de dónde lo detraen en todo caso.

Y tampoco han aumentado las partidas para el transporte de autobuses por carretera. Ustedes han mantenido, en todo caso, el mismo presupuesto, y en el 2012, incrementaron levemente. Y una cosa que le quiero decir, señor consejero, porque mi interpelación me gustaría que fuese la interpelación de la rectificación. Usted tiene que rectificar algunas cosas y usted, en el presupuesto de 2013, planteaba cuatrocientos mil euros para ayudas a servicios ferroviarios, y usted sabe que eso fue una falta de previsión política porque luego ha tenido que incrementar la dotación hasta más de trece millones para el convenio con Renfe.

Por lo tanto, creemos que Aragón necesita un servicio ferroviario público, eficiente y sostenible, cosa que Madrid y el Partido Popular no entienden así: creen

que este servicio en Aragón es ineficiente y, además, crea un gran endeudamiento. Grave error que está llevando a un abandono. Yo creo que esa es la clave.

Hoy, en prensa, el mismo alcalde de Teruel, de su partido o del Partido Popular, se quejaba amargamente diciendo que era una vergüenza el estado en que estaban las líneas ferroviarias. Se ha producido un abandono, una falta de inversión, una falta de previsión para el futuro, ausencia de paradas, de frecuencias adecuadas, de material obsoleto, y recordará el señor consejero que este grupo parlamentario y otros de la oposición le decíamos que debería de figurar Adif en el convenio, cosa que no ha ocurrido, y ahora no se está produciendo la inversión adecuada.

Aun más todavía, señor consejero. Usted ha asumido un compromiso con el Gobierno central que es firmar un convenio, que veremos a ver cuándo lo firma, para hacerse cargo de todas aquellas líneas ferroviarias que no han sido declaradas de servicio público. Está asumiendo, realmente, unas competencias que no le corresponden con un mal servicio por parte de Renfe Operadora y de Adif, y quiero decirle que usted dijo que este convenio era para mantener la mayoría de los servicios regionales que cubría Renfe y ampliar las frecuencias, cosa que en algunas de ellas —recuerde Gallur-Alagón— no lo ha hecho.

Y de ese contrato de servicio público, señor consejero, le pedimos una copia, y nos mandaron una copia sin firmar, sin firmar. Entonces, yo, señor consejero, le pido desde esta tribuna que firme el convenio de una vez y concrete las condiciones. Nos lo mandó sin anexos, y el número cinco, donde aparecían horarios y frecuencias, no estaba, y, además, planteaban que este planteamiento de oferta ferroviaria en Aragón era un documento a título meramente informativo.

Esto no es serio, señor consejero. Si usted firma con Renfe Operadora un convenio por más de trece millones de euros, eso tiene que quedar explícitamente claro, y, además, yo creo que había cosas que usted tenía que utilizar si se hubiera firmado. Decía que en tres meses podía producirse la reducción del contrato a los servicios que se presten con la calidad esperada; pues, con la calidad esperada, desde luego, muchos de ellos, no, y usted lo sabe perfectamente. Yo le preguntaría si ha tomado alguna decisión al respecto. Si Renfe Operadora no cumple, usted, como responsable de este tema, tiene que pedirle responsabilidades y reducir ese contrato o revisar.

Y luego, hay una cosa que nos ha sorprendido sobremedida: las condiciones económicas que recoge este contrato dice que tendrán que aportar el equivalente a un 3% del importe de los gastos de explotación. Esto es sorprendente, o sea, que tenemos que darle un beneficio razonable a Renfe Operadora. Pero, ¿qué es esto, qué es esto? Realmente, Aragón está pagando no solamente lo que cuestan los servicios ferroviarios y la explotación y la diferencia de una cosa y la otra, sino, además, un beneficio. Tampoco aparece el coste global como trece millones de euros, porque, efectivamente, veremos en qué queda, porque incluso se habla de por viajero transportado, por material...

Por cierto, señor consejero, le quiero hacer una pregunta directa: me han dicho que responsables o personas del Gobierno de Aragón van en los vagones y en los convoyes anotando los viajeros que van, ¿es

verdad eso, es verdad? Fíjese, fíjese, ¿dónde estamos llegando y la fiabilidad de todo esto! Es que me parece tremendo.

Y, además, tampoco aparece el tema de la incorporación de vehículos adicionales para mejorar las frecuencias. Se habla de un coste anual de setecientos cuarenta y siete mil trescientos veinte euros.

Vamos a ver, señor consejero, este convenio deja mucho que desear y, además, no está firmado, y si está firmado, hemos pedido la copia firmada con los anexos correspondientes, con las frecuencias, con los horarios. Y hemos hecho ya una queja: esto no es transparencia, señor Alarcón, no es transparencia, diga usted lo que diga. Usted anunció una cosa hace mucho tiempo, y eso no lo tenemos en la oposición, ni lo conocemos absolutamente. Y, además, no solamente lo grave es eso, sino que el convenio se ha incumplido desde el primer día, y eso lo dice todo el mundo: los empresarios, los sindicatos, los ciudadanos, el alcalde de Teruel, todo el mundo. Que ha habido problemas y está habiendo cada vez más problemas; no se cumplen los horarios, los horarios son incumplibles, porque, además, esto ha sido reconocido incluso por Adif, que no tienen capacidad para cumplir estos horarios.

Fíjese en lo que decían ayer: de trescientos sesenta trenes de Valencia a Zaragoza, uno ha llegado puntual en cuatro meses. Y esto, claro, lógicamente, crea una fuerte indignación. Se han suprimido paradas... Bueno, lo del caso del Tamagochi me parece ya surrealista. Usted sabe que tuvo que hacer un poco la escenificación con el presidente de Renfe Operadora, es decir, vamos a eliminar el Tamagochi porque se utilizaba para ir de Zaragoza a Teruel, en el Canfranc, y bueno, esto da una sensación y una imagen tremenda; hay que apagar la calefacción, el aire... Bueno, en fin, que le voy a contar que usted no sepa. Y hay apeaderos en mal estado...

Nosotros hemos preguntado varias veces en Madrid sobre este asunto, y nos dicen que, efectivamente, que la culpa es de los cruces y de la circulación en general, vía única Zaragoza-Valencia, en fin. Y luego, averías, ciento ocho averías nos contestaban desde el Gobierno central, algo desolador, desolador. Incluso el punto 5.5 del convenio dice que «Renfe asumirá los costes». Esperamos que eso sea así.

Por lo tanto, problemas de todo tipo, señor consejero, en este convenio y en estas líneas que le estoy planteando.

Pero hablemos de otro tema: las cercanías. Las cercanías están paralizadas. Ustedes votaron hace muy pocos días en la Comisión de Obras Públicas en contra de la expansión de estas líneas, a propuesta del Partido Socialista y la enmienda que Chunta Aragonesista hizo al respecto. No creen en las cercanías, no creen que se pueda, ni siquiera lo de Plaza. Lo de Plaza está ya, yo creo que en el limbo. Ahora, el problema es el túnel de Goya y los andenes de Delicias, y muchas cosas más.

Realmente, tampoco hay una gestión adecuada. Hagan lo que tengan que hacer, porque la apuesta por las cercanías es fundamental para Aragón.

Bueno, pero relacionado con esto, no llegan cercanías a Plaza con la logística, pero el problema de las mercancías está siendo apabullante. Ustedes, viendo la situación que se crea, que los trenes, las compañías

que viajan en esta línea Valencia-Zaragoza ya no vienen por Teruel. Usted lo sabe, y esta es una noticia que todos hemos conocido, que se desvían por Cataluña, dos de los veintisiete convoyes, y venía en prensa estos días. Prefieren rodear esto, porque hay muchos más riesgos. Y ustedes se inventan —yo espero que en los presupuestos, que está y aparece— que van a invertir en esta línea, junto con Adif, a través de los convenios. Está haciendo lo que tenía que haber hecho desde el principio en el convenio.

Pero, claro, yo le planteo, señor consejero, ¿ese dinero es del Fondo de Teruel? Porque estamos en desacuerdo. O sea, ¿el dinero de los fondos del Fite se emplea para mejorar las líneas férreas, cosa que tendría que hacer Fomento? Vamos a ver si esto queda claro, ¿eh?, vamos a ver si esto queda claro, porque, desde luego, creemos que esto es otra cosa increíble. Y ustedes hablan de cinco millones y se plantea que pueden ser necesarios hasta treinta y cinco millones.

Bueno, señor consejero, le hablo del Canfranc. ¿Quiere que hablemos del Canfranc? Pues, si quiere, hablamos del Canfranc. Lo del otro día de la reunión, pues, usted me dirá en la respuesta; yo creo que fue una tomadura de pelo para Aragón, otra más, otra más, por parte del señor Hollande, por parte del señor Rajoy y por parte de todo lo que se planteaba como expectativa.

Lo del Canfranc, qué quiere que le diga. Ustedes han hecho cosas tan inverosímiles como no reunirse con el cuatripartito hace ya dos años, pero hacen algo más, y esto lo tiene que corregir, señor consejero.

A usted le gusta la precisión, el rigor, la excelencia —diría yo—, y en sus intervenciones, lo ha puesto de manifiesto. Pues, en los proyectos que presente, que se vea ese poso también de excelencia, y no que mande proyectos a Europa donde le dicen: márchese usted a su casa con el proyecto, porque ni tiene calidad, ni tiene expectativa, ni recoge los principios básicos que pide la Unión Europea, que son exigentes. Pero no solo eso, porque le dicen: y ustedes no tienen ni siquiera una estructura adecuada entre Aquitania, España, Aragón y Francia para llevar a cabo estos proyectos. Le están sacando los colores, señor consejero, porque eso es verdad y eso es público, y está publicado en la página web de la Comunidad Económica Europea. Y, por otra parte, hemos tenido respuestas concretas.

Por lo tanto, ya me dirá usted la voluntad que hay para solucionar este problema. No tengo tiempo, pero después le hablaré del tema de los autobuses, a ver qué es lo que hacemos, y le hablaré también del plan que habría que hacer. Bueno, hay muchas cuestiones.

Yo creo que usted, señor consejero, debería de rectificar sus políticas, porque lo que le quiero decir es que su actuación y su gestión, hasta el momento, con estos ejemplos que le he puesto, nos parece desafortunada y hasta, incluso, le diría que está siendo absolutamente ineficaz.

Por lo tanto, señor consejero, su oportunidad sería decirme qué va a corregir para mejorar esta situación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señor consejero, es su turno para la respuesta. Cuenta con diez minutos.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Buenos días, señora presidenta.

Señor Briz.

Bien, realmente, todas las semanas son semanas complicadas, es decir, esta es una semana más dentro de la complicación.

Ejercer la responsabilidad de ser consejero del Gobierno de Aragón conlleva un montón de dificultades, y un montón de dificultades, fundamentalmente, y le voy a dar las claves porque, bueno, fundamentalmente, la autonomía es parcial, y más en estos temas de transporte.

Es decir, como usted sabe muy bien, los transportes ferroviarios son de competencia de la Administración central del Estado. Este Departamento de Obras Públicas y el Gobierno de Aragón pueden instar, animar, empujar, desarrollar, complementar..., y eso es lo que estamos haciendo desde el Gobierno de Aragón, ¿eh?, una política que está limitada, como tantas otras políticas, por una situación de crisis financiera y económica y por un sentimiento colectivo, que es que el gasto social es más importante o más urgente —política que yo no dudo— que la renovación de las infraestructuras, la puesta en servicio de las infraestructuras.

Y también, en muchos temas de transporte ferroviario, pues, venimos de una inacción de varios años del Gobierno central que incluso ha echado para atrás o ha puesto detrás proyectos que estaban delante: véanse los temas de la travesía central o del arco mediterráneo, los temas de Canfranc... Realmente, lo que ha producido es que en las resoluciones..., o sea, yendo a Europa, el Gobierno anterior de España no apostó por las comunicaciones por el Pirineo central, no apostó para nada.

Y, efectivamente, yo no estoy contento con la declaración conjunta de España y Francia del otro día, pero me cabe decir que en esa declaración conjunta hay pasos positivos respecto a los que había hace años. Pasos totalmente insuficientes, a mi juicio, pasos demasiado lentos en la situación actual, pero hay un paso que no existía cuando la línea de Canfranc, por ejemplo, cuando se destinó a ser una línea regional, no una línea internacional. En la primera bilateral España-Francia con el Gobierno de Rajoy pasó a ser otra vez internacional y se ha convocado la cuatripartita.

Y me voy a adelantar a ese final. Mire usted, cuando yo llegué al Gobierno, intenté convocar la cuatripartita y lo conseguí. En diciembre de 2011, ante el empuje de este consejero, se celebró la última sesión de la cuatripartita; la anterior había sido tres años y pico antes. En diciembre de 2011, se celebró en Zaragoza y fijamos una oportunidad, un espacio de oportunidad para el 2020, y creo que todos estamos hablando en España y Francia de ver de intentarlo. ¿Con fuerza? Los que más fuerza, Aragón y Aquitania, indudablemente.

Posteriormente, cuando se incorporó el Gobierno central —se lo digo, y usted se lo puede creer o no—, desde el principio, el Gobierno central ha atendido nuestra petición y ha intentado el Gobierno central francés convocar la cuatripartita. Hasta anteayer no lo consiguió, pero porque ya había tres partes que querían reunirse: España, Aquitania y Aragón, y faltaba Francia. Es necesario que se reúnan cuatro partes.

Ahora, por lo menos, hemos dado ese pequeño e insuficiente paso.

Bien, traía algo preparado, pero yo creo que lo que usted me ha planteado se lo voy a ir contestando y luego hablaremos de autobuses. También eso es así.

Rectificar: todos los días. En lo que haya que rectificar, hay que rectificar todos los días, señor diputado, por supuesto. Cuando hay un error, cuando hay un cambio de ritmo... Y hay veces que las circunstancias nos obligan a rectificar: las situaciones económicas, presupuestarias...

Pero me habla usted de cuatrocientos mil euros para el ferrocarril, que fue falta de previsión política. No, mire usted, con cuatrocientos mil euros, conseguí negociar un convenio para pagar en el catorce lo que se hacía en el trece. Eso es eficiencia, es decir, pagar sin intereses un año detrás lo que se hace en un año. O sea, no fue falta de previsión, yo diría que fue utilizar eficientemente los escasos recursos de que goza esta consejería.

Dice usted que el alcalde de Teruel se queja del estado de las líneas ferroviarias. Yo también lo estoy haciendo, lo estoy haciendo, y le pueden constar un montón de cartas mías a Renfe, a Adif y también del director general de Transportes en este sentido. Estamos reclamando, conseguimos lo que conseguimos, pero estamos reclamando continuamente.

¿Debe figurar Adif en el convenio? No lo conseguimos, lo intentamos, no lo conseguimos. Pero le voy a decir que están a punto de hacerse dos convenios de mejora de líneas ferroviarias: uno, el de Canfranc, y otro, el de Sagunto. ¿Por qué no se han hecho todavía? Pues, mire usted, porque los trámites administrativos creados por el sinnúmero de legislaciones que tenemos en este país producen un rozamiento interno ante cualquier medida, porque hace ya seis u ocho meses que el Ministerio de Fomento está en ello, pero tiene que contar con una serie de cambios presupuestarios que se han hecho y con una serie de autorizaciones del Ministerio de Hacienda.

Le puedo decir que el de Canfranc ya tiene esas autorizaciones y solamente queda la aprobación del Consejo de Ministros —el Consejo de Gobierno de Aragón ya lo aprobó—, y el otro, pues, está caminando en ese duro camino. El de Canfranc aporta una serie de mejoras destinadas al uso actual de la línea y a su conversión en línea internacional, y es una primera fase, es un intento de este Gobierno de adelantar, es una colaboración, es un empuje que nosotros damos para que Madrid también invierta, y de hecho, en los presupuestos de Madrid, hemos conseguido unas cantidades. Eso es lo que está haciendo este Gobierno sobre lo que no tiene competencia: empujar, empujar al transporte ferroviario.

Y el convenio que hicimos es un convenio para mantener y ampliar frecuencias. La primera fase, la de este año, la que está prevista hasta que negociemos la segunda fase, aproximadamente, a mitad del año próximo, segunda fase que no se puede poner en marcha sin una serie de mejoras, por ejemplo, sin el convenio ese de Canfranc. El incremento de ferrocarriles a Huesca no se puede poner en marcha si antes no arreglamos la estación de Huesca, porque técnicamente no es posible. Y como técnicamente no es posible..., la primera fase la tenemos, está funcionando.

Mire usted, Aragón es la única comunidad autónoma que ha mantenido sus servicios regionales, la única comunidad autónoma que ha mantenido sus servicios regionales. Había una directiva europea que obligaba al Gobierno de España a tomar una serie de decisiones sobre transporte ferroviario; discutimos sobre esas decisiones, conseguimos que afectaran menos a Aragón, pero como todavía afectaban, hemos hecho un convenio, y somos la única comunidad autónoma que lo ha hecho, para mantener el servicio, que por lo menos lo estamos manteniendo.

Y respecto a la firma del convenio, pues, mire usted, falta un documento del Ministerio de Hacienda, y Renfe no puede firmar. Le doy a ustedes la noticia: todavía no ha podido firmarse ese convenio, pero está funcionando. Con muchos fallos, con muchos problemas técnicos...

Mire usted, solamente —efectivamente, el alcalde de Teruel lo dice y yo lo digo también— el 20% —tampoco es el 3%—, el 20% de los servicios a Teruel están en puntualidad, según nuestros muestreos. Efectivamente, nosotros hacemos muestreos de horarios, de itinerarios, muestreos de viajeros... ¿Por qué? Porque tenemos que controlar las cuentas públicas de Aragón, es nuestra obligación, y lógicamente no nos basta con los informes que nos llegan de Renfe, igual que no nos bastan las propuestas de certificación que cualquier empresa constructora o colaboradora nos haga. Tenemos que comprobarlo. Están los técnicos ahí, los inspectores de transporte para comprobarlo. Creo que es nuestra obligación. ¿Que estamos haciendo controles? Naturalmente.

Y el convenio, aunque no está firmado, está funcionando, indudablemente, con problemas. Cuando llegue el momento de liquidar el gasto de este año, que en la línea de Teruel son seiscientos mil euros —por aquí lo tengo—, pues, ya veremos lo que al final pagamos. Pagaremos lo que podamos pagar de acuerdo con el convenio.

Las cercanías. Mire usted, tienen problemas técnicos. Yo no me puedo inventar... Si usted analiza los horarios de cercanías en Zaragoza, tienen un problema técnico que afecta muchísimo, aparte de la propia estructura territorial del entorno de Zaragoza, que no es nada adecuada al transporte ferroviario, porque las densidades y las cantidades de viajeros no son adecuadas, y eso está en estudios técnicos anteriores... Pero, bueno, el Gobierno anterior decidió poner en marcha las cercanías, las estuvo poniendo, y aquí sí que está pagando Renfe, quiero decir que los costes de cercanías los está pagando el Gobierno central, ¿eh? Y hay una pérdida importante o un gasto social, vamos a decirlo también así si ustedes quieren. Yo no quiero decir que las subvenciones en transporte sean pérdidas: son subvenciones, ayudas.

Bueno, pues, un servicio de cercanías no puede funcionar a las «y catorce», el siguiente a las «y veintiocho», el siguiente a las «y cincuenta y cuatro». Tienen que ir, pues, a las veinte cincuenta, si van a cada treinta minutos, o a las veinte cuarenta... [corte automático del sonido] ... y es la única manera de que los viajeros sepan ir a una cercanía.

Bueno, pues, eso, con el túnel exclusivo y con la falta de inversiones, porque no se ejecutaron todas las inversiones previstas en la estación de Delicias durante

los años de Gobierno socialista, no se ejecutó totalmente el proyecto, y entonces, tenemos una serie de problemas, problemas que nos han hecho frenar un proyecto tan querido para nosotros como el de Plaza, efectivamente, porque sería absurdo poner un ferrocarril que no fuera con unos horarios adecuados. En el presupuesto del año que viene, estamos poniendo alguna cantidad para empezar, e intentamos un convenio con el ministerio para empezar a arreglar o ver qué inversiones complementarias hay que hacer para arreglar el túnel.

Y respecto al presupuesto de 2014 —acabo con esto— y entro con el transporte de autobús, le doy una idea: el transporte de autobús lo hemos conseguido mantener hasta ahora, pero este año tiene un pequeño incremento del 5%; bueno, algún pequeño incremento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Briz, es su turno para la réplica.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Señor consejero, bien, gracias por la información, pero yo le veo excesivamente complaciente con la política que está haciendo el Gobierno central sobre algunos aspectos. Y usted dice una cosa y dice la contraria. Dice: «No tenemos competencia en determinadas cuestiones», pero usted está firmando convenios sin parar, con competencias que no le corresponden. Ahora acaba de decir que el convenio con Adif para mejorar esas infraestructuras de Canfranc o de Teruel.

Yo creo que sobre el Canfranc, evidentemente, es muy claro: no hay voluntad política, no hay voluntad política. Y eso lo tiene que reconocer. Es decir, usted hará todos los esfuerzos que pueda, pero en su partido o en el Gobierno del Partido Popular no hay voluntad política. En Madrid, votaron en contra del 2020 como referente. Usted dijo que estaría en desacuerdo con esa situación. En los presupuestos, hay cincuenta mil euros y un millón trescientos mil para la línea Huesca-Canfranc. No hay ningún tipo de voluntad política. Pero no solo eso, sino que en Aragón tenemos un proyecto que es muy importante desde nuestro punto de vista, que es el corredor Cantábrico-Mediterráneo, que usted no ha dicho nada, pero que tampoco hay nada más que unas partidas testimoniales de seiscientos mil euros. No hay voluntad política. Hay una apuesta firme por el corredor Mediterráneo, y el señor Rajoy lo ha manifestado claramente. Por lo tanto, yo creo que usted es demasiado autocomplaciente con las decisiones que Madrid plantea.

Lo que le quiero decir yo es que ese convenio que usted dice que hay que firmar lo tendrá que revisar de arriba abajo. Sigo diciendo que hay unos incumplimientos importantísimos, y de algunas de las cláusulas que le he planteado, usted no ha dicho nada al respecto: si va a haber material que se va a reponer a cargo de Renfe, etcétera; bueno, el 3% que le he planteado, etcétera, etcétera.

Y, bueno, eso de que fue previsor con los cuatrocientos mil euros, yo creo que usted ha hecho de la necesidad virtud. Usted dijo muchas veces aquí, en esta Cámara, que no iba a firmar el convenio porque la estabilidad presupuestaria y el déficit público no se lo

permitía, y luego ha tenido que hacerlo cuando ya el Ministerio de Fomento toma las decisiones que toma.

Y sobre el tema del gasto social y el tema de las infraestructuras, yo, en eso, no voy a entrar.

Sobre el tema de autobuses, pues, efectivamente, el propio servicio de autobús tiene muchos problemas. La integración de las rutas escolares está provocando desajustes de horarios, han caído los viajeros, las propias concesionarias se quejan de pérdidas e, incluso, hablan de restar servicios. Y ese tema, pues, efectivamente, lo tendrá que solucionar. Incluso la integración de las rutas escolares están provocando en algunas empresas pequeñas verdaderas dificultades, como usted bien sabe.

Y a los empresarios de los autobuses, sin embargo, les han concedido la concesión hasta el 2017, que acaba la prueba de concesiones, y ahí veremos a ver, cuando se liberalice, cómo queda todo esto. A lo mejor ya no es competencia suya y es otro problema. Pero si tienen una exigencia de 8,7 millones de euros, pues, lógicamente, algo tendrá que hacer en estos presupuestos.

Ahora, yo creo que tiene un problema: si entramos en una competencia entre el autobús y el ferrocarril, estamos perdidos, señor consejero. Yo ya le adelanto que ese es el grave error que se puede plantear. Y, además, no lo hemos pedido nosotros en estas Cortes, sino que su socio de gobierno, el PAR, ha planteado —un planteamiento mucho más *light*— lo que se está diciendo: un plan aragonés de transporte. Lo único que le han dicho: bueno, un plan de transporte terrestre, un estudio..., dilatando. Yo creo que es absolutamente necesario, absolutamente necesario que esto se haga, señor consejero; y le pido que corrija su posición, porque da la sensación de que está dilatando las cosas en el tiempo y no quiere hacer este plan.

Porque, mire, además, este plan estructural de transportes lo anunciaba al principio de la legislatura su director general, el señor Díez, y lo decía con toda claridad: «El propósito es elaborar un plan estructural de transporte para los ejercicios 2013 y 2014 —el 2013 ya se ha pasado— para el que hay que tener antes cartografiado el territorio y modelizando para tomar decisiones mucho más afinadas». Lo decía su director general de Transportes, y usted no lo ha hecho.

¿Y qué ocurre? Pues, que ahora ya están entrando en colisión las rutas ferroviarias, las rutas de autobuses, que si se financia más el ferrocarril que el autobús... Y eso es un error. No tenemos claro lo que necesita Aragón, y estamos haciendo, pues, parches: ahora integro las rutas escolares, ahora quito este servicio, ahora modifico este otro, los trenes, a ver cómo los incardino dentro de la estructura..., y no tenemos un planteamiento global y general. Por lo tanto, nos parece fundamental. Y yo creo que si no aceptaron nuestra propuesta, que era muy clara: «Elaboración de un plan aragonés de transporte que defina con rigor el modelo futuro de transporte ferroviario y por carretera, tanto de viajeros como mercancías en Aragón, un plan que prevea y planifique las inversiones a acometer, garantizando la adecuada comunicabilidad de todas nuestras comarcas dentro de un modelo público, sostenible y adaptado a las necesidades». Nos dijeron que no. Por lo tanto, no lo entendemos, señor consejero. Usted tiene que rectificar esas posiciones, porque si no

quiere nuestra propuesta porque le parece demasiado exigente, haga la del PAR que aquí se aprobó, en las Cortes. Por lo tanto, haga algo. Haga algo, porque, lógicamente, así no vamos por el buen camino.

Y, lógicamente, yo creo que todo esto nos está llevando a un riesgo importante para Aragón en cuanto a las comunicaciones, y ese deterioro se puede pagar muy caro porque se puede producir el desmantelamiento de las líneas ferroviarias. O sea, que usted tiene que intentar conseguir... [*corte automático del sonido*] ... mejorar la red de cercanías, los horarios, las frecuencias y, sobre todo, como le he dicho, promocionar una mayor sinergia intermodal en el transporte terrestre. Eso hay que hacerlo.

¿Que lo de las cercanías está siendo laborioso? Pues, haga un esfuerzo, exija las inversiones adecuadas. ¿Estamos en un momento de crisis? De acuerdo. Pero en otros sitios sí que pagan las cosas, señor consejero.

No quiero hablarle de la liberación de peajes, porque ya es un poco redundar y abundar sobre demasiadas cosas. Pero en Cataluña lo pagan y en Aragón, no. Así que vamos a ver si vamos entrando un poco en la línea que otras comunidades están. Nosotros seguimos pagando sin parar y otras comunidades siguen recibiendo.

Por lo tanto, señor consejero, yo, esta interpelación —y le presentaré una moción con algunos de los puntos que le he planteado— quiero que sirva para rectificar. Cuando usted ha dicho que tiene que rectificar cada día, pues, ya lo decía Confucio, que «Gobernar es rectificar», o sea, que si lo decían ya en el siglo VI antes de Cristo, pues, imagínese en el siglo XXI después de Cristo. Haga lo posible por rectificar, porque yo creo que hay temas que tiene que arreglar, y ponga más gallardía desde Aragón para defender nuestros intereses.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señor consejero, su turno, último, de dúplica. Tiene cinco minutos para ello.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Señora presidenta.

Señor Briz, vamos a ver, plan o proceso de trabajo hacia unos objetivos, ¿eh? Un plan fijo, un plan preciso, un plan con tanto dinero en inversiones este año en este proyecto, en este otro proyecto, desde una Administración que no tiene competencias en el ferrocarril es imposible. Dirigir el proceso, empujar el proceso, colaborar en el proceso, seguir empujando el proceso, que es lo que estamos haciendo, es lo que nos deja el Estatuto de Autonomía y nuestras competencias en transporte. Y en ese sentido, lo tenemos claro, lo tenemos claro.

Mire usted, en materia ferroviario, necesitamos un transporte ferroviario eficaz y eficiente para las mercancías. Es lo que Aragón necesita para la industria, para el desarrollo industrial, con conexión con los puertos de España, por supuesto. La Cantábrico-Mediterráneo está ahí, y por eso está la Zaragoza-Sagunto, porque es parte de la Cantábrico-Mediterráneo. No intentan-

do hacer un ferrocarril de trescientos kilómetros/hora, que es lo que el Gobierno anterior de España planteó en un estudio informativo, sino intentando arreglar la línea actual. Durante años no se ocuparon para nada de la línea actual, y nosotros estamos empezando a empujarla. ¿Es poco? Sí, pero estamos intentándolo. Es el objetivo: línea Cantábrico-Mediterráneo.

Segundo objetivo. Desde esa línea, una comunicación con Europa, por supuesto. ¿Es lento lo que conseguimos? Sí, pero por lo menos estamos empujando en positivo.

Tercer tema, desde el punto de vista de viajeros. Mire usted, el servicio de viajeros en Aragón tiene sentido en una serie de ejes. Zaragoza-Huesca: puede haber viajeros, y estamos potenciando la segunda fase. Zaragoza-Monzón: hemos aguantado el servicio e intentaré potenciar la segunda parte. Zaragoza-Calatayud: lo estamos intentando y se resolvieron unos iniciales problemas que teníamos. Zaragoza-Mallén: ese es el servicio ferroviario —algo de Zaragoza-Caspe— que puede tener sentido. El resto, mire usted, en Aragón, ¿dónde?, donde se llega antes en autobús..., perdón, donde se llega antes en ferrocarril que en autobús. El tiempo de recorrido es la clave y solamente se puede conseguir ahí.

Cercanías. Mire usted, necesita un cambio estructurante fundamental, necesita otro túnel en la ciudad de Zaragoza. Sin eso nunca van a funcionar las cercanías. Pero además necesita un cambio estructurante en la distribución de la población en el entorno de Zaragoza. Zaragoza es una macrociudad en un entorno vacío, es totalmente distinto que áreas metropolitanas donde tenemos varias ciudades muy intensas, donde los servicios ferroviarios tienen sentido. Esto está escrito desde hace muchos años en estudios que tiene el Gobierno de Aragón y a los que no hizo caso el anterior Gobierno de Aragón.

El autobús puede tener muchas posibilidades con carriles bus.

Y este es el esquema de nuestra política de transporte: hay unos objetivos y hay un proceso de gestión continuada hacia esos objetivos.

Y me habla usted otra vez de los convenios con Adif y con Renfe y del resto de transporte de autobús. Los convenios con Adif están a punto de firmarse. Para Canfranc, hay un convenio de tres millones seiscientos veintidós mil euros, es una primera fase. Yo seguiré luchando por un segundo convenio después de ejecutar este.

Y el convenio con Teruel también lo tenemos, es un convenio de cuatro millones de euros, donde Adif aporta dos millones o casi tres, y nosotros un millón ochocientos setenta y cinco mil euros, consensado también con la Generalitat Valenciana que también está intentando hacer algo.

Y les voy a hablar un poquito más en el tiempo que me queda de autobuses. Miren ustedes, en autobuses, nuestro tratamiento presupuestario. En un contexto presupuestario que ustedes conocen, hemos mantenido la dotación presupuestaria en ayudas al transporte por autobús durante 2012 y 2013. En 2014, lo vamos a incrementar —y se lo diré a ustedes el miércoles— un 5%.

Aragón ha sido una de las pocas comunidades autónomas que no ha aplicado el tramo autonómico del céntimo sanitario, es una pequeña ayuda al transporte que creo que ustedes deben tener en cuenta.

Hemos coordinado el transporte de viajeros, estamos coordinándolo con el transporte escolar. En la Ley de medidas también encontrará usted algunas cosas para hacer más eficiente esto, que ha hecho o conseguido una gestión eficiente de un millón cuatrocientos mil euros en el año 2013, y le puedo dar los datos.

Y mire usted, los viajeros en transporte van cayendo, van cayendo porque la movilidad cae, porque la situación económica hace que la gente necesite moverse menos. En transporte, entre 2011 y 2012, los viajeros han bajado en Aragón de una forma importante. Pero nosotros estamos ayudando, y las ayudas en Aragón han subido el 22,3% por viajero, o sea, manteniendo las ayudas y con la reducción de viajeros, hemos conseguido que en las líneas donde tenemos contratos-programas haya un incremento del 22,3%; el resto de las líneas se están autofinanciando. Es decir, que estamos haciendo una gestión eficaz también en el servicio de autobuses.

Y bueno, es una falsa polémica que en todo momento surge, lógicamente, los operadores de autobús, en todo momento, quieren recabar su parte de mejora de sus presupuestos, de mejora de su situación. Su situación está empeorando fundamentalmente por una situación: porque los viajeros caen porque la movilidad cae, pero pese a ello, las ayudas por viajero crecen y las ayudas globales al transporte de viajeros también van a crecer este año.

De todas maneras, todas las semanas seguiremos trabajando en este proceso continuo de gestión continuada hacia un mundo mejor o hacia un transporte mejor.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Como sus señorías saben, ha habido un cambio en el orden del día, y pasamos al turno de preguntas, pero comenzamos por la pregunta número 2646, relativa a un plan de medidas de apoyo a los ganaderos contra la nueva limitación de los purines, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana.

Señor Laplana, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2646/13, relativa a un plan de medidas de apoyo a los ganaderos contra la nueva limitación de los purines.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿piensa el Gobierno de Aragón poner en marcha un plan de medidas de apoyo a los ganaderos contra la nueva limitación de los purines? Y, por otro lado, ¿prevé el Gobierno de Aragón cerrar alguna explotación por esta medida?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Laplana, empezaré por la respuesta a la segunda parte, y es no, no pensamos cerrar ninguna explotación.

Y en cuanto al plan de medidas, llámese plan o llámese conjunto de medidas, le cuento lo que estamos haciendo: fruto de la reunión que he tenido con algunos alcaldes de las distintas zonas afectadas, en primer lugar, les he explicado lo que es lógico. Ha habido que hacer esa orden porque el grado de concentración, de contaminación por nitrógeno, en algunas zonas superaba con creces lo que es permitido, hasta diez y doce veces, y, por lo tanto, ha habido que hacerlo.

Pero estamos también intentando poner el bálsamo en la llaga de esos problemas todo lo que se puede, y en ese sentido, los planteamientos que estamos haciendo, también fruto de lo que hemos hablado con ellos, van en tres grandes vías: primero, acelerar todo lo más posible las plantas de tratamientos de purines, que son la gran solución, técnica y de futuro, pero el problema es que es costoso, aunque estamos en ello. Como sabe, hay plantas proyectadas en Peñarroya de Tastavins, Valderrobres, Capella y Zaidín.

En segundo lugar, también estamos intentando ver qué posible solución tenemos a algunas propuestas que nos han formulado, que son difíciles, como hacer las balsas de secado. Las balsas de secado en las granjas grandes no son posibles porque están prohibidas por la propia reglamentación, porque están sometidas a autorización ambiental integral, pero cabe la posibilidad, y digo solo posibilidad, y cabe, que lo estamos estudiando, de que en las granjas pequeñas que están sometidas a licencia de actividad ambiental clasificada, que es municipal, estudiando caso por caso, estamos viendo a ver si puede haber alguna solución.

Y en tercer lugar, una idea que tenemos, en esta negociación que estamos teniendo del Plan de desarrollo rural para los próximos años, es ver si podemos encontrar ayudas agroambientales que incentiven el transporte de los purines, que sería una cuestión verdaderamente importante, pero solamente lo puedo decir en el sentido de que lo estamos intentando, y sería una buena solución, porque sería la forma de que ese transporte pudiera estar hecho con eficacia.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, su réplica.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, el sector es un sector importantísimo, y esto puede afectar a tres mil quinientas explotaciones y a unos ciento diez municipios.

Hay mucha preocupación en el sector, usted lo sabe perfectamente, porque han venido a verle, han venido a ver a los grupos, hay gran preocupación en los alcaldes, porque es la forma de vida de sus pueblos.

Nosotros le hemos hecho a usted unas cuantas preguntas escritas, nos ha contestado, y hemos visto que al final no va a actuar directamente.

Y estamos de acuerdo con que hay que buscar soluciones, porque es un problema que se ha generado por demasiados nitratos en ciertas zonas, pero cuando hay que apelar a esa normativa, antes habría que haber buscado o habría que buscar una solución para

no incrementar los costos que ya tiene este sector y, sobre todo, que se acumulan a la parte más débil, que es al integrado. El integrado es el que corre con todos los gastos, el que hace todas las instalaciones y que cuida a los cerdos, y el integrado es el que los pone y mañana puede cerrar y dejar la explotación al libre albedrío del costo que le genera al integrado.

El sector está al límite, y usted lo sabe. Con el incremento que hubo, que se ha corregido en parte por el Plan Impulso, de la recogida de cadáveres, todos los temas que no se han pagado el sector durante este año y medio o dos años últimos, y ha llegado esto que no se lo esperaban, el tema del bienestar animal, que sabe usted que se lo han tenido que pagar de su bolsillo, si no es en la parte de Teruel, porque tenían un plan especial que se le ha podido aplicar, y no pueden llegar a más, y saben que si se les vuelve a apretar con esto, pues, muchos tendrán que cerrar.

Por lo tanto, actúe rápidamente en el plan de esas instalaciones de la recogida de purines para transformar en energía o lo que fuera, aunque el Plan energético de Aragón, la normativa del Gobierno central se lo ha cargado y hoy en día nadie va a invertir en un sector que no sabe a dónde nos van a llevar.

Podría ser una buena medida el tema medioambiental de recogida del producto y llevarlo a otros sitios, pero no deje solo al sector. Nosotros pedimos que actúe, pedimos que se reúna con el sector y si se les incrementan los costos para que esas granjas no se tengan que cerrar, porque usted ha dicho que no las va a cerrar, pero si les incrementan los costos se cerrarán solas.

Entonces, actúe con celeridad, siéntese con el sector, busquen soluciones y la solución más rápida sería esa, es decir, si hay que transportar el purín a unas zonas deficitarias, se reconvierte en abono y se les ayude a pagar ese costo. Porque el tema energético que se pueda generar, yo creo que va para largo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Por lo tanto, el sector lo demanda. Usted tiene la posibilidad de arreglarlo, siéntese con el sector y ahí nos va a encontrar. Pero no abandone al sector, porque es muy importante en Aragón y dependen de la decisión que tome este Gobierno para cerrar muchas granjas o no cerrarlas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, su réplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Laplana, ciertamente, soy consciente de cómo está el sector; en absoluto lo dejo, me reúno con él y con los alcaldes de los distintos sitios, y una cosa que no le he comentado antes, que se me olvidó, que estamos viendo también la posibilidad de corregir los datos, porque en algún municipio hay discrepancia entre la Confederación y el sector, y ya me he dirigido a la Confederación para intentar hacer un nuevo

estudio para ver si podía haber algunas balsas en las que no pase eso.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, relativa a la firma del convenio que permita llevar adelante los planes de desarrollo rural, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana.

Señor Laplana, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2794/13, relativa a la firma del convenio que permita llevar adelante los planes de desarrollo rural.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón firmar el convenio con el Gobierno de España para llevar adelante, conjuntamente, los planes de desarrollo rural?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Laplana.

El Gobierno de Aragón tiene pensado firmarlo tan pronto como esté en disposición de hacerlo el Gobierno nacional. Ahora bien, le digo con toda sinceridad que mucho me temo que eso está parado. Está parado porque el propio ministro dijo ya hace un año que iba a revisar la ley con el fin de ver si podía hacer una ley que tuviera mejor ejecución, pero lo cierto es que no se ha movido. Y la situación económica, mucho me temo que no abunda a grandes movimientos en esta dirección. Por lo tanto, a la espera de eso estamos.

Pero sin perjuicio de eso, el desarrollo rural no solamente se hace por esa vía, que es interesante, sino por otras muchas vías que estamos desarrollando y que le comento, porque, en definitiva, de lo que se trata es que llegue desarrollo rural y que haya desarrollo rural, sea cual sea la vía por la que llegue.

Y en ese sentido, le puedo comentar que va a haber un incremento sustancial del programa de desarrollo rural en los próximos presupuestos, con lo cual va a abundar también de una manera decisiva en el desarrollo rural.

Por otra parte, está el eje cuarto de la PAC, que es el líder, que está funcionando bien y que vamos a intentar intensificarlo.

Y, por último, y no pequeño lugar, es el pacto que se ha logrado con el Partido Aragonés donde están esos veintiséis millones para desarrollo territorial y rural que van a venir francamente bien para poder lanzar, que es una de las líneas fundamentales del objetivo del pacto, el desarrollo rural por esas líneas que queremos.

Por eso digo que sin perjuicio de lo que venga de Madrid, ya estamos actuando.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, su réplica.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias por reconocer que han muerto los planes de desarrollo rural. El plan de desarrollo rural que se pactó entre las comarcas, el Gobierno de Aragón, que fue criticado por ustedes porque a lo mejor no fuimos lo suficientemente hábiles para ponerlo en marcha en ese corto espacio de tiempo que tuvimos desde que se aprobaron hasta que llegaron ustedes al Gobierno, ustedes han tenido dos años.

Pero, incluso, yo recordaré que en los presupuestos del año pasado de la comunidad autónoma había catorce millones de euros que no se han gastado; catorce millones de euros que en una proposición no de ley aquí aprobada por todos se replanteó que lo invirtieran ustedes directamente. Lo apoyaron los que hoy, a usted, le sostentan como consejero de Agricultura. No se ha gastado.

Hoy, la excusa es Madrid, como siempre, y de que va a haber un plan de veintiséis millones. Lo que sí me gustaría es que nos dijera si es un plan para poner en marcha el plan de desarrollo rural acordado, si son veintiséis millones para que el consejero de turno lo reparta como quiera con un plan nuevo, o para contentar a los compañeros de partido que gobiernan en municipios y lo exijan.

Si es el plan rural pactado, bienvenido sea; si es en el otro plan, tenga usted por seguro que lo analizaremos y miraremos a dónde va el dinero, porque este Gobierno, si por algo se va a recordar, es por las grandes palabras de mucha transparencia, pero, al final, en realidad, nada.

Y el plan de desarrollo rural, estos veintiséis millones que nos parece que es bueno que lo pongan en marcha, creemos que lo deben dedicar al plan aprobado y en el que ustedes estaban de acuerdo también que se pusiera en marcha. Hoy tienen la oportunidad: ¡pónganlo en marcha!

Pero, además, le voy a decir algo, señor consejero, que yo creo que usted tiene muy buena voluntad, pero, al final, manda poco en este Gobierno.

Ayer, se habló de un tema muy importante para Aragón, que es el tema del trasvase. Influya en eso. El plan de desarrollo rural es imprescindible para el mundo rural, pero si se nos llevan el agua, aún va a ser más grave para el mundo rural. Influya sobre la señora Rudi, porque, si no, no solo fracasará usted, sino que fracasará todo el Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, su réplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Laplana, sobre el trasvase, ya dije ayer todo lo que tenía que decir y no creo que sea ocasión de aprovechar estos escasos instantes para repetirlo.

Con respecto a si el plan está fenecido o está muerto, desde luego, no tiene buena salud, eso está claro. Pero el momento en que feneció fue con el Gobierno anterior, no con este. En todo caso, este Gobierno lo que hace es certificar la defunción, pero vino de otro momento anterior.

Pero ya le digo que me preocupa relativamente poco. Era un plan muy interesante, ciertamente, y ojalá, ojalá recobre la salud que no tiene ahora. Pero lo que es importante es llegar al desarrollo rural por el medio que sea y por el método que sea, y en ese sentido, las tres vías que le he puesto me parece que son suficientemente fecundas para que el desarrollo rural tenga un instante álgido en estos presupuestos.

Y con respecto a si los veintiséis millones son para contentar al socio, tengo que decirle que son para contentarnos mutuamente, porque estamos convencidos los dos de la importancia del desarrollo rural.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Y retomamos el orden del día a como estaba previamente establecido, con la pregunta número 2481, relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón va a poder iniciar las obras del nuevo hospital de Teruel, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez.

Señora Pérez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2481/13, relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón va a poder iniciar las obras del nuevo hospital de Teruel.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejero, ¿en qué fecha concreta calcula ahora el Gobierno de Aragón que va a poder iniciar las obras del nuevo hospital de Teruel, después de que la presidenta anunciara en el debate del estado de la comunidad, el 17 de julio, que se iniciarían en septiembre?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Pérez, el 19 de septiembre comparecí en la Comisión de Sanidad, a petición del Grupo Chunta Aragonesista y propia, para explicar los acontecimientos producidos en torno al proyecto de construcción del hospital de Teruel. El día 3 de octubre, comparecí en Pleno, a petición de su grupo, para informar de las mismas cuestiones, y el día 25 de octubre, respondí a una pregunta oral de su formación en idénticos términos a la que ahora mismo me hace.

¿Novedad respecto a esa fecha? Pues, muy simple: hemos recibido un segundo informe del Instituto Geológico Minero en relación a los trabajos realizados sobre el terreno en el Planizar. Respecto a ese informe, que estamos analizando, hemos solicitado aclaraciones

de algunos aspectos, de algunos párrafos del mismo, aclaraciones que entiendo que son imprescindibles para poder tomar una decisión al respecto. Decisión, evidentemente, que conllevará la fijación de una fecha aproximada de inicio de las obras, que es lo que a usted le preocupa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Le preguntaba ahora porque yo creo que es oportuno, ahora que vamos teniendo información y que se van despejando dudas de su estrategia.

Mire, señor Oliván, ustedes no quieren construir el hospital de Teruel. ¡Díganlo claro! Nunca les gustó ni el lugar, ni la magnitud de la inversión, ni creo que consideren la necesidad del proyecto, y a las pruebas me remito: llevaron al límite la adjudicación de la obra, un año tardaron; dilataron el resto de contrataciones hasta agosto de este año, y tenían que empezar, y ni querían ni podían. Y entonces, llegó el terremoto, en septiembre.

El terremoto, se lo voy a explicar yo cuál era: que Aragón había cumplido ya el déficit que tenía autorizado para el conjunto del año. Ese fue el terremoto que motivó la paralización sine die del hospital. Y para eso, articularon una trama que día a día se va desmontando. Y nos han mentido y les hemos pillado, señor Oliván.

Usted busca acomodar su decisión política, su decisión política [rumores] en informes ad hoc. Usted, el 16 de julio, solicita al Instituto Geológico y Minero de España —por cierto, no el competente, y lo sabe— un informe, a una persona con nombres y apellidos, le solicita —y tengo aquí el escrito— que el científico don Miguel Ángel Rodríguez Pascua realice la evaluación de esos informes, señor consejero. Ustedes quieren acomodar y piden a una persona que les haga lo que ustedes quieren hacer.

Claro, los mecanismos de control de este sistema democrático, afortunadamente, nos permite tener la información oficial, hacer un seguimiento y un control, y este nuevo informe que usted pide que se lo traduzcan —no sé si es que lo tiene en Lapao o en Lapapyp o en alguna otra lengua propia—, debe ser que no se acomoda realmente, no es lo concluyente que a usted le hubiere gustado para tomar la decisión.

Esto es de una gravedad extrema y que desvela, desde luego, un modus operandi propio de otra época. Indican, solicitan un informe [rumores] a una persona con nombres y apellidos al Instituto Geológico y Minero. Eso, ¿dónde se ha visto, señor Oliván? [Rumores.] Y en segundo lugar...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías.

Señorías, guarden silencio.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: ... solicita un informe, que usted aquí acaba de reconocer que es concluyente para tomar la decisión, a un órgano que no es el competente, que el compe-

tente es el Instituto Geográfico Nacional, y también lo conoce.

Y mire lo que dice el Instituto Geográfico Nacional a fecha 14 de octubre: «En la base de datos sísmicos de que dispone el instituto sobre la situación sísmica de la provincia de Teruel, no figura registrado ningún terremoto de magnitud superior a 5,2 desde el año 880 antes de Cristo hasta la actualidad». [Rumores.]

Y sigo: «Recientemente, el Instituto Geográfico ha terminado los trabajos de actualización del mapa de peligrosidad. En dicha actualización se incrementan los valores de peligrosidad entre 0,04 y 0,06. En particular, a la ciudad de Teruel se le asigna un valor de 0,05, que está dentro de los márgenes inferiores del conjunto de España». Por dar un dato comparativo de referencia, en la zona noreste española, es decir, en pueblos de Huesca, el rango oscila entre 0,04 y 0,16.

Esa es la realidad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez, tiene que terminar ya.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Terminó, señora presidenta.

Dejen de tomarnos el pelo, dejen de mentir y de manipular y empiecen ya la construcción del nuevo hospital de Teruel. Teruel no se merece el maltrato y el desprecio que este Gobierno le da y al que usted, particularmente, lo está sometiendo desde que han llegado al Gobierno. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señorías, guarden silencio.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Un momento, señor consejero.

A ver si guardan silencio y le podemos oír.

Silencio, señorías.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Lamento, señora Pérez, su enfado, porque lo único que me deja claro es que le ha salido mal su maniobra preparada con antelación, y sabe perfectamente de lo que hablo. Le ha salido mal su maniobra. Quería acompañamiento a su intervención y no le ha salido bien la maniobra. Y sabe a lo que me refiero. [Rumores.] Maniobra torticera, porque usted está ocultando información, está ocultando información. Y, por favor, sea un poco seria.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Silencio.

Silencio, dejen hablar al consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: El informe del Geológico Minero, entidad competente, estatal, competente para realizar informes sísmicos sobre situa-

ción de los terrenos... [La señora diputada PÉREZ ESTEBAN, desde su escaño y sin micrófono, se expresa en términos ininteligibles], que es su ámbito de actuación, señora Pérez... [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Silencio.

Silencio, por favor.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ... está avalado, y usted lo sabe, por el director de ese instituto. Está avalado, y usted lo sabe, por el director de ese instituto. Y eso es independiente de quién realizara el estudio. Está avalado por el director.

Le digo más: si tiene alguna duda sobre lo que usted ha apuntado, lo tiene muy fácil, ya sabe dónde tienen que ir, y ahí nos veremos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, relativa a los criterios asistenciales en la realización de mamografías...

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Pido la palabra, por el artículo 86, para leer un documento, por favor, señora presidenta, y clarificar...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez, no tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Pero, ¿cómo que no?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No tiene la palabra. [Rumores.]

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Le estoy pidiendo que me deje leer el artículo 86, porque ha dicho una inexactitud que no puede quedar así.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No tiene la palabra, señora Pérez.

Ha tenido su oportunidad y se ha excedido en un minuto.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Señora Plantagenet...

Pido a la letrada, por favor... [El señor diputado FRANCO SANGIL, desde su escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «No hay amparo de la Presidencia».]

Pido, por favor...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No, lo siento.

No, señora Pérez, no tiene la palabra. [Rumores.]

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: No, no, no, señora presidenta...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Siguiente pregunta: pregunta número 2652/13, relativa a los criterios asistenciales en la realización de mamografías.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Usted es la presidenta del Partido Popular y no de este Parlamento, que debe de cumplir... [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, esta Presidencia es la que ordena el debate, y en estos momentos hemos pasado...

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Señora presidenta, es preocupante la reiteración cuando usted está en la Presidencia...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor portavoz, no tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: ... el maltrato que hace a este grupo. Es reiterado. [Rumores.] Reiterado.

Ya sé que no me va a dejar hablar, pero es reiterado el maltrato que usted hace. [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Siguiente pregunta: pregunta número 2652/13, relativa a los criterios asistenciales en la realización de mamografías en Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin.

Señorías, por favor, dejen hablar a la señora Luquin, que es su turno.

Señora Luquin, a ver si se le oye.

Señora Susín, por favor, guarde silencio.

Señora Pobo...

Señora Luquin, puede hablar. Es su turno, no le pongo el tiempo, pero puede hablar ya.

[Rumores.]

[El señor diputado BARRENA SALCES, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Llame al orden. Ya vale».]

Señora Pobo, por favor, guarde silencio.

[El señor diputado BARRENA SALCES, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Ya está bien».]

Pregunta núm. 2652/13, relativa a los criterios asistenciales en la realización de mamografías en Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Señoría, teniendo en cuenta la lista de espera en la realización de mamografías, ¿con qué criterios asistenciales se ha reducido la oferta para la realización de mamografías a las ciudadanas aragonesas?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, es su turno para responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Luquin.

¿Imagino que se referirá al traslado de los mamógrafos de San José al Servet? Evidentemente, lo que decía en el texto previo a la pregunta.

El traslado de los mamógrafos se realizó exclusivamente por motivos de eficiencia, pero le matizo una cuestión: usted habla en su introducción de disminución de la oferta. No se reduce la oferta de mamógrafos, siguen siendo los mismos; otra cosa es que se ubiquen en determinados lugares.

También le quiero recordar —ya tuve ocasión de comentarlo en una primera pregunta al respecto— que además de estos motivos de eficiencia, también hay motivos respecto a la adecuación de los espacios donde los profesionales tienen que realizar estos trabajos.

Evidentemente, los del Miguel Servet, después de las últimas reformas realizadas hace unos años, son espacios mucho más amplios, más capaces, en mejores condiciones que los que ocupaban en el centro de especialidades de San José.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, su réplica.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿criterios asistenciales? Quiero pensar que los criterios de planificación no sean entrar por las noches de madrugada, reventando puertas, para llevarse unos mamógrafos del centro médico de especialidades Pablo Remacha para llevarlos al Hospital Miguel Servet.

Lo que pasa es que estamos hablando de un tema muy serio, que estamos hablando de listas de espera en mamografías. No hace falta que le diga que cada año, aquí, en Aragón, se diagnostican mil nuevos casos de cáncer de mama y cómo el diagnóstico precoz es fundamental y las mamografías son ahí el elemento fundamental para poder hacer ese diagnóstico.

Por lo tanto, cuando hablamos de mamógrafos y hablamos de mamografías, estamos hablando de salvar vidas.

Ustedes han desmontado del Servet el mamógrafo, en concreto, el General Electric, que es un mamógrafo antiguo, que es un modelo de mamógrafo 500t para montar el del centro médico de especialidades del Pablo Remacha, que es un modelo Philips Mamodiagnost.

Por lo tanto, ustedes sí que han retirado un mamógrafo, el que tenían en el Hospital Miguel Servet. Usted lo que ha hecho no ha sido trasladarlo, lo ha retirado, y usted no me está diciendo la verdad. Ustedes han retirado un mamógrafo y, por lo tanto, se reduce la oferta.

Han retirado aquel que tenían antiguo y han colocado el del centro médico de especialidades del Pablo Remacha. Esa es la primera cuestión que usted debería de aclarar.

Estamos hablando de que en estos momentos hay más de doscientas cincuenta mujeres en lista de espera para poderse hacer mamografías de control y de prevención, con seis meses de demora. ¿Usted

cree que se puede permitir el lujo de retirar recursos? Ya no entro ni a valorar el fondo, sino cómo puede ser posible que ustedes, en estos momentos, no estén apostando claramente por algo tan fundamental y tan necesario como es el diagnóstico precoz en el tema de las mamografías.

Además, usted sabe que en estos momentos afecta lo que son la retirada de estos servicios del centro médico de especialidades a más de ciento treinta mil usuarios. No estamos hablando solo de Zaragoza, sino también de población del resto de pueblos de la provincia de Zaragoza. Ustedes están perjudicando la accesibilidad, están perjudicando la inmediatez del diagnóstico.

En estos momentos, sabe usted que desde hacía tiempo se estaban derivando personas a centros concertados y a clínicas concertadas, porque no se daba abasto por las pruebas de mamografía. Por lo tanto, no es verdad que no estuviera infrutilizado, porque en estos momentos, ustedes estaban derivando ya a la clínica concertada, como siguen haciendo en estos momentos.

Ustedes necesitan más mamógrafos y necesitan más recursos, y es algo que ustedes están negando.

De lo que estamos hablando aquí es de que ustedes, esto lo enmarcan dentro de lo que es el desmantelamiento de la asistencia sanitaria en los barrios y está enmarcado dentro del desmantelamiento de la sanidad pública. Están quebrando principios fundamentales, están quebrando el principio de accesibilidad, están quebrando el principio de universalidad, pero en estos momentos, además, usted sabe que con ese traslado no se están reduciendo las listas de espera.

Han retirado un mamógrafo para poner otro. Por lo tanto, no diga...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Termino ya.

Por lo tanto, usted no diga que no se reduce la oferta, porque usted sabe, como yo, que en este caso sí que estamos hablando de eso.

Por cierto, me gustaría saber si, además, ha afectado a puestos de trabajo. Los sindicatos están denunciando que este traslado ha supuesto ocho puestos de trabajo de pérdida. Por lo tanto, no solo se pierde calidad en la asistencia sanitaria, sino que también se están perdiendo puestos de trabajo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

El único objetivo que hay detrás de nuestras medidas, el único objetivo es el paciente, y toda su palabrería, en dos minutos, la resumo en dos cifras. He dicho que el único objetivo era el paciente, y en pro del paciente adoptamos medidas de eficiencia.

Le voy a dar dos cifras. Primer mes de funcionamiento del mamógrafo en el Servet: cuatrocientas ochenta mamografías; último mes de funcionamiento del mismo mamógrafo en San José: trescientas sesenta y dos. *[La señora diputada LUQUIN CABELLO se expresa, desde el escaño y con el micrófono apagado, en términos ininteligibles.]* Mes de septiembre de este año: trescientas doce mamografías en San José; primer mes de funcionamiento —le he dicho antes—, cuatrocientas ochenta. Un incremento del 54%.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Luquin, por favor. Señora Luquin, no tiene que hablar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ¿Eso sabe cómo se llama, señora Luquin? ¿Sabe cómo se llama? Eficiencia, eficiencia.

Y, evidentemente, comprenderá que si un mamógrafo está viejo, está anticuado, lo que hay que hacer es retirarlo, y usted sería la primera que me lo hubiera pedido, seguramente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2855/13, relativa a la sustitución del titular de la plaza de psiquiatría de los centros de salud de Sariñena, Grañén y Almudévar, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada señora Sancho.

Señora Sancho, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2855/13, relativa a la sustitución del titular de la plaza de psiquiatría de los centros de salud de Sariñena, Grañén y Almudévar.

La señora diputada SANCHO RODELLAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo va a ser sustituido el psiquiatra de los centros de salud de Sariñena, Grañén y Almudévar mientras dure la baja por enfermedad del titular?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sancho.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Antes de contestarle, dos apreciaciones: primero, hay un error en su pregunta, porque la baja del psiquiatra fue el día 4 de noviembre, la pregunta la hicieron el día 15 y hablan de más de quince días de baja. No me salen a mí las cuentas.

Luego, le quiero decir, señora Sancho, que, sinceramente, me preocupa. Yo no sé cómo saben ustedes el alcance de la baja, cómo prevén que es de larga duración; o bien conocen el diagnóstico o bien conocen el pronóstico, y en ambos casos, le digo que me preocupa. Podría hablarse de una vulneración de un derecho

importante sobre información delicada en relación con pacientes, ¿eh? Ahí está la Ley de protección de datos y la Ley 41/2002.

En todo caso, voy a la respuesta, y le informo que he hablado personalmente este tema con los psiquiatras del Hospital San Jorge. Si la baja se prolongara y la presión asistencial lo requiere, se adoptarían las medidas necesarias para que el tema se solventase sin afectar a la población. En estos momentos, con la presión asistencial que hay, no entienden suficiente adoptar ninguna medida, pero eso no quiere decir que en el futuro se adopte.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Sancho, puede responder.

La señora diputada SANCHO RODELLAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

A mí lo que me preocupa, señor consejero, es que a usted no le salgan las cuentas, porque si como consejero de Sanidad —esta pregunta se registró el día 15 de noviembre; los usuarios de salud mental de estos centros llevaban quince días sin atención psiquiátrica—, que usted, como consejero, no lo sepa, me preocupa. Que se le traspapelen los papeles, también me preocupa, pero, desde luego, que no le salgan las cuentas me preocupa todavía más, porque todos sabemos lo que quiere decir cuando no le salen las cuentas, en dependientes y en sanidad.

Si la sanidad está sufriendo un ataque brutal en recortes en esta comunidad autónoma, que está todo dentro de una línea de un desmantelamiento del sistema sanitario público —se lo está oyendo ya a lo largo de esta sesión mucho; ya lo sé, y le molesta—, es aún más preocupante es el ataque que están sufriendo todas las áreas de salud mental. Porque si estas áreas de salud de Monegros, Sariñena, Grañén y Almudévar se encuentran sin facultativo es que el área de salud mental de Barbastro también, también se encuentra sin facultativo, y no lo han sustituido tampoco.

Todas las enfermedades son graves y preocupantes para el que las padece, pero a poco que se conozca el tema —y yo no soy experta en ello, pero usted es el consejero de Sanidad—, sabemos que hay muchos factores que influyen dentro de la salud mental, y uno es la no atención continuada por parte de los facultativos. Hay veces que tres años de terapia de un enfermo mental que ha sido llevada por un facultativo se puede venir al traste simplemente por la noticia de que no tiene al facultativo al que estaba acostumbrado en el tratamiento.

Luego, también se añade el que ustedes, la solución que dan es que se trasladen a Huesca. Trasládese a Huesca, los que puedan, los que tengan medio y los que puedan conducir. Pero es que hay otros pacientes que se niegan a trasladarse. Preocupante la salud pública cómo está, pero mucho más preocupante es la salud mental y, sobre todo, en la provincia de Huesca.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sancho.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Menos mal, señora Sancho, que al final ha dicho que los estamos atendiendo; lo ha dicho al final. No se ha dejado de atender a nadie. No se ha dejado de atender a nadie. Los pacientes de la zona de Sariñena, de Grañén y de Almudévar están siendo atendidos en dos centros de Huesca: los de Sariñena, en el Centro de Salud Mental del Perpetuo Socorro, y los de Grañén y Almudévar, en el de Pirineos, y todos los que tienen que ver con cuestiones urgentes, en San Jorge. Hasta la fecha se han derivado doce pacientes.

Le voy a explicar brevemente cuál es, en términos generales, el protocolo de actuación con un paciente de salud mental, de los Monegros o de cualquier otra zona.

Las visitas al psiquiatra suelen tener carácter mensual o bimensual, en ese entorno. Después de una primera visita en la que se prescribe el tratamiento, la segunda visita se realiza en mes o mes y medio, para comprobar la evolución de ese tratamiento. Si el paciente es estable, se encuentra estable, se repite la visita a los tres meses, y si no es así, vuelven al mes o mes y medio, salvo, eso sí, en casos de pacientes con tendencias suicidas, en los que la visita es semanal/quincenal. Pero, en todo caso, con respecto a la mayor parte de los pacientes, estamos hablando de visitas que se producen cada mes o dos meses. Eso también lo quiero decir para hablar de los desplazamientos.

No obstante, le repito lo que he dicho, y hemos hablando personalmente con los psiquiatras: si persiste la situación y hay necesidades de atención y hay presión asistencial mayor que la que hay ahora, se tomarán las medidas necesarias para solventar el problema.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2878/13, relativa a la reforma de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, señora Ibeas.

Señora Ibeas, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2878/13, relativa a la reforma de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿en qué fase se encuentra la redacción del proyecto de ley de reforma de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Ibeas.

Desde el día en que se adoptó el acuerdo de toma de conocimiento en Consejo de Gobierno, que fue

el día 25 de junio, se han recibido, en diferentes fases, diferentes propuestas y correcciones al texto. Se ha remitido en última fase a la Dirección General de Servicios Jurídicos, que es el último trámite preceptivo antes de volver al Consejo de Gobierno para convertir un anteproyecto en proyecto de ley y poderlo remitir a estas Cortes.

Espero, y es mi deseo, espero la devolución en la semana del 10 de diciembre del texto por parte de la Dirección General de Servicios Jurídicos, con lo cual espero —reitero— que se pueda aprobar en Consejo de Gobierno el proyecto de ley e, inmediatamente, una vez que comience el nuevo periodo de sesiones, remitirlo a las Cortes.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Ibeas, puede responder. Su réplica.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, pues, más vale que llegemos a tiempo.

Yo me voy a hacer eco, en nombre de mi grupo parlamentario, de la indignación y de la preocupación que hay en estos momentos ante el proyecto de ley que usted plantea para la reforma o, por lo menos, el anteproyecto de la reforma del Ingreso Aragonés de Inserción. Porque lo más llamativo en ese anteproyecto era que se desvirtuaba el objetivo fundamental del Ingreso Aragonés de Inserción y, por otra parte, que se limitaba y que se dejaba fuera a muchos ciudadanos y ciudadanas que antes podían solicitarlo y ahora no.

Ya las trabas siempre han sido denunciadas y se ha hecho un seguimiento, se ha hecho una denuncia por parte de las entidades sociales históricamente —no le voy a decir que esto es de ahora, históricamente—, pero, de verdad, que el proyecto, si llega en los términos en los que se planteó cuando usted lo dio a conocer, es que es calificado —y mi grupo también lo califica claramente— de incomprensible, de deleznable, de humillante y de xenófobo. Y le voy a decir por qué. Porque la situación de miles y miles de personas en Aragón es gravísima, y en los últimos años, muchísimo más, y lo sabe usted, que el empobrecimiento generalizado de la población aragonesa es que es algo incuestionable; no hace falta ni mirar a las encuestas, lo estamos viviendo día a día. Y, por mucho que a ustedes les suene a rancio, los ricos son cada vez más ricos y los pobres son cada vez más pobres, y eso es lo que aparece en todas las encuestas de población y en las encuestas de condiciones de vida.

Y, por supuesto, está incrementándose también desde hace años el porcentaje de personas en Aragón que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y de exclusión. La crisis, y, con el desempleo que estamos viviendo, aún más, nos trae otro formato, otro tipo de personas que antes no aparecían ahí, que son muchísimos parados y paradas de larga duración, que es que han dejado de cobrar y de percibir sus subsidios y sus prestaciones. Luego el ingreso aragonés de inserción se convierte para todas estas personas en el último eslabón, el último, en la garantía mínima de renta.

¿Y qué hacen ustedes en ese proyecto? Pues excluyen en el acceso a muchas personas, restringen las prestaciones, las condiciones...: la verdad es que, en la cuantía, endurecen el procedimiento —vamos para atrás, señor consejero—; incomprensible que tengan que excluir a personas que han tenido algún tipo de prestación de desempleo, que tengan que esperar un año, un año muriéndose de asco —es lo que van a hacer—; que les diga que durante tres años como máximo durará esa prestación, salvo casos extremos —y, si no han conseguido la inserción laboral, ¿qué hacemos?; que excluyan a personas que, por ejemplo en el caso de los jóvenes, tengan menos de veinticinco años o tengan cargas familiares, pero pueden tener problemas de adicciones, problemas porque no tienen hogar porque la situación de pobreza y de precariedad lleva muchas veces a esa situación —¿qué hacemos con ellos?, ¿los matamos?, ¿les decimos que se suiciden uno a uno?—. Es humillante que para muchas familias se les diga que no pueden tener recurso a otras prestaciones...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Ibeas, tiene que terminar.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí, concluyo señora presidenta.

Porque estamos hablando de una miseria, señor consejero. Es que, contando todas las prestaciones, a veces el IAI significa que les dé cien euros más, que, para cualquier persona que tenga un salario normal, le puede parecer una ridiculez, pero, para estas familias, es la vida realmente, porque es una miseria vivir hoy día entre cuatrocientos veintitantos y seiscientos y pico euros. Eso es lo que hay.

Concluyo.

Yo no lo sé si ustedes han revisado todas estas cuestiones, porque, realmente, se lo están poniendo de manifiesto las entidades, pero, si estamos a tiempo, denle una vuelta, señor consejero, denle una vuelta, porque no podemos permitir que tengamos un porcentaje tan grande de la población en Aragón que se esté, literalmente, muriendo de asco.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Ibeas... Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, su réplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Sí, hay muchas cosas que están aumentando, como ha dicho, pero lo que nadie puede negar es que lo que ha aumentado, fundamentalmente, es la aportación, la asignación del Gobierno en materia del IAI. Y, por favor, reconózcanlo de una vez: de 6,5, a veintiocho millones del presupuesto de 2014. Eso es preocupación y eso es una apuesta del Gobierno por un tema tan sensible como el que usted ha expuesto.

Por cierto, señora Ibeas, me parece que no le han puesto al corriente de las modificaciones que se han producido en el texto desde que se convirtió en borrador hasta el estado actual, no le han informado correctamente de las modificaciones, porque alguna

apreciación que ha hecho ha sido solventada en este proceso.

Le recuerdo que los objetivos de la modificación son tres muy sencillos y creo que muy coherentes: primero, abrir un doble itinerario teniendo en cuenta la realidad social que vivimos en el año 2013, inserción laboral e inserción social; segundo, control, obligación de cualquier gestor de sanidad o de lo que sea, control; en tercer lugar, homogeneizar, homologar nuestra prestación con la del resto de comunidades autónomas. Esos son los tres objetivos en los que se basa la reforma que queremos sacar adelante.

Respecto a las modificaciones que se han producido desde que se aprobó como toma de conocimiento, el borrador se convirtió en anteproyecto de ley, ha habido multitud de propuestas, multitud de sugerencias y multitud de modificaciones que constan en el texto que se ha enviado a la Dirección General de Servicios Jurídicos. Han aportado propuestas el IAM, Comisiones Obreras, la Dirección General de Familia, el Inaem, Cáritas, el Colegio de Trabajadores Sociales, la comarca de Ribera Baja, la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, la Dirección General de Administración Local, el Consejo de Cooperación Comarcal y el Colegio de Educadores Sociales. Y, como último trámite, el 24 de octubre de este año se recibió el informe preceptivo del Consejo de Administración Local. Muchas de ellas e han sido tenidas en cuenta, se ha modificado ese primer texto de borrador.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta relativa al uso futuro del aeropuerto Huesca-Pirineos, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado de Izquierda Unida señor Aso.

Señor Aso, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2601/13, relativa al uso futuro del aeropuerto de Huesca-Pirineos.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para instar al Gobierno central y a AENA para que solucionen estas limitaciones que condicionan la implantación de la formación de pilotos en el aeropuerto de Huesca?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Aso, ¿de qué limitaciones me habla? En su exposición de motivos sí que habla de las relativas al ancho del tren de aterrizaje. Permítame decirle que, según AENA, no existen esas limitaciones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aso, puede responder.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que todo el mundo sabe que, en el ámbito de la gestión del aeropuerto de Huesca, se han tomado medidas recientes a lo largo de este verano, algunas de ellas que provocaron nada más y nada menos que el cierre definitivo del servicio o de las actuaciones que estaban realizando con Nimbus. Una de esas medidas afecta a Nimbus, y esas medidas adoptadas afectan, sin duda, a la posible implantación de una escuela de formación de pilotos, de tal modo que se puede decir sin miedo a equivocarnos que Huesca, posiblemente, tenga uno de los aeropuertos más seguros del mundo donde no vuela nadie. Por tanto, esa es una de las cuestiones centrales.

Usted me dirá, probablemente, que cumplen un real decreto. Nosotros, lo que le decimos es que lo cumple, probablemente, la pista central, y por eso hemos pedido copia, y espero que nos la facilite, en relación con el cumplimiento de la normativa.

Señor consejero, AENA limitó, como he dicho, el acceso a los hangares 1 y 2 con ancho de tren de aterrizaje que superaran los 2,6 metros. Los aviones de las escuelas de formación de pilotos, por lo que nosotros tenemos conocimiento, alcanzan los 2,9 metros. Por tanto, si no acceden a los hangares, de mala manera podrán venir y establecerse en el ámbito del aeropuerto. Esta decisión, como he dicho, tuvo mucho que ver con la marcha de Nimbus y esta decisión podría condicionar, tal y como nosotros tenemos conocimiento, la posible implantación de una escuela de vuelo anglo-jordana, como usted vino a señalar recientemente.

Señor consejero, en la época de máximo esplendor del aeropuerto, con vuelos subvencionados (hablamos de los años 2008 y 2009), no había semejantes protocolos de seguridad, y ahora, con menos de dos mil operaciones, los tenemos.

Como consecuencia de eso, como consecuencia de la gestión del Partido Popular tanto en Madrid como en Aragón, este año hemos tenido un déficit en el aeropuerto de Huesca de 3,8 millones de euros, que vendrían bastante bien para alguno de los servicios por los que se ha preguntado, y, desde luego, se ha reducido la utilidad tras la entrada de AENA en el mismo: hoy no es posible el vuelo deportivo, limitaciones para la Guardia Civil, para servicios de prevención y, desde luego, nosotros consideramos que también para la escuela de formación de pilotos.

Concluyo ya, señor consejero.

El aeropuerto fue un despropósito: primero, por hacerlo —en eso, la responsabilidad habría que achacarla al Partido Popular y al Partido Socialista por igual—; segundo, por haber incumplido el plan director, por no diseñar un plan director, tal y como marcaba el mismo, que hacía que se potenciara lo que ya existía y hoy ha desaparecido; tercero, por mantenerlo con semejante déficit, y, cuarto, por no cerrarlo para vuelos comerciales, tal y como hemos dicho, y usar el dinero de verdad para potenciar el vuelo deportivo, la formación de pilotos y para servicios de seguridad.

Señor, consejero, nosotros sabemos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: ... y finalizo con esto, que las limitaciones impuestas este verano podrían condicionar la entrada de esta empresa anglosajona.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Vamos a ver, yo creo que, más que unas preguntas, lo que usted me está haciendo es un discurso sobre la situación de este aeropuerto, pero le informo.

El aeropuerto de Huesca, primero, es de competencia de la Administración central del Estado.

Segundo, las medidas que se acabaron de decidir este verano provienen de un plan director planteado en el año 2009, que, para acabar de dar la autorización internacional, ha impuesto una serie de condiciones técnicas de seguridad en las que yo, desde luego, no me atrevo a interferir. Ha habido un montón de técnicos hablando de esas cuestiones.

Tercero, la certificación definitiva, efectivamente, se produjo el primero de agosto de 2013, pero, como le digo, viene del 2009.

Cuarto, las aeronaves que va a utilizar la escuela de vuelo, con la que se mantienen contactos bastante desarrollados, la DA40 y la DA42, pueden operar en la rodadura de acceso, en los hangares 1 y 2, ya que, aunque tiene un ancho mayor de 2,6, que es el valor establecido, su giro se puede realizar en el espacio existente, cumpliendo las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 862/2009. Para ello, AENA, a propuesta de la Dirección General de Transportes de Aragón, ya ha estudiado ese movimiento y se han hecho las simulaciones requeridas por AESA (la Agencia Española de Seguridad Aérea), no existiendo problema alguno en esta posible operación.

El Gobierno de Aragón, por su parte, mantiene su postura de seguir promocionando y facilitando este tipo de actividad, luchando. El director general de Transportes está trabajando continuamente para llegar a conseguirlo.

Como le digo, señor Aso, el Gobierno de Aragón está llevando desde hace dos años negociaciones intensas con una escuela de pilotos que tiene intención de establecerse en el aeropuerto. Espero que esto sea una realidad dentro de poco.

Pero, como antes he dicho en una interpelación de otro diputado, los trámites de seguridad que nos hemos impuesto todos como prioritarios en la reglamentación española y europea, porque esto es de reglamentación europea, son prioritarios.

Y esta es la realidad: los vuelos de la DA40 y DA42 se podrán hacer, lo hemos trabajado ya con la empresa que está intentando venir al aeropuerto, con AENA y con AESA.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la decisión del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre que las empresas adjudicatarias del mantenimiento

de la red viaria aragonesa sean de fuera de Aragón, formulada a este consejero por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 2870/13, relativa a la decisión del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre que las empresas adjudicatarias del mantenimiento de la red viaria aragonesa sean de fuera de Aragón.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cómo calificaría usted su decisión de que la mayoría de las empresas adjudicatarias de mantenimiento de la red viaria aragonesa sean de fuera de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señoría, sin ningún ánimo de..., yo creo que debe usted revisar quién le facilita esa información. Esa información no es muy precisa.

Pero, además, le puedo decir que no ha existido ninguna decisión de este consejero que haya provocado que la mayoría de las empresas adjudicatarias de la red viaria estén domiciliadas o sean de fuera de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, su réplica.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, lo que nosotros le preguntamos y la razón de la pregunta es porque entendemos que la razón de que haya ocurrido eso, y así se lo dijimos en la interpelación que le hicimos en el Pleno pasado, es una decisión por la que usted ha modificado los pliegos de condiciones y la forma en que se valoran las ofertas que las empresas plantean para ello.

Espero que hoy no me haga como el otro día, diciendo cosas que entendemos que no vienen a cuento, porque se lo tengo que dejar bien claro: no le acusamos, ni este diputado ni este grupo parlamentario le acusamos de ninguna ilegalidad, ni siquiera le acusamos, señor consejero, de alguna irregularidad administrativa, pero estamos en un Parlamento, y de lo que le acusamos nosotros es de una mala decisión política, a nuestro juicio.

Ha sido una decisión política errónea, a nuestro juicio, modificar esos criterios de valoración de las ofertas. Antes había unos criterios que eran exactamente igual de legales que los que usted está aplicando ahora, pero el problema es que usted, en ese afán revisionista del que le hemos estado acusando desde el inicio

de la legislatura, a usted todo lo que se hacía antes le parece mal, todo le parece que usted es capaz de hacerlo mejor, y lo que ha supuesto en este caso esa decisión, señor consejero, pues es que los resultados sean perjudiciales para los intereses económicos y para los intereses aragoneses.

Y eso no lo dice este diputado ni lo dice este grupo parlamentario: se lo pusieron a usted en conocimiento las empresas del sector, le advirtieron de cuáles podían ser los efectos de esa decisión; lo dicen los medios de comunicación, y ayer, señor consejero, estas Cortes aragonesas aprobaron una moción de este grupo parlamentario en la que, fruto de una transacción con una enmienda de sus socios del Gobierno, del Grupo del Partido Aragonés, dice que: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a procurar, en el marco de la legalidad vigente, que, en los concursos que se realicen por parte de la Dirección General de Carreteras, y en cuanto a la concesión de los mismos, se mantengan resultados similares a los obtenidos con anterioridad», señor consejero. No puede ser, una vez más, que todos estemos equivocados y que ustedes tengan la razón. Alguna cosa, señor consejero, habrá ocurrido para que le tengamos que decir esto.

Y le agradeceríamos también desde nuestro grupo parlamentario que intente no mentirnos cuando nos responda, porque usted dijo en la interpelación que las adjudicatarias del Plan Red habían sido el 72% de fuera de Aragón y el 28% aragonesas. Señor consejero —me enseña papeles, yo también le puedo enseñar papeles—, de treinta empresas concesionarias, veinte aragonesas. No hay que ser un experto en matemáticas para ver que eso es el 66% de las adjudicatarias.

Termino ya, señora presidenta.

Mire, ya es bastante denigrante y bastante triste comprobar el grave deterioro de las carreteras aragonesas con su gestión, pero ya es el colmo que lo poco que se hace lo hagan empresas de fuera de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Vamos a ver, señor Ibáñez, la regulación en materia de contratos está muy determinada por la legislación europea, que impide cualquier tipo de resolución basada en la situación de las empresas.

Pero, con independencia de eso, le voy a dar datos, que son los que yo tengo y que, sinceramente, creo que son acertados, son los que me han preparado en el departamento personas independientes: de los concursos abiertos en 2013, el 46,09% se ha adjudicado a empresas aragonesas; el 49,71%, a empresas nacionales con delegación en Aragón (estoy hablando de las cantidades adjudicadas), y el 4,19%, a empresas sin delegación en Aragón. Mire usted, en las adjudicatarias del Plan Red, desglosando las UTE, el 72% se adjudicó a empresas residenciadas fuera de Aragón, y el 28%, a empresas aragonesas. Estos son datos

obrantes en la adjudicación respecto a las cantidades establecidas.

Por tanto, en el cumplimiento de esta PNL que ustedes aprobaron ayer, yo tendría que ser regresivo en el sentido actual. Pero, con independencia de eso, siga informándole de que no han existido cambios en los pliegos de condiciones propuestos por mí. Lo único que he exigido es un mayor incremento de la valoración económica en más del cincuenta por ciento, que ha sido una decisión global tomada de acuerdo con la situación económica.

Los pliegos de condiciones solo se han modificado por las correcciones derivadas de los contenidos de los informes de la Cámara de Cuentas o de la Intervención, quiero que usted lo sepa, y puede seguir los expedientes para constituir.

Mire usted, el consejero decide, en una Administración como esta, qué proyectos se hacen; encarga al director general de Carreteras que haga esos proyectos; el consejero se limita a aprobar los pliegos de condiciones que los técnicos y jurídicos por el Gobierno de Aragón le proponen, limitándose a analizar los cambios que son la clave de la valoración técnica; la valoración técnica se hace por técnicos independientes. Y, de acuerdo con todo eso, afortunadamente, hemos conseguido que el 46% de las adjudicaciones se hagan a empresas aragonesas y que otro 49% se haya hecho a empresas que son de fuera de Aragón, que tienen empresas que ya compraron —como yo les dije— aragonesas y que van a ejecutar ese trabajo desde Aragón, con lo cual el 90%, aproximadamente, se hará desde Aragón.

Espero que, en eso, estemos de acuerdo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiendo el orden del día, y saltándonos las dos preguntas que ya se han realizado anteriormente, pasamos a la pregunta número 2694, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Barrena.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2694/13, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿tiene intención el Gobierno de dictar en el plazo establecido un decreto complementario de oferta de empleo público, en cumplimiento de lo requerido por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en relación con las sentencias firmes dictadas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia, en relación con la anulación de las ofertas de empleo público de 2007 y 2011?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

El Gobierno de Aragón tiene interés y, en la práctica, cumple siempre las sentencias que tiene que cumplir. Por lo tanto, sí que se tiene interés en cumplirla y, por supuesto, en cumplirla en plazo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Barrena, su tiempo de réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ha sido tan prolija la pregunta para que no practique usted el escapismo al que nos tiene habituados.

De entrada, fíjese en que, cuando le he dicho que si tiene intención, me lo ha cambiado usted ya por «interés». Entonces, no es exactamente lo mismo, pero, como no voy a entrar en una disertación sobre el sentido que da el diccionario de la RAE a esta palabra, lo que espero que hoy conteste, haciendo honor a lo que me ha contestado de que el Gobierno de Aragón cumple y respeta las sentencias, es que me diga exactamente cuándo va a publicar el decreto de oferta de empleo público complementario a los de 2007 y 2011. Y le digo cuándo porque, si usted es tan cumplidor de lo que dicen los tribunales, le recuerdo que el tribunal le da seis meses de plazo; como la sentencia es de julio, a usted le queda un mes para cumplirlo... y un día, pero no es una condena, no creo yo que usted considere una condena tener que sacar oferta de empleo público, aunque les fastidie.

Pero, como da la casualidad de que —tarde, pero nos ha dado tiempo a estudiarlo— nos han traído ya el proyecto de presupuestos para 2014, hemos visto lo que es el capítulo I, que entiendo... [Rumores.] Sí, sí, que lo hemos visto, que lo hemos mirado. Hombre, si lo ha firmado usted, supongo que usted también lo habrá visto, ¿o qué? Bueno, pues uno ve el capítulo I y se da cuenta de que no hay ninguna intención ni ningún interés de sacar una oferta de empleo público, no la hay, salvo que ustedes consideren que van a llevar sus políticas hasta el extremo de que la gente va a trabajar sin cobrar; pero, como no creo que sea ese el caso, lo evidente es que, por mucho interés que usted tenga, no lo demuestra en absoluto haciendo una previsión del incremento de plazas que supondría sacar la oferta de empleo público, como le ha mandado el Tribunal Superior de Justicia.

Y a partir de ahí, señor consejero, lo que yo espero ahora que me diga, a ver si me tranquiliza, es cuándo va a estar ese decreto y, luego, lo mejor, con qué partida presupuestaria lo va a soportar, salvo que, obediendo a Montoro y a la Troika, lo que haya hecho usted sea, con la oferta de empleo público esa que va a tener que sacar, amortizar todas y cada una de las plazas que no ha querido sacar en la oferta de empleo público de los dos últimos años.

Entonces, le quedan dos minutos para convencerme de que, al menos esta vez, usted va a responder, usted va a hacer honor a lo que ha dicho de que a usted le gusta cumplir las sentencias, y nos va a tranquilizar a mí y a todos los ciudadanos y las ciudadanas.

Gracias, señor consejero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Bueno, la verdad es que yo no intento convencerle, porque le tienen que convencer mis argumentos, no yo mismo. Es dudoso que usted quiera ser convencido por mí, pero, bueno...

Le voy a decir lo que vamos a hacer, es decir, le voy a cambiar la palabra: tenemos intención de cumplir la sentencia en los estrictos términos en que la sentencia está establecida para su ejecución.

Este es un problema que nos hemos encontrado, es decir, hubo una limitación en el acceso a la función pública, de manera que no pudieron acceder a la función pública, no se sacaron a concurso o a oposición —mejor dicho— aquellas plazas que estaban ocupadas por interinos, una limitación clarísima del derecho del acceso a la función pública. Por lo tanto, ese es un problema que viene, y otra vez más nos vamos a encontrar en la tesitura de tener que arreglar este problema y lo vamos a hacer, lo vamos a hacer en los plazos.

Los plazos no son en diciembre, son en enero. Está medida... sí, porque hay que tener en cuenta cuándo se notifica la resolución judicial, es decir, primero se tiene que notificar, que ya se notificó en su momento, y los plazos son en enero.

Pero no tenga usted pena, porque este consejero pondrá... Estamos analizando ahora, primero, pues el instrumento normativo es lo de menos, sino exactamente las plazas. Ya sabe usted que la sentencia nos dice —ahora estamos trabajando en la agregación de datos—, exactamente, nos dice las plazas que estaban ocupadas en los años 2006 y 2010, salvo aquellas cuya amortización se haya previsto y salvo aquellas que estén reservadas a funcionarios de carrera con destino definitivo. Eso es lo que nos dice la sentencia y eso es lo que estamos ahora agregando.

Son plazas desde el año 2006, consejerías que no coinciden exactamente con el modelo de estructura actual... Es decir, no es fácil diseñar esa evaluación de plazas, pero tenga usted por seguro que se va a cumplir. [El diputado señor BARRENA SALCES, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿Pero cuándo?».] Antes del plazo de vencimiento, sin duda. [El diputado señor BARRENA SALCES, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, se manifiesta desde su escaño términos que resultan ininteligibles.] Antes del plazo de vencimiento, se lo digo sinceramente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Su turno, señor Barrena, ha terminado ya.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a la redistribución de responsabilidades de los directores generales del Departamento de Política Territorial e Interior, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Sánchez.

Señora Sánchez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2735/13, relativa a la redistribución de responsabilidades de los directores generales del Departamento de Política Territorial e Interior.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Se ha realizado algún cambio o redistribución de responsabilidades de los directores generales del Departamento de Política Territorial e Interior? Y en caso afirmativo, ¿cuál ha sido el motivo?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Hay una Orden de 22 de octubre de 2013 del consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón por la que en algunas de las competencias del Servicio de Régimen Jurídico Local, dependiente de la Dirección General de Administración Local, en concreto las que son en materia de personal de las entidades locales, se ha considerado conveniente una redistribución coyuntural por carga de trabajo, y, para una prestación adecuada, han pasado a los servicios de la Secretaría General Técnica del departamento. Insisto, coyunturalmente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Sánchez, su réplica.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bien, señor consejero, conocimos por los medios de comunicación la retirada de la firma en asuntos laborales a la directora general de Administración Local, y tres fueron las dudas que se nos plantearon: primera, el motivo de esta decisión (usted ha dicho que por carga de trabajo; no sabemos si es real esa carga de trabajo que usted dice de la directora general); la segunda duda es quién ha sido el autor de la decisión (imagino que ha sido usted directamente), y, tercera, si esta decisión, esta redistribución de atribuciones, va a afectar al funcionamiento del departamento.

Bien, desde el grupo barajamos algunos motivos por los que se había retirado la firma en asuntos laborales a la señora Bardavío: uno, la posibilidad de que esa tensa negociación de los presupuestos podía haber llevado a darles un toque a sus socios, pero, bueno, descartamos esa posibilidad; la otra, las numerosas manifestaciones públicas de la señora Bardavío

en contra de las medidas y políticas del señor Rajoy, que las ha hecho públicas, y además, tal vez, el no estar tan entregada como está usted a la Ley de racionalización y sostenibilidad que se está debatiendo en Madrid, y usted ha querido darle un toque de atención; o quizás —la última causa, el motivo que yo creo que es el que tiene más puntos de ser la verdadera causa—, la gestión que la señora Bardavío ha llevado a cabo con respecto a los problemas que tienen algunos ayuntamientos aragoneses con respecto a los secretarios interventores que no están habilitados para desempeñar esas funciones, así como algunas resoluciones de conflictos en nombramientos y en expedientes mal acabados, mal resueltos en algunos municipios de Teruel. Eso es lo que creemos que ha motivado esta retirada de estas atribuciones.

Le hemos pedido a la señora Bardavío una comparecencia para que nos explique esos problemas que hay con los secretarios interventores, y lo que le pedimos (se lo pedimos a usted) es que le permita venir a comparecer a la comisión, porque, en la última comisión que hemos tenido, una comparecencia que le solicitamos tardó en venir a comparecer nueve meses.

La segunda cuestión que le decía es quién ha tomado esta decisión de reducir esas responsabilidades, si ha sido usted directamente o si lo ha pactado con su socio de Gobierno. Creíamos que todo lo que afecta a los cargos institucionales designados por el Partido Aragonés eran responsabilidad del señor Biel. Nos gustaría saber si está de acuerdo el señor Biel, si ha estado de acuerdo, o si ha sido una decisión que ha tomado usted unilateralmente.

Y, la última, si esa redistribución de responsabilidades va a afectar al funcionamiento del departamento —ha dicho usted que era coyuntural—, si va a afectar realmente al departamento, si ha asumido usted personalmente esas atribuciones para firma en asuntos laborales, o si va a ser a través de la Secretaría General.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, su réplica.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Sánchez, vamos a ver, voy a empezar por el final. El final es que va a afectar y está afectando de forma positiva, porque ya he dicho que las razones han sido un exceso de carga de trabajo en el Servicio de Régimen Jurídico Local.

Mire, la directora general puede comparecer cuando estime conveniente. Otra cosa distinta es que pónganse ustedes de acuerdo, porque, si comparece la directora general, dicen que dónde está el consejero; si comparece el consejero, que dónde está la directora general. Luego, por tanto...

El tema de los secretarios interventores, señora Sánchez, yo creo que tiene un arreglo muy importante en ese denostado proyecto de ley de reforma de la Ley de bases de régimen local que está tramitándose en el Senado, porque da la casualidad de que ese proyecto de ley establece una denostada cláusula, que es, nada más y nada menos, que las diputaciones provinciales

tendrán la obligación —la obligación, en imperativo— de hacerse cargo de los servicios de Secretaría e Interacción de los municipios de menos de mil habitantes. Por tanto, tienen que garantizar —garantizar— las diputaciones obligatoriamente esos servicios. Eso es la denostada ley, para ustedes, de modificación de la Ley de bases.

En este tema, señora Sánchez, por los medios de comunicación... Pregúnteme a mí, si sabe que soy una persona absolutamente abierta para que me pregunte usted... No, ya no aquí, en donde quiera; quiero decir que no hace falta que me diga usted que por los medios de comunicación... Pregúnteme.

Y, mire, no voy a entrar en todas las consideraciones que ha hecho porque yo soy muy respetuoso con lo que opina todo el mundo además, hasta soy respetuoso con lo que opina usted, O sea, que fíjese, señoría... [rumores], fíjese, señoría... [rumores], fíjese, señoría, si soy respetuoso, que puedo respetar perfectamente lo que dice usted, esté de acuerdo o no esté de acuerdo.

Por tanto, le voy a leer, me va a permitir la señora presidenta que en cuarenta segundos lea la orden, para que sepa usted lo que dice. Mire, la Orden de 22 de octubre de 2013 del consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón —que, por tanto, he sido yo el responsable, el único responsable de esa decisión—, dice lo siguiente: según dispone en su artículo 7, «corresponden a la Dirección General de Administración Local la dirección técnica, gestión y coordinación de las competencias del departamento en materia de régimen local y, concretamente, entre otras, el ejercicio de las competencias en materia de personal de las entidades locales aragonesas, que serán ejercidas...» [rumores]. Yo rogaría, señora presidenta, que no se me interrumpa y que se respete, igual que yo respeto, señor Franco, respeten ustedes también, respeten...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero, tiene que terminar.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Hombre, vamos a ver.

«... que serán ejercidas según establece el artículo siguiente a través del Servicio de Régimen Jurídico Local. El citado servicio...», señora Sánchez, escuche, escuche, «el citado servicio tiene atribuidas otras competencias, como es el ejercicio de la tutela financiera, efectuando el seguimiento de la legalidad de los actos y acuerdos locales en materia económico-financiera, y la emisión de informes y dictámenes sobre la situación económica de las entidades locales, que, por la actual situación económica, han aumentado tanto en volumen como en complejidad. Ello, unido al escaso personal de que se dispone, hace conveniente [señorías, entérense bien los del PSOE, que luego no se enteran] [rumores], hace conveniente una redistribución coyuntural de sus competencias que, reduciendo su carga de trabajo, permita una gestión adecuada».

Y acabo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, tiene que terminar ya.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: «Entre las competencias que, por su contenido, puedan ser gestionadas por otros órganos del departamento, se encuentran las relativas al personal de las entidades locales, que la Secretaría General Técnica del Departamento...» [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Consejero, tiene que terminar ya.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: «... está en disposición de desempeñar con los medios de los que actualmente dispone.» [Rumores.]

Son ustedes unos maleducados, señorías. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor consejero...

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Señora presidenta, ruego al consejero que retire inmediatamente eso. [Rumores.] Si no, señora presidenta, pido el amparo de la Presidencia, si es capaz de darlo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor portavoz del Grupo Parlamentario... [El diputado señor SADA BELTRÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor portavoz, ¿quiere, por favor, pedirme la palabra, y se la concederé?

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Le pido la palabra, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Se la concedo, señor portavoz.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Muy bien. Pues le pido, por favor, amparo para que el consejero retire esto.

Y estaba viendo, de forma no maleducada, muy atentamente, pero por televisión, porque la tengo más cerca y queda mejor el tema, simplemente.

Le pido que retire el insulto que ha dado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor portavoz.

Le voy a dar la palabra al señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Señor Sada, parece mentira que usted, que es el portavoz del Grupo Socialista, que está todos los días con epítetos a todos los diputados, considere que yo estoy abusando de la

facultad parlamentaria porque digo que son ustedes unos maleducados. Maleducado quiere decir que no han tenido ustedes educación mientras yo he intervenido, señorita, y lo mantengo. [Rumores.]

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Señora presidenta, le pido la palabra.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Ya no, señor portavoz. Han quedado los dos turnos...

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Señora presidenta, no tenía la menor duda de su comportamiento.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, gracias...

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Ninguna duda de su comportamiento, presidenta. Así va este Parlamento con usted, cuando está de presidenta. [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Siguiendo pregunta: pregunta relativa a las iniciativas tomadas por el Gobierno de Aragón sobre la proposición no de ley relativa a la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo de la planta de la empresa Tata Hispano en Zaragoza, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2805/13, relativa a las iniciativas tomadas por el Gobierno sobre la proposición no de ley núm. 386/13, relativa a la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo de la planta de la empresa Tata Hispano en Zaragoza.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señor presidenta.

Señor consejero, ¿qué iniciativas ha tomado el Gobierno de Aragón para cumplir el acuerdo unánime de estas Cortes sobre la proposición no de ley número 386/13, relativa a la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo de la planta de la empresa Tata Hispano en Zaragoza?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Palacín, todas las que estaban en la capacidad y en la mano del Gobierno de Aragón desde que el día 31 de octubre, como sabe usted, se alcanzó el acuerdo entre los trabajadores y la dirección de la empresa. Digo todas las que estaban, hasta este momento procesal, en la mano de este consejero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, puede replicar.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidenta.

Señor consejero, en esta pregunta no le hablo de pasado, le hablo de futuro. Y ya le comentamos en su momento que no estábamos de acuerdo con cómo había gestionado este problema, pero ahora hay que hablar de futuro.

Sabe que existe un proyecto por parte de los trabajadores que se está redactando en este momento, un proyecto interesante de gente que, además, conoce el sector, que tiene ganas, que tiene ilusión y, como decía, conocimiento del sector, que creo que en este momento es lo más importante, y, además, es un proyecto que puede ser rentable. En este momento hay ciento siete trabajadores interesados en llevar adelante esta iniciativa; seguro que van a necesitar más trabajadores, con lo cual el proyecto todavía es más interesante. Ya saben de partida que hay algunos departamentos en los cuales necesitarán más apoyo, con lo cual se podrían crear más de cien trabajos, que, en un momento como este, pienso que es muy interesante; más de cien trabajos directos más los indirectos, subcontratas que podrían trabajar en esta planta y que saben que en este proyecto, como decía, van a ser más necesarios que nunca. Además, esta empresa, estos trabajadores, estos ciento siete trabajadores tienen interés en trabajar con empresas aragonesas, con lo cual todavía es más interesante el proyecto.

Ahora, señor consejero, en el proceso que se ha comenzado, usted tiene mucho que decir. Ya sabe que aprobamos una iniciativa que pedía apoyo para los proyectos que emprendieran los trabajadores a posteriori, una vez cerrada —sabe que desde el día 20 ya no han trabajadores en la planta de Tata—.

Por eso, lo que le pedimos es que se implique, tiene que ser algo prioritario para usted: tiene, por ejemplo, el tema de las ayudas, ayudarles con la financiación, pero no solamente con una partida económica, sino también con asesoría, están pidiendo ayuda de cualquier tipo; están pidiendo también ayudas comerciales para empezar a trabajar y empezar a poner en marcha este proyecto; también, ¿por qué no?, que estudien la posibilidad de que el Gobierno de Aragón forme parte de esta nueva empresa, como se ha hecho por parte de otros gobiernos, como puede ser el Gobierno navarro, con una empresa también del sector; que les ayude usted también con las gestiones con el Gobierno central (ahora mismo, Tata debe diez millones y medio de euros que tiene que devolver y que pueden ser básicos a la hora de negociar el suelo, a la hora de negociar las patentes); le pedimos también que entre usted en la negociación con Tata, que ayude y acompañe a los trabajadores, porque, en un momento como el actual, es más necesario que nunca.

Le pedimos que se moje por estos ciento siete emprendedores, que tienen ganas de trabajar, de sacar un proyecto de futuro adelante, que ayude a abrir a esta empresa y, sobre todo, que usted tenga un papel directo en esto, porque creemos que es importante para que todo salga bien.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Palacín, es evidente que no voy a hablar ya del pasado, ya está resuelto el pasado.

Y como quiera que los trabajadores de la empresa y, sobre todo, el comité de empresa me conocen desde hace muchos años, aparte de que tiene mi teléfono móvil personal el presidente del comité y habla conmigo cuando él considera, desde el momento en que se produjo el acuerdo, se puso en contacto conmigo la empresa consultora, el gabinete jurídico que está redactando el plan —sabe usted que en cualquier expediente hay que hacer un plan jurídico de viabilidad fiscal de futuro—, con lo cual yo me puse en contacto con esta empresa consultora y le puse todos los instrumentos de que disponemos a disposición de ese plan de viabilidad. La empresa esta me ha dicho que, cuando llegue el momento, nos sentaremos.

También, la semana pasada —y aquí está el comité— estuve con ellos hablando de estos temas y saben que estoy abierto y me voy a implicar personalmente. Y además, por si acaso, es decir, *ex ante*, en la orden que he convocado el día 15 de noviembre sabiendo que este expediente estaba vivo, mire, incorpora una modalidad nueva de ayudas de impacto significativo sobre el empleo (el ADIA del 2014, que se publicó el 15 de noviembre): prevé ayudas para la adquisición de activos fijos vinculados a un establecimiento cuando este haya sido cerrado o esté en proceso de cierre o hubiera de ser adquirido y los activos sean adquiridos por una inversión o por los propios trabajadores. O por los propios trabajadores, ¿vale?, ¿le queda claro?

Van a tener, y lo saben ellos, todo mi apoyo, pero tenemos que hacer un proyecto viable, tenemos que hacer un proyecto jurídicamente, una SAT, lo que estimen conveniente. Pero está claro que dejo claro en esta sesión que van a tener todo mi apoyo, incluso la implicación personal.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta relativa a las medidas tomadas por el Gobierno de Aragón para solucionar la difícil situación en que se encuentra la empresa y los trabajadores de Carbonífera del Ebro, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2819/13, relativa a las medidas tomadas por el Gobierno para solucionar la difícil situación en que se encuentra la empresa y los trabajadores de Carbonífera del Ebro.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para solucionar la difícil situación en que se encuentra la empresa y los trabajadores de Carbonífera del Ebro?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Palacín, este departamento y el Gobierno de Aragón han tomado todas las medidas que han estado a su alcance para resolver el problema de Carbonífera del Ebro, y no ahora, y no ahora, no en el año 2013 ni en el último mes ni en la última semana, no ahora.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, puede responder.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría trasladar la solidaridad de Chunta Aragonesista con los trabajadores que hoy nos acompañan en estas Cortes, porque, señor consejero, la situación está muy difícil: en diez días, sabe que ya les han comunicado que cierra la empresa. Y usted aquí tiene que darlo todo para ayudar a estos trabajadores, a sus familias y a la empresa, porque tenemos la sensación de que, al final, ustedes se han rendido, que dan por válido el cierre de la empresa.

Estamos hablando de treinta y cuatro empleos directos, de veinticinco indirectos, trabajadores que, además, en muchas ocasiones, ya no van a recibir ninguna prestación, ya que se les han terminado por los diferentes ERE que han estado sufriendo durante estos años, con lo cual su futuro todavía está mucho más complicado. Por eso tiene que ser una auténtica prioridad el dar una solución a estos trabajadores.

Los trabajadores se han quejado de que les ha faltado información, de que les ha faltado apoyo, y nosotros consideramos que esto es muy grave, viniendo, además, directamente de ellos, que el Gobierno de Aragón, que es su Gobierno, no se haya implicado.

Aquí, en Mequinenza, tenemos otro ejemplo de un abuso de una empresa energética: ya hace unos años inundaron el antiguo pueblo, y nuevamente los quiere inundar una empresa heredera de la que los inundó en su momento, Endesa en este momento, dándoles una nueva bofetada.

Ahora Endesa se saca de la manga un informe, un informe encargado directamente por ellos, que, desde nuestro punto de vista, no es válido, no es válido porque es totalmente de parte. No nos gustaron sus palabras defendiendo ese informe diciendo que era categórico, nos dejaron preocupados sus palabras, no lo entendemos, porque usted, unos meses antes, unas semanas antes, estaba defendiendo los informes del CIRCE, estaba defendiendo los informes de la Universidad de Oviedo, y me gustaría que nos aclarara por qué ha cambiado de opinión y cuáles son las razones que le han hecho que virara totalmente su opinión con

respecto a los antiguos informes que había, que decían que sí que se podía quemar ese carbón en Andorra.

Desde luego, pensamos que esto no puede ser, se le está ayudando a una empresa que nos está golpeando nuevamente.

Le hemos pedido en muchas ocasiones que presionen. En Aragón hay muchos clientes; ustedes podrían hacerlo.

Endesa ya está explotando muchos recursos naturales en Aragón. Yo creo que nos tendrían que oír porque están sacando mucho beneficio económico de Aragón.

Con esta decisión, además, se incumple el Plan del carbón, con lo cual ya me dirá de qué va a servir. No va a servir para nada. Si, a la primera de cambio, ya se lo salta todo el mundo a la torera, desde luego, tenemos un problema, porque las comarcas mineras lo tienen muy muy difícil.

Señor consejero, ayúdeles a tener esa reunión con el secretario de Estado, ayúdeles a convocar la mesa de seguimiento del Plan del carbón. Los trabajadores necesitan su implicación, no solo palabras, necesitan hechos en un momento tan grave y tan importante como este. Presionen a Endesa, busquen otras alternativas para este carbón.

Sabemos que es difícil, pero, sobre todo, busquen futuro, porque los trabajadores, en este momento, muchos de ellos están totalmente desesperados.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALÍAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Palacín, voy a ser tremendamente claro.

Primero: este consejero, en el año 2002, recién entrado en la consejería, autorizó un expediente que había presentado Carbonífera del Ebro de una central térmica de treinta y siete megavatios (estaba en otro Gobierno). Autoricé un expediente (el régimen especial) para quemar estos carbones, porque estos carbones se quemaban en la central térmica de Escatrón. Toda la cuenca minera de Mequinzenza, de Carbonífera del Ebro, Muñoz Sole, UMESA y Mibsa, se quemaba en Escatrón, y, cuando Escatrón se cerró, que marcó el plan de cerrarse en el 2006, este consejero convenció a la central de Escucha, a Enel, para que lo quemara.

Y saco mis carpetas, de verdad, las saco porque hay que sacarlas, y dice: «En la central de Escucha [cuando yo presioné para que ese carbón fuera a Escucha, presioné, convencí] se suministra el carbón con tres proveedores en Escucha: General Minera, Sanca, Herrero y Úbeda». Y dice: «Este carbón [lo tengo escrito en el informe que me presenta la propiedad], debido a su alto contenido en azufre y baja temperatura de fusión en cenizas, tiene limitaciones para su consumo en la central de Escucha». En el año 2004 se decía ya, «Consumo en la central de Escucha».

¿Qué pasó? Pues que, al final, dice: «Por ello, el consumo (...) y traer importación de carbón [que la traían los Alfonso de Tarragona]...». O sea, está escrito, que

lo sepan los trabajadores: una central autorizada para intentar buscar una solución al carbón, porque las tres centrales más contaminantes de España eran Cercs, Escatrón y Escucha —lo he dicho en estas Cortes y está escrito—, y las tres adoptaron el plan de cierre.

Segundo: antes de que se negociara el marco del Plan del carbón, y está documentado, yo le puse un escrito a Endesa, estuve con el secretario de Estado, y ya en el ministerio, en mayo y julio del 2012, había un informe de que, ese carbón, la propia Endesa decía que no se podía quemar en Endesa.

Al final, entre todos —lo he dicho en esta sala, en las Cortes—, con esas proposiciones por mayoría, conseguimos que en la Orden de febrero del 2013 se incluyeran las noventa mil toneladas limitadas a un informe independiente. Ahora resulta, efectivamente, en el último informe de Endesa, que se avino Endesa a hacer una prueba de los carbones y ha dicho que no lo quema. Yo no puedo obligar a Endesa a quemar un carbón, señor Palacín, no le puedo obligar. Ya cuando se llevó a Escucha ya hubo problemas.

Se ha autorizado una central que, por cuestiones de la crisis, tiene todavía el expediente en vigor, no se ha puesto en marcha por falta de financiación. Hemos conseguido meter las toneladas condicionadas a un informe. Yo no puedo obligar a quemar el carbón a Endesa. Y que conste que he hablado con el ministerio para ver qué solución le buscamos a esto, con la Secretaría de Estado.

Es decir, desde el principio, desde hace doce, quince años, estamos intentando buscar futuro, pero ese carbón ha tenido siempre problemas y tiene problemas.

Yo lo que sí que digo es que voy a hacer todo lo que pueda hacer, hasta las últimas consecuencias, pero no me pidan que haga lo imposible, porque desde el año 2002 se sabe que ese carbón tenía dificultades para quemarse en centrales que tengan límite de emisiones. Incluso, en el informe de Endesa, si se lo leen despacio, habla que, de cara al futuro, y eso sí que nos interesa, pondría en peligro las emisiones actuales y las futuras, incluso, con las inversiones. Es decir, yo..., díganme qué quieren que haga yo. No podemos obligar a quemar el carbón.

Y luego, por cierto, que, gracias a esas gestiones, durante el período... Bueno, los derechos de CO₂, también tuvimos que defender los derechos de CO₂ de Escucha y Escatrón para mantener esos derechos.

Por cierto, le voy a decir algo más: durante este período que se consiguió meter, se han prejubilado treinta y cinco trabajadores, más seis de Unión Minera del Bajo Segre.

Es decir, oiga, ¡díganme quién tiene la fórmula mágica para resolver el problema si llevamos diez años con este problema! Se ha destapado el último problema con los últimos puestos de trabajo, pero, si alguien tiene la fórmula para obligar a Endesa a quemar ese carbón, que la saque que yo me pondré de su lado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señorías, terminado el orden del día [a las catorce horas y diecisiete minutos], se levanta la sesión.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios